

La desdolarización, una batalla geopolítica y geoeconómica entre Estados Unidos y los países BRICS

91



Alternativas al uso del dólar en las transacciones financieras y comerciales internacionales en el periodo 2016-2022

107

Revista científica seriada en Acceso Abierto (Open Access), arbitrada por pares, editada y publicada con una periodicidad trimestral por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", de Cuba.

Tiene como objetivo contribuir al estudio y desarrollo de las ciencias políticas, con especial énfasis en las relaciones internacionales, así como al análisis de la política internacional. Se dirige a los estudiosos, académicos y profesionales de las relaciones internacionales de Cuba y del resto del mundo.

Publica artículos originales de investigación, artículos de reflexión y artículos de revisión, notas, reseñas, entrevistas, disertaciones y comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación. Recibe contribuciones en idioma español, inglés, francés y portugués.

Esta revista no cobra ningún tipo de cuota o cargo por el envío de manuscritos, el procesamiento editorial o la publicación. No existe ningún uso comercial o lucrativo. Cada número publicado se pone a disposición de forma gratuita e inmediata. Todo el contenido de la revista se encuentra bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0).

La revista está certificada por el CITMA, inscrita en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas y cuenta con ISSN en línea (2707-7330) e impreso (1810-9330).

INSTITUCIÓN EDITORA

Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García"

Dirección: Calzada 308 esquina a calle H, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.

Código Postal: 10400

Teléfono: (53) 78364699

Correo electrónico: rpi@isri.minrex.gob.cu, politicainternacionaldigital@gmail.com

DISPONIBLE EN: <https://rpi.isri.cu/rpi>



REGISTRADA SU VERSIÓN DIGITAL: Registro Nacional de Publicaciones Seriadas No. 2092, Folio 098, Tomo III
Publicación Seriada Científico-Tecnológica del CITMA Código 2295920

Todo su contenido se encuentra bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0)



INDEXADA EN:



LAS OPINIONES Y CONTENIDOS DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA REVISTA CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A SUS AUTORES. LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SIGNIFICA QUE LA REVISTA, SU CONSEJO EDITORIAL O LA INSTITUCIÓN EDITORA COMPARTA LO EXPUESTO EN ELLOS.

Política Internacional

CONSEJO EDITORIAL

Presidente:

Lic. Rogelio Sierra Díaz
Rector del Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente:

M. Sc. Juan Miguel González Peña.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Integrantes:

Dr. C. Leonel Caraballo Maqueira.
Dr. C. Manuel Carbonell Vidal.
Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández.
Dr. C. Ernesto Molina Molina.
Dr. C. Cristina Kindelán Larrea.
Dr. C. Nidia Alfonso Cuevas.
Dr. C. Elaine Valton Legrá.
Dr. C. Juan Sánchez Monroe.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Dr. C. Emilio A. Duharte Díaz.
Dr. C. Evelio Díaz Lezcano.
Dr. C. Abel González Santamaría.
Universidad de La Habana. Cuba

Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres.
Dra. C. Sunami Fabelo Concepción
Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba

Dr. C. Arantxa Tirado Sánchez.
Universidad Autónoma de Barcelona, España

Dr. C. Remy Herrera.
Centro de Economía Universidad de la Sorbona, Francia

Dr. C. Raúl Rodríguez Rodríguez.
Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CESHEU). Cuba

Dr. C. Duško Dimitrijević.
Instituto de Política y Economía Internacionales (IPE)

Dr. C. Zhiming Long.
Escuela de Marxismo de la Universidad Tsinghua, Beijing.

Dr. C. Pasqualina Curcio Curcio.
Universidad Simón Bolívar

Dr. C. Marcos Roitman Rosenmann.
Universidad Complutense de Madrid.

Dr. C. Éric Toussaint.
Universidad de Lieja y de la Universidad de París VIII, Francia.

Dr. C. Darío Salinas.
Universidad Iberoamericana, México.

CONSEJO ASESOR

Dr. C. José R. Cabañas Rodríguez.
Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba

Dr. C. Ramón Pichs Madruga.
Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. Cuba

Dr. C. Antonio Aja Díaz.
Centro de Estudios Demográficos. Cuba

Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Dr. C. Jorge Hernández Martínez.
Centro de Estudios Hemisféricos Sobre Estados Unidos. Cuba

Dr. C. Jesús Arboleya Cervera.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Lic. Abelardo Moreno Fernández.
Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuba

Frei Betto.
Comunidades Eclesiales de Base y el Movimiento de Trabajadores Rurales sin Tierra. República Federativa de Brasil.

Dr. C. Atilio Alberto Borón.
Universidad de Buenos Aires. República Argentina.

Dr. C. Héctor Díaz Polanco.
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de México.

Dr. C. Fernando Buen Abad Domínguez.
Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

Dra. C. Irene León Trujillo.
Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales en Defensa de la Humanidad. Ecuador.

EDICIÓN

MSc. Pelayo F. Terry Cuervo. Cuba

DISEÑO

DI. Dariagna Steyners. Cuba

EMPLANE

Lic. Olivia Alayo Terry. Cuba

ILUSTRACIONES

Falcó. Cuba

TRADUCCIÓN INGLÉS

Lic. Linda Busquet Ayala. Cuba

SOPORTE TÉCNICO E INFORMÁTICO

MSc. Giselle Vila Pinillo. Cuba

INDEXACIONES

Lic. Tania González Pedroso. Cuba; MSc. Iván Menéndez Valdéz. Cuba y Téc. Lázara González Alpizar. Cuba

TABLA DE CONTENIDO

EDITORIAL

Palabras a los lectores **7** Consejo Editorial

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

El avance de la extrema derecha en la Unión Europea: escenario y perspectivas para las elecciones europeas de 2024 **8** Esp. P. Justo Enrique Rodríguez

The advance of the far right in the European Union: scenario and prospects for the 2024 European elections

El impacto de las fuerzas políticas de extrema derecha en América Latina: una mirada crítica a su proyección internacional **19** Lic. Alexa Morales Hernández

The impact of far-right political forces in Latin America: a critical approach to their international projection

Logros y desafíos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: contribución de la Presidencia Pro Tempore mexicana a su revitalización. **29** Lic. Cristian Andrés Padilla González

Achievements and challenges of the Community of Latin American and Caribbean States: contribution of the Mexican Pro Tempore Presidency to its revitalization.

Lic. Maibel Costa Ramírez
Lic. Yailin Castro Loredo

Posiciones de la Alianza de Pequeños Estados Insulares en las negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, periodo 2016-2022 **43** Lic. Oscar Eduardo Muñiz Planas

Positions of the Alliance of Small Island States in the negotiations under the United Nations Framework Convention on Climate Change, 2016-2022

La competencia por el liderazgo tecnológico global: la estrategia de la República Popular China (2014-2022) **59** Lic. Sebastián Schulz

The competition for global technological leadership: the strategy of the People's Republic of China (2014-2022)

Lic. Agustina Hartwig

Factores determinantes del declive relativo de la hegemonía de Estados Unidos. Su impacto en las relaciones interamericanas contemporáneas **74** Lic. Lilianne Sánchez Rodríguez

Determinants of the relative decline of United States hegemony. Its impact on contemporary inter-American relations

La desdolarización, una batalla geopolítica y geoeconómica entre Estados Unidos y los países BRICS **91** Ing. Alfonso Casanova Valdés

De-dollarization, a geopolitical and geoeconomic battle between the U.S. and the BRICS countries

Alternativas al uso del dólar en las transacciones financieras y comerciales internacionales en el periodo 2016-2022 **107** Lic. María Fernanda Benítez Pena

Alternatives to the use of the dollar in the international transactions in the period 2016-2022

DIPLOMACIA CUBANA

Acercamiento a las relaciones entre Cuba y la Unión Soviética en las luchas de liberación nacional y la independencia de los países africanos

An examination of the relations between Cuba and the Soviet Union in the national liberation struggles and independence of African countries

121 M. Sc. Lohania Josefina Aruca Alonso

La actuación de Cuba durante su presidencia pro-témpore en el G77 + China

Cuba's participation during its pro-tempore presidency of the G77 + China

134 Lic. Angélica María Fuentes Caraballo

Continuidad y cambios de la política exterior de Cuba hacia Japón (1959-2023)

Continuity and changes in Cuba's foreign policy toward Japan (1959-2023)

145 Lic. Jocelyne Cabañas González

RELACIONES INTERNACIONALES

Estados Unidos: un aliado desleal y un hábil enemigo estratégico

United States of America: a disloyal ally and a skilled strategic enemy

155 Dr. C. Ernesto Molina Molina

Medidas coercitivas unilaterales y la Ley Helms Burton. Un análisis desde el Derecho Internacional Público

Unilateral Coercive Measures and the Helms Burton Act. A Public International Law Analysis

166 Dra. C. Celeste Elena Pino Canales
Dra. C. Yusmari Díaz Pérez

Intervención humanitaria: ¿principio del Derecho Internacional Humanitario o justificación para la injerencia unilateral?

Humanitarian intervention: Principle of International Humanitarian Law or justification for unilateral interference?

180 Lic. Betsys Evelin Pompa Guevara
M. Sc. José Carlos Almeyda Bazán

Convergencia y fraccionamiento: tendencias contemporáneas del sistema mundo

Convergence and fractionation: contemporary trends in the world system

196 M. Sc. Luis Felipe García Soto
M. Sc. Darel Piñales Rivero

Un acercamiento a los fundamentos teóricos-conceptuales de la diplomacia académica contemporánea

An approach to the theoretical and conceptual foundations of contemporary academic diplomacy

207 Lic. Rosana Isel Monier de Armas
M. Sc. Alina Altamirano Vichot

El proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia: un modelo colectivo, no tradicional

Disarmament, demobilisation and reintegration in Colombia: a collective, non-traditional model

221 M. Sc. Itsasne Allende Sopelana

La influencia global de las empresas transnacionales y su impacto en la región de América Latina y el Caribe

233

Lic. Mariset Vazquez Lissabet

The global influence of Transnational Corporations and their impact on the Latin American and Caribbean region

NOTAS

Algunos apuntes a propósito del surgimiento de la CELAC

246

Lic. Abelardo Moreno Fernández

Some notes regarding the creation of CELAC

PALABRAS A LOS LECTORES

En este segundo número de 2024 de la revista académica *Política Internacional*, correspondiente al trimestre abril-junio, nos complace presentar una amplia selección de artículos y otras contribuciones que abordan diversos temas relevantes en el ámbito de las relaciones internacionales y el análisis de la política internacional.

En la sección "El Mundo en que vivimos", se analiza el avance de la extrema derecha tanto en la Unión Europea como en América Latina, destacando su impacto en las elecciones europeas de 2024 y su proyección internacional. Asimismo, se examinan los factores determinantes del declive relativo de la hegemonía de Estados Unidos y su impacto en las relaciones interamericanas contemporáneas. Además, se destaca la contribución de la presidencia mexicana a la revitalización de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, así como la estrategia de la República Popular China en la competencia por el liderazgo tecnológico global y la batalla geopolítica y geoeconómica entre Estados Unidos y los países BRICS. Se aborda además el contexto de la desdolarización en las transacciones financieras y comerciales internacionales.

En la sección "Diplomacia cubana", se profundiza en las relaciones entre Cuba y la Unión Soviética en las luchas de liberación nacional y la independencia de los países africanos, la actuación de Cuba durante su presidencia pro-témpore en el G77 + China, y la continuidad y cambios de la política exterior de Cuba hacia Japón en el periodo 1959-2023.

La sección "Relaciones internacionales" aborda desde el Derecho Internacional Público el impacto de las medidas coercitivas unilaterales y la Ley Helms-Burton. Además, las tendencias contemporáneas del sistema mundo, el principio del Derecho Internacional Humanitario y la intervención humanitaria, los fundamentos teóricos-conceptuales de la diplomacia académica contemporánea, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia, los impactos de las empresas transnacionales en América Latina y el Caribe, y las posiciones de la Alianza de Pequeños Estados Insulares en las negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Finalmente, en la sección "Lente estudiantil" se analizan los factores condicionantes de la reconfiguración de la hegemonía estadounidense en Medio Oriente, y en "Notas" se presentan apuntes a propósito del surgimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

En conjunto, esta edición busca contribuir al debate académico sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el actual contexto global. Esperamos que este número sea de su interés y que los artículos presentados proporcionen una visión enriquecedora y perspicaz y contribuyan al análisis sobre las complejas dinámicas de las relaciones internacionales en el mundo actual.

Consejo Editorial



EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

El avance de la extrema derecha en la Unión Europea: escenario y perspectivas para las elecciones europeas de 2024

The advance of the far right in the European Union: scenario and prospects for the 2024 European elections

Esp. P. Justo Enrique Rodríguez Rodríguez

Licenciado en Relaciones Internacionales. Especialista de Posgrado en Servicio Exterior. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ jerod24601@gmail.com  [0009-0008-7010-8793](https://orcid.org/0009-0008-7010-8793)

Cómo citar (APA, séptima edición): Rodríguez Rodríguez, J. E. (2024). El avance de la extrema derecha en la Unión Europea: escenario y perspectivas para las elecciones europeas de 2024. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 8-18. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855197>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855197>

RECIBIDO: 9 DE FEBRERO DE 2024

APROBADO: 14 DE MARZO DE 2024

RESUMEN En las últimas dos décadas, se ha observado un fortalecimiento gradual de las corrientes de extrema derecha en la Unión Europea. Este fenómeno se atribuye a las consecuencias del capitalismo neoliberal en las economías europeas, así como a factores políticos, sociales, religiosos e identitarios. El avance de estas fuerzas se refleja en un aumento de su base electoral, una mayor presencia en los parlamentos y la formación de coaliciones de gobierno con partidos de la derecha tradicional. A nivel comunitario, tras las elecciones europeas de 2019, la extrema derecha amplió su representación en el Parlamento Europeo, fortaleciendo su influencia en el balance político de dicho órgano. Esta incidencia se ha manifestado en temas relevantes para sus valores ideológicos y políticos, como la migración, el antifeminismo, los derechos de los colectivos LGTBI y la cuestión climática. Los análisis y proyecciones para las elecciones europeas de junio de 2024 indican una tendencia al fortalecimiento de esta corriente política. Se espera un crecimiento de los grupos políticos Europeos Conservadores, Reformistas e Identidad y Democracia en el Parlamento Europeo, tras obtener resultados favorables en 18 de los 27 Estados miembros de la UE. Además, se prevé la formación de alianzas temporales entre el Partido Popular Europeo y los grupos políticos de la extrema derecha en la Eurocámara, lo que ampliará la capacidad de la derecha radical, conservadora y euroescéptica para influir en la agenda europea en asuntos migratorios, climáticos y de política exterior.

Palabras claves: Extrema derecha, Parlamento Europeo, migración, cambio climático, elecciones europeas, Unión Europea.

ABSTRACT The last two decades have witnessed a gradual strengthening of extreme right-wing currents in the European Union. This phenomenon is attributed to the consequences of neoliberal capitalism in European economies, as well as to political, social, religious and identity-based factors. The advance of these forces is reflected in an increase in their electoral base, a greater presence in parliaments and the formation of government coalitions with parties of the traditional right. At the EU level, following the 2019 European elections, the far right expanded its representation in the European Parliament, strengthening its influence on the political balance of that body. This incidence has manifested itself in issues relevant to its ideological and political values, such as migration, anti-feminism, LGBTI rights and the climate issue. Analyses and projections for the June 2024 European Parliamentary elections show a strengthening trend of this political current. The European Conservative and Reformist political groups and Identity and Democracy are projected to grow in the European Parliament, after a favorable electoral result in 18 of the 27 EU Member States. The formation of conjunctural alliances between the European People's Party and the political groups of the extreme right in the European Parliament is predicted, thus increasing the capacity of the radical, conservative and Eurosceptic right to influence the European agenda on migration, climate and foreign policy issues.

Keywords: Far right, European Parliament, migration, climate change, European Parliamentary elections, European Union.

INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de las corrientes políticas ultracconservadoras y de extrema derecha es un fenómeno en pleno desarrollo, cuyas causas profundas se encuentran en la crisis sistémica del capitalismo y el fracaso de la globalización neoliberal, como modelo de dominación capitalista. El actual estado de crisis capitalista global tiene repercusiones diversas, entre ellas, una precarización del valor del trabajo, el crecimiento de las brechas económicas, la marginalización de diversos sectores sociales y un cuestionamiento a los sistemas políticos y sus representantes.

Esto ha conllevado a la aparición y ascenso de actores políticos ajenos al establishment y con un mayor potencial disruptivo, tanto en el plano interno, como internacional. En ese contexto ha de entenderse el rápido ascenso del nacionalismo y la extrema derecha en Europa y Estados Unidos (Sanahuja, 2017).

Este fenómeno muestra, a nivel global, una tendencia al agravamiento en el corto y mediano plazos. Los escenarios más probables hasta 2027¹ evidencian una continuidad en el fortalecimiento de las corrientes populistas de derecha y los nacionalismos conservadores, como consecuencia de un orden internacional decadente y de la crisis sistémica del capitalismo (Casals, 2022).

El fortalecimiento de estas corrientes y actores políticos no se limita a los casos emblemáticos de la extrema derecha europea, o de las corrientes ultracconservadoras estadounidenses. Sus manifestaciones son también visibles, en mayor o menor grado, en los sistemas políticos de países de Asia, África y América Latina y el Caribe.

La ocurrencia de fenómenos disruptivos para la política interna o internacional, como el BREXIT, o el asalto al Capitolio de EE.UU. en enero de 2021,

demuestra la ampliación de las bases electorales de estas fuerzas ultraconservadoras y del nivel de asimilación de sus mensajes políticos en amplios sectores de la sociedad.

Otra forma de evaluar el progreso de estas fuerzas, y su expansión a diversas partes del planeta en los últimos 10 años, es constatando el arribo de sus representantes al gobierno de países centrales del sistema internacional, como son los casos de Donald Trump en EE.UU., Narendra Modi en la India, Jair Bolsonaro en Brasil y, recientemente, Javier Milei en Argentina.

El presente artículo propone un diagnóstico general del avance de estas fuerzas políticas en la Unión Europea hasta 2024, tanto a escala nacional como comunitaria. Se presenta el impacto del crecimiento de estas fuerzas en las políticas europeas, en particular en las áreas migratoria y climática. Finalmente, se proyecta el desempeño esperado de estas fuerzas en las próximas elecciones europeas, a tener lugar en junio de este año, y su efecto en el balance institucional y político del Parlamento Europeo.

DESARROLLO

1. El avance de la extrema derecha en la Unión Europea hasta 2024

El avance de las corrientes políticas de extrema derecha se manifiesta con particular fuerza en los países de la Unión Europea (UE), donde, además de las tendencias de carácter global anteriormente expuestas, inciden variables endógenas propias del desarrollo histórico del continente europeo y de cada país en particular como, por ejemplo, la cuestión catalana en el ascenso de Vox y su programa ultranacionalista.

En relación con el desarrollo histórico de estas fuerzas en Europa, destaca la periodicidad hecha por el politólogo e historiador alemán Klaus von Beyme, quien identifica tres olas de extrema derecha en Europa desde 1945 hasta el año 2000. Estas son: 1) la

“ola nostálgica” que tiene lugar entre 1945 y 1955, con énfasis en Alemania e Italia; 2) la “ola del populismo de derecha”, entre 1955 y 1980; y 3) la “nueva ola conservadora”, de los años 1980 hasta los 2000.

Aunque las características y los periodos temporales exactos de estas oleadas continúan siendo objeto de debate académico, la cronología de Von Beyme es generalmente aceptada como un modelo válido para analizar la evolución de la ultraderecha europea en la segunda mitad del siglo XX (Mudde, 2000).

Sin embargo, para el año 2000, según el criterio de autores como el citado Cas Mudde y Steven Forti, se produce desde entonces una nueva oleada de extrema derecha que se extiende hasta la actualidad.

La que denominan “cuarta oleada” se produce en un diferente y adverso contexto económico, social, migratorio y de seguridad en Europa, que se nutre de la fragilidad de los partidos tradicionales europeos, del cuestionamiento a la Unión Europea, y el impacto de tres fenómenos internacionales que perfilaron los valores ideológicos y programa político de estas agrupaciones de extrema derecha. Estos fueron: los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en EE.UU. -y los posteriores que afectaron a Europa, particularmente en Madrid, París y Londres-, las consecuencias de la crisis económica y financiera de 2008, y la crisis de los refugiados de 2015.

El rasgo distintivo de la actual oleada es el fortalecimiento de los partidos de “nueva” extrema derecha y su asimilación en los sistemas políticos de la Unión Europea. En este sentido, el tránsito paulatino de esos partidos, del margen al centro de los sistemas políticos, responde a varios factores: 1) el fin del cuestionamiento a su legalidad; 2) el crecimiento significativo del número de partidos, su presencia por países y la representación parlamentaria de esas fuerzas políticas; 3) la prevalencia en el debate político-electoral de sus temáticas priorizadas (migración, identidad, religión, delincuencia y seguridad interior) y 4) su aceptación como socios

de coalición, rompiéndose los “cordones sanitarios” que les impedían arribar y conformar gobierno.

A partir del año 2000, por tanto, las fuerzas de extrema derecha se encuentran plenamente insertadas en los sistemas políticos europeos y, al aprovechar condiciones políticas y sociales de crisis, “se han convertido en el más eficiente vehículo de la frustración electoral en la UE en los últimos 15 años (López, 2024)”.

Algunos datos, a nivel nacional y eurocomunitario, permiten argumentar estas afirmaciones. Un estudio realizado por el diario francés “Ouest France”, en noviembre de 2023, muestra que la extrema derecha se fortaleció en las últimas elecciones legislativa en 21 de los 27 Estados miembros de la UE, alcanzando un promedio electoral de un 17,4% (Manson, 2023). Ese mismo estudio refleja además que en más de 10 países, el respaldo electoral superó el 15%, y en algunos alcanzó hasta el 20 o 30%. Esto explica que, en febrero de 2024, de todos los países de la UE, solamente Luxemburgo no cuente con diputados de extrema derecha en su Parlamento.

Asimismo, en más de 10 países de la UE, la extrema derecha constituye la segunda o la tercera fuerza política con mayor representación parlamentaria; tales son los casos de Países Bajos, Francia, Portugal, España, entre otros (Martínez, 2022). En estos países, esos partidos inciden con mayor fuerza en el debate político y en las decisiones gubernamentales desde la oposición, generalmente conduciéndolas hacia posturas más conservadoras.

Por otro lado, se observa también una creciente participación de la extrema derecha en coaliciones de gobierno, lo cual era considerado impensable hace 20 años en la UE. En los últimos cinco años, esa corriente política ha integrado gobierno en más de una quincena de países europeos. A inicios de 2024, estos partidos lideran el gobierno en Italia y Hungría, integran la coalición gubernamental en Finlandia, Eslovaquia, Suecia, y han estado a las puertas de integrar el gobierno en países como España, Austria, entre otros.

A nivel comunitario, es decir en las instituciones de la Unión Europea y su equilibrio político propio, también se ha producido un fortalecimiento de la presencia de las corrientes ultraderechistas, fundamentalmente después de las elecciones europeas de 2019, cuando se produjo un punto de inflexión en la representación de estas fuerzas en el Parlamento Europeo (PE). Los grupos políticos de la extrema derecha en ese órgano eurocomunitario lograron entonces alcanzar la cifra de 135 eurodiputados, distribuidos entre los grupos Identidad y Democracia (ID), con 73 europarlamentarios, y Europeos Conservadores Reformistas (ECR), con 62. Este resultado representó un incremento de un 16% con relación a las elecciones europeas de 2014 (Parlamento Europeo, 2024).

Estas cifras, que corresponden estrictamente a los dos grupos políticos que concentran la mayoría de los partidos de extrema derecha europea, no incluyen a otras fuerzas políticas, como la Unión Cívica Húngara-FIDESZ (13) o Fuerza Italia (6), cuyos eurodiputados integran el Partido Popular Europeo (PPE), representante de la derecha “clásica” europea. De manera tal que la influencia de estas corrientes en la Eurocámara es incluso mayor, y se favorece de alianzas coyunturales con el PPE, cuando los intereses y las posiciones son convergentes.

Igualmente, una mirada a los resultados por Estados miembros de la UE permite corroborar que las fuerzas ultraconservadoras de Italia (33), Polonia (26), Francia (22), Alemania (11) y Bélgica (6), fundamentalmente, replicaron a nivel europeo el auge que experimentaron a escala nacional entre 2014 y 2019 (Parlamento Europeo, 2024).

Por consiguiente, los primeros impactos de la presencia reforzada de la extrema derecha en el Parlamento Europeo tuvieron lugar desde la propia elección de los cargos a las principales instituciones comunitarias. Los eurodiputados de ID y ECR actuaron para intentar bloquear, sin éxito, la elección de David Sasolli como presidente del PE, de Ursula von der Leyen como presidenta de la Comisión Europea y de algunos comisarios europeos.

Un PE más fragmentado que nunca por el ascenso de los sectores nacionalistas euroescépticos y las divisiones entre los grupos mayoritarios (populares y socialdemócratas), se combinaron para imposibilitar la aplicación del principio del candidato líder o “spitzenkandidat”. El no respeto de este principio, en virtud del cual el Presidente de la Comisión debe ser electo entre los partidos mayoritarios en el Parlamento Europeo, impactó sensiblemente en los intentos de democratizar las instituciones europeas y vincular a los electores con las principales figuras de la maquinaria eurocomunitaria.

Con independencia del relevante efecto institucional, desde 2019 hasta la fecha el impacto de una presencia mayor de la extrema derecha se puede constatar además en un relativo endurecimiento de las posiciones de la Unión Europea en temas esenciales, como la migración, las ambiciones climáticas, los derechos de los colectivos LGTBI, la política de ampliación y las proyecciones de seguridad y defensa, por solo mencionar algunos de los más significativos.

A modo de ejemplo, analicemos concisamente los principales impactos del ascenso de la extrema derecha en la UE en la conformación de su política migratoria y climática, especialmente a partir del año 2019.

La cuestión migratoria es un tema fundamental del programa político de los representantes de esta tendencia. El rechazo al inmigrante es la respuesta natural de uno de los rasgos ideológicos fundamentales de estas fuerzas políticas, el nativismo². La ultraderecha europea actual no defiende el racismo biológico, característico del fascismo o el neofascismo, al contrario, promueve la xenofobia cultural (Olascoaga, 2018). No fundamentan su programa político sobre la superioridad biológica de un grupo humano sobre otro (o de un Estado sobre otro), sino que pretenden recrear un Estado étnica y culturalmente “puro”.

Es por ello que, desde las instituciones europeas, estas fuerzas políticas han presionado para endurecer

los términos para el otorgamiento de asilo y para la migración a la Unión Europea. Tras años de negociación, en diciembre de 2023 el Parlamento Europeo y los Estados miembros alcanzaron un nuevo Pacto de Migración y Asilo, en el cual se aceptan varias propuestas históricamente enarboladas por la extrema derecha en esta materia. Entre ellas, un control reforzado de las fronteras exteriores, un mecanismo de deportación rápido si no se cumplen las condiciones de asilo, un sistema de “solidaridad obligatoria” en el cual el Estado receptor podrá negarse a acoger solicitantes de asilo por una compensación monetaria, y la inserción del concepto de “tercer país seguro”, mediante el cual se redirigirán a países no europeos a los solicitantes de asilo.

Al interior de los 27 Estados miembros, este nuevo Pacto ha tenido también sus repercusiones. Ha causado diferencias a lo interno de la coalición de Gobierno en España entre el PSOE y SUMAR, fue utilizado por Emmanuel Macron como respaldo para endurecer su proyecto de ley sobre inmigración³, y ha despertado las críticas de sectores progresistas en Italia, Portugal, Francia y Alemania. En sentido contrario, Giorgia Meloni en Italia y Viktor Orban en Hungría han presentado el Pacto como un logro ante sus socios de coalición gubernamental y sus electores.

En el mismo sentido, en lo que respecta a la agenda climática de la UE, se observa una dinámica similar, aunque no representa la prioridad que tiene la cuestión migratoria para estas corrientes políticas. La notoriedad que han alcanzado los temas climáticos en la Unión Europea, en particular en los electores de las nuevas generaciones y la opinión pública, han forzado a la mayoría de las fuerzas políticas a incluir elementos ecológicos en sus programas. Como refiere Christine Poupin: “sucede que hoy, si uno tiene pretensiones de representar una alternativa de gobierno de turno (en Europa), es imposible posicionarse contra la ecología. Todo discurso político tiene que tener ciertos tintes verdes” (Poupin, 2023).

Es por ello que, con matices según el caso, el discurso abiertamente negacionista que antes caracterizaba a

la extrema derecha europea en materia climática se ha ido atenuando. Por ejemplo, es ilustrativo en tal sentido el tránsito del discurso climático negacionista, que caracterizaba al Frente Nacional (FN) de Jean-Marie Le Pen en los 90', a las posiciones conciliadoras que caracterizan actualmente a Reagrupamiento Nacional (RN) de su hija, Marine Le Pen.

No obstante, a pesar de esa lógica relativamente extendida en la extrema derecha de la Unión Europea, una vez que estas fuerzas alcanzan posiciones de poder, su agenda en materia climática se muestra profundamente conservadora.

Un estudio reciente de la revista *Nature* reconoce que los partidos de ultraderecha populista en Europa – y no solo en ella – crean una desconfianza en las instituciones ambientales. Este fenómeno se observa principalmente a través de dos vías. El primero es que estas fuerzas tienden a estigmatizar a las instituciones ambientales como “parte de las élites liberales que imponen un tipo de privación a los pueblos” y, en segundo lugar, que los líderes de estas fuerzas alimentan el rechazo del conocimiento científico como núcleo de sus respectivas creencias y narrativas (Krange, Kaltenborn, & Hultman, 2021). Estos rasgos han quedado evidenciados en la proyección de la extrema derecha en relación con las ambiciones climáticas de la UE.

Otro estudio, de la revista científica alemana *Adelphi*, muestra como estas fuerzas políticas son hostiles a la acción climática de la UE y a la cooperación internacional del bloque en la implementación de acuerdos multilaterales, como el Acuerdo de París. De una muestra de 21 partidos políticos de extrema derecha, 7 se muestran abiertamente negacionistas y rechazan las evidencias científicas, así como la responsabilidad del hombre en el cambio climático. Asimismo, de los 14 restantes, 11 son considerados con posiciones ambiguas e inconsistentes en materia climática (Schaller & Carius, 2019).

Estas posiciones se han reflejado en el patrón de voto de los diputados de estas fuerzas políticas

en parlamentos nacionales y de los eurodiputados en el Parlamento Europeo. Por ejemplo, el estudio alemán mencionado, muestra que 2 de cada 3 europarlamentarios de extrema derecha vota consistentemente en contra de propuestas de ley sobre cambio climático o política energética en el Parlamento Europeo (Schaller & Carius, 2019). Es decir que, la mitad de los votos contra resoluciones sobre cambio climático y energía que se presentan en la Eurocámara, provienen del espectro político de la extrema derecha.

Por otra parte, en el plano de la cooperación internacional, el rechazo de la extrema derecha hacia las iniciativas climáticas se inserta en su lógica general de rechazo por el multilateralismo y la cooperación frente a problemas globales. En contra de la ratificación del Acuerdo de París, están registrados los votos en los parlamentos nacionales de partidos como el FPÖ, La Liga, el Partido de los Finlandeses, Reagrupamiento Nacional en Francia, el Partido por la Libertad (PVV) de Países Bajos, entre otros. Algunos de ellos han tenido posiciones tan retrógradas como para calificar de “proyecto comunista” a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) (Schaller & Carius, 2019).

En resumen, los apuntes y reflexiones hechas previamente en materia migratoria y climática, demuestran que el fortalecimiento de estas fuerzas políticas de la extrema derecha no solo tiene un efecto en el discurso, la imagen y la institucionalidad de la UE, sino también en la fragilización y obstaculización de políticas concretas en temas medulares de la agenda comunitaria.

2. Proyecciones para las elecciones europeas de 2024

En 2024, las condiciones regionales e internacionales son favorables para que el crecimiento de la extrema derecha europea se acentúe, pudiendo consolidarse aún más su presencia en el PE y una mayor participación en el resto de las instituciones comunitarias.

Los factores que favorecen el ascenso del discurso nacionalista, euroescéptico y ultraconservador de estos partidos se han multiplicado, como resultado del efecto combinado de la pandemia de la Covid-19 y el conflicto militar en Ucrania. Ambos fenómenos han desatado consecuencias globales, y que Europa ha sufrido particularmente, entre las cuales se encuentra la explosión de la deuda pública, la crisis inflacionaria, la interrupción de las cadenas mundiales de suministros energéticos y alimentos, el fortalecimiento del discurso militarista, y la incitación a la rusofobia, entre otros.

El atractivo de estas fuerzas en la Unión Europea se ha visto reforzado, además, por los rápidos cambios sociales, culturales y digitales que caracterizan a los tiempos presentes, así como por una creciente desconfianza hacia las corrientes políticas principales o “mainstream” (Henley, 2023), como se conoce en foros y plataformas juveniles a los políticos y partidos tradicionales de la derecha, centro o izquierda. Esto ha conducido a un aumento sin precedentes de las teorías conspiracionistas y la desconfianza de estos grupos contra los sistemas políticos y los partidos tradicionales.

El apoyo al populismo y a los partidos de derecha radical avanza preocupantemente entre los jóvenes europeos –aunque no solo estos. Politólogos y sociólogos consideran que es un indicativo de la evolución del sistema de valores de las nuevas generaciones, incluso llegando a afirmar que son indicios de un cambio intergeneracional, un punto de inflexión en los valores políticos de las nuevas generaciones (Arroyo Menéndez & Stumpf González, 2020).

A lo anterior se añade, como factor determinante, la crisis de identidad que atraviesan los partidos de la izquierda europea, que han abandonado pilares de sus programas políticos tradicionales como la protección de la clase trabajadora, la defensa ante la erosión de su poder adquisitivo y sus prestaciones sociales, o han pactado con sectores transnacionales siguiendo las recetas neoliberales de estabilización macroeconómica de la Unión Europea.

Otro fenómeno ha estado profundizándose en los últimos años en Europa, y es el voto de electores de izquierda a partidos de extrema derecha, atraídos por el discurso nacionalista y pseudo-patriótico de estas fuerzas. Este fenómeno es particularmente alarmante entre electores provenientes de partidos comunistas, así como en sectores rurales y obreros, siendo ilustrativos los casos de Francia, Austria y Portugal, entre otros.

Como se ha visto, las condiciones objetivas y subjetivas que favorecen el fortalecimiento de estas fuerzas políticas en la UE se han ampliado en los últimos cinco años. El ascenso de Giorgia Meloni al gobierno de Italia, los resultados electorales de Geert Wilders en Países Bajos, el acelerado avance en la mayoría de países nórdicos, y la progresión continuada en países como España y Portugal, son algunos ejemplos concretos de como el contexto ha sido aprovechado por estas fuerzas.

En este complejo escenario se celebrarán las elecciones al Parlamento Europeo, previstas entre el 6 y el 9 de junio de 2024.

Los primeros sondeos, publicados en diciembre de 2023, indicaban un paulatino crecimiento del interés del electorado europeo en estos comicios, comportándose en torno a un 57%. Esto representa un crecimiento de más de un 6% con relación a la tasa de participación en las elecciones de 2019, que muestra una tendencia al aumento desde 2004 hasta la fecha: 45.47% en 2004, 42.97% en 2009, 42.61% en 2014 y 50.66% en 2019 (Parlamento Europeo, 2024).

Por otra parte, el nivel de interés en las elecciones europeas es notablemente desigual entre los 27 Estados miembros. Por ejemplo, un estudio del sitio European Parliament Eurobarometer muestra como, en diciembre de 2023, el 69% de los electores holandeses estaban interesados en las elecciones europeas, frente a un 28% en República Checa. En líneas generales, los datos no muestran una tendencia consistente o un criterio de comparación similar entre los 27 Estados miembros, pudiendo encontrarse entre

los más interesados a países de Europa Occidental y líderes del proyecto de integración, como Alemania (65%), y otros de Europa Oriental y periféricos, como Hungría (63%) o Polonia (68%) (Parlamento Europeo, 2024).

En los últimos meses de 2023 e inicios de 2024, los principales medios de prensa y revistas políticas europeas de los Estados miembros han publicado disímiles estudios preliminares sobre los posibles resultados de las elecciones. En una apretada síntesis⁴, la mayoría de estos análisis pronostica un giro hacia la derecha en muchos países de la UE, con un particular crecimiento para las fuerzas de extrema derecha y una contracción de la presencia de la centro-izquierda y los ecologistas en el Parlamento Europeo.

Si se consultan también los análisis y previsiones de instituciones eurocomunitarias, la tendencia se reafirma. Un estudio del portal especializado Eumatrix⁵ confirma la proyección al fortalecimiento de los partidos de extrema derecha: Europeos Conservadores Reformistas (ECR) e Identidad y Democracia (ID), y proyecta una fragilización de los dos partidos tradicionales de la centro-derecha y la centro-izquierda: el Partido Popular Europeo (PPE) y los Socialdemócratas (SD), respectivamente.

Por su parte, el Consejo Europeo de Política Exterior (ECFA, por sus siglas en inglés) pronostica que en 9 Estados miembros (Austria, Bélgica, Francia, Hungría, Italia, Países Bajos, Polonia, República Checa y Eslovaquia), los partidos de extrema derecha resultarán los más votados a nivel nacional. En otros 9 Estados miembros (Bulgaria, Estonia, Finlandia, Alemania, Letonia, Portugal, Rumanía, España y Suecia) estas agrupaciones políticas quedarían segundos o terceros dentro de sus países (Cunningham, Hix, Dennison, & Learmonth, 2024).

Se pronostica asimismo que el grupo Identidad y Democracia (ID) alcance la cifra de 98 eurodiputados (40 más con relación a 2019) y se convierta en el tercer grupo político del Parlamento Europeo. Por su parte, se proyecta que el grupo Europeos

Conservadores Reformistas (ECR) alcance hasta 85 eurodiputados (18 más con relación a 2019) y se sitúe como cuarto o quinto grupo político en la Eurocámara.

Cabe aclarar que en estas cifras no se considera el posicionamiento que adopte el partido FIDESZ de Hungría, que podría engrosar cualquiera de los dos grupos con al menos 14 eurodiputados. Tampoco queda claro el posicionamiento de Hermanos de Italia, partido líder de la coalición de gobierno en ese país, que puede alistarse con el PPE o con el ECR.

Además del crecimiento que puedan experimentar por sí solos los partidos de la extrema derecha en las elecciones europeas, pudiera darse también la formación de una gran coalición de derecha radical entre los eurodiputados del ala cristiana y conservadora del Partido Popular Europeo (PPE) y los eurodiputados de los mencionados grupos ultraderechistas ECR e ID. Esta alianza no significa otra cosa que la reproducción, a escala comunitaria, de las coaliciones que se han sucedido entre la extrema derecha y la derecha tradicional en los últimos 10 años a nivel nacional. Las tendencias indican que ese escenario es, no solamente posible, sino altamente probable.

No debe obviarse que los principales líderes de la extrema derecha europea parecen haber comprendido que, incluso sin compartir posiciones en diversos temas de la agenda europea e internacional, deben aglutinar fuerzas y superar las divisiones del pasado⁶.

Desde inicios del 2023, Giorgia Meloni, primera ministra italiana y líder del partido ultraderechista Hermanos de Italia, trabaja con Manfred Weber, líder del Partido Popular Europeo, para la conformación de una amplia alianza entre partidos de la centroderecha, extrema derecha, populistas, conservadores y reformistas europeos, buscando imponer una línea radical (Rodríguez, 2023).

En el mismo sentido, Matteo Salvini, líder de La Liga y socio de la coalición gubernamental italiana, ha avanzado en la formación de alianzas con representantes

de estas corrientes políticas, como Viktor Orbán, Marine Le Pen, Geert Wilders, Santiago Abascal, entre otros.

El comportamiento y posibles variaciones de las nuevas coaliciones al interior del Parlamento Europeo son difíciles de proyectar, en tanto los patrones de voto de los grupos políticos pueden variar según el tema en votación. Por ejemplo, los eurodiputados del Partido Popular Europeo –primer grupo político del PE– tienden a votar junto con los grupos de la derecha radical (ECR e ID) en temas sobre agricultura, desarrollo rural, industria y comercio internacional; mientras que, en temas presupuestarios, política monetaria, cultura, educación y otros, generalmente votan con los Socialdemócratas (SD) y con Renew Europe (RE).

En síntesis, de confirmarse la tendencia prevista en los estudios y análisis más recientes, el Parlamento Europeo experimentaría el desbalance más desfavorable hacia la derecha y la extrema derecha en su historia, con consecuencias significativas en la estructura institucional de la Unión Europea y en sus proyecciones de política exterior.

CONCLUSIONES

La Unión Europea atraviesa un periodo de fortalecimiento de las fuerzas políticas de extrema derecha, que han aprovechado un contexto de crisis socioeconómica, las debilidades de los partidos tradicionales europeos, y los fracasos del proyecto de integración europea, para movilizar a sus bases y ampliar su respaldo electoral con el voto de sectores populares descontentos.

A escala nacional, los partidos de extrema derecha se han insertado plenamente en los sistemas políticos de los países miembros de la UE. Esto se evidencia en su crecimiento electoral progresivo desde la década de los 80', la imposición de sus reivindicaciones en los debates de los procesos electorales, y su aceptación para integrar coaliciones gubernamentales.

A nivel comunitario también se puede constatar el avance de estas fuerzas políticas, en particular después de las elecciones europeas de 2019, cuando lograron importantes resultados electorales y vieron crecer su participación en el Parlamento Europeo. Los partidos Europeos Conservadores Reformistas (ECR) e Identidad y Democracia (ID) ampliaron su presencia en la Eurocámara, lo cual profundizó el fenómeno de la derechización de las políticas europeas, fundamentalmente en materia migratoria, climática, derechos civiles y sociales, seguridad y defensa, entre otros.

Los factores económicos, políticos, sociales y culturales que favorecen la expansión de las ideas ultraconservadoras en Europa se han acrecentado en el período entre 2019 y 2024, a partir de las repercusiones profundas de la crisis pandémica de la Covid-19 y el estallido del conflicto en Ucrania para el continente europeo. Estas condiciones se han traducido en los últimos cinco años en un respaldo electoral creciente de estas fuerzas, el arribo de una coalición de extrema derecha al gobierno de Italia, las posibilidades de un escenario similar en Países Bajos y el avance generalizado en los países nórdicos, entre otros ejemplos.

En ese escenario, las perspectivas para las próximas elecciones europeas, en junio de 2024, indican su consolidación. Las proyecciones realizadas hasta la fecha anticipan que los partidos de extrema derecha recibirán apoyos significativos en 18 Estados miembros de la UE, resultando la fuerza política más votada en la mitad de ellos. Estos resultados, aparejados con la proyectada fragilización de los partidos de la izquierda, la centro-izquierda y los ecologistas en el Parlamento Europeo, podrían desequilibrar la balanza de fuerzas en ese órgano hacia la derecha y la extrema derecha.

Este desequilibrio impactaría sensiblemente en la formación de coaliciones al interior del PE y en los patrones de voto de ese órgano, como parte del complejo proceso de toma de decisiones de la UE, incluyendo su proyección externa.

NOTAS

¹ Se tomó como base el documento no publicado “Escenarios. Megatendencias, tendencias globales y tendencias principales (2023-2027), que elaboró un equipo de investigadores del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), bajo la autoría principal del Dr. Jorge Casals Llano.

² El nativismo es “la ideología que sostiene que los Estados deben ser habitados por sus miembros nativos y que los no nativos amenazan la constitución homogénea del Estado nacional” (Mudde, 2021). Constituye la expresión combinada del nacionalismo y la xenofobia, llegando a convertirse en el núcleo central de la ideología de la derecha radical populista en Europa, quienes lo entienden en su sentido antropológico e histórico.

³ Entre estas modificaciones están la inclusión de cuotas migratorias, dificultades para que los hijos de los inmigrantes adquieran la ciudadanía francesa y retrasos en el acceso de los inmigrantes a las prestaciones sociales.

⁴ Se consultaron más de 20 artículos de opinión y encuestas en español, francés e inglés.

⁵ Consultar el estudio de EUMATRIX en: <https://eumatrix.eu/en/blog/2024-elections-update-150-likely-meps-commission-changes-party-projections>

⁶ A este propósito contribuyó el ideólogo de la “derecha alternativa” estadounidense Steve Bannon, quien fuera además el principal estratega de la campaña electoral de Donald Trump en 2016. Bannon creó una iniciativa conocida como The Movement, cuyos objetivos eran recrear una especie de gran coalición ultraconservadora en Europa en el contexto de las elecciones europeas de 2019. Aunque su propósito fracasó, logró sentar las bases para una mayor coordinación e intercambio entre las fuerzas de extrema derecha europeas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arroyo Menéndez, M., & Stumpf González, R. (2020). El avance de la extrema derecha en América Latina y Europa. *Política y Sociedad*. Vol 57. Núm 3., <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/64864/4564456555189>.

Casals, J. (2022). Escenarios globales 2023 - 2027. Tendencias globales y tendencias principales. La Habana.

CIPI. (2021). Europa: El reforzamiento de la influencia de las fuerzas populistas de derecha. Factores comunicacionales. La Habana: No publicado.

Cunningham, K., Hix, S., Dennison, S., & Learmonth, I. (2024). A sharp right turn: A forecast for the 2024 European Parliament elections. European Council on Foreign Affairs, <https://ecfr.eu/publication/a-sharp-right-turn-a-forecast-for-the-2024-european-parliament-elections/>.

Henley, J. (30 de junio de 2023). How Europe's far right is marching steadily into the mainstream. *The Guardian*, págs. <https://www.theguardian.com/world/2023/jun/30/far-right-on-the-march-europe-growing-taste-for-control-and-order>.

Ibsen, D. (1 de noviembre de 2022). Far-Right Extremism in Europe and the United States. Obtenido de Counter Terror Business : <https://counterterrorbusiness.com/features/far-right-extremism-europe-and-united-states>

Krange, O., Kaltenborn, B. P., & Hultman, M. (2021). “Don't confuse me with facts” —how right wing populism affects trust in agencies advocating anthropogenic climate change as a reality. *Nature*, <https://www.nature.com/articles/s41599-021-00930-7>.

Llaneras, K., Rizzi, A., & Álvarez, J. A. (2022). El auge de la ultraderecha llega a su máximo en Europa: uno de cada seis votos. *El País*.

López, J. (11 de enero de 2024). El auge de la extrema derecha y sus efectos en la Unión Europea. (E. Herrera, Entrevistador)

- Manson, L. (24 de noviembre de 2023). Quel est le poids de l'extrême droite en Europe ? Ouest-France, págs. <https://www.ouest-france.fr/europe/carte-quel-est-le-poids-de-lextreme-droite-en-europe-40338a46-89dd-11ee-a92a-0b4bc05f91ae>.
- Martínez, G. (15 de noviembre de 2022). La sombra de la extrema derecha que oscurece a Europa. Obtenido de La Marea: <https://www.lamarea.com/2022/11/08/mapa-la-sombra-de-la-extrema-derecha-que-oscorece-a-europa/>
- Mudde, C. (2000). *The Ideology of the Extreme Right*. Manchester: University Press.
- Olascoaga, O. G. (2018). Presencia del neofascismo en las democracias europeas contemporáneas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 3-20.
- Parlamento Europeo. (20 de enero de 2024). Parlamento Europeo. Obtenido de 2019 European elections results: <https://www.europarl.europa.eu/election-results-2019/en/tools/comparative-tool/>
- Poupin, C. (2023). Extrema derecha y cambio climático. *Jacobin*, <https://jacobinlat.com/2023/11/18/extrema-derecha-y-cambio-climatico/>.
- Rodríguez, D. M. (25 de noviembre de 2023). Europa: el acecho de la extrema derecha. *El Universal*, págs. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/europa-el-acecho-de-la-extrema-derecha/>.
- Sanahuja, J. A. (2017). Posglobalización y ascenso de la extrema derecha: crisis de hegemonía y riesgos sistémicos. *Seguridad internacional y democracia: guerras, militarización y fronteras.*, 41-78.
- Schaller, S., & Carius, A. (2019). *Convenient Truths. Mapping climate agendas of right-wing populist parties in Europe*. Berlin: Adelphi Consult GmbH.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



El impacto de las fuerzas políticas de extrema derecha en América Latina: una mirada crítica a su proyección internacional

The impact of far-right political forces in Latin America: a critical approach to their international projection

Lic. Alexa Morales Hernández

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ alexamh.qba@gmail.com  orcid.org/0009-0008-5900-2437

Cómo citar (APA, séptima edición): Morales Hernández, A. (2024). El impacto de las fuerzas políticas de extrema derecha en América Latina: una mirada crítica a su proyección internacional. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 19-28.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.10855236>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855236>

RECIBIDO: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

APROBADO: 10 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN En los últimos años, América Latina ha sido testigo del ascenso de fuerzas de extrema derecha, un fenómeno que parece ser parte de una reacción internacional contra los impactos de la globalización neoliberal y un cuestionamiento a los derechos sociales y políticos de diversas minorías. Sus representantes han utilizado un lenguaje supuestamente innovador, han sacado provecho de las redes sociales y han criticado la política tradicional, lo que sugiere un nuevo escenario regional. Sin embargo, tanto sus propuestas como sus métodos reflejan la continuidad de los intereses de la oligarquía regional y del capital transnacional. La defensa de una sociedad jerarquizada y el recurso a la violencia física y simbólica son atributos que trascienden coyunturas y caracterizan a la derecha latinoamericana. La proyección internacional de estas fuerzas políticas confirma su alineamiento con Estados Unidos y su rechazo a los mecanismos regionales, lo que reafirma sus puntos de contactos con los partidos tradicionales. La influencia de estas fuerzas en los sistemas políticos nacionales, tanto en el poder ejecutivo como en otros ámbitos, incluida la formación de opinión pública a través de los medios y las redes sociales, representa un desafío para la política exterior cubana, las fuerzas progresistas y las aspiraciones de integración latinoamericana.

Palabras claves: Extrema derecha, América Latina, política exterior, integración regional, fuerzas políticas, opinión pública.

ABSTRACT In recent years, Latin America has witnessed the rise of far-right political forces, a phenomenon that appears to be part of an international reaction against the impacts of neoliberal globalization and a questioning of the social and political rights of various minorities. These political forces appear to have used innovative language, taken advantage of social networks and criticized traditional politics, suggesting a new regional political scenario. However, both his political proposals and his methods reflect the continuity of the interests of the regional oligarchy and transnational capital. The defense of a hierarchical society and the resort to physical and symbolic violence are attributes that transcend situations and characterize the Latin American right. The international projection of these political forces confirms their alignment with the United States and their rejection of regional mechanisms, which reaffirms their points of contact with the traditional right parties. The influence of these forces on national political systems, in the executive branch and in other areas, including the formation of public opinion through the media and social networks, represents a challenge for Cuban foreign policy, progressive forces and aspirations for Latin American integration.

Keywords: Far right, Latin America, foreign policy, regional integration, political forces, public opinion.

INTRODUCCIÓN

El comienzo del siglo XXI representó para América Latina un periodo marcado por el ascenso a varios gobiernos de fuerzas políticas de izquierda de las más diversas tendencias. Entre 2000 y 2010, la región logró significativos avances en materia económico-social y de reivindicaciones políticas¹. No obstante, en los años posteriores comenzó a evidenciarse el agotamiento de varios de estos gobiernos, como resultado de la caída de los precios de las materias primas exportables, debilidades políticas e institucionales y fundamentalmente por la contraofensiva desplegada por las oligarquías nacionales con el apoyo del gobierno, instituciones y agencias de Estados Unidos.

La derecha² logró desplazar a las fuerzas progresistas a través de diferentes vías como golpes parlamentarios, construcción de consensos para competir electoralmente, procesos judiciales para la inhabilitación política de líderes de izquierda, ajustes legales para limitar la organización y participación de movimientos sindicales y sociales en las instituciones políticas, la criminalización de la protesta social, entre otros (Vázquez Ortiz, 2020).

Paralelo a este proceso, se ha asistido a un auge de las derechas autoritarias en todo el mundo, con

partidos de esta tendencia llegando al gobierno o coaliciones de gobierno, incluido varios países europeos. El triunfo del republicano Donald Trump en las elecciones estadounidenses de 2016 constituyó una de las expresiones del apogeo de estas ideas en la sociedad estadounidense, alimentando una aguda polarización y mayor conflictividad social. El gobierno de Jair Bolsonaro en Brasil (2018-2022), representó la máxima expresión del crecimiento de estas ideas en América Latina.

En sentido general, autores como José Antonio Sanahuja, plantean que la popularidad que han ganado estas fuerzas políticas ha sido resultado de los efectos negativos de la globalización. Constituye una reacción de los sectores más desfavorecidos por esta tendencia en lo económico, social y cultural, los cuales han sido desplazados dentro de sus sociedades por actores o ideas consideradas foráneas (Sanahuja & Lópe Burian, 2020).

Hasta hace unos años, los estudios desde las ciencias sociales sobre este fenómeno eran escasos. Sin dudas, la llegada a los gobiernos o estructuras estatales de varios representantes de estas fuerzas ha suscitado un creciente interés por comprender sus significados, puntos de contacto con las formas políticas tradicionales y su capacidad de crecien-

to electoral. “Extrema derecha”, “neo-fascismo” o “nacional-populismo”, son algunos de los términos desde los cuales los autores tratan de abordar la cuestión y encontrar la mejor manera de caracterizarlos (Feierstein, 2023).

Asimismo, el imaginario político asociado con las extremas derechas tuvo un desarrollo desigual a nivel global en la segunda mitad del siglo XX. En Europa, se asociaban con la ideología fascista y tenían un carácter marginal dentro de los sistemas políticos. Mientras, en América Latina el establecimiento de dictaduras militares o gobiernos cívico-militares como reacción a los movimientos nacionalistas, populares y/o antimperialistas que tuvieron lugar entre las décadas de 1950 y 1960, constituyó una de las formas más generalizadas de gobierno y dominación política.

En el nuevo siglo, las distancias parecen desdibujarse. Las reacciones nacionalistas contra la globalización neoliberal, así como la reivindicación de valores tradicionales acercan a las fuerzas políticas de esta tendencia en todo el mundo y parecieran reflejar un proceso de derechización o conservadurismo en el seno de las sociedades occidentales.

¿Son estas fuerzas de extrema derecha nuevas en la región? Un primer análisis nos lleva a considerar que se trata de los mismos representantes de la oligarquía regional, que, ante el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas y los cuestionamientos al orden capitalista, retoman un discurso agresivo que busca revertir lo alcanzado no solo en materia económica, sino social, política y cultural para los pueblos latinoamericanos y caribeños.

La política exterior e internacional, así como la dinámica regional, no escapa de la influencia de estas fuerzas. Aunque sus intereses confluyen con aquellos del capital transnacional, su relacionamiento en el escenario regional, incluido el propio Estados Unidos no está exento de contradicciones. Los procesos de integración y/o concertación latinoamericanos y caribeños, que durante los primeros años

del siglo XXI conocieron un auge significativo, se aseveran como los más afectados por las ideas de extrema derecha. El balance de los gobiernos de esta tendencia en la correlación regional de fuerzas ha tenido un impacto en el cambio de proyección internacional de la región, lo cual puede mantenerse, incluso acentuarse, en los próximos años.

Estos procesos ameritan un continuo estudio, desde las concepciones marxistas y la experiencia cubana, que permitan caracterizar estas fuerzas políticas, sus ideas y líderes, así como su proyección externa, tanto desde lo discursivo, como las acciones concretas de política exterior. El acceso al gobierno de las mismas en América Latina constituye un desafío para la política exterior cubana, en particular su propósito fundamental de avanzar en la integración regional y sostener relaciones de respeto y cooperación con los Estados latinoamericanos.

Las siguientes reflexiones tienen como objetivo aproximarse a las definiciones y propósitos de las fuerzas políticas identificadas como extrema derecha en América Latina, fundamentalmente su proyección internacional e impacto para las relaciones interamericanas, latinoamericanas y los mecanismos de integración regional.

DESARROLLO

La extrema derecha en América Latina, en particular sus expresiones más mediáticas y controvertidas, como los casos de Jair Bolsonaro en Brasil³ o Javier Milei en Argentina⁴, precisa un análisis que sobrepase las consideraciones coyunturales, favorezca un análisis histórico y permita valorar las particularidades nacionales.

En primer lugar, deben considerarse las condiciones socioeconómicas en las cuales se sustenta la actividad política y el Estado, es decir, la superestructura. América Latina se ha caracterizado por formar parte de la periferia dentro del sistema capitalista mundial, en una situación de dependencia respecto a los centros hegemónicos, fundamentalmente Estados

Unidos. El patrón de acumulación capitalista actual, caracterizado por la valorización financiera del capital, ha incidido en que en la región los sistemas políticos se caractericen por “Estados débiles, partidos licuados de contenidos, sindicalismo conciliador, ciencias sociales acrílicas o escasamente críticas, cuando no meras traductoras de las elaboraciones del centro del sistema” (Ansaldi, 2022).

En ese escenario, diversas fuerzas han emergido a partir de un discurso que se quiere presentar como novedoso y ajeno a la política tradicional. Sus ideas tienen difusión en las redes sociales, espacios saturados de información y noticias falsas, concebidos para el consumo de grandes sectores marginales de la población. Su “popularidad”, o más bien mayor presencia política y mediática, puede asociarse a periodos de crisis, en los cuales las fuerzas progresistas e incluso la derecha no encuentran soluciones para los problemas socioeconómicos de la población.

Los principales planteamientos de estas fuerzas políticas son la defensa a ultranza del libre mercado, sin ningún tipo de regulación estatal, y la libertad individual. Existe una retórica de regreso al pasado, en particular a los momentos de mayor auge del neoliberalismo y de jerarquización social. En ese sentido, se ofrece como solución a la población el individualismo y el mercado, hay una revisión histórica de las dictaduras militares, intentado relativizar sus crímenes. Se asocian las ideas feministas, ecologistas, de igualdad de género y otras como desviaciones progresistas y atentados contra la familia y las creencias religiosas (García Linera, 2023).

Si bien los representantes de la extrema derecha en la región son también expresión de un fenómeno que se aprecia globalmente, existe una adaptación y particularización de los principales temas presentes en el discurso de estas fuerzas políticas. Entre ellos se encuentran la desconfianza en la clase política tradicional, que en América Latina se asocia con la crítica a la corrupción y el clientelismo; la defensa de la identidad nacional, identificando a corrientes como el feminismo o el ecologismo como nuevas

formas de dominación cultural de la izquierda; la recurrencia al miedo al comunismo y la promoción de la violencia física y política (Morressi, 2020).

El impacto de los planteamientos de la extrema derecha no se observa solo en las fuerzas políticas que se autoperceben como tal. La presión de estos grupos y sus propuestas han incidido, además, en que fuerzas de derecha, que se identificaban con posiciones globalistas y democrático-liberales, asuman posiciones más retrógradas en cuanto a seguridad y política económica.

En función de estos planteamientos, las llamadas nuevas derechas no se distancian mucho de cómo se han organizado estas ideas en América Latina históricamente. La apelación a la violencia física, discursiva y simbólica ha estado siempre presente en las derechas latinoamericanas. Durante el siglo XX el golpe de Estado militar constituyó la herramienta fundamental para desplazar del gobierno a fuerzas no consideradas afines. Sin embargo, los golpes blandos a cargo del poder legislativo o la judicialización de la política se han convertido en periodos más recientes en nuevos mecanismos para retomar el control gubernamental.

Las posiciones de derecha usualmente caracterizan el pensamiento de la burguesía y los terratenientes, en contraposición a las ideas de las clases trabajadoras. No obstante, cada vez mayores sectores de las clases subalternas se identifican con estas ideas en un proceso de construcción de sentido común y hegemonía. Este proceso de transformismo, según lo caracterizaría Gramsci, se ha acentuado después de la caída del socialismo europeo, a través de la colonización cultural (Ansaldi, 2022).

En ese sentido, las fuerzas de extrema derecha son representantes de los tradicionales sectores burgueses y oligárquicos en América Latina y el Caribe que ven sus intereses comprometidos, no solo por la presencia de la izquierda en el gobierno, sino además por la normalización de políticas de reconocimiento de derechos económicos, sociales y

culturales para los sectores más desfavorecidos. En resumen, creen que su jerarquía está comprometida y apelan a estos propios sectores históricamente marginados para reavivar los órdenes sociales basados en la religión y el individualismo.

El pensamiento de derecha tiene ejes centrales que se mantienen y permiten identificar a sus representantes más allá del discurso disruptivo y novedoso actual. Su posición respecto a la igualdad y la defensa resuelta del capitalismo, la apelación a la mentira, la distorsión del sentido y a la violencia física contra sus oponentes son rasgos característicos de la derecha latinoamericana que trascienden las coyunturas (Ansaldi, 2022).

Proyección externa

En política exterior, la retórica discursiva de la extrema derecha latinoamericana recupera a su vez elementos comunes a estas fuerzas políticas globalmente, como la defensa extrema del nacionalismo y la crítica a la globalización y el orden liberal internacional. Estos elementos se ejemplifican en el rechazo a las implicaciones socio-culturales de la globalización, sin dejar de favorecer la apertura económica y la reducción de la participación del Estado en el comercio exterior, a tono con el enfoque neoliberal que sigue predominando como tendencia económico-política de la derecha regional.

El auge de la extrema derecha en América Latina responde a condiciones internacionales y regionales. No es posible analizar estos procesos sin valorar el efecto de la presidencia de Donald Trump en Estados Unidos entre 2017 y 2021.

El triunfo trumpista en las elecciones de 2016 es consecuencia también de lo que los especialistas definen como la declinación de la hegemonía estadounidense y los efectos de la globalización neoliberal impulsada por los propios gobiernos de ese país. El nacionalismo, proteccionismo y rechazo al multilateralismo estuvieron entre los principales aspectos que centraron la campaña republicana. No

se puede pensar que la política exterior derivada de estos planteamientos fue solamente resultado de las iniciativas de Donald Trump. El complejo sistema político estadounidense, en particular los sectores conservadores y los afectados por la globalización, fueron los promotores e impulsores de la proyección internacional del período, junto a su mandatario (Zuluaga Nieto, 2021).

La política exterior estadounidense hacia América Latina y el Caribe durante el período de Trump estuvo marcada por un discurso xenófobo y racista, enfocado en el control de fronteras para frenar la migración irregular, la renegociación de los tratados de libre comercio, los conflictos en torno a la aplicación de aranceles y la incrementada agresividad contra los gobiernos más progresistas, en particular Cuba, Venezuela y Nicaragua. Se mantuvieron e incrementaron las acciones de agencias y funcionarios estadounidenses en los espacios del sistema interamericano para lograr sus intereses, como el control del Banco Interamericano de Desarrollo y la reelección de Luis Almagro como Secretario General de la Organización de Estados Americanos (Suárez Salazar, 2021).

Trump y sus asesores rescataron públicamente la Doctrina Monroe, que, si bien no ha dejado de ser la guía fundamental de su proyección hacia la región, había dejado de ser invocada, habida cuenta del rechazo que durante todo el siglo XX tuvieron las abiertas injerencias de Estados Unidos en las economías, sociedades y Estados latinoamericanos y caribeños.

Esta política no hubiera sido posible sin el apoyo de las oligarquías latinoamericanas y sus representantes políticos, que desde 2015 venían obteniendo victorias electorales en varios países.

Como se ha visto, estas derechas han estado cada vez más permeadas de elementos del discurso de la extrema derecha, evidenciando que estos planteamientos constituyen en última instancia la respuesta más violenta de los sectores oligárquicos frente a la pérdida de confianza de amplios sectores de la población en el

sistema socio-económico capitalista. La presidencia de Donald Trump exacerbó los discursos más agresivos, favoreció el avance de estas fuerzas en los sistemas políticos latinoamericanos e incidió en que algunos gobiernos abandonaran posiciones consideradas de centro para asumir posturas más agresivas frente a los gobiernos progresistas.

Entre las principales consecuencias de los cambios gubernamentales en América Latina estuvieron la desestructuración de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la crisis institucional del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la inmovilización de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la creación y consolidación del Grupo de Lima y el surgimiento del efímero Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR). Estos ejemplos, además de evidenciar el cumplimiento de los intereses de Estados Unidos, son expresión de la reacción de la oligarquía contra los procesos de integración en la región. Asimismo, la creación de foros políticos para aislar y cercar a otros gobiernos, en particular la República Bolivariana de Venezuela, buscaron limitar la influencia de las ideas de la izquierda, así como hacer fracasar este proceso revolucionario.

El cerco político-diplomático contra los países progresistas tuvo como principal promotor el gobierno de Iván Duque en Colombia, aliado incondicional de Estados Unidos. La categoría de castro-chavismo, tan utilizada por las fuerzas reaccionarias, en particular la extrema derecha, constituyó un aporte de la diplomacia extraoficial de Colombia en ese periodo (Zuluaga Nieto, 2021).

No obstante, las coincidencias entre el discurso trumpista y el del mandatario brasileño, Jair Bolsonaro, constituyen el principal foco de análisis para apreciar cómo las extremas derechas impactaron las relaciones hemisféricas. Aunque la correlación de fuerzas en América Latina y el Caribe al momento del triunfo de Bolsonaro era ya contraria a las fuerzas progresistas, su triunfo “agudizó las tendencias de desintegración preexistentes” (Frenkel & Azzi, 2021).

En términos de política exterior, Bolsonaro representó un giro en la proyección internacional brasileña y sobre todo en el plano regional. Si bien el gobierno de Michel Temer había modificado la política del Partido de los Trabajadores (PT) para priorizar los vínculos con Estados Unidos y un regionalismo complementario a la globalización neoliberal, Bolsonaro aumentó la retórica nacionalista y el aislamiento de la región (Frenkel & Azzi, 2021).

En el caso de MERCOSUR, a tono con el discurso proteccionista y contra los acuerdos de integración comercial, el gobierno de Brasil amenazó con salirse del bloque y trató de llevar el mecanismo a su mínima expresión: propuso reducir el arancel externo común, derogar la normativa que impide negociar con otros países individualmente y reformar institucionalmente el bloque.

Asimismo, se estrecharon las relaciones entre las fuerzas armadas estadounidenses y brasileñas. La privatización de importantes sectores vinculados a la extracción y producción petroleras, favoreció la entrada de las empresas transnacionales de Estados Unidos en la “Amazonía Azul” (Suárez Salazar, 2021).

El gobierno de Brasil se sumó además a la hostilidad contra los países progresistas de la región y oficializó su salida de la CELAC, mecanismo de concertación que se fundó con la participación de todas las naciones del hemisferio, excepto Estados Unidos y Canadá.

Una imagen que muestra la coincidencia ideológica y política con Estados Unidos, fue la variación del voto brasileño y colombiano en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas sobre la resolución cubana anual contra el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos. Ello marcó una ruptura con la política histórica de cada uno de estos dos países, así como la posición regional acordada en diversos foros, entre ellos la CELAC.

No obstante, los gobiernos de Donald Trump y Jair Bolsonaro se vieron debilitados por los efectos de la

pandemia de Covid-19 que se inició en 2020, la crisis socioeconómica subsiguiente y el impacto político de las medidas pro-mercado adoptadas por ambas gestiones frente a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Sumado a otras contradicciones internas, ninguno de los dos mandatarios pudo obtener la reelección en sus respectivos países, por un estrecho margen, muestra también de la polarización alcanzada en ambas sociedades.

La política del gobierno de Joe Biden, por su parte, ha tenido como cambio fundamental una disminución de la retórica agresiva. No se han producido, sin embargo, cambios significativos en los principales programas hacia la región. Se mantiene el interés de subvertir los procesos progresistas, lograr la desarticulación de los mecanismos de concertación y limitar la influencia de China y Rusia en la vida económica, social y política de América Latina. La búsqueda de accesos para el control de recursos naturales como el litio, el petróleo y minerales raros, constituye una de las prioridades estadounidenses, frente al avance tecnológico de otros competidores internacionales.

Las principales medidas adoptadas buscan retomar una imagen de Estados Unidos como socio y protector de los Estados de la región, según se apreció en la convocatoria a la Cumbre de las Américas en Los Ángeles, de la cual excluyeron a los gobiernos que unilateralmente consideraban no respetaban las instituciones democráticas y los derechos humanos (Cuba, Venezuela y Nicaragua). Asimismo, se ha retomado el diálogo con las fuerzas más o menos progresistas que regresaron a los gobiernos en varios países de la región como México, Chile, Colombia y Brasil, recientemente.

En ese sentido, los discursos de la extrema derecha constituyen puntos de fricción con el actual gobierno de la Casa Blanca, el cual busca deslindar su proyección externa de su predecesor. El propio Bolsonaro tuvo que adaptar su discurso político para mantener la relación estratégica con su homólogo estadounidense, pues, aunque se mantuvieron las coincidencias en el apoyo a las democracias repre-

sentativas, se evidenciaron contradicciones en temas referentes al medio ambiente (Clarín, 2021).

A pesar de las derrotas electorales de Trump y Bolsonaro, el fenómeno de la extrema derecha no ha desaparecido en la región. Las condiciones socioeconómicas críticas producto de la pandemia se mantienen, con un aumento de los índices asociados a la desigualdad y la pobreza. Este escenario favorece el crecimiento de los discursos violentos y disruptivos de la extrema derecha, como se evidenció en las recientes elecciones presidenciales argentinas, a fines de 2023.

En términos de política exterior uno de los rasgos que distingue los posicionamientos de las fuerzas de extrema derecha es la impugnación del regionalismo y los procesos de concertación e integración regional. Si bien el llamado fin del ciclo progresista en la región significó un retroceso de estos mecanismos, la agresividad y/o desinterés de los representantes de estas fuerzas políticas podría limitar aún más la capacidad de acción de estas organizaciones.

La crítica al multilateralismo y la globalización, constituye más una reacción a temas de reivindicación de la izquierda (cambio climático, migraciones, derechos humanos) que una crítica al patrón de acumulación capitalista, que relega a la región a la actividad extractivista y agrícola, sin beneficiarse de procesos de industrialización y redistribución social.

Estos elementos muestran una sintonía en temas esenciales entre los representantes de estas fuerzas políticas y la derecha considerada como tradicional. La reacción contra los procesos de integración, que buscan construir una arquitectura regional sólida e independiente de Estados Unidos, constituye un objetivo común para toda la derecha regional. El alineamiento con el capital transnacional sobrepasa los enfoques mediáticos de rechazo a la globalización y enfoca en China las principales críticas contra el modelo económico internacional.

CONCLUSIONES

El auge de la extrema derecha forma parte de un proceso de carácter global que cuestiona los resultados de años de globalización neoliberal, proponiendo regresar a un capitalismo nacionalista, que reniega de los derechos de las minorías. En América Latina, este proceso constituye además un nuevo ciclo de contrarreforma y contrarrevolución⁵, en respuesta a las medidas que desde inicios del siglo XXI diversos gobiernos de corte progresista tomaron para disminuir la desigualdad y marginación de ingentes sectores de la población. La alternancia de estos ciclos ocurre de forma sistemática y diversa en varios países de la región, dando lugar a una correlación de fuerzas cambiante y dinámica en los años más recientes.

El arribo al poder de un representante de esta tendencia extrema en Estados Unidos, con el presidente Donald Trump, contribuyó al desarrollo de estas fuerzas políticas en América Latina. En la región las tendencias más retrógradas y violentas de la oligarquía fueron visibles durante las dictaduras militares en el siglo XX y su evolución hacia discursos más democrático-liberales no significó que desaparecieran estas propensiones. Las condiciones sociopolíticas: crisis económica, descrédito de la política tradicional, trumpismo, entre otros, han favorecido que el espacio político tenga cada vez más presencia de estas fuerzas y sus representantes y que elementos de su discurso sean apropiados por otras fuerzas que se autoperciben como centro-derecha.

La extrema derecha latinoamericana no es más que las ideas que siempre ha defendido la derecha históricamente, con un maquillaje diferente, que se adapta a un escenario político donde el descontento popular con los gobiernos progresistas y la alternancia de poder ha creado una crisis de representatividad. Entre sus rasgos más llamativos se encuentra la capacidad de su discurso conservador y violento de lograr ganar espacios entre sectores populares, marginados por el modo de producción capitalista, que debieran encarnar las ideas de igualdad social de la izquierda.

El primer y más evidente efecto del auge de estas tendencias en materia internacional es un aumento

de la hostilidad contra los gobiernos revolucionarios y el debilitamiento de los mecanismos de concertación e integración para dejarlos en su mínima expresión. Desaparece el interés que se evidenció por encontrar soluciones conjuntas a los problemas de la región como el cambio climático, el narcotráfico, la migración, los vínculos comerciales y otros.

Estas fuerzas cuestionan además el relacionamiento con China y aunque no están en condiciones de acabar con el intercambio comercial y económico con el país asiático, se priorizan nuevamente los vínculos con Estados Unidos y el alineamiento político-diplomático con este gobierno.

La presidencia de Jair Bolsonaro en Brasil mostró las fatales consecuencias de una proyección internacional que ignoró su espacio regional, desatendiendo el liderazgo tradicional de este país y su lugar como potencia emergente a nivel global, para priorizar una agenda subordinada al capital transnacional, los círculos de poder en Estados Unidos y los sectores reaccionarios de la sociedad brasileña.

Aunque ni Trump ni Bolsonaro se encuentran en el gobierno de sus respectivos países, la extrema derecha no ha desaparecido como tendencia política en la región, en tanto las condiciones que le dieron surgimiento se mantienen y/o agudizan en algunos países. Para los gobiernos temporales en Estados Unidos, las características “democráticas” de la derecha que se encuentre en los gobiernos de América Latina nunca han sido determinantes, mientras respondan a sus intereses. Por ello, aunque existan posibles contradicciones entre los representantes gubernamentales estadounidenses y algunos exponentes de la extrema derecha latinoamericana, en última instancia existirá una coincidencia en cuanto a propósitos.

Constituye un desafío para las fuerzas progresistas y revolucionarias retomar las banderas de la lucha contra la desigualdad y despojar de contenido el discurso de la extrema derecha que trata de conservar el lugar de la oligarquía y la jerarquización social racista en Nuestra América.

NOTAS

¹ Durante los primeros años del siglo XXI, los gobiernos nacionalistas y reformadores en América Latina condujeron una política que, sin modificar la esencia del modo de producción, propició transformaciones económico-sociales. Entre ellas se pueden destacar la reconstrucción de un Estado fuerte y activo después de la aplicación de recetas neoliberales de los años 90, la nacionalización de sectores estratégicos de la economía, redistribución de la riqueza, desarrollo de un modelo productivo más centrado en la generación de trabajo y el mercado interno, políticas de reducción de la pobreza y reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales (Filmus, 2016)

² Los conceptos de derecha e izquierda constituyen construcciones teórico-históricas, sujetas a las particularidades en que se expresan estas ideas en cada realidad política y social. Según Norberto Bobbio, estos términos definen desde hace más de dos siglos la contradicción más representativa de la esfera política. La diferencia fundamental entre ambos sería el tratamiento de la igualdad. Las ideas de derecha tendrían como centro la consideración de las desigualdades entre los hombres como rasgo inherente de la naturaleza humana (Bobbio, 1996).

³ En caso del gobierno de Jair Bolsonaro en Brasil se apreció como el sector militar, la iglesia evangélica y el sector neoliberal constituyeron los principales grupos de poder que facilitaron y apoyaron su victoria y posterior gestión gubernamental. Estos diferentes grupos han tenido intereses en ocasiones divergentes e incluso contradictorios, pero tienen como elemento común la protección de la economía capitalista y la identificación de la izquierda y el “marxismo cultural” como principal enemigo (Moreno Vela-dor & Silva Loyola, 2022).

⁴ Javier Milei y su fuerza política, La Libertad Avanza, comenzaron su participación en el escenario

político argentino luego de las elecciones legislativas de 2021. La base electoral está conformada en su mayoría por hombres jóvenes, de los sectores más desfavorecidos luego de la pandemia y el empeoramiento de las condiciones sociales. Su imagen se construyó en las redes sociales, a través de la crítica y agresividad contra los representantes políticos, sin distinguir izquierda o derecha. No obstante, para obtener la victoria en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, Milei estableció alianzas con representantes de la derecha tradicional, en particular el expresidente Mauricio Macri.

⁵ El profesor Luis Suárez Salazar señala que América Latina y el Caribe ha alternado históricamente ciclos de reforma, revolución, contrarreforma y contrarrevolución que han caracterizado el devenir histórico de los Estados y territorios de la región. Sus comentarios sobre estos temas pueden encontrarse en sus artículos y libros sobre las relaciones interamericanas y la proyección internacional de Cuba.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-Benavides, A. (2021). Investigar la extrema derecha del siglo XXI: características, significados, actores y enemigos. *Encrucijadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales*.
- Ansaldi, W. (2022). Propuesta para una agenda de investigación sobre las derechas latinoamericanas. *Revista CI-DOB d'Afers Internacionals*, n.º 132, diciembre, 123-144.
- Bobbio, N. (1996). *Derecha e Izquierda*. Madrid: Taurus.
- Castro Alegría, R. (2022). ¿Todos los caminos conducen a Pekín? La política de Joe Biden hacia América Latina y el Caribe. Documentos de trabajo no.80, 2da época. Madrid: Fundación Carolina.
- Clarín, R. (3 de Septiembre de 2021). Jair Bolsonaro afirmó que la "obsesión" de Joe Biden por el tema ambiental afecta a su relación. Clarín, págs. https://www.clarin.com/mundo/jair-bolsonaro-afirmo-obsesion-joe-biden-tema-ambiental-afecta-relacion_0_tm06FtFw9.html.

- Feierstein, D. (2023). Prólogo. En C. d. Muñoz, *La extrema derecha en América Latina* (págs. 9-14). Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Filmus, D. (2016). Una década de transformaciones en América Latina. Obtenido de *Notables de la Ciencia*: https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/112232/CONICET_Digital_Nro.35c600e9-52fb-43ce-b1bc-86ba5a63cc32_b.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Frenkel, A., & Azzi, D. (2021). Jair Bolsonaro y la desintegración de América del Sur: ¿un paréntesis? *Nueva Sociedad* no.291, 169-181.
- García Linera, Á. (23 de octubre de 2023). Seis hipótesis sobre el crecimiento de las derechas autoritarias. Obtenido de *Jacobin*: <https://jacobinlat.com/2023/10/22/seis-hipotesis-sobre-el-crecimiento-de-las-derechas-autoritarias/>
- Grupo de Trabajo de Estudios sobre Estados Unidos. (Julio de 2022). *La Cumbre de las Américas de Los Ángeles: entre las exclusiones y las resistencias*. Estados Unidos: miradas críticas desde Nuestra América. Buenos Aires: CLACSO.
- Moreno Velador, O. H., & Silva Loyola, D. (2022). *La extrema derecha brasileña en el poder*. Tla-melaua: revista de ciencias sociales.
- Morressi, S. D. (2020). Convergencias inesperadas de las derechas políticas. En A. Bolcatto, & G. Souroujon, *Los nuevos rostros de la derecha en América Latina: desafíos conceptuales y estudios de casos*. (págs. 49-68). Santa Fe: Ediciones UNL.
- Nicas, J. (20 de Octubre de 2023). Javier Milei, un 'mini Trump', podría ser el próximo presidente de Argentina. *The New York Times*, págs. <https://www.nytimes.com/es/2023/10/20/espanol/elecciones-argentina-milei-trump.html>.
- Sanahuja, J. A., & Lópe Burian, C. (2020). Las derechas neopatriotas en América Latina: contestación al orden liberal internacional. *CIDOB d'Affaires Internationals* no.126, 41-63.
- Suárez Salazar, L. (2021). El "gobierno temporal" de Donald Trump: ¿crisis o fortalecimiento del sistema de dominación de Estados Unidos sobre el sur del continente americano? En L. Morgenfeld, & A. R. Mariana, *El legado de Trump en un mundo en crisis* (págs. 303-325). Buenos Aires: CLACSO.
- Suárez Salazar, L. (2021). *Estados Unidos vs. Nuestra América. El gobierno de Donald Trump (2017-2021)*. La Habana: Ediciones Política Internacional.
- Suárez Salazar, L. (Septiembre de 2023). *Las relaciones interamericanas: un enfoque integral. Lección 1*. La Habana: ISRI.
- Tovar Ruiz, J. (2022). La paradoja de la política exterior de Joe Biden. *CIDOB d'Afers Internacionals* no.132, 195-219.
- Vázquez Ortiz, Y. B. (2020). La derecha, Estados Unidos y el imperialismo del siglo XXI en América Latina. Obtenido de UH: <https://revistas.uh.cu/revuh/article/view/2299/2036>
- Zuluaga Nieto, J. (2021). El gobierno de Trump frente a América Latina y el Caribe: la política del garrote. En L. Morgenfeld, & M. Aparicio Ramírez, *El legado de Trump en un mundo en crisis* (págs. 349-369). Buenos Aires: CLACSO.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

Política Internacional

ISSN 2707-7330

RNPS: No. 2092

<https://rpi.isri.cu/rpi>

Vol. VI No. 2 | 2024

rpi@isri.minrex.gob.cu
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



Logros y desafíos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: contribución de la Presidencia Pro Tempore mexicana a su revitalización.

Achievements and challenges of the Community of Latin American and Caribbean States: contribution of the Mexican Pro Tempore Presidency to its revitalization.

Lic. Cristian Andrés Padilla González

Licenciado en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ cris950731@gmail.com  [0000-0003-3706-6938](https://orcid.org/0000-0003-3706-6938)

Lic. Maibel Costa Ramírez*

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ maibel95cr@gmail.com  [0000-0002-6402-8665](https://orcid.org/0000-0002-6402-8665)

Lic. Yailin Castro Loredo

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ ycastraloredo@gmail.com  [0009-0007-1068-3262](https://orcid.org/0009-0007-1068-3262)

*Autora para la correspondencia: maibel95cr@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Padilla González, C. A., Costa Ramírez, M., & Castro Loredo, Y. (2024). Logros y desafíos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: contribución de la Presidencia Pro Tempore mexicana a su revitalización. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 29-42. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855255>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855255>

RECIBIDO: 16 DE FEBRERO DE 2024

APROBADO: 13 DE MARZO DE 2024

RESUMEN La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se estableció como resultado de una mejor correlación de fuerzas, que condicionó el establecimiento de mecanismos de concertación política defensores del

desarrollo endógeno de la región. A poco más de una década de existencia, la CELAC ha tenido resultados en materia de promoción del diálogo político de alto nivel y de la cooperación en sectores específicos, al tiempo que ha enfrentado retos que han limitado la capacidad de articulación política de sus miembros. El presente artículo realiza un breve acercamiento a los principales hitos en el devenir de la Comunidad y examina especialmente la contribución de la Presidencia Pro Tempore mexicana a la revitalización de la CELAC.

Palabras claves: concertación política, región, diálogo político, consenso, unidad, diversidad.

ABSTRACT The Community of Latin American and Caribbean States was established as a result of a better correlation of forces, which conditioned the establishment of political coordination mechanisms in defense of the region's endogenous development. After a little more than a decade of existence, CELAC has achieved results in terms of promoting high-level political dialogue and cooperation in specific sectors, while at the same time, has faced challenges that have limited the capacity for political articulation of its members. This article takes a brief look at the main milestones in the evolution of the Community and specially examines the contribution of the Mexican Pro Tempore Presidency to the revitalization of CELAC.

Keywords: political coordination, region, political dialogue, consensus, unity, diversity.

INTRODUCCIÓN

Las aspiraciones del Héroe Nacional de Cuba, José Martí, sobre la verdadera e impostergable integración de Nuestra América, “la América trabajadora del Bravo a Magallanes” (Martí, 1891, 8) se consolidaron más de un siglo después, con el establecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); como camino necesario para afrontar las aspiraciones hegemónicas de los Estados Unidos de América (EEUU) sobre el continente americano.

Hacia finales de la primera década del 2000 e inicios de la siguiente, la correlación de fuerzas¹ en América Latina y el Caribe era favorable al progreso y al desarrollo de modelos alternativos a los preceptos de la Doctrina Monroe.

Aunque el escenario regional no era homogéneo, la presencia entonces de gobiernos progresistas en Venezuela, Nicaragua, Bolivia, Brasil, Argentina, Ecuador y Uruguay; unido a la voluntad integracionista y el liderazgo político de la Revolución cubana; y la proyección de otros países con gobiernos de tendencias diferentes, pero interesados en preservar su

protagonismo y sus vínculos con la región; generó un escenario propicio para el avance de la concertación política. De esta manera, comenzaban a concretarse las aspiraciones de unidad de José Martí y otros próceres de la región.

Si bien desde períodos anteriores habían emergido proyectos de integración regionales, de diversa índole, como la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), ninguno de estos espacios reunía a todos los países de la región. Por otra parte, la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya membresía incluye a la mayoría de los países de la región, ha sido desde su creación cúliz de la lógica del panamericanismo, impulsado desde los EE.UU. para materializar sus pretensiones hegemónicas en el hemisferio. Precisamente, uno de los logros más importantes de la CELAC fue convertirse en el único mecanismo intergubernamental integrado por los 33 Estados latinoamericanos y caribeños, como miembros plenos, en condiciones de igualdad.

A pesar de las evidentes diferencias políticas, económicas y sociales de sus miembros, la CELAC se ha afianzado como mecanismo regional de concertación política, sin injerencias externas. La ausencia de los EE.UU. y Canadá no es fortuita, sino que tiene en cuenta las proyecciones estratégicas de política exterior, intereses y necesidades diametralmente opuestas de estos dos países en relación con las naciones que integran la Comunidad.

Es por ello que la CELAC ha defendido el intercambio al más alto nivel en un proyecto alternativo al sistema panamericano diseñado desde Washington para garantizar su influencia en la parte continental de Las Américas, que considera su “espacio natural”. Aunque no ha logrado avanzar hacia la integración económica regional, la Comunidad ha mostrado su capacidad para articularse y pronunciarse como una sola voz en el escenario multilateral. Ello ha incidido en el fortalecimiento de su proyección como bloque regional en las relaciones con otros actores internacionales, como la Unión Europea (UE), China, Rusia e India.

La CELAC ha contribuido al fomento de las relaciones políticas entre los países latinoamericanos y caribeños, bajo la máxima de la unidad en la diversidad; al tiempo que ha debido enfrentar numerosos desafíos para mantenerse como mecanismo regional de concertación política.

Tradicionalmente, México se ha caracterizado por su activismo en foros multilaterales. La política exterior del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador hacia América Latina y el Caribe, enfocada en recuperar el liderazgo regional y afianzar los vínculos de cooperación y concertación, incidió favorablemente en la decisión de presentarse como candidato para ostentar la PPT de la CELAC (Gobierno de México. Presidencia de la República, 2021). Tras un período de limitado activismo de la Comunidad, México tendría el desafío de reimpulsar el diálogo entre sus miembros.

El presente artículo realiza un breve acercamiento a los principales logros y desafíos en la evolución de

la CELAC. Para ello, examina el contexto político regional que favoreció el establecimiento de este mecanismo de concertación, los principales aportes de la Comunidad al diálogo político, así como los retos que se derivaron del llamado proceso de reflexión. Asimismo, se enfatiza en la contribución de la PPT mexicana para su revitalización.

DESARROLLO

El camino hacia el establecimiento de la CELAC

Resulta complejo definir el lugar y fecha exactos donde fue concebida la CELAC, puesto que es el resultado de varios momentos de diálogo político al más alto nivel. Al menos tres momentos marcaron el camino inmediato hacia su creación.

La Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), celebrada en Costa do Saúpe, Salvador de Bahía, Brasil, el 16 y 17 de diciembre de 2008, fue fundamental, en tanto evidenció que se había generado un consenso regional sobre la importancia de establecer un ente inclusivo y representativo, que integrara a los 33 Estados latinoamericanos y caribeños. Asimismo, demostró la necesidad de que constituyera un mecanismo cualitativamente superior a los entonces existentes Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) y la CALC.

Los debates de Costa do Saúpe reflejaron un contexto regional caracterizado por una mejor correlación de fuerzas, con un número superior de países defensores del desarrollo endógeno de la región. La masa crítica que se constituyó por esos años superó a los pocos países de posiciones divergentes, que no compartían el interés de avanzar hacia una fase superior en el diálogo político regional, los cuales se encontraron en la encrucijada de elegir entre unirse a esta corriente de concertación o permanecer aislados políticamente.

Ese cambio favorable a la izquierda en el balance de la correlación regional de fuerzas impactó en la

consolidación de una nueva forma de regionalismo que, pese a sus debilidades internas, erosionó el sistema de dominación plutocrático-imperialista previamente instalado en Nuestra América (Suárez Salazar, 2014). Ese sistema había sido defendido por sucesivas administraciones estadounidenses como parte de la aplicación de la Doctrina Monroe y de sus acciones de influencia geopolítica en América Latina y el Caribe.

Dos años más tarde, en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, celebrada en Cancún, México, el 22 y 23 de febrero de 2010, los Jefes de Estado y de Gobierno de la región adoptaron la Declaración de la Cumbre de la Unidad, que establece la creación de la CELAC y plantea sus principios fundacionales.

De acuerdo con dicha Declaración, la CELAC surgía como un espacio regional propio, que reúne a todos los Estados latinoamericanos y caribeños con el objetivo de consolidar y proyectar a nivel global, la identidad regional con fundamento, entre otros, en el respeto al derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, el no uso ni la amenaza del uso de la fuerza, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, tomando en cuenta los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sustentable, la cooperación internacional para el desarrollo, la unidad, integración y el diálogo permanente que promueva la paz y la seguridad regionales (CELAC, 2010).

Posteriormente, el 2 y 3 de diciembre de 2011, en Caracas, Venezuela, se efectuó la Cumbre Fundacional de la CELAC, en la cual se adoptaron los documentos que dotaron de cierta institucionalidad a la Comunidad. Estos incluyen los Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la CELAC², el Plan de Acción, contentivo de las principales iniciativas a desarrollar en el corto y mediano plazos, y una Cláusula Democrática (denominada Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la CELAC), relativa a los elementos que podrían provocar la suspensión de un Estado

miembro del mecanismo ante casos de ruptura del Estado de Derecho o el orden democrático.

En 1891, José Martí había enfatizado en Nuestra América que:

ilos árboles se han de poner en fila para que no pase el gigante de las siete leguas! Es la hora del recuento, y de la marcha unida, y hemos de andar en cuadro apretado, como la plata en las raíces de los Andes. (Martí, 1891, 133).

Precisamente, sustentada en el valor de la unión, la CELAC se fundó sobre el principio de la unidad en la diversidad, potenciando los temas de interés común y dialogando respetuosamente sobre lo que nos divide. Ello derivó en la práctica del consenso como método para la toma de decisiones, lo cual ha constituido su gran fortaleza y debilidad, en correspondencia con los cambios en la correlación de fuerzas en momentos específicos en el devenir de su desarrollo como mecanismo de concertación política.

Desde 2012, 10 países³ de la región, entre ellos Cuba, han asumido la PPT de la CELAC, responsabilidad que debe rotar entre los países miembros con una periodicidad anual. Cada Presidencia ha impregnado su sello nacional a las acciones promovidas por la Comunidad durante sus respectivos mandatos. Desde su establecimiento hasta el año 2018 fue posible dar continuidad, en mayor o menor medida, a los proyectos e iniciativas contenidos en los Planes de Acción de la CELAC; en cumplimiento de los mandatos emanados de las sucesivas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno que se efectuaron en dicho período de tiempo.

La articulación de la CELAC: diálogo político al más alto nivel (2012-2017)

El sexenio comprendido entre la PPT de la CELAC de Chile y el primer año de presidencia de El Salvador en 2017, se caracterizó por el ascenso relativo de la Comunidad como mecanismo de concertación política. Ello se evidenció a través del incremento

del diálogo político de alto nivel y el desarrollo de iniciativas concretas, ventajosas para sus miembros, enfocadas en la promoción de la cooperación en temas específicos de impacto para los países latinoamericanos y caribeños, entre ellos infraestructura, el transporte, la energía, el sector cultural, entre otros.

Hasta 2017 se desarrollaron ininterrumpidamente, con frecuencia anual y al final de cada mandato, cinco Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, celebradas en Santiago de Chile (2013), La Habana (2014), Belén (2015), Quito (2016) y Punta Cana (2017). Estos espacios de intercambio político al más alto nivel, donde confluyeron mandatarios de las diferentes tendencias o corrientes políticas de la región, contribuyeron al diseño y proyección de acciones conjuntas a implementar para enfrentar los crecientes desafíos regionales. Al propio tiempo, las Cumbres favorecieron los intercambios bilaterales entre dignatarios y evidenciaron que, sobre la base del respeto mutuo y la voluntad política, es posible forjar relaciones de igualdad entre los países latinoamericanos y caribeños, libre de injerencias o presiones políticas extra regionales.

La celebración de múltiples reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de Coordinadores Nacionales⁴ y decenas de reuniones sectoriales ministeriales o de altas autoridades de la región, enfocadas en el tratamiento de temas específicos de interés para los Estados miembros, entre los que se incluyen cambio climático, migraciones, comercio, cooperación, desarrollo sostenible, cultura, educación, ciencia, tecnología e innovación, entre otros; son ilustrativos de la articulación de un nuevo mecanismo que, a través de la concertación de posiciones políticas, tributaba al histórico objetivo de lograr la genuina integración regional.

Pese a sus limitaciones, desde sus primeros años, la Comunidad ha contribuido a potenciar la proyección regional de Latinoamérica y el Caribe en el escenario internacional, en su interlocución con otros actores internacionales o en la defensa de posiciones conjuntas en los foros y organizaciones multilaterales.



La firma por los Jefes de Estado y de Gobierno de la región de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, el 29 de enero de 2014, en la II Cumbre de La Habana, marcó un hito y constituye un aporte esencial de la CELAC a la paz y la seguridad internacional, teniendo en cuenta la presencia en nuestro hemisferio de una de las mayores potencias nucleares del mundo, con exorbitantes presupuestos dedicados a la modernización de sus capacidades militares.

La Proclama es trascendente no solo por declarar a la región como una zona de paz, libre de armas nucleares, donde las diferencias deben dirimirse por la vía del diálogo político y la negociación, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas; sino por recoger la demanda de los Jefes de Estado y de Gobierno⁵ de la región al resto de la Comunidad Internacional a respetar plenamente sus postulados en las relaciones con los países de América Latina y el Caribe (CELAC, 2014).

En la adopción de la Proclama, Cuba desempeñó un papel fundamental, en su condición de país propONENTE y anfitrión de la Cumbre.

Al propio tiempo, la CELAC ha contribuido a la articulación de posiciones conjuntas en los foros multilaterales, en particular en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, en las cuales se ha alzado la voz unitaria de la región en defensa de los temas más acuciantes para sus pueblos. De tal manera, la CELAC ha demandado sistemáticamente a los países desarrollados, atender las causas raigales del subdesarrollo y cumplir su responsabilidad histórica de contribuir a fomentar el desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños, incluido el resarcimiento a este último grupo de países por los horrores de la esclavitud y la trata transatlántica. Así lo evidencian la multiplicidad de intervenciones que desde 2012 se pronunciaron en nombre de la CELAC en la Asamblea General de las Naciones Unidas, sus Comisiones Principales, el Comité Especial de Descolonización de la ONU y otros foros multilaterales, incluido el Consejo de Derechos Humanos, con sede en Ginebra, Suiza.

La CELAC ha alcanzado consenso en temas de relevancia para sus miembros. En este sentido, ha mantenido una posición de apoyo a Cuba en temas prioritarios, como la denuncia al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, el rechazo a la inclusión de Cuba en la lista unilateral elaborada por el Departamento de Estado de los EEUU de países que supuestamente patrocinan el terrorismo y el reclamo por la devolución del territorio que ocupa la Base Naval de los EEUU en Guantánamo. Además, ha coordinado posiciones sobre la cuestión de las Malvinas, de Puerto Rico y la cooperación con Haití.

En el cumplimiento de su mandato como mecanismo representativo de sus 33 Estados miembros, la CELAC ha asumido la interlocución con socios extra regionales, entre los que figuran la Unión Europea, China, Rusia e India. Con estos, la CELAC posee diálogos articulados y mecanismos de seguimiento de las decisiones

acordadas. En tal sentido, se han celebrado varios encuentros de alto nivel y se han establecido iniciativas conjuntas beneficiosas para todas las partes.

El mecanismo CELAC-UE, heredero de las antiguas Cumbres Unión Europea – América Latina y el Caribe y el Foro China-CELAC, establecido en 2014 en la II Cumbre de La Habana, fueron los dos espacios de mayor actividad en el sexenio. Entre las principales actividades efectuadas en dicho marco se encuentran reuniones periódicas al más alto nivel, así como la implementación de respectivos planes de acción y la ejecución de actividades en materia de cooperación en temas de interés mutuo.

Aunque con Rusia e India existen mecanismos permanentes de diálogo político y cooperación, establecido por acuerdo de los Cancilleres, las relaciones de la CELAC con estos socios fueron menos activas, circunscritas mayormente a diálogos sostenidos en el marco de los segmentos de alto nivel de la Asamblea General de la ONU.

Adicionalmente, se realizaron acercamientos de la CELAC a la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y se produjeron encuentros con socios no formalizados, como República de Corea, Turquía y Japón.

Desde el punto de vista de la promoción de la cooperación, en su primer sexenio, la CELAC avanzó en el desarrollo de iniciativas concretas, con beneficios tangibles para los pueblos. Entre estas resaltan: la adopción e implementación del Plan CELAC de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 (Plan SAN-CELAC)⁶ y la Agenda CELAC para Erradicar la Pobreza Extrema en América Latina y el Caribe.

El proceso de reflexión de la CELAC (2018-2019)

Las diferencias políticas de los Estados miembros de la CELAC en torno a la situación en la República Bolivariana de Venezuela; los disensos en cuanto a la legitimidad de las elecciones generales celebradas en ese país en 2018; el ascenso al gobierno de líderes

de la región con agendas de corte ultraconservador; el surgimiento del denominado Grupo de Lima y su impacto en la capacidad de concertación política de la Comunidad, condujeron inevitablemente a un período de estancamiento de sus labores.

Ante el nuevo escenario regional, se estableció en septiembre de 2018, el denominado proceso de reflexión de la CELAC, acordado por los Ministros de Relaciones Exteriores, con el objetivo de evaluar las prioridades de la Comunidad, reorientar agendas y planes de acción políticos, de manera que fueran acotados, realizables y cuantificables, y diseñar acciones con resultados concretos para los Estados miembros, que trascendieran el ámbito de la concertación política.

En la práctica, el proceso de reflexión impactó negativamente en la capacidad de concertación de la CELAC y se tradujo en una disminución considerable del número de reuniones u otros eventos entre los Estados miembros y la interlocución política con socios extra regionales.

De tal manera, las relaciones con la Unión Europea en el marco del mecanismo CELAC-UE se debilitaron, lo que impidió la celebración de la III Cumbre birregional, prevista a efectuarse en 2017, en El Salvador. El bloque europeo privilegió las relaciones con los países latinoamericanos y caribeños a nivel bilateral.

En esta etapa, en detrimento del diálogo político, se privilegiaron cuatro áreas o sectores, de naturaleza mayormente técnica: 1) agricultura familiar, seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre y la pobreza; 2) cooperación internacional; 3) gestión integral del riesgo de desastres y 4) relacionamiento con socios extra regionales.

En este período, disminuyó asimismo el número de intervenciones conjuntas en las sedes multilaterales. No se efectuaron tampoco Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y se redujo al mínimo los encuentros y actividades organizadas por los Coordinadores Nacionales en el cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Plan de Acción, aprobado en Punta Cana en 2017.

La conclusión del proceso de reflexión y la revitalización de la CELAC: contribución de la PPT de México (2020-2021)

La génesis de la CELAC encuentra en México un significativo referente. La Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, realizada en la Riviera Maya, constituye un paso trascendental hacia la creación de la CELAC. El Libro Blanco publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en 2010, reconocía que:

Con la creación de la CELAC, México alcanzó nuevamente un alto prestigio en la región y afianzó su posición en América Latina y el Caribe, al cumplir con el objetivo de favorecer la unidad y la integración regional sobre la base del acervo del Grupo de Río (SRE, 2010, 4).

A una década de la celebración de la Cumbre de la Unidad, México sería protagonista nuevamente de un capítulo de suma importancia en la historia de la Comunidad. La decisión de ese país de asumir la Presidencia de la CELAC en un momento de estancamiento relativo de su labor de concertación política no es fortuita. Más allá del pasado colonial, el espacio geográfico y la identidad comunes, México comparte profundos lazos históricos, sociales, culturales, económicos y lingüísticos con América Latina y el Caribe. También, ha suscrito Tratados de Libre Comercio (TLC), Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIS) con varios países de la región.

Desde su ascenso al gobierno, el 1ro. de diciembre de 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció a América Latina y el Caribe como una región prioritaria para México. En su intervención durante la toma de posesión como Presidente Constitucional, manifestó: “México no dejará de pensar en Simón Bolívar y en José Martí, quienes junto con Benito Juárez siguen guiando con sus ejemplos de patriotismo el camino a seguir de pueblos y de dirigentes políticos” (López Obrador, 2018, 96).

La proyección de México, como potencia regional, hacia América Latina y el Caribe impacta notablemente

en la CELAC. México se ha definido como una de las principales economías de la región, con importantes reservas de recursos minerales y naturales. Tradicionalmente, ha sido un país activo en los diferentes escenarios del ámbito multilateral; y, en las últimas décadas, ha acogido la celebración de eventos de interés regional como la I Cumbre Iberoamericana de Guadalajara en 1991, donde se fundó la Conferencia Iberoamericana; la VI Cumbre de la AEC y la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz, en 2014; así como Cumbres celebradas en el marco del Grupo de Río; entre otros.

A pesar del proceso de reflexión de la CELAC, México se mantuvo participando en los encuentros convocados desde este espacio de concertación. En septiembre de 2019, anunció su interés de ostentar la PPT de la CELAC durante 2020. Tras obtener el consenso de todos los Estados miembros de la Comunidad, presentó la propuesta de Plan de Trabajo para su presidencia, enfocada en la revitalización del mecanismo, tomando en consideración las potencialidades de la región y favoreciendo el desarrollo de iniciativas de cooperación. Para ello, se propuso identificar oportunidades beneficiosas y áreas de interés que permitieran recuperar la capacidad de concertación de la Comunidad; así como enfrentar de manera conjunta los desafíos comunes.

En este sentido, México propuso una agenda diversa relacionada con la cooperación aeroespacial y aeronáutica, la gestión integral de riesgos por desastres, ciencia y tecnología, intercambio académico, monitoreo sobre la resistencia a los antimicrobianos y las intervenciones conjuntas en los foros multilaterales.

Un reto colosal constituyó la respuesta regional a la pandemia de COVID-19. Desde fecha temprana y ante la amenaza que representaba para la región su avance en el mundo, México convocó a Encuentros de Especialistas CELAC para el Monitoreo del Coronavirus, con la participación de virólogos de la región. Este contexto propició el posterior establecimiento de la Red de Expertas y Expertos en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes

y Reemergentes, integrado por connotados especialistas e investigadores de los Estados miembros.

La situación provocada por esta nueva y alarmante enfermedad, aunque generaba preocupación, era también un contexto oportuno para fortalecer la integración regional en la búsqueda de respuestas conjuntas. Se requería de acciones enfocadas en dar a conocer el virus, intercambiar experiencias sobre los procedimientos necesarios para evitar el contagio y los protocolos a seguir durante el tratamiento a pacientes infectados. En marzo de 2020, apenas pocos meses después de la asunción de México como PPT, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que la COVID-19 podía caracterizarse como una pandemia. Este virus no tardó en propagarse por América Latina y el Caribe, provocando una crisis sanitaria, social y económica en la región y el mundo en general.

Según estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2020, como promedio en la región se registró una profunda contracción económica de 6.8%, resultado de los efectos de la pandemia. También, aumentó la tasa de pobreza; la desigualdad en la distribución del ingreso (2.9% del índice de Gini) y la inseguridad alimentaria moderada o grave (6.5 puntos porcentuales más que en 2019). La región atravesó un fuerte período de recesión económica; pues todos los países reportaron tasas de crecimiento del PIB negativas en 2020, con excepción de Guyana (CEPAL, 2021).

Además, los estudios de la Comisión reflejaron las brechas en la vacunación entre América Latina y el Caribe y otras áreas del mundo. Mientras el porcentaje de la población total con esquema de vacunación completo en la región, al cierre del primer semestre de 2021, era de tan solo 13.6%; en la Unión Europea ascendía a 34.9% y en Norteamérica, a 46.3% (CEPAL, 2021).

Ante esta situación, fue necesario rediseñar las iniciativas planteadas y adaptar las prioridades de trabajo, acorde a la desafiante coyuntura regional. Ello derivó en el uso de los sistemas de videoconferencia

para efectuar reuniones oficiales, en lugar de los tradicionales encuentros presenciales entre los miembros de la Comunidad.

En este contexto, las nuevas prioridades establecidas por la PPT mexicana se centraron en tres ejes fundamentales: mitigar los efectos de la COVID-19, diseñar y ejecutar una estrategia de recuperación progresiva de las economías de la región, y mantener el diálogo y la concertación políticas sobre temas de interés común (SRE, 2021).

En este escenario, México fue reelecto para continuar como PPT por un año más. En este sentido, presentó el Plan de Trabajo para 2021 que daba continuidad al precedente, incluía 6 ejes transversales de acción⁷ y 9 áreas de trabajo; encaminadas, fundamentalmente, a la recuperación económica pospandemia y el desarrollo de una estrategia sanitaria regional contra la COVID-19. También, agrupaba acciones en materia de cooperación aeroespacial; educación; gestión integral de riesgos por desastres; ciencia, tecnología e innovación; memoria histórica y patrimonio cultural, entre otras.

México concentró sus esfuerzos en el enfrentamiento a la COVID-19, como prioridad para poder avanzar, paulatinamente, hacia otros intereses de la región. En este contexto, convocaron a la reunión ministerial “Promoviendo el acceso equitativo a las herramientas COVID-19 en América Latina y el Caribe a través del Acelerador ACT”, con la participación y el apoyo de la OMS, en febrero de 2021. Meses más tarde, se desarrolló la reunión virtual “Desarrollo tecnológico de vacunas CELAC contra COVID-19”, organizado con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC); y con la participación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la OMS (SRE, 2021).

En el contexto de su PPT, México apoyó además las acciones de otros países en el enfrentamiento a la pandemia; mediante la donación de vacunas, insumos y equipos médicos, entre ellos, ventiladores mecánicos mexicanos.

En materia de cooperación, durante la PPT mexicana se desarrollaron significativas acciones con impacto para la región. Entre ellas destaca el establecimiento del Fondo de la CELAC de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales. Esta iniciativa consiste en un Fondo administrado por la CEPAL con capacidad de recibir financiamiento para contribuir a los esfuerzos de los países de la región, en particular los más pequeños del Caribe, a mitigar los efectos del cambio climático y brindar respuesta rápida ante emergencias producidas por desastres naturales de gran intensidad.

Otro resultado concreto fue la firma del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE) que, aunque todavía se encuentra en proceso de entrada en vigor, contribuirá a la promoción del uso pacífico del espacio ultraterrestre para beneficio regional. La Agencia tendrá un impacto en los sistemas meteorológicos, la agricultura, las comunicaciones y la conectividad, la organización territorial y el urbanismo, entre otros, en los países de la CELAC. Tendrá su sede en México, desde donde se conducirá la labor de concertación en temas geoespaciales.

Otro proyecto novedoso, aún en fase de diseño, es la propuesta de establecer una Agencia Reguladora de Medicamentos y Dispositivos Médicos de América Latina y el Caribe (AMLAC). Surgió como una iniciativa conjunta de México, Colombia y Cuba, por medio de sus respectivas agencias reguladoras de medicamentos y dispositivos médicos, de categoría IV y referencia regional. Su eventual constitución contribuirá a la homologación de medicamentos y dispositivos médicos y tendrá un impacto notable en la industria de medicamentos, los sistemas nacionales de salud, en particular de aquellos países, cuyas autoridades regulatorias no cuentan con certificación de la OMS/OPS.

Bajo la presidencia mexicana, se relanzó el activismo de la CELAC con la realización de varios intercambios entre las autoridades políticas y de salud de los países del área. En este sentido, fueron celebradas

varias reuniones de Coordinadores Nacionales del mecanismo; la XX Reunión de Cancilleres; el II Foro CELAC-China sobre Ciencia, Tecnología e Innovación; la VIII Reunión de Altas Autoridades de la Iniciativa Conjunta de CELAC-UE y la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la CELAC; entre otras.

Sin dudas, el momento más significativo de la Presidencia fue la exitosa celebración de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. Después de cinco años sin la celebración de estos encuentros al más alto nivel político y aún en el contexto de la pandemia de la COVID-19, 16 mandatarios y otros altos representantes de América Latina y el Caribe se congregaron en Ciudad de México para intercambiar sobre las acciones futuras a desarrollar de conjunto para sobreponerse a las consecuencias devastadoras de la pandemia en la región.

La continuidad: las PPT de Argentina (2022) y San Vicente y las Granadinas (2023)

Argentina, y San Vicente y las Granadinas, en sus respectivos mandatos al frente de la CELAC, han dado continuidad a las principales iniciativas impulsadas por México; al tiempo que han promovido propuestas propias, en línea con sus planes de actividades.

En general, el bienio 2022-2023 ha ilustrado la continuidad del activismo en las labores de la CELAC: se han retomado paulatinamente las intervenciones en la sede de las Naciones Unidas; se celebró, tras ocho años, la III Cumbre CELAC-UE; se continuó avanzando en la cooperación en el marco del Foro China-CELAC; se fomentó la interlocución de la Comunidad con otros socios extra regionales como la Unión Africana y se retomó la adopción de documentos sobre temas de interés para los Estados miembros, emanados de Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

La decisión de los Estados miembros de la CELAC de aprobar las candidaturas de Honduras y Colombia, como presidentes en 2024 y 2025, respectivamente, tiene una importancia cardinal, al asegurar

la continuidad de las labores de la Comunidad. También, brindará a estos países suficiente tiempo para trabajar en la identificación de prioridades y el diseño de iniciativas pertinentes para los países latinoamericanos y caribeños, a impulsar en el marco de sus respectivas presidencias.

CONCLUSIONES

El surgimiento de la CELAC, condicionado por el ascenso de gobiernos progresistas en la región y su voluntad política, dotó a América Latina y el Caribe de un mecanismo de concertación, sin injerencias externas, a pesar de las diferencias políticas, económicas y sociales que pudieran prevalecer.

Pese a sus limitaciones y a los numerosos desafíos que ha enfrentado desde sus primeros años, la Comunidad ha contribuido a potenciar la proyección regional de América Latina y el Caribe en el escenario internacional, en su interlocución con otros actores internacionales o en la defensa de posiciones conjuntas en los foros y organizaciones multilaterales.

Más allá de los períodos de mayor o menor activismo del mecanismo de concertación, una de sus fortalezas ha sido la capacidad de agrupar, por primera vez, a los 33 países latinoamericanos y caribeños bajo la máxima de la unidad en la diversidad, en un espacio donde no prevalezcan las prioridades hegemónicas de los Estados Unidos.

La CELAC constituye, sin dudas, una alternativa a la visión panamericanista promovida por los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos para garantizar su influencia en la región, y ha devenido en un mecanismo de diálogo y concertación para fortalecer su proyección como bloque regional y las relaciones con otros actores extra regionales que amenazan la hegemonía de Washington.

El período comprendido entre 2012 y 2017 fue favorable al ascenso de la Comunidad como mecanismo de concertación política, con importantes iniciativas

concretas que consolidaron posiciones a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, en temas de interés común para la región. La firma en 2014 de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz marcó un hito histórico en un hemisferio donde se encuentra una de las mayores potencias nucleares del mundo.

El complejo escenario regional, caracterizado por las diferencias de posiciones en torno a la situación en la República Bolivariana de Venezuela y el ascenso del Grupo de Lima, influyeron en que el denominado proceso de reflexión que vivió la CELAC entre 2018 y 2019, tuviera un impacto negativo en la consolidación de la concertación política regional y en la propia dinámica de la CELAC. Se trató de un período complejo, en el cual el mecanismo sufrió un estancamiento relativo de muchas de sus acciones y actividades.

A pesar de los retos y dinámicas propias de la región, la presidencia mexicana de la CELAC en 2020 y 2021 contribuyó a superar y poner fin al proceso de reflexión por el que transitó la Comunidad a partir de 2018. México favoreció la reactivación del mecanismo, dando un nuevo impulso a la concertación. Bajo el liderazgo mexicano, la CELAC devino como actor clave para fomentar respuestas conjuntas a la pandemia de la COVID-19 y volver a unir a la región en espacios de intercambio intra y extra regional, lo que se ha mantenido con las presidencias posteriores.

Teniendo en cuenta el devenir histórico de la CELAC y de América Latina y el Caribe, no se puede dejar de desconocer la influencia directa de la correlación de fuerzas regional en el dinamismo de este mecanismo. La tendencia al progresismo posiciona a la Comunidad como un actor clave en las relaciones políticas de América Latina y el Caribe con otros actores internacionales de relevancia; no obstante, se requiere un mayor esfuerzo para potenciar a la CELAC como mecanismo o interlocutor en proyectos de cooperación económica que ayuden a romper los lazos de subordinación económica de los países de la región con los Estados Unidos.

NOTAS

¹ La correlación de fuerzas es la “relación recíproca en que se encuentran las fuerzas de los estados, y permite establecer la jerarquía internacional de los estados de mayor poderío, las potencias medianas y los estados de menor significación” (Rodríguez Hernández, 2017, p. 194).

² Los Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la CELAC fueron revisados en la I Cumbre de la Comunidad, en Chile 2013, con el objetivo de introducir a la Presidencia Pro Tempore (PPT) de CARICOM como miembro permanente de la Troika Ampliada de la CELAC. Es un órgano de decisiones que asiste al país que ejerce la Presidencia en el desempeño de sus funciones (CELAC, 2013).

³ Chile (2012), Cuba (2013), Costa Rica (2014), Ecuador (2015), República Dominicana (2016), El Salvador (2017 y 2018), Bolivia (2019), México (2020 y 2021), Argentina (2022) y San Vicente y las Granadinas (2023).

⁴ Instancias designadas por los Estados miembros para la coordinación y el seguimiento directo de los mandatos de las Cumbres. Generalmente, esta figura la asumen directivos designados de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la CELAC.

⁵ La Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz fue firmada por todos los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, con excepción de Belice y Panamá, que lo hicieron al nivel de sus respectivos Jefes de delegación a la Cumbre de La Habana, con los correspondientes plenos poderes.

⁶ Adoptado en la III Cumbre de Costa Rica, es una iniciativa de cooperación entre los miembros de la CELAC encaminada a complementar esfuerzos para fortalecer los 4 pilares de la seguridad alimentaria. Actualmente está en proceso de actualización y renovación.

⁷ Los ejes transversales de acción fueron: 1- Reactivación Económica Regional; 2- Relación con socios extra regionales; 3- Medio Ambiente y Cambio Climático; 4- Igualdad, género y diversidad; 5- Innovación; y 6- Integración Latinoamericana y Caribeña (PPT de México en la CELAC, 2021).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CELAC. (2010). Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. Recuperado de: http://directorio.sela.org/media/15658/CELAC%20-%20cancun_declaration_2010_es.pdf

CELAC. (2013). Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Adoptado en la Cumbre Fundamental de Caracas, revisado en la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, Chile.

CELAC. (2014). Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. La Habana: MINREX.

CEPAL. (8 de julio de 2021). Crecimiento de América Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia. Comunicado de prensa. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/crecimiento-america-latina-caribe-2021-alcanzara-revertir-efectos-adversos-la-pandemia>

López Obrador, A. M. (1 de diciembre de 2018). Mensaje a la nación del Lic. Andrés Manuel López Obrador durante su Toma de Posesión como Presidente de México ante el Congreso de la Unión. Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/discurso-del-lic-andres-manuel-lopez-obrador-durante-su-toma-de-posesion-como-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-331219#:~:text=Me%20comprometo%2C%20y%20soy%20hombre,crecimiento%20econ%C3%B3mico%20y%20habr%C3%A1%20confianza>.

Martí, J. (1891). Nuestra América. En: OSAL, Observatorio social de América Latina (Año XI no. 27 abril 2010). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20140310040752/14Marti.pdf>

PPT de México en la CELAC. (2021). Plan de Trabajo de 2021. Recuperado de: <https://portales.sre.gob.mx/ppt-celac/es/plan-de-trabajo/estrategia-contra-covid-19-recuperacion-economica>

Gobierno de México. Presidencia de la República. (2021). Tercer informe de Gobierno 2020-2021.

Rodríguez Hernández, L. E. (2017). Un siglo de Teoría de las Relaciones Internacionales. La Habana: Félix Varela.

Secretaría de Relaciones Exteriores de México [SRE]. (2021). La Presidencia Pro Tempore de México en la CELAC. Dos años de revitalización del mecanismo regional. Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729189/CELAC-30may22-rev_compressed.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2010). Papel de México en la integración de América Latina y el Caribe: creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Libro Blanco. Recuperado de: <https://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/4lbcelac.pdf>

Suárez Salazar, L. (2014). Estados Unidos vs. Nuestra América 20 años después del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Recuperado de: Moodle de la Maestría en Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García".

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CELAC. (2011). Declaración de Caracas. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/declaraciondecaracas.pdf>

CELAC. (2012). Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la CELAC. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales, 237 - 239. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3702/1/14-AR.pdf>

CELAC. (2015). Declaración Especial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños de apoyo a la lucha

contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.bo/celac/sites/default/files/2019-01/8.%20DE%20LUCHA%20CONTRA%20EL%20TERRORISMO%20ES.pdf>

CELAC. (2016). DECLARACIÓN ESPECIAL 3: Devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos de América en Guantánamo. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.bo/celac/sites/default/files/2019-01/3-declaracion-especial-3-guantanamo.pdf>

CELAC. (24 de julio de 2021). Nota conceptual sobre la conclusión del proceso de reflexión. XXI Reunión de Cancilleres de la CELAC. Recuperado de: <https://portales.sre.gob.mx/ppt-celac/phocadownload/documentos-constitutivos/Proceso%20de%20Reflexion%20-%20Nota%20Conceptual%20ESP%20e%20ING.pdf>

CELAC. (25 de enero de 2017). Declaración V Cumbre CELAC contra bloqueo de EE.UU contra Cuba. Recuperado de: <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/declaracion-v-cumbre-celac-contra-bloqueo-de-eeuu-contra-cuba>

CELAC-Rusia. (14 de noviembre de 2016). Comunicado Conjunto sobre la Reunión del Cuarteto de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC y Rusia en el marco del Mecanismo Permanente de Diálogo Político y Cooperación entre la CELAC y la Federación de Rusia, Sochi. Recuperado de: https://mid.ru/es/foreign_policy/news/1538133/

CELAC-Rusia. (29 de septiembre de 2015). Declaración Conjunta de la CELAC – Federación de Rusia. <http://s017.sela.org/media/1998332/declaracion-celac-rusia-2015.pdf>

CELAC-UE. (17 de julio de 2023). EU-CELAC Roadmap 2023 to 2025. Bruselas. Recuperado de: https://eulacfoundation.org/sites/default/files/attachments/2023-07/eu-celac-roadmap2023-25_0.pdf

CELAC-UE. (18 de julio de 2023). Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023. En Consejo de la UE. Recuperado de: <https://www.consilium.europa.eu/media/65925/st12000-es23.pdf>

CEPAL. (20 de septiembre de 2023). CEPAL apoya implementación del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales de la CELAC. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/noticias/cepal-apoya-implementacion-fondo-adaptacion-climatica-respuesta-integral-desastres>

CEPAL. (2023). Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2022: el desafío de dinamizar las exportaciones manufactureras. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48650-perspectivas-comercio-internacional-america-latina-caribe-2022-desafio-dinamizar>

de la Fuente, J. R. (2021). Statement of Amb. Juan Ramón de la Fuente, PR of Mexico, on behalf of the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC) at the High Level Plenary Meeting to commemorate and promote the international day against nuclear tests (eng). Recuperado de: <https://portales.sre.gob.mx/ppt-celac/es/comunicados-especiales-e-intervenciones/comunicados/101-eng>

Díaz-Canel Bermúdez, M. (2023). Intervención en la Cumbre de Presidentes de América Latina y el Caribe contra la Inflación. Recuperado de: <https://www.presidencia.gob.cu/es/presidencia/intervenciones/intervencion-en-la-cumbre-de-presidentes-de-america-latina-y-el-caribe-contra-la-inflacion/>

Fundación EU-LAC. (2023). III Cumbre UE-CELAC 2023. Recuperado de: <https://eulacfoundation.org/es/iii-cumbre-ue-celac-2023>

Guadarrama Pérez, E. & González Hernández, H. (noviembre de 2021). La misión de México para la integración regional. Reactivar a la CELAC. Foreign Affairs Latinoamérica. Recuperado de: <https://revistafal.com/reactivar-a-la-celac/>

Herrera Caballero, G. E. (marzo de 2022). México en la CELAC: una apuesta por la unidad regional. Foreign Affairs Latinoamérica. Recuperado de: <https://revistafal.com/mexico-en-la-celac-una-apuesta-por-la-unidad-regional/>

Ministry of External Affairs of India. (7 de agosto de 2012). Joint Statement on the First India-CELAC Troika Foreign Ministers Meeting. Recuperado de: <https://www.mea.gov.in/media-advisory.htm?dtl/20306/Joint+Statement+on+the+First+IndiaCELAC+Troika+Foreign+Ministers+Meeting>

Morgenfeld, L. (2023). Nuestra América frente a la doctrina Monroe: 200 años de disputas. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248832/1/Nuestra-America-Monroe.pdf>

Parlamento Europeo. (2023). Cumbres UE-CELAC. III Cumbre UE-CELAC del 17 y 18 de julio de 2023 en Bruselas (Bélgica). Recuperado de: <https://www.europarl.europa.eu/eurolat/es/eu-latin-america/celac-eu-summits>

PPT de Ecuador en la CELAC. (2016). Plan de Acción de la CELAC 2016. Recuperado de: <http://s017.sela.org/media/2088262/iv-cumbre-celac-plan-accion-2016.pdf>

PPT de México en la CELAC. (2020). Plan de Trabajo de 2020. Recuperado de: <https://portales.sre.gob.mx/ppt-celac/es/plan-de-trabajo/estrategia-contra-covid-19-salud>

Secretaría de la Función Pública de México. (8 de noviembre de 2022). ¿Qué es la CELAC? Internacionales - Programa Anticorrupción. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/comunidad-de-estados-latinoamericanos-y-caribenos-celac-19841>

SELA. (2023). ¿Qué es la CELAC? Recuperado de: <http://s017.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>

Suárez Salazar, L. & García Lorenzo, T. (2008). Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/14537/1/salazar.pdf>

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Cristian Andrés Padilla González: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción - borrador original, Redacción - revisión y edición.

Maibel Costa Ramírez: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción - borrador original, Redacción - revisión y edición.

Yailin Castro Loredó: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción - borrador original, Redacción - revisión y edición.



Posiciones de la Alianza de Pequeños Estados Insulares en las negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, periodo 2016-2022

Positions of the Alliance of Small Island States in the negotiations under the United Nations Framework Convention on Climate Change, 2016-2022

Lic. Oscar Eduardo Muñiz Planas

Licenciado en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ munizplanasoscar@gmail.com  [0000-0002-1358-8910](https://orcid.org/0000-0002-1358-8910)

Cómo citar (APA, séptima edición): Muñiz Planas, O. E. (2024). Posiciones de la Alianza de Pequeños Estados Insulares en las negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, periodo 2016-2022. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 43-57. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855514>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855514>

RECIBIDO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 9 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN El presente trabajo pretende analizar las posiciones de la Alianza de Pequeños Estados Insulares en las negociaciones bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre los años 2016-2022. Sus resultados indican que este actor internacional impulsó, en el periodo objeto de estudio, criterios para lograr un cierre de la brecha entre los compromisos de mitigación y el objetivo de limitación del aumento de temperatura mundial a 1,5°C, y consideraciones sobre el mejoramiento de la acción en materia de pérdidas y daños. De manera general, se arriba a la conclusión de que las posiciones negociadoras evidenciaron un alto activismo y liderazgo, influencia en la conformación de la agenda climática internacional, el avance de sus prioridades negociadoras, y una tendencia a impulsar decisiones más enérgicas y ambiciosas en materia de mitigación y pérdidas y daños. Asimismo, se comprueba que la Alianza se ha convertido en un actor notable en las negociaciones que acontecen al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Palabras claves: Alianza de Pequeños Estados Insulares, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes, mitigación, pérdidas y daños, Cambio Climático

ABSTRACT This study aims to analyze the positions of the Alliance of Small Island States in the negotiations under the United Nations Framework Convention on Climate Change, between the years 2016-2022. Its results indicate that this international actor promoted, in the period under study, criteria to achieve a closure of the gap between mitigation commitments and the objective of limiting the global temperature increase to 1.5°C, and considerations on the improvement of action in matters of loss and damage. In general, the conclusion is reached that the negotiating positions evidenced high activism and leadership, influence in the formation of the international climate agenda, the advancement of their negotiating priorities, and a tendency to promote more energetic and ambitious decisions on mitigation and loss and damage. In addition, it is proven that the Alliance has become a notable actor in the negotiations that take place under the United Nations Framework Convention on Climate Change.

Keywords: Alliance of Small Island States, United Nations Framework Convention on Climate Change, Conference of the Parties, mitigation, loss and damage, Climate Change

INTRODUCCIÓN

El cambio climático es un problema ambiental global que pone en riesgo el desarrollo de los ecosistemas naturales y de la humanidad. Su recrudecimiento, en las últimas décadas, se debe a la acción perjudicial del hombre sobre el medio ambiente, que se manifiesta con la elevada emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, el uso irracional de la tierra, la contaminación del aire, los suelos y los mares, y patrones insostenibles de consumo y producción, entre otros factores.

La ciencia ha proporcionado evidencias concluyentes sobre la exacerbación de este problema ambiental. Figuran entre ellas: la elevación de las temperaturas, en la mayoría de las regiones terrestres, desde la década de 1950; la duplicación de las olas de calor marina desde la década de 1980; el aumento de las sequías agrícolas y ecológicas en determinadas áreas geográficas; y el incremento de la ocurrencia de ciclones tropicales, comprendidos entre las categorías 3 y 5 de la escala Saffir-Simpson, en las últimas cuatro décadas (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [IPCC], 2023).

La respuesta política internacional al cambio climático tuvo un hito importante con la adopción, el 9 de mayo de 1992, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Este tratado instauró un marco legal básico y una serie de principios, propios del Derecho Internacional Ambiental, que harían posible la cooperación internacional para hacer frente a dicho problema ambiental.

Con la entrada en vigor de la CMNUCC, el 21 de marzo de 1994, se da paso a la celebración anual de periodos ordinarios de sesiones de su órgano supremo, la Conferencia de las Partes (COP por su sigla en inglés), donde los signatarios de la Convención participan en numerosas negociaciones, bajo una amplia gama de temas, que incluye: mitigación, adaptación, pérdidas y daños, financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de capacidades.

Un rasgo distintivo de las negociaciones desarrolladas bajo la CMNUCC es la existencia de bloques o coaliciones. Ello implica la asociación entre Estados con agendas en política exterior sobre cambio climático similares o con intereses afines, a fin de acercar posiciones, concentrar un mayor peso sobre determinados asuntos y hacer posible el alcance de un acuerdo en un espacio en que se involucran muchas partes.

Alguno de los bloques que se identifican en las negociaciones son: la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS por su sigla en inglés); el Grupo

de los 77 más China; la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP); la Alianza Independiente de América Latina y el Caribe; el Grupo Africano; la Unión Europea; el Grupo Árabe, el Grupo Sombri-lla; el Grupo BASIC (Brasil, Sudáfrica, India y China); el Grupo de Ideas Afines de los Países en Desarrollo; los Países Menos Desarrollados; el Grupo de Integridad Ambiental y la Coalición de Naciones con Bosques Lluviosos; entre otros.

De los bloques antes mencionados, la AOSIS se ha destacado por su intensa labor en la construcción de la política climática internacional.

La AOSIS es una organización intergubernamental, operativa desde 1990, cuya composición actual es de 39 Estados miembros¹ y 5 Estados observadores², que cubren tres zonas geográficas del mundo: el mar Caribe, mares de África, India y Sur de China, y el océano Pacífico. Su principal propósito es servir de espacio de intercambio de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS por su sigla en inglés) y Estados con líneas costeras bajas, para coordinar posiciones en tres áreas de interés común: cambio climático, desarrollo sostenible y conservación de los océanos (Alliance of Small Island States [AOSIS], 2023).

El tratamiento del cambio climático representa una gran prioridad para la AOSIS. Ello se debe a que sus miembros, a pesar de ser responsables de un muy bajo nivel de emisiones globales de GEI³, son altamente vulnerables a los efectos adversos de este problema ambiental⁴. Es por eso que el grupo ha desarrollado, de manera estable en el tiempo, una postura negociadora orientada a la adopción de compromisos más enérgicos y ambiciosos para alcanzar los propósitos de la CMNUCC, y más recientemente del Acuerdo de París, instrumento jurídico conexo a la Convención que brinda un soporte general para desarrollar medidas propicias frente al cambio climático.

Desde el año 2016, la AOSIS ha desempeñado un papel crucial en las reuniones de negociación bajo la

CMNUCC, abordando cuestiones de gran relevancia en torno a la acción climática mundial. En los últimos años, la AOSIS ha profundizado en ciertas líneas significativas, lo que indica una refinación en su postura negociadora, lo cual merece un estudio a profundidad.

En consecuencia, el presente trabajo pretende analizar las posiciones de la AOSIS en las negociaciones bajo la CMNUCC. Para llevar a cabo dicho propósito, se escoge el periodo 2016-2022. Se seleccionan estos años por su importancia, en términos de la gradual creación de un esquema regulatorio más eficaz para contener el cambio climático, tras la puesta en marcha del Acuerdo de París⁵.

DESARROLLO

A partir del 2016, las negociaciones bajo la CMNUCC han estado marcadas por las labores para hacer operativo el Acuerdo de París. Las mismas se han llevado a cabo en el marco de un Programa de Trabajo del Acuerdo (PAWP por su sigla en inglés), que contiene instrucciones⁶ para convertir sus amplios compromisos⁷ en una guía técnica detallada hacia los próximos años.

Las negociaciones han sido influenciadas por los datos brindados por la ciencia sobre cambio climático, incluyendo los impactos de sus efectos adversos y la repercusión de los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo de París. Este contexto ha tenido un impacto significativo en los actores involucrados en la toma de decisiones, a fin de elevar su conocimiento científico, reforzar su respuesta al cambio climático y no distanciarse del camino trazado por el Acuerdo de 2015.

Conforme a lo anterior, en el periodo 2016-2022 las posiciones negociadoras de la AOSIS se centraron, fundamentalmente, en criterios para lograr un cierre de la brecha entre los compromisos de mitigación y el objetivo de limitación del aumento de temperatura mundial a 1,5°C, y, por otra parte, en consideraciones sobre el mejoramiento de la acción en materia de pérdidas y daños.

Crterios de la AOSIS para lograr un cierre de la brecha entre los compromisos de mitigación y el objetivo de limitación del aumento de temperatura global a 1,5°C.

El 2 de mayo de 2016, la Secretaría de la CMNUCC publicó un informe actualizado sobre el efecto agregado de las Contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN)⁸. En este se reflejó que, como resultado de la aplicación de las contribuciones, los niveles anuales estimados de las emisiones mundiales provocarían un calentamiento global de más de 2°C para 2025 y 2030 (FCCC/CP/2016/2, 2016).

La información, sin duda, se distanciaba del objetivo a largo plazo que contenía el Acuerdo de París, de “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales” (FCCC/CP/2015/10/Add.1, 2016, pág. 24).

Esta información alarmó a la comunidad internacional y propició que la AOSIS desarrollara sus posiciones, dentro de las negociaciones climáticas, orientadas al cierre de la brecha entre los compromisos voluntarios internacionales de mitigación y el propósito de limitación del aumento de temperatura mundial a 1,5°C.

Los primeros enfoques en tal sentido se pueden identificar en la COP 22, de noviembre de 2016, cuando la Alianza planteó que era necesario el aumento del número de firmantes al Acuerdo de París y la elevación del nivel de ambición de las contribuciones en mitigación que hasta ese momento habían sido elaboradas (AOSIS, 2016). Ambas propuestas eran consideradas pasos importantes para avanzar de manera más rápida y efectiva en el logro de los objetivos del Acuerdo.

En ese mismo marco, la Alianza exhortó a las Partes que son países desarrollados a proveer medios de

apoyo adecuados, a fin de que los países en desarrollo logren implementar sus acciones de mitigación (AOSIS, 2016).

Al figurar entre dichos medios la financiación, la AOSIS enfatizó además la necesidad de materializar por completo el compromiso asumido por las naciones industrializadas desde la COP 15 de 2009, de aportar, conjuntamente, 100 000 millones de dólares anuales para el enfrentamiento al cambio climático (AOSIS, 2016).

Hacia finales del año 2017 tuvo lugar la COP 23, en Bonn, Alemania. Esta fue presidida por el primer ministro de Fiji, en aquel entonces Frank Bainimarama, constituyendo así la primera vez que un miembro de los SIDS ocupaba la presidencia de las negociaciones climáticas. Esto representó un reconocimiento al liderazgo e influencia relativa de este grupo de naciones en este marco. En dicho espacio, la AOSIS planteó un criterio fundamental para intentar nuevamente poner al mundo en el camino de la limitación del calentamiento mundial a 1,5°C: la necesaria transición rápida a las energías renovables. Las mismas, al derivarse de fuentes naturales como el Sol, el viento y el agua, tienen muy bajos niveles de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, por lo que su uso temprano constituía una importante contribución al problema del cambio climático.

Por otra parte, en la COP 23 fue muy importante también el lanzamiento del diálogo facilitador de 2018. Este proceso, reconocido en el párrafo 20 de la Decisión 1/CP.21, tuvo como propósitos hacer un balance de los esfuerzos colectivos en el enfrentamiento al cambio climático, determinar el progreso en el logro del objetivo descrito en el artículo 4, párrafo 1, del Acuerdo de París y orientar la preparación de las Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). Sobre la conducción del mismo, se tuvo en cuenta en el marco de la Conferencia la propuesta de la AOSIS, de que debía ejecutarse de una manera que promueva una mayor ambición, principalmente en los esfuerzos de mitigación.

Es importante destacar que una gran parte de los aportes al diseño del diálogo provinieron de Fiji, mostrando iniciativa y liderazgo en su presidencia. Este país propuso asimismo que el proceso se denominase Diálogo de Talanoa, en correspondencia con el concepto tradicional de la región del Pacífico de discusión, debate y narrativa constructiva. También, sugirió que las deliberaciones se caracterizaran por la inclusividad, transparencia, evasión de confrontaciones, búsqueda de soluciones y generación de empatía y confianza. Además, recomendó que las conversaciones se estructuraran en base a tres preguntas generales: ¿dónde estamos?, ¿adónde queremos ir?, ¿cómo llegamos allí? Como resultado, todos estos aportes fueron aprobados por el resto de las Partes de la Conferencia.

El diseño final del Diálogo de Talanoa formó parte de la decisión principal de la COP 23, llamada Momento Fiji de la Implementación. Junto con este figuró una reafirmación de la conclusión del PAWP y un llamado a mejorar la implementación y la ambición en el periodo anterior a 2020.

Por su parte, el año 2018 fue un momento muy activo en cuanto a intercambios bajo el ámbito del Diálogo de Talanoa. De acuerdo con un informe de síntesis de la fase preparatoria del proceso, con fecha 19 de noviembre de 2018, en respuesta a las tres preguntas base del diálogo se compartieron 474 historias en las sesiones de los órganos subsidiarios realizadas en el mes de mayo. También, se organizaron más de 90 encuentros a nivel global, entre países y organizaciones no gubernamentales. Además, entre el 10 de enero y el 29 de octubre, se recibieron un total de 473 contribuciones en una página web que habilitó la CMNUCC para extender el diálogo (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2018).

No obstante, cabe señalar que este proceso cumplió sus fines parcialmente. Si bien se hizo una evaluación de los esfuerzos internacionales para enfrentar el cambio climático, no aprobó ni trazó una ruta que permitiese incrementar la ambición de las Partes en 2020 (Andaluz Prieto, 2018).

En octubre de 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por su sigla en inglés) publicó un informe especial sobre el Calentamiento global de 1,5°C. En su contenido, destacó la advertencia de que superar los 1,5°C de elevación de temperatura media mundial conduciría a un importante aumento de las olas de calor, un mayor derretimiento de los mantos de hielo y los glaciares, una mayor elevación del nivel del mar y un incremento de los episodios de precipitaciones intensas en algunas regiones, con riesgo de inundaciones significativas (IPCC, 2019). Ello ofreció respaldo científico y fortaleció el reclamo de la AOSIS de garantizar que las contribuciones internacionales en materia de mitigación fueran consistentes con la reducción del aumento de temperatura global por debajo de 1,5°C.

Es importante tener en cuenta que, a lo largo de 2018, las Partes de la CMNUCC se vieron asimismo involucradas en varias reuniones de negociación para garantizar la finalización de las instrucciones concebidas en el PAWP que contribuían a la operacionalización del Acuerdo de París. Estas reuniones se llevaron a cabo en el marco de tres importantes eventos: la Conferencia de Bonn, Alemania, sobre el Cambio Climático (abril); la Conferencia de Bangkok, Tailandia (septiembre); y la COP 24 en Katowice, Polonia (diciembre).

En el último de estos eventos, la AOSIS transmitió por medio de una declaración su firme posición de alcanzar un acuerdo definitivo respecto a las orientaciones necesarias para la correcta implementación de las disposiciones de mitigación del Acuerdo de París (AOSIS, 2018). De este importante paso dependía la realización de esfuerzos multilaterales para cerrar la brecha entre los compromisos de mitigación y el objetivo de temperatura a largo plazo.

Como resultado de las negociaciones en el marco de la COP 24, las Partes adoptaron el conocido como Paquete Climático de Katowice, una guía técnica detallada para facilitar la interpretación y aplicación del Acuerdo. En su contenido se reflejaron

varias decisiones, apoyadas todas por los miembros de la AOSIS, sobre la orientación adicional en relación con la sección de mitigación de la Decisión 1/CP.21; las modalidades y procedimientos para el funcionamiento y uso de un registro público de las Contribuciones Nacionales Determinadas (CDN); el programa de trabajo y las funciones del foro sobre el impacto de la implementación de medidas de respuesta, entre otros.

En la COP 24, sin embargo, no concluyeron las labores en torno a tres instrucciones del PAWP⁹ sobre los enfoques cooperativos de mercado y de no mercado¹⁰: formulación de orientación sobre los enfoques cooperativos referidos en el artículo 6, párrafo 2 del Acuerdo de París; elaboración de las reglas, modalidades y procedimientos para el mecanismo establecido por el artículo 6, párrafo 4 del Acuerdo; e inicio de un programa de trabajo en el marco de los enfoques de no mercado concebidos en el artículo 6, párrafo 8 del Acuerdo.

Lo anterior se debió a la existencia de aspectos que necesitaban de un mayor estudio, como la definición de ITMOs; los vínculos entre los artículos 6.2 y 6.4; las características de la gobernanza y supervisión, la participación en los ingresos, entre otros. Además, se debió a la clara manifestación de desacuerdos entre las Partes, fundamentalmente, en el ámbito de las reglas contables (International Institute for Sustainable Development, 2019). En consecuencia, las Partes acordaron que la próxima edición de la COP, a celebrarse en diciembre de 2019, sería la fecha límite de las labores para finalizar, inmediatamente, el PAWP.

En este contexto, la AOSIS se enfocó en concluir este mandato, a fin de lograr la aplicación apropiada de los enfoques cooperativos de mercado y de no mercado. Ello fue visto por la Alianza como una necesidad para alcanzar los objetivos nacionales de reducción de emisiones de forma más rentable, y como un medio para propiciar el cierre de la brecha de mitigación.

En tal sentido, en el marco de la apertura de la COP 25 de 2019, la Alianza realizó una declaración en la

que compartió su posición sobre los detalles operativos del artículo 6 del Acuerdo de París relativo a este tema. Entre los puntos más importantes, destacaron:

- Evitar la doble contabilización en los enfoques cooperativos de mercado¹¹.
- Destinar al Fondo de Adaptación una parte sustancial de los fondos devengados de las actividades que se realicen bajo los mecanismos de los artículos 6.2 y 6.4.
- Promover la integridad ambiental (AOSIS, 2019c).

Al mismo tiempo, instó a que la conferencia convocara una década de ambición a partir de decisiones claves, como el impulso de CDN mejoradas en 2020 que representaran una progresión respecto a la contribución anterior, y la aplicación de estrategias a largo plazo de bajas liberaciones de GEI (AOSIS, 2019c).

Sin embargo, luego de varias discusiones en torno a los mecanismos de mercado y no mercado del artículo 6 del Acuerdo de París, las Partes no pudieron acordar las reglas necesarias para hacerlos operativos. Por consiguiente, se solicitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) que continuara sus labores en torno a esta cuestión en su próxima reunión.

Para inicios de 2020, la pandemia de la COVID-19 irrumpió en el escenario internacional. Este suceso no anticipado, con alcance global y sin precedentes recientes, llevó a la decisión de que las reuniones presenciales programadas bajo la CMNUCC fuesen suspendidas temporalmente. En su lugar, se llevaron a cabo eventos virtuales, con la intención de mantener vivos la acción y el impulso climáticos. Sin embargo, estos no incluyeron la realización de negociaciones formales ni la aprobación de proyectos de decisión en preparación del próximo periodo de sesiones de la COP, lo cual limitó la toma de decisiones durante este.

Entre los principales eventos virtuales de esta etapa se pueden mencionar los realizados a mediados de 2020 bajo el nombre de Momento de Junio para el Cambio Climático, los Diálogos de la ONU sobre el Cambio Climático entre el 23 de noviembre y el 4 de diciembre y la Cumbre de Ambición Climática el 12 de diciembre del mismo año, y las sesiones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC, entre el 31 de mayo y el 17 de junio de 2021.

En todos ellos, la AOSIS, consecuente con su intención de mantener al mundo en el camino a la limitación de la temperatura en 1,5°C, urgió a las Partes del Acuerdo de París que comunicasen las CDN nuevas o actualizadas, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4, párrafo 9 del instrumento. Además, solicitó que prosiguiesen los trabajos sobre los enfoques cooperativos del artículo 6 del Acuerdo de París. La primera petición de la Alianza recibió una respuesta más positiva por parte de la comunidad internacional. Hasta el 12 de octubre de 2021, 143 Partes del Acuerdo, de un total de 192, presentaron CDN nuevas o actualizadas, con importantes recortes de emisiones de GEI (FCCC/PA/CMA/2021/8/Rev.1, 2021).

A pesar de este avance, un Informe de síntesis de CDN, publicado por la Secretaría de la Convención el 25 de octubre de 2021, hizo sonar nuevamente las alarmas. Este estimó que las contribuciones nuevas o actualizadas, de conjunto con las restantes disponibles, provocarían un calentamiento global de 2,7°C para 2100 (FCCC/PA/CMA/2021/8/Rev.1, 2021). Ello incidió en que la AOSIS sostuviese su posición de cerrar la brecha con respecto al objetivo de 1,5°C.

Del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021 se celebró en Glasgow, Reino Unido, la COP 26, primera reunión presencial desde el inicio de la pandemia de la COVID-19. Fue escenario de las negociaciones finales bajo las instrucciones del PAWP sobre los enfoques cooperativos, siendo en esta aceptadas las tres consideraciones que la AOSIS sostenía desde su declaración de apertura de la COP 25.¹² Como resultado, se adoptó una guía técnica para poner en

funcionamiento los mecanismos de mercado y no mercado. Con ello, se alcanzó un importante hito, al culminar el trabajo en el PAWP y pasar a ser completamente operativo y ejecutable el Acuerdo de París.

Es importante mencionar que, en línea con la meta de temperaturas globales, la COP 26 fue aprovechada también por la AOSIS para liderar su posición basada en la adopción de un acuerdo que exhortase a la comunidad internacional a eliminar, gradualmente, las subvenciones a los combustibles fósiles (AOSIS, 2021).

Esto fue soportado científicamente por la publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con fecha del 27 de octubre de 2021, que reconocía la existencia de un gasto estimado de 423.000 millones de dólares por año, desde 2018, en subsidios a este tipo de combustibles (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021). Esta alta cifra¹³ se distanciaba del propósito del Acuerdo de París, contemplado en su artículo 2, de hacer que los flujos financieros fuesen consistentes con un desarrollo resiliente al clima y bajo en emisiones de GEI. Por tanto, esto coadyuvó a que la AOSIS reclamara reducirla y así contribuir a la disminución del uso de energía a base de carbón, que contribuye, notablemente, a la contaminación atmosférica.

La fuerte posición de la Alianza en este tema contribuyó a su respaldo por una gran parte de la comunidad internacional. De esta manera, en el conjunto de las decisiones adoptadas por la conferencia bajo el nombre de Pacto de Glasgow por el Clima, se pudo incluir finalmente, tras muy complejas negociaciones, una recomendación a la aceleración de los esfuerzos para la eliminación gradual de las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles.

Para el 2022, la actuación de la AOSIS continuó mostrando liderazgo y coherencia en su intención de propiciar un cierre de la brecha entre los compromisos de mitigación y el objetivo de limitación del

aumento de temperatura mundial a 1,5°C. En la COP 27, realizada a finales de ese año, la Alianza exhortó a las Partes a que, en virtud de la Decisión 1/CMA.3, párrafo 27, de noviembre de 2021, adoptasen una decisión para poner en funcionamiento un Programa de Trabajo de Mitigación (MWP por su sigla en inglés) (AOSIS, 2022). Ello tributaría a la intención¹⁴ de acelerar la acción en mitigación y estudiar nuevas medidas para reducir hacia 2030 las emisiones globales de GEI. Además, era considerado como una vía fundamental para aumentar la ambición y mejorar la implementación de las CDN.

Finalmente, luego de varias consultas, las Partes adoptaron la decisión FCCC/CMA/2022/L.17, que puso en marcha un MWP. Este favorecería, en los próximos años, el intercambio de opiniones, información e ideas sobre cómo aumentar la ambición y aplicación de los compromisos de mitigación de las Partes. Además, promovería la realización de eventos centrados en la inversión y de diálogos mundiales anuales sobre temas relacionados con la mitigación.

Consideraciones de la AOSIS sobre el mejoramiento de la acción en materia de pérdidas y daños

Desde la segunda década del siglo XXI, el IPCC ha hecho predicciones, cada vez más graves, sobre los impactos del cambio climático en los SIDS. En su informe de síntesis del quinto ciclo de evaluación (2014), pronosticó que las islas pequeñas tendrían, contando con su potencial de adaptación para ese momento, un alto nivel de riesgo de pérdidas y daños en zonas de litoral bajo en el corto plazo (2030-2040), a razón de erosiones costeras y/o aumentos del nivel del mar. (IPCC, 2014).

Para el mismo momento, anticipó además que contarían con un riesgo medio de pérdida de bienes de subsistencia, asentamientos, infraestructura, servicios de los ecosistemas y estabilidad económica, debido a desastres naturales (IPCC, 2014).

Tales predicciones científicas, que se han visto ma-

terializadas en muchas de las islas a lo largo de la última década, sumado al establecimiento de peticiones en el artículo 8 del Acuerdo de París para impulsar el tratamiento de riesgos y efectos negativos asociados al cambio climático, llevó a la AOSIS a priorizar, en las negociaciones climáticas del período 2016-2022, posiciones enfocadas en el mejoramiento de la acción respecto a las pérdidas y daños.

A fin de entender las primeras posiciones de la Alianza, se debe partir de las actividades desempeñadas en 2016 por el Comité Ejecutivo del Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y daños (WIM por su sigla en inglés). Este órgano, encargado de guiar la implementación de las funciones del único mecanismo existente para tratar las pérdidas y daños, celebró tres reuniones ordinarias en febrero, abril y septiembre de 2016. En ellas, realizó labores, con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos dimanantes de la Decisión 1/CP.21, párrafos 48 y 49¹⁵. Al igual, llevó a cabo estudios sobre un plan de trabajo evolutivo de cinco años. En la última de las reuniones del año, aprobó un documento conceptual para avanzar en la puesta en marcha, hacia 2017, de una plataforma en línea sobre la transferencia del riesgo. También, instauró un equipo de tareas sobre los desplazamientos y determinó sus atribuciones. Además, avaló un marco orientativo para el trabajo del próximo quinquenio.

Los resultados anteriores, junto con otros alcanzados entre diciembre de 2015 y septiembre de 2016, fueron reflejados en el informe anual de las actividades del órgano. Este se sometió a examen en la COP 22 de noviembre de 2016. Durante las discusiones en la conferencia, la AOSIS solicitó a las Partes de la Convención a implementar, de forma adecuada, el WIM (AOSIS, 2016). Ello era considerado como el primer paso para mejorar la acción en torno a las pérdidas y daños que pueden experimentar los países a razón de las repercusiones del cambio climático.

Luego, exhortó a una revisión sólida del WIM, incluidos su mandato, estructura y eficacia, en virtud de la

decisión 2/CP.19, párrafo 15. Esta fue vista como un proceso fundamental para perfeccionar y fortalecer las funciones del mecanismo. Uno de los resultados de la conferencia fue la adopción de la decisión 3/CP.22 sobre el WIM. En ella se invitó a las Partes a presentar posibles actividades que podían realizarse bajo el marco del plan de trabajo quinquenal. Más adelante, se sumó a la mayoría de los participantes en dar la bienvenida a los progresos realizados por el Comité Ejecutivo en su labor, aprobar el marco de orientación del plan de trabajo evolutivo de cinco años y revisar nuevamente el mecanismo en 2019.

Conforme a lo anterior, la AOSIS envió, el 16 de marzo de 2017, un documento a la secretaría de la Convención, con sus aportaciones. Entre ellas figuraron 28 propuestas de actividades, a desarrollar hasta 2022 (AOSIS, 2017a). Es importante mencionar que en el documento dejó clara su posición en la aplicación de una visión a largo plazo para el WIM, basado en el desarrollo de acuerdos de financiación, el establecimiento de mecanismos de respuesta más eficaces, y la provisión de medidas legales efectivas para proteger a desplazados por los impactos del cambio climático. Ello, según la Alianza, elevaría la capacidad del mecanismo de atender, apropiadamente, las graves pérdidas y daños estimados por la ciencia en el futuro.

Adicionalmente, comunicó otra posición centrada en la asignación de prioridad a tres áreas del plan de trabajo: fenómenos de evolución lenta, gestión integral del riesgo y financiación. Las labores en estas contribuirían a dar respuesta a preocupaciones y necesidades de los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Además, harían posible, en sentido general, el reforzamiento de las medidas y el apoyo en materia de pérdidas y daños, que se alienta en el artículo 8, párrafo 3 del Acuerdo de París.

Luego de que la AOSIS enviase sus opiniones, el Comité Ejecutivo del WIM celebró dos reuniones ordinarias, en marzo y octubre de 2017. En ellas fueron revisadas las posiciones de la Alianza, sin tomar acción alguna significativa para su materialización.

Además, fueron analizadas las 28 actividades propuestas, de las cuales se aprobaron 4 completamente (FCCC/SB/2017/1/Add.1, 2017).

Hacia la COP 23 de 2017, se realizó un debate en torno a las labores realizadas por el Comité en ese año. Como resultado, se adoptó la Decisión 5/CP.23, en la que, entre otras cosas, se tomó nota del plan de trabajo quinquenal evolutivo¹⁶ y se exhortó a países y organizaciones internacionales a presentar opiniones y aportaciones sobre elementos que podrían incluirse en el mandato del examen del WIM en 2019. En el marco de este mismo evento, la AOSIS realizó una declaración de acción, con diversas consideraciones para mejorar el tratamiento de las pérdidas y daños. Entre ellas figuraron: la evaluación y potenciación de la investigación científica sobre el tema, y el acceso a financiación por conducto del Mecanismo Financiero de la Convención, para hacer frente a las repercusiones inevitables de fenómenos asociados al cambio climático (AOSIS, 2017b).

Un hito importante resultante de esta conferencia fue el lanzamiento oficial de la plataforma en línea sobre la transferencia del riesgo, que se desarrolló desde el 2016. La misma recibió el nombre de Centro de Fiji para el intercambio de información, en reconocimiento al liderazgo del país insular que ostentaba entonces la presidencia de la COP. Ello fue recibido con satisfacción por miembros de la AOSIS.

En 2018, un informe del IPCC pronosticó que el calentamiento global de 1,5°C causaría la pérdida de recursos costeros y la disminución de la productividad de actividades económicas como la pesca y la acuicultura, sobre todo en latitudes bajas. También, estimó que sus impactos afectarían en exceso a poblaciones vulnerables, mediante la pérdida de medios de subsistencia y de ingresos. Además, previó que tal elevación de temperatura supondría importantes riesgos para el desarrollo sostenible en los SIDS (IPCC, 2019).

En base a dicha información científica, la AOSIS continuó promoviendo posiciones conducentes al per-

feccionamiento de la acción respecto a las pérdidas y daños como consecuencia de las repercusiones del cambio climático. De tal manera, para marzo de 2019, la Alianza envió un documento a la secretaria de la Convención con posibles elementos a incluir en los términos de referencia (TdR) para el examen del WIM. Estos abarcaban los objetivos, el alcance, los insumos, las modalidades y los resultados esperados en el proceso.

El documento contempló, adicionalmente, la posición del grupo consistente en el aumento de la asistencia práctica a los SIDS, a través del WIM, para que aborden, minimicen y eviten, de la mejor forma posible, las pérdidas y daños (AOSIS, 2019d). Ello era visto como un aspecto importante al que debían tributar los resultados del examen para ampliar el alcance e impacto del mecanismo.

Durante las sesiones del OSE y el OSACT, realizadas entre el 17 y el 27 de junio de 2019, en Bonn, se revisaron las aportaciones de la AOSIS. Varias de ellas no pasaron a formar parte de los TdR finales acordados, pues contaron con la fuerte oposición de los países desarrollados¹⁷, lo cual no fue bien recibido por los miembros de la Alianza.

Posteriormente, en la conclusión FCCC/CB/2019/L.3, alcanzada de manera conjunta por los órganos subsidiarios en las sesiones, se invitó a las Partes y a otros actores interesados a transmitir opiniones, antes de la COP 25, sobre la revisión del WIM. Conforme a ello, la AOSIS envió una presentación hacia noviembre de 2019. Esta continuó reflejando la posición del grupo de lograr un incremento de la asistencia práctica a los SIDS, como fruto de la revisión. También, recogió las intenciones de que se evaluara el progreso del WIM y se adoptaran recomendaciones prácticas y viables para elevar su eficacia. Además, captó el deseo de que se reforzaran los trabajos sobre financiación y fenómenos de evolución lenta. (AOSIS, 2019a)

Para la plenaria de apertura de la COP 25, realizada el 2 de diciembre de 2019, la Alianza en continuidad de su activismo en el tema, realizó una declaración

en la que exhortó, entre otras cosas, a generar un WIM sólido y adecuado a su propósito en el proceso de examen. Al igual, expresó que era necesario estandarizar la cuantificación del riesgo de las pérdidas y daños, y para evaluarlo, en el largo plazo, en países en desarrollo particularmente vulnerables (AOSIS, 2019b).

Las discusiones en torno a la revisión del mecanismo se llevaron a cabo en las reuniones de los órganos subsidiarios, en la conferencia de las partes y en la conferencia que sirve de reunión de las partes del Acuerdo de París. Estas finalizaron con la adopción de dos disposiciones: FCCC/CP/2019/L.12 y FCCC/PA/CMA/2019/L.7.

La última de ellas fue la más importante pues contempló varias decisiones que tributaban a la materialización de la posición de la AOSIS. Entre dichas decisiones sobresalieron: la creación, para fines de 2020, de un grupo de expertos sobre medidas y apoyo mejorados (párrafos 40 y 41) y el establecimiento de una Red de Santiago que catalice asistencia técnica en países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, para evitar, minimizar y abordar sus pérdidas y daños (párrafo 43).

También fue significativa, ya que incorporó voluntades coherentes con el deseo de la Alianza de fortalecer los trabajos de financiación y fenómenos de evolución lenta. Como parte de ellas, se pueden mencionar: la petición al Comité Ejecutivo del WIM de que aclare, de conjunto con el Fondo Verde para el Clima, la forma en que las Partes que son países en desarrollo pueden acceder a financiación (párrafo 39) y la solicitud al mismo de que revise y ponga en funcionamiento el mandato de los grupos de expertos sobre los fenómenos de evolución lenta y las pérdidas no económicas (párrafo 25).

Asimismo, fue relevante porque en su contenido reflejó decisiones que contribuían, en cierto punto, a la solicitud de la AOSIS de estandarizar la cuantificación del riesgo de las pérdidas y daños, y para evaluarlo,

en el largo plazo. Ejemplos de ello lo fueron: la invitación al Comité Ejecutivo del WIM a que recopile y difunda información sobre las metodologías disponibles para integrar, en particular, la evaluación cuantitativa de los riesgos (párrafo 23) y la petición a dicho órgano y a sus grupos de expertos temáticos, de que elaboren guías técnicas, en las que se incluyan, entre otras cosas, evaluaciones del riesgo a largo plazo de las repercusiones del cambio climático (párrafo 26).

Todos estos resultados fueron vistos por los miembros de la Alianza como un paso de avance en el tratamiento internacional de las pérdidas y daños¹⁸.

Posteriormente, en la COP 26 de 2021, la Alianza sostuvo una posición más sólida, basada en la propuesta de creación de un mecanismo formal para la compensación de pérdidas y daños. Esta acción concreta tributaba a las decisiones resultantes de la última revisión del WIM sobre la intensificación de esfuerzos en materia de financiación. Además, era vista como una medida importante para dar la oportunidad a los SIDS de recuperarse de los desastres climáticos, sin cargas onerosas de deuda (AOSIS, 2021). La propuesta se sometió a la consideración de las Partes, junto con los informes de 2020 y 2021 del Comité Ejecutivo del WIM y los medios para hacer operativo la Red de Santiago. No obstante, como era esperado, encontró una importante resistencia de países desarrollados, que impidió su concreción como una decisión final del evento.

A pesar de este resultado desfavorable, la COP 26 logró acordar, en la Decisión 19/CMA.3, las funciones de la Red de Santiago y el proceso para un mayor desarrollo de sus arreglos institucionales. Asimismo, estableció en la Decisión 1/CMA.3 el Diálogo de Glasgow (2022-2024), con el fin de discutir los arreglos para el financiamiento de actividades destinadas a evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños.

Más adelante, en febrero 2022, el IPCC publicó la segunda parte del sexto informe de evaluación, titulado: Cambio climático 2022: impactos, adaptación y vulnerabilidad. En este se reconoció que las islas

pequeñas, incluso en un escenario de temperatura global de 1,5°C, enfrentarían riesgos claves que reducirían su habitabilidad (IPCC, 2022). Igualmente, se estimó que tanto los cambios climáticos y oceánicos de evolución lenta, como las modificaciones en fenómenos meteorológicos, podían causar y/o amplificar la inseguridad hídrica, la pérdida de biodiversidad marina y terrestre, la destrucción de asentamientos e infraestructura, la degradación de la salud y bienestar humanos, la pérdida de recursos y patrimonios culturales, entre otros (IPCC, 2022)

Tales evidencias científicas impulsaron a la AOSIS a pedir, en la COP 27, celebrada en 2022, un compromiso firme en torno al establecimiento de un fondo multilateral apropiado para dar respuesta a las pérdidas y daños. La petición de la Alianza contó con gran respaldo de países en desarrollo y de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, encontró nuevamente la oposición e inacción de muchos países desarrollados, que tenían el potencial de paralizar su materialización. Luego de intensos debates y negociaciones con los países desarrollados, finalmente se logró una decisión histórica. En las disposiciones FCCC/CP/2022/L.18 y FCCC/PA/CMA/2022/L.20, se acordó el establecimiento de nuevos arreglos de financiación y de un fondo para las pérdidas y daños. Ello fue recibido como una gran victoria histórica por los miembros de la AOSIS.

En este resultado, además, es importante destacar el acogimiento, en la disposición FCCC/PA/CMA/2022/L.12, del segundo plan de trabajo quinquenal del WIM (2023-2027)¹⁹ y la adopción, en el documento FCCC/PA/CMA/2022/L.4, de la estructura y términos de referencia de la Red de Santiago. Sin duda, estas decisiones constituían importantes pasos de avance en la construcción de un régimen climático internacional más efectivo.

CONCLUSIONES

Habiendo hecho un recorrido en las negociaciones bajo la CMNUCC, en el periodo 2016-2022, se pudo observar como la AOSIS desempeñó una

labor intensa, muy activa, con influencia y resultados, en la presentación de criterios apropiados para lograr un cierre de la brecha entre los compromisos de mitigación y el objetivo de limitación del aumento de temperatura mundial a 1,5°C, consistente con el objetivo del Acuerdo de París respecto a la limitación del aumento de la temperatura media mundial. Asimismo, se constata que la Alianza fue un actor clave en el examen, avance y la mayor concreción de criterios e iniciativas para mejorar la acción en materia de pérdidas y daños.

La AOSIS impulsó en este periodo un conjunto de posiciones dirigidas a poner al mundo en el camino de la limitación del calentamiento mundial a 1,5°C. Entre estas, destacaron los llamados a: incrementar el número de firmantes al Acuerdo de París; a la elevación del nivel de ambición de las contribuciones en mitigación; a la provisión por parte de países desarrollados de medios de apoyo, como financiación, a fin de que los países en desarrollo lograsen implementar sus acciones de mitigación; a la transición rápida a energías renovables. Además, a instar, mediante un acuerdo definitivo, la correcta implementación de las disposiciones de mitigación del Acuerdo de París; a la aplicación apropiada de los enfoques cooperativos de mercado y de no mercado; y la comunicación de CDN en 2020, nuevas o actualizadas; así como a la adopción de una decisión que exhortase a la comunidad internacional a eliminar, gradualmente, las subvenciones a los combustibles fósiles; y a la puesta en práctica de un programa de trabajo de mitigación.

En cuanto a las iniciativas promovidas por la Alianza para mejorar la acción global en materia de pérdidas y daños, sobresalieron: la implementación adecuada del WIM, la revisión sólida de este mecanismo en los años requeridos y la aplicación de una visión a largo plazo para el WIM, basado en el desarrollo de acuerdos de financiación, el establecimiento de mecanismos de respuesta más eficaces y la provisión de medidas legales efectivas para proteger a desplazados por los impactos del cambio climático. Asimismo, a la asignación de prioridad a áreas del

plan de trabajo evolutivo (2018-2022) relacionadas con fenómenos de evolución lenta, gestión integral del riesgo y financiación; la evaluación y potenciación de la investigación científica y el acceso a financiación, por conducto del Mecanismo Financiero de la Convención. Igualmente, en el aumento de la asistencia práctica a los SIDS; y la creación de un mecanismo de financiación para las pérdidas y daños.

De manera general, se puede concluir que en este periodo la AOSIS evidenció un creciente liderazgo en la conformación de la agenda climática internacional, el avance de sus prioridades negociadoras, y una tendencia a impulsar decisiones más enérgicas y ambiciosas en materia de mitigación y pérdidas y daños. La Alianza se ha convertido en un actor notable y con relativa influencia en las negociaciones que acontecen al amparo de la CMNUCC.

NOTAS

¹ Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cabo Verde, Cuba, Comoras, Dominica, República Dominicana, Estados Federados de Micronesia, Fiyi, Granada, Guyana, Guinea Bissau, Haití, Islas Cook, Islas Salomón, Jamaica, Kiribati, Maldivas, Mauricio, Nauru, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, República de las Islas Marshall, Samoa, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Sao Tomé y Príncipe, Seychelles, Singapur, Surinam, Timor Leste, Trinidad y Tobago, Tonga, Tuvalu, Vanuatu.

² Antillas Neerlandesas, Guam, Isla Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico y Samoa Americana.

³ Los SIDS han sido responsables de menos del 1% de las emisiones de GEI a la atmósfera. (McPhie, 2021)

⁴ Mayores impactos por la intensificación de ciclones y tormentas tropicales, y riesgos de pérdida de territorio nacional por la gradual

elevación del nivel del mar, constituyen algunas vulnerabilidades de los SIDS, identificadas en el Programa 21 de las Naciones Unidas.

⁵ Instrumento jurídico conexo a la CMNUCC. Fue adoptado el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre del 2016.

⁶ Proceden tanto del Acuerdo de París como de la Decisión 1/CP.21 de 2015.

⁷ Entre los que se incluyen los relacionados con mitigación, adaptación, finanzas, tecnología, marco de transparencia y balance global.

⁸ Las CPDN, introducidas desde la COP 19 de 2013, constituyen políticas o programas con medidas de mitigación y de adaptación. Pasan a ser Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) cuando el Estado que las implementa se adhiere al Acuerdo de París.

⁹ Bajo el mandato del OSACT.

¹⁰ Contemplados en el artículo 6 del Acuerdo de París, engloban: un mecanismo de transacciones de resultados de mitigación de transferencia internacional (ITMOs por su sigla en inglés) (párrafo 2), un mecanismo para contribuir a la mitigación de emisiones de GEI y apoyar al desarrollo sostenible (párrafo 4) y un mecanismo de no mercado (párrafo 8). El primero se diseñó con el propósito de que los actores involucrados transen ITMOs y contribuyan al cumplimiento de sus CDN. Por su parte, el segundo se desarrolló para que sea similar en concepto al Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto, con la diferencia de que contribuya a una verdadera reducción de GEI y evite el traslado continuo de emisiones. En cuanto al tercero, se impulsó con miras a que los países, en lugar de transar ITMOs, cooperen para lograr la implementación de sus compromisos (Chávez, 2022).

¹¹ Significa que las reducciones o absorciones de

emisiones, generadas por medio de los mecanismos de mercado, se cuenten, solamente, como parte del cumplimiento de obligaciones de un actor involucrado.

¹² Ello se puede evidenciar, por ejemplo, en los anexos de las decisiones FCCC/PA/CMA/2021/L.18 (artículos 18.h, 21.d y 37), FCCC/PA/CMA/2021/L.19 (artículos 31.d, 66 y 71), y FCCC/PA/CMA/2021/L.20 (artículo 3.f).

¹³ Representaba cuatro veces el monto financiero acordado por las naciones industrializadas, desde la COP 15 de 2009, para apoyar el enfrentamiento contra el cambio climático.

¹⁴ Recogidas en los artículos 18 y 19 del Pacto Climático de Glasgow.

¹⁵ Los mandatos consistieron en el establecimiento de un centro de intercambio de información sobre la transferencia del riesgo, a modo de repositorio de datos, y de un equipo de tareas que permita evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático. Estos no fueron considerados como parte del PAWP.

¹⁶ El plan, para ese entonces, era una versión actualizada con las actividades que se desarrollarían desde 2018.

¹⁷ Ejemplos de aportaciones no aceptadas fueron: el objetivo de llegar a una decisión sobre arreglos institucionales necesarios para responder a las necesidades de apoyo de los países en desarrollo particularmente vulnerables al cambio climático y el logro de un resultado que ponga en práctica un programa de extensión para apoyar a los SIDS en el tratamiento de las pérdidas y daños.

¹⁸ El diálogo fue aceptado por la AOSIS con el claro entendimiento de que fuese un paso clave hacia la creación de una línea de financiación.

¹⁹ El nuevo plan fue adoptado en la reunión del Comité Ejecutivo del WIM de septiembre de 2022, luego de la recopilación, en el mes de julio, de opiniones y aportaciones de una amplia gama de observadores. Contiene actividades en áreas estratégicas de eventos de evolución lenta, pérdidas no económicas, gestión integral del riesgo, movilidad humana y acción y apoyo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alliance of Small Island States [AOSIS]. (2023). About us. <https://www.aosis.org/about/>
- Andaluz Prieto, J. (2018). Las Conclusiones del Diálogo de Talanoa. Ecologistas en Acción. <https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2018/12/informe-conclusiones-dialogo-talanoa.pdf>
- AOSIS. (7 de Noviembre de 2016). Press release: Small islands call on Marrakech to live up to action COP billing. <https://www.aosis.org/press-release-small-islands-call-on-marrakech-to-live-up-to-action-cop-billing/>
- AOSIS. (2017a). Submission on views and relevant inputs on possible activities under each strategic workstream as contained in the indicative framework for the 5 year rolling workplan of the Executive Committee, by the Republic of Maldives on behalf of the AOSIS. CMNUCC. <https://www.unfccc.int/topics/resilience/resources/submissions-of-views-and-relevant-inputs-on-activities-possible-activities>
- AOSIS. (17 de Noviembre de 2017b). Urgency of Now Declaration of Action. <https://www.aosis.org/aosis-adopts-urgency-of-now-declaration-of-action/>
- AOSIS. (2018). AOSIS COP 24 Opening Statement. <https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201812031311---AOSIS%20COP24%20Opening%20Statement%20FINAL.docx>
- AOSIS. (27 de Noviembre de 2019a). AOSIS submission on the 2019 review of the WIM. https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201911270518---AOSIS%20submission%20on%20the%202019%20review%20of%20the%20WIM_27_November_2019.pdf
- AOSIS. (2 de Diciembre de 2019b). COP 25 - Opening Statement. <https://www.aosis.org/opening-remarks-at-cop-25/>
- AOSIS. (2 de Diciembre de 2019c). Statement by Belize at the Plenary Session of COP 25 in Madrid. <https://www.aosis.org/statement-by-belize-at-the-plenary-session-of-cop25-in-madrid/>
- AOSIS. (11 de Marzo de 2019d). Submission of views and inputs on possible elements to be included in the terms of reference for the review of the Warsaw International Mechanism for Loss and Damage associated with climate change impacts by Belize on behalf of the AOSIS. <https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/201903111404---AOSIS%20submission%20on%20TORs%20WIM.pdf>
- AOSIS. (1 de Noviembre de 2021). AOSIS Statement at COP 26 World Leaders Summit. <https://www.aosis.org/aosis-statement-at-cop26-world-leaders-summit/>
- AOSIS. (6 de Noviembre de 2022). AOSIS delivers broad and in-depth statement at joint plenary of COP 27. <https://www.aosis.org/aosis-delivers-opening-statement-at-the-beginning-of-joint-plenary-at-cop27/>
- Chávez, C. (28 de Julio de 2022). Artículo 6 del Acuerdo de París. Las metas más ambiciosas de reducción de emisiones. <https://grupomerelec.com/blog-link/articulo-6-paris-reducir-emisiones-metas-climaticas/>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2018). Talanoa Dialogue: Synthesis of the Preparatory Phase. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <https://www.actu-environment.com/media/pdf/news-32459-rapport.pdf>
- UNFCCC/CP/2015/10/Add.1. (2016). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 21 período de sesiones,

celebrado en París del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2015: Acuerdo de París. CMNUCC. <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

FCCC/CP/2016/2. (2016). Efecto agregado de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional: informe actualizado. CMNUCC. <https://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/eng/02.pdf>

FCCC/PA/CMA/2021/8/Rev.1. (2021). Contribuciones determinadas a nivel nacional presentadas en virtud del Acuerdo de París: Informe de síntesis presentado por la Secretaría. CMNUCC. <https://unfccc.int/es/node/307628>

FCCC/SB/2017/1/Add.1. (2017). Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático. CMNUCC. <https://unfccc.int/documents/28319#beg>

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [IPCC]. (2023). Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Informe de Síntesis: Cambio climático 2023. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-cycle>

International Institute for Sustainable Development. (2019). Bonn Climate Change Conference of June 2019. Summary Report, 17-27 June 2019. Earth Negotiations Bulletin, 12 (759). <https://enb.iisd.org/events/bonn-climate-change-conference-june-2019/summary-report-17-27-june-2019>

IPCC. (2014). Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Informe de síntesis: Cambio climático 2014. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. <https://www.ipcc.ch/report/ar5/syr/>

IPCC. (2019). Calentamiento global de 1,5°C. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Cli-

mático. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf

IPCC. (2022). Islas Pequeñas. Cambio Climático 2022: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad, 2043-2121. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. <https://doi.org/10.1017/9781009325844.017>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (27 de Octubre de 2021). Por cada dólar prometido para hacer frente a la crisis climática en favor de los pobres del mundo, se gastan cuatro dólares en subsidios a los combustibles fósiles que perpetúan la crisis climática, según una nueva investigación del PNUD. <https://www.undp.org/es/press-releases/por-cada-dolar-prometido-para-hacer-frente-la-cri-sis-climatica-en-favor-de-los-pobres-del-mundo-se-gastan-cuatro-dolares-en-subsidios>

BIBLIOGRAFÍA

AOSIS. (2015). Alliance of Small Island States: 25 years of Leadership at the United Nations. AOSIS.

AOSIS. (2015). AOSIS. A history of leadership at the UN-FCCC <https://www.aosis.org/aosis-a-history-of-leadership-at-the-unfccc/>

BBC News Afrique. (5 de Diciembre de 2021). Change-ment climatique:le pays qui se prépare a sa possible disparition. <https://www.bbc.com/afrique/monde-59496366.amp>

Bosman Delzon, G. (11 de Noviembre de 2021). Leurs îles coulent:comment les petits États insulaires tentent de se débattre a la COP. <https://www.rfi.fr/fr/asie-pacifique/20211111-leurs-%C3%AEles-cou-lent-comment-les-petits-%C3%A9tats-insulai-res-tentent-de-se-d%C3%A9battre-%C3%A0-la-cop>

International Institute for Sustainable Development. (2016). Summary of the Marrakech Climate Change Conference: 7-19 November 2016. Earth Negotiations Bulletin, 12(689). <http://enb.iisd.org/marrakech-climate-change-conference-cop22>

- International Institute for Sustainable Development. (2017). Summary of the Fiji / Bonn Climate Change Conference: 6-17 November 2017. Earth Negotiations Bulletin, 12(714). <https://enb.iisd.org/fiji-bonn-climate-change-conference-cop23>
- International Institute for Sustainable Development. (2019). Summary of the Chile/Madrid Climate Change Conference: 2-15 December 2019. Earth Negotiations Bulletin, 12(775). <https://enb.iisd.org/chile-madrid-climate-change-conference-cop25>
- International Institute for Sustainable Development. (2021). Glasgow Climate Change Conference: 31 October – 13 November 2021. Earth Negotiations Bulletin, 12(793). <https://enb.iisd.org/glasgow-climate-change-conference-cop26>
- International Institute for Sustainable Development. (2022). Síntesis de la Conferencia de Sharm El-Sheikh sobre el Cambio Climático: 6 al 20 de Noviembre de 2022. Earth Negotiations Bulletin, 12(818). <https://enb.iisd.org/sharm-el-sheikh-climate-change-conference-cop27>
- Klock, C. (2020). Négociier au sein des négociations: les petits États insulaires, l'Alliance des petits États insulaires et les négociations climatiques. *Négociations*, 2(34), 17-31.
- Konrad, R. (2022). The Alliance of Small Island States. 39 states, one voice: How AOSIS sustains international collective action despite theoretical and practical obstacles [Bachelor Thesis, Faculty of Behavioral, Management and Social Sciences, University of Twente].
- Shams Hakimi, P. (2021). Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: La necesidad de una acción internacional contra el cambio climático (2007-2017) [Thesis, University of Gothenburg].

CONFLICTO DE INTERESES


El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.




La competencia por el liderazgo tecnológico global: la estrategia de la República Popular China (2014-2022)

The competition for global technological leadership: the strategy of the People's Republic of China (2014-2022)

Lic. Sebastián Schulz*

Licenciado en Sociología. Docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina y becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Doctorando en Ciencias Sociales. Labora en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS, UNLP/CONICET). Investigador del Centro de Estudios Chinos (Instituto de Relaciones Internacionales-UNLP) y del Centro de Investigaciones en Política y Economía (CIEPE). Integrante de los Grupos de Trabajo de CLACSO "China y el mapa del poder mundial" y "Geopolítica, integración regional y sistema mundial". Argentina. ✉ jsschulz@gmail.com  [0000-0002-2175-3074](https://orcid.org/0000-0002-2175-3074)

Lic. Agustina Hartwig

Licenciada en Sociología. Profesora de Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Integrante del equipo de trabajo del Observatorio en Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (2009-2021). Argentina. ✉ hartwigagustina@gmail.com  [0009-0007-9922-3835](https://orcid.org/0009-0007-9922-3835)

*Autor para la correspondencia: jsschulz@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Schulz, S., & Hartwig, A. (2024). La competencia por el liderazgo tecnológico global: la estrategia de la República Popular China (2014-2022). *Política internacional*, VI (Nro. 2), 59-73. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855899>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855899>

RECIBIDO: 9 DE ENERO DE 2024

APROBADO: 15 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN A medida que el poder mundial se desplaza paulatinamente desde el Atlántico al Indo-Pacífico, China se ha convertido en el epicentro gravitacional que conduce este proceso. El país asiático ha estado compitiendo por el encabezamiento de vectores claves del poder global hace décadas, y queda claro que el

ganador será quien logre liderar la transición tecnológica en curso. La pregunta que buscamos responder es cuál es la estrategia de la República Popular China en este proceso, recuperando documentos y discursos oficiales publicados por el gobierno chino en los últimos años. Por último, pero no menos importante, buscamos aportar elementos para desentrañar cuál será el impacto de esta “quinta revolución industrial” en América Latina y el Caribe, sobre todo, pensando en su rol en la búsqueda de nuevos recursos estratégicos.

Palabras clave: geopolítica, transición tecnológica, China, América Latina, recursos naturales.

ABSTRACT As global power gradually shifts from the Atlantic to the Indo-Pacific, China has become the gravitational epicenter driving this process. The Asian country has been competing to lead key vectors of global power for decades, and it is clear that the winner will be whoever manages to lead the ongoing technological transition. The question we seek to answer is what is the strategy of the People's Republic of China in this process, recovering official documents and speeches published by the Chinese government in recent years. Last but not least, we seek to provide elements to unravel what the impact of this “fifth industrial revolution” will be in Latin America and the Caribbean, above all, thinking about its role in the search for new strategic resources.

Keywords: geopolitics, technological transition, China, Latin America, natural resources.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se propone abordar las disputas de poder internacional en clave geopolítica, centrándose en el proceso de transición/cambio tecnológico, analizando las estrategias de algunos de los actores que encabezan esta carrera. Puntualmente, se centra en las iniciativas desarrolladas por la República Popular China tendientes a liderar los procesos de innovación tecnológica, conocidas como “quinta revolución industrial”: tecnologías de la información de quinta y sexta generación (5G y 6G), inteligencia artificial, biotecnología, nanotecnología, robótica y su impacto en la búsqueda de nuevos recursos estratégicos. Para ello, el trabajo se centra en el análisis de los planes estratégicos publicados por el gobierno de China, principalmente el Plan “Made in China 2025”, así como también en otros documentos oficiales, como el informe de apertura del XX Congreso del Partido Comunista de China de Xi Jinping, en octubre de 2022; el Libro Blanco “China y el mundo en la nueva era” publicado en 2019 por el Consejo de Estado de la República Popular China

y algunos extractos de la obra: “La gobernanza y administración de China” de Xi Jinping (2014).

El presente problema de investigación será analizado a la luz de los abordajes teóricos provistos por la geopolítica crítica, las teorías del sistema mundo y la teoría marxista de la dependencia, incorporando también la perspectiva schumpeteriana centrada en los impactos de los cambios en los ciclos tecnológicos en la dinámica geopolítica.

En primer lugar, se partirá de la afirmación de que estamos atravesando una transición histórico-espacial en el sistema mundial contemporáneo, a partir de un corrimiento del centro de gravedad del poder global del Atlántico al Indo-Pacífico. Por otra parte, se observa un importante crecimiento del escalamiento tecnológico chino, visualizando no solamente el contenido de su comercio exterior, sino también de su apuesta por la innovación tecnológica. Finalmente, la estrategia tecnológica de China será analizada incorporando la “geopolítica de los recursos naturales”, analizando cuáles son los bienes

comunes que se transforman en estratégicos y sus posibles impactos para América Latina y el Caribe.

La pregunta de investigación que guiará el artículo será cuál es la estrategia de la República Popular China en relación con la transición/cambio tecnológico expresada en los documentos y discursos oficiales, utilizando como fuentes los documentos y marcos teóricos señalados anteriormente.

DESARROLLO

Cambios geopolíticos estructurales y nuevo ciclo tecnológico

El sistema mundial contemporáneo atraviesa por un periodo de cambios estructurales, vinculados con el desplazamiento de los centros económicos más dinámicos desde Europa y Estados Unidos hacia Asia, que traen consigo profundas reestructuraciones geopolíticas y territoriales (Bruckmann, 2019).

Según el ranking mundial de economías elaborado por el Fondo Monetario Internacional, China posee desde 2015 el Producto Bruto Interno más grande del mundo medido en términos de paridad del poder de compra, superando a Estados Unidos (Bruckmann, 2019). Producto de su impresionante despliegue económico, y guiado bajo una activa participación del Estado en su planificación económica, China se ha posicionado como el primer exportador e importador mundial de bienes y servicios y el principal centro de producción manufacturera global (Schulz, 2021).

Como señala Bruckmann (2019), este proceso viene acompañado de nuevas tendencias en la producción científico-tecnológica, en tanto esta dimensión es una de las aristas clave del poder global. Según sostiene la autora, el desarrollo tecnológico está condicionado por las estructuras mundiales de poder, en tanto posicionarse a la vanguardia de los nuevos ciclos tecnológicos permite a Estados y/o empresas coordinar y administrar el régimen de acumulación a escala planetaria. En este marco, retomando la

perspectiva de Joseph Schumpeter, la innovación se constituye como un elemento central del capitalismo contemporáneo, llevando a las empresas y Estados a la carrera por innovar tecnológicamente en los procesos productivos como condición de sobrevivencia en el mercado y en la lucha por el poder global (Bruckmann, 2021). Este proceso produce la obsolescencia tecnológica de complejos industriales que dependen de ciclos tecnológicos que entran en desuso y que son sustituidos por nuevas tecnologías más rentables, proceso que Schumpeter denomina como “destrucción creadora” (Bruckmann, 2021).

Colombo y de Angelis (2021), en tanto, señalan que el sistema internacional atraviesa una etapa de transición hacia un nuevo paradigma tecno económico (PTE) impulsado por una nueva revolución tecnológica global, en donde adquieren relevancia estratégica sectores como la inteligencia artificial, los nuevos materiales inteligentes basados en la nanotecnología, la geoingeniería y la sustentabilidad, las impresiones en tres dimensiones, la potenciación y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación, los nuevos accesos a la realidad virtual, la biotecnología dominada por la ingeniería genética, el aumento de la capacidad de las energías renovables y su almacenamiento, las nuevas tecnologías blockchain para el desarrollo financiero y de seguridad de la información y la Internet de las cosas.

Cada nuevo paradigma tecno económico, señalan Colombo y de Angelis (2021), define un conjunto de principios tecnológicos y formas de organización centrales para el desarrollo de cualquier actividad. De esto se desprende, según los autores, que los cambios en los PTE son inherentemente conflictivos, ya que definen el comportamiento de la economía global en su conjunto, afectando a casi todas las ramas y formas de producción, a los distintos actores e instituciones, y a las formas de regulación global.

De este modo, el conocimiento, la ciencia y tecnología se vuelven centrales en la sociedad contemporánea, en

tanto organizadores del proceso productivo (Bruckmann, 2021). Autores como Nye (1990) afirman que las fuentes del poder se están alejando del énfasis en la fuerza militar, ya que en la actualidad factores como la tecnología y la investigación científica cobran preponderancia. En este marco, desde la geopolítica crítica, Estenssoro (2020) señala que los países de avanzada tecnología tratan de mantener su primacía en esta área, garantizando una desigual distribución relativa del poder político de los Estados, mientras que los países más atrasados tecnológicamente tratan de alterar, a través de la innovación, tal statu quo.

Las tecnologías de la información y la comunicación, por ejemplo, articulan sistemas productivos planetarios y, a su vez, permiten construir sentidos en la población y moldear nuevas epistemes y matrices ideológicas acordes con la nueva dinámica del capital (Sforzin, 2023). Esto requiere la capacidad de crear nuevos equipos tecnológicos cada vez más complejos y sofisticados que puedan almacenar y procesar enormes volúmenes de información, utilizando la big data, algoritmos y la inteligencia artificial (Bruckmann, 2021). Otro ámbito de disputa es la carrera por la transición a energías renovables en el rubro del transporte, donde los Estados y empresas pugnan por encabezar la innovación y capacidad de sustitución de los vehículos convencionales, que utilizan diferentes fuentes de energía fósil, por vehículos eléctricos (Bruckmann, 2021). Los avances tecnológicos en curso, a su vez, elevan la productividad del trabajo a niveles sin precedentes.

Como señalamos anteriormente, la República Popular China se encuentra encabezando varios de los procesos vinculados con los nuevos ciclos tecnológicos, lo que ha despertado las alarmas en las potencias occidentales. Colombo y de Angelis (2021), incluso, sostienen que la transición tecnológica en curso dispone el reacomodo del tablero internacional hacia una situación de creciente multipolaridad relativa. En este sentido, los autores afirman que en el marco de la transición hacia un nuevo paradigma tecno económico y de un proceso de consolidación

como potencia regional y mundial de China, el centro de los conflictos por la hegemonía internacional se encuentra en la batalla por el dominio tecnológico.

Desde principios del presente siglo, la República Popular China ha superado a los Estados Unidos y Europa en cifras de graduados universitarios, y algunas estimaciones consideran que el número de graduados chinos de entre 25 y 34 años aumentará en un 300 por ciento hasta 2030, en comparación con solo el 30 por ciento de Estados Unidos y Europa. A su vez, según datos del Foro Económico Mundial, en las asignaturas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) China formó a 4,7 millones de graduados en 2016, contra 568 000 en Estados Unidos (Xataka, 2019).

En 2017 Estados Unidos publicó su Estrategia de Seguridad Nacional, donde reconoce explícitamente la “competencia entre grandes poderes” con China y en 2018 aumentó su competencia con China en materia de inteligencia artificial, electrónica, telecomunicaciones y proyectos de infraestructura nodales para el cambio tecnológico (Dussel Peters, 2022). La versión de 2022 de la Estrategia de Seguridad Nacional no solo refuerza esta posición, sino que agrega que China es “el único competidor con la intención de remodelar el orden internacional y, cada vez más, con el poder económico, diplomático, militar y tecnológico para hacerlo”, y se señala que “Estados Unidos está decidido a defender su primacía frente a China en los ámbitos económico y de seguridad” (The White House, 2022).

En este marco, Ley López (2020) señala que ya desde la administración Obama el gobierno norteamericano había asumido como prioridad contener el avance de China, delineando la estrategia de Pivote asiático e impulsando mega tratados comerciales en el Asia Pacífico como el Tratado Transpacífico (TPP).

Hernández (2021) sostiene que a partir de la administración de Donald J. Trump las tensiones entre China y Estados Unidos se agudizaron hasta alcanzar un

nivel sin precedentes en los últimos cuarenta años. Durante el periodo trumpista, no solo se llegó al extremo de cerrar la Embajada china en Houston o impulsar aranceles al comercio bilateral, sino que se inició un ataque a gran escala que incluyó responsabilizarla directamente de la pandemia de Covid-19 y proponer a la comunidad internacional que China pague los costos económicos de la misma. La llegada de Trump al gobierno norteamericano agudizó también la disputa tecnológica, y este comenzó a implementar medidas proteccionistas que afectaban a los gigantes chinos del sector tecnológico (entre ellas, Huawei y ZTE), presionando simultáneamente a los países aliados para que se sumaran a estas medidas (Colombo y de Angelis, 2021).

La avanzada estadounidense sobre las grandes empresas tecnológicas chinas mostró, según Ley López (2020), las verdaderas intenciones del gobierno norteamericano, que no tenían que ver con impulsar una “guerra comercial”, sino que se trata de una batalla por definir el actor que impondrá los estándares del nuevo ciclo tecnológico en curso. Aponte García (2022) afirma que la decisión de Estados Unidos de aumentar los grados de confrontación tecnológica con China se relaciona con el lanzamiento por parte del país asiático del Plan Made in China 2025 (que retomaremos más adelante), el cual pretende colocar al gigante asiático a la vanguardia de la transición tecnológica en curso.

La administración Biden, a su vez, aprobó en 2021 la U.S. Innovation and Competition Act, mediante la cual se definió destinar casi 250 mil millones de dólares en insumos tecnológicos y se aprobó un presupuesto de un billón de dólares para proyectos de infraestructura (Dussel Peters, 2022). El presidente norteamericano firmó también la Orden Ejecutiva 14.017, conocida como America’s Supply Chains, cuyo objetivo explícito era resolver la dependencia de Estados Unidos de los productos críticos y estratégicos para evitar interrupciones en las cadenas de suministro (Aponte García, 2022). En agosto de 2022, Biden promulgó la CHIPS and Science Act, una Ley del Congreso norteamericano que plantea

destinar 280 mil millones de dólares en nuevos fondos para impulsar la investigación y la fabricación nacionales de semiconductores (Oliva López, 2023). La llamada “Ley de Chips” mostró la decisión del estado norteamericano de apoyar de forma contundente a los desarrolladores de tecnologías de última generación, destinando los recursos necesarios para alcanzar la vanguardia en investigación y desarrollo de áreas clave.

De este modo, según Dussel Peters (2022), Estados Unidos definió su objetivo de “administrar” la competencia con China y “aventajar a China en el largo plazo”. Según Aponte García (2022), la estrategia tecnológica de Biden se basó en definir cuatro áreas prioritarias: minerales críticos, tales como el litio y las tierras raras; semiconductores; baterías de gran capacidad, incluyendo las de automóviles eléctricos que dependen del litio; y los productos de salud y fármacos, sobre todo los relacionados con la pandemia del COVID-19.

Bruckmann (2021), por su parte, señala que las grandes potencias en disputa han definido sus proyectos de transición hacia energías renovables, proceso extremadamente vinculado al cambio tecnológico: en el caso de Europa, el “Pacto Verde Europeo”; el “New Green Deal” en Estados Unidos; y, por último, los planes estratégicos que viene desplegando China en el desarrollo de nuevas tecnologías para la producción de energía limpia, especificados en el Libro Blanco “Respondiendo al cambio climático: las políticas y las acciones de China” de 2021. En todos estos planes y proyectos, se afirma la necesidad de encabezar los procesos de cambio tecnológico y se definen como estratégicos determinados recursos naturales y bienes comunes.

Como sostiene Bruckmann (2019), el desarrollo científico está profundamente articulado con la explotación creciente de recursos naturales y bienes comunes, en tanto los nuevos ciclos tecnológicos demandan la extracción y utilización de bienes específicos, localizados en territorios concretos. Como veremos en el último apartado, esta situación trae

aparejada nuevas alertas y posibles amenazas para los países del sur global, en donde se localizan principalmente estos recursos (Bruckmann, 2019).

El crecimiento del escalamiento tecnológico chino

El Partido Comunista de China ha fijado como objetivo para 2049 (momento en el que se cumplirán cien años desde la fundación de la República Popular) concluir la meta de construir un país socialista moderno y desarrollado en todos sus aspectos. Esto incluye, por supuesto, una primacía en la arena tecnológica. El XIII Plan Quinquenal (2016-2020) sostiene que la República Popular China debe paulatinamente dejar de ser la “fábrica del mundo” para convertirse en un líder global en innovación tecnológica, mejorando su posición en las cadenas globales de valor en una amplia gama de sectores (Colombo y de Angelis, 2021). En el XIV Plan Quinquenal (2021-2025), en tanto, se señala que la innovación tecnológica se convertirá en el principal motor del crecimiento económico de manera paulatina y ordenada y se establece como objetivo alcanzar la autosuficiencia tecnológica de producción nacional en las áreas claves (Liu y González García, 2021).

El Plan de Mediano y Largo Plazo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (2006-2020) publicado por el Consejo de Estado, se propuso el fortalecimiento de varias áreas clave y definió una decena de grandes proyectos nacionales, incluida la reforma del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y la promoción de la innovación en industrias estratégicas emergentes, entre ellas la biotecnología, la protección ambiental, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las energías renovables, los vehículos eléctricos, entre otras (Colombo y de Angelis, 2021).

Para ello, el gobierno chino promovió el reembolso impositivo para empresas tecnológicas, diversos incentivos financieros, creó zonas especiales de alta tecnología, estimuló la importación de determinadas tecnologías esenciales, dispuso la protección de los innovadores chinos en cuanto a sus derechos

de propiedad intelectual, impulsó la transferencia de tecnología de empresas extranjeras hacia socios locales e incrementó el presupuesto destinado a investigación y desarrollo. Además, una característica de China es que la mayor parte de sus recursos se destinan a la investigación aplicada y al desarrollo experimental (Colombo y de Angelis, 2021).

En mayo de 2015, el gobierno chino publicó el plan denominado Made in China 2025, mediante el cual se anunció el objetivo de encabezar la carrera tecnológica a escala global y articular el desarrollo de un grupo de industrias desde la robótica y lo aeroespacial hasta la biotecnología (Aponte García, 2022). Dicho plan se organizó en tres pasos: en primer lugar, se establecen iniciativas para pasar a formar parte de las potencias manufactureras antes de 2025; en segundo lugar, se establece el objetivo de lograr un nivel medio de poder manufacturero mundial en toda la industria antes de 2035; finalmente, en tercer lugar, se propone mantener esa posición de avanzada como potencia manufacturera y lograr un fortalecimiento integral a nivel mundial antes de 2049 (Tang Jun, 2017).

Para ello, el gobierno chino estableció nueve áreas prioritarias: 1) mejorar la capacidad de innovación de la industria manufacturera; 2) promover la integración profunda de la informatización y la industrialización; 3) reforzar la capacidad industrial básica; 4) reforzar el desarrollo de marcas de alta calidad; 5) implementar, de un modo completo, técnicas de fabricación respetuosas del medioambiente; 6) promover enérgicamente la investigación y el desarrollo de áreas clave, poniendo el foco especialmente en las industrias de la tecnología de la información de última generación, las máquinas, herramientas y robots de alto nivel, los equipos aeroespaciales, los equipos de ingeniería naval y embarcaciones de alta tecnología, los equipos de transporte ferroviario de avanzada, los vehículos que favorecen el ahorro energético y utilizan nuevas formas de energía, los equipos eléctricos, los agrícolas, los nuevos materiales de alto rendimiento, el material médico y biomédico, entre otras; 7) promover aún más el ajuste estructural de la

industria manufacturera; 8) promover activamente el desarrollo de las industrias productoras de servicios y los servicios orientados a las manufacturas; y 9) mejorar el nivel de internacionalización de la industria manufacturera (Tang Jun, 2017).

En 2017, el Consejo de Estado de China publicó el Plan de Desarrollo de Inteligencia Artificial, en el cual se plasma una estrategia de desarrollo dirigida por la innovación que se propone convertir al país en un líder global en el terreno de la ciencia y la tecnología. En dicho plan, se estipula que la industria IA se convertirá en un nuevo motor del crecimiento económico y que la tecnología debe ayudar a mejorar la vida de la población. Además, el plan establece la meta de que China se convierta en un gran centro innovador de la IA y lidere al mundo en la tecnología y las aplicaciones de la IA hacia 2030. Por otra parte, el proyecto “Standard 2035” publicado en 2018 se propone globalizar los estándares técnicos nacionales, empleando estratégicamente a sus funcionarios de alto nivel y líderes de empresas tecnológicas nacionales en las organizaciones responsables de determinar los estándares técnicos globales (Gargeyas, 2023).

Producto de esto, China superó a Japón y los países europeos en la fabricación de productos de alto contenido tecnológico, y ocupa ya el primer lugar en fabricación de productos de media-alta tecnología. En el rubro de solicitud de patentes, en 2017 pasó a ocupar el primer lugar por encima de Estados Unidos y Japón, lo que es un indicador de los exitosos resultados generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Las empresas líderes en solicitud de patentes fueron Huawei y ZTE (Colombo y de Angelis, 2021). En este ítem el crecimiento del protagonismo de China ha sido vertiginoso, y para 2021 China ya superaba a Estados Unidos, Japón y Alemania juntas (Soulmark, 2022).

Pero estas empresas no fueron las únicas posicionadas a la vanguardia de la innovación tecnológica. Además, se destacan conglomerados tecnológicos como Tencent (proveedora de productos y servicios

de internet y desarrolladora de inteligencia artificial), Alibaba (dedicado al comercio electrónico en Internet), Baidu (motor de búsqueda en idioma chino), Didi Chuxing Technology Co., Xiaomi, Lenovo, OPPO Mobile Telecommunications, entre otras. A su vez, China ha experimentado un incremento notorio en el número de empresas vinculadas con la inteligencia artificial, al registrar más de 200 mil nuevas empresas de IA en 2020 (Ley López, 2020).

Otras áreas donde China se ha posicionado a la vanguardia son en la generación de energías renovables (sector clave en el proceso de transición energética), el desarrollo de tecnología nuclear, la computación cuántica y la carrera espacial (Colombo y de Angelis, 2021). Otra área importante es la robótica, para lo cual China se convirtió en el mercado de robots industriales más grande del mundo a partir de 2013 y diseñó el Plan de desarrollo de la industria robótica (2016-2020) (Tang Jun, 2017). A su vez, debemos mencionar que China se encuentra a la cabeza del desarrollo de tecnologías de quinta y sexta generación, muy por encima de Estados Unidos (Ley López, 2020).

En este marco, Dussel Peters (2022) se enfoca en lo que considera un cambio estructural sustantivo todavía poco reconocido y analizado en medios académicos: el cambio en el contenido tecnológico de las exportaciones e importaciones de China, en el cual desde 2005 las primeras superaron a las segundas. Mientras que las importaciones totales de contenido tecnológico medio y alto alcanzaron su máximo en 2003 con el 53% y desde entonces comenzaron a disminuir, las exportaciones del mismo rubro aumentaron de niveles inferiores a 23% en los años noventa a 33% en el 2000, y desde 2005 se ubican en niveles superiores al 50%.

Si bien gran parte de las empresas y corporaciones tecnológicas chinas son privadas, Dussel Peters (2022) resalta la importancia de lo que denomina la “omnipresencia del sector público”, el cual define, ejecuta, financia, coordina y evalúa las metas de desarrollo nacional, a través del Consejo de Estado y de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma. Esto no solo posibilita, sino

que alienta y promueve una competencia regulada entre las empresas tecnológicas privadas por innovar permanentemente y alcanzar los más altos estándares tecnológicos, uno de los objetivos prioritarios establecidos por el gobierno chino.

La estrategia tecnológica china desde la narrativa oficial

La decisión de encabezar los procesos de cambio tecnológico ocupa en la actualidad gran parte de los discursos y documentos oficiales de la República Popular China. En este marco, resulta importante identificar la manera en la que se construyen los “discursos geopolíticos” que legitiman estas prácticas, en tanto los discursos son conceptualizados como capacidades específicas de los actores geopolíticos para construir significados acerca del mundo y sus actividades (Preciado y Uc, 2010). Es en este sentido que, como señalan los autores, podemos vincular poder y lenguaje.

A partir de esto, retomaremos algunos de los postulados más importantes de los planes estratégicos publicados por el gobierno de China, como el informe de apertura del XX Congreso del Partido Comunista de China de Xi Jinping de 2022, el Libro Blanco “China y el mundo en la nueva era” publicado en 2019 por el Consejo de Estado de la República Popular China y algunos extractos de “La gobernanza y administración de China” de Xi Jinping (2014). De este modo, nos valdremos, en este apartado, de determinados insumos de la llamada “geopolítica práctica” (Preciado y Uc, 2010), es decir, de las narrativas y los discursos políticos ejercidos por los líderes de Estado en ejercicio, determinando los distintos códigos geopolíticos que estructuran el sistema internacional, en este caso, en el ámbito tecnológico.

Generalmente, los discursos y documentos oficiales de China parten de un diagnóstico del sistema internacional, afirmando, por ejemplo, que “el mundo de hoy está experimentando un nivel de cambio profundo que no se ha visto en cien años” (State Council, 2019:2). Asimismo, se señala que “la multipolaridad, la globalización económica, la diversidad

cultural y las tecnologías de la información están ampliando su alcance” (op. cit). En este marco, se afirma que “el siglo XXI anuncia una nueva ronda de la revolución científica y tecnológica y de la renovación industrial” en donde “la innovación científica y tecnológica mundial exhibe nuevas tendencias y características (...), se acelera la integración interdisciplinaria, surgen sin cesar nuevas disciplinas y se amplían continuamente las fronteras de la ciencia” (Xi Jinping, 2014:154).

Asimismo, se señala que “la cuarta revolución tecnológica en curso tendrá un impacto inconmensurable en una nueva ola de globalización económica y en el desarrollo de la sociedad humana”, por lo que China debe “establecer reglas y estándares relevantes que faciliten la innovación y el desarrollo tecnológicos al tiempo que garantizan la seguridad humana” (State Council, 2019). A partir de ello, Xi sostuvo que “los países principales del mundo intentan hacer nuevos avances sustanciales en la innovación científica y tecnológica y ganar ventajas en el futuro desarrollo económico, científico y tecnológico”, por lo que China no puede quedar “a la zaga en esta carrera importante”. “Tenemos que ponernos al día y luego tratar de superar a los demás” (Xi Jinping, 2014:154).

Sin embargo, un aspecto importante que aparece en la narrativa china es que la innovación debe realizarse partiendo del interés nacional chino y contemplando las particularidades del pueblo chino.

En la vasta tierra de China, para hacer méritos o tener éxito, la clave está en que, con los pies en la gran tierra natal y con los anhelos del pueblo en el corazón, encontremos con certeza el punto de convergencia entre las ventajas profesionales y el desarrollo social, y entre los conocimientos avanzados y la realidad de nuestro país, para que la innovación y la creación puedan realmente echar raíces, florecer y rendir frutos (Xi Jinping, 2014:90).

La ciencia y la tecnología hay que combinarlas con el desarrollo social. No importa lo mucho que uno haya aprendido, si el conocimiento no tiene un

impacto en la sociedad real, si el conocimiento se hace a un lado como una novedad, gusto refinado o una extraña habilidad (Xi Jinping, 2014:161).

Asimismo, el gobierno chino ha resaltado la importancia del escalamiento tecnológico nacional para el desarrollo global en general. En este sentido, se afirma que las empresas chinas de telecomunicaciones “se esfuerzan por promover la digitalización global, a fin de beneficiar a más personas en todo el mundo”, por lo que “la tecnología de las comunicaciones de China cierra la ‘brecha digital’ mundial” (State Council, 2019:20). Por otro lado, también se señala que “las innovaciones científicas y tecnológicas de China han inyectado un nuevo impulso al crecimiento económico mundial” (State Council, 2019:14).

En este marco, Xi Jinping ha señalado recurrentemente que

La educación, la ciencia y la tecnología, y los recursos humanos son los pilares fundacionales y estratégicos para construir un país socialista moderno en todos sus aspectos. Debemos considerar la ciencia y la tecnología como nuestra principal fuerza productiva, el talento como nuestro principal recurso y la innovación como nuestro principal motor de crecimiento (Xi Jinping, 2022:21).

La estrategia de desarrollo, señaló el presidente chino, ha de ser impulsada por la innovación, y es responsabilidad del Estado fomentar constantemente nuevos impulsos en este sentido (Xi Jinping, 2022:21). A su vez, Xi afirmó que “la innovación es el alma del progreso de una nación, la fuente inagotable para la prosperidad y el desarrollo de un país, y el don natural más profundo de la nación china” (Xi Jinping, 2014:81). La innovación, en este sentido, es entendida como un elemento vital para “dar un mayor esplendor al espíritu chino” y “valernos del espíritu de la nación, centrado en el patriotismo, y del espíritu de la época” (Xi Jinping, 2014:86). De tal manera, se afirma que “en la rigurosa competencia internacional, solo el innovador podrá progresar, hacerse más poderoso y lograr la victoria” (Xi Jinping, 2014:90).

Como puede observarse, existe en el discurso chino una fuerte reivindicación al espíritu innovador, el cual se considera imprescindible para atravesar el periodo de turbulencias internacionales y lograr la revitalización de la nación china.

Además, en los discursos y documentos oficiales existe una ponderación de los avances de China en la materia, los cuales se consideran centrales para que el país pueda lograr las metas establecidas para 2049. Por ejemplo, desde el Consejo de Estado se ha señalado que:

China ha logrado avances notables en tecnología. Logros significativos como bombas nucleares, misiles balísticos, satélites artificiales, vuelos espaciales tripulados, arroz súper híbrido, supercomputadoras, insulina bovina sintética, artemisinina y trenes de alta velocidad han brindado un fuerte apoyo al desarrollo social y económico (State Council, 2019:3).

Por otra parte, también podemos encontrar fuertes espaldarazos a la política tecnológica en los discursos de Xi.

Los años de arduos esfuerzos han resultado para China en grandes avances a nivel general en la ciencia y la tecnología. China ya figura a la vanguardia en algunos campos importantes. En ciertos sectores, se ha convertido en el “precursor” en lugar del “seguidor” o “corredor paralelo”. China ha entrado en un periodo clave en el que la nueva industrialización, informatización, urbanización y modernización agrícola están progresando simultánea, paralela o interactivamente. Esto ha creado un vasto espacio y dado un fuerte impulso sin precedentes para la innovación independiente (Xi Jinping, 2014:157).

Por otra parte, Xi Jinping ponderó el hecho de que China se haya “fortalecido en investigación básica e innovación original”, y haya “logrado avances en algunas tecnologías centrales en campos clave e impulsado industrias estratégicas emergentes”. Entre estas últimas, el presidente chino resaltó los avances

del país en el desarrollo de “vuelos espaciales tripulados, la exploración lunar y marciana, las sondas de aguas profundas y las profundidades de la Tierra, las supercomputadoras, la navegación por satélite, la información cuántica, la tecnología de energía nuclear, la fabricación de aviones y la biomedicina”. A partir de ello, Xi afirmó que “China se ha unido a las filas de los innovadores del mundo” (Xi Jinping, 2022:6).

A la par de resaltar los logros conseguidos en materia científica y tecnológica, la narrativa oficial china se ha esforzado por remarcar los desafíos pendientes en la materia de cara al futuro, intentando interpelar a empresarios, jóvenes universitarios y dirigentes del Partido Comunista para que persistan en la tarea innovadora de cara a la revitalización nacional. De hecho, Xi Jinping ha afirmado que:

La base de nuestra innovación científica y tecnológica no es suficientemente sólida; nuestra capacidad de innovación independiente, especialmente en el área de la creatividad original, no es fuerte. No hemos revertido la situación de dependencia en la tecnología núcleo de esferas clave. Solo cuando tengamos la tecnología núcleo en nuestras propias manos, podremos tomar realmente la iniciativa en la competencia y el desarrollo, y garantizar nuestra seguridad en los terrenos de la economía, la defensa, etc. (Xi Jinping, 2014:158).

De este modo, se afirma que a pesar de que China haya conseguido “notables logros en el desarrollo social y económico” en los últimos años, “debemos tener muy claro que nuestra economía, pese a ser muy grande en tamaño, no es fuerte, y su crecimiento, aunque es rápido, no es de alta calidad” (Xi Jinping, 2014:155). El presidente chino ha señalado asimismo que “los desequilibrios e insuficiencias en el desarrollo siguen siendo un problema destacado” y que “hay muchos cuellos de botella que impiden el desarrollo de alta calidad, y la capacidad de innovación científica y tecnológica de China aún no es lo suficientemente fuerte” (Xi Jinping, 2022:9).

A su vez, se señalan también los desafíos éticos que plantea la quinta revolución industrial: “El impresio-

nante desarrollo de la tecnología de la información y la inteligencia artificial crea problemas éticos y plantea amenazas visibles para los estilos de vida e incluso la existencia humana” (State Council, 2019:28), llamando a los cuadros y funcionarios del Partido a estar alertas ante las amenazas que se desprenden de la revolución tecnológica y no alejarse del objetivo central del desarrollo, puesto en alcanzar el bienestar del pueblo chino.

Repasados los avances logrados en materia científico-tecnológica y los desafíos de cara al futuro, la narrativa china se aboca a las tareas concretas que el país debe desarrollar para cumplir sus objetivos.

El gobierno chino, en este sentido, ha propuesto un plan estratégico de dos pasos, tendientes a convertir a China en un gran país socialista moderno en todos sus aspectos. En primer lugar, unirse “a las filas de los países más innovadores del mundo, con gran autosuficiencia y fortaleza en ciencia y tecnología”, para luego “ser un país líder en educación, ciencia y tecnología, talento, cultura, deporte y salud; mejorar significativamente el poder blando nacional” (Xi Jinping, 2022:14). Para ello, China debe lograr “una mayor autosuficiencia y fortaleza en ciencia y tecnología y hacer grandes progresos en la creación de un nuevo patrón de desarrollo y la construcción de una economía modernizada” (Xi Jinping, 2022:14).

En este marco, Xi Jinping ha alentado a los funcionarios, científicos y empresarios a consolidar “nuestra posición de liderazgo en las industrias en las que sobresalimos”, trabajar “más rápido para reforzar las debilidades en sectores vitales para la seguridad del desarrollo de China” y mejorar “nuestra capacidad para asegurar el suministro de recursos estratégicos” (Xi Jinping, 2022:19). Entre las industrias estratégicas más importantes, el presidente chino destacó “la tecnología de la información de última generación, la inteligencia artificial, la biotecnología, las nuevas energías, los nuevos materiales, los equipos de alta gama y la industria ecológica” (op. cit).

La innovación, señala la narrativa china, debe permanecer en el corazón del impulso de la modernización

nacional. Para ello, se requieren reajustes institucionales en el Estado chino. A partir de esto, Xi Jinping ha señalado el objetivo de mejorar “el sistema en el que el Comité Central del Partido ejerce un liderazgo unificado sobre el trabajo de ciencia y tecnología”, implementar un “nuevo sistema para movilizar recursos en todo el país para lograr avances tecnológicos clave”, asignar “mejor los recursos de innovación” y definir mejor “los roles de los institutos nacionales de investigación, las universidades de investigación de nivel avanzado y las empresas líderes de alta tecnología para mejorar su diseño” (Xi Jinping, 2022:22). En esta línea, en 2022 se aprobó la creación de la Comisión Central de Ciencia y Tecnología dentro del PCCh por el Comité Central del Partido Comunista de China y el Consejo de Estado, con el objetivo de mejorar el liderazgo centralizado y unificado del Comité Central del PCCh sobre el trabajo de ciencia y tecnología. Entre sus funciones, se incluyen las de impulsar la construcción de un sistema nacional de innovación y la reforma científica y tecnológica estructural, estudiar y deliberar las principales estrategias, planes y políticas para el desarrollo de la ciencia y tecnología del país, y coordinar los esfuerzos para resolver los principales problemas de importancia estratégica, orientadora y fundamental en el sector de la ciencia y la tecnología (Xinhua, 16 de marzo de 2023).

Además, el presidente chino anunció la decisión de establecer un sistema de laboratorios nacionales que coordine el desarrollo de centros internacionales y regionales para la innovación científica y tecnológica, al tiempo que permita mejorar la capacidad científica y tecnológica básica y asegurar una mejor contribución estratégica del sector de la ciencia y la tecnología (Xi Jinping, 2022:22).

Según el presidente chino, estas tareas implican un aumento todavía mayor del financiamiento que el Estado nacional otorga a la investigación y el desarrollo.

Aumentaremos la inversión en ciencia y tecnología a través de diversos canales, fortaleceremos la protección legal de los derechos de propiedad

intelectual, a fin de establecer un sistema fundamental para la innovación integral. Fomentaremos una cultura de innovación, fomentaremos la dedicación a la ciencia, fomentaremos una conducta académica excelente y fomentaremos un entorno propicio para la innovación (Xi Jinping, 2022:22).

El objetivo prioritario, como señalamos más arriba, es alcanzar la vanguardia en áreas consideradas “clave”, las cuales son imprescindibles para alcanzar la soberanía tecnológica, no depender de las potencias occidentales y encabezar la innovación en los nuevos ciclos tecnológicos globales.

Debemos captar las oportunidades estratégicas del desarrollo científico tecnológico en áreas clave, seleccionar con precisión las áreas estratégicamente indispensables y las orientaciones prioritarias relacionadas con el desarrollo global y a largo plazo, y promover la innovación basada en la colaboración y la apertura a través de la asignación eficaz y racional de los recursos. Debemos construir un sistema de suministro eficiente y fuerte de tecnologías genéricas clave, trabajar arduamente para hacer grandes avances en la tecnología clave y mantener la tecnología clave en nuestras propias manos (Xi Jinping, 2014:159).

Para ello, el gobierno chino se ha propuesto promover el fortalecimiento de las empresas estratégicas del sector de alta tecnología, destinando mayores recursos, creando entornos propicios para su crecimiento y promoviendo una mayor integración en las cadenas de innovación (Xi Jinping, 2022:23).

Por otra parte, aparece recurrentemente en la narrativa china la intención de fortalecer la cooperación en materia científica y tecnológica con el resto del mundo en desarrollo, con el objetivo de crear “un ecosistema de innovación abierto y globalmente competitivo” (Xi Jinping, 2022:23). En palabras del Consejo de Estado:

China promoverá la ciencia y la tecnología para beneficiar a más personas, ampliará la cooperación

internacional para permitir que otros países compartan sus logros científicos y tecnológicos y brindará más beneficios a las personas de todo el mundo a través de la innovación tecnológica (State Council, 2019:36).

Sin embargo, la narrativa china se cuida en afirmar que el país no buscará utilizar la primacía tecnológica para imponer su dominio en el resto del mundo, intentando mostrar un camino diferente al encarado por occidente. En este sentido, se afirma que:

Ningún país debe buscar la hegemonía tecnológica, interferir en los asuntos internos de otros países o participar, confabularse o proteger actividades tecnológicas que socavan la seguridad de otros países. Sobre la base del multilateralismo, el respeto mutuo y la confianza mutua, todos los países deben mantener un amplio diálogo y cooperación, y construir un sistema de reglas tecnológicas y un marco para la cooperación internacional que garantice la paz, la seguridad, la democracia, la transparencia, la inclusión y los beneficios para todos. Es necesario que todos los países defiendan la equidad social y la justicia, coloquen la innovación tecnológica bajo el imperio de la ley y las normas reconocidas internacionalmente, y aseguren que la innovación sea por las personas, para las personas, y consistente con los valores humanos (State Council, 2019).

Vinculado con esto, Xi Jinping señaló que “no hay fin para la innovación científica y tecnológica”, y que a la par que China avanzase en nuevas innovaciones y desarrollos tecnológicos, otras potencias también lo harían en simultáneo. A partir de ello, el presidente chino afirmó que el escalamiento tecnológico de China probablemente generase resquemores en las potencias establecidas, por lo que el país debería prestar especial atención y actuar con precaución en su avance. Sin embargo, el gobierno chino también es consciente que el sistema internacional atraviesa un periodo de cambios estructurales, por lo que el país tiene una oportunidad histórica de transformar las relaciones de poder globales.

Cuanto más nos desarrollemos y crezcamos, mayor resistencia y presión encontraremos. Es por esta experiencia que decimos que el tiempo y la decisión son vitales. Las oportunidades históricas suelen ser efímeras. Ahora tenemos una importante oportunidad histórica para promover la innovación científica y tecnológica. No podemos desperdiciarla, sino apoderarnos de ella con fuerza (Xi Jinping, 2014:157).

En este sentido, el gobierno chino sabe que, para actuar con precaución, debe moverse respetando las reglas de juego impuestas por las potencias occidentales, aunque también sabe que paulatinamente debe ir transformando el andamiaje institucional que actúa de sostén de las actuales relaciones de fuerza globales.

En la arena del desarrollo internacional tradicional, las reglas del juego las pusieron otros, y nosotros jugamos respetando estas reglas ya establecidas, sin tener mayor iniciativa. Aprovechar bien las oportunidades importantes de la nueva ronda de la revolución científica y tecnológica y de la renovación industrial significa que debemos ser parte del juego desde el principio de la construcción del terreno de juego, incluso tener el papel principal en la construcción de algunos campos de juego, de modo que podamos ser redactores importantes de las nuevas reglas del juego. No tendremos la oportunidad si no somos capaces de ser parte, de hecho parte importante, de su construcción (Xi Jinping, 2014:159).

Nuevo ciclo tecnológico, recursos naturales y amenazas para América Latina

Como señalamos en los primeros apartados, el desarrollo de un nuevo ciclo tecnológico trae aparejado la adquisición de relevancia de nuevos recursos naturales que son estratégicos para la producción de los dispositivos y maquinaria que demanda el novel paradigma tecno económico.

América Latina y el Caribe tiene una posición central para el nuevo ciclo tecnológico, al detentar reservas importantes de los minerales que este

proceso productivo demanda, entre ellos el cobre, níquel, molibdeno y, por supuesto, el litio. La revolución tecnológica y la transición energética dependen de una demanda creciente de estos minerales no energéticos que se tornan estratégicos en la medida en que son indispensables para los nuevos ciclos tecnológicos e industriales (Bruckmann, 2021).

Dussel Peters (2022) pone en evidencia las dramáticas diferencias estructurales que existen en el contenido tecnológico del comercio exterior entre China y América Latina y el Caribe. Mientras que en 2020 el 51% de las exportaciones chinas a la región fueron de nivel tecnológico medio y alto, las exportaciones en este segmento de Latinoamérica y el Caribe a China no representaron más de 10% durante el periodo 1995-2020. Esto no solo impacta en una balanza comercial profundamente deficitaria para la región, sino que tiende a reproducir patrones asociados a una relación de centro-periferia, donde América Latina exporta materias primas de bajo valor agregado e importa productos de medio y alto contenido tecnológico.

De este modo, la región vuelve a insertarse en la dinámica del poder global como un área objeto de disputa entre las principales potencias tecnológicas globales, en tanto portadora de minerales estratégicos indispensables para el nuevo ciclo tecnológico. Como sostiene Bruckmann (2021), América Latina y el Caribe corre el riesgo de convertirse en un gigantesco cantero de producción mineral, con todos los impactos ambientales, ecológicos y sociales que esto significa.

Quizá una señal positiva para equilibrar la relación comercial sea la reactivación del Foro China-CELAC, en cuya primera reunión en 2015 se estableció un plan de cooperación denominado “1+3+6”. El programa incluye tres fuerzas propulsoras: comercio, inversión y cooperación financiera, y seis campos clave de la cooperación: energía y recursos, obras de infraestructura, manufactura e innovación científico-técnica (Dussel Peters, 2022). En el marco del Foro China-CELAC, ambas regiones acordaron construir relaciones de beneficio mutuo, basadas en

los intereses específicos de cada una de las partes. Entre los objetivos explicitados en el programa, se encuentran la necesidad de equilibrar la balanza comercial y de garantizar la transferencia de tecnología en favor de la región latinoamericana y caribeña.

CONCLUSIONES

El orden internacional contemporáneo atraviesa por una etapa de cambios estructurales, signado no solo por un proceso de desplazamiento del centro de gravedad de la economía global desde el Atlántico hacia el Pacífico, sino también por una transición hacia un nuevo ciclo tecnológico.

Este proceso traerá aparejadas dinámicas que afectarán lo económico, lo financiero, lo cultural y lo social. Reconfigurará la forma de producción económico-social, las relaciones comerciales, los vínculos sociales, entre muchas áreas de la vida cotidiana. A partir de esto, la pugna por encabezar este proceso de escalamiento tecnológico se vuelve central. Es una puja por redefinir las relaciones de fuerza nivel global. A su vez, el nuevo paradigma tecno económico trae aparejado una redefinición de la relación entre el ser humano y la naturaleza, expresado en una nueva visión de mundo y del uso y gestión de sus recursos naturales (Bruckmann, 2019).

En este marco, se destaca el avance acelerado del escalamiento tecnológico de la República Popular China, que ha pasado a disputar y encabezar determinadas áreas de la revolución tecnológica en curso. Como observamos en el trabajo, la decisión de ponderar la innovación tecnológica se ha convertido en una política de Estado, y esto se resalta en la narrativa oficial china expresada en los documentos y discursos oficiales. Tanto en los documentos de Estado como en las disertaciones del presidente Xi Jinping, el gobierno chino hace referencias al estado de situación de su política tecnológica, los desafíos que se presentan de cara al futuro y las tareas pendientes para convertir a China en un país socialista moderno en todos sus aspectos.

La estrategia de la República Popular China en relación con la transición/cambio tecnológico, podemos

afirmar, consiste en promover la innovación científico-tecnológica entre funcionarios, empresarios, científicos y cuadros del Partido Comunista, con el objetivo de convertir al país en vanguardia de la quinta revolución industrial. Todo ello, partiendo de las particularidades y los desafíos del desarrollo de la nación china, pero intentando posicionarse como un actor proactivo a escala global, identificando áreas claves sobre las que la gestión gubernamental debe atender.

La revolución tecnológica en curso implica la reponderación de determinados recursos naturales estratégicos, los cuales adquieren ese status al ser indispensables en algunos componentes de las cadenas de valor tecnológicas. Esto implica riesgos y amenazas para América Latina y el Caribe, en tanto la región es poseedora de gran parte de los recursos naturales estratégicos para el actual proceso de cambio tecnológico.

Asimismo, y en relación con el vínculo entre China y América Latina, observamos en la actualidad relaciones comerciales deficitarias para nuestra región, sumado a que nuestras exportaciones se componen principalmente de bienes primarios de bajo valor agregado y nuestras importaciones de bienes de medio y alto contenido tecnológico. Si bien la relación muestra estos patrones en la actualidad, esto no significa que no pueda reconfigurarse en el futuro, en tanto prosperen iniciativas como el Foro China-CELAC.

Para concluir, y retomando a Bruckmann (2019), el nuevo paradigma tecno económico vuelve a poner al planeta en una disyuntiva estructural: la sustentabilidad frente a la in-sustentabilidad del capitalismo contemporáneo, de sus formas de acumulación y sus límites para superar la anarquía del mercado y para gestionar el desarrollo de las fuerzas productivas a nivel planetario (Bruckmann, 2019:6). La gran capacidad creadora del capitalismo encuentra sus límites en la amenaza de su propia destrucción (Bruckmann, 2021). En este sentido, no solo es necesario poner en cuestión los objetivos y alcances de la nueva revolución tecnológica, sino que es importante debatir la concepción que tendrá sobre los bienes comunes y sobre la vida humana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aponte-García, M. (2022). "Las cadenas de suministro de EUA, la geopolítica EUA-China, y el ALBA-TCP. Los casos del petróleo de Venezuela y las vacunas del COVID-19 en Cuba", en: Iglesias, Regueiro Bello y Suzuki (orgs.) *Caribe: desafíos e perspectivas contemporáneos*, Edicoes Each-USP, pp- 86-126.
- Bruckmann, M. (2019). "Nueva dinámica del sistema mundial, desarrollo científico y los desafíos de América Latina". CLACSO.
- Bruckmann, M. (2021). "El pacto verde europeo y las perspectivas de América Latina". Fundación Rosa Luxemburgo.
- Colombo, S. y de Angelis, I. (2021). "La República Popular China y Estados Unidos: revolución científico-tecnológica y disputa tecnológica en el siglo XXI". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LXVI, núm. 243, septiembre-diciembre de 2021, pp. 163-189.
- Dussel Peters, E. (2022). "Capitalismo con características chinas. Conceptos y desarrollo en la tercera década del siglo XXI". *El Trimestre Económico*, vol. LXXXIX (2), núm. 354, abril-junio de 2022, pp. 467-489.
- Estenssoro, F. (2020). "Historia de América Latina en la política ambiental mundial. De Estocolmo 1972 a Río de Janeiro 2012". *Revista Direito em Debate*. Ano XXIX – nº 53 – jul./dez. 2020, p. 6-20.
- Gargeyas, A. (2023). China's '2035 Standards' quest to dominate global standard-setting. Hinrich Foundation. <https://www.hinrichfoundation.com/research/article/trade-and-geopolitics/china-2035-standards-project-restructure-global-economy/>
- Hernández, G. (2021). "Recrudescimiento de las tensiones entre China y Estados Unidos: actualidad y perspectivas", en L. Morgendel y M. Aparicio (coords.) *El legado de Trump en un mundo en crisis (115.136)*. Siglo XXI-CLACSO.

- Ley López, S. (2020). "Conversatorio China-Estados Unidos ¿la guerra sigilosa?", en: Oropeza García (coord.) China-Estados Unidos. ¿La guerra sigilosa?. Universidad Autónoma de México, México.
- Liu, X. y González García, J. (2021). "El XIV Plan Quinquenal 2021-2025: reto para el nuevo modelo de desarrollo económico de China". *México y la Cuenca del Pacífico*, 10(30), 57-81. <https://doi.org/10.32870/mycp.v10i30.742>
- Nye, J. (1990). "The Changing Nature of World Power". *Political Science Quarterly*, Vol. 105, Num. 2, pp. 177-192.
- Oliva López, J. (2023). Ley de chips en Estados Unidos: qué es y qué plantea la medida impulsada por Joe Biden. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-03-13/ley-de-chips-en-estados-unidos-que-es-y-que-plan-tea-la-medida-impulsada-por-joe-biden.html>
- Preciado Coronado, J. y Uc, P. (2010). "La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de investigación regional". *Geopolítica(s)*, vol. 1, núm. 1, 65-94.
- Schulz, S. (2021). "El nuevo concepto de desarrollo de Xi Jinping". *Cuadernos de China* (12). Asociación Venezolana de Estudios sobre China (AVECH-ULA), Venezuela.
- Sforzin, V. (2023). "Nuevas subjetividades en el capitalismo de la vigilancia. De Marx a Zuboff, acerca de la apropiación de la producción social de subjetividades". *Question/Cuestión*, 3(76), e850. <https://doi.org/10.24215/16696581e850>
- Soulmark (2022). Ranking de patentes: ¿qué países son los más innovadores?. <https://soulmark.es/blog/ranking-de-patentes-por-paises/>
- State Council Information Office of the People's Republic of China (2019). White Paper: China and the World in the New Era. https://english.www.gov.cn/archive/whitepaper/201909/27/content_WS5d8d80f9c-6d0bcf8c4c142ef.html
- Tang Jun (2017). "Made in China 2025". *Robotlución. El futuro del trabajo en la integración 4.0 de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 204-205.
- Xi Jinping (2014). *La gobernación y administración de China*. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Xi Jinping (2022). *Sostener en alto la gran bandera del socialismo con características chinas y luchar en unidad para construir un país socialista moderno en todos los aspectos*. Informe al XX Congreso Nacional del Partido Comunista de China. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China.
- Xinhua (16 de marzo de 2023). China publica plan para reformar instituciones de Partido y Estado. <https://spanish.xinhuanet.com/20230316/29f9637727824d-4fbeb8a19da9636e9e/c.html>

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Sebastián Schulz: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Adquisición de fondos, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Software, Supervisión, Validación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.


Agustina Hartwig: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Adquisición de fondos, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Software, Supervisión, Validación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.



Factores determinantes del declive relativo de la hegemonía de Estados Unidos. Su impacto en las relaciones interamericanas contemporáneas

Determinants of the relative decline of United States hegemony. Its impact on contemporary inter-American relations

Lic. Lilianne Sánchez Rodríguez

Licenciada en Periodismo. Diplomada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ lilisans@gmail.com  [0009-0009-1885-9407](https://orcid.org/0009-0009-1885-9407)

Cómo citar (APA, séptima edición): Sánchez Rodríguez, L. (2024). Factores determinantes del declive relativo de la hegemonía de Estados Unidos. Su impacto en las relaciones interamericanas contemporáneas. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 74-90. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855903>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855903>

RECIBIDO: 7 DE ENERO DE 2024

APROBADO: 13 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN Este artículo identifica y explica los factores fundamentales del declive relativo de la hegemonía de los Estados Unidos de América en el sistema internacional de Estados: la agudización de las contradicciones inherentes del sistema capitalista; la polarización de su política doméstica; la pérdida de confianza en su gobierno; el decrecimiento económico; la pérdida de cuotas de influencia, incluido por el ascenso de potencias emergentes, como China, o de bloques como el BRICS; el rechazo abrumador al orden internacional actual y los intentos por contrarrestar la hegemonía del dólar. Se ejemplifican las áreas en las que se evidencia la disminución del poderío estadounidense. Se analiza como su impacto más visible, el ascenso de China en la región de América Latina y el Caribe. A modo de conclusión queda recogido que el declive relativo de la hegemonía de EE.UU. no significa que esta ha llegado a su fin. El ascenso de China y los BRICS como nuevos actores emergentes no amenaza la hegemonía de EE.UU. en la región. De lo que se trata, a largo plazo, es de un cambio más acentuado en la correlación internacional de fuerzas, que se expresará en una nueva distribución del poder en el hemisferio occidental.

Palabras claves: Hegemonía, declive relativo, Estados Unidos, China, relaciones interamericanas, BRICS

ABSTRACT This article identifies and explains the fundamental factors of the relative decline of the hegemony of the United States of America in the international system of states: the sharpening of the inherent contradictions of the capitalist system; the polarization of its domestic politics; the loss of confidence in its government; economic decline; the loss of shares of influence, including through the rise of emerging powers, such as China, or blocs such as the BRICS; the overwhelming rejection of the current international order and attempts to counteract the hegemony of the dollar. The areas in which the decline of U.S. power is evident are exemplified. As its most visible impact, the rise of China in the Latin American and Caribbean region is analyzed. In conclusion, the relative decline of U.S. hegemony does not mean that it has come to an end. The rise of China and the BRICS as new emerging players does not threaten US hegemony in the region. What we are dealing with, in the long term, is a more pronounced change in the international correlation of forces, which will be expressed in a new distribution of power in the Western Hemisphere.

Keywords: Hegemony, relative decline, United States, China, inter-American relations, BRICS.

INTRODUCCIÓN

En el escenario internacional se percibe un declive¹ relativo de la hegemonía² de los Estados Unidos de América (EE.UU.), alcanzada tras la II Guerra Mundial. Diversos estudios (Acharya, 2014; Bremmer, 2019; Fukuyama, 2021; Li, 2022; Morales, 2017) apuntan a que el orden estadounidense está llegando a su fin, que el valor total de la economía china superará a la de EE.UU. en 2027 y que ello supondrá el fin del dominio del mundo occidental y el nacimiento de un nuevo orden global.

Al respecto, se considera que EE.UU. conserva liderazgo dentro del sistema internacional y lo mantendrá en los próximos años, aunque paulatinamente pierde cuotas de poder, dominio e influencia relativa en determinadas áreas o regiones a nivel global.

El declive relativo de la hegemonía de Washington impacta de varias maneras en la región de América Latina y el Caribe. Las expresiones más visibles de ese declive son: la presencia significativa de China en la región; el surgimiento y ampliación de los BRICS, la creación de mecanismos de integración, cooperación y concertación política regional autónomos y alternativos a la OEA (ALBA-TCP, UNASUR, Mercosur y CELAC); el fracaso del ALCA y de las cumbres de las Américas de 2005, 2009, 2012, 2015 y 2022, por solo citar algunos ejemplos.

Al respecto, los estudios académicos y publicaciones consultados se dividen entre los que por un lado refieren que el desarrollo de las relaciones de China con América Latina constituye una amenaza para EE.UU. en los aspectos político, económico, cultural y de seguridad y para la hegemonía e influencia estadounidense en el hemisferio; y los que consideran que ese nivel de relaciones es bajo, enfocado, principalmente, a las necesidades mutuas de desarrollo económico, constituye una oportunidad para la región y es incomparable con los estrechos e históricos vínculos de EE.UU. con Latinoamérica.

Se considera que el ascenso económico, comercial y tecnológico, la activa proyección externa de Beijing, y el incremento sustantivo de su presencia en la región, por el momento, no representa una amenaza a la hegemonía de EE.UU. en su patio trasero; pero en la medida que se acreciente la influencia china, aunque no lo persiga directamente, puede representar un desafío de los intereses estadounidenses.

Este artículo va dirigido a identificar y explicar los factores causales fundamentales del declive relativo de la hegemonía de EE.UU. en el sistema internacional de estados, y a valorar su impacto en las relaciones interamericanas contemporáneas, expresado primordialmente, en el ascenso de China en la región de América Latina.

DESARROLLO

Origen y evolución del declive relativo de la hegemonía estadounidense en el sistema internacional de Estados

Para principios del siglo XX, EE.UU. se había convertido en la economía más grande del mundo, superando a Reino Unido en el potencial industrial, producción de manufactura mundial, capacidad tecnológica y productiva, así como en los niveles de participación del PIB. En materia monetaria y financiera, Inglaterra había sufrido una disminución de su poderío, pero mantenía el liderazgo, incluido en la inversión extranjera y en las exportaciones a nivel mundial. No obstante, en EE.UU. se estaba conformando un fuerte mercado interno que se reforzaba con grandes inversiones extranjeras o importaciones de tecnología y maquinaria, y un entramado cultural e institucional acorde a las necesidades de reproducción del capitalismo.

Con posterioridad a las dos conflagraciones bélicas mundiales, EE.UU. deviene en el centro del capitalismo mundial. Que estas no se produjeran en el territorio estadounidense favoreció su economía, en tanto incrementó su producción y comercio para devenir en el principal suministrador de armas, municiones y alimentos de los aliados, cuya economía quedó destruida y endeudada. Luego, devino principal acreedor mundial y el vital sustento económico de la recuperación del capitalismo europeo.

Por su potencia económica³, financiera, científica, tecnológica, política, militar, y su liderazgo internacional, EE.UU. alcanzó la hegemonía mundial. Para contener la expansión mundial del comunismo, y por medio del Plan Marshall y la OTAN, construyó un cerco en torno a la Unión Soviética y el campo socialista en Europa. Fundó un sistema de seguridad colectiva, alianzas e instituciones multilaterales políticas, económicas y financieras aún vigentes, diseñadas para sostener el “orden internacional liberal americano” y resguardar los intereses nacionales de ese país.

Sin embargo, para las décadas del 60 y 70 del pasado siglo, la hegemonía estadounidense evidenció un claro proceso de deterioro, por la combinación de un conjunto de factores económicos y políticos, entre los que sobresalían: el auge económico de la mayoría de los países capitalistas desarrollados, incluido la consolidación de Japón y Alemania como potencias económicas; la ruptura del cambio fijo oro-dólar; el inicio de una crisis económica evidenciada en una disminución de la tasa de ganancia, el surgimiento de presiones inflacionarias en los principales países desarrollados y la derrota militar en Vietnam.

En aquel contexto, las élites gobernantes estadounidenses respondieron modificando el enfoque global de la acumulación del capital, transitando de la expansión material hacia la expansión financiera. De tal manera, a inicios de la década de los 80, el país norteamericano elevó drásticamente la tasa de interés para contener la inflación creciente. En lo adelante, la especulación financiera se convirtió en un elemento clave para enfrentar la caída de la rentabilidad manufacturera.

A inicios de los años 90, con el derrumbe del campo socialista, EE.UU. se erigió como única superpotencia mundial. Es durante esta década que se produjo la expansión sin límites de la hegemonía estadounidense, en lo que se considera la época de la hegemonía absoluta, debido a que no existía potencia⁴ que pudiera hacerle frente, acompañado de una gran bonanza económica motivado, entre otros, factores por el impulso de la economía financiera especulativa.

Sin embargo, a partir de la década del 2000, el capitalismo mundial se sumergió en una profunda crisis estructural: comercial, financiera, cambiaria y monetaria; de naturaleza compleja, multifacética y profunda, la cual aún perdura. Una de las expresiones de tal crisis es la dificultad cada vez mayor para producir el capital excedente o plusvalor, revertir o acortar las recurrentes recesiones económicas y generar el crecimiento necesario (Sotelo, 2021).

Nuevamente, en respuesta, la élite mundial, encabezada por la estadounidense, recurrió a la expansión financiera.

Tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, EE.UU. vio afectado profundamente su liderazgo a nivel internacional. Su denominada guerra internacional contra el terrorismo, dirigida a asegurar una hegemonía permanente y el dominio absoluto de los recursos de Oriente Medio, fracasó. No pudo demostrar los vínculos de Sadam Hussein con los ataques terroristas del 11 de septiembre, ni el uso del arma de destrucción en masa. Por otra parte, no pudo derrotar las fuerzas contrainsurgentes en la región de América Latina, ni imponer gobiernos aliados a Washington, ni impedir la influencia de otras potencias en la región. Todo esto despertó el sentimiento antiestadounidense y el repudio a sus acciones unilaterales. La lucha antiterrorista y la guerra preventiva, en particular, la intervención militar estadounidense en Irak, sin aprobación del Consejo de Seguridad, erosionó profundamente las bases del sistema y del orden internacional de la postguerra.

En ese contexto, la admisión de China en la OMC en 2001, el rápido crecimiento de su comercio exterior, el déficit comercial de EE.UU. con China, que se convirtió en el principal titular extranjero de bonos del Departamento del Tesoro, fueron señales que también apuntaron al inicio de un ciclo de declive.

En EE.UU., la reestructuración neoliberal global (que incluyó políticas de privatización, desregulación, liberalización comercial y financiarización) deprimió la demanda global efectiva y creó condiciones para frecuentes crisis financieras y programas de rescate. EE.UU., al tener grandes déficits comerciales, tuvo que depender cada vez más del consumo financiado con deuda.

Con el advenimiento de la crisis financiera de 2008, para intentar salir y reanimar su economía, EE.UU. nuevamente recurrió a la política monetaria y al estímulo fiscal, a la disminución de las tasas de in-

terés, la inyección de liquidez y el crecimiento de la deuda pública. Cuando los desequilibrios financieros internos y externos de EE.UU. dejaron de ser sostenibles, la economía estadounidense y mundial se vio afectada por la "Gran Recesión": la hegemonía estadounidense entró en un declive acelerado (Li, 2008).

Desde entonces, EE.UU. se encuentra en un sostenido estancamiento económico que, unido al empujamiento en Medio Oriente, golpean la economía estadounidense. Las bajas tasas de interés no generan un crecimiento significativo en la inversión productiva ni en los niveles de empleo, sino más bien un incremento del atesoramiento, la incertidumbre mundial y el endeudamiento.

Brzezinski en Merino (2021), reconoce que el declive se produce luego de la crisis de 2008, cuando se profundizaron las debilidades infraestructurales con una consecuente pérdida de liderazgo a nivel global. De tal forma, enumera seis aspectos críticos: una deuda insostenible y los déficits presupuestarios estructurales, un sistema financiero defectuoso, que constituye una bomba de tiempo sistémica debido a su comportamiento riesgoso y de autoengrandecimiento; la creciente desigualdad de ingresos que, unida al estancamiento de la movilidad social, resulta peligrosa para el consenso social y la estabilidad política, condiciones necesarias para sostener una política exterior eficaz; la decadencia de la infraestructura nacional; un público muy ignorante sobre lo que sucede en el mundo; y un sistema político crecientemente congestionado y altamente polarizado.

En el plano internacional, el surgimiento de los BRIC en 2001, por Brasil, Rusia, India y China, países emergentes con un gran potencial para superar a las economías más desarrolladas del mundo en crecimiento y producción, a los que se les unió Sudáfrica, y su institucionalización como bloque en 2009, también significó un síntoma del declive de EE.UU., dado que emergió un alianza estratégica que busca mayor influencia y participación en la economía

global, promueve una nueva arquitectura financiera, reducir el uso del dólar y un orden global multipolar, en detrimento del orden internacional de la postguerra, diseñado por EE.UU.

La conducción nacionalista-americanista de Donald Trump, en el periodo 2017-2021, agudizó el proceso de declive. En el plano interno, sumió a la sociedad estadounidense en una creciente polarización política e ideológico-cultural. En el ámbito internacional, la guerra económica, comercial y tecnológica para frenar a China, las políticas proteccionistas, la aplicación indiscriminada de tarifas aduaneras y otras medidas unilaterales coercitivas dañaron el clima de las relaciones económicas internacionales, el comercio internacional, el funcionamiento de la economía mundial, debilitó el funcionamiento del sistema y las instituciones multilaterales, y crearon desconfianza en el gobierno y la gobernanza mundial, incluido el sistema de Naciones Unidas.

Más recientemente, el impacto de la pandemia de la COVID 19, el desastre en la gestión sanitaria de envergadura en EE.UU. y las dificultades para organizar a la comunidad nacional en el combate contra este flagelo, agudizados por una estrategia de enfrentamiento que tuvo más contenido electoral, mostraron también los síntomas del declive relativo de la hegemonía de EE.UU.

En el caso de América Latina, en particular, la amplia utilización de sanciones económicas por la administración Trump, incentivaron lo que este pretendía evitar, las relaciones económico-comerciales de la región con las potencias económicas extrarregionales.

Como señala Fernández (2021), “contrario a su discurso conservador-populista de “hacer a Estados Unidos grande otra vez” (Make America Great Again), el mandato del expresidente Trump incrementó las contradicciones económicas, sociales y políticas internas, y aceleró el declive hegemónico de EE.UU.”.

Por lo tanto, se considera que la hegemonía de EE.UU. se encuentra en un ciclo de declinación en el sistema internacional de Estados por los siguientes factores causales fundamentales: la agudización de las contradicciones inherentes del sistema capitalista⁵, la polarización de la política doméstica americana (entre unilateralistas y globalistas), la pérdida de confianza en el gobierno (acentuada durante la administración de Donald Trump, incluido con el ataque al Capitolio), el decrecimiento económico, la pérdida de cuotas de influencia, incluido por el ascenso de potencias emergentes, como China, o de bloques como el BRICS, el rechazo abrumador al orden internacional actual y los intentos por contrarrestar la hegemonía del dólar.

Dabat y Leal (2019, 107) reconocen que el liderazgo estadounidense se encuentra en un proceso de disminución en determinados rubros y lo ejemplifican de manera siguiente:

EE.UU. sigue siendo el principal receptor y emisor de IED⁶, aunque el ascenso de China es muy fuerte⁷ y cuenta con un nivel de endeudamiento muy inferior al de EE.UU.⁸ En el análisis territorial, EE.UU. es una potencia en cuanto a extensión, población y recursos energéticos; mientras China le disputa el liderazgo en muchos de esos rubros⁹ (...) La infraestructura aeroportuaria¹⁰ y ferroviaria es muy superior en EE.UU., pero China avanza de forma importante¹¹. El liderazgo monetario y financiero de EE.UU. se mantiene gracias al dólar y su profundización financiera, aunque China cuenta con bancos líderes a nivel mundial (Industrial and Commercial Bank of China 2do lugar y Banco de Construcción de China 5to lugar)¹². EE.UU. marcha a la cabeza en Ciencia y Tecnología, respaldado por sus grandes universidades y su liderazgo en microprocesadores¹³. Aunque en las más recientes innovaciones (robótica, nanotecnología, adelantos médicos, biología sintética, impresoras 3D, entre otras) EE.UU. figura en los primeros lugares, China, Alemania, Rusia, Corea, entre otros países, comparten el liderazgo en innovación, lo que implica que difícilmente EE.UU. podría reeditar el liderazgo mundial de la

revolución informática (...) ¹⁴. EE.UU. sigue siendo la principal potencia militar (...). En lo relacionado con la exportación de la cultura, las películas más vistas son las producidas en Hollywood, los artistas más reconocidos en el ámbito internacional son los angloparlantes. Se puede concluir que EE.UU. sigue manteniendo un liderazgo cultural. Y finalmente, en lo relativo al orden institucional a nivel mundial, destaca la preeminencia de EE.UU. en las principales organizaciones como en el Consejo de Seguridad de la ONU, el FMI, la OMC, el G7.

Analizando estos mismos indicadores, transcurridos solo un par de años de la citada investigación, puede afirmarse que continúa el declive relativo de la hegemonía estadounidense, sobre todo en los rubros económico, comercial, de inversión, innovación científico-tecnológica, fuentes de energía renovable, transición energética, infraestructura de alta velocidad, desarrollo espacial y satelital. En otras dimensiones en las que EE.UU. sigue siendo dominante, China muestra avances significativos.

China ha devenido y se ha mantenido como el principal productor de manufacturas y principal socio comercial a nivel mundial, superando a EE.UU., al ser el mayor exportador del mundo y el segundo mayor importador. Por ejemplo, en 2022, las exportaciones de China, según el BM, alcanzaron el 20,7% del total mundial, por un valor de 3,95 billones de dólares estadounidenses ¹⁵, importante crecimiento en comparación con el año anterior y superior a los valores de las exportaciones de EE.UU., de aproximadamente 3 billones 009,729 millones ¹⁶. Para 2021, China es el segundo mayor receptor de Inversión Extranjera Directa en el mundo, la cual fue de \$180,9 mil millones de USD en ese año, con un aumento de 21,2% respecto 2020 (149 mil millones de USD aproximadamente). En 2020 llegó a alcanzar la segunda posición con salidas de IED, por un valor de 154 mil millones aproximadamente.

Por otra parte, China es uno de los principales socios comerciales de Asia Pacífico, África e incluso para muchos de los países de América Latina y el

Caribe, que EE.UU. considera su “patio trasero”. Sin contar las de México, el valor de las exportaciones e importaciones entre el resto de esta región y China en 2021 fue de 247 000 millones de USD, muy por encima del valor del flujo comercial de la región con EE.UU., 174 000 millones.

El comercio exterior chino, sus inversiones y préstamos, a los que acceden cada vez más los países en desarrollo, por medio de la Iniciativa china de la Franja y la Ruta, le han permitido a esta avanzar sustancialmente sus relaciones comerciales y financieras con más de 70 países, en detrimento de la hegemonía de las instituciones financieras creadas durante la postguerra y del dominio del dólar como medio de pago. Son, sin dudas, un recurso de poder blando (Ellis, 2022).

EE.UU. está consciente de que además de este crecimiento económico y comercial, los avances tecnológicos de China podrían significar una ventaja generacional sobre Occidente, dado que “la tecnología constituye en la actualidad un componente clave en el balance de poder, porque actúa sobre todas las esferas de la producción, los servicios, la economía, incluyendo el sistema monetario financiero y en los armamentos” (Fernández, 2022).

Para mantener su hegemonía y evitar el ascenso de sus rivales, EE.UU. no solo utiliza el dólar y las instituciones financieras que controla, sino que recurre a los instrumentos de poder duro, la intervención, la amenaza de la fuerza, la acción militar, la coerción y las sanciones.

Por lo tanto, EE.UU. se mantiene como la superpotencia militar y el país de mayores gastos militares a nivel mundial. Utiliza su ejército y sus más de 700 bases militares en todo el mundo para controlar las fuentes de materias primas y redefinir el tablero geopolítico en función de sus intereses geoestratégicos. Sin embargo, todo ello no le brinda garantía del triunfo militar, como se evidencia en los fracasos en el Oriente Medio y en otros lugares del mundo y en las acciones unilaterales de las distintas administraciones,

incluidas las sanciones, que son una expresión de su pérdida relativa de hegemonía, entendida esta en el sentido gramsciano del término, que involucra el consenso como un elemento imprescindible.

En otras palabras, pese a que su poderío militar le garantiza la preservación de su hegemonía, al mismo tiempo limita la construcción de un liderazgo consensual y muestra su incapacidad creciente para hacer valer sus posiciones por otras vías.

China, por su parte, avanza con el número de efectivos de sus fuerzas militares y la modernización tecnológica de su aparato militar y armamento, que sin embargo solo prevé utilizar con carácter defensivo dado que basa sus relaciones en los cinco principios fundamentales de la política exterior china: respeto mutuo a la soberanía estatal e integridad territorial, no agresión, no intervención en los asuntos internos de otros Estados, igualdad, beneficio recíproco y coexistencia pacífica.

En lo que se refiere al poder blando, EE.UU. tiene la supremacía en la información y las comunicaciones en el hemisferio occidental mediante la llamada industria del entretenimiento. Por medio de sus trasnacionales difunden mundialmente los patrones culturales y valores de su sociedad, influyendo directa o indirectamente sobre la conciencia social en todo el mundo extendiendo su ideología. Sin embargo, el hecho de que China encabeza algunas tecnologías de vanguardia para la llamada cuarta revolución industrial, incluida la 5G y la 6G, que la masa de datos (Big Data) sea muy superior a la de EE.UU., y que haya desarrollado un conjunto de aplicaciones que compiten con las americanas, tributan al creciente poder blando de China, pese a las barreras que le impone su lenguaje y su cultura sino céntrica en el hemisferio occidental.

Impacto del declive relativo de la hegemonía de EE.UU. en las relaciones interamericanas y el ascenso de China

Con la crisis de 2008 en EE.UU., China se convierte en un motor importante para el crecimiento económico de América Latina. El aumento global de la demanda de recursos naturales incrementó el precio

de las materias primas y los ingresos, lo que fue crucial en el rebote económico de la región en la crisis.

El aislacionismo y proteccionismo dejado en todos los ámbitos por la administración del expresidente Donald Trump y mantenido en gran medida por Joe Biden; la falta de atención e inercia generalizada por parte de EE.UU. a los problemas de la región, y el predominio de gobiernos progresistas en numerosos países de ALC, con una postura favorable a la integración y la concertación político regional, al margen de EE.UU. y Canadá, fue aprovechado por China para avanzar en la implementación de su plan estratégico de cooperación, incluido en la recuperación postpandémica.

En este contexto, los países latinoamericanos optaron por abrirse a las mercancías y al mercado chinos en la búsqueda de una complementariedad de su economía, mayor certidumbre y estabilidad para la venta de sus materias primas. Beijing, que necesita importar gran cantidad de materias primas y materiales para sostener su desarrollo económico, devino un importantísimo socio comercial, inversionista y acreedor, ocupando el lugar de antaño de EE.UU.

En la actualidad, la relaciones entre China y América Latina, según el gobierno chino, son de socios de cooperación global, asociación de cooperación integral caracterizada por la igualdad y el beneficio recíproco y el desarrollo compartido. El gigante asiático es el principal socio comercial de América del Sur (en particular de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, (creo sobra Cuba, por dos razones, una, no está en América del Sur y la otra porque hasta donde conozco, aun es bajo el nivel de inversión y no es uno aun uno de los principales socios comerciales de Cuba. Solo sugiero revisar) Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), y el segundo más grande de Latinoamérica en su conjunto, después de EE.UU., así como un potente inversor y financiador.

En el año 2022, el valor total del comercio entre China y Latinoamérica creció hasta 495 mil millones de dólares y se espera que, en 2035, supere los 700

mil millones, de acuerdo con el informe *Perspectivas del Comercio Internacional 2023* de la CEPAL.

Aunque EE.UU. tiene seis acuerdos de libre comercio que cubren 12 países de América Latina y el Caribe; China avanza en esta área. Tiene suscritos actualmente tratados de libre comercio con: Chile, Costa Rica y Perú. se encuentran negociando acuerdos de esta naturaleza con Colombia, Ecuador, Nicaragua, Panamá y Uruguay y los BRICS han celebrado conversaciones sobre la posibilidad de un acuerdo comercial con MERCOSUR.

Con y sin acuerdos comerciales, tras el declive de la economía estadounidense, China ha irrumpido con fuerza en la región mejorando su proyección como potencia emergente. Ha firmado tratados con 21 países de ALC para su incorporación a la Iniciativa de la Franja y la Ruta, una estrategia de desarrollo de infraestructura global y cooperación internacional que abarca grandes proyectos e inversiones para asegurar el comercio y la conectividad con socios clave, lo que fortalece aún más su posición. Además, firmó acuerdos de canje de divisas con Argentina y Brasil. Actualmente, Argentina posee alrededor de 1/3 de sus reservas del banco central en yuanes chinos, y en Brasil, el yuan chino superó al euro como la segunda moneda más importante.

Por otro lado, el Banco de Desarrollo de China (el más grande del mundo en términos de activos, préstamos y poder crediticio, y un instrumento clave para el gobierno chino) ha financiado más de 200 proyectos en 18 países de ALC. Según un artículo publicado en *The Economist*, en junio de 2023, los préstamos de China a ALC facilitados desde 2005 por sus dos principales bancos de políticas, el Banco de Desarrollo de China y el Banco de Exportación e Importación, ascienden a US\$141.000 millones superando los préstamos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo¹⁷. Las oportunidades de crédito e inversión se han destinado al sector eléctrico, energético, la tecnología de la información, la minería (extracción de litio) y la construcción de infraestructura.

En el ámbito tecnológico, pese a las medidas restrictivas de Washington para evitar la penetración de Huawei y su tecnología 5G en ALC, la infraestructura de redes celulares 4G es mayoritariamente de Huawei. Además, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador y el Salvador ya están usando o han decidido usar tecnología de Huawei en equipamiento 5G (Roy, 2023).

Si bien el gigante asiático ha mantenido una progresiva incorporación y participación sustantiva en los foros regionales y, específicamente, en los subregionales, como lo constata su rol como Estado miembro del BID desde 2009¹⁸ y en otros foros¹⁹ y cuenta con comisiones gubernamentales de alto rango y de diálogo estratégico y mecanismo de consulta política con 21 países, no existe evidencia de que China esté desplegando una diplomacia ofensiva, al menos de forma directa, para contrarrestar o suplantar los vínculos de la región con Washington.

Beijing ha implementado una política cautelosa y pragmática de acercamiento, dirigida, primordialmente, a satisfacer sus necesidades domésticas y de industrialización, ampliar los espacios de cooperación y la búsqueda de relaciones mutuamente provechosas. Ha evitado desafiar abiertamente al poderío estadounidense para mantener un ambiente favorable a sus actividades económicas.

Como consecuencia, el incremento del peso económico, comercial, tecnológico y de las inversiones de China no ha traído similar incremento de la influencia político-diplomática, más allá del aumento del número de países que han retirado el reconocimiento de Taiwán para establecer relaciones político diplomáticas con China, siguiendo la política de “Una sola China”. Actualmente, solamente siete países de la región –situados principalmente en el Caribe, además de Guatemala y Paraguay– reconocen a Taiwán, frente a 14 países que lo reconocían a principios del presente siglo.

Solo Venezuela, Cuba, y más recientemente Nicaragua (tras el establecimiento de relaciones con

China), todos ellos sometidos a sanciones por parte de Estados Unidos, han mantenido una consistente posición de apoyo mutuo y coordinación política con Beijing en los foros internacionales.

Pese a los esfuerzos de integración regional y el acercamiento de China, incluido a través del Foro China-CELAC, no existe una política proactiva dirigida a reemplazar la influencia estadounidense. En sentido general, el área ha limitado sus relaciones a la conveniente solvencia y estabilidad que ha provisto los ingresos y demanda china, no exenta de consecuencias e impactos negativos²⁰, exacerbados desde EE.UU.

La relación comercial de China con la región, al contrario de la relación de EE.UU., hasta ahora no se ha traducido en una red de propietarios chinos conectados que invierten en la región, ni en una presencia de propietarios o inversores chinos en las grandes empresas latinoamericanas. Al parecer, no se ha generado por el momento vínculos sólidos y estables entre las élites empresariales, lo que podría evolucionar en los próximos años

Tampoco la influencia de China ha posibilitado sustituir por completo el dólar estadounidense en las transacciones de la región. En la medida que la presencia de China en América Latina continúe expandiéndose bajo la Iniciativa de la Franja y la Ruta, el Foro China-CELAC u otras plataformas, se crea la posibilidad de que más empresas acepten pagos en renminbi (RMB) y otros mecanismos financieros impulsados desde el país asiático, pero, por ahora, aunque China es el principal socio comercial de América del Sur, un potente inversor y acreedor, su uso internacional sigue siendo relativamente limitado.

China tampoco ha aumentado su presencia militar en la región, ni siquiera en los países donde tiene importantes intereses comerciales y financieros, o sólidas relaciones a nivel político. Se ha centrado en consolidar el acceso a recursos y la inversión, dejando en un segundo plano los objetivos militares y de seguridad. Las actividades militares de China en



la región se concentran, por un lado, en la compra y venta de material militar, en algunos casos relevante, y en el establecimiento de lazos de cooperación entre las fuerzas militares de los distintos países, a través de la movilidad de personas entre instituciones de formación militar, aspecto este en que lo supera ampliamente EE.UU.

Según datos del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI, por sus siglas en inglés), EE.UU. se mantuvo en 2021 como el mayor proveedor de armamento y formador internacional de fuerzas armadas de América Latina, incluido con el Instituto para la Cooperación para la seguridad del hemisferio occidental, otrora denominada “Escuela de las Américas”.

Las alianzas y acuerdos de cooperación militar de EE.UU con los Gobiernos y Fuerzas Armadas de la región, el Comando Sur y la reactivación de la Cuarta Flota en 2018, el constante despliegue de los diversos ejercicios militares interamericanos que organiza el Comando

Sur y las más de 76 bases militares estadounidenses en la región, siguen siendo instrumentos de poder muy fuertes que apuntalan la hegemonía y el sistema de dominación estadounidense garantizando a sus transnacionales el control de los inmensos recursos económicos de la región²¹.

Si bien el surgimiento de los BRICS en el 2009 y su reciente ampliación, ha significado un cambio en la correlación de fuerzas a nivel internacional al erigirse en el mayor contrapeso político a EE.UU., la OTAN, el G7 y el G20; por representar para el 2028, según el FMI, el 33,6% de la producción mundial, en comparación con el 27% del G7; tener el 45% de la población mundial y una economía en su conjunto del alrededor del 28% de la economía mundial; tampoco el BRICS atenta contra el poderío estadounidense en la región. Su principal impacto en las relaciones interamericanas está dado en que resulta un vehículo que amplía la influencia de China, Rusia y otros actores y desafía -no pone fin- a la hegemonía del dólar en Latinoamérica²², a lo que podrán tributar cada vez más iniciativas de los BRICS como: la creación de un mecanismo de reserva de monedas extranjeras de base amplia, el establecimiento de líneas de crédito mutuas en monedas locales por los bancos de los países miembros y la creación de una moneda única para las transacciones entre estos países.

En resumen, China ha devenido un actor relevante con influencia en Latinoamérica al ofrecer una alternativa al comercio concentrado en Estados Unidos y propiciar la diversificación hacia nuevos mercados, la expansión de fuentes de inversiones tradicionalmente asociadas con países desarrollados y, en general, la expansión de las relaciones con actores extra regionales, favoreciendo mayores grados de autonomía. Sin embargo, por el momento, no existe una paridad entre las relaciones China-Latinoamérica vis a vis Estados Unidos-Latinoamérica, que le posibilite a Beijing desafiar la hegemonía estadounidense en el continente.

Si bien la Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense de 2022 refiere que ninguna región impacta más

directamente en EE.UU. que el hemisferio occidental y que lo protegerán de la interferencia y la coerción extranjera, incluido de China, no se considera, más allá de la retórica política, que la actual administración perciba la presencia china en América Latina como una amenaza real directa para la hegemonía estadounidense.

No obstante, el Gobierno estadounidense utiliza esa narrativa para alejar a la región de la esfera de influencia china, en función de su política de hostilidad y agresión contra los gobiernos latinoamericanos progresistas y revolucionarios.

De momento, para ejercer un contrapeso a los proyectos globales de infraestructura y a los préstamos e inversiones de China en el contexto de las iniciativas de la Franja y la Ruta en el continente, Biden lanzó la Asociación de las Américas para la Prosperidad Económica (APEP, por sus siglas en inglés), que busca facilitar e incentivar la inversión del sector privado estadounidense en proyectos energéticos y de infraestructura en América Latina. Con similar propósito, se aprobaron las enmiendas al Strategic Competition Act en el año 2021, que buscan dar más ayuda a África y América Latina para contrarrestar el apoyo financiero y la influencia de China.

CONCLUSIONES

Existe un declive relativo de la hegemonía de EE.UU. en el sistema internacional de Estados debido a: la agudización de las contradicciones inherentes del sistema capitalista, la polarización de la política doméstica, la pérdida de confianza en el gobierno, el decrecimiento económico, la pérdida de cuotas de influencia, incluido por el ascenso de potencias emergentes, como China, o de bloques como el BRICS, el rechazo abrumador al orden internacional actual y los intentos por contrarrestar la hegemonía del dólar. Dicha disminución relativa del poderío tiene manifestación en varios rubros, siendo los sectores económico-comercial y el tecnológico, posiblemente, los más sobresalientes.

El impacto de la pérdida de cuotas de poder e influencia de EE.UU. en las relaciones interamericanas tiene

su expresión primordial en el incremento sustantivo de la presencia de China en la región en múltiples ámbitos.

Sin duda, la activa participación de China en el hemisferio occidental crea un desafío para el liderazgo estadounidense en varios rubros y genera polémica sobre el socavamiento de su hegemonía. Se concluye, no obstante, que en la actualidad el ascenso de China y los BRICS²³ como actores emergentes no representa una amenaza a la hegemonía de EE.UU. en la región.

Ni Beijing o los BRICS han mostrado intención de que querer desplazar la influencia de EE.UU. en Latinoamérica.

China por ahora, no está interesada, en abordar los temas sensibles regionales. Tampoco interfiere en la política doméstica latinoamericana. Mantiene distancia de los asuntos polémicos entre Estados Unidos y Latinoamérica, ejerce una diplomacia pasiva que reduce al mínimo la posibilidad de ser una amenaza, una estrategia deliberada para mantener el acceso estable de China a los recursos primarios de la región.

Ni el declive relativo de la hegemonía de EE.UU. significa que esté llegando a su fin, ni el ascenso de China y los BRICS pueden reemplazar una hegemonía por otra. De lo que se trata, a largo plazo, es de un cambio más acentuado en la correlación internacional de fuerzas, que se expresará en una nueva distribución del poder en el hemisferio occidental.

NOTAS

¹ La declinación, atendiendo al concepto de Rodríguez (2022) significa una disminución del poder, un fracaso o decadencia en una o algunas de las dimensiones del poderío, pero no en todas; por lo que el ascenso de otros actores indica el inicio de un ciclo de descenso relativo de la influencia estadounidense.

² Apropiándonos de los aportes de Gramsci, se entiende que la hegemonía no descansa en el liderazgo económico, científico, tecnológico o militar de un país, aunque se consideran determinantes. Sino que incluye también el poder de la ideología, la cultura, la educación, sus instituciones y de su capacidad para ejercer influencia global. En un sistema de Estados nacionales se ejerce por medio de la combinación de la fuerza, es decir de la coerción, y por medio del consenso, o lo que es lo mismo el poder duro y el poder blando. Implica dominación por medio de instrumentos de poder y, a la vez, liderazgo reconocido por otros Estados. Es decir, para considerar hegemónica a una potencia, su poder debe ser no solamente aceptado pasivamente por su capacidad de coerción, sino porque logra establecer el consenso en el conjunto del sistema.

³ Poseía un producto bruto 60% superior al total de las otras 15 economías más fuertes del planeta, dos terceras partes de la capacidad industrial y tres cuartas partes del capital invertido en el mundo, las mayores reservas de oro, el 50% de la producción manufacturera, las 3/4 partes de las exportaciones mundiales, el dominio en el transporte marítimo mundial, en los sectores de punta y poseía dos veces más petróleo que todos los demás países del mundo juntos.

⁴ Coincidimos con los siguientes autores Kennedy (1995 y 1998), Keohane (1984), Gilpin (1987), Nye (2003) y Wallerstein (2007) en que para considerar un país como una gran potencia este debe contar con: 1) extensión territorial y riqueza de sus recursos naturales, 2) poderío industrial, 3) poderío financiero, 4) liderazgo en ciencia y tecnología, 5) poderío político-militar, 6) liderazgo cultural, e 7) incidencia internacional a partir del sistema internacional de Estados o instituciones y organizaciones internacionales que tienen el poderío suficiente como para regir los destinos del mundo o a partes de él, sea por sí mismos o como parte de un sistema de grandes potencias.

⁵ El modo de producción capitalista impulsa el desarrollo permanente de las fuerzas productivas, pero este desarrollo choca inevitablemente contra los límites que impone el mismo sistema capitalista, y esta contradicción da lugar de manera inevitable a las crisis como medio de resolverla. Por consiguiente, las crisis responden a la propia dinámica interna del capitalismo (Ruíz Sanjuan, 2014). Como lo precisara Marx en *El capital*, el conflicto entre las fuerzas impulsoras antagónicas se desahoga periódicamente mediante crisis. Estas siempre son solo soluciones violentas momentáneas de las contradicciones existentes, erupciones violentas que restablecen, por el momento, el equilibrio perturbado” (Marx, 1996).

⁶ En 2022, EE.UU. se mantiene como el principal emisor y receptor de inversión extranjera, seguido por China, que se consolida en segundo lugar a nivel mundial y primero dentro de las economías en desarrollo.

⁷ China es el único país con un crecimiento económico sostenido en los últimos años. En 2022, según el Banco Mundial, China mantuvo el ritmo elevado de crecimiento del PIB, un 3%, la mayor participación dentro del PIB mundial, superando el 2,1% de EE.UU.

⁸ En la actualidad la deuda externa de EE.UU. es de 3,8 billones la más grande del mundo. Debe a China 1,2 billones de dólares, es decir, un 23% de su deuda. China muestra un superávit en las relaciones comerciales, en particular con Estados Unidos, lo que le permite acumular inmensas reservas de divisas. De hecho, desde la primera década de este siglo, China es el principal titular extranjero de bonos de deuda pública estadounidense y poseedor de las mayores reservas cambiarias del mundo. <https://es.quora.com/Cu%C3%A1nto-dinero-debe-Estados-Unidos-a-China#:~:text=EEUU%2C%20debe%20a%20China%20%2C%201,en%20bonos%20del%20tesoro%20americano>.

⁹ En todo caso, EE.UU. le disputa el liderazgo a China, más grande en superficie y extensión territorial y con respecto al número de habitantes. Sin embargo, las prácticamente nulas tasas de crecimiento de la población que expone China debido a los efectos retardados de un solo hijo, unido al envejecimiento de la población y la migración prácticamente nula se convierten en vulnerabilidades de la hegemonía. En términos de la producción y acceso a la energía, EE.UU. está en una posición relativamente ventajosa, aunque pudiera no ser perdurable. China tiene un enorme déficit en producción de petróleo respecto al consumo de energía. Supera a EE.UU. en el consumo energético y depende mucho del carbón para la producción de electricidad, lo que constituye un reto para su economía (Fernández, 2022). No obstante, en 2021, China generó tres veces más electricidad de energía renovable que EE.UU. y en la actualidad, porta casi la mitad de la capacidad de energía renovable del mundo al albergar la mayor planta solar.

¹⁰ China lidera el ranking de actividad aeroportuaria mundial, desbancando a los principales aeropuertos norteamericanos situados habitualmente en los primeros puestos e incluso a los europeos, que en el año 2020 no aparecen en las diez primeras posiciones por número de pasajeros elaborada por la asociación de aeropuertos a nivel mundial ACI. <https://www.europapress.es/turismo/transportes/aeropuertos/noticia-china-lidera-ranking-actividad-aeroportuaria-mundial-20210426113635.html>

¹¹ A diferencia de los estadounidenses, China, país que a principios del siglo XXI no contaba con ninguna línea de alta velocidad, ahora mantiene un segundo puesto en extensión con sus 131 000 kilómetros de vía férrea, por detrás de EE.UU. y lidera los trenes de alta velocidad, con casi 38 000 km de vías y otros 15 000 en construcción, más que el resto del mundo junto.

¹² Tanto el Nuevo Banco de Desarrollo en Sha-nghái, como el Banco de Desarrollo de Infraestructura Asiática, con sede en Beijing, erosionan la supremacía de las instituciones creadas por EE.UU. y contribuyen a profundizar sus relaciones bilaterales con países asiáticos, latinoamericanos y africanos.

¹³ China lidera el mundo tanto en el número de trabajos de investigación científica como en la mayoría de los artículos citados, según muestra un informe del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Japón. Los trabajos de investigación se consideran de mayor calidad cuanto más son citados por otros. Así, la investigación china representó el 27,2 %, o 4.744, del 1 % de los artículos más citados del mundo, superando a los Estados Unidos con un 24,9 %, o 4 330.

¹⁴ Según un informe del Instituto de Política Estratégica Australiano (ASPI, en sus siglas en inglés) publicado en marzo de 2023, China lidera la investigación en la tecnología del futuro, asentando la base para convertirse en la superpotencia científica mundial por delante de Estados Unidos y al resto de los países en 37 de 44 tecnologías claves para la innovación y el crecimiento en áreas como defensa, la exploración espacial, robótica, biotecnología, nanotecnología, tecnología cuántica e inteligencia artificial. China superó por primera vez a Estados Unidos en solicitudes de patentes, encabeza algunas tecnologías de vanguardia para la llamada cuarta revolución industrial –inteligencia artificial, internet de las cosas, 5G—, lidera la transición energética junto a otros países de Asia Pacífico y su masa de datos (Big Data) es muy superior a la de EE.UU. https://www.swissinfo.ch/spa/china-eeuu-investigaci%C3%B3n_china-supera-a-eeuu-en-investigaci%C3%B3n-en-tecnolog%C3%ADa-del-futuro--seg%C3%BAn-

¹⁵ <https://proxy-uk1.filterbypass.me/s/?u=6VvA-gcyI3jOG7vvR3KHT0gH0LpsO87I1Af9uJA6h-Silhj1uwq32qoVJhW13pTpRs1vrRPNhCnbE1x->

yELmBgbx6YxfpRZDhJb0ExjD70v4Zd8rOO2s-V0yKOiTIPmlgxXX5wbfoPkhyAXWUdUCyJx-NAKXJXpJ

¹⁶ <https://www.opportimes.com/exportaciones-e-importaciones-de-estados-unidos-en-2022-suben-18-y-16/>

¹⁷ Hernandez, Bruno (2023). China-América Latina y el Caribe: inversión, comercio y perspectivas futuras. Consultado en línea en <https://www.china-briefing.com/news/china-america-latina-y-el-caribe-inversion-comercio-y-perspectivas-futuras/>

¹⁸ Si bien Estados Unidos sigue siendo el principal financiador de esta institución, y la cuota de participación de China en el presupuesto ordinario es baja, ha ido incrementando su participación con contribuciones voluntarias, lo que demuestra su interés por participar en instituciones económicas con un fuerte carácter regional. Asimismo, la potencia asiática ha firmado numerosos acuerdos de colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), junto con otros bancos y fondos subregionales.

¹⁹ Como observador en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como miembro oficial del Banco del Desarrollo del Caribe, en la fundación del Foro de Cooperación Económica y Comercial China-Caribe, en la I Cumbre Empresarial China-América Latina y Caribe, en el Foro CELAC-China, como observador en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en el Parlamento Latinoamericano, y como miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones.

²⁰ El impacto negativo de la relación comercial con China, similar al de la relación con EE.UU, está dado por su carácter asimétrico, expresado en las

exportaciones de materias primas con escaso valor agregado y las importaciones de manufacturas de mayor contenido tecnológico e industrial y de otras más baratas por parte de ALC. Ello, en ambas relaciones, advierte riesgos de reproducción de patrones de dependencia, como el extractivista y de profundización de la especialización primario-exportadora. A largo plazo, implica desindustrialización e inundación de productos foráneos más baratos, que socavan las industrias locales. Asimismo, existen preocupaciones con relación al impacto medioambiental de las empresas extranjeras, así como a la baja capacidad de los países latinoamericanos para establecer estándares de calidad, protección del medio ambiente, de los trabajadores, y defensa de su soberanía.

²¹ América Latina es uno de los principales escenarios de la disputa por el control de los recursos porque suministra el 25 % de todos los recursos naturales y energéticos que necesita Estados Unidos. Además, en su territorio se encuentra el 25 % de los bosques y el 40 % de la biodiversidad del globo. Casi un tercio de las reservas mundiales de cobre, bauxita y plata son parte de sus riquezas, y guarda en sus entrañas el 27 % del carbón, el 24 % del petróleo, el 8 % del gas y el 5 % del uranio. Sus cuencas acuíferas contienen el 35 % de la potencia hidro energética mundial. En el 2008, el Pentágono clasificó como estratégicos a los minerales, críticos y esenciales, siendo los primeros los que permiten mantener la hegemonía mundial y regional al tiempo que sus reservas son limitadas o de difícil explotación por resistencias sociales productos estratégicos para la transición tecnológica y energética como el litio y las tierras raras (Capote, 2018).

²² Según la Reserva Federal de EE. UU., el dólar se ha utilizado en el 96 por ciento del comercio en las Américas durante los últimos 20 años, ciertos países (por ejemplo, Ecuador, El Salvador y Panamá) lo han adoptado como moneda oficial y toda América Latina, incluso Brasil, sigue dependiendo en gran medida del dólar no

solo para su comercio con los Estados Unidos, sino también con otros países, incluso dentro de la propia región.

²³ China y otros miembros del BRICS se han opuesto a que el bloque se perciba como un desafío directo a Occidente. A India le preocupa que el grupo sea un vehículo para ampliar la influencia de China.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acharya, A. (2014). *The End of American World Order*, Cambridge, Polity Press.
- Allison, G. (2020). *The New Spheres of Influence. Sharing the Globe with Other Great Powers*. *Foreign Affairs*, 99(2), pp. 30 – 40
- Ayuso, A. (2023). *China en América Latina y el Caribe: entre la interdependencia económica y la competencia geopolítica* en Inés Arco Escriche y Víctor Burguete (edit) *China y el Sur global viejos amigos, nuevas dinámicas*. CIDOB REPORT # 11 Barcelona. Consultado en línea https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/cidob_report/cidob_report/china_y_el_sur_global_viejos_amigos_nuevas_dinamicas
- Bader, J. (2018). *U.S China Relations: Is It Time to End the Engagement?* Foreign Policy. Washington, DC: Brookings Institution. Consultado en línea https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2018/09/FP_20180925_us_china_relations.pdf
- Bremmer, I. (2019) *El fin del orden internacional estadounidense: ¿qué viene después?* Consultado en línea *El fin del orden internacional estadounidense: ¿qué viene después?* – Dossier Geopolítico
- Capote, R. (2018). *Bases militares de Estados Unidos: el plan Sudamérica*. Granma. Consultado en línea <https://latinta.com.ar/2018/08/bases-militares-de-estados-unidos-el-plan-sudamerica/>, 28 de febrero de 2020.
- Cárdenas, J.; Robles, J.; Martínez, D. (2020) *Los dueños de América Latina: las redes entre los grandes propietarios transnacionales*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 126 (diciembre de 2020), p. 17-40. Consultado en

línea https://www.cidob.org/ca/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/126/los_duenos_de_america_latina_las_redes_entre_los_grandes_propietarios_transnacionales

CEPAL. Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe Cambios estructurales y tendencias en el comercio mundial y regional: retos y oportunidades. Consultado en línea <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/28fbd6ab-cb1d-4b23-b4f2-36fb1080bba6/content>

Chávez, N. (2015). América Latina, República Popular China y Estados Unidos: Relaciones continentales estratégicas en Adrián Bonilla Soria y Paz Milet García (edit). China en América Latina y el Caribe: Escenarios estratégicos subregionales. Banco de Desarrollo de América Latina (FLACSO). Consultado en línea https://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170706043211/pdf_1272.pdf

Dabat, A.; Leal, P. (2019). Ascenso y declive de Estados Unidos en la hegemonía mundial. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, vol. 50, núm. 199, México, UNAM, octubre-diciembre. Consultado en línea <https://www.scielo.org.mx/pdf/prode/v50n199/0301-7036-prode-50-199-87.pdf>

_____; Leal, P. (2013). Declinación de EU: contexto histórico mundial”, Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, vol. 44, núm. 174, México, UNAM, julio-septiembre. Consultado en línea <https://www.redalyc.org/pdf/118/11826969004.pdf>

Ellis, R. (2022). El uso del poder blando de China para apoyar su compromiso estratégico en América Latina. Revista fuerza aérea EUA. Segunda edición. Consultado en línea https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/JOTA/journals/Volume-4_Issue-2/03-Ellis_s.pdf

Ellis, E. (2022). El compromiso chino con América Latina y sus efectos. Infobae. Consultado en línea. <https://revanellis.com/understanding-chinese-engagement-sp.pdfXXXX>

Fernández, L. R. (2022). Estados Unidos, geoeconomía y pugna hegemónica con China. Revista Política Internacional | volumen IV nro. 1 enero-marzo de 2022

Fernández, L. R. (2021), Contradicciones socioeconómicas, desigualdades y declive hegemónico de Estados Unidos (2017-2021) en Leandro Morgenfeld y Mariana Aparicio Ramírez (Coordinadores). El legado de Trump en un mundo en crisis Buenos Aires, Clacso, Siglo XX

Fukuyama, F. (2021). Francis Fukuyama on the end of American hegemony en The Economist. Consultado en línea <https://www.economist.com/the-world-ahead/2021/11/08/francis-fukuyama-on-the-end-of-american-hegemony>

Graaff, N. (2020). China Inc. goes global. Transnational and national networks of China's globalizing business elite. Review of International Political Economy, vol. 27, n.º 2 (2020), p. 208-233. Consultado en línea <https://doi.org/10.1080/09692290.2019.1675741>

Guillén, R. (2007). La declinación de la hegemonía estadounidense y sus implicaciones para América Latina. Consultado en línea <https://www.cadtm.org/La-declinacion-de-la-hegemonia>.

Hernández, B. (2023). China-América Latina y el Caribe: inversión, comercio y perspectivas futuras. Consultado en línea <https://www.china-briefing.com/news/china-america-latina-y-el-caribe-inversion-comercio-y-perspectivas-futuras/>

Kennedy, P. (1995) [1987]). Auge y caída de las grandes potencias. España, Plaza & Janes.

Keohane, R. (1984), After hegemony. Cooperation and discord in the world political economy, EUA, Princeton University Press.

Lopes, D.; De Andrade, S.; Salgueiro, F. (2021) América Latina y China: ¿beneficio mutuo o dependencia? Revista de la CEPAL N° 135. Consultado en línea <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3e30e654-04c3-4ec0-b0da-2a1e9437769b/content#:~:text=China%20es%20uno%20de%20los,-de%20hierro%20y%20el%20petr%C3%B3leo>

- Li, Minqi (2022). El colapso de la hegemonía estadounidense y los desafíos del siglo XXI. Un análisis de los desafíos geopolíticos. Consultado en línea <https://zeitschrift-luxemburg.de/artikel/zusammenbruch-der-us-hegemonie/>
- Morales, D. (2017). El fin del ciclo hegemónico de Estados Unidos. Consultado en línea <https://revistafal.com/el-fin-del-ciclo-hegemonico-de-estados-unidos/>
- Mongerfeld, L.; Merino, G. (2022) América Latina y la crisis de hegemonía estadounidense: las disputas en el BID y la Cumbre de las Américas
- Morgenfeld, L. (2018), “Nuestra América frente a la reactualización de la doctrina Monroe”, en Casandra Castorena Sánchez, Marcos A. Gandásegui (h.) y Leandro Morgenfeld (Eds.), Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica, Buenos Aires, CLACSO, Siglo XXI, pp. 227-246. 16
- Morgenfeld, L. (2023). “Nuestra América frente a la Doctrina Monroe 200 años de disputa. Buenos Aires, CLACSO.
- Merino, G. (2021). La pandemia y la aceleración del declive de Estados Unidos. ¿Fracasó el intento de 'hacer a Estados Unidos grande de nuevo'? en Leandro Morgenfeld y Mariana Aparicio Ramírez (Coordinadores). El legado de Trump en un mundo en crisis. Buenos Aires, Clacso, Siglo XXI
- Merino, G. (2020). China y el nuevo momento geopolítico mundial. Consultado en línea <https://www.clacso.org/en/china-y-el-nuevo-momento-geopolitico-mundial/>
- National Intelligence Council. (2021). Global Trends 2040, 7th edition. Consultado en línea <https://www.dni.gov/in-dex.php/gt2040-home/introduction>
- Nye, J. S. (2015). *Is the American Century Over?* Polity Press: Cambridge. ISBN: 13: 978-0-7456-9009-4.
- Nye, Jr., J.S. (2019). *The Rise and Fall of American Hegemony From Wilson to Trump*. International Affairs 95.
- Nye, J.S. (2020). *The Future of American Power Dominance and Decline in Perspective*. Foreign Affairs. Volume 89 Number 6.
- Nye, J.S. (2021). La lógica de la competencia entre EE.UU. y China. Project Syndicate. Recuperado de <https://www.project-syndicate.org/commentary/joe-biden-us-china-relations-cooperative-rival-ry-by-joseph-s-nye-2021-05/spanish>
- O’Keefe, T. (2018) *El Declive de la Hegemonía Norteamericana dentro del Sistema Interamericano*. Consultado en línea [03_okeefe_el_declive_de_la_hegemonia_norteamericana_dentro_del_sistema_interamericano.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/03_okeefe_el_declive_de_la_hegemonia_norteamericana_dentro_del_sistema_interamericano.pdf) (flacsoandes.edu.ec)
- Rodríguez, L. (2022). De la unipolaridad a la multipolaridad del Sistema Internacional del siglo XXI. Cuadernos de Nuestra América, (00), 24. Recuperado a partir de <http://www.cna.cipi.cu/cna/article/view/21>
- Rodríguez, E. (2022). Las relaciones entre China y América Latina: entre el pragmatismo y la gestión del riesgo. Consultado en línea <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8756238.pdf>
- Roy, D. (2023). *China’s Growing Influence in Latin America*. Council on Foreign Relations. Consultado en línea <https://www.cfr.org/background/china-influence-latin-america-argentina-brazil-venezuela-security-energy-bri>
- Salinas, D. (2016). *Cambios en la ecuación de poder, constantes estratégicas estadounidenses y procesos políticos en América Latina en Marco A. Gandásegui, hijo (Coordinador), Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional*. Colección Grupos de Trabajo, Buenos Aires, CLACSO. 2016
- Sassen, Saskia (2014). *Expulsions: Brutality & Complexity in the Global Economy*. Cambridge: Belknap Press.
- SIPRI. *Crecen las ventas de armas de las empresas de la lista top 100 de SIPRI a pesar de los contratiempos en la cadena de suministro*. Consultado en línea https://www.sipri.org/sites/default/files/2022-12/2022_sipri_top_100_pr_sp.pdf

Suárez, L. (2018). Las políticas del gobierno temporal de Donald Trump contra Nuestra América: una mirada hasta la VIII Cumbre de las Américas, en Casandra Castorena Sánchez, Marcos A. Gandásegui (h.) y Leandro Morgenfeld (edit.), Estados Unidos contra el mundo: Trump y la nueva geopolítica, Buenos Aires, CLACSO, Siglo XXI, pp. 179-20

Suárez, L. (2021). El “gobierno temporal” de Donald Trump: ¿Crisis o Fortalecimiento del sistema de dominación

de Estados Unidos sobre el sur del continente americano? en Leandro Morgenfeld y Mariana Aparicio Ramírez (Coordinadores). El Legado de Trump en un mundo en crisis. Buenos Aires, CLACSO, Siglo XXI.

CONFLICTO DE INTERESES


La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



La desdolarización, una batalla geopolítica y geoeconómica entre Estados Unidos y los países BRICS

De-dollarization, a geopolitical and geoeconomic battle between the U.S. and the BRICS countries

Ing. Alfonso Casanova Valdés

Ingeniero Informático, Diplomado en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), Cuba. ✉ alfonso.acv@gmail.com  [0000-0002-0724-8637](https://orcid.org/0000-0002-0724-8637)

Cómo citar (APA, séptima edición): Casanova Valdés, A. (2024). La desdolarización, una batalla geopolítica y geoeconómica entre Estados Unidos y los países BRICS. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 91-106. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855953>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10855953>

RECIBIDO: 14 DE ENERO DE 2024

APROBADO: 19 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN El injusto orden económico internacional es la fuente de la gran mayoría de los problemas globales contemporáneos. En su centro, se encuentra la hegemonía ejercida por el gobierno de Estados Unidos sobre el Sistema Financiero Internacional, la cual ha sido prácticamente absoluta desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, en las últimas décadas, el desarrollo de China, la India, Brasil, la Unión Europea y Japón, entre otros actores, ha generado una creciente multipolaridad en el ámbito económico y comercial. En el plano militar, sin embargo, a pesar del desastre geopolítico que significó la desintegración de la URSS y el campo socialista a finales del siglo pasado, la Federación de Rusia, su heredera, mantiene una paridad con Estados Unidos en el armamento nuclear estratégico. La hegemonía financiera de Estados Unidos es la base de su dominación, lo que le ha permitido imponer a sus adversarios medidas coercitivas unilaterales con efectos globales. En este contexto, el presente trabajo analiza de manera sucinta algunos de los pasos que han dado los países BRICS, tanto de manera individual como en grupo, para iniciar el camino hacia la desdolarización de su comercio y las finanzas internacionales, y cuáles son las oportunidades y las amenazas que se crean para la política exterior de Cuba.

Palabras clave: BRICS, desdolarización, Sistema Financiero Internacional, Estados Unidos, China, dólar.

ABSTRACT The unjust international economic order is the source of the vast majority of contemporary global problems. At its center is the hegemony exercised by the United States government over the International Financial System, which has been practically absolute since the end of World War II. However, in recent decades, the development of China, India, Brazil, the European Union and Japan, among other actors, has generated growing multipolarity in the economic and commercial sphere. On the military level, however, despite the geopolitical disaster that represented the disintegration of the USSR and the socialist camp at the end of the last century, the Russian Federation, its heir, maintains parity with the United States in strategic nuclear weapons. The financial hegemony of the United States is the basis of its domination, which has allowed it to impose unilateral coercive measures on its adversaries with global effects. In this context, this work succinctly analyzes some of the steps that the BRICS countries have taken, both individually and as a group, to begin the path towards the de-dollarization of their international trade and finance, and what are the opportunities and the threats that are created for Cuba's foreign policy

Keywords: BRICS, de-dollarization, International Financial System, United States, China, dollar.

INTRODUCCIÓN

La batalla geopolítica y geoeconómica entre Estados Unidos y los países BRICS en la actualidad se expresa en varios ámbitos, todos de gran relevancia por su trascendencia para el Sistema Internacional de Estados. Entre estos escenarios de competencia, uno de gran importancia es el funcionamiento del Sistema Financiero Internacional, el cual ha estado dominado por el dólar estadounidense desde los Acuerdos de Bretton Woods, en 1945.

Desde su fundación en 2009, los países miembros del BRICS¹ comparten una visión estratégica enfocada en reformar, paso a paso, el sistema de gobernanza global con vistas a incrementar su influencia. El G20 y el Fondo Monetario Internacional, en particular, fueron las primeras instituciones en las cuales enfocaron sus esfuerzos a partir del empuje de China, sustentada en el creciente desarrollo de su economía, logrando implementar a su favor en 2016, la mayor reforma² del FMI de su historia.

Desde su primera Cumbre, celebrada en Ekaterimburgo, Rusia, el 16 de junio de 2009, los BRICS han defendido que debe avanzarse en reformar las instituciones financieras internacionales, de modo que reflejen los cambios en la economía mundial. También han apostado por la necesidad de un sistema

monetario internacional estable, predecible y más diversificado.

En este sentido, a raíz de la Gran Recesión de 2008, abogaron por una mayor supervisión y una reforma de la regulación financiera internacional, fortaleciendo la coordinación de políticas en ambas esferas. Además, han impulsado una reforma y mejora del sistema monetario internacional, a través de la implementación de un sistema internacional de monedas de reserva de base amplia que proporcione estabilidad y certidumbre, así como una reforma de la composición de la cesta de monedas de los Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional.

El presente trabajo analiza de manera sucinta algunos de los pasos que han dado los países BRICS, tanto de manera individual como en grupo, para iniciar el camino hacia la desdolarización de su comercio y las finanzas internacionales, y cuáles son las oportunidades y las amenazas que se crean para la política exterior de Cuba.

DESARROLLO

Reducción gradual y paulatina del uso dólar en el Sistema Financiero Internacional desde inicios del siglo XXI

El dominio del dólar estadounidense en el Sistema Financiero Internacional (SFI) ha sido un instrumento fundamental de política exterior mediante el cual Estados Unidos ha intentado imponer, tanto a Estados, como a actores no estatales, su sistema de valores, so pena de enfrentar medidas coercitivas unilaterales y amplias afectaciones económicas y financieras derivadas de la prohibición del uso de la principal moneda y la infraestructura sobre la cual se efectúan la mayoría de las transacciones financieras globales.

Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), en los últimos 25 años se ha experimentado una disminución gradual y sostenida, año tras año, de la demanda de dólares por parte de los bancos

centrales, así como del uso de la moneda estadounidense como reserva internacional (Ver figura 1).

Desde 1999, cuando se lanzó el euro³, la participación de los activos en dólares estadounidenses en las reservas de los bancos centrales cayó 12 puntos porcentuales (del 71 al 59 por ciento). Mientras tanto, la participación del euro ha fluctuado alrededor del 20 por ciento, al tiempo que otras monedas, incluidos el dólar australiano, el dólar canadiense y el renminbi chino (RMB), han subido al 9 por ciento.

Según apunta (Benítez Pena, 2023), durante el periodo 2016-2022 se experimentó una gradual y sostenida, aunque aún ligera, diversificación de la composición oficial de las reservas internacionales de divisas.

Este proceso estuvo caracterizado, entre otros factores, por el declive relativo de la proporción de reservas denominadas en dólares y el aumento de aquellas denominadas en RMB y en otras monedas no tradicionales (Ver figura 2).

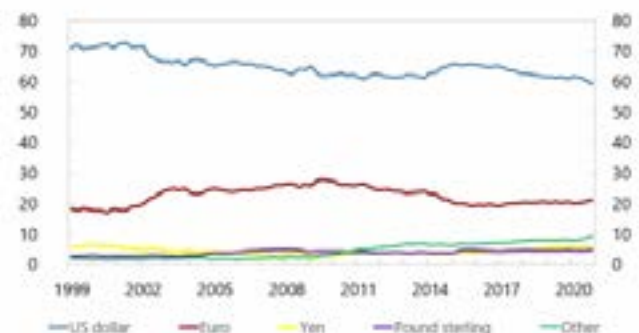
Son varios los motivos que explican esta diversificación. Sin dudas, uno de ellos es la inclusión del renminbi chino en la cesta de divisas de los Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2016, así como, el recrudecimiento y perfeccionamiento del sistema de medidas coercitivas unilaterales estadounidenses, lo cual genera una lógica reacción de rechazo y búsqueda de alternativas ante una afectación directa o indirecta.

Los intereses comerciales propios de cada Estado que, en no pocas ocasiones chocan con la política estadounidense, generan la búsqueda de alternativas, y son los que sostienen a largo plazo el interés por crear mecanismos alternativos que en definitiva reducen el papel de dólar en el SFI.

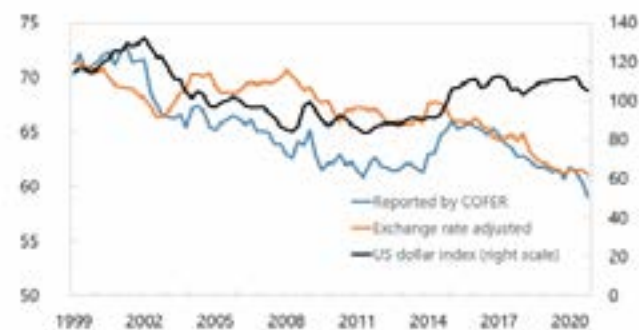
También puede mencionarse como elemento impulsor de la desdolarización, la tendencia a la reducción, en la última década, de la rentabilidad de los bonos del tesoro estadounidense en comparación con décadas anteriores (Macrotrends, 2024).

Fig. 1: Demanda de dólares por los bancos centrales.

Demand for dollars by central banks
 The US dollar's share in global foreign exchange reserves fell to its lowest level in 25 years in the fourth quarter of 2020, driven by exchange rates in the short term and central bank actions in the long term.
 (currency composition of global foreign exchange reserves, percent)



(US dollar share of foreign exchange reserves, percent) (US dollar index, January 2006 = 100)



Sources: IMF Currency Composition of Official Foreign Exchange Reserves (COFER), US Federal Reserve Board, and IMF staff estimates.

Fuente: (Arslanap & Simpson-Bell, 2021).

Fig. 2: Composición de las reservas internacionales de divisas entre 2016 y 2022.

Composición oficial de las reservas internacionales de divisas (%) (2016-2022)							
Moneda	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Dólar de EE. UU.	65.36%	62.73%	61.76%	60.75%	58.92%	58.80%	58.58%
Yen Japonés	3.95%	4.90%	5.19%	5.87%	6.03%	5.52%	5.50%
Libra esterlina	4.35%	4.54%	4.43%	4.64%	4.73%	4.81%	4.90%
Dólar Australiano	1.69%	1.80%	1.63%	1.70%	1.83%	1.84%	1.96%
Dólar Canadiense	1.94%	2.03%	1.84%	1.86%	2.08%	2.38%	2.38%
Franco Suizo	0.16%	0.18%	0.14%	0.15%	0.17%	0.17%	0.23%
Renminbi	1.08%	1.23%	1.89%	1.94%	2.29%	2.80%	2.61%
Euro	19.14%	20.17%	20.67%	20.59%	21.29%	20.59%	20.37%
Otras monedas	2.33%	2.43%	2.45%	2.51%	2.66%	3.09%	3.47%

■ Fuente: (Benítez Pena, 2023).

Además, el desarrollo de los mercados financieros internacionales, los avances en la informatización y el fortalecimiento del mercado interbancario han permitido que los bancos centrales inviertan en activos menos líquidos denominados en otras monedas.

Todo lo expresado anteriormente, sumado a la emergencia de nuevas potencias como los países BRICS, con intereses propios, crean una situación propicia para que el proceso desdolarizador tome fuerza y se desarrolle como nunca antes.

Crisis financiera global del 2008, ‘swap’ de divisas e inclusión del renminbi en la cesta de divisas de los Derechos Especiales de Giro (DEG) del FMI en 2016.

Tras la crisis financiera de 2008 y sus nefastos efectos para la economía global, China emprendió una serie de reformas para impulsar su mercado interno y reducir su gran dependencia de las exportaciones.

La debacle económica global provocada por la Gran Recesión de 2008 debido al irresponsable manejo de su sistema financiero por parte de Estados Unidos, hizo evidente para China que no bastaba con producir bienes y servicios, si luego el mercado financiero global, dominado por Estados Unidos y su moneda, dilapidaba décadas de crecimiento, con rescates millonarios a los bancos.

Como respuesta, el 23 de marzo de 2009, el Dr. Zhou Xiaochuan, entonces Gobernador del Banco Popular de China, en un ensayo titulado “Reformar el sistema monetario internacional” argumentó que “una moneda de reserva internacional debería primero anclarse a un punto de referencia estable y emitirse de acuerdo con un conjunto claro de reglas, para así asegurar un suministro ordenado; en segundo lugar, su oferta debería ser lo suficientemente flexible como para permitir un ajuste oportuno según la demanda cambiante; tercero, tales ajustes deben estar desconectados de las condiciones económicas y los intereses soberanos de cualquier país en particular. La aceptación de monedas nacionales basadas en el crédito como principales monedas de reserva internacional, como ocurre [con el dólar estadounidense] en el sistema actual, es un caso especial raro en la historia. La crisis exige, nuevamente, una reforma creativa del sistema monetario internacional existente, hacia una moneda de reserva internacional con un valor estable, una emisión basada en reglas y una oferta manejable, a fin de lograr el objetivo de salvaguardar la estabilidad económica y financiera global”.

Ante el mantenimiento del estatus quo y el consecuente predominio del dólar estadounidense del Sistema Financiero Internacional, con el probado riesgo creciente que significaba para la estabilidad global, China inició un proceso gradual de apertura

de su mercado financiero, con el objetivo de reducir su dependencia del dólar estadounidense. Su primer paso fue permitir el uso de su moneda doméstica, el renminbi (RMB), para liquidar transacciones de su comercio exterior.

De tal manera, en 2009, el Banco Popular de China (BPC) comenzó a permitir liquidaciones transfronterizas en RMB, inicialmente a través de programas piloto en provincias seleccionadas, y posteriormente a nivel nacional, desde 2011.

El BPC estableció un peculiar mecanismo de intercambio de divisas (swap) a través de acuerdos bilaterales con diversos países y grupos regionales, gestionados a través de sucursales en el exterior de bancos chinos (Ver figura 3).

El propio desarrollo de estos mecanismos de intercambio hizo necesaria la creación de un soporte propio que los gestionara. Fue así como en 2015, China inició el Sistema de Pago Interbancario Transfronterizo (CIPS). El CIPS es un sistema de pagos chino,

Fig. 3: Acuerdos bilaterales de intercambio de divisas (swap) vigentes de China con diversos países y grupos regionales.

Existing/ expired	Partner country	Start date	Tenor (year)	Amount (RMB bn)	Partner's market share in China trade	China's market share in partner trade
Existing	ECB	10/10/2022	3	350	13.40%	6.44%
Existing	South Korea	10/22/2020	5	400	5.76%	21.93%
Existing	Japan	10/25/2021	3	200	5.66%	20.29%
Existing	Hong Kong	7/4/2022	Long term*	800	4.91%	46.43%
Existing	Malaysia	7/12/2021	3	180	3.24%	17.10%
Existing	Russia	11/23/2020	3	150	2.98%	16.98%
Existing	Indonesia	1/27/2022	3	250	2.36%	24.87%
Existing	Thailand	1/8/2021	5	70	2.14%	17.95%
Existing	Singapore	7/13/2022	5	300	1.83%	12.80%
Existing	UK	11/12/2021	5	350	1.64%	8.98%
Existing	Canada	1/13/2021	5	200	1.52%	8.26%
Existing	Chile	8/20/2021	3	50	1.07%	30.80%
Existing	South Africa	9/13/2021	3	30	0.90%	14.09%
Existing	Turkey	6/4/2021	3	35	0.61%	1.06%
Existing	Qatar	1/6/2021	3	35	0.42%	11.07%
Existing	Pakistan	7/13/2021	3	30	0.42%	16.62%
Existing	New Zealand	8/22/2020	3	25	0.40%	25.20%
Existing	Nigeria	6/9/2021	3	15	0.38%	12.47%
Existing	Argentina	6/9/2023	3	130	0.34%	15.09%

Existing	Hungary	9/17/2020	3	40	0.24%	4.10%
Existing	Austria	7/6/2021	3	200	0.21%	3.41%
Existing	Mongolia	7/31/2020	3	15	0.19%	64.41%
Existing	Sri Lanka	3/19/2021	3	10	0.07%	12.06%
Existing	Iceland	10/19/2020	3	3.5	0.01%	6.17%
Expired	Brazil	3/26/2013	3	190	1.06%	24.08%
Expired	UAE	12/14/2014	3	35	0.65%	6.83%
Expired	Switzerland	7/21/2017	3	150	0.36%	5.01%
Expired	Kazakhstan	12/24/2019	1	7	0.35%	18.34%
Expired	Ukraine	12/10/2018	3	15	0.29%	19.04%
Expired	Egypt	2/10/2020	3	18	0.29%	10.32%
Expired	Laos	5/20/2020	3	6	0.09%	19.55%
Expired	Morocco	5/11/2016	3	10	0.08%	6.73%
Expired	Macau	12/5/2019	3	30	0.07%	27.82%
Expired	Uzbekistan	4/19/2011	3	0.7	0.06%	18.68%
Expired	Belarus	5/10/2018	3	7	0.06%	6.25%
Expired	Tajikistan	9/3/2015	3	3	0.02%	13.42%
Expired	Albania	4/3/2018	3	2	0.01%	6.08%
Expired	Armenia	3/25/2015	3	1	0.01%	12.44%
Expired	Suriname	2/11/2019	3	1	0.01%	4.69%
Expired	Serbia	6/17/2016	3	1.5	0.00%	8.76%

*Currency swap agreement between the PBOC and HKMA acts as an RMB liquidity facility to facilitate offshore CNH liquidity.

■ Fuente: (Goldman Sachs, 2023).

análogo a la Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales (SWIFT)⁴, que ofrece compensación y liquidación para sus participantes en renminbi. Está respaldado por el Banco Popular de China y contribuye a consolidar la internacionalización del uso de la moneda china.

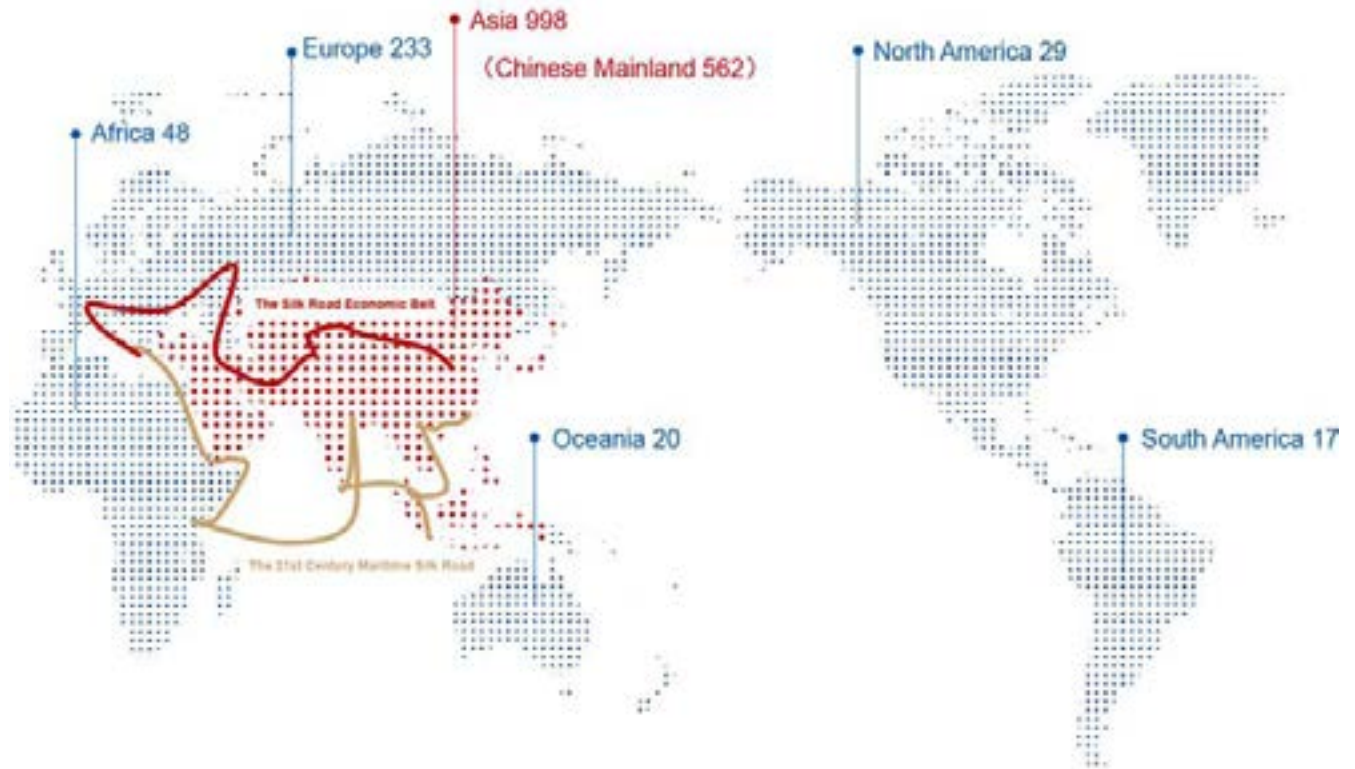
Ocho años después de su creación, el CIPS cuenta con 1 484 participantes, 139 de forma directa y 1 345 indirectos, presente en 113 países de todo el mundo. Entre los participantes indirectos, 998 son de Asia (incluidos 562 de China continental), 233 de Europa, 48 de África, 29 de América del Norte, 20 de

Oceanía y 17 de América del Sur (Ver figura 4). Sin embargo, el volumen de negocios con el cual estos interactúan cubre actualmente más de 4 400 instituciones bancarias en 182 países de todo el mundo.

En 2022, el CIPS contaba, además, con varios bancos extranjeros como accionistas, incluidos HSBC, Standard Chartered, el Banco de Asia Oriental, DBS Bank, Citi, Australia and New Zealand Banking Group y BNP Paribas (Reuters, 2022).

Desde su creación, el CIPS ha ido creciendo tanto en cantidad de participantes como en el número de

Fig. 4: Presencia global del Sistema de Pago Interbancario Transfronterizo (CIPS) de China.

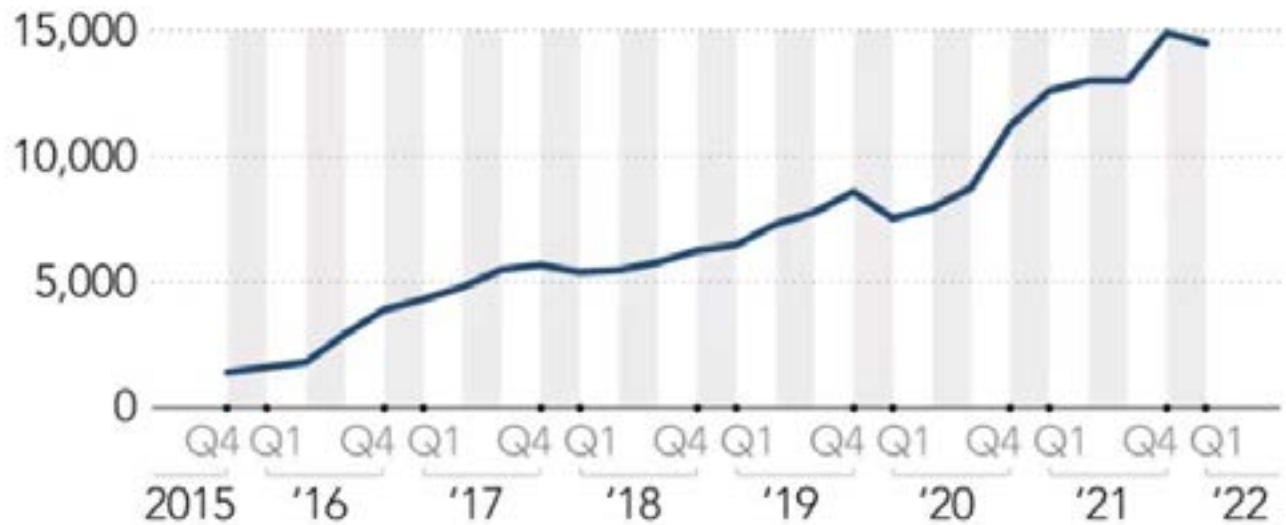


Fuente: (CIPS, 2023).

Fig. 5: Crecimiento del uso del Sistema de Pago Interbancario Transfronterizo (CIPS)

The growth of CIPS

(China's international payments system traffic, in average number of daily messages)



Source: Enodo Economics

Fuente: (Zhou, 2022).

mensajes diarios procesados, sin utilizar el dólar estadounidense (Ver figura 5).

No debe dejar de mencionarse que estos esfuerzos chinos de reformar el Sistema Financiero Internacional, incluida su desdolarización, estuvieron respaldados por el conjunto de países BRICS desde su primera Cumbre, celebrada en Ekaterimburgo, Rusia, el 16 de junio de 2009.

En el tercer punto de la declaración final de dicha cita fundacional, se puede leer:

“Estamos comprometidos a avanzar en la reforma de las instituciones financieras internacionales, de modo que reflejen los cambios en la economía mundial. Las economías emergentes y en desarrollo deben tener mayor voz y representación en las instituciones financieras internacionales, y sus jefes y altos directivos deben ser nombrados mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en el mérito. También creemos que existe una gran necesidad de un sistema monetario internacional estable, predecible y más diversificado” (BRIC, 2009).

En la tercera Cumbre de los BRICS, en Sanya, China, celebrada el 14 de abril de 2011, en la cual el grupo asumió su actual nombre, gracias a la incorporación de Sudáfrica, sus demandas fueron aún más específicas, al afirmar que:

“Reconociendo que la crisis financiera internacional ha puesto de manifiesto las insuficiencias y deficiencias del sistema monetario y financiero internacional existente, apoyamos la reforma y mejora del sistema monetario internacional, con un sistema internacional de monedas de reserva de base amplia que proporcione estabilidad y certidumbre. Acogemos con satisfacción el debate actual sobre el papel de los Derechos Especiales de Giro (DEG) en el sistema monetario internacional existente, incluida la composición de la cesta de monedas de los DEG. Llamamos a prestar más atención a los riesgos de los flujos masivos de capital transfronterizos que ahora enfrentan las economías

emergentes. Hacemos un llamado a una mayor supervisión y reforma de la regulación financiera internacional, fortaleciendo la coordinación de políticas y la cooperación en materia de regulación y supervisión financiera, y promoviendo el desarrollo sólido de los mercados financieros y sistemas bancarios globales” (BRICS, 2011).

En las siguientes cumbres del BRICS el llamado a una reforma del SFI se mantuvo constante. Tras amplios debates en el seno G20 y el FMI, donde los países BRICS demandaron una mayor participación en las cuotas del FMI y la reforma de la composición de la cesta de monedas de los DEG, finalmente, el 1ro. de octubre de 2016, el FMI incorporó al RMB chino en la cesta de los DEG. Esto constituyó un hito en la internacionalización del RMB, pues la cesta de los DEG hasta ese momento estaba conformada, solamente, por monedas de países occidentales, todos miembros del G7, a saber: el dólar estadounidense, el euro, la libra esterlina y el yen japonés.

La decisión del directorio ejecutivo del FMI se materializó el 30 noviembre de 2015, cuando se catalogó al RMB como una moneda de libre uso, y se estableció su incorporación a los DEG el siguiente año.

Esto trajo como consecuencia un cálculo del valor del DEG a partir de la nueva composición y ponderación de las monedas, quedando determinado que sería de un 41,73% para el dólar de Estados Unidos; 30,93% para el euro; 10,92% para el renminbi chino, 8,33% para el yen japonés y 8.09% para la libra esterlina.

Desde esa fecha, el valor del DEG se ha ido modificando para adaptarlo a las nuevas circunstancias y

Dólar de EE.UU.	0,58252
Euro	0,38671
Yuan chino	1,0174
Yen japonés	11,900
Libra esterlina	0,085946

al gradual, pero constante, fortalecimiento del RMB en el sistema monetario y financiero global, con un peso relativo de un 12,28% en la más reciente revisión en 2022, vigente hasta el 2027.

Las sanciones a Rusia como catalizador de su proceso desdolarizador

Según declaraciones del entonces secretario del Tesoro de Estados Unidos, Jack Lew, en 2016:

“Cuanto más condicionemos el uso del dólar y nuestro sistema financiero a la adhesión a la política exterior de Estados Unidos, más crece el riesgo de migración a otras monedas y otros sistemas financieros en el mediano plazo” (Lew, 2016).

Rusia, por su parte, ha emprendido su propio camino hacia la desdolarización, distinto del desarrollado por China. Desde 2013, inició un proceso de reducción de los bonos del Tesoro de Estados Unidos como activo

en sus reservas internacionales, las cuales disminuyeron significativamente en 2018, desde los 160 mil millones de dólares que representaban a inicios de 2013. En contraposición, sus reservas de oro se han incrementado sostenidamente (Ver figura 6).

Ante el bloqueo en 2014 del uso de las tarjetas Visa y Mastercard en Rusia, como parte de las sanciones occidentales impuestas por la reunificación de Crimea, Rusia creó el Sistema Nacional de Tarjetas de Pago (SPFS), el cual emite las tarjetas Mir. Este resultó muy importante para solventar buena parte del comercio exterior de la nación eslava, ocho años después, en 2022, cuando sus bancos fueron expulsados del sistema SWIFT.

Para mediados de 2022, el sistema SPFS ruso se había expandido ya a 160 bancos y emitido 145 millones de tarjetas. De acuerdo con la gobernadora del Banco Central de la Federación de Rusia, Elvira Nabiullina, según los últimos datos disponibles, en 2022,

Fig. 6: Disminución de la tenencia de bonos el tesoro estadounidense e incremento de la cantidad de oro en las reservas internacionales de Rusia.



Figure 6 Russian holdings of US treasuries (2006–2021, USD billions)

Note: Includes both short- and long-term US Treasury obligations.

Sources: Author compiled data from US Department of the Treasury (2021) data on major foreign holders of Treasury securities.



Figure 7 Russia's increasing gold reserves

Sources: Central Bank of Russian Federation, International Reserves of the Russian Federation.

■ Fuente: (Zoe Liu & Papa, 2022).

además de los bancos rusos, 52 organizaciones extranjeras de 12 países formaban parte del SPFS.

De 2022 a la actualidad, tras las nuevas rondas de sanciones occidentales en respuesta a la operación militar especial de Rusia en Ucrania, Moscú decidió realizar sus ventas de petróleo, gas, granos y fertilizantes químicos en rublos, lo cual contribuyó a mantener la estabilidad de su moneda nacional y a profundizar su proceso desdolarizador.

Al mismo tiempo, en 2023 se firmó un acuerdo entre los bancos centrales de Rusia e Irán, por el cual 52 bancos iraníes utilizarán el SPFS para conectarse a los bancos rusos. El uso del rublo y el rial supera a la fecha el 60 % del comercio entre los dos países. También en 2023, Rusia y la India sostuvieron conversaciones para conectarse mediante el SPFS y utilizar sus respectivas monedas en el comercio bilateral.

China y Rusia a la vanguardia de los BRICS. Metodología para diagnosticar los niveles de desdolarización y de internacionalización de una moneda.

Como se ha expuesto anteriormente, China y Rusia son, entre todos los países BRICS, los que más han avanzado en sus esfuerzos por desdolarizar sus economías, en particular, su comercio exterior. China, partiendo de una visión estratégica desde 2009, y Rusia, a partir de 2014, debido a las sanciones impuestas entonces por Estados Unidos y la Unión Europea incrementadas desde el inicio de la operación militar especial en Ucrania, en 2022.

Las sanciones a Rusia han conllevado a que este país implemente el proceso de desdolarización más amplio y ambicioso que se haya planteado a la fecha Estado soberano alguno.

Por otra parte, la India cuenta también con su propio Sistema Estructurado de Mensajería Financiera (SFMS), para uso interno fundamentalmente, aunque según ha trascendido a la prensa, las negociaciones con Rusia incluirían la interconexión de los sistemas de ambos países.

A nivel de grupo BRICS, estos han diseñado mecanismos para profundizar el comercio entre sus miembros.

bros, utilizando sus propias monedas. Para esto, han propuesto la iniciativa R5, cuyo objetivo es el uso de las respectivas monedas nacionales: real (Brasil), rublo (Rusia), rupia (India), renminbi (China) y rand (Sudáfrica), para liquidar el comercio entre ellos.

Otro de los mecanismos más importantes creados a nivel de grupo BRICS es el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), el cual promueve la desdolarización financiera, al otorgar créditos en monedas locales, aunque también en dólares.

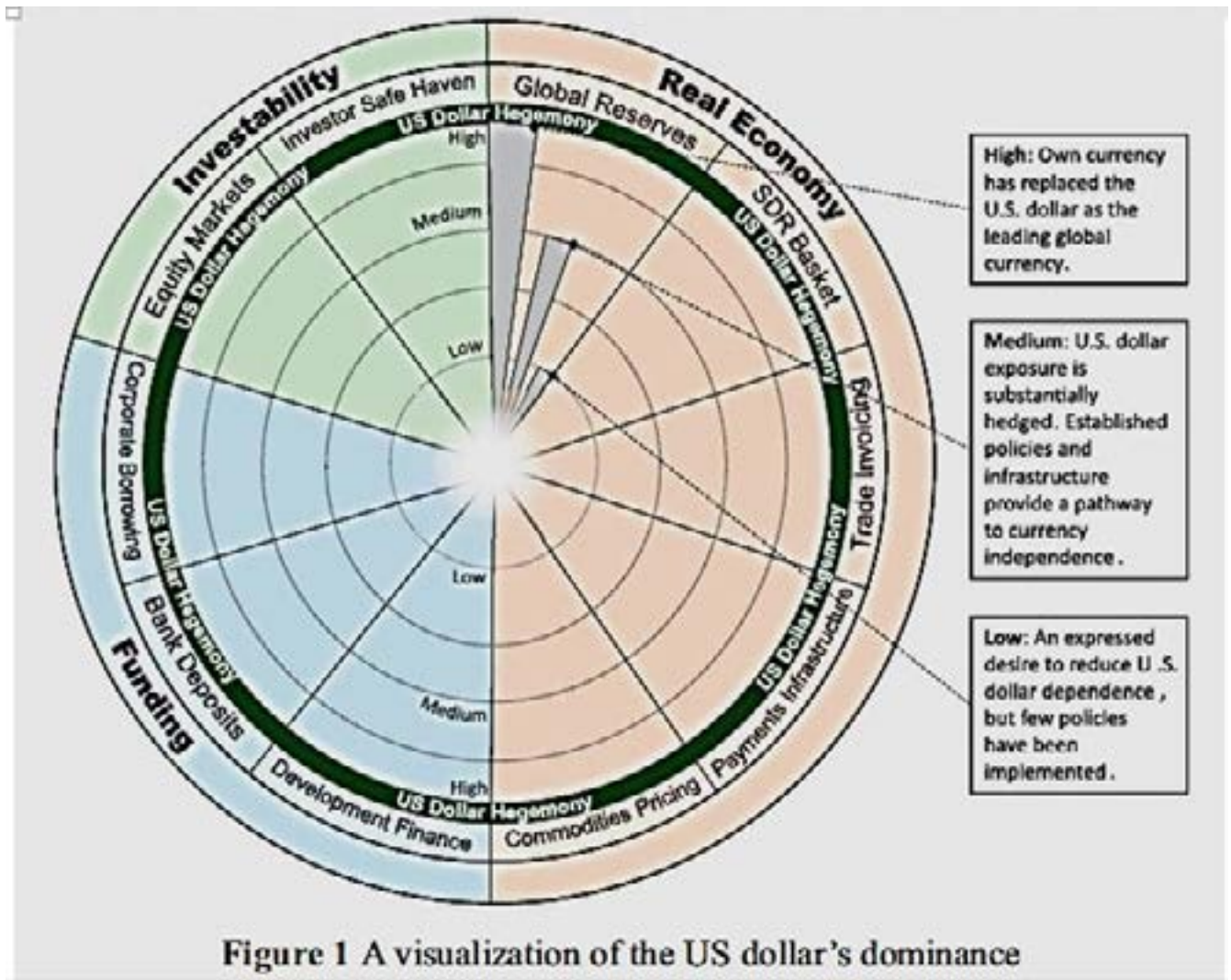
La reciente incorporación de Egipto, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos, Irán y Arabia Saudita a los BRICS, con lo cual pasa a denominarse BRICS+, refuerza los vín-

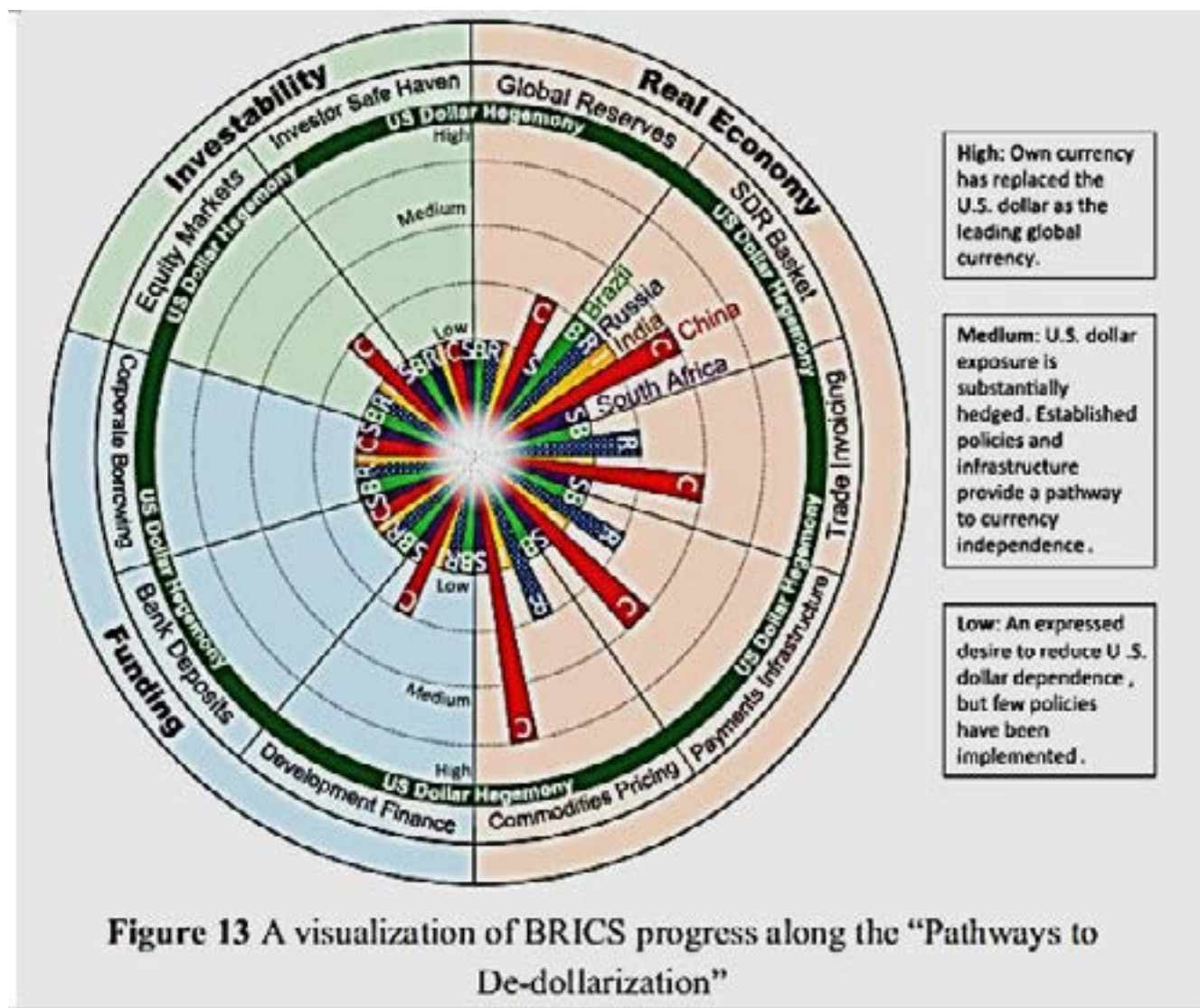
culos ya existentes entre todos estos países, así como el mayor potencial de las iniciativas para emplear monedas locales en el comercio intra BRICS. Rusia y China ya realizan la mayoría de sus transacciones en renminbis y rublos. También venden petróleo en renminbi Irán, Venezuela y varios países del Golfo. China importa el 25% de la producción saudita de petróleo.

Adicionalmente, los países BRICS están en proceso de desarrollar una nueva moneda digital, llamada BRICS Coin, que sienta las bases para la desdolarización digital.

Debe destacarse, el estudio realizado por los académicos Zongyuan Zoe Liu y Mihaela Papa, de la

Fig. 7: Metodología para diagnosticar los niveles de desdolarización y de internacionalización de una moneda.





Fuente: (Zoe Liu & Papa, 2022).

Universidad de Tufts, Estados Unidos, en el cual definen una metodología para diagnosticar los niveles de desdolarización y de internacionalización de una moneda. En este sentido, argumentan que las monedas tienen tres aspectos que definen su nivel de actuación e internacionalización: la economía real, el financiamiento y la capacidad de invertir en ellas.

Tras aplicar lo anterior, se identifica que China ha logrado avanzar en estos tres aspectos, así como en siete de las diez dimensiones que los componen. Los mayores logros se encuentran en la economía real, y en particular, en el establecimiento de los precios de los productos en RMB en los mercados globales (Ver figura 7).

No obstante de todo lo anterior, y de la tendencia global, al parecer irreversible, hacia la desdolarización, en la actualidad el dólar estadounidense se mantiene como la principal moneda de reserva internacional y centro del SFI, posiciones estas que debe mantener en el corto y mediano plazo. Según datos del FMI del 2023, el 59% de las reservas internacionales globales están denominadas en dólares.

Oportunidades y amenazas para Cuba

La consolidación del BRICS como espacio alternativo contrahegemónico abre nuevas oportunidades para avanzar los intereses de política exte-

rior de Cuba. El principal, es la instauración de un nuevo orden económico internacional, más justo, menos desigual, más democrático, que priorice al hombre y tenga a los países subdesarrollados en su centro.

También resulta un impulso a su defensa de los derechos de los países del Sur Global frente a las políticas hegemónicas y de dominación de Estados Unidos y los países occidentales, en particular en lo relacionado con los temas de la deuda externa, el financiamiento al desarrollo, el comercio internacional y el intercambio desigual.

En un escenario de bloqueo recrudescido y de inclusión de Cuba en la ilegítima lista de Estados patrocinadores del terrorismo elaborada por Estados Unidos, lo cual tiene un especial impacto en el sector financiero; la creación y consolidación de una alternativa funcional desdolarizada al sistema financiero internacional abre nuevas oportunidades para la reinserción de la economía cubana en el escenario internacional y la búsqueda de nuevos créditos, tanto comerciales, como para el desarrollo.

Por otra parte, en lo inmediato, la cada vez mayor capacidad estadounidense de imponer medidas coercitivas unilaterales, incluido a través del sistema SWIFT, del cual formamos parte, afecta cada vez más nuestras finanzas externas y nuestro comercio exterior.

La desconexión de Rusia del sistema SWIFT es un elemento disruptivo significativo que genera complicaciones adicionales para mantener relaciones económicas y financieras con nuestro principal socio estratégico. En este plano, la incorporación y la utilización por Cuba en el sistema SPFS ruso y el CIPS chino pudiera ser una importante oportunidad para evadir, al menos parcialmente, el impacto de las medidas coercitivas unilaterales aplicadas por Estados Unidos, al tiempo que ofrecería un enorme potencial para el desarrollo de sector económico, comercial y financiero de la isla.

Al mismo tiempo, un escenario de mayor confrontación entre Estados Unidos y Rusia, o entre Estados

Unidos y China pudiera exponernos a posibles sanciones occidentales indirectas.

CONCLUSIONES

Las iniciativas de desdolarización del grupo BRICS son una expresión de la creciente convergencia entre sus miembros y la profundización de la cooperación económica, a pesar de los conflictos internos entre estos.

La dinámica al interior de los BRICS demuestra que la desdolarización es defendida tanto por Estados desde posiciones explícitamente contrahegemónicas, como por quienes priorizan una diversificación para consolidar su crecimiento económico, como Rusia y China. De esta forma, se está creando una amplia esfera de influencia desdolarizada.

El desafío al dólar no solo proviene de adversarios o competidores estratégicos de Estados Unidos, sino también de socios de los BRICS que tienen incentivos económicos para reducir el dominio del dólar y protegerse contra el riesgo cambiario. Eludir sanciones, y razones geopolíticas, impulsan crecientemente a los Estados a liderar iniciativas de desdolarización. Son, sin embargo, los incentivos económicos compartidos para reducir el riesgo cambiario, los que a largo plazo sostienen una alianza más amplia de desdolarización.

Las iniciativas que se llevan a cabo en diferentes niveles hacia la desdolarización, aunque son unilaterales, podrían allanar el camino para una iniciativa más amplia. La conexión de las infraestructuras financieras nacionales desdolarizadas entre los BRICS, como el SPFS ruso, el CIPS chino y el SFMS de la India, puede conducir gradualmente a la creación de un sistema financiero alternativo no basado en la moneda estadounidense o el dominio hegemónico de los Estados Unidos.

La posibilidad de una migración global de las finanzas a un sistema financiero alternativo es real. En lo inmediato, una consecuencia de este cambio, de

materializarse, es la disminución de la capacidad de Estados Unidos de imponer medidas coercitivas unilaterales contra sus adversarios estratégicos, como por ejemplo Rusia. Los desafíos a largo plazo son mucho mayores, ya que el efecto global de sus medidas coercitivas unilaterales representa una herramienta de política exterior crítica para mantener la hegemonía de Estados Unidos, sin la necesidad de recurrir al uso de la fuerza militar.

Sin dudas, el dólar estadounidense sigue siendo en la actualidad la moneda dominante en casi todos los aspectos del actual Sistema Financiero Internacional, y es poco probable que otra moneda reemplace al dólar en el corto plazo. Sin embargo, la historia nos recuerda que no se debe suponer que el estatus dominante del dólar durará para siempre. La desdolarización es ya una tendencia, dada la acumulación de muchas iniciativas políticas incrementales destinadas a fomentar acuerdos sin el empleo del dólar.

Por otra parte, es poco probable que el proceso de desdolarización se lleve a cabo mediante políticas radicales; parte de una gran estrategia que marque un punto de inflexión que pueda definirse como el fin de la hegemonía del dólar.

La consolidación del BRICS como espacio alternativo contrahegemónico abre nuevas oportunidades para avanzar los intereses de política exterior de Cuba. El principal, es la instauración de un nuevo orden económico internacional, más justo, menos desigual, más democrático, que priorice al hombre y tenga a los países subdesarrollados en su centro. Al mismo tiempo, un escenario de mayor confrontación entre Estados Unidos y Rusia, o entre Estados Unidos y China pudiera exponernos a posibles sanciones occidentales indirectas.

NOTAS

¹ Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. El 1ro. de enero de 2024 se incorporaron al grupo Egipto, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos, Irán y Arabia Saudita pasándose a llamar BRICS+.

² El 15 de diciembre de 2010, el directorio ejecutivo del FMI, la máxima autoridad decisoria de la institución, aprobó un programa de reformas de gran alcance del régimen de cuotas y de la estructura de gobierno del FMI, que puso fin a la Decimocuarta Revisión General de Cuotas. El resultado de este programa de reformas, que entró en vigor el 26 de enero de 2016, es un aumento sin precedentes del 100% de las cuotas totales y una importante reorganización de las cuotas para reflejar mejor la evolución del peso relativo de cada país miembro del FMI en la economía mundial. Los países BRICS, en particular China, fueron los mayores beneficiados con las nuevas cuotas aprobadas.

³ El euro heredó el rol y la participación del marco alemán y el franco francés como activo internacional.

⁴ La Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (Swift), es una cooperativa bancaria belga que brinda servicios relacionados con la ejecución de transacciones financieras y pagos entre bancos en todo el mundo. Es la principal red de mensajería a través de la cual se realizan pagos internacionales. Utilizando diversos pretextos como el combate al terrorismo internacional y la proliferación nuclear, o la protección de los derechos humanos, el Gobierno de Estados Unidos y la Unión Europea han impuesto la desconexión de bancos de varios países del sistema Swift, con la consiguiente afectación al comercio internacional de dichos estados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arslanalp, S., & Simpson-Bell, C. (5 de Mayo de 2021). US Dollar Share of Global Foreign Exchange Reserves Drops to 25-Year Low. Obtenido de International Monetary Fund (IMF): <https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2021/05/05/blog-us-dollar-share-of-global-foreign-exchange-reserves-drops-to-25-year-low>

- Benítez Pena, M. (2023). Diversificación de la composición oficial de las reservas internacionales de divisas (2016-2022). *Revista Política Internacional*(4), 232-242. Obtenido de <https://rpi.isri.cu/index.php/rpi/article/view/454>
- BRIC. (2009). Joint Statement of the BRIC Leaders. Ekaterimburgo. Obtenido de https://brics2022.mfa.gov.cn/eng/gyjzgj/ljldrhwcgwj/202202/t20220222_10644314.html
- BRICS. (2011). III BRICS Summit Sanya Declaration. Sanya. Obtenido de https://brics2022.mfa.gov.cn/eng/gyjzgj/ljldrhwcgwj/202202/t20220222_10644317.html
- CIPS. (31 de Diciembre de 2023). CIPS Participants Announcement No. 92. Obtenido de Cross-Border Interbank Payment System (CIPS): http://www.cips.com.cn/en/participants/participants_announcement/60849/index.html
- Goldman Sachs. (2 de Julio de 2023). Progress check on RMB internationalization. Obtenido de Goldman Sachs Global Investment Research: <https://www.gspublishing.com/content/research/en/reports/2023/07/02/450c00ac-c2ae-4a96-a5e5-26534e7e493c.html>
- Graham, N., & Tran, H. (22 de Enero de 2024). Dedollarization is not just geopolitics, economic fundamentals matter. Atlantic Council. Obtenido de <https://www.atlanticcouncil.org/blogs/econographics/dedollarization-is-not-just-geopolitics-economic-fundamentals-matter/>
- IMF. (2 de Enero de 2024). Currency Composition of Official Foreign Exchange Reserves (COFER). Obtenido de International Monetary Fund (IMF): <https://data.imf.org/?sk=e6a5f467-c14b-4aa8-9f6d-5a09e-c4e62a4>
- Lew, J. (30 de Marzo de 2016). U.S. Treasury Secretary Jacob J. Lew on the Evolution of Sanctions and Lessons for the Future. Obtenido de Carnegie Endowment: <https://carnegieendowment.org/2016/03/30/u.s.-treasury-secretary-jacob-j.-lew-on-evolution-of-sanctions-and-lessons-for-future-event-5191>
- Macrotrends. (29 de Enero de 2024). 10 Year Treasury Rate - 54 Year Historical Chart. Obtenido de Macrotrends: <https://www.macrotrends.net/2016/10-year-treasury-bond-rate-yield-chart>
- Reuters. (30 de Julio de 2020). FACTBOX-China's onshore yuan clearing and settlement system CIPS. Reuters. Obtenido de <https://www.reuters.com/article/china-banks-clearing/factbox-chinas-onshore-yuan-clearing-and-settlement-system-cips-idUSL3N2F115E/>
- Reuters. (19 de Abril de 2022). Russia central bank will not name banks linked to SWIFT alternative. Reuters. Obtenido de <https://www.reuters.com/world/europe/russia-central-bank-will-not-name-banks-linked-swift-alternative-2022-04-19/>
- Reuters. (28 de Febrero de 2022). What is China's onshore yuan clearing and settlement system CIPS? Reuters. Obtenido de <https://www.reuters.com/markets/europe/what-is-chinas-onshore-yuan-clearing-settlement-system-cips-2022-02-28/>
- Statista. (24 de Enero de 2024). Foreign exchange reserves in Russia from January 1, 2021 to October 6, 2023. Obtenido de Statista: <https://www.statista.com/statistics/1188294/monthly-foreign-exchange-reserves-in-russia/>
- Tass. (25 de Noviembre de 2022). Number of countries within Financial Messaging System to reach 18 in 2023 — Bank of Russia. Tass. Obtenido de <https://tass.com/economy/1542077>
- Tass. (19 de Diciembre de 2023). Russia reduces holdings of US state debt in October — US Treasury Department. Tass. Obtenido de <https://tass.com/economy/1724003>
- Wilson, E. (4 de Marzo de 2022). China's CIPS trapped in Swift's shadow. Euromoney. Obtenido de <https://www.euromoney.com/2022/03/04/chinas-cips-trapped-in-swifts-shadow/>

euromoney.com/article/29sh7rxz38y3j2kd7vmrk/treasury/chinas-cips-trapped-in-swifts-shadow

Xiaochuan, Z. (23 de Marzo de 2009). Reform the international monetary system. Obtenido de Bank for International Settlements (BIS): <https://www.bis.org/review/r090402c.pdf>

Zhou, C. (13 de Abril de 2022). China scrambles for cover from West's financial weapons. Obtenido de Nikkei: <https://asia.nikkei.com/Spotlight/The-Big-Story/China-scrambles-for-cover-from-West-s-financial-weaponse>

Liu, Z., & Papa, M. (2022). Can BRICS De-dollarize the Global Financial System? Massachusetts: Cambridge University Press. Obtenido de <https://www.cambridge.org/core/elements/can-brics-dedollarize-the-global-financial-system/0AEF98D-2F232072409E9556620AE09B0>

CONFLICTO DE INTERESES


El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Alternativas al uso del dólar en las transacciones financieras y comerciales internacionales en el periodo 2016-2022

Alternatives to the use of the dollar in the international transactions in the period 2016-2022

Lic. María Fernanda Benítez Pena

Licenciada en Relaciones Internacionales. Espacialista de DATYS, Ministerio del Interior. La Habana, Cuba. ✉ nanda991107@gmail.com  [0000-0002-5335-3809](https://orcid.org/0000-0002-5335-3809)

Cómo citar (APA, séptima edición): Benítez Pena, M. F. (2024). Alternativas al uso del dólar en las transacciones financieras y comerciales internacionales en el periodo 2016-2022. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 107-120. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858819>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858819>

RECIBIDO: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

APROBADO: 10 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN En el estudio de las alternativas al dólar estadounidense en el Sistema Financiero Internacional durante el periodo 2016-2022, se escogieron las transacciones internacionales como una de las variables a analizar. El artículo se propone como objetivo examinar el comportamiento de las transacciones comerciales y financieras en cuanto al empleo de las monedas en los años seleccionados. De esta manera, se evidenció una ligera y paulatina diversificación del uso de las monedas y canales para conducir las transacciones. Este proceso estuvo potenciado por el desarrollo de la globalización y el consecuente cambio en la correlación de fuerzas en las relaciones económicas internacionales, así como por las transformaciones en la geopolítica mundial.

Palabras claves: transacciones, dólar, euro, renminbi, alternativas, monedas.

ABSTRACT *The international transactions were chosen as one of the variables to be analyzed within the study of alternatives to the US dollar in the International Financial System during the period 2016-2022. The purpose of this is to examine the behavior of commercial and financial transactions in terms of the use of currencies in the selected years. In this way, a slight and gradual diversification of the use of currencies and channels to conduct transactions was evidenced. This process was boosted by the development of globalization and the consequent change in the correlation of forces in international economic relations, as well as by the transformations in world geopolitics.*

Keywords: transactions, dollar, euro, renminbi, alternatives, currencies.

INTRODUCCIÓN

A modo general las transacciones internacionales pueden considerarse como “flujos económicos que reflejan creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de un valor económico” entre al menos dos países (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2019). De manera particular, se pueden clasificar como comerciales y financieras. Por un lado, las transacciones comerciales se conciben como aquellas que “implican un movimiento físico de bienes o un compromiso tangible de recursos económicos” (Krugman et al., 2012, 8). Mientras que las financieras son las “transacciones con activos financieros y pasivos entre unidades institucionales residentes y, entre estas y unidades institucionales no residentes” (European System of Accounts, 2010).

En este artículo se decidió estudiar de manera conjunta el comportamiento de las transacciones financieras y comerciales debido a la interrelación que las caracteriza, a punto tal, que la mayoría de los materiales bibliográficos estudiados no las separan y emplean el término transferencias internacionales o transfronterizas.

El proceso de generación de alternativas al uso del dólar en las transacciones internacionales puede considerarse como una de las manifestaciones del tránsito del orden monetario y financiero hacia una mayor multipolaridad. Este proceso va a estar impulsado por el fenómeno de la globalización económica, el consecuente cambio en la correlación de fuerzas en las relaciones económicas internacionales y las dinámicas de la geopolítica global.

Se escogió como periodo del estudio los años comprendidos entre el 2016-2022 debido a la inclusión del renminbi en la cesta de divisas que componen el Derecho Especial del Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI) a finales del 2015. A partir de esta decisión el proceso de internacionalización

del yuan se ha dinamizado. Este hecho a largo plazo puede representar el fin de la hegemonía del dólar y el desarrollo de un sistema monetario más multipolar donde esta moneda comparta predominio junto al euro y el renminbi.

Se propone como objetivo fundamental del artículo examinar el comportamiento de las transacciones internacionales en cuanto al uso del dólar durante el periodo 2016-2022. Para ello, en primer lugar, se describirá este comportamiento tomando como criterio una serie de indicadores asociados a las finanzas internacionales. Posteriormente, se analizarán los elementos que influyen en dicho comportamiento.

DESARROLLO

Comportamiento de las transacciones financieras y comerciales internacionales en cuanto al uso de las monedas en el periodo 2016-2022

En el periodo 2016-2022, la distribución de los activos financieros y pasivos del sector bancario y no bancario mostraron una ligera diversificación (Bank for International Settlements, 2023). Tanto los porcentajes en euros como en otras monedas se incrementaron, al tiempo que los correspondientes al dólar disminuyeron.

El RMB representó, por generalidad, durante el periodo, el 4 % de los activos y pasivos externos a nivel mundial, un porcentaje muy limitado en comparación con el peso de China en la economía internacional (Perez-Saiz y Zhang, 2023, 3). Sin embargo, si se analiza en términos absolutos en el periodo 2020-2021, los activos financieros nacionales denominados en RMB en manos de entidades financieras se incrementaron de manera significativa (The People's Bank of China, 2022, 17).

En lo relativo a la distribución de los 10 mayores bancos a nivel mundial, tanto en el año 2019 como

en el 2022 el Banco Industrial y Comercial de China, el Banco de Construcción de China, el Banco Agrícola de China y el BPC ocuparon los cuatro primeros lugares (Skinner, 2020) (Federación Latinoamericana de Bancos, 2023). De manera relevante, para el 2022, el Banco de las Comunicaciones de China entró en la lista de los 10 mayores bancos. En general, se puede observar cómo el sector bancario chino ha superado en el periodo al estadounidense tomando como criterio de referencia el Tier 1Capital¹.

Con respecto a los Centros Financieros Internacionales, durante el periodo 2016-2022 se evidenció un traslado paulatino del poder financiero de América del Norte y Europa hacia la región asiática (Z/Yen Group and China Development Institute, 2016, 2022). Para el 2022, Nueva York se posicionó como el líder del Índice Global de Centros Financieros (GFCI, por sus siglas en inglés) y de la implementación de la tecnología financiera (FinTech, por sus siglas en inglés), seguido por Londres, Singapur y Hong Kong. Sin embargo, se observa un predominio de los centros financieros asiáticos a pesar de no sobrepasar a los tradicionales.

Al igual que en el sistema bancario, la influencia china continuó avanzando al posicionarse cuatro de sus centros, Hong Kong (4), Shanghái (6), Pekín (8) y Shenzhen (9), en el top 10 del GFCI del 2022. Los centros de Shanghái, Pekín y Shenzhen ocuparon para el periodo 2020-2021 los tres primeros puestos en términos de liquidación transfronteriza de RMB. En 2021, cada uno de ellos representó el 49,1%, el 21,1% y el 8,5%, respectivamente, del total de la liquidación transfronteriza en RMB en China (The People's Bank of China, 2022, 8).

En lo referente a la distribución por monedas de los títulos de deuda, préstamos y depósitos internacionales, se mantiene el amplio uso del dólar superando el 50 % en el periodo 2016-2022 (European Central Bank (ECB), 2023a). Por su parte el euro continuó siendo la segunda moneda más utilizada en las tres modalidades.

De manera más detallada, tanto la distribución por moneda de los títulos de deuda internacional como de los depósitos en el periodo no experimentaron cambios significativos. Durante 2020 y 2021, los títulos y los depósitos en dólares se incrementaron ligeramente. Este fenómeno puede estar asociado, en parte, al impacto de la COVID-19 y la recurrencia de los flujos de capitales a redirigirse al mercado financiero estadounidense en busca de activos seguros. Para el 2022, los depósitos volvieron a mostrar los mismos porcentajes que en la etapa pre-pandémica, lo que implicó una disminución de la proporción en dólares, y un aumento de la denominada en euro.

Al observar, específicamente, la distribución de los poseedores extranjeros con mayores obligaciones del Tesoro de EE.UU. se evidencia cómo China, Rusia y Brasil han disminuido sus tenencias (U.S. Department of the Treasury, 2023). China pasó de poseer el 17.86% del total de las obligaciones en el 2016, a poseer un 11.94%. En el caso de Rusia, el país ha reducido prácticamente al mínimo sus tenencias transitando de un 1.45% en el 2016 a un 0.01% en el 2022.

La participación extranjera en los valores del Tesoro de los EE.UU. ha experimentado una disminución significativa. Mientras que en el 2014 representaba el 50% del total de los valores negociables, para finales del 2022 esta cifra se había reducido al 31%.

En el caso de los préstamos internacionales, se observa una mayor diversificación en la distribución por monedas (ECB, 2023a). Mientras que, en el año 2016 los préstamos denominados en dólares representaban un 59.2%, para el cuarto trimestre del 2022 habían disminuido a un 52.02%. Por otra parte, los préstamos denominados en euros, yenes y otras monedas aumentaron su proporción en el periodo.

Sobre la distribución de las transacciones en los mercados de divisas Over The Country (Ver Tabla 1), se mantiene el amplio predominio del dólar con un 88%, seguido por el euro con un 31%. Sin embargo, en el periodo el RMB aumentó su proporción de

Tabla 1². Distribución de las transacciones en los mercados de divisa OTC por monedas 2016-2022 (porcentaje).

Moneda	2016	2019	2022
Dólar de EE. UU.	88	88	88
Yen	22	17	17
Libra esterlina	13	13	13
Franco Suizo	5	5	5
Marco Alemán			
Franco Francés			
Euro	31	32	31
Renminbi	4	4	7
Dólar australiano	7	7	6
Dólar canadiense	5	5	6
Otras monedas	25	29	27
Total	200	200	200

un 4% a un 7%, convirtiéndose en la quinta moneda más utilizada en los mercados de divisas. De manera similar, la proporción denominada en dólares canadienses y otras monedas se incrementó.

Con relación a las transacciones de divisas al contado en el periodo 2020-2022, las monedas más utilizadas globalmente fueron el dólar, el euro y la libra esterlina (SWIFT, 2018, 2019b, 2020, 2021, 2022). El RMB y el yen japonés ocuparon el 4to. y 5to. puestos en el periodo. En adición, el dólar canadiense, el australiano y el franco suizo se situaron entre las primeras diez monedas junto al dólar de Hong Kong y el won coreano.

En cuanto a los pagos internacionales (Ver Tabla 2) en el periodo, el dólar continuó como la moneda más utilizada manteniendo una proporción que supera el 37%. El euro, la libra esterlina, el yen y el RMB conservaron su posición como las monedas más empleadas tras el dólar. El euro llegó a presentar en el año 2020 cifras muy similares al dólar. En este sentido, la utilización de ambas monedas en los pagos internacionales mantuvo niveles próximos.

Los países con grandes economías o más activos en los pagos internacionales tienden a utilizar una mayor

diversidad de monedas (Perez-Saiz et al., 2023). Sin embargo, de manera general en el periodo se ve una inclinación a emplear un mismo conjunto de monedas que incluyen las tradicionales: el dólar, el euro, el yen y la libra esterlina y por otra parte se añaden el RMB, el dólar canadiense, el australiano y el franco suizo.

El dólar es empleado ampliamente a nivel global para los pagos, mientras que el euro está concentrado en Europa y algunas partes de África (Perez-Saiz et al., 2023). Por su parte, el RMB tiene una mayor presencia en Asia.

En esta línea, se destaca el incremento de las instituciones financieras que utilizaron el RMB para los pagos internacionales que pasaron de 1416 a 1671 durante el periodo 2016-2019 (SWIFT, 2019a). El empleo del RMB aumentó para efectuar pagos con países como Mongolia, Laos, Chile, Turquía, Argentina e Irán (Perez-Saiz y Zhang, 2023, p.8). Además, para el 2019 China se había convertido en el país con mayor peso en el comercio con África. El desarrollo del comercio sino-africano repercutió en un mayor uso del RMB en los pagos efectuados entre ambos. Los pagos de China a África en RMB aumentaron en un 53. 48% del 2016 al 2019, mientras que

Tabla 2³. Uso de monedas en pagos internacionales (2016-2022)

Uso de monedas en pagos internacionales (2016-2022)																
Año	Dólar de EE. UU.		Euro		Renminbi		Yen Japonés		Libra esterlina		Dólar Australiano		Dólar Canadiense		Franco Suizo	
	Pos.	%	Pos.	%	Pos.	%	Pos.	%	Pos.	%	Pos.	%	Pos.	%	Pos.	%
2016	1	41.07%	2	31.55%	5	2.00%	4	3.38%	3	7.38%	7	1.73%	6	1.82%	8	1.57%
2017	1	39.30%	2	32.62%	6	1.75%	5	2.62%	3	7.42%	10	1.38%	8	1.57%	7	1.58%
2018	1	39.56%	2	34.13%	5	2.09%	4	3.55%	3	7.27%	7	1.60%	6	1.71%	9	1.01%
2019	1	40.39%	2	33.52%	5	1.93%	4	3.49%	3	6.98%	7	1.55%	6	1.73%	11	0.91%
2020	1	37.63%	2	37.44%	5	2.00%	4	3.44%	3	6.85%	8	1.44%	6	1.76%	12	0.74%
2021	1	39.16%	2	37.66%	5	2.14%	4	2.58%	3	6.72%	7	1.40%	6	1.72%	12	0.70%
2022	1	41.38%	2	36.12%	5	2.37%	4	2.54%	3	7.09%	7	1.33%	6	1.68%	9	0.87%

en el mismo periodo de África a China los pagos crecieron en un 123.01% (SWIFT, 2019a, 4).

De modo general, se observa que las tres divisas utilizadas mayoritariamente en el mercado para financiar el comercio internacional en el periodo 2017-2022 fueron el dólar, el euro y el RMB (SWIFT, 2017, 2018, 2019b, 2020, 2021, 2022). El dólar, por su parte, experimentó una ligera reducción en su porcentaje de 86.45% a 85.16%, al igual que el euro, cuyo porcentaje transitó de 6.87% a 5.55%. Mientras que el RMB incrementó su cuota de manera sostenida duplicándola de un 1.80% a 4.30%. De manera relevante, se destaca la presencia predominante de monedas asiáticas entre las más utilizadas en la financiación del comercio: el yen japonés, la rupia indonesia, el baht tailandés, y el dong vietnamita.

En lo que concierne a la facturación del comercio internacional, el dólar y el euro constituyen las monedas más utilizadas (Boz, et al., 2020, 16). El empleo de ambas divisas en la facturación continúa superando la participación de EE.UU. y la zona euro en el comercio.

Por su parte, el empleo del euro como moneda de facturación o liquidación para el comercio del área extra-euro se ha mantenido relativamente estable en el periodo 2016-2022 (Rau-Goehring, 2023, 35). En lo referente a la importación y exportación de bienes y servicios en euros las cifras superaron el 50% y el 60% respectivamente, a excepción del 2022, donde las exportaciones

de bienes en euros cayeron a un 59%. A la par, la facturación en euros de exportaciones de servicios mantuvo una tendencia a decrecer durante los años 2018-2022.

Por otro lado, según el informe elaborado por el Banco Popular de China sobre el proceso de internacionalización del RMB, las liquidaciones transfronterizas del comercio de mercancías y servicios en esta moneda aumentaron en un 31.2% y 16.2% respectivamente para la primera mitad del año 2022 (The People's Bank of China, 2022, 11). Estas liquidaciones incrementaron su porcentaje con respecto al total de liquidaciones transfronterizas tomando como referencia el año 2021. Asimismo, en la primera mitad del 2022, los acuerdos transfronterizos en RMB para Inversión Extranjera Directa aumentaron en términos absolutos en un 18,2% (The People's Bank of China, 2022, 13).

Los principales acuerdos transfronterizos en RMB se realizaron entre China y Hong Kong, seguido por Singapur, Reino Unido, SAR Macao, Japón, Alemania, Taiwán, EE.UU., Islas Caimán, Corea del Sur, Francia, Suiza y Luxemburgo (The People's Bank of China, 2022, 9).

Principales elementos que influyen en la utilización de alternativas al dólar en las transacciones financieras y comerciales internacionales

Tras el análisis del comportamiento de indicadores que responden a las transacciones financieras y comerciales internacionales en el periodo, se percibió

una ligera diversificación con respecto al uso de las monedas. Se considera que este proceso se encuentra en una fase inicial y avanza de manera paulatina. Por lo tanto, se entiende como el reflejo del sistema internacional en transición en cuanto al orden monetario y financiero global.

Los principales elementos que han incidido en el uso de alternativas al dólar en las transacciones internacionales responden de modo general a la globalización económica y a los cambios en el mapa geopolítico mundial. De manera particular, entre las dinámicas que influyen en el comportamiento de las transacciones se encuentran: el nivel de desarrollo de los sistemas financieros nacionales, el grado de apertura de la cuenta de capital de los países, los vínculos comerciales y financieros entre ellos, la participación en la producción global, el empleo de instrumentos económicos con fines geopolíticos y la inercia.

El análisis de los datos recolectados evidencia la relevancia que posee la profundidad y liquidez del sistema financiero onshore y offshore para la utilización de una moneda a nivel internacional. Este es el caso del dólar, el cual pese a la reducción de la participación de EE.UU. en el comercio y la producción, se mantiene en el periodo como la moneda predominante. Lo mismo ocurre con el franco suizo, la libra esterlina y el dólar australiano, los cuales están respaldados por el nivel de informatización y digitalización de los sistemas financieros nacionales y el desarrollo del mercado de swaps para el intercambio de divisas (Nabar y Tovar, 2017).

Por un lado, aquellos países que presentan un sistema financiero más débil tienden a potenciar el uso de monedas dominantes como el dólar y el euro para facilitar las operaciones en los mercados internacionales (Perez-Saiz et al., 2023). Por el otro, los avances de la ciencia y la tecnología aplicados a las finanzas y el abaratamiento de los costos de informatización permiten que un mayor número de países puedan desarrollar sistemas de pagos propios y, por lo tanto, potenciar las alternativas al dólar en el Sistema Financiero Internacional (SFI).

En segundo lugar, el grado de apertura de la cuenta de capital ha sido identificado en numerosos artículos como un elemento significativo en el proceso de internacionalización de una moneda determinada, sobre todo en el caso del RMB. Las economías que respaldan el dólar y el euro cuentan con un amplio nivel de desregulación de la cuenta corriente y de capital, lo que ha potenciado su posicionamiento como las monedas más empleadas en la inversión y consecuentemente, en la denominación de activos y pasivos financieros internacionales. Sin embargo, las economías subdesarrolladas se ven limitadas en este sentido, pues un cambio abrupto del flujo de capitales a nivel global puede desembocar en una crisis económica interna, de ahí que tiendan a mantener determinadas restricciones.

En tercer lugar, los vínculos comerciales y financieros entre las naciones, así como la interrelación entre estas dos áreas repercuten en el uso de las monedas para las transacciones internacionales. Tanto la posición como el tamaño de los países en las redes de comercio internacional inciden en el empleo de las monedas en la facturación de los bienes y servicios. Este es el caso del dólar y el RMB debido a que EE.UU. y China constituyen las mayores economías importadoras y exportadoras. De igual modo, el proceso de diversificación también puede estar alentado por el mayor peso de las economías emergentes en el comercio y la producción global, potenciando el uso de monedas locales, fundamentalmente de la región asiática.

Mientras mayor sea el uso de una moneda en la facturación, mayor será el atractivo de mantener activos financieros denominados en esa moneda por los bancos nacionales. Las instituciones bancarias prefieren liquidar los compromisos con el prestamista en la misma moneda en la que este realizó el depósito bancario. De manera específica, el estudio de Emter et al. (2023, 73) demuestra que la interrelación de la facturación del comercio internacional y la denominación de préstamos bancarios transfronterizos es más relevante para la internacionalización del euro que del dólar.

Los centros financieros offshore también juegan un papel fundamental en el desarrollo de una red global de préstamos transfronterizos y por tanto en el uso de las monedas por intermediarios financieros no bancarios (ECB, 2023b, 7). Esto sucede en el caso de Nueva York, Reino Unido y Hong Kong para el dólar, el euro y el RMB respectivamente.

Otro aspecto importante implícito en los vínculos comerciales y financieros es la utilización de una moneda para la fijación de los precios de las mercancías. La apreciación de una moneda dominante en la fijación de precios ante la subida de la tasa de interés altera el comercio de mercancías y provoca un desplazamiento hacia la producción de contenido nacional para la exportación, fenómeno conocido como *reshoring* (Cook y Patel, 2022). Esto, al mismo tiempo puede repercutir en el mayor uso de monedas domésticas.

La importancia del dólar para fijar los precios de las mercancías sobrepasa su uso en la facturación del comercio internacional, de ahí la relevancia de su tasa de cambio respecto a las otras monedas (Boz et al., 2020). Mientras más se facture el comercio internacional y se fije el precio de las mercancías y servicios en dólares, más expuesto está el comercio de las naciones a las valuaciones de dicha moneda. El impacto negativo de la dolarización del comercio y las finanzas para el desarrollo económico de los países subdesarrollados puede haber impulsado también el uso de alternativas en las transacciones.

En cuarto lugar, el uso de instrumentos económicos con fines geopolíticos puede ser considerado como otra dinámica que influye en el comportamiento de las transacciones internacionales en cuanto al empleo de las monedas. La utilización de la ubicuidad del dólar y el sistema SWIFT para aplicar sanciones económicas a diversos países, entre ellos Rusia, Irán y China ha conllevado a la polarización del sistema económico internacional y al desarrollo de sistemas de pagos alejados del dólar.

En ese sentido, la formación de alianzas estratégicas basadas en criterios geopolíticos como lo es la

compuesta por Rusia y China, impulsan la reestructuración de la arquitectura financiera global dominada por EE.UU. De esta manera, bajo el liderazgo ruso y chino, mecanismos de integración alternativos como el BRICS, la OCS y la UEE han ido modificando los patrones de producción, comercio y finanzas menos concentrados en el dólar como parte de un sistema internacional en transición. En contraposición, el uso del dólar como instrumento económico para alcanzar objetivos geopolíticos pudiera afianzar el empleo de esta moneda en aliados estratégicos de EE.UU. que están de acuerdo con este tipo de sanciones o persigan intereses acordes con los estadounidenses (den Besten, Di Casola y Habib, 2023, 44).

En menor medida, la proximidad geográfica, el hecho de haber tenido una relación colonial con anterioridad o poseer un idioma común, son otros elementos que pueden influir en la elección de las monedas a utilizar por los países.

Finalmente, otras dinámicas significativas que influyen en el uso de alternativas al dólar en las transacciones internacionales son la inercia y las externalidades de la red de la moneda. El desplazamiento histórico de la libra esterlina por el dólar tomó entre 30 y 70 años, por lo cual los cambios en el orden monetario suelen ser procesos de larga duración. La revolución tecnológica asociada a las finanzas internacionales, así como las tensiones geopolíticas pueden neutralizar o alterar el grado de inercia y las externalidades del dólar (Perez-Saiz et al., 2023). Las transformaciones en el SMI deben ser impulsadas y desarrolladas por múltiples países y no de manera aislada o unilateral (Mehl et al., 2023, 59). Al igual, estas transformaciones deben estar respaldadas por un cambio en la manera de insertarse las economías subdesarrolladas en las Cadenas Globales de Valor (CGV). Asimismo, deben considerarse los intereses estratégicos de las transnacionales a la hora de emplear monedas o canales alternativos al dólar.

De manera general, las alternativas al uso del dólar en las transacciones internacionales giraron en

torno a tres monedas o conjuntos de monedas: el euro, el RMB y las monedas locales o nacionales⁴, fundamentalmente las asiáticas.

El euro

El euro se mantuvo en el periodo 2016-2022 como la segunda moneda más empleada en las transacciones internacionales. Esta posición ha estado respaldada por la ampliación de la eurozona, la cual contaba para el 2022 con 19 miembros (Puerta Rodríguez, 2022, 109). El empleo de esta divisa tiene especial importancia, fundamentalmente, para la facturación del comercio y el manejo de préstamos bancarios, sobre todo en la zona europea (ECB, 2023b, 7).

En lo relativo al comercio, el euro sobrepasó al dólar como moneda predominante desde 1999 en la facturación de bienes y servicios de los países vecinos de la zona euro (ECB, 2023b, 6; Mehl et al., 2023, 57). Existen dos factores que pueden haber conllevado a dicho indicador. Por un lado, el estrechamiento de los vínculos comerciales de estos países con la zona euro⁵ debido a ventajas comparativas y a la inestabilidad de las CGV. Por otro lado, el mayor uso del euro como moneda de referencia.

El proyecto euro desde sus inicios definió como objetivo esencial la estabilidad monetaria interna de la zona y con ello el fortalecimiento de la presencia europea a nivel mundial. Esta moneda ha logrado contrarrestar, hasta cierto punto, la hegemonía del dólar en el SFI al proporcionarle a los agentes económicos europeos una alternativa para disminuir los riesgos de la paridad cambiaria del dólar y las inseguridades que se derivan de los altos niveles del déficit de la balanza de pagos estadounidense.

Con respecto a los préstamos bancarios, el posicionamiento de Londres como uno de los principales centros financieros offshore ha sido fundamental en la emisión de activos y pasivos financieros denominados en euros. La salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE) pudo haber debilitado el rol de

Londres como centro financiero y, en consecuencia, la menor emisión de deuda en dólares y en euros en el país. Sin embargo, en el periodo señalado el vínculo entre el euro y Londres no ha sido afectado significativamente (ECB, 2023b).

No obstante, la internacionalización del euro enfrenta una serie de limitantes. Las diferencias en los sistemas de fiscalidad de los países miembros de la UE dificultan la capacidad de lograr armonía en las posturas de dichas naciones en lo relativo a la política monetaria. A esto se le suma, la heterogeneidad en los niveles de desarrollo de los países miembros, que ha conllevado al incumplimiento de los requisitos planteados para integrar la unión monetaria, así como la inercia que caracteriza al mecanismo en cuanto a expulsión de las naciones que los incumplen. Todos estos elementos generan inestabilidades en el uso del euro como divisa internacional.

El Renminbi

El RMB tiene potencial para convertirse en una moneda global capaz de desafiar el predominio del dólar. Sin embargo, se considera que a corto plazo puede desempeñar el rol de moneda regional en el continente asiático asemejándose a la función del euro en su respectiva zona.

En general en el periodo 2016-2022 el empleo del RMB en las transacciones aumentó en países asiáticos, como Mongolia y Laos, así como en otras economías subdesarrolladas entre ellas, Chile, Turquía, Brasil y Argentina. Además, aquellos países sancionados por los EE.UU. como Irán y Rusia también incrementaron el uso de esta moneda (Pérez-Saiz y Zhang, 2023, 8).

La internacionalización del RMB ha estado sustentada por varios factores. Entre ellos destaca el incremento acelerado de los vínculos comerciales de China con el resto de las naciones, la inserción de este país en las CGV y el desarrollo del mercado financiero de RMB onshore y offshore, lo que implica la edificación de una infraestructura financiera competitiva.

En lo relativo al comercio internacional, para febrero del 2021, 171 países y organizaciones internacionales habían firmado acuerdos de cooperación bajo la Iniciativa “Una Franja, Una Ruta” (Peña Rodríguez, 2022, 51). Los acuerdos transfronterizos en RMB derivados de dicha iniciativa se incrementaron para el 2021 en un 19.6%, representando el total de 14.18% de todos los acuerdos realizados en esta moneda (The People’s Bank of China, 2022, 9). A esto se le añade el desarrollo de zonas francas experimentales desde el 2018, las cuales han facilitado la liberalización del comercio y la inversión a partir de la capacitación de los servicios financieros (Peña Rodríguez, 2022).

Respecto al desarrollo del sistema financiero chino, durante el periodo se ha acelerado y profundizado, el proceso de interconexión y cooperación entre el mercado doméstico e internacional en RMB. Además, la liberalización financiera sigue avanzando a partir de una mayor apertura de los mercados de capitales domésticos, la diversificación de los productos financieros en RMB offshore y el aumento de las facilidades para realizar inversiones transfronterizas. Asimismo, la estabilidad del sistema financiero nacional chino, el desempeño macroeconómico del país y la amplitud del acceso a la información sobre emisores corporativos han elevado el atractivo de los bonos denominados en dicha moneda.

En adición, el incremento de la cantidad de RMB depositados en cuentas offshore ha facilitado el cambio USD/RMB a una tasa relativamente estable, lo que ha estimulado el uso de esta moneda en las transacciones transfronterizas. Este elemento unido al hecho de que China ha dejado de utilizar al dólar como moneda de referencia única para establecer su paridad ha facilitado la convertibilidad del RMB en el mercado internacional de divisas.

De manera relevante se destaca la alianza estratégica entre Rusia y China para el uso del RMB en las transacciones internacionales, particularmente a partir del inicio de la guerra en Ucrania. Mientras que para el 2018, Rusia se encontraba en la posición No. 15 de

los países que más utilizaban el RMB offshore, para el 2022 se posicionó en el 5to. lugar, experimentando un crecimiento de 0.23% a 2.16% (SWIFT, 2018, 2022).

Si bien el uso del RMB en las transacciones internacionales en el periodo ha aumentado de manera significativa, su ritmo de crecimiento aún no se corresponde con el papel que desempeña China en la producción, el comercio y las finanzas internacionales. Varios autores concuerdan que la lenta integración financiera de China y del uso de su moneda en las finanzas está relacionado con el mantenimiento de límites en los niveles de apertura de la cuenta de capital, a diferencia de economías grandes las cuales las han liberalizado por completo. Además, las mayores preocupaciones a la hora de utilizar el RMB parecen girar en torno a los riesgos de las tasas de cambio y de interés, así como a los costos regulatorios (The People’s Bank of China, 2022, 43).

Monedas nacionales o locales

En el periodo de estudio se evidenció una recurrencia a aumentar y promover el empleo de monedas nacionales o locales en las transacciones financieras y comerciales. Esto ocurre fundamentalmente en países que pertenecen a la región asiática o que se encuentran inmersos en mecanismos de integración como el BRICS, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Unión Económica Euroasiática y la ASEAN. Además, se incluyen en esta tendencia los países que han sido sancionados por los EE.UU. a partir del empleo de la ubicuidad del dólar.

El incremento del uso offshore de las monedas locales de la región asiática y, en menor medida, de África se ha visto impulsado por el desarrollo de una serie de iniciativas. Entre ellas sobresale, de manera general, el establecimiento de marcos de liquidación en monedas locales (LCSF, por sus siglas en inglés), la firma de acuerdos para facturar en dichas monedas, el comercio de mercancías tan importantes como el petróleo en monedas diferentes al dólar y la firma de acuerdos bilaterales de swaps de divisas. A esto

se le suma la emisión de bonos de mercado a través de plataformas como el Asian Bond Market Initiative (ABMI) y el Asian Bond Funds (ABF), así como el desarrollo e interconexión de sistema de pagos locales.

Por otro lado, los organismos de integración han sido claves en la cohesión de posturas políticas y la ejecución de acciones dirigidas a estimular el comercio y la inversión en monedas domésticas. Esta intención parte de la necesidad de reestructurar la arquitectura financiera internacional donde las naciones subdesarrolladas se encuentran en constante desventaja.

El BRICS, por su parte, constituye uno de los principales organismos multilaterales promotores de la construcción de una estructura financiera alternativa que contrarreste la hegemonía de los EE.UU. y, por lo tanto, del dólar. Sus principales acciones han estado dirigidas a la construcción de una infraestructura financiera de los países miembros que permita incrementar las transacciones en sus monedas locales.

Precisamente, el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) tiene como prioridad elevar los fondos en diversos mercados globales e incentivar el uso de monedas locales para fortalecer los mercados domésticos de los países miembros, protegiendo, de esta manera, a los prestatarios de los riesgos en las fluctuaciones de la paridad cambiaria (Dilma Rousseff, 2023). La financiación en moneda local de la cartera del NBD representa el 22%, impulsado fundamentalmente por el RMB. Este banco se ha posicionado en el periodo como uno de los mayores emisores en el Mercado Interbancario de Bonos de China (New Development Bank, 2022). Además, a partir del 2018 los bonos emitidos por esta entidad recibieron la clasificación AA+, lo que ha elevado el atractivo y uso de las monedas de los países miembros.

De las monedas de los BRICS la única que, hasta el momento, tiene posibilidades de internacionalizarse es el RMB. El rublo, la rupia, el real y el rand podrían convertirse en monedas regionales a partir de los

acuerdos de integración (Vyacheslavovich Zharikov, 2019). Las monedas de los países del BRICS son mayormente utilizadas por países que son económicamente dependientes a los Estados miembros.

El incremento del uso de las monedas del BRICS en las transacciones internacionales ha estado motivado mayormente por intereses geopolíticos. Sin embargo, aún son muchos los obstáculos que enfrenta el mecanismo para desafiar el rol del dólar. Primeramente, los actores económicos nacionales prefieren operar en dólares para evitar riesgos cambiarios. En segundo lugar, las exportaciones de materias primas y servicios de los países miembros suelen estar mayormente denominadas en dólares. En tercer lugar, el nivel de subdesarrollo que caracteriza el mercado de capital de los países miembros se traduce en grandes restricciones para la realización de transacciones financieras en monedas locales. De ahí que, uno de los principales retos del BRICS sea incentivar el desarrollo de un mercado de divisas para facilitar el intercambio de monedas nacionales. Finalmente, esta organización está compuesta por economías heterogéneas, que se encuentran en diferentes puntos en el desarrollo de sus fuerzas productivas lo que puede entorpecer la cohesión de posturas políticas.

En lo relativo a la UEE, se destaca el uso de monedas nacionales, principalmente el rublo ruso, en las liquidaciones mutuas de exportaciones e importaciones de bienes y servicios. De ahí que dicha moneda haya representado en el periodo 2016-2022 más del 74% de los pagos internos con una tendencia a crecer, mientras que el dólar haya disminuido su proporción de un 19.3% a un 16.9% (Comisión Económica Euroasiática, 2017, 2022). Además, se observa un crecimiento en la utilización del tenge, la moneda nacional de Kazajistán, en los pagos mutuos. Entre las principales aspiraciones de la organización resalta la sustitución del dólar por el RMB para realizar parte de los pagos.

Desde este organismo se han desarrollado una serie de iniciativas dirigidas a crear un mercado de

divisas integrado que permita reducir los costos en las transacciones y los riesgos bancarios de los países miembros, así como promover el crecimiento de la liquidez de monedas nacionales a partir de la generación de instrumentos financieros. Al igual, desde el 2016 la UEE ha firmado Tratados de Libre Comercio y memorándums de cooperación con países y organizaciones de integración como India, Vietnam, Tailandia, Mercosur y la Comunidad Andina.

Entre las principales dificultades que enfrenta la organización en cuanto al uso de monedas nacionales, destaca el comercio asimétrico que la caracteriza, pues el 80% del comercio total de la UEE es con Rusia. Esto se debe, entre otras razones, a la ineficiencia en la producción de los países miembros y la poca efectividad para conformar un mercado común. A su vez, la estructura monetaria de los pagos de los países miembros con el resto de las naciones a nivel internacional sigue estando dominada por el dólar.

Por su parte, la OCS en el periodo ha aumentado su membresía añadiendo a India y Pakistán en el 2017 y a Irán en el 2023. Además, ha incrementado sus compañeros de diálogos entre ellos EAU, Catar, Egipto y Arabia Saudita. Esta organización ha tenido como principal objetivo en el periodo el fortalecimiento del comercio a través de la iniciativa china de la Franja y la Ruta, donde se incluye el Área de demostración de cooperación económica y comercial local China-SCO en Qingdao y el Fondo de Cooperación Económica China-Eurasia. El desarrollo de estas infraestructuras junto a la adopción de programas y acuerdos de comercio ha promovido el uso de monedas nacionales de los países miembros desafiando la hegemonía del dólar en la región asiática.

CONCLUSIONES

En resumen, las transacciones internacionales durante el periodo 2016-2022, experimentaron un proceso de diversificación del uso de las monedas

y vías para conducir las relaciones financieras. Se puede considerar que este proceso está en una fase inicial y que el tránsito del orden monetario y financiero internacional hacia una mayor multipolaridad, es paulatino.

Tanto el euro como el RMB constituyen monedas con capacidad para contrarrestar la hegemonía del dólar en el SFI. A esto se une el incremento del uso de las monedas nacionales y locales para conducir las transacciones comerciales fundamentalmente.

Los cambios en la correlación de poder en las relaciones económicas internacionales, así como las transformaciones en el mapa geopolítico mundial han potenciado la generación de las alternativas al dólar para las transacciones internacionales. Por otro lado, se pronostica que el predominio del dólar se debe mantener al menos en el corto y mediano plazo, a pesar de los desequilibrios de la economía de EE.UU. y su pérdida relativa de hegemonía en las relaciones internacionales. Esto se debe, entre otros factores, a la inercia que caracteriza las relaciones monetarias internacionales, las externalidades de la red del dólar, así como a la amplia presencia de las transnacionales estadounidenses en las CGV.

NOTAS

¹ Según el Caixa Bank, el Tier 1 capital es la principal medida de fortaleza financiera usada por el regulador bancario. Está compuesto por el capital básico (principalmente las acciones ordinarias y reservas) al que se le añaden las participaciones preferentes y los instrumentos híbridos).

² *La suma de los porcentajes alcanza 200, ya que en cada operación intervienen dos monedas.

Fuente: Elaborado por la autora a partir de datos extraídos de Turnover of OTC foreign exchange instruments, by currency, por Bank for International Settlements, 2023, (<https://stats.bis.org/statx/srs/table/d11.3>)

³ Elaboración propia a partir de datos extraídos de RMB Tracker, por Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, 2012, 2015, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 (<https://www.swift.com/es/node/11096>)

⁴ Se realiza una distinción entre el RMB y las monedas locales o nacionales debido al desarrollo asimétrico del proceso de internacionalización de la moneda nacional de China, y la posición de este país en las relaciones económicas internacionales.

⁵ Las exportaciones de países vecinos a la zona euro es muchísimo mayor en el periodo 2016-2022 que las exportaciones de estos países a los EE. UU.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bank for International Settlements. (18 de septiembre de 2023). Summary of locational statistics, by currency, instrument and residence and sector of counterparty. <https://stats.bis.org/statx/srs/table/a1?m=S>
- Bank for International Settlements. (18 de septiembre de 2023). Turnover of OTC foreign exchange instruments, by currency. <https://stats.bis.org/statx/srs/table/d11.3>
- Boz, E., Casas, C., Georgiadis, G., Gopinath, G., Le Mezo, H., Mehl, A., y Nguyen, T. (2020). Patterns in Invoicing Currency in Global Trade. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2020/07/17/Patterns-in-Invoicing-Currency-in-Global-Trade-49574>
- Cook, D., y Patel, N. (2022). Dollar Invoicing, Global Value Chains, and the Business Cycle. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2022/02/11/Dollar-Invoicing-Global-Value-Chains-and-the-Business-Cycle-Dynamics-of-International-Trade-512786>
- CaixaBank. (s.f.). Ratio de capital (CET1). <http://www.CaixaBank.com/aula>
- den Besten, T., Di Casola, P., y Habib, M. (2023). Geopolitical fragmentation risks and international currencies. En European Central Bank, The international role of the euro (pp. 41-53). <https://doi.org/10.2866/518597>
- Dilma Rousseff. (30 de mayo de 2023). Address by NDB President, Dilma Rousseff at Opening of the Plenary Session of the 8th Annual Meeting of the NDB. New Development Bank. <https://www.ndb.int/insights/address-by-ndb-president-dilma-rousseff-at-opening-of-the-plenary-session-of-the-8th-annual-meeting-of-the-ndb/>
- Emter, L., McQuade, P., Kumar Pradhan, S., y Schmitz, M. (2023). Determinants of currency choice in cross-border bank loans. En European Central Bank, The international role of the euro (pp. 63-75). European Central Bank. <https://doi.org/10.2866/518597>
- European System of Accounts. (2010). Chapter 5. Financial transactions. European Central Bank. <https://ec.europa.eu/eurostat/esa2010/chapter/view/5/#h229>
- European Central Bank. (2023a). Statistical annex. En European Central Bank, The international role of the euro. https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/ire/ecb.ire202306_annex-9d9ffbe4d3.en.pdf
- European Central Bank. (2023b). The international role of the euro. <https://doi.org/10.2866/518597>
- Federación Latinoamericana de Bancos. (2023). Los bancos más grandes del mundo por capitalización. Editoriales Felaban. https://felaban.s3-us-west-2.amazonaws.com/datos_interes/14%20de%20julio%20The%20Banker%20Top%20Bancos%20Global.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (2019). Conceptos y definiciones. Panamá. <https://www.inec.gob.pa/Archivos/P2411conceptos.pdf>
- Krugman, P., Obstfeld, M., y Melitz, M. (2012). Economía Internacional. Teoría y Política (9.ª edición). Pearson Education.

- Mehl, A., Mlikota, M., y Van Robays, I. (2023). How is a leading international currency replaced by another? Old versus new evidence. En European Central Bank, The international role of the euro (pp. 54-63). <https://doi.org/10.2866/518597>
- Nabar, M., y Tovar, C. (2017). Renminbi Internationalization. En W. R. Lam, M. Rodlauer, y A. Schipke, Modernizing China: Investing in soft infrastructure (pp. 249-277). International Monetary Fund. <https://doi.org/10.5089/9781513539942.071>
- New Development Bank. (28 de enero de 2022). NDB successfully issues CNY 3bln RMB bond in China Interbank Bond Market. <https://www.ndb.int/news/ndb-successfully-issues-cny-3-bln-rmb-bond-in-china-interbank-bond-market/>
- Peña Rodríguez, D. (2022). La influencia del crecimiento económico de China en las finanzas internacionales durante el período 2015-2021 [Tesis de Licenciatura, Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García"]. Biblioteca Mario García Incháustegui.
- Perez-Saiz, H., y Zhang, L. (2023). Renminbi Usage in Cross-Border Payments: Regional Patterns and the Role of Swaps Lines and Offshore Clearing Banks. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2023/03/31/Renminbi-Usage-in-Cross-Border-Payments-Regional-Patterns-and-the-Role-of-Swaps-Lines-and-531684>
- Perez-Saiz, H., Zhang, L., y Iyer, R. (2023). Currency Usage for Cross-Border Payments. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2023/03/24/Currency-Usage-for-Cross-Border-Payments-531324>
- Puerta Rodríguez, H. E. (2022). El euro y su papel internacional. Revista Cubana de Economía Internacional, 9(1), 108-134.
- Rau-Goehring, M. (2023). Impact of Brexit on the international role of the euro. En European Central Bank, The international role of the euro (págs. 31-37). <https://doi.org/10.2866/518597>
- Skinner, C. (10 de marzo de 2020). 50 years of ranking 1000 banks. The finanser: <https://thefinanser.com/2020/03/50-years-of-ranking-1000-banks>
- Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. (2017). RMB Tracker Monthly reporting and statistics on renminbi (RMB) progress towards becoming an international currency. <https://www.swift.com/es/node/11096>
- Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. (2018). RMB Tracker Monthly reporting and statistics on renminbi (RMB) progress towards becoming an international currency. <https://www.swift.com/es/node/11096>
- Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. (2019a). Beyond borders: China opens up to the world. <https://www.swift.com/es/node/11096>
- Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. (2019b). RMB Tracker Monthly reporting and statistics on renminbi (RMB) progress towards becoming an international currency. SWIFT. <https://www.swift.com/es/node/11096>
- Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. (2020). RMB Tracker Monthly reporting and statistics on renminbi (RMB) progress towards becoming an international currency. <https://www.swift.com/es/node/11096>
- Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. (2021). RMB Tracker Monthly reporting and statistics on renminbi (RMB) progress towards becoming an international currency. <https://www.swift.com/es/node/11096>
- Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. (2022). RMB Tracker. Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. <https://www.swift.com/es/node/11096>

- Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication. (2023). RMB Tracker Monthly reporting and statistics on renminbi (RMB) progress towards becoming an international currency. SWIFT. <https://www.swift.com/es/node/11096>
- The People's Bank of China. (2022). 2022 RMB Internationalization Report. <http://www.pbc.gov.cn/goutongjiaou/113456/113469/4666144/2022112809590450941.pdf>
- U.S. Department of the Treasury. (marzo de 2023). U.S. Treasury Securities Held by Foreign Residents [Archivo Excel]. <https://home.treasury.gov/data/treasury-international-capital-tic-system-home-page/tic-forms-instructions/securities-b-portfolio-holdings-of-us-and-foreign-securities>
- Vyacheslavovich Zharikov, M. (2019). BRICS Currencies' Internationalization. *Advances in Economics, Business and Management Research*, 47, 473-478.
- Z/Yen and the China Development Institute. (2022). The Global Financial Centres Index 32. https://www.longfinance.net/media/documents/GFCI_32_Report_2022.09.22_v1.0_.pdf
- Z/Yen Group and China Development Institute. (2016). The Global Financial Centres Index 20. <https://www.longfinance.net/programmes/financial-centre-futures/global-financial-centres-index/gfci-publications/the-global-financial-centres-index-20/>
- Comisión Económica Euroasiática. (2017). Sobre los pagos por exportación e importación de bienes y servicios en 2016. Departamento de Estadística. https://eec.eaeunion.org/upload/files/dep_stat/fin_stat/express_information/ei_payments/express_payments_2016.pdf
- Comisión Económica Euroasiática. (2022). Sobre los pagos por exportación e importación de bienes y servicios en 2022. Departamento de Estadística. https://eec.eaeunion.org/upload/files/dep_stat/fin_stat/express_information/ei_payments/express_payments_2022.pdf

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



DIPLOMACIA CUBANA

Acercamiento a las relaciones entre Cuba y la Unión Soviética en las luchas de liberación nacional y la independencia de los países africanos

An examination of the relations between Cuba and the Soviet Union in the national liberation struggles and independence of African countries

M. Sc. Lohania Josefina Aruca Alonso

Licenciada en Historia, Especialista en Urbanismo y Máster en Estudios de América Latina, el Caribe y Cuba. Historiadora, profesora, investigadora, escritora y periodista en prensa impresa y digital. Graduada de Diplomacia en la primera Escuela del Servicio Exterior Manuel Bisbé Albornoz del MINREX. Funcionaria del MINREX (1962-1973). Miembro de la Cátedra honorífica “Raúl Roa García” del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) e integrante de su Junta Directiva. Es miembro de la Unión de Historiadores de Cuba y de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC).

✉ lohaniajosefina.aa@gmail.com.  [0009-0008-2574-1602](tel:0009-0008-2574-1602)

Cómo citar (APA, séptima edición): Aruca Alonso, L. J. (2024). Acercamiento a las relaciones entre Cuba y la Unión Soviética en las luchas de liberación nacional y la independencia de los países africanos. *Política internacional*, VI(Nro. 2), 121-133. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858823>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858823>

RECIBIDO: 15 DE FEBRERO DE 2024

APROBADO: 15 DE MARZO DE 2024

RESUMEN La relación entre la Revolución Cubana y la Unión Soviética formó parte importante del nuevo diseño de la política exterior de la República de Cuba desde la década de los años 60. Uno de los aspectos desarrollados, entonces, concierne al apoyo moral y material a los movimientos de liberación nacional de los territorios no autónomos, o coloniales, y a los países recientemente liberados en África. Para ello se coordinaron conceptualizaciones teóricas y posiciones políticas de ambos países, mediante un interesante proceso histórico cuyo análisis se aborda en esta entrevista al ex embajador de Cuba Dr. C. Juan Sánchez Monroe.

Palabras claves: Política exterior, Revolución Cubana, descolonización, África; internacionalismo; internacionalismo proletario.

ABSTRACT The relationship between the Cuban Revolution and the Soviet Union formed an important part of the new foreign policy design of the Republic of Cuba since the 1960s. One of the aspects developed, then, concerned moral and material support for national liberation movements in non-self-governing or colonial territories and recently liberated countries in Africa. To this end, theoretical conceptualizations and political positions of both countries were coordinated through an interesting historical process, the analysis of which is discussed in this interview with former Cuban ambassador Dr. C. Juan Sánchez Monroe.

Keywords: Foreign policy, Cuban Revolution, decolonisation, Africa; internationalism; proletarian internationalism.

Presentación de la entrevista y del Dr. Juan Sánchez Monroe

En Cuba, el internacionalismo y la solidaridad con los pueblos que luchan por su independencia y desarrollo, en general, tienen honda raíz en el propio proceso histórico de nuestra lucha anticolonial y por la liberación nacional. Nos recuerdan los eminentes historiadores cubanos Hortensia Pichardo Viñals y Fernando Portuondo del Prado, cómo pensaba al respecto Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, desde antes del inicio de la primera guerra (1868-1878), por nuestra independencia:

Céspedes jamás consideró la revolución de Cuba como un hecho insular, aislado del resto del mundo. Su correspondencia ilustra espléndidamente el sentido que Céspedes tenía de la solidaridad internacional. En ellas, el lector de esta compilación verá cartas a Juárez, a otras personalidades hispanoamericanas, a los fundadores de la república francesa, a los republicanos españoles, hasta el rey de Italia, así como a los norteamericanos progresistas como los senadores Sumner y Banks y supuestamente progresistas como el general Grant y su secretario Seward.

El estadista, profundamente conocedor de la historia que era Céspedes, confiaba más en la fuerza de las ideas de libertad y justicia comunes en todos los pueblos que en las eventuales diferencias políticas que a veces los separan (Portuondo y Pichardo: 1974, T.I, 63).

Larga es la lista de los extranjeros con ideas revolucionarias que pelearon hasta el último momento, en las guerras anticoloniales de Cuba contra la metrópoli española. Por citar justamente al más destacado y de larga trayectoria, mencionaré al Generalísimo, el mayor general en Jefe Máximo Gómez Báez, dominicano-cubano. Pero los hubo de muchas otras nacionalidades: mexicanos, venezolanos, colombianos, peruanos, puertorriqueños, de Europa, hay un polaco inolvidable, y también de Estados Unidos, entre otros. Todos vinieron dispuestos a morir por Cuba.

El internacionalismo cubano del siglo XX en África pagó “una deuda con la Humanidad”, declaró Fidel Castro Ruz, Comandante en Jefe y líder histórico de la Revolución Cubana. Con anterioridad, habían brillado ejemplarmente los que lucharon por solidaridad con la España republicana, y cayeron lejos de su patria. Pablo de la Torriente Brau, siempre fue recordado por su amigo Raúl Roa García, quien en más de una ocasión lo tuvo presente en su obra escrita: “Era el más impetuoso, noble y arrestado mozo de nuestra generación. Entre las páginas removedoras de La Edad de Oro –en las que aprendió a leer – podría escribirse, retrospectivamente, su nombre, como incitación perenne a la vida heroica” (Roa: 2007: Vol. II, 559).

De manera que, esta entrevista relacionada con el apoyo de la Unión Soviética a la contribución de Cuba a las luchas por la liberación nacional y la independencia en África, no podía faltar. Sobre todo,

porque establece una pauta dentro de una situación histórica candente en la llamada Guerra Fría, que enmarcó la evolución del pensamiento socialista soviético, en aquellos momentos, sobre conceptos muy importantes, fundamentales, para la Historia mundial o global.

Agradezco en este empeño, al reconocido especialista y profesor titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, Dr. C. Juan Sánchez Monroe (Ovas, Pinar del Río, 1946.12.27), quien, por sus profundos conocimientos y comprobada experticia diplomática, nos ayudó a comprender un tema verdaderamente complejo de las relaciones internacionales. Aunque el Dr. Sánchez nos refiere directamente, más adelante, cuál es su formación y posición académica actual, considero oportuno señalar que es Licenciado en Historia Universal por la Universidad de Lomonosov, Moscú, Máster en Historia de los Pueblos Eslavos y Doctor en Ciencias en Historia de la Diplomacia y las Relaciones Internacionales por la Academia diplomática de Moscú. Actualmente, también ejerce como Profesor académico de la Academia Internacional de la Investigación de las Ciencias y las Artes de Belgrado, Serbia. Es analista internacional.

Entrevista

L.A.A.: ¿Podría hablarnos de su formación como diplomático cubano revolucionario? ¿Cuáles de sus experiencias en el Servicio Exterior, las recuerda como más relevantes en torno a las relaciones de Cuba con los países socialistas de Europa Oriental, en especial con la Unión Soviética?

J.S.M.: Yo empiezo a relacionarme con la Unión Soviética en 1962. Estuve dentro del grupo de 2500 jóvenes que se esperaba fueran los primeros profesores de idioma ruso, que necesitaba el país, y que se mandó a crear por idea de Fidel (Castro Ruz), porque en esos momentos, posiblemente, nadie en Cuba sabía ruso. Sin embargo, toda la técnica y los armamentos que estaban entrando al país eran de la Unión Soviética y sus instrucciones venían en

ruso. Transcurría, entonces, el año 1962. Después de la Campaña de Alfabetización -yo fui alfabetizador (Brigada) Conrado Benítez-, Fidel nos dio la opción de pedir una carrera para estudiar, porque nos dijo que la tarea era estudiar. Yo pedí idioma ruso. Fui a la (Escuela de Idiomas) “Máximo Gorki”. Al año y medio, de los 2000 estudiantes que debían graduarse terminamos 32. Ese fue un esfuerzo descomunal. Nosotros estudiamos con profesores que no lo eran, eran jóvenes konsomoles, 3 o 4 años mayores que nosotros, que vinieron de la Unión Soviética sin saber español para enseñarnos ruso. Y con esos muchachos aprendimos nosotros el idioma. Al terminar, al año y medio, más o menos en julio de 1963, se planteó el problema de qué hacer con nosotros. Y tengo entendido que fue una iniciativa de (Nikita) Jrushchov plantearle a Fidel que los muchachos que terminaron pudieran ir a la Unión Soviética a perfeccionar el idioma y a estudiar la historia del idioma en la Universidad Lomonosov, en espera de que los otros pudieran concluir sus estudios para comenzar en Cuba la enseñanza a gran escala del idioma ruso. Los jóvenes que iban a ir a la Unión Soviética, regresarían y serían quienes dirigirían la enseñanza del idioma ruso en Cuba. Por tanto, yo soy fundador de la rusística cubana.

Quiero decirte que este era un problema muy importante, porque en la Crisis de Octubre pasamos muchas situaciones difíciles producto de que las traducciones que se hacían eran inexactas. Y estuvimos al borde de la guerra, no porque los yanquis nos atacaran, sino porque los rusos y los cubanos no nos entendíamos. Porque en la Unión Soviética tampoco había especialistas de Español. Los muchachos que estaban aquí traduciendo eran hijos de españoles que sabían el idioma aprendido en su casa, lo coloquial, pero no estudiado. Por eso, la sutileza, los detalles, las finezas del idioma, se perdían. El estudio del ruso por parte nuestra tenía una gran importancia. Los rusos, desde luego, nos enseñaron muchas cosas, no solo su idioma. La primera vez que yo oí una sinfonía, la oí con mi maestra de ruso que me llevaba a la Biblioteca Nacional “José Martí”, donde había una discoteca para oír música clásica,

y así fue como yo aprendí a escuchar a Tchaikovsky, entre otros. Por esto la enseñanza de los rusos hacia nosotros yo diría que fue total, no era solo del idioma. Sus costumbres, nos las trasladaron también, en aquella época.

Mientras estudiaba en la Universidad Lomonosov, en Moscú, se produjo una visita de Raúl Castro Ruz a la Unión Soviética, era el año 1964, y él se percató de que en la Embajada de Cuba no había persona alguna que supiera ruso. Ninguno de los diplomáticos nuestros sabía ruso. Entonces, el compañero Raúl da la orden de buscar uno, dos o tres jóvenes que fueran de conducta revolucionaria e incorporarlos a la Embajada a trabajar allí, con el compromiso de que tenían que terminar sus estudios en esas condiciones. No podían dejar de estudiar. En esos momentos yo era el jefe del colectivo de estudiantes de ruso. Ante la solicitud del embajador Dr. Carlos Olivares, le di una relación de jóvenes que, en mi opinión, sabían ruso muy bien, y cumplían los requisitos para trabajar en la Embajada. Pero, al final, me anunció que la decisión había sido que yo era el seleccionado. De esta manera empecé a trabajar en la Embajada de Cuba en Moscú. Sucedieron algunas cosas muy interesantes, que te contaré después por las enseñanzas que aún tienen. Cuando concluí los estudios en la Universidad Lomonosov, vine a Cuba, y fui a la oficina del compañero Raúl Castro, allí me entregaron una carta de Raúl para el compañero (Raúl) Roa (García) en la cual se solicitaba mi ingreso al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Yo vine con la carta y aquí me recibió el entonces viceministro Arnold Rodríguez, y me mandó a ver a la compañera Gladis Veloso (Jefa de Personal) y ella me hizo todas las formalidades del proceso de ingreso. Pasado este trámite regresé a Moscú, ya como funcionario del Servicio Exterior nombrado oficialmente. Ahí comenzó mi vida diplomática.

A lo largo de esa vida, que ya es bastante larga, valga la redundancia, sucedieron muchas cosas. Pero hay un detalle que jamás olvidaré. Era octubre de 1964, cuando ocurrió la destitución de Nikita Jrushchov, en ese día llegaba a Moscú el compañero presidente

Dorticós (Dr. Osvaldo Dorticós Torrado). Lógicamente, todos los funcionarios de la Embajada estábamos en el aeropuerto, esperando al Presidente. Por una de esas cosas de los muchachos, yo en realidad lo era, solamente contaba 17 años cumplidos, me pongo a mirar a la pared del aeropuerto y me doy cuenta que en ella estaba la foto de Fidel, y normalmente en este tipo de actividad se ponían la foto del líder soviético y la foto del líder del país que se recibía. Y yo me percaté de que no está la foto de Jrushchov. Esto me llama la atención y lo comento con el compañero Eugenio Moreno que era el Primer Secretario de la Embajada, y le digo “Mira, ahí no está Jrushchov”. Moreno se fija, él no lo había visto, y me responde ¡“Ve y díselo al Embajador! Pero corre!”. Yo casi salgo corriendo y él me dijo “¿Qué te pasa Juan?”, “¡Que no está Jrushchov!”. “¿Qué tú dices Juan, vete para tu puesto!”. Y yo regreso a mi puesto, no entendía nada. Cuando regreso me pregunta Moreno “¿Se lo dijiste?”, “Sí”, y “¿Qué te dijo?”, “Que viniera para mi puesto.” Me dice: “Juan, Olivares es ciego, no ve. ¡Ve, y explícale el problema! Habla con él.” Yo fui temblando, porque ya me había mandado para mi lugar. Cuando él me sintió llegar me preguntó algo molesto, “¿Qué te pasa Juan Sánchez?” y le explico “Mire doctor el problema es que en la pared del edificio del aeropuerto está la foto de Fidel sola, ino está la de Jrushchov!” y él casi saltó “¿Qué tú dices?”. ¡Ahí me percaté de que yo había hecho un gran “descubrimiento!” Porque la máxima figura política cubana que había allí era Olivares, y si él no había visto aquello, como efectivamente pasaba, porque no veía, aquello era de tremenda importancia porque estaba llegando el Presidente Dorticós. Moraleja: aquello me enseñó la importancia que tienen los detalles en la actividad diplomática. Es muy importante que el diplomático esté atento a lo que debe ser los usos y costumbres de la profesión, porque cuando eso se viola es que detrás hay contenido político que puede ser de muy alto nivel. Ese fue mi primer aprendizaje de la vida diplomática, yo medité mucho sobre esto, al extremo de que hasta el día de hoy recuerdo ese hecho. A veces nosotros, las y los cubanos, somos un poco adictos a ignorar los detalles, y en el trabajo diplomático no se puede ignorar el detalle. No se

puede ignorar si alguien pasa por el lado de alguien y no lo saluda. O lo saluda como no debe ser. O se adelanta o atrasa en el saludo, porque todo eso son señales políticas.

Nosotros hemos perdido mucho de nuestros hábitos y costumbres y de qué es la cultura ciudadana y no nos damos cuenta de eso. Yo he planteado en reuniones recientes el hábito que se ha creado, en una buena parte de los funcionarios cubanos, de no responder a quienes le escriben desde el exterior. No se sabe la cantidad de personas que han venido a Cuba con la intención de hacer negocios con nosotros y que se han ido y no han vuelto más nunca, porque sencillamente desde su país le han escrito a la contraparte cubana y esta persona se ha dado el lujo de no responder. Bien porque no tiene orientación, o porque no tiene una decisión. Interrumpen el diálogo por falta de educación, ni siquiera se estila hacer, al menos, un acuse de recibo. Yo sufrí eso como Embajador de Cuba en Serbia, donde había un gobierno que en aquellos momentos estaba muy poco sólido, tenía lugar el proceso de desintegración de Yugoslavia, pero había un empresariado que estaba ansioso por establecer relaciones comerciales con Cuba. Incluso para traer tecnología, know how propio, porque temían que después que su conflicto terminara iba a entrar la Unión Europea (UE) e iban a perder todo lo que habían logrado con tanto sacrificio, porque iban a ser sustituidos por la tecnología y know how de la U.E. y una de las formas de preservar esa riqueza era trayéndola para Cuba: lo traían, lo aplicaban aquí, donde se podía continuar desarrollando y ellos no lo perdían, porque aquí no llegaría la UE a desplazarlos. Bueno, vinieron aquí muchos empresarios serbios y perdieron su tiempo. Hoy en Serbia hay un gobierno estable, sólido, amigo de Cuba, que quiere desarrollar las relaciones económicas con Cuba, pero no hay empresario que lo siga. Los empresarios serbios no tienen mucho interés en Cuba. Su interés se lo matamos por la falta de educación.

Hay momentos en el trabajo de estos años que fueron harto difíciles para mí. Como tú sabes, yo trabajé todo el tiempo en la Dirección de Países

Socialistas, con la característica de que los llamados amigos de la Unión Soviética tenían un sentimiento anti ruso muy fuerte, debido a las condiciones bajo las cuales se desarrollaban las relaciones ruso polacas, ruso checas, etc. Cuando terminó la II Guerra Mundial, los soviéticos fueron recibidos en todas partes como unos verdaderos libertadores, como lo que eran. Pero esa agradable impresión fue estropeada por la forma en que la URSS condujo su política hacia los pueblos de Europa Oriental. Y allí donde había algún resentimiento producto de la historia, como era en el caso del polaco, se revivió el anti soviétismo producto de la política oficial. Este era un anti soviétismo muy solapado, pero muy fuerte. Y en otros países como en Checoslovaquia donde ese sentimiento no tenía una raíz histórica, nació y se desarrolló fuertemente, sobre todo a partir de 1968 cuando se produce la invasión de las fuerzas militares del Tratado de Varsovia. Así que a mí cuando me designaron para trabajar en Polonia, voy con mi idioma ruso, pero al llegar el compañero Jorge Bolaños, que era el Embajador, me dijo: “Juan Sánchez, aquí en la calle no puedes estar hablando ruso. Y nosotros necesitamos que tú empieces a trabajar aceleradamente, tienes 3 meses para aprender polaco”. “Pero, Embajador ¡3 meses es muy poco tiempo!”, “Sí, yo lo sé. Pero tienes que hacerlo. Es necesario que tú hables y te comuniques en polaco, directamente. Y no puedes hacerlo en ruso.” Yo estaba nombrado como Segundo secretario a cargo de la atención a la prensa. Esa fue una segunda prueba, la de aprender el polaco en tres meses. La enfrenté, tú debes haber oído hablar mucho de Richard Kapuscinski, el periodista que tradujo el Diario del Che del español al polaco. Richard tenía muy buenas relaciones con nuestra Embajada y me dijo mi hija Margosata te va a enseñar al polaco, y ciertamente me lo enseñó, así cumplí con la meta que me impuso Bolaños de aprender el polaco, y comunicarme en ese idioma en 3 meses. No lo sabía aún a la perfección, pero al menos sí lograba la comunicación directa. Esta experiencia creó en mí el hábito de aprender el idioma en cada país en que ejercí funciones diplomáticas, incluido el mongol que ya lo olvidé.

Tenía la intención de aprovechar, después que aprendí polaco, y matricular en alguno de los cursos nocturnos de las universidades de Varsovia, pero entonces recibí la instrucción de pasar a la Embajada de Cuba en Praga. Allí se había creado entonces una situación fea en la misión. Eso fue en 1974 y no voy a entrar en los detalles. Las indicaciones que recibimos de Roa, Carlos Rafael (Rodríguez) y Felipe Torres, fue que el embajador Martín Mora y Juan Sánchez intervinieran la Embajada de Cuba en Praga. Este fue un trabajo bien difícil que, además, no tenía nada que ver con lo que era mi experiencia anterior. Desde luego, tenía la cobertura de Martín Mora que era un extraordinario compañero, magnífico diplomático, un gran embajador y un gran hombre. Y bajo su dirección acometimos ese trabajo. Al concluir, Martín regresó a Cuba, y se decidió que yo permaneciera en Praga, para donde Bolaños había sido designado nuevamente Embajador. Ahí estuve como Primer secretario hasta el año 1977, y en ese lapso me tocó una tarea muy bonita, e interesante.

L.A.A.: El proceso de descolonización se acelera al inicio de la segunda mitad del siglo XX, ¿cuánto se debe a la influencia de la URSS en el escenario político internacional? ¿Cómo explicaría la evolución del concepto de lucha de liberación nacional en la filosofía política soviética?

J.S.M.: Nosotros hemos estado siempre seducidos por las elaboraciones que ha hecho la historiografía occidental, hemos estado atraídos, en alguna medida, también, de las concepciones, no solo de la división de los periodos históricos, sino, igualmente, de las ideas que ellos han elaborado, como decir que la Historia es la historia de las relaciones Este-Oeste, prácticamente después de la I Guerra Mundial. Entonces todo tiene que ver con las relaciones Este-Oeste, si aparece el Tercer Mundo, aparece como un apéndice de algo que están haciendo real o imaginado las grandes potencias. Es decir, no hay una real comprensión de la importancia de los acontecimientos del Tercer Mundo y de la autoctonía de esos acontecimientos. Al inicio del siglo pasado corresponde la etapa cuando

se acabaron los territorios por conquistar, por parte de las grandes potencias. Con el reparto que se hizo en la Conferencia (1884-1885) de Berlín ya no quedaban más territorios que pudieran conquistar las potencias colonialistas. Y desde mi punto de vista, es ahí, precisamente en ese momento, donde nace la nueva etapa, el período histórico cuyo fin estamos viviendo hoy.

La lucha que comienzan los pueblos colonizados contra el colonialismo ha tenido una repercusión extraordinaria, que ha sido ocultada todo el tiempo en los manuales de Historia, y en los análisis de la Historia mundial, por los conflictos entre los grandes. La relación Norte-Sur no existe. Nada más que la relación Este-Oeste. Sin embargo, la relación Norte-Sur ha tenido una extraordinaria importancia.

Baste mencionar, nada más, la crisis petrolera del año 1974, cuando la guerra del Yorn Kipur (hebreo, Octubre 1973, Día de la Expiación, del Perdón y del Arrepentimiento para los judíos), que puso en crisis (embargo de petróleo para los países occidentales por parte de Irak, y otros) a los dos sistemas económicos entonces prevaecientes en el Norte: el sistema monopolista capitalista y el sistema planificado soviético. A nadie se le ha ocurrido ver cómo han coincidido en el tiempo esos 3 fenómenos, la guerra de Yorn Kipur que es una guerra entre el Sur y el Norte por la crisis del petróleo, la primera crisis del petróleo, que puso en jaque a la economía mundial completa. Hasta el año 1975 la Unión Soviética iba acortando su distancia del nivel del PIB con EE.UU. En ese año se detuvo.

Pero, es que en 1975 comienza a desarrollarse a gran escala la transnacionalización del capital, y empieza a desarrollarse a gran escala la modernización tecnológica que estamos viviendo hoy. Todo debido a que había la necesidad de reducir el consumo del petróleo. Los soviéticos no lo supieron apreciar, no se dieron cuenta, y a partir de entonces su economía comenzó a declinar en flecha. Occidente no tenía que darse cuenta, porque el capitalismo tiene su propio mecanismo de reflejo, tanto que, el capitalismo

que se adapta a cualquier circunstancia, encontró el mecanismo de reflejo y se adaptó a las nuevas circunstancias. Y esa adaptación fue la transnacionalización del capital. Esta última, a su vez, obligó a las economías del Tercer Mundo a moverse en una dinámica diferente, dinámica que tuvo como consecuencia, también, la transnacionalización del capital de esos países. Tenemos las transnacionales de Brasil, las rusas, las chinas, hasta hace poco PDVSA tenía todas las características de una transnacional, que los yanquis casi destruyeron con sus sanciones. Y eso ha dado pie al surgimiento de una nueva relación entre el Norte-Sur. Pero, para que esa nueva relación tuviera lugar, era necesario que el Sur acabara de soltar el lastre del colonialismo.

La primera parte del siglo XX, en el llamado Periodo Entreguerras (1917-1939), el mundo colonizado estaba en un proceso de auto reconocimiento. Pero, después de la II GM, el proceso de liberación en África, en América -no tanto, porque estaba políticamente "independiente"-, pero también ahí y en Asia, con la liberación de colosos como la India, con el triunfo de la Revolución china; después, con el triunfo de la revolución vietnamita. La Revolución Cubana cae ahí, precisamente es ahí donde surge la savia que nutre el desarrollo del internacionalismo cubano. Al encontrarse Cuba identificada con estos procesos de carácter histórico mundial, además, no solo está identificada, sino se siente parte. Y ¡es parte! Por tanto, todo el proceso histórico mundial que viene desde los años [19]60's es el proceso del fin del sistema capitalista mundial. No es posible la existencia del capitalismo sin el colonialismo. El colonialismo es justamente lo que pare el capitalismo, su primer engendro, y ese es el que le ha estado suministrando sangre todos estos siglos atrás. Bien, en los años (19)60's eso se termina, y hoy estamos abocados a lo que yo llamo una revolución civilizatoria, que va a cambiar de lugar en la escala de valores universales al Occidente capitalista. Y con él van a cambiar muchas cosas. No solo en la economía, no solo en el sistema de armamento, sino también en el sistema de valores. Este es el momento que estamos viviendo.

No se puede construir o hacer algo en un lugar que esté ocupado por algo. Por tanto, el momento que estamos viviendo es el momento de destrucción de lo que queda de ese sistema capitalista occidental, porque ahí es donde va a surgir la nueva estructura de las relaciones internacionales. Y ya eso lo estamos viendo. Por estas razones, el fin del colonialismo en el mundo ha tenido una trascendencia que pocos observadores, pocos analistas han sido capaces de aquilatar. Porque, además, la Historia se desarrolla lentamente, no son procesos bruscos. Ciertamente, hay saltos en la Historia, pero el salto se produce cuando se ha acumulado ya una cantidad determinada de material evolutivo. Por tanto, el salto se dará cuando ya quede establecida la nueva estructura del sistema internacional. Hasta ahora estamos acumulando material. Pero, todos los días se acumula más.

En el proceso antes mentado, yo diría que África ha jugado el papel central. África ha sido el continente más golpeado, más sufrido, expoliado, explotado. Y el despertar de África es un fenómeno político que el sistema capitalista occidental no puede sobrevivir. Hoy estamos mirando procesos en África que llaman la atención, acusan a los africanos de tener guerras de tribus, de masacrarse los unos a los otros... Los africanos tienen que romper ese traje que le impusieron los occidentales y su civilización. Los africanos tienen su propia civilización, anterior a la de los europeos. Cuando en Europa no había nada, solamente hielo, ya en África había seres humanos con raciocinio. El mundo tiene que volver a esa normalidad. África es un continente con miles de etnias, con algo que llama mucho la atención, y que nos dice mucho de ese continente. Hay etnias que prácticamente ocupan el espacio de una aldea, así son de pequeñitas; sin embargo, no se mezclan con nadie, y no son absorbidas por nadie. Hay pueblos como los bantú, que son una inmensidad de gentes, una cultura gigantesca, y al lado tienen estas otras etnias y aquellos no son capaces de tragárselos. En Europa eso no hubiera sido posible, y, en última instancia, cuando uno analiza la estructura clasista de las sociedades europeas, se da cuenta de que se

trata de pueblos que fueron conquistados y que hoy son obreros. Y que parecen franceses, pero cuando tú escarbas, te dicen, “No, no, yo no soy francés, yo soy otra cosa”. Tienen una identidad que ha sido aplastada. Y ese sistema lo han llevado al mundo. Sin embargo, los africanos no han sido así. Yo hablaba el otro día, en una conferencia que impartí en Trinidad y Tobago, sobre el tema del analfabetismo de los africanos. ¿De qué estamos hablando, que no saben inglés? ¿Qué no saben francés? ¿Ese es el analfabetismo? ¿Y qué necesidad tienen ellos de aprender inglés o francés? Bueno, la tienen como la tengo yo, como la tiene otra persona cualquiera. Ellos tienen su idioma y tienen sus formas de comunicación, que no sea como la de los occidentales, está bien, pero es la de ellos. Y esos pueblos han sido capaces de arrastrar su sabiduría y sus aprendizajes por siglos y siglos, y tienen una relación con la naturaleza con un nivel de armonía que no tiene ningún occidental. Si hoy el medioambiente se está destruyendo no es por lo que han hecho los africanos, es por lo que han hecho los “civilizados”, los que supuestamente saben leer y escribir en francés y en inglés. Así es que ellos van a romper el traje ese que les impuso el colonialismo, y se van a poner la ropa a su medida. Pero, esto lleva lucha, batallas, contradicciones, eso no va a ser fácil, pero ellos lo van a lograr. Y si África tiene un futuro promisorio, y yo creo que lo tiene, está dependiendo de que los africanos logren concluir la ruptura del traje que les impuso el colonialismo.

Cuba tiene un papel importantísimo en todo este proceso, y los cubanos no podemos abandonar ese estandarte. Porque, es precisamente también por la relación con África lo que hoy en día ubica a Cuba en la vanguardia de las potencias diplomáticas del mundo. Porque Cuba es una potencia diplomática. En medio de las dificultades que tenemos mucha gente se pregunta qué nos da África, si África no tiene nada. Tampoco, en mi opinión, hemos trabajado la idea de la colaboración económica con África, en serio. Aquí tú hablas con los cubanos y todos están puestos en París, Londres, Nueva York... El otro día leí una noticia que se la enseñé a varios amigos: el descubrimiento

de un importante yacimiento de petróleo, que se hizo mediante la colaboración con Australia, pero el dinero para esa prospección lo pusieron los angolanos. Ocurrió aquí, en Cuba, en la plataforma. Sobre esto no hay noticias en la prensa nuestra. Yo lo sé porque los australianos hicieron una declaración e informaron, pero aquí no se ha hablado todavía.

En este proceso que va del siglo XX, en sus inicios, en el que los países colonizados jugaron un papel tan importante, pienso que desgraciadamente el pensamiento teórico soviético al respecto no evolucionó lo suficiente. El pensamiento soviético sobre esos países quedó prácticamente estático, a partir de las conclusiones que hiciera (V. Ilich) Lenin sobre los países coloniales a principios del siglo pasado. Todo el proceso de evolución de esos países, territorios, pueblos, no fue incorporado al pensamiento teórico soviético. Tal y como lo reflejó Lenin en sus trabajos en las teorías soviéticas se hablaba de los países colonizados, de los países coloniales, de los movimientos anticoloniales, y desde luego, hacia esos países coloniales había una actitud, si se quiere, de simpatía, pero no había una actitud de verlos como compañeros de luchas, de verlos como partners en el combate por un mundo mejor y contra el imperialismo. El pensamiento político soviético después de la II GM, sobre todo después de esta, fue un pensamiento muy impregnado de la geopolítica. Recuerdo que en su momento (Josef) Stalin pensó, no lo pensó solamente, llegó a un acuerdo con (Winston) Churchill sobre la división de Europa Oriental. Además, él quiso llegar a un acuerdo con los EE.UU., con (Franklin Delano) Roosevelt, lo que pasa es que después vino (Henry S.) Truman y no pudo avanzar en la idea de respetar el continente latinoamericano a cambio de que EE. UU. le respetara la zona de Europa Oriental. Ya con Jrushchov hubo el intento de firmar un acuerdo de amistad con EE.UU., yo tengo una copia del borrador de ese documento. Lo iba a negociar, que, desde luego, tenía como signo principal este carácter geopolítico.

La Revolución Cubana dio al traste con estas concepciones. En primera, porque fue un fenómeno

inesperado para los soviéticos. Y en segunda, porque al frente de ella había un gigante, desde el punto de vista de lo que es la táctica y la estrategia. Este gigante supo aprovechar al máximo las posibilidades de la relación con la Unión Soviética, y supo aprovechar la influencia que la Revolución Cubana había tenido en el pueblo soviético para llevar a los soviéticos a una posición más constructiva desde el punto de vista del apoyo a los movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo.

Como los soviéticos tenían en su arsenal teórico la lucha anticolonial, ellos no concebían la lucha de liberación nacional, que es un fenómeno que surgió mucho después, ellos se habían quedado a principios del siglo XX, con la lucha anticolonial. Las primeras contradicciones por el tema de los movimientos de liberación nacional los rusos las tuvieron con los yugoeslavos, porque Tito consideraba su ejército y su movimiento como un movimiento de liberación nacional, además, no podía ser un movimiento anticolonial porque Yugoslavia no era una colonia.

El segundo en tener ese enfrentamiento con los soviéticos fue Mao (Zedong), porque él siempre le llamó a su ejército movimiento de liberación nacional. Y eso no encajaba dentro de la teoría soviética de los movimientos anticoloniales. O era un movimiento anticolonial, o era un movimiento obrero, pero eso de movimiento de liberación nacional no lo entendían.

Si la memoria no me falla, la primera vez que yo veo a los soviéticos utilizando el concepto de “movimiento de liberación nacional” fue en la entrevista que tuvo Jrushchov con (John F.) Kennedy, en Viena, en junio de 1961. Ahí, por primera vez, él habla del movimiento de liberación nacional. ¿Por qué? Ah, ¡porque en 1959 triunfó la Revolución en Cuba! Y esta no es un movimiento anticolonial, es un movimiento de liberación nacional. Este fenómeno avanzó, todo el tiempo, como una dicotomía en la política soviética.

Y Cuba no fue una excepción, en la actitud de varios dirigentes soviéticos el problema de Cuba era un

problema que le rompía su esquema en la relación con los Estados Unidos. En particular, en el caso de (Andrei) Gromiko, el Ministro de Relaciones Exteriores (1957-1985), para él Cuba era un problema, no era un aliado, ni un socio, era un problema. El Che (Dr. Ernesto Guevara) con una visión de esas increíbles, al calor de la Crisis de Octubre y de la decisión de Jrushchov de pactar con Kennedy la retirada de los cohetes, le dijo al Embajador soviético aquí en La Habana: “Nosotros estamos conscientes de que, para muchos compañeros de la dirección soviética, Cuba es un problema doble: primero, porque es un peso económico y segundo, porque es fuente de conflictos con Estados Unidos”.

La dirección política nuestra siempre estuvo clara de esa realidad y Fidel la manejó con una increíble maestría. Bueno, el especialista de país, de la URSS, en Cuba era Fidel Castro Ruz. Era él, lo llevaba todo él, al dedillo. Ese era un ajedrez que él lo jugaba solo, ¿por qué? Porque era una relación compleja, pero era una relación vital. Entonces, él la manejaba. Y los demás, los que de alguna manera teníamos que ver con el tema, nos pasábamos la vida agudizando el oído, el olfato y la visión, porque ahí no se podía fallar. En lo más mínimo no se podía fallar. Yo varias veces he dicho que nosotros hoy tenemos que profundizar en la herencia que reciben las relaciones cubano-rusas de las relaciones cubano-soviéticas. Ese es un punto en el que los politólogos, los historiadores tenemos que trabajar, porque somos los únicos que podemos alertar a la dirección del Gobierno y del Partido sobre ese tipo de menesteres. Pero la influencia de Cuba hacia la URSS, en la actitud hacia el movimiento de liberación nacional, no se limitó a esto que acabo de decir.

En el año 1963, Fidel hace su primera visita a Moscú, bueno la lógica habría indicado que el primer tema de la entrevista con Jrushchov, hubiera sido tratar los disgustos a causa de la Crisis de Octubre, o del acuerdo soviético-americano para las garantías de Cuba de la no agresión americana. Pero no, no fue ninguno de esos temas, fue el problema de la lucha de liberación nacional. Primer tema. Fidel lo hizo de

forma genial, comenzó diciéndole a Jrushchov que él de Moscú pensaba seguir para Argel, donde estaban los luchadores argelinos. Jrushchov se horrorizó, “¿Cómo ir a Argelia? ¡Lo van a matar allá!”, y Fidel le dijo: “Bueno, los revolucionarios siempre estamos en riesgo. Pero los argelinos necesitan el apoyo y la solidaridad internacional, Cuba se los da. Yo voy allá a brindarle la solidaridad del pueblo cubano y de la Revolución Cubana a la Revolución Argelina”. La conversación duró varios minutos, Jrushchov pidiéndole que no fuera y Fidel diciéndole “No, yo tengo que ir allá”. Hasta que Jrushchov le hace una propuesta: “Yo le propongo lo siguiente: le prometo que vamos a ayudar al movimiento de liberación argelino, y Ud. me promete que no va a ir a Argelia”. Y Fidel le respondió lacónicamente, “Trato hecho”. De esa manera, lo que hasta aquel momento había sido declaraciones de simpatía, de lo correcto y lo justo que era la lucha de los pueblos, y demás, a partir de ese momento se transformó en un apoyo concreto, real, material de la Unión Soviética a diferentes movimientos de liberación nacional.

Bien, pero no había forma de que la teoría acabase de asimilar el concepto de movimiento de liberación nacional. Entonces, se acudió al concepto de países de orientación socialista. Países de orientación socialista que se definía solo a partir de la política económica de los países. Es muy difícil decir que Nasser era de orientación socialista, después que había matado a muchos comunistas. Sin embargo, Nasser era partidario de un control fuerte del estado sobre la economía. Ese era el elemento utilizado para decir “Este país es de orientación socialista”. Este tema provocaba dentro de las filas del PCUS, en la alta dirigencia, una discusión muy fuerte porque muchos dirigentes del PCUS eran partidarios de mantener las directrices geopolíticas que había dado Stalin para la política exterior.

En esa visión de ellos no encajaba el apoyo a Cuba, en la misma no encajaba el apoyo a ningún movimiento de liberación nacional, ni ninguna orientación socialista. Ellos eran partidarios de mantener las pautas en la política exterior que había fijado

Stalin. Al final, en la destitución de Jrushchov le sacaron todas estas “veleidades”, como les llamaban. Criticaron muy fuertemente sus relaciones con todo el mundo y su actitud de oponerse al Buró Político (BP): cuando Cuba quiso comprarle armas a Polonia y el Buró Político soviético prohibió que nos vendieran las armas, y después, llegó Jrushchov y echó abajo el acuerdo del BP y dijo “Véndale las armas a Cuba”. Lo acusaron por su relación con Cuba por haber puesto a la Unión Soviética en peligro de un conflicto con Estados Unidos. Además, le criticaron las relaciones que tenía con los líderes del Tercer Mundo, con Nasser, Sekou Touré, y con otros líderes que ellos llamaban de orientación socialista. En la amalgama de acusaciones que le hicieron a Jrushchov estos elementos pesaron mucho para su destitución en el año 1964.

Después, asumió el poder en la URSS una mezcla de corrientes dentro del PCUS. Había intereses muy poderosos de carácter económico, como el lobby del gas y del petróleo, que hasta ese momento la Unión Soviética no exportaba. Con Stalin no existía la política de exportación de materias primas, no se podían exportar materias primas. Estaba prohibido por Stalin. Pero bueno, ellos lograron superar esto, y fue precisamente esa nueva política una de las causas de la invasión a Checoslovaquia. Porque ya se estaba trabajando en el gasoducto que a través de Praga debía suministrarle gas a Alemania Occidental. Está esa corriente, por un lado, están los estalinistas, por otro lado, y ellos de mutuo acuerdo acabaron con la dirección de Jrushchov.

Nosotros la destitución de Jrushchov no la comprendimos, para utilizar alguna palabra, al extremo que los nuevos dirigentes soviéticos no fueron felicitados por el Gobierno cubano. Y ese año hubo una reunión de partidos en Moscú a la que nosotros no fuimos. Hay una etapa de congelamiento en las relaciones nuestras con la URSS, honestamente yo pensé que las relaciones se iban a romper en el año 1968. Pero no, se salvó la relación de aquella profunda crisis, y después de la invasión a Checoslovaquia, los cambios que se produjeron en la dirección

soviética con (Leonid) Brézhnev, como centro principal, facilitaron que hubiera una evolución positiva de la relación, muy marcada, además, por las necesidades geopolíticas, geoestratégicas, que le estaba planteando a la Unión Soviética la política estadounidense, presionando duro a la Unión Soviética, y a nosotros también. Y eso un poco que sirvió de base para el acercamiento. Hay quien especula y dice que el problema era que Cuba no había condenado la invasión a Checoslovaquia y que eso lo agradecieron los soviéticos. Los soviéticos estuvieron muy disgustados por la posición de Cuba ante la invasión de Checoslovaquia. Incluso nos entregaron una nota de protesta. De manera que no es esa la razón del mejoramiento de las relaciones. Fue un mejoramiento de verdad acelerado ante los peligros que asechaban tanto a Cuba como a la URSS, de parte de Estados Unidos. Era entonces el año 1968.

Esta etapa de mejoramiento en las relaciones cubano-soviéticas coincide con el proceso prácticamente final de la liberación de los pueblos africanos del colonialismo. Los africanos se fueron liberando paulatinamente, primero lo hicieron los que estaban bajo el dominio de Inglaterra, después los que estaban bajo el dominio de Francia. Quedaron un poco rezagados los que estaban sometidos a los portugueses, sin contar la situación de los que sufrían los sistemas racistas, Sudáfrica y Rodesia. Por tanto, Cuba se “engancha” en este proceso en los años (19)60’s y llega el final a las colonias portuguesas. Es cuando la presencia de Cuba se hace más necesaria. Los soviéticos no tenían muchas relaciones con los movimientos de liberación africanos, por las razones que ya expuse anteriormente. En la práctica el único movimiento, el único Partido Comunista de Sudáfrica con el que tenían una relación histórica fuerte, pero mucho menos con los otros.

En el caso específico de Angola, por ejemplo, la actitud de ellos era de aceptar el movimiento de liberación nacional, pero no tenían una política de fuerte apoyo al MPLA. La razón de que no hubiera esa vinculación, según todas las informaciones, era que Agostinho Neto admiraba mucho a la URSS,

pero simpatizaba mucho con el sistema yugoeslavo, y con Tito. Y eso en el caso de la URSS era muy malo, ideo no se hace! Entonces, quien logra que los soviéticos tengan una relación diferente con Angola y con el MPLA es Fidel Castro. Lo hace a través de sus acciones; nosotros teníamos una relación muy antigua con el movimiento de liberación nacional de Angola.

En el momento en que se producen las relaciones de independencia de Angola, los angolanos a los únicos que le podían pedir ayuda era a Cuba. Y reaccionamos de inmediato. Esa fue una reacción inconsulta con los soviéticos. No teníamos que hacerlo. Efectivamente, en el año 1976 ya se había controlado la situación en Angola y pensábamos en retirar las tropas. Fue a Angola Raúl Castro y se pasó un tiempo por allá organizando el inicio del regreso de las tropas cubanas. Por tanto, aquello no se les informó a los soviéticos, se les dijo, pero sin consulta previa. Lo que pasa es que la situación cambia a partir de algunos pasos que se dan y complican, consejos mal dados que les dieron los asesores soviéticos. Aquello complicó la situación en Angola, y entonces el proceso de retirada que había comenzado hubo que detenerlo. Y, al contrario, empezar a enviar más hombres. Allí se había hecho, en el momento en que se pensaba en la retirada, un acuerdo con los soviéticos, mediante el cual nos distribuíamos las tareas de ayuda militar a Angola. Quedábamos nosotros y quedaban ellos. Y ellos, en la práctica, asumieron el grueso de lo que era la atención, el entrenamiento y la formación del MPLA. Nosotros por toda una serie de razones nunca quisimos ser un factor importante en la lucha interna, lo nuestro era Sudáfrica y el Congo, si se lanzaba contra las fronteras angolanas. Y es ahí, donde surge sobre ese terreno, unas discrepancias de los mandos nuestros con los mandos soviéticos, que en su asesoramiento a las tropas cometían una serie de errores porque el tipo de guerra que había en Angola era una guerra irregular, no una guerra de posiciones. Entonces, esto causaba errores, no es lo mismo una guerra irregular que una de posiciones. Pero bien ellos reconocieron que Fidel tenía la razón.

Un poco más difícil fue para nosotros una maniobra que aún no se sabe dentro de la URSS quién fue el que la realizó, pero sí hubo la intención de jugar con las aspiraciones de uno de los ministros de Neto, buscando sustituirlo. Nito Alves era el miembro del Buró Político que atendía los Poderes Populares, y, al parecer, alguna fuerza dentro de la URSS trató de manejarlo para oponerlo a Neto. Aquello nos creó una posición difícil, por cuanto nosotros habíamos estado seguros de que la URSS no iba a entrometerse en la situación interna de Angola, que no iba a tratar de dividir las fuerzas internas. Todavía hasta hoy no se sabe quién fue el que metió la mano. Dudo que pueda haber sido mucha gente, es decir pudo haber sido Brézhnev, incluso lo más probable es que no haya sido una acción directa desde ese nivel, porque valoraban mucho los criterios de Cuba en relación con Angola, se les demostró que sabíamos quién era quien en Angola, y que sabíamos cómo atender los problemas en Angola. Por ello, los soviéticos sentían mucho respeto a las posiciones de Cuba en ese terreno. Pero bueno, un país tan grande, con tantos intereses, cualquiera pudo haber sido.

Cuando comienza la participación cubana en Angola, los soviéticos estaban en unas tratativas y negociaciones con Sudáfrica. El problema estaba en que Sudáfrica es uno importante productor de oro, y la URSS también lo era. La Unión Soviética se sentía restringida en materia de divisas y estaba interesada en llegar a acuerdo con Sudáfrica, para entre los dos controlar el mercado del oro. Así, ellos podrían influir en el desarrollo de los precios, aprovechando las posiciones que tenían entonces en el mercado del oro. Esas gestiones pusieron en alerta a los yanquis, que inmediatamente se movieron y le propusieron a los sudafricanos villas y castillas, para que no llegaran a un acuerdo con los soviéticos. Entre otras cosas que le propusieron, estuvo suministrarle información de los satélites para espiar las posiciones de los cubanos y suministrarle ayuda militar a (Jonas) Savimbi. Ambas cosas fueron muy atractivas para los sudafricanos y lógicamente las tratativas que estaban llevando a cabo los soviéticos con los sudafricanos en Ginebra, fueron suspendidas.

Es decir, que la posición nuestra en Angola hizo de la URSS una víctima colateral, pues, los yanquis se montaron en el rastro y le desbarataron la posible operación con los sudafricanos. Estas tratativas de ellos con los sudafricanos los llevaron a no ser muy leales con nosotros en un tema, el del arma nuclear. Quienes se percataron de que los sudafricanos tienen el arma nuclear son los soviéticos. Ellos se lo informan a los americanos, pero no nos informaron a nosotros. Eso se sabe ahora, desde luego, y tiene que ver, en mi opinión con el hecho de que, en cierto sentido, primero nosotros no le habíamos informado acerca de la operación que íbamos a hacer, y segundo, le desbaratamos las negociaciones del oro. Estoy hablando del año 1978, cuando empezaron las negociaciones soviéticas con los sudafricanos sobre el oro, esa historia finalizó en 1982.

L.A.A.: Cuba, la Revolución Cubana, ¿supone en los 60's un cambio en la concepción soviética en relación a la categoría internacionalismo proletario? ¿Podría explicarnos de qué manera se lleva a cabo esa evolución?

J.S.M.: El concepto de internacionalismo proletario es un principio de solidaridad que los soviéticos extendían a los partidos comunistas. Los movimientos de liberación nacional no entraban en este concepto. Internacionalismo proletario era la ayuda a los partidos comunistas. Casi todos los partidos comunistas recibían determinada cantidad de dinero para sus actividades, eso era el internacionalismo proletario. Pero, los movimientos de liberación nacional no recibían ese tipo de ayuda. En el caso de Angola, los vietnamitas y algunos otros recibían apoyo en armamento, a veces comida, alguna técnica, pero dinero financiamiento solamente a los partidos comunistas. Y eso era así. Se supone que en los países donde había movimientos de liberación nacional, no hay proletarios, no hay clase obrera. Por eso la ayuda material a los movimientos anticolonialistas, ellos podrían ayudar a un muchacho de Zimbabue a estudiar en la Universidad Lomonosov, por ejemplo. Pero ayuda económica no, lo de ellos era simpatía, no había internacionalismo proletario según el concepto manejado. Para Cuba el

concepto es internacionalismo, sin apellido. Si le pones el apellido hay que dársela al proletario, no se la puedes dar al campesino. En esos conceptos ellos no evolucionaron mucho, hay un enfoque puramente clasista. Por tanto, debía ser solamente con los partidos comunistas que eran los que aglutinaban a la clase proletaria.

L.A.A.: La victoria en Angola de las fuerzas progresistas cubanas y la derrota de Sudáfrica, a pesar del apoyo de EE.UU., ¿cómo fue evaluada por el gobierno soviético?

J.S.M.: Los soviéticos entendieron este triunfo, como un triunfo cubano angolano. Lógicamente, trataron de arrimarse a la brasa, a ver qué mayor cantidad de calorcito podían obtener. De ahí todas las gestiones que hicieron para participar en las negociaciones tripartitas, con los yanquis y con nosotros. Asistieron como observadores, no como participantes. Yo pienso que ellos no aprovecharon del todo esa relación con los angolanos, ahora sí están interesados. En los (19)90's lo único que les interesaba era ser socios de Estados Unidos. Hasta que llegó la doctrina Wolfowitz (1992), que reza "Estados Unidos no permitirá que ningún otro país

sea tan fuerte como él" (es la única superpotencia que queda en el mundo después del colapso de la Unión Soviética, se trata de la política del unipolarismo), y les dijeron: "Ustedes para dónde van". Es esta doctrina la que los sienta, entonces. ¡Les hizo virar el carruaje, dando pie a la sociedad estratégica de Rusia con China!

La Habana, 07. 02. 2024

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

F. Portuondo del Prado y H. Pichardo Viñals; 1974, Carlos Manuel de Céspedes Escritos Compilación de Fernando Portuondo del Prado y Hortensia Pichardo Viñals, Tomo I, Centenario, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Raúl Roa García: 2007, Homenaje en sus textos de fuego, Vol. II, Imagen Contemporánea, La Habana.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



La actuación de Cuba durante su presidencia pro-témpore en el G77 + China

Cuba's participation during its pro-tempore presidency of the G77 + China

Lic. Angélica María Fuentes Caraballo

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ angelicamariafuentescaraballo@gmail.com,  [0009-0007-6345-0569](https://orcid.org/0009-0007-6345-0569)

Cómo citar (APA, séptima edición): Fuentes Caraballo, A. M. (2024). La actuación de Cuba durante su presidencia pro-témpore en el G77 + China. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 134-144. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858828>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858828>

RECIBIDO: 24 DE ENERO DE 2024

APROBADO: 23 DE MARZO DE 2024

RESUMEN Cuba asumió en enero de 2023 la presidencia pro-témpore del Grupo de los 77 y China. Su activismo en el Grupo y la confianza depositada por sus miembros, permitieron desplegar una labor diplomática encaminada a denunciar los apremiantes problemas de la humanidad, resaltar la necesidad de buscar soluciones conjuntas, que llamen a la unidad, y denunciar el genocidio contra el pueblo palestino. La celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G77 y China sobre “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación” en La Habana, permitió abordar temáticas de amplio consenso internacional.

Palabras clave: Cuba, presidencia del G77 + China, problemas globales, unidad, consenso, desarrollo.

ABSTRACT *In January 2023, Cuba assumed the temporary presidency of the Group of 77 and China. Their activism in the Group and the trust placed in it by its members allowed Cuba to carry out diplomatic work directed at denouncing the urgent problems of humanity, highlighting the need to seek joint solutions, calling for unity and denouncing the genocide against the Palestinian people. The holding of the G77-China Summit of Heads of State and Government on "Current Development Challenges: The Role of Science, Technology and Innovation" in Havana made it possible to address issues of broad international consensus.*

Key words: Cuba, presidency of the G77 + China, global problems, unity, consensus, development.

INTRODUCCIÓN

El Grupo de los 77 fue creado después de finalizar la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el año 1964. Este surgió de la necesidad de encontrar soluciones conjuntas a los apremiantes problemas de la humanidad, lograr la unidad y dinamizar el intercambio comercial y económico entre los países en vías de desarrollo¹.

En esencia, la “Declaración Conjunta de los Setenta y Siete Países en Desarrollo²” adoptada después de la Conferencia, establecía en su segundo párrafo que: “(...) Los esfuerzos de los países en desarrollo para elevar el nivel de vida de sus pueblos, que se realizan actualmente en condiciones exteriores adversas, deben ser completados y reforzados por una acción internacional constructiva. Dicha acción debe establecer un nuevo marco de comercio internacional que sea totalmente coherente con las necesidades del desarrollo acelerado” (The Group of 77 at the United Nations, s.f.).

Asimismo, en su último párrafo, la Declaración Conjunta reflejó la voluntad de los miembros: “Dicha cooperación debe servir de instrumento decisivo para poner fin a la división del mundo en zonas de opulencia y de pobreza intolerable. Esta tarea es el reto pendiente de nuestro tiempo. Es preciso reparar la injusticia y el olvido de siglos. Los países en vías de desarrollo están unidos en su determinación de continuar la búsqueda de esta reparación y esperan de toda la comunidad internacional comprensión y apoyo en este empeño” (The Group of 77 at the United Nations, s.f.).

En el momento de la Declaración Conjunta, y a tenor del contexto político de la época, marcado por la guerra fría, el grupo latinoamericano obstaculizó la participación de Cuba y, por tanto, no fue posible formar parte de la agrupación. No fue hasta el año

1971 que la Isla pasó a formar parte del Grupo de los 77. (Sauvant, s.f.). y desde entonces, ha mantenido una participación activa.

Aunque el Grupo de los 77 ha ampliado a lo largo de los años su membresía, hasta los 134 miembros que actualmente lo integran, por razones históricas y de su significación, conserva su nombre original. A partir de 1992, con la participación activa de China en las coordinaciones del mecanismo, este comenzó a denominarse el Grupo de los 77 más China, aun cuando esta última nación no se considera miembro formal del Grupo, a pesar de su amplia contribución al mismo.

Este Grupo tiene varios Capítulos que definen su forma de funcionamiento durante un año. La Presidencia, como máximo órgano político de la estructura organizativa del Grupo de los 77, rota por regiones (entre África, Asia-Pacífico y América Latina y el Caribe). El presidente, en calidad de portavoz, representa al Grupo durante un año y actúa como coordinador en cada Capítulo.

En enero de 2023, Cuba asumió por primera vez la presidencia pro-témpore del Grupo de los 77 más China (G77 + China, en adelante). Su punto álgido fue la celebración de la Cumbre del Grupo en La Habana, el pasado septiembre. Atendiendo a la tarea desempeñada por el país, de alta prioridad dentro de la agenda cubana de política exterior, el presente artículo pretende examinar sus principales acciones durante la presidencia.

DESARROLLO

Compuesto actualmente por 134 naciones, el G77+China es el grupo de concertación intergubernamental “más amplio y diverso de la esfera multilateral” (Cubaminrex, 2023) de países en desarrollo dentro del Sistema de Naciones Unidas. Tiene como objetivo fundamental la articulación de posiciones de los países

del Sur con el fin de promover sus intereses económicos y aumentar su capacidad de negociación.

A pesar de las marcadas diferencias de diversa índole entre los países que conforman el bloque, este ha tenido siempre como premisa: mantener su unidad. El intercambio se basa, fundamentalmente, en el multilateralismo, la solidaridad, el consenso y en las estrategias de cooperación Sur-Sur (Cubaminrex, 2023). Sin embargo, no pueden obviarse las diferencias existentes al interior del Grupo en cuanto a diversidad de niveles de desarrollo económico y social, culturales, recursos e intereses geopolíticos, entre otros, razón que complejiza llegar a acuerdos por las grandes asimetrías existentes.

La Cumbre del Sur, según sus estatutos funcionales, es el órgano supremo de decisión del G77 + China. La primera cumbre se realizó justamente en La Habana, en el año 2000 (Cubaminrex, 2023). Previa a su celebración, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz expresó:

El Grupo de los 77 necesita de una reflexión colectiva sobre cómo enfrentar las nuevas realidades mundiales para tener acceso al desarrollo, erradicar la pobreza, defender las culturas y ocupar el lugar que le corresponde en la toma de decisiones globales que a todos afectan. Desde su constitución, este Grupo ha desempeñado una relevante función como representante del Sur y defensor de sus intereses en múltiples negociaciones. Formamos un conjunto de países caracterizados por la diversidad en cuanto a la geografía, las culturas y los niveles de desarrollo económico. Esa diversidad no debe ser debilidad, sino fuerza (Cubaminrex, 2023).

Asimismo, agregó:

Nuevos conflictos y crecientes desigualdades requieren de una negociación en la cual nuestra capacidad de concertación como Grupo de los 77 y una conducta negociadora inteligente, flexible y con firmeza en los principios, son

condición imprescindible para lograr un diálogo Norte-Sur renovado y capaz de estar a la altura de los inmensos desafíos globales que enfrenta la humanidad (Cubaminrex, 2023).

En efecto, y con una gran vigencia, se destacaba el papel rector para Cuba del establecimiento de vínculos duraderos con los países del Tercer Mundo, la promoción de mecanismos de cooperación Sur-Sur, alternativos a las formas de dominación imperial, y el establecimiento de una posición firme frente al diálogo Norte-Sur.

En esencia, de esa diversidad se imponía encontrar la unidad. Esta sería una condición imprescindible para lograr una distribución más justa de la riqueza y el establecimiento de relaciones económico-comerciales basadas en el respeto y que tributasen al desarrollo de las naciones.

Con relación a su participación en el Grupo, Cuba ha asumido una política de continuidad. Su activismo responde a los principios de la política exterior cubana y las disposiciones sobre las relaciones internacionales reflejadas en los documentos rectores del Partido Comunista de Cuba, la Constitución de 1976 y la reforma constitucional de 2019.

Al respecto, el capítulo II sobre las Relaciones Internacionales de la Constitución de 2019, artículo 16, inciso e) refleja que Cuba “promueve la unidad de todos los países del Tercer Mundo y condena el imperialismo, el fascismo, el colonialismo, el neocolonialismo u otras formas de sometimiento, en cualquiera de sus manifestaciones” (Cubadebate, 2019).

Asimismo, en su inciso o) establece que el país “promueve el multilateralismo y la multipolaridad en las relaciones internacionales, como alternativas a la dominación y al hegemonismo político, financiero y militar o cualquier otra manifestación que amenacen la paz, la independencia y la soberanía de los pueblos” (Cubadebate, 2019).

Es precisamente el G77 + China, un espacio de concertación política que busca cambiar el orden económico

internacional actual, modificar la estructura financiera internacional y crear un ambiente de desarrollo sostenible que facilite y promueva el intercambio entre las naciones.

A partir de enero de 2023, Cuba, bajo el liderazgo del presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, asumió la presidencia pro-témpore del G77 + China. Era la primera ocasión en que el país dirigía este bloque negociador³.

Al Cuba ocupar la presidencia pro-témpore del Grupo, también asumía retos, a saber: una situación internacional compleja a razón de la COVID-19 y la paralización del comercio internacional; una crisis económica global, provocada, entre otros factores, por la subida acelerada de los precios; conflictos geopolíticos; y el déficit generalizado de materias primas. En ese contexto, se trabajaría por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Cubaminrex, 2023).

Esencialmente, con la presidencia pro-témpore del Grupo, Cuba se comprometía a representar los intereses de los países del Sur. Su trabajo estaría encaminado, entre otros objetivos, a impulsar acciones para garantizar el respeto de los derechos humanos básicos; promover el acceso universal a la ciencia y a la tecnología; promover un nuevo diseño de arquitectura económica y financiera; condenar el uso de medidas coercitivas unilaterales. Estos objetivos serían posibles con el despojo de la colonización cultural y económica capitalista y con la utilización de fuentes sustentables de desarrollo, que protejan al medio ambiente. Cuba, durante su presidencia, contribuiría a fomentar la solidaridad y la cooperación internacionales.

El trabajo frente al Grupo tendría como finalidad fortalecer la solidaridad y cooperación entre las naciones del Sur para lograr la recuperación paulatina de la economía global pos-pandemia. Al mismo tiempo, se presionaría a los países industrializados para ampliar las relaciones Norte-Sur y socializar la información y el acceso a las tecnologías.

Se promovería, igualmente, el acceso universal a la salud y la educación; y se continuaría trabajando por el establecimiento del comercio multilateral transparente, basado en las normas internacionales ampliamente aceptadas.

A lo largo del año, Cuba condujo las labores del Grupo y participó e intervino activamente en los debates suscitados en las comisiones de Naciones Unidas, en representación del G77 + China. Dentro de los asuntos debatidos se encontraban: las prioridades de trabajo del Secretario General y de la Asamblea General de ONU durante 2023; la coordinación del trabajo entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (por sus siglas en inglés, ECOSOC) encaminada a promover la cooperación internacional; el Pacto Mundial Digital como mecanismo para mejorar la cooperación digital mundial; las estrategias a implementar para la recuperación económica pos-pandemia y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, así como el aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo; la incidencia del cambio climático en la ocurrencia de desastres naturales que afectan directamente la vida de las personas y el desarrollo de las naciones; el aumento de la deuda externa de los países; entre otros temas (The Group of 77 at the United Nations, s.f.).

Durante ese periodo, destacaron las intervenciones de los representantes cubanos en nombre del Grupo en todo el proceso negociador sobre Nuestra Agenda Común y en la preparación de la Cumbre del Futuro, convocada por el secretario general de ONU, prevista para el 2024. Según el sitio oficial de Naciones Unidas:

“La Cumbre del Futuro es una oportunidad única para mejorar la cooperación cuando hay retos críticos y subsanar las deficiencias en la gobernanza global, reafirmar los compromisos existentes, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Carta de las Naciones Unidas, y avanzar hacia un sistema multilateral revitalizado” (Naciones Unidas, s.f.).



Igualmente, resaltó el proceso de las negociaciones de los documentos finales del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, del Foro de Financiación para el Desarrollo del ECOSOC, y en especial para la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tuvo lugar en septiembre de 2023.

Por otra parte, destacó la amplia participación en nombre del G77+ China de la presidencia cubana en múltiples eventos, como fue la de Rodrigo Malmierca Díaz, en ese momento Ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, a nombre del Grupo, en la V Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Qatar en marzo de 2023. En esta, resaltó el apo-

yo al programa de Acción de Doha en el marco de la Cooperación Sur-Sur y la apremiante necesidad de reestructuración de la deuda externa. Al mismo tiempo, especificó que de cumplirse el compromiso de los países desarrollados de aportar el 0,7% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la Ayuda Oficial al Desarrollo, las naciones menos adelantadas pudieran enfrentar en mejores condiciones económicas los desafíos para alcanzar el desarrollo (The Group of 77 at the United Nations, 2023).

Durante el mes de marzo, también tuvo trascendencia la participación de la Vice Primera Ministra, Inés María Chapman, a nombre del G77 + China, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el examen

amplio de mitad de periodo de la aplicación de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción, “El Agua para el desarrollo sostenible”, que se desarrolló en la sede principal de las Naciones Unidas.

De igual manera, tuvo especial significación la intervención de la (entonces) ministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), Elba Rosa Pérez Montoya, presidiendo el Grupo, en el Diálogo de Glasgow 2, celebrado en Alemania. En este, se reconoció la necesidad de mantener el aumento de las temperaturas por debajo de los 20, haciendo hincapié en que los países desarrollados deben tomar la iniciativa en estos esfuerzos, “teniendo en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos para erradicar la pobreza” (The Group of 77 at the United Nations, 2023). Asimismo, reafirmó la voluntad de continuar el trabajo con vista a la COP28.

Cuba, igualmente, en nombre del Grupo, ha reiterado la necesidad de encontrar una solución, a la mayor brevedad, fundamentada en el Derecho Internacional, del conflicto entre Argentina y el Reino Unido y la Gran Bretaña del Norte por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes (The Group of 77 at the United Nations, 2023).

Un rasgo distintivo de la presidencia cubana lo fue la participación del Grupo en diversas reuniones internacionales, fuera del marco de Naciones Unidas y del ámbito de acción tradicional del G-77 + China, lo que no tiene precedentes en presidencias anteriores. Esto fue así, por ejemplo, en la participación e intervención realizada por el presidente cubano Miguel Díaz-Canel, en nombre del Grupo, en la Cumbre para un Nuevo Pacto Financiero Global, celebrada en París, Francia, el 22 y 23 de junio de ese año.

Asimismo, el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez encabezó la delegación cubana, en calidad de

presidente del G77 + China, en la XV Cumbre de los BRICS, celebrada en Sudáfrica. Esta fue la primera ocasión en que el Grupo participaba en este tipo de cumbres. La ocasión contribuyó a resaltar la necesidad de establecer un orden monetario internacional más estable, previsible y diversificado. Durante el cónclave, también se hizo hincapié en la urgencia de un cambio de la arquitectura financiera internacional actual y la disminución de la hegemonía del dólar estadounidense en las transacciones actuales. En consecuencia, los esfuerzos de la Isla, estuvieron encaminados a modificar el injusto orden internacional.

Por otra parte, atendiendo a los objetivos trazados por Cuba en su presidencia, se celebraron en el país varios eventos y reuniones temáticas del G-77 + China, la mayoría de ellos a nivel ministerial, en los cuales se obtuvieron logros, tanto por los consensos y resultados alcanzados, como por el alto número y nivel de los participantes. Esto se ilustra, entre otros eventos, con la reunión de ministros de Educación del G-77 + China sobre “Ciencia, Tecnología e Innovación para una educación de calidad. Retos educativos en el contexto post-pandemia”, durante la celebración del Congreso Internacional Pedagogía 2023 (2 de febrero de 2023); la reunión de ministros de Cultura del Grupo, el 4 de mayo; y la reunión de ministros de Turismo, el 5 de mayo. En varios de estos encuentros se acordó un documento final, a nivel ministerial, que tributa al fortalecimiento y la unidad de las posiciones del Grupo en esas temáticas.

Especial lugar tuvo, en septiembre de 2023, la celebración en La Habana de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G77 + China sobre “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”, a la cual asistieron más de 1300 participantes de 116 países y de 12 organizaciones, agencias y programas del sistema de las Naciones Unidas (Cubaminrex, 2023). Con la acreditación de 31 Jefes de Estado y altos representantes de América Latina y el Caribe, África, Asia y Europa, se llevó a cabo la Cumbre del G77 + China. Este encuentro

de representantes del Grupo no se efectuaba desde la Primera Cumbre del Sur en La Habana (2000) y la II Cumbre del Sur en Qatar (2005) (Cubaminrex, 2023).

A pesar de las condiciones económicas de Cuba al momento de la Cumbre, y el recibimiento austero a los invitados, fue posible reunir a altos mandatarios por un interés común: cambiar la realidad actual para garantizar el futuro de las nuevas generaciones. Los intercambios fueron productivos y fue posible el encuentro entre ministros de diversas carteras.

El debate fue honesto y profundo y los representantes de los países expusieron los principales problemas que aquejan a la humanidad. El encuentro permitió potenciar la voz del G-77 y China en relación con la compleja situación internacional actual, y debatir y proponer vías comunes frente a los principales desafíos y cuestiones que impiden u obstaculizan el desarrollo de las naciones del Sur Global, incluido el injusto y desigual orden económico internacional imperante.

La Declaración de La Habana, el documento político fundamental resultado de la Cumbre, condenó la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contra otros países, especialmente los Estados en desarrollo, y solicitó el levantamiento del bloqueo comercial, económico y financiero de Estados Unidos a Cuba.

Algunas acciones prácticas propuestas en el documento final Cumbre fueron: retomar el trabajo del Consorcio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sur (COSTIS), en aras de establecer encadenamientos productivos y promover proyectos de cooperación alternativos al mercado occidental; instar a las Comisiones, Organismos, Fondos y Programas de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, la UNESCO, la UNCTAD, la ONUDI⁴ y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, a realizar esfuerzos adicionales para apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de los marcos institucionales y las políticas públicas relacionadas

con la ciencia, la tecnología y la innovación; promover proyectos de colaboración triangular para mejorar el acceso de los países en desarrollo a las nuevas tecnologías; concebir estrategias para evitar la fuga de cerebros; entre otras.

De igual forma, y como un resultado alentador, se aprobó proponer a la Asamblea General de las Naciones Unidas nombrar el 16 de septiembre como el Día de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el Sur, lo cual fue efectivamente aprobado por ese Órgano a fines de ese propio año (Cubaminrex, 2023).

Para concluir el encuentro, se emitió la Declaración de La Habana sobre “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”. En su párrafo 30, estableció que:

Reconocemos el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación para identificar y enfrenar los desafíos planteados por el cambio climático, cuyos efectos impactan de manera desproporcionada a los países en desarrollo. Reconocemos que todas las barreras tecnológicas, entre ellas las señaladas por el IPCC, limitan la adaptación al cambio climático y la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de los países en desarrollo. En tal sentido, reiteramos la necesidad de dar una respuesta eficaz a la amenaza urgente del cambio climático, especialmente mediante el aumento de la financiación, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades sobre la base de las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, de conformidad con los principios y el objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París, incluida la equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, así como sobre la base de los conocimientos científicos más avanzados disponibles. (Cubaminrex, 2023)

Este párrafo resume el llamado a la acción coordinada de las naciones para hacer frente al inminente

cambio climático. El acceso a las tecnologías y fuentes de financiamiento (requerimientos necesarios), contribuiría a crear una más adecuada infraestructura para el desarrollo sostenible, en armonía con la imperante necesidad de construir, de manera colectiva, una respuesta ante los desafíos que hoy enfrenta el mundo en las más diversas esferas del desarrollo, incluida la climática.

De hecho, la fragilidad de las normas medioambientales en países de bajos ingresos, provoca la explotación desmedida de los recursos naturales por países industrializados, sin el consiguiente pago de la deuda ecológica.

Efectivamente, se comprobó que con la realización de la Cumbre en La Habana no existía un objetivo particular de posicionar temas de interés nacional, en detrimento de otros tópicos de interés para los participantes.

Si bien la Cumbre fue un ejercicio de despliegue diplomático cubano, constituyó la prueba fehaciente de la fidelidad a los principios de la política exterior revolucionaria y su sostenida defensa. Se trabajó por la solidaridad y la unidad del Grupo, tan necesarias en el contexto actual.

A partir de los resultados de la Cumbre, en el debate general de Naciones Unidas se adoptaron términos que fueron reflejados en la Declaración del G77 + China. Sin dudas, fue un rotundo éxito de la política exterior cubana y comprobó, además, la solidaridad, y el respeto hacia Cuba; cuyo liderazgo frente al Grupo, evidenció una conducción acertada de intereses, aunque diferentes, compartidos en su afán de buscar un bien común.

El Grupo también intervino en los debates de la Segunda Comisión de la Asamblea General sobre el tema “Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluido Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales” (16 de octubre de 2023).

Al respecto, se destacó el apoyo del G77 + China a los esfuerzos del pueblo palestino por alcanzar su soberanía. Cuba, en su calidad de presidente, manifestó su preocupación por las condiciones sociales y económicas del pueblo palestino, como consecuencia de las prácticas ilegales israelíes y las graves violaciones del gobierno de Israel al Derecho Internacional Humanitario y al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; así como por la flagrante violación a las resoluciones de las Naciones Unidas (The Group of 77 at the United Nations, 2023).

Por otra parte, fue notable la intervención del presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en representación del Grupo, en la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), celebrada en New York en septiembre de 2023. El marco contribuyó a resaltar los apremiantes problemas de la humanidad y la necesidad de buscar soluciones conjuntas para su mitigación.

El exitoso programa sostenido por el Presidente de la República de Cuba en el marco de la Cumbre de los ODS, y la calurosa acogida por miembros de la solidaridad y cubanos residentes en Estados Unidos, reavivaron acciones terroristas de grupos anticubanos “ante la bancarrota moral de su odio contra Cuba y la impunidad que creen disfrutar” (Cubaminrex, 2023).

Cuba participó, igualmente en representación del G77 + China, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático (COP28), celebrada en Dubai, Emiratos Árabes Unidos. Es de destacar además que, a iniciativa de la presidencia cubana, se convocó por primera vez en este tipo de evento una Cumbre de jefes de Estado y Gobierno del G77 + China, con un llamado a coordinar y fortalecer posiciones y a cerrar brechas. En palabras del Embajador Pedro Luis Pedroso, tras largas horas de negociaciones, se adoptó una importante decisión sobre la primera evaluación global del Acuerdo de París (Tomado de la cuenta institucional Cuba Presidency G-77 and China en la plataforma social X). A decir del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, en la COP28 el país contribuyó

a mantener unido al Grupo en torno a los legítimos reclamos de los países del Sur (Tomado de la cuenta del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, en la plataforma social X).

En efecto, 2023 fue un año de trabajo constante frente al G77 + China con resultados concretos. El siguiente país en asumir la presidencia es Uganda.

Las XIX Cumbre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y la Tercera Cumbre del Sur del G77 + China (enero 2024), celebradas en enero de 2024, contribuyeron a denunciar la escalada de violencia contra el pueblo de Palestina, abordar temas de interés común para los participantes y hacer un llamado a la unión. Asimismo, se entregó formalmente la presidencia pro-témpore del G77 + China a Uganda.

CONCLUSIONES

El trabajo de Cuba durante su presidencia pro-témpore del G77 + China en el año 2023 fue intenso y abarcador; con una activa participación y liderazgo, incluso a alto nivel, en los más importantes eventos y procesos negociadores, así como por representar a cabalidad los intereses y posiciones de las naciones en vías de desarrollo. En esencia, el papel desempeñado por el país se correspondió con su fidelidad a los principios de la política exterior revolucionaria, reflejados en los documentos rectores del Estado y gobierno cubanos.

Dos elementos distintivos de la presidencia cubana del G-77 y China, sin precedentes de presidencias anteriores, lo fue la participación del Grupo en diversas reuniones internacionales fuera del marco de Naciones Unidas y del ámbito tradicional de acción del Grupo, lo cual permitió llevar sus posiciones y diversificar y ampliar su presencia; así como el desarrollo en Cuba de varios eventos temáticos y reuniones del G-77 + China, la mayoría a nivel de Ministros, con favorables resultados, tanto por los consensos alcanzados, como por el alto número y nivel de los participantes. Esto incluyó la aprobación de documentos finales, a nivel ministerial, que

tributaban al fortalecimiento y la unidad de las posiciones del Grupo en diversas temáticas.

La acertada dirección de Cuba en el G77 + China evidenció la confianza y respeto de los países del bloque de concertación hacia el país y sus representantes. El prestigio alcanzado por la Revolución Cubana, y la continuidad histórica de sus principios, legitiman su actuación en el sistema de Naciones Unidas. La seriedad, el compromiso y la consistencia han sido baluartes de la política exterior cubana, siempre en función de los intereses de los países del Tercer Mundo y en favor de la cooperación Sur-Sur.

La celebración en La Habana de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G77 + China sobre “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación” destacó el multilateralismo como una forma de llegar a consensos; remarcó la necesidad de lograr la unidad entre los países del Sur y de cambiar la arquitectura económica y financiera global; condenó la aplicación de medidas coercitivas unilaterales y extraterritoriales; destacó la importancia de la ciencia y la tecnología para alcanzar el desarrollo, siempre con fórmulas sostenibles que protejan al medio ambiente; y remarcó la necesidad del cumplimiento de la Asistencia Oficial para el Desarrollo. Esencialmente, la Cumbre en La Habana visualizó oportunidades globales, basadas en la cooperación entre los países.

La prioridad para Cuba y para el G 77 + China de un rotundo y rápido cambio del injusto y desigual orden económico internacional actual, constituye una premisa para las labores y la actuación del Grupo. La garantía del futuro está en las decisiones consensuadas del hoy.

No obstante, las limitaciones principales radican en los problemas estructurales de antaño, aún subsistentes; la falta de voluntad real de los países desarrollados en apoyo a los países del Sur Global en la transformación y elevación de sus niveles de desarrollo; y las insuficientes capacidades de las naciones en desarrollo para poder cumplir las disposiciones emanadas de los foros multilaterales, incluidos los aspectos abordados en la Declaración adoptada

en La Habana: “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”.

NOTAS

¹ Según estudio publicado por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (que forma parte de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL) en 1968, sobre los conceptos de desarrollo y subdesarrollo, la visión de las formas de desarrollo parte desde la perspectiva en la que se analiza el problema. “La expresión “países en vías de desarrollo” acen-túa más bien el aspecto de las posibilidades de aprovechamiento del potencial productivo de una sociedad” (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1968).

² Países signatarios de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): Afganistán, Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Birmania (actualmente Myanmar), Burundi, Cambodia, Camerún, República Centroafricana, Ceylon (actualmente Sri Lanka), Chad, Chile, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (Kinshasa), Costa Rica, Chipre, Dahomey (actualmente Benin), República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Mali, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, República de Corea, República de Vietnam, Ruanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Uganda, República Árabe Unida (nombre oficial en aquel entonces de Egipto), República Unida of Tanganika and Zanzíbar (cambió su nombre en noviembre de 1964 a República de Tanzania), Upper Volta (actualmente Burkina Faso), Uruguay, Venezuela, Yemen y Yugoslavia.

³ Aunque Cuba no había presidido el Grupo, sí había ocupado la presidencia de diferentes Capítulos: Ginebra 2001 y 2010, Nairobi en el año

2005, Roma 1987 y 2001, con resultados reconocidos en todo el mundo (Cubaminrex, 2023).

⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cubadebate. (2019). Constitución de la República de Cuba. Obtenido de <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf>

Cubaminrex. (26 de 09 de 2023). Ataque terrorista contra la Embajada de Cuba en EE.UU. Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores. Obtenido de <https://cubaminrex.cu/es/ataque-terrorista-contra-la-embajada-de-cuba-en-eeuu>

Cubaminrex. (2023). Cuba, presidente del G77 + China: El compromiso de hacer avanzar los intereses comunes del Sur. Obtenido de <https://cubaminrex.cu/es/cuba-presidente-del-g77-china-el-compromiso-de-hacer-avanzar-los-intereses-comunes-del-sur>

Cubaminrex. (2023). Declaración de La Habana sobre “Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”. Obtenido de <https://cubaminrex.cu/es/declaracion-de-la-cumbre-de-jefes-de-estado-y-gobierno-del-g77-y-china-sobre-retos-actuales-del>

Cubaminrex. (02 de 10 de 2023). Resultados de la Cumbre de La Habana del Grupo de los 77 y China. Obtenido de <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/resultados-de-la-cumbre-de-la-habana-del-grupo-de-los-77-y-china>

Dubey, M. (s.f.). La importancia histórica del Grupo de los 77. Obtenido de <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-importancia-historica-del-grupo-de-los-77>

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. (17 de 04 de 1968). Los conceptos de Desarrollo y Subdesarrollo. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e75d2549-57c4-40b2-8358-30f5092e98be/content>

Naciones Unidas. (s.f.). Cumbre del Futuro en 2024. Obtenido de <https://www.un.org/es/common-agenda/summit-of-the-future>

Prensa Latina. (18 de 01 de 2024). Vicepresidente de Cuba arriba a Uganda para cumbre de Mnoal. Obtenido de <https://www.prensa-latina.cu/2024/01/18/vicepresidente-de-cuba-arriba-a-uganda-para-cumbre-de-mnoal>

Puig Meneses, Y. (20 de 01 de 2024). La XIX Cumbre del MNOAL fortalece el papel del Movimiento en el escenario internacional. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/la-xix-cumbre-del-mnoal-fortalece-el-papel-del-movimiento-en-el-escenario-internacional/>

Sauvant, K. P. (s.f.). Los comienzos del Grupo de los 77. Obtenido de <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-comienzos-del-grupo-de-los-77>

The Group of 77 at the United Nations. (2023). Statement on behalf of the Group of 77 and China by Ambassador Yuri Gala López, chargé d'affaires a.i. of the Permanent Mission of Cuba to the United Nations, regarding the question of the Malvinas Islands. Obtenido de <https://www.g77.org/statement/getstatement.php?id=230620>

The Group of 77 at the United Nations. (16 de 10 de 2023). Statement on behalf of the Group of 77 and China by the delegation of the Republic of Cuba at the Second Committee of the General Assembly on agenda item 59: Permanent sovereignty of the Palestinian people in the occupied Palestinian territory.

Obtenido de <https://www.g77.org/statement/getstatement.php?id=231016>

The Group of 77 at the United Nations. (05 de 06 de 2023). Statement on behalf of the Group of 77 and China by the Republic of Cuba at the joint opening plenary of the sbsta-58 and sbi-58 (Bonn, Germany, 5 June 2023). Obtenido de <https://www.g77.org/statement/getstatement.php?id=230605>

The Group of 77 at the United Nations. (06 de 03 de 2023). Statement onBehalf of the Group of 77 and China by H.E. Mr. Rodrigo Malmierca Díaz, Minister for Foreign Trade and Foreign Investment of the Republic of Cuba, at the General Debate of the Fifth United Nations Conference on Least Developed Countries. Obtenido de <https://www.g77.org/statement/getstatement.php?id=230306>

The Group of 77 at the United Nations. (s.f.). Joint Declaration of the Seventy-seven developing countries made at the conclusion of the United Nations Conference on Trade and Development. Obtenido de <https://www.g77.org/doc/Joint%20Declaration.html>

The Group of 77 at the United Nations. (s.f.). Statements and Speeches. Obtenido de <https://www.g77.org/statement/>

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Continuidad y cambios de la política exterior de Cuba hacia Japón (1959-2023)

Continuity and changes in Cuba's foreign policy toward Japan (1959-2023)

Lic. Jocelyne Cabañas González

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ jocelynecabanas@gmail.com 📞 [0000-0002-6578-9183](tel:0000-0002-6578-9183)

Cómo citar (APA, séptima edición): Cabañas González, J. (2024). Continuidad y cambios de la política exterior de Cuba hacia Japón (1959-2023). *Política internacional*, VI (Nro. 2), 145-154. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858832>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858832>

RECIBIDO: 4 DE ENERO DE 2024

APROBADO: 7 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN A partir del triunfo de la Revolución, Cuba tuvo que diversificar la economía y promover la exportación de azúcar hacia otros mercados, encontrando en Japón un socio comercial importante. Una década más tarde Japón pasó a ser el segundo socio comercial de Cuba y los intercambios económicos alcanzaron su mejor época. Las relaciones entre ambos países han transitado por diferentes etapas, según las condiciones nacionales e internacionales de cada período. Desde la elección de Miguel Díaz-Canel Bermúdez como presidente de Cuba se han mantenido estables las relaciones bilaterales, centradas en la promoción de los vínculos económico comerciales, el diálogo político bilateral y la concertación multilateral. En consonancia con los cambios internos de la Isla y el contexto internacional, la política exterior de Cuba hacia Japón tiene como prioridad la diversificación las relaciones, no solo en temas políticos y económicos, sino también culturales, académicos, deportivos, científicos; como parte de la política de resistencia creativa del presidente Díaz-Canel.

Palabras claves: cooperación, relaciones bilaterales, Cuba, Japón, política exterior

ABSTRACT *After the triumph of the Revolution, Cuba had to diversify its economy and promote the export of sugar to other markets, finding in Japan an important commercial partner. A decade later, Japan became Cu-*

ba's second largest trading partner and both economic and political exchanges reached their best stage. Relations between the two countries have gone through different stages, according to the national and international conditions of each period. Since the election of Miguel Díaz-Canel Bermúdez as President of Cuba, bilateral relations have remained stable, focused on the promotion of economic and commercial relations, bilateral political dialogue and multilateral coordination. In line with the internal changes of the Island and the international context, Cuba's foreign policy towards Japan has as a priority the diversification of relations, not only in political and economic issues, but also cultural, academic, sports, scientific; as part of the policy of creative resistance of President Díaz-Canel.

Keywords: cooperation, bilateral relations, Cuba, Japan, foreign policy

INTRODUCCIÓN

La política exterior de Cuba hacia Asia ha estado dirigida al fortalecimiento del diálogo político, la diversificación y consolidación de los vínculos económicos, la solidaridad, la concertación y el apoyo mutuo en los foros internacionales; y la cooperación recíproca en áreas como la medicina, la educación y la transferencia de tecnología.

Como explica el investigador del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), Ruvisei González (2021), Asia es relevante para la política exterior cubana por ser la región con mayor dinamismo de la economía mundial, que influye directamente en los precios de la energía y los alimentos en general, y donde existen potenciales inversionistas que pueden acompañar el proceso de modernización del modelo económico y financiero cubano.

Cuba ha mantenido relaciones históricas con los países asiáticos, sus partidos, y sus pueblos. El gobierno cubano ha trazado una política exterior consecuente con estos gobiernos, al igual que una proyección externa apoyada desde diversos sectores de la sociedad cubana. En este sentido, también ha contado con el apoyo y pronunciamientos de estos países en foros internacionales en temas relevantes para la isla, como es el caso de las votaciones, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, contra el injusto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos. Asimismo, en relación con otros temas globales de gran impacto para los países en vías de desarrollo.

La política exterior de Cuba hacia Japón tiene una amplia historia y especificidades, y no se circunscribe a los mismos principios que hacia otros países de la región, en especial hacia los socialismos asiáticos. Sin embargo, los vínculos con Japón han sido estables y no han estado determinados por terceros países. En este sentido, en 2023 el presidente Miguel Díaz-Canel expresó en reunión con Toshimitsu Motegi, secretario general del Partido Liberal Democrático (PLD) y ex canciller nipón: “Japón y Cuba han desarrollado en todos estos años una relación ejemplar y de respeto mutuo, de hablar con transparencia, que ha tenido el mérito de no depender de las presiones de terceros” (Cuba. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023).

El contexto internacional siempre cambiante impone determinados límites al desarrollo de los vínculos entre ambos países, desde el punto de vista político y estratégico, a pesar de las buenas relaciones económicas entre ellos. Estas limitantes han sido agravadas por la política injerencista de EE. UU, las medidas de recrudescimiento del bloqueo, unidas a una activa campaña de intimidación a empresas japonesas con intereses en los Estados Unidos.

En tal sentido, el presente artículo pretende analizar la continuidad y cambios en la política exterior de Cuba hacia Japón desde 1959 hasta el 2023, con especial énfasis durante la presidencia de Miguel Díaz-Canel Bermúdez (2018-actualidad).

DESARROLLO

Política exterior de Cuba hacia Japón desde el triunfo de la Revolución (1959) hasta el 2016

Las relaciones diplomáticas entre Cuba y Japón se establecieron en 1929, aunque los vínculos entre ambos países se remontan a más de cuatro siglos de historia¹, a diferencia de otros países de la región². En 1941, el gobierno del partido auténtico cubano rompió relaciones con Tokio y le declaró la guerra, en alineación con la postura estadounidense. Luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, se restablecieron las relaciones y en 1957 se abrieron embajadas en las capitales.

En el propio año del triunfo de la revolución se iniciarían importantes intercambios políticos entre Cuba y Japón. Ernesto Che Guevara visitó varios países de Asia, y se entrevistó con algunos jefes de estado que posteriormente serían miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL). En este periplo, el Che pasó por Japón y llegó hasta la ciudad de Hiroshima, donde 14 años antes EE.UU. había lanzado una de las dos bombas nucleares que devastarían al país.

Tras la imposición del bloqueo económico, comercial y financiero por parte de Estados Unidos, los socios comerciales de Cuba cambiaron significativamente. A partir de 1960, debido a la prohibición de importación de azúcar cubana hacia Estados Unidos, y en 1963 que comienzan a aplicarle a Cuba la “Ley de Comercio con el Enemigo”, el gobierno cubano implementó una serie de medidas dirigidas a diversificar la economía y promover la exportación de azúcar hacia otros mercados. A partir de ese momento, entre Cuba y Japón se desarrolló una intensa relación comercial dada la complementariedad de ambas economías.

Desde la década de los 60 hasta los 70, la importación de azúcar cubana hacia Japón iba en aumento. En esa época, solo el 20% o 30% de azúcar que importaba Japón provenía de Cuba. A inicios de los

70, en tan solo tres años se triplicó el comercio entre ambos países³, convirtiéndose Japón en el primer importador de azúcar mundial y segundo socio comercial de Cuba, solo superado, en ese momento, por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Tanaka, 2017).

En 1974, se fundó la Conferencia Económica Japón-Cuba (CEJC) con 23 grandes empresas, siete de los principales bancos del país y la Asociación de Refinadores de Azúcar. Esta perseguía beneficios económico-comerciales para ambos países, reactivando el financiamiento a través de instituciones estatales y privadas de Japón. Para su creación, se aprovechó la presencia en Japón del entonces viceministro cubano de Comercio Exterior, Ricardo Cabrisas, quien hasta hacía poco tiempo se había desempeñado como Embajador de la Isla en Tokio.

En las primeras décadas de la Revolución, Japón no solo fue receptor de azúcar, sino también de otros productos como el níquel, café, frutas tropicales frescas y en conservas. Además, el desarrollo económico de Cuba precisaba de Japón el suministro de infraestructura, equipamiento y tecnologías avanzadas. Asimismo, Cuba requirió de asistencia de expertos para el fomento de la naciente industria pesquera cubana, ya que también comenzaría a exportar productos del mar a Japón.

A partir de 1975, el gobierno cubano comenzó un programa intensivo de estudios de mercado y envió de delegaciones a Japón, complementados con las acciones llevadas a cabo por las principales compañías japonesas con el objetivo de incrementar las exportaciones a Cuba. Se destaca, por ejemplo, la adquisición de importantes insumos para la economía cubana que abarcaron desde materias primas, bienes de consumo hasta ómnibus Hino, equipos Komatsu y Kato, barcos, frigoríficos, y las dos principales unidades de la Termoeléctrica de Cienfuegos (Hitachi- Nissei Sangyo), entre otras.

Además de la fundación de la CEJC en el periodo, en el ámbito político la creación de la Liga Parla-

mentaria de Amistad Japón-Cuba dentro de la Dieta japonesa en 1976, fue otro hito relevante en el desarrollo de las relaciones bilaterales, por su inestimable apoyo al desarrollo de las relaciones en sus diferentes etapas. Durante años, incluso en periodos en los que las relaciones diplomáticas no fueron especialmente activas, sus directivos desempeñaron un importante papel como facilitadores de las relaciones bilaterales.

A partir de la década de los 80, los renglones exportables hacia Japón variaron. Aunque el azúcar seguía concentrando el mayor por ciento de las exportaciones, el pescado y los mariscos comenzaron a tener un peso mayor. Este periodo de especial dinamismo económico estuvo caracterizado por el incremento del flujo de delegaciones en ambos sentidos. En septiembre de 1982, se produjo la primera visita de un canciller cubano a Japón, Isidoro Malmierca Peolli, quien viajó al frente de la delegación que asistió a los festejos por el aniversario 80 del reconocimiento mutuo entre los dos países, ocasión en la que fue recibido por el entonces primer ministro Zenko Suzuki y el canciller Yoshio Sakurauchi. En sentido inverso, también lo harían importantes delegaciones empresariales organizadas por la CEJC, las cuales fueron recibidas por Fidel Castro y otras altas autoridades del gobierno de la Isla.

El presidente cubano Miguel Díaz-Canel, en reunión con Toshimitsu Motegi, secretario general del PLD, recordó cómo en los años 70 y 80 Japón tuvo una participación “muy directamente en todo un grupo de programas de desarrollo económico y social cubano”. En tal sentido, aseguró que ese hermano país es visto en Cuba “como un modelo de desarrollo que también es referente” (Cuba. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023).

Sin embargo, a mediados de los 80, nuevamente las relaciones económicas se verían afectadas por la situación financiera cubana, derivada a su vez del incumplimiento de los planes de entrega de azúcar en 1987 y 1988. Ello obligó a aplazar la exportación del crudo a Japón, unido a la depresión del precio

internacional del producto y la disminución de la importación del azúcar cubano. Durante esos años se llevarían a cabo otros procesos de reprogramación de los pagos de la deuda existente, pero el deterioro de la capacidad financiera cubana a partir de 1989, a partir de la desaparición de la URSS y la desintegración del campo socialista, impidió al gobierno cubano cumplir con los compromisos contraídos. Un factor positivo para la continuidad de la relación bilateral en las próximas décadas, lo fue que, a pesar del incumplimiento por parte de Cuba de sus obligaciones financieras, las empresas acreedoras japonesas nunca llevaron a arbitraje a sus contrapartes cubanas.

En esta época de crisis económica, Cuba incrementó los intercambios de primer nivel con Japón. En 1989, el entonces vicepresidente José Ramón Fernández asistió a los funerales del Emperador Hirohito y se entrevistó con el entonces canciller nipón Sousuke Uno. Ese mismo año, viajó a Cuba el senador Antonio Inoki, quien fue recibido también por autoridades de la Isla.

A pesar del fuerte impacto para Cuba de la desintegración de la URSS y la desaparición de los socialismos europeos, desde la década de los 90 hasta la actualidad, Japón ha apoyado a Cuba en diversos campos de la cooperación económica, con tendencia al incremento de proyectos no solo técnicos, sino también de asistencia financiera no reembolsable, donación cultural y proyectos comunitarios para el desarrollo local. Paralelamente, se recalca la cooperación en la agricultura, mediante la capacitación y la transferencia de tecnología.

En los 90 las relaciones bilaterales mantuvieron su habitual dinamismo, con el incremento incluso de los contactos oficiales a todos los niveles. En 1990, el entonces ministro de cultura cubano, Armando Hart realizó una visita de trabajo a Tokio por invitación de la Cancillería nipona, y en 1999, se produce la primera visita de un titular de deportes cubano, el entonces presidente del INDER, Humberto Rodríguez. Estas visitas marcarían el inicio del fluido

intercambio de delegaciones en estos sectores, la reciente contratación de peloteros cubanos por franquicias japonesas y el aumento del intercambio cultural.

En correspondencia con el alto nivel de las relaciones bilaterales y posterior a la primera visita de Fidel a Japón⁴, a partir de 1997, el país asiático vota a favor de la resolución presentada por Cuba ante la AGNU que denuncia el impacto del bloqueo de Estados Unidos, voto que Japón ha mantenido cada año hasta la actualidad.

En febrero del año 2000, se anunciaron dos importantes decisiones por parte de las autoridades niponas: la apertura de vuelos charters de aerolíneas japonesas hacia la Mayor de las Antillas y posteriormente, la decisión de restablecer el otorgamiento del seguro a corto plazo en apoyo a las exportaciones con destino a la Isla.

En 2003 se produce la segunda visita de Fidel a Japón, que al igual que la primera estuvo asociada a un importante periplo por la región asiática, en este caso para participar en la XIV Cumbre del Movimiento de Países No Alineados en Kuala Lumpur, y la realización de visitas a Malasia, China y Vietnam. La decisión de incluir en esa ocasión la visita a la ciudad de Hiroshima hizo que adquiriera connotaciones aún más históricas que la anterior. En el museo de las víctimas de Hiroshima dejó escrito: "que jamás vuelva a ocurrir semejante barbarie".

Su alegato en defensa de la paz mundial, no expresaba la idea de un sueño deseable, sino la necesidad urgente de la humanidad para su supervivencia. El desarrollo y proliferación del armamento nuclear fue una preocupación que lo acompañaría hasta el último momento de su vida. En correspondencia con su visión pacifista y contra las armas nucleares, Fidel recibió al Barco de la Paz (Peace Boat) y a los hibakushas⁵ con mensajes de solidaridad, de justicia social, contra las guerras, por el desarme nuclear y el cuidado del medio ambiente. Esta ONG siempre ha luchado en contra del bloqueo a Cuba y se sumó

a la campaña por la libertad de Los Cinco héroes cubanos.

Fidel en su segunda visita a Japón también se reunió con el entonces presidente de la CEJC, Tomoyoshi Kondo y representantes de las 50 empresas que integraban la Conferencia, que tan importante papel han jugado en el desarrollo de los intercambios económicos entre los dos países. Como resultado, el líder cubano ratificó la política del gobierno de cumplir estrictamente sus obligaciones con Japón, lo que propició la recuperación gradual de la confianza y credibilidad ante las compañías japonesas.

En los años subsiguientes, el flujo de visitas en ambos sentidos mantendría su dinamismo, incluyendo los ámbitos parlamentario, gubernamental y económico. En el 2009, en ocasión del aniversario 80 de las relaciones diplomáticas y el 35 aniversario de la creación de la CEJC, ambas partes desarrollaron similares actividades. En diciembre, el canciller Bruno Rodríguez Parrilla visitaría oficialmente Japón para presidir la X Ronda de Diálogo Político entre ambas cancillerías, que brindaría importante impulso a las relaciones bilaterales.

Continuidad y cambios de la política exterior cubana hacia Japón a partir de las actuales transformaciones políticas y económicas en Cuba (2016-2023)

La versátil proyección externa de la Revolución ha sido posible por la voluntad política del Estado cubano y la creación de capacidades internas que han complementado las más diversas tareas. En ese espíritu se inscriben los documentos rectores de la actualización del modelo económico, político y social, aprobados fundamentalmente desde el 2016: los Lineamientos, la Conceptualización, el Plan Nacional de Desarrollo y en especial, la Constitución de la República de Cuba de 2019. En estos se reconocen las experiencias pasadas, las tendencias de la actual coyuntura internacional y la urgencia de transformar el socialismo como garantía de la continuidad de la Revolución.

En los títulos I y II de la Constitución de la República de Cuba de 2019 se recogen los fundamentos políticos y económicos de la nación. En el artículo 16 se establecen los principios de la política exterior cubana y "basa las relaciones internacionales en el ejercicio de la soberanía y los principios antimperialistas e internacionalistas, en función de los intereses del pueblo". Relativo a los fundamentos económicos, se reconocen varias formas de propiedad además de la estatal y se brindan "garantías a la inversión extranjera, como elemento importante para el desarrollo económico del país, sobre la base de la protección y el uso racional de los recursos humanos y naturales, así como del respeto a la soberanía e independencia nacionales". Esta apertura a nuevas formas de propiedad e inversión, como parte de los cambios económicos reflejados en la constitución atrae la inversión extranjera de nuevos países, y un aumento de los vínculos con empresarios.

En la lectura del Informe Central al 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, Raúl Castro resaltó que, en medio de las complejas circunstancias actuales, "se han continuado adoptando medidas en interés de incentivar la inversión extranjera, suprimiendo retrasos y obstáculos en su funcionamiento, que comprometen su aporte decisivo al desempeño de la economía nacional. Muestra de ello son los resultados alcanzados en la Zona Especial de Desarrollo Mariel, que se erige en un importante polo de atracción de inversionistas extranjeros y nacionales, que disfrutan de impresionantes infraestructuras que no han dejado de ejecutarse a pesar de las medidas de reforzamiento del bloqueo desde Estados Unidos" (Castro, 2021).

El objetivo común de estos textos es perfeccionar el sistema, enfatizando en dos características esenciales: prosperidad y sostenibilidad. Teniendo en cuenta esa meta, la actual crisis debe enfocarse desde lo que el presidente Díaz-Canel ha denominado la "resistencia recreativa".

De alguna manera, las ideas del Modelo reconocen la urgencia de las reformas estructurales, sin olvidar

el adecuado equilibrio entre crecimiento económico y justicia social: "El incremento sostenible de la producción social y la riqueza es premisa material imprescindible para elevar gradualmente el nivel y calidad de vida, la realización plena del ser humano y sus proyectos individuales, familiares y colectivos, mediante una justa y equitativa distribución de la riqueza, avanzando en la erradicación de desigualdades ilegítimas" (PCC, 2021).

A partir de los cambios económicos y políticos internos, se propone dividir el análisis en tres subetapas: del 2016-2018 previo a la elección de Miguel Díaz-Canel como presidente, del 2018-2021 con la pandemia de la Covid-19 y el agravamiento de la situación económica cubana, y del 2021-2023 con la paulatina recuperación post-covid.

Las relaciones con Japón se reactivaron a partir del 2016, con el aumento de las delegaciones de primer nivel en ambos sentidos, el proceso de normalización de las relaciones con EE. UU, y la flexibilización de las medidas hacia Cuba influyeron en el aumento del interés hacia la Isla.

A pesar de las históricas relaciones entre ambos países, en 2016 fue la primera vez que un jefe de estado nipón visitara Cuba. La visita del primer ministro Shinzo Abe a la nación caribeña abrió un nuevo capítulo en el fortalecimiento de los vínculos diplomáticos entre los dos países, en particular en el ámbito económico-comercial, en un escenario de renovadas oportunidades y de redimensionamiento de la cooperación económica bilateral. El proceso de actualización del modelo económico cubano, la renegociación de la deuda de corto plazo con Japón y posteriormente el acuerdo alcanzado con los miembros del Club de París para la deuda de mediano y largo plazo, crearon mejores condiciones para incentivar la participación de las empresas niponas en la economía cubana.

Durante la visita del premier japonés se alcanzarían importantes acuerdos que abrieron una nueva etapa en los vínculos bilaterales. Los gobiernos de ambos

países anunciaron un acuerdo para la reestructuración de la deuda cubana y se creó un fondo para apoyar negocios e inversiones japonesas en Cuba. En esa ocasión, se firmó el acuerdo que oficializaba la entrega del primer donativo ofrecido por el gobierno japonés a través de la Asistencia Financiera No Reembolsable, en este caso destinado al suministro de tecnología médica de avanzada para el sistema hospitalario cubano.

De 2016 a 2018 se amplió y fortaleció el diálogo con todas las fuerzas políticas niponas. Destaca la visita a la isla en julio del 2016 del líder del Partido Komeito Natsuo Yamaguchi, ocasión en la que fue recibido por el entonces primer vicepresidente cubano Miguel Díaz-Canel. En ese mismo año visitó Japón el entonces miembro del Secretariado y jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Comité Central del Partido Comunista cubano, José R. Balaguer Cabrera, quien sostuvo intercambios con líderes de los principales partidos nipones, y con el entonces canciller Fumio Kishida, actual primer ministro.

Ese mismo espíritu de intercambios de alto nivel se mantendrían posteriormente con las celebraciones en 2018 del 120 aniversario de la migración japonesa a Cuba. El diputado y presidente de la Liga, Keiji Furuya, viajó a la isla encabezando una delegación multidisciplinaria para estos festejos y para la celebración de importantes reuniones en el ámbito político, económico, comercial y de cooperación, que fortalecieron aún más los lazos históricos entre ambos países. En la actualidad, el rol de la Liga trasciende el ámbito parlamentario y partidista, y ha sido soporte importante para la ampliación de la cooperación económica en nuevos sectores. Solo un año después, se celebraría también otro aniversario trascendental para ambos países, el 90 aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales con un amplio programa de actividades.

Las relaciones bilaterales experimentaron además un nuevo impulso en el ámbito de la cooperación, basadas en la voluntad política de ambos gobiernos de

seguir fomentando los intercambios en áreas de interés común, con la identificación de nuevas modalidades y la ejecución actual y perspectiva de más de una decena de proyectos, todos ellos de enorme importancia para el desarrollo económico y social del país, así como la apertura por primera vez de la Oficina de la Agencia de Cooperación JICA en La Habana, inaugurada en febrero del 2018.

Por otra parte, entre 2018-2021, como consecuencia de los impactos de la pandemia de la Covid-19, hubo una disminución significativa, casi nula de intercambios políticos y comerciales entre ambos países.

A partir de 2021 con la recuperación paulatina post-covid, se retomaron los intercambios de alto nivel y el diálogo en foros internacionales. El Primer ministro cubano Manuel Marrero Cruz, participó en el funeral de estado del ex primer ministro Shinzo Abe en 2022, siendo el único jefe de gobierno latinoamericano y caribeño de los más de 700 visitantes. Durante su estancia en Japón intercambió con su homólogo nipón, empresarios, y miembros de la solidaridad con Cuba. Esta visita permitió retomar los intercambios de alto nivel entre ambos países y reafirmar la importancia que le otorga Cuba al país asiático.

Entre 2021-2023, se producen igualmente otras visitas importantes del MINSAP, MINCOM, MINTUR, MITRANS, Cámara de Comercio de Cuba, Biocubafarma, INDER y agrupaciones cubanas con presentaciones multitudinarias en grandes ciudades japonesas.

En 2023, también se retoman las visitas partidistas a Cuba. Como se mencionó anteriormente, Toshimitsu Motegi, secretario general del PLD (partido gobernante) se reunió con el presidente y primer secretario del Partido Comunista de Cuba, Miguel Díaz-Canel, retomando el diálogo político. Igualmente visitó la Isla, Hiroshige Seko, secretario general del PLD en la Cámara Alta junto a otros miembros de la Cámara de Consejeros del Parlamento, y sostuvo positivos intercambios con Roberto Morales Ojeda,

Secretario de Organización del Comité Central del PCC y con Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba.

Además de las anteriores visitas a Cuba, igualmente se retomó el intercambio en temas económicos. Shigeki Dantani, presidente de la CEJC junto a otros empresarios nipones participaron en la Feria de La Habana (FIHAV) y se reunieron con autoridades gubernamentales, empresariales y del sistema bancario. Ambas partes se comprometieron en promover nuevas inversiones japonesas, a partir de los cambios de la política económica cubana.

Luego de casi cuatro años sin poder sostener diálogos políticos Inter cancillerías por las limitaciones de la pandemia, en 2023 se retomaron con sede en Tokio. Al frente de la delegación cubana, la viceministra de relaciones exteriores Josefina Vidal, como parte de una gira por Asia, intercambió temas de interés nacional e internacional con el director general de América Latina y el Caribe de la cancillería nipona, Yasushi Noguchi. Además de la agenda oficial de la Inter cancillería, intercambió con miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad con Cuba para reactivar temas de concertación.

En el ámbito multilateral, el año 2023 fue activo para ambos países que han mantenido un diálogo constante en foros internacionales sobre temas como el cambio climático, la paz y la seguridad. Además, han trabajado juntos en proyectos de cooperación en áreas como la salud y la tecnología.

En 2023, ambos países ostentaron la presidencia de grupos de concertación política como el G-77+China y el G-7. Acerca de este tema el presidente Miguel Díaz-Canel destacó la importancia de “intercambiar y compartir opiniones de manera franca” (Cuba. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023).

En 2023, Japón y Cuba fueron electos para integrar el Consejo de Derechos Humanos en el periodo 2024-2026, importante organismo intergubernamental de

las Naciones Unidas para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos, y formular recomendaciones sobre ellos. Ambos países fueron electos por sus aportes en este tema. Resalta, además, que Japón y Cuba intercambiaron sus respectivas candidaturas al consejo, evidenciando un alto nivel de diálogo y concertación.

Tanto para Japón como para Cuba resulta esencial aprovechar al máximo la actual coyuntura a fin de lograr que se continúen consolidando las relaciones en beneficio de ambos pueblos y gobiernos. La ampliación de los vínculos en otros sectores como la cultura, el deporte, la ciencia, y los intercambios académicos son también claves para la política exterior cubana y el desarrollo del país.

CONCLUSIONES

La política exterior cubana hacia Japón se ha mantenido estable a partir del triunfo de la Revolución, centrada en la promoción de las relaciones económico comerciales, el diálogo político bilateral y la concertación multilateral. Si bien ha transitado por diferentes etapas en correspondencia con las condiciones internas y del sistema internacional, los vínculos con Japón se han fortalecido en esta última etapa.

Igualmente se mantienen las históricas relaciones económico-comerciales, aunque no con el mismo nivel que en los años 70 cuando Japón fue el segundo socio comercial de Cuba, pero sí en términos de cooperación en el sector energético, transporte y salud.

Otro elemento de continuidad en la política exterior de Cuba hacia Japón ha sido la activa defensa de la paz internacional, el desarme y la no proliferación nuclear, tema de gran relevancia para el país asiático.

Cuba mantiene el diálogo con Japón en foros multilaterales relacionados con el cambio climático, la paz y la seguridad internacional, donde ambos

países son activos. Además, mantienen fluido intercambio de candidaturas en organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, y Japón ha mantenido su voto a favor de la resolución cubana que denuncia el impacto del bloqueo.

Desde la elección de Miguel Díaz-Canel Bermúdez como presidente de Cuba se ha mantenido el buen estado de las relaciones bilaterales, no determinadas por influencias de terceros países en temas de interés común. Asimismo, ha continuado un alto nivel de intercambio de delegaciones en ambos sentidos de importantes figuras del estado y del gobierno.

En el período objeto de estudio se ha trabajado para diversificar las relaciones con Japón, no solo en temas políticos y económicos, sino también en su proyección externa en sectores como el deporte, la cultura, y las relaciones de solidaridad con el pueblo japonés.

En los últimos años se ha reforzado la promoción de la diplomacia científica, los intercambios académicos y comerciales como parte de la política de resistencia creativa del gobierno cubano y la importancia que se le otorga a la tecnología, la ciencia y la innovación.

NOTAS

¹ En 1613 el samurái Hasekura Tsunenaga realizó una estancia de tres días en Cuba en su misión diplomática hacia España y la Santa Sede. En 1898, se registra la llegada a Cuba del primer japonés que se asentó en la Isla. A inicios del siglo XX comienzan las relaciones comerciales entre ambos países y para 1929 se establecen las relaciones diplomáticas.

² Cuba estableció relaciones diplomáticas con países como China (1960), Corea del Norte (1960), Vietnam (1960), Cambodia (1960), siendo la Isla el primer país del hemisferio occidental en reconocer plenamente a estos gobiernos.

Tiempo después en los 70, se establecieron lazos oficiales con un grupo importante de países asiáticos: Bangladesh, Afganistán, Maldivas, Malasia, Myanmar (antes Birmania) y Nepal.

³ La suma total del comercio de importación y exportación entre ambos países pasó de 255 millones 940 mil dólares en 1973 a 752 millones 150 mil dólares en 1975.

⁴ La primera vista de Fidel a Japón se produce en 1995 como escala técnica en su periplo por Asia, que se convirtió en visita oficial al intercambiar con importantes figuras niponas. Esta fue la primera vista de un jefe de estado y de gobierno cubano en la época revolucionaria a Japón.

⁵ Sobrevivientes de las bombas nucleares lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro, Raúl. (2021). Presenta Raúl Informe Central al 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba. Recuperado el 21 de diciembre de 2023, en <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/presenta-raul-informe-central-al-8vo-congreso-del-partido-comunista-de-cuba-1/>
- Cuba. Constitución de la República de Cuba 2019. (2019). Recuperado el 21 de diciembre de 2023, en <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191016105022/Constitucion-Cuba-2019.pdf>
- Cuba. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2023). Cuba y Japón: una relación ejemplar y de respeto mutuo. Recuperado el 21 de diciembre de 2023, en <https://cubaminrex.cu/es/cuba-y-japon-una-relacion-ejemplar-y-de-respeto-mutuo>
- Cuba. Partido Comunista de Cuba. (2021). Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026. Recuperado el 21 de diciembre

de 2023, en <https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/Conceptualizaci%C3%B3n%20y%20Lineamientos%20actualizados%20%281%29.pdf>

de 2023, en <https://www.iberpapers.org/jour/article/download/424/333>

Fernández de Cossío, José. (2009). De los 50 años de Revolución Cubana, política exterior de Cuba. Recuperado el 21 de diciembre de 2023, en https://www.kufs.ac.jp/ielak/pdf/kiyou09_08.pdf

Tanaka, Takahashi. (2017). Evaluación histórica de las relaciones económicas Japón-Cuba. Recuperado el 21 de diciembre de 2023, en <http://www.cias.kyoto-u.ac.jp/files/pdf/publish/ciasdp58.pdf>

González Sáez, Ruvislei. (2021). Cuba - Asia y Oceanía: relaciones históricas. Recuperado el 21 de diciembre

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.




RELACIONES INTERNACIONALES

Estados Unidos: un aliado desleal y un hábil enemigo estratégico

United States of America: a disloyal ally and a skilled strategic enemy

Dr. C. Ernesto Molina Molina

Miembro de Mérito de la Academia de Ciencias de Cuba. Profesor Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, Cuba. ✉ aisacuevas27@gmail.com  [0000-0001-7825-5001](https://orcid.org/0000-0001-7825-5001)

Cómo citar (APA, séptima edición): Molina Molina, E. (2024). Estados Unidos: un aliado desleal y un hábil enemigo estratégico. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 155-165. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858843>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10858843>

RECIBIDO: 5 DE FEBRERO DE 2024

APROBADO: 7 DE MARZO DE 2024

RESUMEN Estados Unidos ha demostrado a lo largo de su historia ser un aliado desleal y un hábil enemigo estratégico. El libro de Giovanni Arrighi¹ “El largo siglo XX, Dinero y poder en los orígenes de nuestra época”², no solo brinda hechos históricos que lo demuestran, sino que resultan un antecedente teórico del papel que desempeña la guerra en Ucrania para lograr el objetivo estratégico hegemónico de Estados Unidos a escala mundial en el siglo XXI.

Palabras clave: capital industrial, capital financiero, capital ficticio, Banco de la Reserva Federal, Complejo Militar Industrial, conflicto ucraniano

ABSTRACT *The United States has proven throughout its history to be a disloyal ally and a skilled strategic enemy. Giovanni Arrighi's book "The Long Twentieth Century, Money and Power at the Origins of Our Age" not only provides historical facts that prove it, but also provides a theoretical background to the role played by the war in Ukraine in achieving the hegemonic strategic objective of the United States on a global scale in the 21st century.*

Keywords: industrial capital, financial capital, fictitious capital, Federal Reserve Bank, Military Industrial Complex, Ukrainian conflict

INTRODUCCIÓN

La lectura cuidadosa del libro de Giovanni Arrighi *El largo siglo XX, Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*, sugiere el análisis teórico del papel que desempeña la guerra en Ucrania en el objetivo estratégico hegemónico de Estados Unidos, a escala mundial en el siglo XXI.

Según Arrighi, hay como una complementación entre dos autores muy relevantes, uno del siglo XIX y el otro del siglo XX: Karl Marx y Fernand Braudel:

Marx nos invitaba a “dejar por un momento de lado la ruidosa esfera de la circulación, en donde las cosas suceden en la superficie y a la vista de todos y seguir al poseedor del dinero y al poseedor de la fuerza de trabajo al lugar oculto de la producción, en cuyo umbral nos salta a la cara la advertencia: “Prohibido el paso: excepto para negocios”. Aquí prometía Marx “develaremos al fin el secreto de la generación del beneficio”.

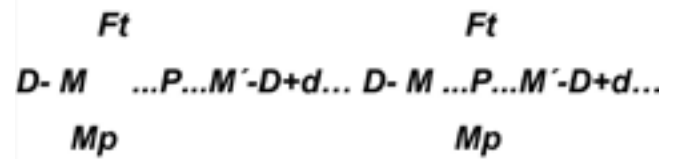
A continuación, Arrighi nos presenta la visión de Braudel:

Braudel también nos invitaba a prescindir por un momento de la ruidosa y transparente esfera de la economía de mercado y a seguir al poseedor del dinero a otro lugar oculto en el que la entrada se permite tan solo para hacer negocios, pero que se halla en un estrato por encima, en vez de por debajo del mercado. Aquí el poseedor del dinero se encuentra, no con el poseedor de la fuerza de trabajo, sino con el poseedor del poder político. Y aquí, prometía Braudel, develaremos el secreto de la generación de esos beneficios enormes y regulares que han permitido al capitalismo prosperar y expandirse “sin fin” a lo largo de los últimos cinco o seis siglos, antes y después de sus aventuras en las sedes ocultas de la producción.⁴

Sin discrepar exactamente de Arrighi, se tiene muy presente que Marx sí profundizó, sobre todo en la quinta sección del tomo III de *El Capital*, en ese

“otro lugar oculto”, al cual llamó “capital ficticio”, y de cierta manera, logró establecer sus vínculos con el lugar oculto de la esfera de la producción del capital industrial; y por eso, vale la pena expresar en forma sintética su fundamentación:

Para Marx, el capital no es una simple relación: es un proceso cíclico que se reproduce: es, por tanto, un proceso en movimiento, que puede representarse como capital industrial, así:

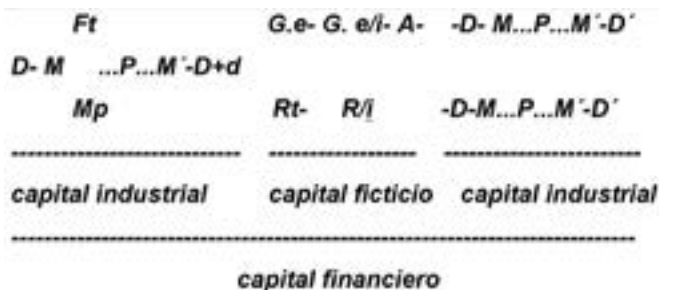


El empresario invierte su dinero **D** en comprar las mercancías **M** (fuerza de trabajo **F_t** y medios de producción **M_p**; y en el proceso de producción P, donde se obtiene la mercancía incrementada con la plusvalía **M'**, que se realiza como Dinero incrementado **D + d**; **y se reproduce el movimiento una y otra vez.**

Pero este ciclo del capital industrial, una vez que surge el capital ficticio, llega a estar subordinado al movimiento del capital financiero.

El movimiento del capital financiero no es totalmente independiente del movimiento del capital industrial, como se afirma con cierta frecuencia por algunos autores. En todo caso, las formas más complejas de desarrollo del capital subordinan a las formas menos complejas del capital.

En este sentido es que podemos afirmar que el movimiento del capital financiero subordina al movimiento del capital industrial, incluso lo engloba, como mostramos a continuación:



En este esquema se presenta al capital industrial en forma muy resumida:

$D-M...P...M'-D'$ (como capital dinero). De haberlo expresado en forma desarrollada ($D-M...P...M'-D'..D-M...P...M'-D'$), el esquema resultaría demasiado amplio.

El capital ficticio se presenta también en forma resumida, como la ganancia del empresario capitalizada ($G.e/i$) para acceder al capital ajeno en forma de acciones y valores ficticios de todo tipo, como fuente para la inversión real. Se puede presentar al capital ficticio también como la ganancia media capitalizada ($G.m/i$), pero hemos tenido presente que la ganancia media se descompone en ganancia del empresario e interés de préstamo, y este último está destinado a aquellas fuentes de capital que provienen del crédito, no directamente de la emisión de acciones.

Conocemos que, expresado en forma resumida, el precio de una acción ordinaria es igual al dividendo capitalizado (D/i). El empresario que decide crear una sociedad anónima, no puede emitir cualquier magnitud de acciones que se le ocurra.

En este esquema se puede apreciar que la oferta de capital para la inversión se potencia gracias al mercado de capitales. A su vez, la división de la ganancia media en ganancia del empresario ($G.e$), e interés de préstamo (i) sirve de base a la creación de acciones o títulos de valor sobre la base de los dividendos esperados capitalizados (D/i), muy semejante a la categoría “precio de la tierra”, que, sin ser resultado del trabajo social, cuando es mercancía, asume un precio capitalista en función de la renta capitalizada (R/i)

El desarrollo de la industria pesada desempeñó un papel fundamental en la expansión de la demanda de inversión que acompañó la concentración y centralización de la producción y los capitales con la aparición del imperialismo.

Keynes percibió los peligros que conllevaba la correlación entre los movimientos del capital industrial y el capital ficticio; al mismo tiempo, reconoció la necesidad de contar con esa fuente de inversión, sin la cual la dinámica del capitalismo está muy restringida. Por tanto, no renunció a la manipulación por parte del Estado del movimiento del capital ficticio.

La crítica a la concepción keynesiana exige reconocerle su importancia práctica para desarrollar un determinado modelo de acumulación capitalista, en que se regulan las relaciones entre la “economía real” y la “economía financiera”.

No es casual la existencia en Estados Unidos luego de la Gran Depresión y desde 1934, de un órgano regulador creado a estos efectos: The Securities and Exchange Commission (SEC) (Comisión de Bolsa y Valores).

Simplificando el análisis que pueda realizar este órgano regulador, el empresario que aspira a crear la sociedad anónima asume como criterio el beneficio esperado normal anual, de lo contrario, no podría cumplir con el compromiso de pagar los dividendos a los accionistas. Supongamos una empresa industrial con un capital de un millón de dólares y un beneficio empresarial medio del 15%. La suma de 150 000 dólares, capitalizada como renta anual al 5%, tendrá un precio de tres millones de dólares. Una cuidadosa auditoría debe calibrar realmente todos los factores que determinan “el valor justo” de las acciones posibles a emitir.

Al presentarse el precio de la tierra como renta capitalizada (R/i) el capital inmobiliario puede quedar sometido al movimiento de una economía de burbuja.

La “economía de burbuja” hace referencia a ese incremento excesivo en los precios de los activos, basados en expectativas de futuros incrementos de precios, no soportado por fundamentos económicos y, por tanto, seguido por una reversión de las expectativas y el colapso de los precios.

Como quiera que la tierra no es resultado del trabajo, no posee valor, pero en la sociedad capitalista asume un precio capitalista en función de la renta capitalizada (R/i).

Precisamente, las casas que en las grandes ciudades del mundo asumen un precio muy elevado, muy por encima de su costo de producción, se debe al precio capitalista de la tierra, como renta capitalizada, como capital ficticio objeto de la especulación, y que hoy son codiciadas para crear burbujas financieras, como sucedió con la crisis subprime en el 2008.

¿Cómo manipula el Banco central el precio de las acciones?

El Precio de una acción es el dividendo capitalizado ($P.A = D/i \times 100\%$)

El Banco central (Banco de la Reserva Federal en EE.UU.) puede hacer disminuir o aumentar la tasa de interés; y al hacerlo, modifica el precio de las acciones; y, por tanto, puede crear burbujas financieras. La “economía de burbuja” hace referencia a ese incremento excesivo en los precios de los activos, basados en expectativas de futuros incrementos de precios, no soportado por fundamentos económicos y, por tanto, seguido por una reversión de las expectativas y el colapso de los precios.

De la misma manera que el Banco Central manipula el precio de las acciones, manipula también el precio de las casas y de la tierra, como la renta capitalizada ($R/i \times 100\%$) al aumentar o disminuir la tasa de interés, según le convenga.

Todo lo dicho hasta aquí, constituye un prelude imprescindible para el desarrollo de la idea que preside el análisis del presente artículo:

¿Por qué puede afirmarse que Estados Unidos es un aliado desleal y un hábil enemigo estratégico? ¿Qué papel desempeñan el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos en su vínculo con el Complejo Militar Industrial en la guerra de Ucrania? ¿Qué pa-

pel ha desempeñado antes en otras guerras? ¿Cuál papel desempeña la guerra en Ucrania en el objetivo estratégico hegemónico de Estados Unidos a escala mundial en el siglo XXI?

DESARROLLO

Arrighi valora altamente el criterio de Braudel acerca de la flexibilidad del capitalismo para aprovechar las circunstancias que favorecen o no, la inversión productiva; o, en su lugar, la inversión financiera:

Permítaseme subrayar la cualidad que me parece ser un rasgo esencial de la historia general del capitalismo: su flexibilidad ilimitada, su capacidad de cambio de adaptación. Si existe, como yo creo, una cierta unidad en el capitalismo, desde la Italia del siglo XIII al mundo actual, esta debe localizarse y observarse sobre todo en tal capacidad.⁵

Y también reconoce que Marx valoró la flexibilidad del capitalismo:

La fórmula de Marx nos dice también que, si no existe expectativa alguna por parte de las agencias capitalistas sobre este incremento futuro de su libertad de elección o si esta expectativa se incumple de modo sistemático, el capital tiende a reorientarse hacia formas más flexibles de inversión, sobre todo, a su forma dinero. En otras palabras, las agencias capitalistas “prefieren” la liquidez y una parte considerablemente alta de su flujo de tesorería tiende a permanecer en forma líquida.⁶

Arrighi reconoce que efectivamente Marx relacionó el movimiento del capital productivo y el movimiento del capital financiero:

En las fases de expansión material, el capital dinero “pone en movimiento” una creciente masa de mercancías (incluidas la fuerza de trabajo mercantilizada y los recursos naturales), y en las fases de expansión financiera, una creciente masa de capital dinero “se libera” de su forma de

mercancía, y la acumulación se realiza mediante procedimientos financieros. En su conjunto, las dos épocas o fases constituyen un ciclo sistémico de acumulación completo (D-M-D´)⁷

Pero la idea más importante que Arrighi destaca en Braudel es acerca del papel decisivo que ha tenido el Estado en el desarrollo del capitalismo:

El capitalismo tan solo triunfa cuando llega a identificarse con el Estado, cuando es el Estado. En su primera gran fase, la de las ciudades-Estado de Venecia, Génova y Florencia, el poder se halla en manos de la élite adinerada. En la Holanda del siglo XVII, la aristocracia de los regentes gobernaba en beneficio de los empresarios, comerciantes y prestamistas e incluso de acuerdo con sus directivas. De modo similar, en Inglaterra, al igual que en Holanda, la Revolución Gloriosa de 1688 marcó el acceso del mundo de los negocios al poder.⁸

Ya desde entonces, Marx reconoció el papel del crédito estatal impulsó la economía mundial:

Las deudas nacionales, es decir, la enajenación del Estado, sea despótico o republicano, marcaron con su impronta la era capitalista...Como por un golpe de varita mágica, la deuda pública dotó al mero dinero del poder de crecer y convertirse así en capital, sin necesidad de exponerse a las desventuras y riesgos inherentes a su empleo en la industria e, incluso, en la usura. Los acreedores de los Estados realmente no entregaban nada, ya que la suma prestada se transforma en títulos públicos, fácilmente negociables, que pueden continuar funcionando en sus manos del mismo modo que lo haría el dinero en efectivo.⁹

Quiere decir que el capital ficticio siempre fue un catalizador del poder del capital a escala nacional e internacional. No se limitó a ser acumulación primitiva del capital, siguió siéndolo como deuda pública segura en manos del gran capital financiero.

El Sistema de Reserva Federal como acreedor perpetuo del gobierno de Estados Unidos

El Sistema de Reserva Federal es el sistema bancario central de Estados Unidos. Es una entidad con una estructura público-privada en su gobierno: la Junta de Gobernadores en Washington es el aspecto público del sistema y los 12 Bancos de la Reserva de todo el país son el aspecto privado. Está encargada de custodiar parte de las reservas de los "bancos miembros" estadounidenses: los nacionales, y los estatales asociados voluntariamente.

La Junta de Gobernadores del Sistema de Reserva Federal es una agencia gubernamental independiente, sin embargo, está sujeta a la Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Act). Como muchas de las agencias independientes, sus decisiones no tienen que ser aprobadas por el Presidente o por alguna persona del poder ejecutivo o legislativo: son decisiones de carácter unilateral. La Junta de Gobernadores no recibe dinero del Congreso, y su mandato tiene una duración que abarca varias legislaturas. Una vez que el presidente designa a un miembro de la junta, este actúa con "independencia", aunque puede ser destituido por el presidente según lo establecido en la sección 242, Título 12, del Código de Estados Unidos.

El Sistema de Reserva Federal fue creado el 23 de diciembre de 1913 por la Ley de la Reserva Federal (Federal Reserve Act). Todos los bancos nacionales tuvieron que unirse al sistema. Los billetes de la Reserva Federal (Federal Reserve Notes) fueron creados para tener una oferta monetaria "flexible". Se hizo posible crear a voluntad la inflación y la deflación a conveniencia del Estado que emite el dólar estadounidense; y mover así la tasa de cambio de todas las monedas del mundo.

Importancia de la Política Monetaria del Sistema de Reserva Federal

Existen tres herramientas para llevar a cabo una política monetaria "flexible".

- Operaciones de Mercado Abierto. Cuando el BRF compra instrumentos financieros, pone más dinero en circulación. Con más dinero disponible, las tasas de interés tienden a disminuir, y así más dinero es prestado y gastado. Cuando el BRF vende instrumentos financieros, saca de circulación el dinero, causando que las tasas de interés aumenten, haciendo los préstamos más caros y, por lo tanto, menos accesibles. Si los Estados Unidos deciden atraer capital europeo o japonés, manipulan la tasa de interés nacional a su conveniencia.
- La regulación de la cantidad de reservas. Un banco miembro presta la mayor parte del dinero depositado en él. Si el BRF determina que deben quedarse con una mayor reserva, la cantidad de dinero que un banco puede prestar disminuye, haciendo los créditos más inaccesibles y provocando alzas en la tasa de interés. Si quieren favorecer la inversión general, hacen lo contrario, reducen la norma de la cantidad de reserva.
- Las tasas de descuento. Cambiar la tasa de interés a la cual los bancos pueden pedir del Sistema de Reserva Federal. Bancos miembros pueden pedir préstamos de corto plazo al BRF. El interés que cobra el BRF a los bancos por los préstamos son llamados tasa de descuento, el cual es superior a la tasa de interés de los bancos comerciales. Esto tiene un efecto en la cantidad de dinero que los bancos sobregiran.

Operaciones de Mercado Abierto, la herramienta más importante

El Sistema de Reserva Federal controla el tamaño de la oferta monetaria llevando a cabo operaciones de mercado abierto, en donde el BRF se compromete a prestar o comprar cierto tipo de instrumentos financieros a participantes autorizados, este mercado es conocido como mercado primario. Todas las operaciones de mercado abierto en Estados Unidos son llevadas a cabo en el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. El propósito es mantener la tasa de fondos federales lo más cerca posible de la tasa planeada.

El Banco de la Reserva Federal de Nueva York tiene dos herramientas para controlar la oferta monetaria: contratos de recompra (repurchase agreements) y transacciones permanentes (outright transactions).

El Banco Central de Estados Unidos (BRF) fue creado bajo la inspiración de los Morgan, los Warburg, los Rockefeller, los Rothchild: la ley o Acta de la Reserva Federal, fue creada por banqueros, no por legisladores, en 1913. Para ser electo W. Wilson, recibió el apoyo de los banqueros, quien se comprometió a aprobar la ley. El BRF es una institución pública-privada que le suministra “dinero” a interés al gobierno (al Tesoro).

El BRF pasó a ser el promotor de crisis financieras a favor de enormes beneficios para las familias dominantes de los bancos y negocios del mundo.

El Banco de la Reserva Federal cobra una tasa de interés por el dinero que acuña y sirve de dinero fiduciario

A continuación, presento en forma de esquema, el proceso de creación y circulación del dinero fiduciario (el dólar: \$) en 4 actos. Los intermediarios que participan son:

- El Banco de la Reserva Federal
- El Tesoro
- Las empresas y los ciudadanos
- La Banca privada

Acto 1.

El Tesoro -> compra bonos y paga intereses -> al BRF

Y el BRF entrega -> dólares (billetes \$) -> al Tesoro

Acto 2

El Tesoro gasta dólares -> \$ -> Gasto público¹⁰

Ese Gasto público -> \$ -> pasa a manos de empresas y ciudadanos

Acto 3

Las empresas y ciudadanos invierten \$ y letras-> que va a la Banca privada

La Banca privada entrega -> \$ y letras-> al BRF

Acto 4

El BRF -> entrega de nuevo billetes (\$) -> a cambio de que El Tesoro -> compre de nuevo bonos y pague intereses -> al BRF....

(Y se repite el ciclo)

(El Estado o el Tesoro siempre está endeudado con el BRF: Estados Unidos es el Estado endeudado por excelencia)

M.A. Rothchild: “Denme el control del suministro de dinero de una nación y no me interesa quien haga sus leyes”.

Cuando las leyes son creadas por banqueros, el robo se hace legal. No contento con dar con una mano para recibir con la otra más de lo que da, el banco de la Reserva Federal sigue siendo, a pesar de lo que se embolsa, acreedor perpetuo de la nación hasta el último céntimo entregado.

La caída de la URSS

Giovanni Arrighi atribuye la caída de la URSS a la mayor capacidad que tuvo EE.UU. con su mecanismo BRF <-> Complejo Militar Industrial para conducir la carrera armamentista entre las dos superpotencias (URSS ><EE.UU.):

1. Con la recuperación de las economías de Japón y los países europeos occidentales después de la Segunda Guerra Mundial incluso, con la participación de Estados Unidos en esa recuperación (al calor de

la “guerra fría entre el Este y el Oeste”), el capital europeo y japonés altamente competitivo fue atraído por Estados Unidos, gracias al BRF hasta el límite que su aliado “mayor” les permitió, y así EE.UU. pudo ampliar el poder del capital propio para expandir el CMI.

2. La competencia por el capital en búsqueda de inversión entre estructuras políticas de grandes dimensiones (Estados Unidos y la Unión Soviética) fue el factor esencial y más persistente del origen y expansión del poder capitalista en la era moderna.

3. A no ser que tengamos en cuenta los efectos de esta competencia sobre el poder de los Estados competidores y sobre el poder de las organizaciones estatales y no estatales que los apoyan económicamente en la lucha, se perderá de vista el papel fundamental que desempeñan las relaciones de fuerza presentes en el sistema mundo.

4. Estados Unidos logró aprovechar el capital importado de Japón y Europa occidental en esa puja contra la URSS, en una intensificación en la lucha por la hegemonía mundial; y entre las décadas de 1970 y 1980, provocó junto a los errores internos estratégicos de la dirección soviética el derrumbe de la URSS.

5. A diferencia de Estados Unidos, cuyas investigaciones en la esfera militar se supieron utilizar al servicio de otras esferas económicas, la URSS asumió esa disyuntiva a un costo superior para su pueblo, que tuvo que soportar varias décadas de carencias de todo tipo en la esfera política, cultural y material.

El conflicto ucraniano y su impacto en las relaciones de fuerza presentes en el sistema mundo

El 2022 marcó el inicio de una coyuntura difícil para la economía de la Federación de Rusia debido -fundamentalmente- al negativo impacto de la guerra con Ucrania, que comenzó el 24 de febrero de este año.

Por su enorme importancia, en cualquier análisis resulta imprescindible examinar las implicaciones del

conflicto, cuyo origen se ubica en las maniobras de la OTAN para acercarse a las fronteras de la antigua URSS con posterioridad a la desaparición de esta en 1991 y el papel desempeñado por Ucrania como partícipe de esa política, especialmente a partir del golpe de estado contra el gobierno de Víktor Yanukovich en 2014 y los enfrentamientos con la población de origen ruso en territorio ucraniano.

Aunque en el 2015 se lograron algunos acuerdos que permitieron que los conflictos no escalaran entonces a una crisis de mayores proporciones, los mismos solo se firmaron por Occidente para dar tiempo a que Ucrania se fortaleciera. Paralelamente, entre el 2014 y el 2021, se implementaron contra Rusia 4 350 sanciones económicas y políticas por parte de Occidente, cuyos resultados no fueron los esperados, pues, aunque las mismas tuvieron un negativo efecto y unos 60 000 millones impactaron en Rusia, también costaron 40 000 millones a países miembros de la Unión Europea.

¿En qué medida se han alcanzado esos objetivos por la OTAN? Las sanciones con mayor impacto implementadas hasta el momento se concentran en:

- La prohibición de compra del petróleo y el gas ruso. En diciembre de 2022 se añadió un precio tope de 60 USD al barril de petróleo.
- La congelación de reservas internacionales de Rusia –depositadas en bancos occidentales por unos 300 mil millones de dólares, lo que cubre aproximadamente el 50% de las mismas.
- La exclusión de bancos rusos del sistema de mensajería financiera SWIFT.
- La retirada de más 400 firmas occidentales de Rusia y
- El bloqueo a la compra de productos de alta tecnología en el mercado internacional

Como una primera decisión frente a las sanciones, Rusia implementó una fuerte contramedida, ya

que estableció que el pago del suministro del gas –y otros productos posteriormente– para los países calificados como hostiles, tenía que hacerse en rublos, lo que elevó la demanda de esta moneda, incrementando su valor frente al USD. En efecto, al iniciarse la guerra la moneda rusa se devaluó frente al dólar, con una cotización superior a 160 rublos por dólar, pero el 29 de enero de 2023 esa tasa descendió a alrededor de 69 rublos por dólar, una posición cercana a la existente antes de que estallara el conflicto bélico.

Rusia no se ha visto afectada económicamente como se esperaba, ya que estas sanciones dispararon los precios del petróleo, el gas y el carbón por lo que aun con un volumen menor de exportaciones, las empresas rusas han tenido ingresos mayores. A esto se añade, que los portadores energéticos que produce el gigante euroasiático han encontrado otros mercados –como China, Paquistán, Turquía y la India– donde han aumentado las ventas. También se reporta que Rusia ha tenido éxito en el empleo de medidas para eludir la persecución de la comercialización de combustibles en el mundo, aunque hubo caídas de la facturación en los mercados controlados por Occidente. La congelación de una parte de las reservas internacionales de Rusia tampoco ha tenido los efectos esperados, ya que el total de estas reservas supera los 640 mil millones de dólares y aun cuando la sanción impacta en la economía rusa, no ha provocado que el país incumpla sus pagos internacionales, que era uno de sus objetivos principales.

El peligro de un conflicto bélico de mayores consecuencias sigue presente en la misma medida que la OTAN apuesta por un alargamiento de las acciones militares u otras sanciones que permitan derrotar a Rusia a cualquier costo. El conflicto en Ucrania ha puesto de manifiesto que en la esfera de las relaciones políticas internacionales se perfila claramente un mundo multipolar frente a la hegemonía norteamericana que ha prevalecido hasta el presente. Mientras tanto al interior de la Federación Rusa se aprecia que una nueva victoria electoral de Putin en

2024 dependerá del resultado del conflicto y sus impactos para el pueblo ruso. Por el momento, y según una encuesta reciente reseñada por la agencia Sputnik, alrededor del 80.8% de la población confía en el presidente, mientras que el 78.1% aprueba su labor.

En el contexto del declive estadounidense en varios campos de la competencia frente a China, en cuyo enfrentamiento requiere de sus “aliados democráticos”, la autonomía europea no es aceptable. Así, el conflicto ruso-ucraniano en la perspectiva estadounidense cumpliría dos objetivos fundamentales: Utilizar a Ucrania para “desangrar” a Rusia. ¡Y debilitar a su aliado, la UE!

Ya había logrado debilitar a su aliado japonés. El Acuerdo Plaza de 1985 fue una agresión de EE.UU. a Japón para reducir su competitividad a lo interno de EE.UU. Las pérdidas mayores las sufrió Japón como consecuencia de la pérdida de valor del dólar norteamericano. Ello significó que el dinero prestado en dólares tremendamente sobrevalorados fue reembolsado en dólares devaluados. Las pérdidas ocasionadas al capital japonés fueron tales que las empresas y el gobierno japoneses retiraron su apoyo previamente incondicional al gobierno estadounidense.

Y así, Estados Unidos, primero se valió de Japón para llevar a cabo su política contra la URSS, y hoy se vale de Europa Occidental para acabar con el poder de Rusia y China, utilizando como eslabón a Ucrania.

Estados Unidos: un hábil enemigo estratégico en declive

Entre las opciones políticas con mayores posibilidades de éxito y con menor riesgo de provocar a Rusia a sobregirarse en gastos militares Estados Unidos tuvo en cuenta:

- Continuar expandiendo la producción de energía de Estados Unidos, incluidas las renovables y alentar a otros países a hacer lo mismo con el fin de

maximizar la presión sobre los ingresos de exportación de Rusia y, por lo tanto, sobre sus presupuestos nacionales y de defensa.

- Aplicar sanciones con el propósito de limitar el potencial económico de Rusia.

A pesar de la capacidad mostrada por las autoridades rusas para sortear las perturbaciones económicas en 2022, a futuro no debe subestimarse las implicaciones negativas para la inversión que pueden tener la persistencia de las tensiones geopolíticas en un contexto de desaceleración de la economía mundial y restricciones externas a las exportaciones rusas, lo que lógicamente comprometió la sostenibilidad de la dinámica alcanzada en los últimos trimestres de 2022.

Estados Unidos se coloca como suministrador de Gas Natural Líquido a los países europeos a un costo superior al que era recibido desde Rusia; esto determina una pérdida de competitividad de la región y potencialmente la enfrenta en el corto plazo a un proceso de desindustrialización.

La Operación Militar Especial en el ámbito de las relaciones económicas internacionales ha acelerado la conformación de una suerte de alineamiento no occidental que apuntalan la relación de Rusia con China, la India, la Unión Económica Euroasiática (UEEA) y los BRICS, entre los cuales se desarrollan relaciones por fuera de las normas de Occidente en las que destacan la tendencia a la desdolarización, a la utilización de sistemas de financiamientos paralelos, a promover la inversión entre ellos, construyendo gradualmente soberanías en diversos ámbitos.

El conflicto bélico que tiene lugar en Ucrania es una consecuencia de la política imperial de cerco y acoso contra la Federación de Rusia, que no cesa porque Estados Unidos considera que un país tan grande, con tantos recursos naturales, con tanto poder militar y con una política exterior independiente de la órbita estadounidense representa un peligro real para su hegemonía mundial y, por tanto, es un enemigo.

La OTAN, brazo armado de Estados Unidos en Europa, ha sido ejecutora sin par de esa política de cerco: ha agrupado en su membresía a muchos de los antiguos aliados de la Unión Soviética o ex miembros de ella; a una parte considerable de los países europeos, entre ellos los más ricos y poderosos y ha incrementado su poderío militar considerablemente, colocando sus tropas cada vez más cerca de la frontera rusa. Ha desplegado un poderoso escudo antimisil que apunta a Rusia y ha colaborado desde el punto de vista militar a tensar las relaciones entre Moscú y otros países ex soviéticos como son Georgia y mucho más en Ucrania.

Estados Unidos y la OTAN están aprovechando para modernizar su armamento que va perdiendo novedad poco a poco y ponen a funcionar el Complejo Militar Industrial para realizar el cambio. Todo ello representa jugosas ganancias para los fabricantes de armas estadounidenses y europeos. Con el nivel de involucramiento en la guerra que Estados Unidos y la OTAN están alcanzando ponen en peligro de romperse la delgada membrana que separa la guerra convencional de la nuclear, porque bien claro lo expresa la estrategia de seguridad rusa, cuando plantea que, de verse en peligro la estabilidad o existencia del Estado, Rusia pudiera decidir el empleo del arma nuclear.

CONCLUSIONES

Estados Unidos ha demostrado ser un aliado desleal y un hábil enemigo estratégico. Ambos rasgos han coincidido en sus resultados exitosos hasta hoy. Se apoyó en Japón mientras le fue útil para inclinar la balanza en la correlación de fuerzas con la URSS. Y un quinquenio antes de la caída de la URSS, aplicó el Acuerdo Plaza contra Japón. Hoy obliga a sus aliados europeos a apoyarlo en la guerra ucranio-rusa para debilitar a Rusia y China y recuperar su hegemonía mundial, a costa de debilitar también a sus aliados europeos y fortalecer los beneficios enormes del Complejo Militar Industrial norteamericano. Estados Unidos necesita que sus aliados sean débiles frente a él.

Entre las empresas que más se beneficiaron del gasto público de la nación por parte del Tesoro, financiado

por el BRF, están todas aquellas relacionadas con el Complejo Militar Industrial y las empresas contratistas para guerras de todo tipo (de baja o alta densidad). Este vínculo tan fuerte entre el BRF y el CMI explica por qué EE.UU. no renuncia al camino de la guerra; para lo cual es capaz de crear “circunstancias” que las justifiquen.

Una derrota de EE.UU./OTAN. ante la Federación Rusa sería sistémica y de trascendencia mundial. Marcaría un cambio de época en las relaciones internacionales, cuyo análisis y modelación pasaría a un primer plano. A favor de EE.UU., es cierto que aventaja a Rusia en desarrollo científico industrial (en la esfera de la economía real); no en la esfera de recursos energéticos y naturales; de allí la importancia de integrarse Rusia a los BRICS; sobre todo, junto a China. El conflicto EE.UU./OTAN vs Rusia, en Ucrania, atraviesa por un momento de cambio. Su más claro derrotero parece apuntar a una victoria de la estrategia rusa, que ya logró una parte considerable de sus objetivos, y que según todo indica, cuenta con las reservas críticas para consolidarlos, hacerlos irreversibles, y ampliarlos.

NOTAS

¹ Giovanni Arrighi (1937-2009), economista y sociólogo italiano especializado en economía política, está considerado uno de los máximos representantes de las teorías de los ciclos económicos. Doctorado en Economía por la Universidad de Milán, fue profesor de Sociología en la Johns Hopkins University, Baltimore. Entre sus publicaciones destacan los libros *Movimientos antisistémicos* (con Immanuel Wallerstein y Terence Hopkins, 1999), *Caos y orden en el sistema mundo-moderno* (con Beberly J. Silver, 2001), y *Adam Smith en Pekín, Orígenes y fundamentos del siglo XXI* (2007).

² Giovanni Arrighi, “El largo siglo XX, Dinero y poder en los orígenes de nuestra época”, Ediciones Akal, S. A. 1999

³ Ibidem, p. 40.

⁴ Idem.

⁵ Ibidem, p. 17.

⁶ Ibidem, p. 18

⁷ Ibidem, p. 19

⁸ Ibidem, p. 25

⁹ Ibidem, p. 27

¹⁰ Entre las empresas que más se beneficiaron del gasto público de la nación por parte del Tesoro, financiado por el BRF, están todas aquellas relacionadas con el Complejo Militar Industrial y las empresas contratistas para guerras de todo tipo (de baja o alta densidad).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amin, Samir; Arrighi, G, Frank, A. G, Wallerstein, I.: Dinámica de la crisis global, Siglo XXI, México D.C. 1987.

Arrighi, G, La Geometría del imperialismo, Siglo XXI, Mé-

xico D.F. 1978.

Arrighi, Giovanni: “El largo siglo XX, Dinero y poder en los orígenes de nuestra época”, Ediciones Akal, S. A. 1999

Braudel, Fernand: Civilización material, economía y capitalismo, III, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

Braudel, Fernand: El Mediterráneo y el mundo mediterráneo, FCE, Madrid, 1976.

Centro de Investigación de Política Internacional, (CIPI) MINREX, Dossier “Impactos de la Operación Militar Especial en el entorno económico, político y militar de Rusia. Reflejo en la situación regional e internacional” (2022)

Centro de Investigación de Política Internacional, (CIPI) MINREX, Dossier, La China Actual, (2022)

Molina, Ernesto: Hacia una Economía Política desde el Sur, Ruth Casa Editorial, Primera edición e-book, 2022

CONFLICTO DE INTERESES


El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.




Medidas coercitivas unilaterales y la Ley Helms Burton. Un análisis desde el Derecho Internacional Público

Unilateral Coercive Measures and the Helms Burton Act. A Public International Law Analysis

Dra. C. Celeste Elena Pino Canales

Profesora Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Vicepresidenta de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional. Cuba. ✉ celeste@lex.uh.cu  [0000-0002-5708-9865](https://orcid.org/0000-0002-5708-9865)

Dra. C. Yusmari Díaz Pérez*

Profesora Auxiliar del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” y de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Cuba. ✉ yusmaridiazperez@gmail.com  [0000-0002-9421-1575](https://orcid.org/0000-0002-9421-1575)

*Autora para la correspondencia: yusmaridiazperez@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Pino Canales, C. E., & Díaz Pérez, Y. (2024). Medidas coercitivas unilaterales y la Ley Helms Burton. Un análisis desde el Derecho Internacional Público. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 166-179. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863563>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863563>

RECIBIDO: 16 DE FEBRERO DE 2024

APROBADO: 17 DE MARZO DE 2024

RESUMEN La ambigüedad que ostentan los mecanismos de aplicación coercitiva del Derecho Internacional es utilizada por el gobierno de Estados Unidos para encubrir medidas de fuerza como parte de su política exterior. En el artículo se evalúan las diferencias doctrinales de la represalia, la contramedida, la retorsión y la sanción como principales mecanismos de aplicación coercitiva en la actualidad. En correspondencia, se examinan las disposiciones contenidas en la Ley para la Solidaridad Democrática y la Libertad Cubanas, conocida como Ley Helms Burton, que califican como medidas coercitivas unilaterales, violatorias de los principios de igualdad soberana, de no intervención y prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza.

Palabras claves: medidas coercitivas unilaterales, Derecho Internacional, Ley Helms Burton, represalia, contramedida, sanción

ABSTRACT The ambiguity of coercive international law enforcement mechanisms is used by the U.S. government to conceal the use of measures of force as part of its foreign policy. The article analyzes the doctrinal differences between retaliation, countermeasure, retaliation, and sanction as the main coercive enforcement mechanisms used nowadays. Accordingly, the article examines the provisions contained in the Cuban Liberty and Democratic Solidarity Act, known as the Helms Burton Law, which qualify as unilateral coercive measures, in violation of the principles of sovereign equality, non-intervention and prohibition of the threat or use of force.

Keywords: unilateral coercive measures, International Law, Helms Burton Act, retaliation, countermeasure, sanction

INTRODUCCIÓN

La aplicación coercitiva del Derecho Internacional Público (DIP) por parte de los Estados, de forma unilateral, es uno de los elementos que caracterizan a las relaciones contemporáneas. Esta afirmación podría evaluarse como contradictoria si observamos el desarrollo alcanzado por la humanidad en todas las esferas de la vida y los efectos de la globalización, que contribuye a la formación de nuevos paradigmas en la sociedad contemporánea. Los avances del DIP no siempre han impactado con similar efectividad en los mecanismos para garantizar la aplicación de las normas jurídicas internacionales.

Debemos tener en cuenta que la composición de la sociedad y sus peculiares son factores que han condicionado el actual sistema de relaciones internacionales. Su grado de institucionalización es cada vez mayor; sin embargo, el cumplimiento del DIP sigue dependiendo de la actuación aislada y descentralizada de los Estados, hecho que dificulta la estructuración consensuada del régimen de responsabilidad. Es indudable que el poder de aplicación se encuentra muy bien repartido y se halla absolutamente disperso en una multitud de entes, en nuestro caso básicamente en los Estados, que lo ejercitan sobre la base, preferentemente, de sus intereses particulares (Díaz Barrado, 2004; Becerra Ramírez, 2013). Por lo tanto, los Estados no solo participan en la formación de las normas internacionales y, en consecuencia, son sus principales destinatarios, sino que además se encargan de su aplicación.

La ambigua formulación, así como el contenido amplio y genérico de los mecanismos de aplicación coercitiva del DIP consuetudinario vigente, facilitan que las acciones hegemónicas y contrarias al Derecho de Estados Unidos y sus aliados se enmascaren bajo el manto de figuras como represalia, contra-medida, retorsión, sanción y otras.

En este sentido, el presente estudio tiene como objetivo analizar las disposiciones contenidas en la Ley para la Solidaridad Democrática y la Libertad Cubanas, conocida como Ley Helms Burton, que califican como medidas coercitivas unilaterales, contrarias a las normas *ius cogens* del Derecho Internacional.

DESARROLLO

Mecanismos de aplicación coercitiva a la luz del Derecho Internacional Público

Aunque el uso de estos mecanismos se comenzó a regular a partir del sistema de seguridad colectiva establecido en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (1945), su utilización como táctica de sometimiento tiene origen en la antigüedad. El proceso de configuración doctrinal de estos mecanismos no ha culminado, por lo que las diferencias en cuanto a los elementos que lo caracterizan, alcance y límites deben precisarse, no solo en función de la adecuada delimitación, sino también a la hora de evaluar su aplicación. A este panorama tan complejo debemos sumar el hecho de que algunas de estas medidas se consideran acciones legales,

que adopta un país sin encontrarse en condición de guerra.

El primer antecedente histórico de estas conductas se remonta a las disputas primitivas, con la denominada vendetta, considerada una represalia justificada contra otra tribu como consecuencia de un agravio. Kelsen (1982) afirma que ordinariamente una guerra entre tribus o grupos primitivos es, en esencia, una vendetta, un acto de venganza; o sea, una reacción contra la violación de ciertos intereses. Este tipo de represalias es una variante en el sistema de justicia privada y de ley del talión, practicadas por las civilizaciones primitivas, las que son luego trasladadas a las relaciones internacionales (Reuter, 1987). Desde la formación de las primeras comunidades humanas se identifica el ilícito previo como condición sine qua non para la reacción legítima por parte del grupo víctima del agravio.

Con el desarrollo de los Estados esclavistas en la Grecia Antigua se registra el denominado Decreto de Mégara o Decreto Megarense como el primer documento en el que se reconoce la aplicación de una sanción económica, como una reacción o represalia pacífica, ante un hecho ilegal, con el supuesto fin de recuperar un derecho vulnerado, al tiempo que constituía un mecanismo de presión (Bederman, 2001).

Durante la primera etapa de la Edad Media se mantuvo el criterio que la represalia designaba de inicio a la medida que recurría directamente el ofendido como medio de obtener reparación en forma inmediata en el ámbito de las relaciones entre particulares. Ya a mediados del siglo XVII y durante el siglo XVIII, estas represalias inicialmente privadas fueron sustituidas paulatinamente por represalias públicas, teniendo apenas las naciones derecho a recurrir a ellas. Tal y como expone Vattel (2004) en Las diversas formas de castigar sin recurrir a las armas de su obra Derecho de Gentes cuando afirma:

No siempre es necesario recurrir a las armas con el objetivo de castigar a una Nación (...). El derecho de gentes permite las represalias solamente

cuando la causa es manifiestamente justa, para una deuda definida y líquida. La mayoría de los tratadistas modernos considera la represalia como un comportamiento que, siendo ilícito en sí mismo en cuanto que entraña la violación del derecho de otro sujeto, pierde su carácter ilícito por el hecho de constituir una reacción contra un acto ilícito cometido por ese otro sujeto (p.395).

Sin embargo, no es hasta finales del siglo XIX y principios del XX que podemos observar avances significativos en esta materia. Las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907, respectivamente, y la Convención acerca de la Limitación del Uso de la Fuerza para el Cobro de las Deudas Contractuales, denominada Convención Drago-Porter de 1907, y con la adopción y entrada en vigor de los tratados que dieron vida a la Sociedad de Naciones de 1920 sentaron pauta al considerar las represalias armadas incompatibles con los principios del Derecho Internacional vigente en este periodo. Hasta ese momento, el término represalias se utilizaba para identificar una conducta ilícita, que incluía o no el uso de la fuerza armada, ejercida por un Estado como medida de autotutela en respuesta a un incumplimiento del Derecho Internacional.

Con la adopción y entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas se refrendan no solo los principios fundamentales que sirven de base al Derecho Internacional, sino que se reconoce el mantenimiento de la paz y la seguridad como propósitos fundamentales de la Organización, que tienen como garantía el sistema de seguridad colectiva establecido en la propia Carta. Coincidimos con Gutiérrez Espada (1996) al afirmar que:

La Carta, en efecto, estableció un genuino sistema de seguridad colectiva (Capítulo VII: artículos 39-51), un sólido entramado normativo e institucional muy capaz en principio, de preservar, mantener y, llegado el caso, restablecer la paz y seguridad internacionales. El fracaso del sistema, al poco tiempo de su adopción, no puede pues en ningún caso imputarse a deficien-

cias del mismo tal y como se había previsto en la Carta: No, la seguridad colectiva imaginada era sobre el papel como la bella princesa del cuento, fueron otros factores, exógenos al texto mismo, quienes pronunciaron el conjuro que provocó su sueño(pp.165-166).

Es así que, con el establecimiento de la seguridad colectiva en la Carta de las Naciones Unidas, las represalias han adoptado una connotación peyorativa asumiéndose como represalias entre beligerantes (Bowett, 1976; Darcy, 2015). Se refieren a las medidas que implican uso de la fuerza armada, adoptadas en el contexto de un conflicto armado internacional, las cuales están prohibidas por el Derecho Internacional. No obstante, Estados Unidos ha pretendido legitimar el uso de la fuerza armada en otros países, desdibujando la noción de represalia. En atención a sus intereses hegemónicos, los sucesivos gobiernos estadounidenses han esgrimido, entre otras, las razones humanitarias y la seguridad hemisférica como parte de los argumentos que intentan justificar sus intervenciones armadas en América Latina y el Caribe.

Entre ellos son significativos, por solo citar algunos ejemplos, el derrocamiento del gobierno de Jacobo Árbenz en Guatemala (1954), la represión del movimiento popular que intentaba devolver al poder al presidente Juan Bosch en República Dominicana (1965), la invasión a Granada (1983), cuyo pretexto utilizado como fundamento fue la defensa de la integridad física de los ciudadanos estadounidenses que se encontraban en ese país. Estas acciones llevadas a cabo por Estados Unidos han sido ejecutadas bajo el supuesto uso de la fuerza armada como reacción necesaria ante un supuesto ilícito previo del Estado contra el que se ejecuta la medida.

Teniendo en cuenta que nos centraremos en esta investigación en aquellos mecanismos que se desarrollan de forma unilateral y no signifiquen el uso de la fuerza armada, debemos señalar que las antiguas represalias pacíficas sirvieron de soporte para tipificar la noción contramedida, que refleja con mayor

idoneidad desde la perspectiva técnica-jurídica, la respuesta estatal que nace con posterioridad a la comisión de un hecho ilícito internacional. De esta forma, la contramedida se configura no solo como un medio de respuesta a un hecho ilícito internacional previo, dirigido solo al Estado que cometió la violación de la obligación internacional, sino también que esta debe cumplir la función coercitiva, al inducir al Estado responsable a cumplir las obligaciones de cese del hecho ilícito, de ofrecer garantías de no repetición del mismo y de reparación lato sensu por el perjuicio ocasionado. Su construcción jurisprudencial-doctrinal nos permite identificar entre los requisitos para evaluar su aplicación legítima los siguientes: a) la temporalidad, lo que tiende a evitar que la respuesta se extienda en el tiempo, con carácter de permanencia y pueda ser utilizado por el Estado autor de la medida como un mecanismo punitivo; b) la reversibilidad, teniendo en cuenta una vez que el Estado responsable cumpla con las obligaciones relativas a las consecuencias de la violación, se restablece la relación jurídica existente con anterioridad al incumplimiento que originó la reacción; c) la proporcionalidad relativa a los métodos y los medios utilizados para ser efectiva la coerción y el alcance del daño ocasionado por la reacción; así como los límites para el uso de las obligaciones derivadas de las normas *ius cogens* del Derecho Internacional (Organización de Naciones Unidas, 2001). En el ámbito de las relaciones de Cuba con Estados Unidos, el gobierno estadounidense ha utilizado la categoría contramedida para fundamentar la Orden Ejecutiva Presidencial 3447 de fecha 3 de febrero de 1962, emitida por el entonces presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, que puso en vigor el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, y la Ley para la Solidaridad Democrática y la Libertad Cubana, Ley Helms Burton, aprobada por el entonces presidente estadounidense William Clinton en marzo de 1996, en respuesta a las supuestas nacionalizaciones sin indemnización aplicadas por Cuba tras el triunfo de la Revolución, calificándolas como hechos ilícitos internacionales, lo cual analizaremos en el acápite posterior.

En este sentido, es válido señalar además las diferencias de las contramedidas de otro de los mecanismos coercitivos como la retorsión, que son conductas lícitas en sí mismas; y en consecuencia no resultan exigibles las condiciones de proporcionalidad ni reversibilidad. Se componen de actos u omisiones legales perjudiciales o de hostilidad de un Estado contra otro. Requiere de una justificación legal y puede producirse fuera del ámbito de la responsabilidad de los Estados. En ocasiones, tiene una función punitiva, aunque no nace de una violación de una obligación internacional, sino de la retaliación de un acto poco equitativo. Puede incluir la retirada de los programas voluntarios de ayuda, la elevación de las tarifas aduaneras, entre otras medidas (Dominicé, 1981; D'Estefano Pisani, 1983; Giegrich, 2011).

Por otra parte, las sanciones internacionales se distinguen de las contramedidas, ya que las primeras son reacciones que se producen ante la vulneración de una obligación que protege intereses esenciales para la comunidad internacional en su conjunto (Castillo Castillo, 2015; Herrera Guerra, 1998). Son un mecanismo de coacción y presión dirigido contra Estados que han violado obligaciones internacionales, por lo que están llamadas a cumplir una función punitiva. En este sentido, es necesario enfatizar el carácter punitivo que identifica la sanción internacional, que es su elemento cualificador. Estas sanciones se clasifican en dos grandes grupos: sanciones institucionales y las sanciones unilaterales.

En el caso de las sanciones institucionales son adoptadas en el ámbito de organizaciones internacionales y regionales, en respuesta a una violación del DIP producida por un Estado con graves consecuencias para la comunidad internacional, atemperadas a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, las cuales a su vez pueden ser: políticas, económicas y militares (Abi-Saab, 2001; Farrall, 2007). En este sentido, podemos citar la Resolución 2410 del Consejo de Seguridad del 10 de abril de 2018 que prorrogó el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas a la Justicia en

Haití hasta el 15 de abril de 2019 (Organización de Naciones Unidas, 2018). Mientras, las sanciones en el ámbito de las organizaciones regionales tienen su causa jurídica inmediata en el estatuto fundacional de las mismas. Estas sanciones podrían conllevar a la pérdida de la condición del Estado infractor como miembro de la organización o a una limitación temporal o permanente del total o de una parte de sus derechos. Por ejemplo, la Organización de Estados Americanos (OEA), al amparo del capítulo VI, artículos 28 y 29 de su Carta y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Organización de Estados Americanos, 1947, 1948) ha impuesto medidas como el congelamiento de activos del Estado haitiano en 1991 (Rivas-Castillo, Velásquez Cruz, Pérez Salas, 2020).

En el caso de las sanciones institucionales son el resultado del sistema de seguridad colectiva establecido en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, las sanciones unilaterales constituyen una expresión elocuente de las deficiencias que se aprecian en dicho sistema.

De esta forma, el segundo grupo está integrado por las medidas coercitivas que de forma unilateral ejecuta un Estado contra otro. Si bien la mayoría de estas medidas coercitivas unilaterales se desarrollan en el ámbito económico, sus consecuencias impactan en las esferas social y política. Al respecto, Centina Contreras, Serrano Cortés y Torrado Rojas (2016) sostienen que son medidas encaminadas a modificar la conducta de un actor determinado conforme a los intereses de la entidad que las instrumenta; las sanciones económicas constituyen una forma de coerción cada vez más usada en el entorno global (22). Mientras, Masters (2019) las califica como sanciones extraterritoriales, al afirmar:

Tradicionalmente, las sanciones prohíben que solo las corporaciones y ciudadanos de un país o región hagan negocios con una entidad en la lista negra (a diferencia de las sanciones de la ONU, que son globales por naturaleza). Sin embargo, las sanciones extraterritoriales están diseñadas para restringir

la actividad económica de gobiernos, empresas y nacionales de terceros países. Como resultado, muchos gobiernos consideran que estas sanciones son una violación de su soberanía y del derecho internacional (5).

Existe un debate en torno a la legitimidad de estas medidas. Una parte de la doctrina las asume como un mecanismo de aplicación coercitiva del Derecho Internacional que permite la protección de los intereses económicos del Estado que las aplica. Incluye conceptos de índole económica como lo son: el embargo, ya sea de naturaleza general o limitados al comercio de ciertos bienes; así como congelamiento de activos y otras medidas complementarias (Carter, 2009; Doxey, 1980). Las contramedidas, las medidas de retorsión u otro tipo de sanción internacional coexisten de manera simultánea con este tipo de medidas, dirigidas contra un Estado.

En contraposición, compartimos el criterio de que las medidas coercitivas unilaterales son un instrumento de coacción política y económica mediante el cual se compulsa a cambiar la posición de un Estado para obtener la subordinación en el ejercicio de sus derechos soberanos y provocar algún cambio concreto en su política (Boisson de Chazournes, 1992; Dawidowicz, 2017). En este sentido, se señala que los actos coactivos son aquellos que están dirigidos a doblegar la voluntad. Mientras, la coerción es la posibilidad del uso de la coacción frente al incumplimiento o la violación de una norma jurídica (Herrera Guerra, 1998).

Estas medidas coercitivas unilaterales no tienen un marco jurídico regulatorio específico. Por ello, en una primera instancia, el Consejo de Derechos Humanos considera que estas medidas son distintas de las adoptadas por el Consejo de Seguridad en virtud del artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas (Organización de Naciones Unidas, 2015). Dichas medidas constituyen una violación del Derecho Internacional y de los propósitos y principios consagrados en la Carta; así como de las normas que rigen el comercio internacional.

En este sentido, se debe señalar que las disposiciones contenidas en el Artículo 2, apartados 3 y 4, de la Carta de las Naciones Unidas; el preámbulo de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) relativa a la soberanía sobre recursos naturales de 1962; la Declaración de la inadmisibilidad del principio de intervención en los asuntos internos y la protección de su independencia y soberanía de 1965; el Artículo 1 del Convenio Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales de 1966; Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de 1970; el Artículo 4 de la Declaración por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional de 1974, los Artículos 1 al 32 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados de 1974 disponen que ningún Estado podía aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otro tipo para coaccionar a otro Estado con vista a obtener la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos o a obtener de él ventajas de cualquier orden.

En nuestro criterio, aseveramos que las medidas coercitivas unilaterales no son necesariamente una reacción ante una conducta ilícita, sino una medida de coacción contra un Estado en aras de modificar su sistema político y económico. Su función punitiva se encuentra en contradicción con las funciones coercitiva, reparatoria y preventiva de las contramedidas, aunque se utilice en su definición, el término coercitivas.

Medidas coercitivas unilaterales en el marco de la Ley Helms Burton

Un número de acciones de Estados Unidos distan del respeto a los principios del Derecho Internacional, debido a la conducción misma de las relaciones internacionales y la necesidad de proteger a toda costa los intereses de su política exterior. Téllez Núñez (2019) asevera la existencia de un divorcio o distancia aparente entre el contenido de los valores y principios del derecho internacional-obligaciones

internacionales y la praxis de los Estados en la conducción de las relaciones exteriores. En este sentido, Álvarez Zárate (1998) considera:

Están los Estados fuertes y potencias que se han adjudicado el papel de policía internacional y creen que tienen el derecho a imponer sanciones a Estados más débiles que no tienen capacidad de respuesta. Estas medidas de los países más fuertes carecen de legalidad a la luz del derecho internacional, y se constituyen en abiertas violaciones a la soberanía de los Estados objetos de estas (p.53).

Estados Unidos concibe la existencia de un derecho al uso de medidas coercitivas unilaterales de amplio espectro bajo el fundamento, en ocasiones, que dichas acciones han sido adoptadas como contramedidas, y en consecuencia en respuesta a la violación del Derecho Internacional producida por otro Estado. Añade que no importa los propósitos por los que adoptaron su decisión, pues esta es una cuestión de soberanía nacional, en correspondencia con el derecho que tiene cada Estado a decidir con que Estados establece relaciones económicas y políticas, lo cual puede incluir el ejercicio de los vínculos comerciales (Krinsky y Golove, 1993).

Sin embargo, el denominado bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba no califica como contramedida, al no cumplir con los requisitos que el Derecho Internacional vigente considera deben ser observados para que un Estado tome una o varias acciones contra otro y sea legitimado sobre la base de la noción de las contramedidas. Como ya hemos expresado anteriormente, las obligaciones resultado de una norma imperativa del Derecho Internacional constituyen el límite insuperable para fundamentar que estas acciones constituyan contramedidas, lo cual responde a una lógica reconocida por el Derecho Internacional. Es así, que el artículo 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados impone que una norma imperativa de derecho internacional general es una norma aceptada y reconocida por la

comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario (Organización de Naciones Unidas, 1969).

De esta forma, las disposiciones contenidas en la Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas (1996) contienen un conjunto de acciones que violan de manera flagrante el sistema de principios básicos del Derecho Internacional, en especial los de igualdad soberana, de no intervención y la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza. La denominación del título de la Ley Helms Burton es en sí misma injerencista, pues se refiere a la supuesta libertad y democracia que debía construirse en Cuba, obviando el derecho inalienable del pueblo cubano a determinar su sistema político, económico y social, de forma independiente.

La Ley en cuestión se estructura en cuatro títulos fundamentales, el primero denominado “Fortalecimiento de las sanciones internacionales contra el gobierno de Castro”; el Título II “Ayuda a una Cuba libre e independiente”, el tercer título “Protección de los derechos de propiedad de los nacionales estadounidenses” y el último “Exclusión de determinados extranjeros”. Tanto el preámbulo como sus títulos se encuentran plagados de definiciones unilaterales realizadas por el gobierno de Estados Unidos en contraposición con las normas de alcance universal y de fuerza jurídica obligatoria. A continuación, hacemos referencia, sin pretender realizar un análisis exegético del contenido de la Ley Helms Burton, a los principales aspectos que, por sus implicaciones, significan principales violaciones a los principios universalmente reconocidos por todas las naciones.

D’Estefano Pisani (1985) afirma que la igualdad soberana como principio lleva implícito el vínculo indisoluble de los conceptos de soberanía e igualdad jurídica de los Estados; y reconoce además que con la soberanía marcha la independencia, esta última representada en la facultad que tienen los Estados de decidir con autonomía acerca de sus asuntos internos y externos en el marco del Derecho Interna-

cional Público. La soberanía de los Estados denota el derecho inalienable, exclusivo y supremo de ejercer poder político público.

La igualdad soberana no implica una igualdad absoluta en los derechos y deberes de los Estados y a tenor del literal de la resolución 2625 (XXV) de 1970 de la Asamblea General de Naciones Unidas relativa a la “Declaración de principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas” significa la existencia de un conjunto mínimo e invulnerable de derechos y deberes común a todos los Estados. En particular, la igualdad soberana comprende los elementos siguientes: los Estados son iguales jurídicamente; cada Estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía; cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás Estados; la integridad territorial y la independencia política del Estado son inviolables; cada Estado tiene el derecho a elegir y a llevar delante libremente sus sistemas político, social, económico y cultural; y, cada Estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los demás Estados.

Es así que el Título II “Ayuda a una Cuba Libre e Independiente” de la mencionada Ley priva al pueblo de Cuba del derecho a decidir su propio orden jurídico, su forma de gobierno y a elegir los órganos de la estructura política de acuerdo con sus leyes nacionales, como expresión de la voluntad popular. Este título constituye una de las manifestaciones flagrantes de injerencia. Se muestran manifestaciones de amenaza, presión política, y coacción económica en su Sección 202 “Asistencia al Pueblo Cubano”, que estipula que se elaborará un plan para prestar asistencia económica a Cuba en el momento en que determine que se encuentra en el poder un gobierno cubano de transición o un gobierno cubano electo democráticamente; que estará sujeta a una autorización de las consignaciones y a su disponibilidad y que incluirá la asistencia en la preparación de las fuerzas militares cubanas para que

se ajusten al cumplimiento de funciones propias de una democracia; así como se impulsará a que otros países presten asistencia comparable a la que presten los Estados Unidos con miras a obtener el consentimiento de otros países, de las instituciones financieras internacionales y de las organizaciones multilaterales para proporcionar a un gobierno de transición en Cuba y a un gobierno electo democráticamente en Cuba.

Adicionalmente, su Sección 204 “Levantamiento del Embargo Económico de Cuba” dispone los requisitos y procedimientos para suspender el embargo económico de Cuba, en el grado en que dichas medidas contribuyan a sentar bases estables para un gobierno electo democráticamente en Cuba.

Su Sección 205 “Requisitos y factores para determinar la existencia de un gobierno de transición y su Sección 206 “Requisitos para determinar la existencia de un gobierno elegido democráticamente” están dirigidas a modificar la voluntad del pueblo y Estado cubanos, acciones contrarias a la soberanía de Cuba. Su lenguaje es propio de los tiempos de la Guerra Fría: oposición a que Cuba sea parte de instituciones financieras internacionales, si no modifica su régimen interno, apoyo a un gobierno de transición, transmisiones televisivas a Cuba, autorización de apoyo a los grupos democráticos y de derechos humanos y a los observadores internacionales.

Por tanto, al ser uno de los principales fines del principio de igualdad soberana el de establecer ámbitos de competencias exclusivas de cada Estado, se erige como el fundamento de no intervenir en los asuntos internos de los demás Estados. Por consiguiente, el principio de no intervención se encuentra implícito en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas (Organización de Naciones Unidas, 1945). Adicionalmente, la Declaración de 1970 no alcanza su definición, sino que describe la intervención por medio de dos ejemplos concretos y una formulación de orden general. El primer ejemplo es la referencia que se hace a la intervención armada, una expresión que abarca todos los actos de fuerza

que, por una razón u otra, no alcanzan a constituir ataques armados, agresiones o empleos ilegítimos de la fuerza. El segundo ejemplo concreto de intervención se da en la prohibición regulada en el párrafo 3: todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en una guerra civil de otro Estado. Esta declaración, en la segunda parte de su primer párrafo define como violaciones del derecho internacional, además de la intervención armada: cualquier otra forma de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos o culturales que lo constituyen (Organización de Naciones Unidas, 1970).

En correspondencia, ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado, con el fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden. Ortiz Ahlf (2004) manifiesta que el deber de no intervención se entiende como una restricción que el Derecho Internacional impone a los Estados a fin de proteger el derecho a la igualdad soberana, la libre determinación e independencia de los miembros de la sociedad internacional.

Entre los elementos constitutivos de una acción violatoria del principio de no intervención en el Derecho Internacional se encuentran en primer lugar, la compulsión, es decir, una presión ejercida por un Estado sobre otro. El acto de intervención implica un acto de injerencia, esto es, aquella debe tener una naturaleza compulsiva, sea que el acto implique el uso de la fuerza u otro tipo menor de compulsión, como es el caso de la amenaza, de la presión política, de la intervención diplomática o de la coacción económica (Gelot y Söderbaum, 2014). En segundo lugar, la injerencia puede ser directa o indirecta, es decir, que no necesariamente debe ser manifiesta, sino que se puede dar subrepticamente. Esta última forma de intervención es incluso la más utiliza-

da en la actualidad en las relaciones internacionales. En tercer lugar, la intervención o acto de injerencia debe estar dirigido a modificar la voluntad del Estado intervenido sea para que este haga o se abstenga de hacer algo. No es necesario que el Estado intervenido modifique su voluntad para que el acto de injerencia se cristalice, sino que es suficiente la sola amenaza. El hecho de que el Estado sujeto a la injerencia no preste atención o se niegue a ser constreñido o atemorizado.

Gamboa Serazzi y Fernández Undurraga (2008) señalan que las Naciones Unidas no aceptarían excepciones al principio de no intervención, sino que ellas tendrían que deducirse de otros principios igualmente consagrados.

El principio de la no intervención intenta, entonces, proteger un derecho de los Estados: el de la soberanía e independencia de estos, entendiéndose la plena libertad de acción de un Estado dentro de su jurisdicción sin violar derechos de otros Estados desde sus propias fronteras. Sin embargo, a pesar de la importancia que representa su reconocimiento, desde el punto de vista jurídico-formal, las relaciones internacionales se encuentran lejos de garantizar su completa implementación. En palabras de Álvarez Tabío (2007) el principio de no intervención ha sido desvirtuado por los Estados poderosos en aras de manejar la política internacional al servicio de las oligarquías financieras.

El Título I de la mencionada Ley “Fortalecimiento de las sanciones internacionales contra el gobierno de Castro” es una muestra evidente de la pretensión injerencista de Estados Unidos contra Cuba, al realizar una combinación de disposiciones dirigidas al terreno político y económico. Su Sección 101 pretende calificar los actos del gobierno cubano como una amenaza a la paz y seguridad internacionales al calificar la situación en Cuba como generalizada, sistemática y extraordinaria violación de los derechos humanos. Su Sección 102 “Aplicación del Embargo Económico contra Cuba”, estipula que se debe estimular a otros países a que restrinjan las relaciones

comerciales y crediticias con Cuba; insta además a que se adopten medidas inmediatas a fin de aplicar las sanciones contra los países que ayuden a Cuba y se impongan sanciones civiles a toda persona que viole cualquier licencia, orden, norma o reglamento emitido de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, normativas contrarias a los principios que rigen el comercio internacional al prohibir la importación en Estados Unidos de productos provenientes de Cuba; las exportaciones de productos estadounidenses hacia Cuba; y las relaciones comerciales entre Cuba y las empresas que tengan su casa matriz o una subsidiaria en Estados Unidos; así como a las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en sus artículos I, XI, XIII (GATT, 1994). Estados Unidos, por su parte, ha alegado como argumento, la seguridad nacional para justificar estas medidas y demostrar que no viola este instrumento multilateral, lo cual resulta insostenible.

La Sección 109 “Autorización del Apoyo a los Grupos Democráticos y Derechos Humanos y a los Observadores Internacionales”, califica como coacción y presión política de Estados Unidos hacia Cuba y terceros Estados a fin de obtener un cambio en el tratamiento que da a sus ciudadanos, acción contraria al principio de no intervención, pues se autoriza al Presidente de Estados Unidos a prestar asistencia y otros tipos de apoyo a personas y organizaciones no gubernamentales independientes en favor de los esfuerzos de democratización de Cuba, incluidos la asistencia humanitaria, apoyo a los grupos democráticos y de derechos humanos de Cuba y el establecimiento permanente de observadores internacionales independientes de los derechos humanos en Cuba; así como de la Organización de Estados Americanos y de los Estados miembros de esta organización.

Como se aprecia estas últimas disposiciones también contravienen el principio de prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza que consagra el cuarto párrafo del artículo 2 de la Carta, al afirmar que los miembros de la Organización, en sus relaciones

internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas, 1945). Así, la renuncia que los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas hacen a utilizar unilateralmente la fuerza armada tiene como contrapartida la protección derivada del sistema de seguridad colectiva establecida en la Carta de Naciones Unidas. Mientras, el término intervención tiene la función de comprender todo acto ilegítimo de coerción de un Estado respecto de otro, que no alcanza a configurar un uso o amenaza de fuerza.

No obstante, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado las resoluciones 2625 (XXV), 3314 (XXIX) “Definición de la agresión” y 4222 “Declaración sobre el mejoramiento de la eficacia del principio de la abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales”, que apuntan hacia la interpretación del término fuerza en su sentido amplio y no restrictivo, que incluye la fuerza armada y cualquier forma de coacción o presión que se ejerza sobre otro Estado a fin de subordinar el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden como parte del uso de la fuerza prohibido por el Derecho Internacional (Organización de Naciones Unidas 1970, 1974, 1987). De lo contrario, los intentos de justificar la aplicación de las medidas de coacción o presión de un Estado contra otro, en virtud de la defensa de sus derechos e intereses de política exterior, sería brindar una coartada perfecta a las grandes potencias para el uso de la fuerza contra el resto de los Estados.

La mayoría de la doctrina defiende que las reacciones que impliquen el uso de la fuerza ante una agresión no se deberían calificar como contramedidas. La cuestión más controvertida y aún en debate se suscita en aquellos supuestos en los que se alega la legitimidad de las contramedidas que entrañan un uso menor de la fuerza como reacción a hechos o

comportamientos que han pretendido también un uso menor de la fuerza (Gutiérrez Espada, 2002). Adicionalmente, la sentencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) del Asunto sobre Funcionarios diplomáticos y consulares de los Estados Unidos en Teherán de 1980, que reconoce la posibilidad de ejecutar una operación militar como contramedida ante la violación de una obligación internacional, al decir:

Otro punto analizado es si, teniendo en cuenta ciertas contramedidas adoptadas por los Estados Unidos frente a Irán, es posible invocar el Tratado de Amistad, Relaciones Económicas y Derechos Consulares por Estados Unidos, en los presentes procedimientos. No obstante, todas las medidas en cuestión fueron tomadas por los Estados Unidos después de la invasión de su Embajada por un grupo armado y la detención de sus funcionarios diplomáticos y consulares. Estas fueron medidas tomadas en respuesta, a lo que Estados Unidos consideraba, graves y manifiestas violaciones del derecho internacional por Irán, incluyendo las violaciones al propio Tratado de 1955 (p.40).

Por otra parte, la decisión de la CIJ en el Asunto sobre las Actividades Militares y Paramilitares en y contra Nicaragua de 1986 determina que:

Aunque un ataque armado podría dar origen al derecho de legítima defensa colectiva, el uso de la fuerza en un grado menor no puede producir ningún derecho a adoptar contramedidas colectivas. Los actos de los cuales Nicaragua es acusada, incluso asumiendo que hayan sido establecidos como imputables a ese Estado, (...) no pueden justificar una intervención que abarque el uso de la fuerza. Así pues, ambas Partes comparten la opinión de que el principio fundamental en esta materia se expresa en los términos utilizados en el artículo 2, apartado 4, de la Carta. En consecuencia, aceptan la existencia de una obligación convencional de abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o

el uso de la fuerza, ya sea contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o contra cualquier otra forma incompatible con los fines de las Naciones Unidas (pp.117-118).

La Comisión de Derecho Internacional también se ha pronunciado al respecto cuando expone:

La prohibición de emplear contramedidas que entrañen el uso de la fuerza se prescribe en la Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó que los Estados tienen el deber de abstenerse de actos de represalia que impliquen el uso de la fuerza. La prohibición está asimismo conforme con la doctrina prevaleciente, así como con un cierto número de pronunciamientos autorizados de órganos judiciales y otras entidades internacionales (Organización de Naciones Unidas, 1986, p.73).

Por tanto, se considera que no existen niveles de uso de la fuerza. El principio de la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza es una norma *ius cogens* y, en correspondencia, se debe prohibir cualquier comportamiento que, en contramedida, suponga recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales.

CONCLUSIONES

Los mecanismos de aplicación coercitiva del Derecho Internacional Público en las relaciones internacionales son una práctica de vieja data y no fue hasta 1945 con la adopción de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas que fueron sistematizados y dotados de un sustento jurídico internacional.

En el caso de disposiciones contenidas en la Ley Helms Burton, no se sustentan bajo las nociones de contramedida ni sanción. Constituyen un conjunto

de medidas coercitivas unilaterales, que violan las normas y principios del Derecho Internacional Público; al tiempo que son un instrumento de coacción política y económica mediante el cual se compulsa a cambiar la posición del Estado cubano para obtener la subordinación en el ejercicio de sus derechos soberanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abi-Saab, G. (1996). De la sanction en Droit International. Essai de Clarification. Essays in honor to Krzysztof Skubiszewski. La Haya: Kluwer Law International.
- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) (1994). Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/06-gatt.doc.
- Álvarez Tabío, F. (2007). El principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la cuestión de las bases militares situadas en territorios extranjeros. *Revista Cubana de Derecho*, 29, 9-46
- Álvarez Zárata, J. (1998). Las sanciones económicas internacionales. *Con-texto*, 3, 50-56.
- Bederman, D. (2002) Counterintuiting Countermeasures. *American Journal of International Law*, 96, 719-825.
- Becerra Ramírez, M. (2013). El control de la aplicación del derecho internacional. En el marco del Estado de derecho. México: UNAM
- Boisson de Chazournes, L. (1992) Les contre-mesures dans les relations internationales économiques. Paris: A. Pedone.
- Bowett, D. W. (1976). Economic Coercion: Past and Present. *International Law and Economic Coercion*. Virginia Journal of International Law, 16, 245-259.
- Castillo Castillo, M. L. (2015). Las Sanciones Selectivas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su relación con los Derechos Humanos. Zaguán. Repositorio Institucional de Documentos. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/289979744.pdf>
- Carter, B. E. (2009). *International Economic Sanctions: improving the Haphazard U.S. Legal Regime*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cetina Contreras, A., Serrano Cortes, N. y Torrado Rojas, L. (2016). Análisis de las sanciones económicas en el derecho económico internacional. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/36914/CetinaContrerasAlvaroAndres2016..pdf?sequence=3>
- Corte Internacional de Justicia (1980). Reports of Judgments, Advisory Opinions and Orders. Recuperado de: <https://www.icj-cij.org/files/case-related/64/064-19800524-JUD-01-00-EN.pdf>
- Corte Internacional de Justicia (1986). Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia. Recuperado de: <https://www.icj-cij.org/files/annual-reports/1986-1989-es.pdf>
- Rivas-Castillo, C.; Velásquez Cruz, L.; Pérez Salas, A. (2020). Medidas coercitivas internacionales: una afectación a los derechos humanos y libertades fundamentales. *Revista Política Internacional*, 5, 52-61.
- Cuban Liberty and Democratic Solidarity Act (1996) Recuperado de: <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Documents/libertad.pdf>
- Darcy, S. (2015). Retaliation and Reprisals. *The Oxford Handbook of the Use of Force in International Law*. Oxford: Oxford University Press.
- Dawidowicz, M. (2017) *Thirty-Party Countermeasures in International Law*. Cambridge: Cambridge University Press.
- D´Estefano Pisani, M. A. (1983). *Fundamentos del Derecho Internacional Público Contemporáneo*. La Habana: Universidad de La Habana, Facultad de Derecho.
- Díaz Barrado, C. M. (2004). *El Derecho Internacional del tiempo presente*. Madrid: Editorial Dykinson S.L.

- Dominicé, C. (1981). *Reprisals and Diplomatic Law. Rechts als Prozess und Gefüge: Festschrift für Hans Huber*. Bern: Stampfli.
- Doxey, M. P. (1980). *Economic Sanctions and International Enforcement*. London: Macmillan.
- Farrall, J. (2007). *United Nations Sanctions and the Rule of Law*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gamboa Serazzi, F. y Fernández Undurraga, M. (2008). *Tratado de derecho internacional público y derecho de integración*. Santiago, Chile: Legal Publishing
- Gelot, L. y Söderbaum, F. (2014) *Rethinking Intervention and Interventionism*. *Development Dialogue*, 58, 58-65.
- Giegrich, T. (2011). *Rétorsion*. *Revue belge de droit international*, 2, 23-35.
- Gutiérrez Espada, C. (1996). *Temas de seguridad colectiva en los albores de siglo XX. Balance y perspectivas de Naciones Unidas en el cincuentenario de su creación*. Madrid: Institutos de Estudios Internacionales y Europeos, 165-166.
- Gutiérrez Espada, C. (2002). *Las contramedidas de Estados terceros por violación de ciertas obligaciones internacionales*. *Anuario Argentino de Derecho Internacional*, 15-50. Recuperado de: <https://www.cor-teidh.or.cr/tablas/R21648.pdf>
- Herrera Guerra, J. (1998). *Las sanciones del derecho internacional*. *Agenda Internacional*, 4 (10), 113-143.
- Kelsen, Hans (1982). *Teoría Pura del Derecho*. México: UNAM.
- Krinsky, M. y Golove, D. (1993). *United States Economic Measures against Cuba. Proceedings in the United Nations and International Law Issues*. Massachusetts: Aletheia Press
- Masters, J. (2019). *What Are Economic Sanctions? Council on Foreign Relations*. Recuperado de: <https://www.cfr.org/background/what-are-economic-sanctions>
- Organización de Estados Americanos (1947). *Tratado interamericano de asistencia recíproca. Conferencia interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente*. Rio de Janeiro: Organización de Estados Americanos.
- Organización de Estados Americanos (1948). *Carta de la Organización de los Estados americanos*. Recuperado de: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp
- Organización de Naciones Unidas (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/index.html>
- Organización de Naciones Unidas (1969). *Convención de Viena sobre el Derechos de los Tratados*. Recuperado de: https://legal.un.org/avl/pdf/ha/vcltsio/vcltsio_ph_s.pdf
- Organización de Naciones Unidas (1970). *Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General "Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas"*. Recuperado de: <https://undocs.org/S/A/RES/2625%28XXV%29>
- Organización de Naciones Unidas (1974). *Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General "Definición de la Agresión"*. Recuperado de: https://legal.un.org/avl/pdf/ha/da/da_ph_s.pdf
- Organización de Naciones Unidas (1986) *Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 48° período de sesiones*. Recuperado en: https://legal.un.org/ilc/documentation/spanish/reports/a_51_10.pdf
- Organización de Naciones Unidas (1987). *Resolución 4222 de la Asamblea General "Declaración sobre el mejoramiento de la eficacia del principio de la abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales"*. Recuperado de: https://legal.un.org/avl/pdf/ha/ga_42-22/ga_42-22_ph_s.pdf

- Organización de Naciones Unidas (2001). Fourth Report on State Responsibility by Sr. James Crawford. Yearbook of International Law Commission. New York: United Nations, 2 (1), 1-10. Recuperado de: http://legal.un.org/docs/index.asp?path=../ilc/publications/yearbooks/english/ilc_2001_v2_p1.pdf
- Organización de Naciones Unidas (2015). Consejo de Derechos Humanos. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas (2018). Resolución 2410 (2018). Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8226ª sesión, celebrada el 10 de abril de 2018. Recuperado de: [https://undocs.org/pdf?symbol=es/S/RES/2410\(2018\)](https://undocs.org/pdf?symbol=es/S/RES/2410(2018))
- Ortiz Ahlf, L. (2004). Derecho Internacional Público. Oxford: Oxford University Press.
- Reuter, P. (1987). Derecho Internacional Público. Barcelona: Bosch.
- Téllez Núñez, Á. (2019). Una mirada a la vivencia del derecho internacional desde la perspectiva de las sanciones económicas unilaterales. *Revista Derecho del Estado*, 42, 311-338.
- Vattel, E. D. (2004). *O Direito das Gentes. Coleção de Clássicos. Prefácio e Tradução: Vicente Marotta Rangel*. Brasília: Editora Universidade de Brasília. Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Dra. C. Celeste Elena Pino Canales: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.


Dra. C. Yusmari Díaz Pérez: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.




Intervención humanitaria: ¿principio del Derecho Internacional Humanitario o justificación para la injerencia unilateral?

Humanitarian intervention: Principle of International Humanitarian Law or justification for unilateral interference?

Lic. Betsys Evelin Pompa Guevara

Licenciada en Periodismo. Diplomada en Servicio Exterior. Maestrante en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Habana, Cuba. ✉ evelinpompa01@gmail.com  [0009-0001-1440-1126](https://orcid.org/0009-0001-1440-1126)

M. Sc. José Carlos Almeyda Bazán*

Licenciado en Derecho. Máster en Relaciones Internacionales. Diplomado en Servicio Exterior. Unión Nacional de Juristas de Cuba. La Habana, Cuba. ✉ bazanjuridico@gmail.com  [0009-0004-7459-0223](https://orcid.org/0009-0004-7459-0223)

*Autor para la correspondencia: bazanjuridico@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Pompa Guevara, B. E., & Almeyda Bazán, J. C. (2024). Intervención humanitaria: ¿principio del Derecho Internacional Humanitario o justificación para la injerencia unilateral?. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 180-195. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863585>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863585>

RECIBIDO: 14 DE ENERO DE 2024

APROBADO: 19 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN El término “intervención humanitaria” ha generado un intenso debate debido a la falta de consenso y a la ausencia de una definición universalmente aceptada, con amplias implicaciones para el Derecho Internacional Humanitario y las Relaciones Internacionales. Este concepto ha sido utilizado por Estados Unidos y otras potencias occidentales para justificar intervenciones militares e injerencias en los asuntos internos de otros Estados. Al mismo tiempo, algunos actores lo han utilizado como un principio del Sistema de Naciones Unidas para respaldar acciones hostiles contra gobiernos adversarios. Este trabajo se propone analizar la intervención humanitaria como una evidente expresión de injerencia unilateral, incluyendo una evaluación de su utilización en América Latina y el interés de su invocación en el caso de Cuba.

Palabras claves: Intervención humanitaria, asistencia humanitaria, injerencia, Derecho Internacional Humanitario, Relaciones Internacionales

ABSTRACT The term "humanitarian intervention" has generated intense debate due to the lack of consensus and the absence of a universally accepted definition, with broad implications for International Humanitarian Law and International Relations. This concept has been used by the United States and other Western powers to justify military interventions and interference in the internal affairs of other States. At the same time, some actors have used it as a principle of the United Nations System to support hostile actions against adversary governments. This work aims to analyze humanitarian intervention as an evident expression of unilateral interference, including an evaluation of its use in Latin America and the interest of its invocation in the case of Cuba.

Keywords: Humanitarian intervention, humanitarian assistance, interference, International Humanitarian Law, International Relations

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de las Relaciones Internacionales y del Derecho Internacional Público, en particular el Derecho Internacional Humanitario, persiste un debate jurídico sobre la validez de la intervención humanitaria, su definición, y su efectividad en la solución de conflictos dentro de un Estado o territorio.

La práctica de intervenir con fines humanitarios ha acontecido de forma unilateral o con el consenso multilateral de órganos competentes, al tiempo que proviene de una práctica injerencista con fuerzas y medios militares. Si bien se fundamenta por la salvaguarda de las poblaciones de violaciones graves o masivas de sus derechos humanos, en la práctica se dirige a preservar intereses geopolíticos de los Estados interventores y actores involucrados.

Por tanto, la intervención humanitaria constituye una de las cuestiones más controvertidas del Derecho Internacional Público (DIP), tal como lo fue su utilización en incursiones militares, como la de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en los Balcanes, que no tuvo en cuenta el consenso internacional ni el mandato necesario de los órganos multilaterales pertinentes.

Aunque no existe una definición unánime desde la perspectiva doctrinal y diplomática, se ha naturalizado el empleo de la intervención humanitaria, no

solo a nivel discursivo en el ámbito de las Relaciones Internacionales, sino también en su aplicación unilateral y en contravención con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Es así que, en la estrategia de seguridad nacional de las potencias occidentales, particularmente de Estados Unidos, se aplican fórmulas para la desestabilización interna de los Estados adversarios. La intervención humanitaria se utiliza para legalizar y justificar, a nivel internacional, las movilizaciones provocadas, y por ende la injerencia y presencia militar.

Desde esta perspectiva, el presente trabajo propone analizar la intervención humanitaria como expresión de injerencia unilateral. El análisis documental de referentes teóricos sobre el tema permitió, además, valorar las contradicciones entre el Derecho Internacional Público y la implementación de la intervención humanitaria, incluido sus intentos en América Latina y Cuba.

Se dedica un epígrafe a evaluar los intentos de aplicar la intervención humanitaria en Cuba, ante el interés de actores externos, liderados por Estados Unidos, de mostrar ingobernabilidad en la nación mediante la implementación del término Estado fallido. El seguimiento a la gobernabilidad ante desastres naturales y contingencias sociales por parte de Estados Unidos, pudiera ser utilizado en los anhelos

imperialistas de intervención, amparados en este caso en argumentos con carácter humanitario, para intentar destruir la Revolución y/o limitar la influencia regional de Cuba como referente ideológico.

DESARROLLO

Desde la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario, se discute la contraposición de intervención e injerencia con el término humanitario que, de acuerdo con la especialista adscrita al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) Anne Ryniker (2001), debe reservarse este último a la acción encaminada a mitigar el sufrimiento de las víctimas.

Varias tendencias internacionales defienden el derecho a proveer asistencia con el argumento de que “... las acciones de socorro de índole humanitaria e imparcial no podrían denunciarse como injerencia o atentado a la soberanía de un Estado” (Ryniker, 2001). Otros, como Abrisketa y Pérez de Armiño (2006) cuestionan las posturas de países como China, Rusia y Cuba, entre otros, que, en materia de política exterior abogan por el respeto inviolable del principio de soberanía e integridad territorial, para evitar las prácticas de intervención, amparadas en la manipulación de los Derechos Humanos o emergencias de otra índole.

Los Estados protectores de su autodeterminación rechazan la relativización de este principio, producto del auge en las últimas décadas de organismos humanitarios de carácter público y privado, y de la manipulación y uso interesado de este concepto por un grupo de Estados, liderados por Estados Unidos, otros países occidentales y actores no estatales. En este caso, la asistencia humanitaria sería menos cuestionable si se ejecutara una ayuda efectiva a las poblaciones afectadas, sin injerencia en los asuntos internos de las naciones, respetando la soberanía del Estado receptor, y los principios acordados intergubernamentalmente de manera universal en esta materia, así como su consentimiento y la solicitud del Estado receptor.

Para comprender la categoría de intervención humanitaria hay que vislumbrar su periodización como fase superior y distinta de la asistencia humanitaria. El documento rector del Foro Interinstitucional Único del Comité Permanente entre Organismos de la ONU “Activación del entero sistema humanitario de emergencia: Definición y procedimientos” (IASC, 2012) adoptó un sistema de clasificación de emergencias, que establece tres niveles para la necesidad de la asistencia.

Durante una emergencia de Nivel 1, el país afectado puede dirigir la respuesta a situaciones de emergencia y no se precisa de una asistencia externa. El Nivel 2 incluye la ayuda de entidades regionales y de organismos internacionales. Una emergencia de Nivel 3 considera y establece la crisis humanitaria provocada por desastres naturales o conflictos, que precisan una movilización del sistema de ayuda humanitaria. Este esquema es utilizado de manera politizada y selectiva por las potencias occidentales para justificar la intervención humanitaria.

Ante el contexto actual, signado por las interpretaciones políticas del concepto de Derechos Humanos (Abrisketa, 2005), resulta indispensable que la acción humanitaria internacional sea respetuosa de las necesidades y particularidades del Estado en el que se va a actuar (Abrisketa & Pérez de Armiño, 2006).

En muchas ocasiones, la ayuda humanitaria no llega a sus destinatarios y es retenida por los Estados, grupos o actores beligerantes, para su empleo como moneda de cambio. Además, las naciones intervencionistas intentan enmendar la carencia de protección de las víctimas ante violaciones graves del Derecho Internacional con el suministro de ayudas, que, en su acceso y distribución frecuentemente agravan su situación.

El hecho de que los Estados decisores de una intervención en los asuntos de otros sean los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, además de otros con influencia a nivel mundial, constituye una vulneración de la autodeterminación de las naciones.

Los resultados, en la mayoría de los casos, son desfavorables para la población civil.

Bermejo García y López-Jacoiste Díaz (2013) afirman que:

“después de la Segunda Guerra Mundial, una parte de la doctrina se ha alzado en contra de la idea de que la intervención humanitaria formaba parte del derecho positivo, considerando que estaba en contradicción con la prohibición del uso de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa o previa autorización del Consejo de Seguridad de la ONU”.

El escenario global, caracterizado por graves crisis políticas y socioeconómicas, además de conflictos regionales y de otra índole, plantea fenómenos complejos como la migración, pobreza, desplazamientos o confrontaciones civiles. Ante estos flagelos muchos actores de la comunidad internacional argumentan la necesidad de tomar acciones contra las crisis, fundamentalmente en el plano de los Derechos Humanos.

Observaciones históricas y conceptuales sobre la intervención humanitaria

Hasta la Segunda Guerra Mundial el concepto de intervención humanitaria se intentó utilizar como parte del Derecho Internacional consuetudinario, lo que sirvió como basamento, unido a la doctrina de la “guerra justa”, para que varios Estados la hayan invocado en los siglos XIX y XX.

Involucrarse en los asuntos de otros Estados por motivos humanitarios ha sido un tema de discusión en el Derecho Internacional Público desde el siglo XIX. Según James y Friedman (2006), las afirmaciones explícitas sobre motivos humanitarios no constituyen un fenómeno nuevo; en cambio, la acción militar a menudo se normaliza a través de argumentos morales, más que políticos.

Uno de los primeros defensores de la intervención humanitaria para “prevenir atrocidades en el

mundo” fue el filósofo liberal inglés John Stuart Mill, quien en 1859 escribió el ensayo “Algunas palabras sobre la no intervención”. Este abordó las circunstancias en que se debería permitir a los Estados intervenir en los asuntos soberanos de otros países (Taylor, 1984).

Uno de los primeros ejemplos de intervención explícita de un Estado en los asuntos internos de otro esgrimiéndose razones humanitarias, se desarrolló durante la Guerra de Independencia griega a principios del siglo XIX, cuando Gran Bretaña, Rusia y Francia intervinieron en un enfrentamiento naval en la Bahía de Navarino, en 1827, para apoyar la independencia de los griegos del Imperio Otomano (Varnava & Cartledge, 2022).

Adicionalmente, entre las principales intervenciones justificadas con motivos humanitarios destacan la Expedición francesa a Siria de 1860, la intervención antiotomana de Rusia en Bulgaria (1877), la intervención estadounidense en la Guerra Hispano-Cubana (1898), la ocupación de Haití por Estados Unidos (1915); la operación de la ONU en el Congo (1964) y la Operación humanitaria de Haití, 1994 (Hilpold, 2002, 431-468), por solo citar algunos ejemplos.

Más recientemente, destacan también la United Nations Assistance Mission for Rwanda (UNAMIR) (1994), la United Nations Transitional Administration in East Timor (UNTAET) en Timor Oriental (1999), los bombardeos de la OTAN a Yugoslavia (1999), la intervención británica durante la Guerra Civil de Sierra Leona (2000); la coalición interventora en Libia de 2011, para derrocar a Muammar Al-Gaddafi y la Operación militar contra el Estado Islámico de Irak y el Levante, en el 2014. Varias de estas operaciones, como el caso de Yugoslavia, Libia, y Siria fueron realizadas de manera unilateral y en violación de los principios del Derecho Internacional y la Carta de ONU, sin siquiera el amparo legal del Consejo de Seguridad, único órgano mandatado por la Carta fundacional de la Naciones Unidas para autorizar este tipo de acciones.

Desde el punto de vista doctrinal, urge una discusión sobre la práctica de las intervenciones humanitarias, ampliamente cuestionada en el Derecho Internacional.

La multiplicidad de conflictos violentos en el siglo XX, con carácter regional e internacional, ha condicionado la redefinición del concepto de la guerra con el surgimiento de otros actores, que incluyen no solo a los Estados como sujetos del “derecho a la guerra”. Los conflictos bélicos con motivos políticos, económicos y territoriales, han condicionado disputas por el poder en las cuales se ha acudido “... al discurso de los Derechos Humanos para desarrollar operaciones militares” (Restrepo Arboleda, 2018).

Según Abrisketa y Pérez de Armiño (2006), este dilema está “incidiendo en la reformulación y aplicación práctica del conjunto, tanto de derechos como de obligaciones legales, que conforman el contexto en el que las agencias y los Estados desempeñan su acción humanitaria, y a veces estos últimos recurren a la intervención humanitaria”.

En este escenario impera la delimitación y distinción conceptual de las categorías intervención humanitaria, asistencia humanitaria, deber de injerencia, responsabilidad de proteger y Estado fallido, entre otros conceptos asociados.

La intervención humanitaria no tiene una aceptación unánime, universalmente aceptada, ni consenso internacional, a lo que se suma la variedad de enfoques desde los cuales se ha abordado. Aquellos que lo apoyan, argumentan, por una parte, los criterios jurídicos de algunos Estados que consideran su aceptación como costumbre internacional; y por otra, los partidarios de la “defensa de los derechos humanos”, la perciben como resultado de la transformación de las relaciones entre actores y países.

Por otra parte, la académica y diplomática rusa Shayimbetova (2009) valora que “el concepto de intervención humanitaria es uno de los principales problemas

del orden mundial actual”. La define como “el uso de la fuerza armada por uno o más Estados contra otro, con el fin de proteger los derechos de la población en el territorio de ese Estado sin su consentimiento”. En tal sentido explica que el término fue acuñado por los países occidentales para justificar el uso de la fuerza armada contra otro Estado.

La conceptualización de la intervención humanitaria resulta en una construcción doctrinal que no se refleja en ningún documento internacional universalmente adoptado. Por esta razón, el intervencionismo humanitario opera en la ilegitimidad internacional, contrapuesto a la soberanía de los Estados.

Otra visión dogmática, proveniente de la tradición anglosajona, sostiene que la legalidad de las intervenciones es invocada para la protección de los Derechos Humanos. Acorde con esta tesis, no se incurre en una violación del principio de no intervención de la Carta, por tener un ámbito de aplicación diferente (Bermejo García & López-Jacoiste Díaz, 2013).

En tal sentido, según Seybolt (2007, 5-7.) “la intervención humanitaria es el uso o amenaza de fuerza militar por parte de un Estado (o Estados) a través de fronteras con la intención de poner fin a violaciones graves y generalizadas de Derechos Humanos en un Estado que no ha dado permiso para el uso de la fuerza”. Según este autor, los intentos de establecer instituciones para el mantenimiento y consolidación de la paz y la ayuda al desarrollo no entran dentro de esta definición.

Por su parte, este término es delimitado en el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico como el “uso de la fuerza armada de carácter unilateral por parte de un Estado en el exterior, con intención de proteger las vidas de poblaciones amenazadas por actos de exterminio, cualquiera que sea su nacionalidad” (DEJ Panhispánico, 2023).

El Instituto de Asuntos Internacionales de Dinamarca conceptualiza la intervención humanitaria como “la acción coercitiva, incluida la utilización de la fuerza armada, que emprenden determinados

Estados en otro sin el consentimiento del Gobierno de este..., con el fin de prevenir o de poner fin a violaciones graves y masivas de los Derechos Humanos o del Derecho Internacional Humanitario” (Danish Institute of International Affairs, 2000).

De otra manera, la responsabilidad de proteger, otro término sin aceptación ni legitimidad universal, se define por el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico como:

“...el concepto consagrado en el Documento Final de la Cumbre Mundial celebrada en 2005, según el cual cada Estado debe proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y en caso de que este no lo haga, la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas, debe adoptar medidas pacíficas e incluso militares coercitivas para alcanzar el objetivo de protección” (DEJ Panhispánico, 2023).

En tanto, el deber de injerencia es concebido como la “...doctrina que preconiza la obligación de intervenir en un Estado en el que se estén produciendo violaciones graves y masivas de los Derechos Humanos para proporcionar asistencia humanitaria” (DEJ Panhispánico, 2023). Este concepto es incompatible con los principios esgrimidos en la Carta de las Naciones.

La literatura política, jurídica y de Relaciones Internacionales, en ocasiones tiende a confundir o usar indistintamente los conceptos de intervención humanitaria con ayuda o asistencia humanitaria. Esta última es definida por Nicholds, Benson, Dhiri y Borton (1994, 5) como “la ayuda en forma de operaciones prolongadas para refugiados y desplazados internos”.

Habitualmente estas operaciones se encauzan después de la ejecución de la ayuda de emergencia. Según Ryniker (2001) debe mantenerse el derecho de asistencia humanitaria, pero respetuoso del principio de soberanía y no injerencia.

La acción humanitaria y el socorro humanitario en ocasiones son utilizados para referirse a la asistencia humanitaria. Sin embargo, la acción humanitaria implica un significado más abarcador. Además del abastecimiento de bienes y servicios para la subsistencia, comprende el socorro humanitario para la protección de víctimas mediante la denuncia a través de testimonios, denuncias y presión política (lobby) (Nicholds et al., 1994). Por tanto, frecuentemente, la acción humanitaria resulta ser una categoría utilizada para justificar la intervención humanitaria.

Ryniker (2001) expone, con un criterio parcializado, que a “nivel global se establece el derecho a proveer asistencia humanitaria”, y defiende que “...las acciones de socorro de índole humanitaria e imparcial no pueden denunciarse como injerencia o atentado a la soberanía de un Estado”. Sin embargo, estos términos no tienen referencias explícitas en la Carta de la ONU, sino que al amparo de la interpretación de los principios de la Carta y de otros pactos internacionales, han determinado el intervencionismo unilateral.

Stoffels (2004) se ha cuestionado “...cómo los organismos encargados del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos, e incluso los encargados de hacer frente a amenazas a la paz y la seguridad internacional reaccionan seriamente...” ante los obstáculos a la prestación de socorros.

Zapata Callejas (2014), por su parte, define que:

“el concepto de Estado Fallido es una idea contemporánea que da cuenta básicamente de las problemáticas, deficiencias e imposibilidad de ciertos Estados para responder a las diversas demandas que hacen sus ciudadanos... Un Estado fallido pondría en peligro a sus propios ciudadanos y amenazaría a sus Estados vecinos, a causa del flujo de refugiados, inestabilidad política, conflictos, revoluciones y demás”.

Valora además que “...el Estado fallido carece de un poder institucionalizado y legítimo; además es incapaz

de responder a las demandas de la ciudadanía, y por lo mismo, no puede brindarle todos los bienes políticos, económicos y sociales a los individuos que conviven en el mismo”.

De tal manera, se aprecia que el término Estado fallido resulta una construcción occidental, cuestionado, sin legitimidad universal, que intentar legitimar el intervencionismo en otras naciones.

Contradicciones entre el Derecho Internacional y la implementación de la intervención humanitaria

Con la fragmentación del Derecho Internacional, condicionada por una diversidad de tendencias globales con nuevos actores y conflictos, la invocación de la intervención humanitaria encuentra terreno fértil en los Derechos Humanos. Este concepto no se establece de forma justa y legítima para proteger ante crisis humanitarias de los Estados, cuyas consecuencias trascienden sus fronteras.

No existe una definición legal de intervención humanitaria al amparo del Derecho Internacional Público. De ahí surge el cuestionamiento sobre su legalidad, atendiendo a lo establecido por la Carta de Naciones Unidas en su Artículo 2, párrafo 7, en el cual se indica que “...ninguna disposición autoriza a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados...” (ONU, 1945); además de que no constituyen obligación a los Miembros para “...someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la Carta...” (ONU, 1945).

El Capítulo VII de la referida Carta, denominado “Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión”, encuentra oposición en el concepto de intervención humanitaria, que posibilita la aplicación de medidas coercitivas en los ámbitos diplomático, económico y militar para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales (ONU, 1945).

Otros aspectos en el citado capítulo son los referidos en los artículos 39 y 40, sobre la facultad que

tiene el Consejo de Seguridad para determinar la existencia de amenazas a la paz o actos de agresión, además de recomendar o decidir las medidas ante dichos sucesos. Esta facultad podría considerarse como limitante de los intereses de las partes implicadas, desconociendo sus posiciones soberanas y reclamaciones.

Por otra parte, distintos debates se refieren a la instauración de un modelo jurídico de intervención, con el objetivo de “...garantizar un mecanismo ágil para la toma de decisiones y asegurar que la intervención se ejecute de manera no discriminatoria” (Ryniker, 2001).

A pesar de que se esgriman criterios referentes a la clasificación de la gravedad de las violaciones y de la correspondencia de la respuesta o el uso de la fuerza, persiste el cuestionamiento sobre la pertinencia y legalidad de la intervención humanitaria en lugar de otras acciones que tengan en cuenta los reclamos de las partes implicadas, además del no consentimiento del Estado receptor.

También se manifiesta una contradicción en la intervención con el uso de la fuerza u otras medidas de coerción ante la soberanía de los Estados con el principio del Derecho Internacional, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, que consiste en que ningún país puede intervenir en los asuntos internos de otros (ONU, 1945).

El empleo de la fuerza nunca será garantía de la paz, si asumimos que la intervención humanitaria tiene casi siempre un trasfondo estratégico y geopolítico por parte de los ejecutores. Como explica (Ryniker, 2001) “...la intervención humanitaria, tal como se entiende hoy, es una intervención armada que implica a menudo un programa político”.

Las resoluciones de la ONU 43/131 del 8 de diciembre de 1988, concerniente al libre acceso a las víctimas (Asamblea General ONU, 1988), y la 45/100 del 14 de diciembre de 1990 relativa a la instalación de corredores humanitarios (Torrelli, 2021), son manipuladas

y utilizadas como herramientas internacionales de justificación para la intervención humanitaria. Las dos resoluciones se refieren a la Asistencia humanitaria a las víctimas de catástrofes naturales y situaciones de emergencia similares. En ambos textos se reafirma también la soberanía de los Estados afectados y su rol primario en iniciar, organizar, coordinar e implementar la asistencia humanitaria dentro de su respectivo territorio.

La norma, a pesar de no poseer carácter vinculante, registra que el principio de libre acceso a las víctimas debe ser reconocido por los Estados de las poblaciones que precisan de ayuda humanitaria. Establece que no solo deben abstenerse de crear obstáculos, sino facilitar el libre acceso; lo cual favorece a los intereses intervencionistas de potencias occidentales.

Por su parte, las resoluciones 688 y 733 del Consejo de Seguridad muestran que la ONU regula la dimensión humanitaria del derecho de asistencia, lo cual es utilizado en el intervencionismo (Torrelli, 2021, 254).

La Resolución 46/182 de 1991, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada por consenso, creó un sistema de socorro humanitario, estableciendo un marco para la asistencia humanitaria y una serie de principios rectores. El ejercicio de ese sistema está reglamentado por los convenios entre los Estados, que han definido las condiciones específicas para aplicar prácticas como la implementación de corredores humanitarios (López-Levy, 2021).

Por su parte, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) creó en 1986 un peligroso precedente en el Derecho Internacional, con la decisión relativa a Nicaragua. En esa ocasión admitió que la asistencia humanitaria no constituía intervención en los asuntos internos del Estado, si se utilizaba bajo los principios de la Cruz Roja Internacional. No obstante, agregó que “el empleo de la fuerza no podría ser el método apropiado para verificar y garantizar el respeto de esos Derechos (Humanos)” (CIJ, 1986). De esta forma, la CIJ comenzó a ser referenciada para la asistencia y posterior intervención humanitaria.

A pesar de todo esto, la doctrina de las intervenciones humanitarias no ha sido aceptada por una gran parte de la comunidad internacional, que la impugna. En abril de 2000, en La Habana, los Estados del Grupo de los 77 + China rechazaron explícitamente “... el llamado derecho de intervención humanitaria, que no tiene base jurídica en la Carta de las Naciones Unidas ni en los principios generales del derecho internacional” (Group of 77 and China, 2000).

Intervención, injerencia y Derecho Internacional Humanitario

Ante un escenario internacional en camino a la multipolaridad, el propósito de salvaguardar los Derechos Humanos y la vida ha transitado desde la responsabilidad del Estado, hacia el interés unilateral de otros países para intervenir en otras naciones.

A pesar de esta tendencia internacional, la intervención humanitaria no debe ser clasificada como una norma consuetudinaria. Pocos Estados validan la existencia de una doctrina legal de intervención humanitaria, por lo que no se debe asumir la existencia de una *opinio iuris* en la fuente de Derecho.

A pesar de la ilicitud de estas intervenciones, la valoración de determinados actos como violaciones de Derechos Humanos intenta justificar la promulgación y aplicación de medidas coercitivas unilaterales por parte de algunos Estados, que por su propia naturaleza son ilegales. De aquí se deriva además la distorsión del propósito de la salvaguarda de estos Derechos con fines de Seguridad Nacional, lo que ha condicionado una tendencia injerencista. Se percibe por parte de potencias occidentales una creciente limitación del principio de soberanía de los Estados, justificado en la apelación a la intervención humanitaria por presuntas violaciones de Derechos Humanos.

Sobre este tema, Abrisketa & Pérez de Armiño (2006) interpretan que las “...intervenciones unilaterales encierran el riesgo de que las condiciones señaladas pueden ser objeto de amplias interpretaciones

y ser instrumentalizadas al servicio de los intereses geopolíticos de los Estados que las realicen”.

También, las intervenciones que avala el Consejo de Seguridad pueden responder a los intereses de las potencias “que son miembros permanentes de ese órgano” (Abrisketa & Pérez de Armiño, 2006), a pesar de las crecientes discrepancias políticas e ideológicas de los Estados con derecho al veto. Frecuentemente, se acude a los Derechos Humanos para llevar a cabo acciones militares injerencistas, solo justificables dentro de las doctrinas de guerra a lo interno de las naciones que las aplican.

Para autores como Restrepo Arboleda (2018), ahí radica “...el dilema entre la soberanía política y el principio de no intervención y, por otro lado, la obligación de respetar y proteger los derechos fundamentales de los individuos”.

Si analizamos los principios avalados por el Derecho Internacional sobre soberanía, el respeto a la integridad territorial, y la no intromisión en asuntos internos, “la intervención humanitaria debería ser considerada en principio ilegal, al suponer una violación de la soberanía nacional y una injerencia en los asuntos propios de un país y realizarse sin consentimiento del gobierno intervenido” (Restrepo Arboleda, 2018). En este caso, no se trata de desconocer la asistencia humanitaria ante crisis o conflictos en los que son necesarios recursos para la subsistencia de la población civil afectada, pues un objetivo primordial en el Derecho Internacional Humanitario es la protección del ser humano.

Lo que se propone es que el sistema de Naciones Unidas explote mejor sus capacidades de atender las causas que originan los conflictos, así como los reclamos legítimos y justos de las partes involucradas, sin afectar la soberanía y la autodeterminación de las naciones. Esto fundamenta la urgente y necesaria democratización de las Naciones Unidas, incluido en lo concerniente al Consejo de Seguridad.

Del dilema entre la soberanía política, el principio de no intervención y la obligación de respetar y

proteger los derechos fundamentales de los individuos, se puede concluir que los dos primeros, como garantes de la estabilidad del sistema internacional, de la autonomía y autodeterminación, se hallan en contradicción con “la prevalencia de los Derechos Humanos frente a cualquier otra consideración política del Estado” (Stoffels, 2004).

Ryniker (2001) señala la conveniencia de explicar la “...intervención armada en respuesta a violaciones graves de los Derechos Humanos...”. A pesar de que también indica que “las fuerzas de intervención estarán sometidas al derecho humanitario en sus operaciones militares”, no se puede asegurar que el efecto de protección civil sea el deseado, pero sí que afecta la soberanía de los Estados.

Ante este dilema, el marco jurídico de aplicación de la asistencia humanitaria debe revisarse a nivel internacional y ponerse al servicio de la vida, el respeto a los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, en condiciones de igualdad para todas las naciones. En lugar de intervención, se precisa de una asistencia en correspondencia con los instrumentos reguladores de la protección de los Derechos Humanos, acorde con la soberanía de los Estados y al Derecho Internacional Humanitario.

En primera instancia, el marco regulatorio en las Relaciones Internacionales, debería ser preventivo de los conflictos hasta donde sea posible, antes que concentrarse en la intervención o protección de las víctimas como manera de reparar los daños.

Intervencionismo de Estados Unidos en América Latina y el Caribe: El caso de Haití

El investigador del US Army War College Strategic Studies Institute, Evans Ellis (2017) valora desde la doctrina militar estadounidense que “ninguna otra región del mundo comercia más con Estados Unidos que América Latina y el Caribe. Por implicación, no hay ninguna región que afecte más directamente la seguridad y prosperidad económica continua

de Estados Unidos”. Este argumento se basa en los postulados de la Doctrina Monroe, América para los Americanos, donde Estados Unidos planteaba la idea de no tolerar ninguna interferencia o intromisión de las potencias europeas en América.

Asimismo, la Estrategia de Seguridad Nacional definida para el gobierno de Biden-Harris (US Department of State, 2022) propone promover los “...intereses fundamentales y contribuir a un mundo libre, abierto, próspero y seguro...”, para lo cual Estados Unidos empleará “todos los elementos de poder nacional” con el fin de superar a los que definen como “competidores”.

Dicha estrategia se basa en los intereses nacionales y en el deber de “proteger la seguridad del pueblo estadounidense”, así como en generar más oportunidades económicas, y “hacer realidad y defender los valores democráticos que son esenciales al estilo de vida estadounidense” (US Department of State, 2022).

Esta visión, aplicada durante la “Guerra Fría”, persiste en la disputa hegemónica global del gobierno estadounidense. Se utilizan inversiones millonarias y se crean coaliciones con el objetivo de potenciar su capacidad de influencia colectiva y, especialmente, fortalecer sus fuerzas militares para “prepararlas en la era de la competencia estratégica” (US Department of State, 2022).

Para escribir la historia del intervencionismo de Estados Unidos en América Latina y el Caribe, no se puede obviar desde la perspectiva geopolítica el despliegue de la doctrina de guerra convencional y no convencional que han llevado a cabo sucesivos gobiernos estadounidenses.

En las relaciones de Estados Unidos con los países de la región, ha sido indiscutible el propósito de preservar a América Latina y el Caribe como la zona natural para ejercer su hegemonía, mediante la disposición de medidas para despejar incluso los vínculos con otras potencias adversarias. Probablemente, la intervención humanitaria más conocida de Estados Unidos en la región fue la de Granada

en 1983, con el pretexto de proteger a los estadounidenses en la isla, en abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas respecto al uso de la fuerza y la no intervención.

Un ejemplo complejo en la actualidad, y sin vías de solución a mediano plazo es Haití, donde fueron enviadas misiones de la ONU tras el terremoto en 2010, con la participación de efectivos militares de Estados Unidos.

En octubre de 2023 el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el despliegue de una fuerza de seguridad internacional en Haití, aparentemente “... para combatir la violencia de las bandas y restablecer la seguridad en el país” (CETIM, 2023). Esto fue advertido por los movimientos sociales y las organizaciones campesinas, que calificaron la intervención como un “...pretexto para seguir sometiendo a los haitianos a los intereses neocoloniales” (CETIM, 2023).

Con las múltiples intervenciones auspiciadas por la ONU, los desafíos para Haití prevalecen. La nación no solo se enfrenta a una crisis socioeconómica, sino también a una inestabilidad política que ya alcanza todos los ámbitos de la cotidianidad. La situación se agravó con el asesinato del presidente Jovenel Moïse en 2021, por paramilitares de origen colombiano entrenados en Estados Unidos, y la proliferación de bandas criminales que controlan gran parte de Puerto Príncipe, provocando temor y desplazamientos de la población, a los cuales se suman los problemas ya habituales de desnutrición, enfermedades, cierre de comercios y desempleo, entre otras problemáticas.

Los haitianos deben intentar recuperar su autodeterminación y dejar atrás el lastre de las tropas de ocupación, para dar paso a la solidaridad internacional auténtica, que ayude a proteger sus derechos e integridad como país soberano.

Intento de aplicar la categoría de intervención humanitaria en Cuba en julio de 2021

El esquema de sedición previsto por Estados Unidos para países adversarios incluye la creación de excusas

que avalen la injerencia al amparo del Derecho Internacional Público. A raíz del intento de desestabilización interna en Cuba el 11 y 12 de julio de 2021, que tuvo como contexto el reforzamiento de las políticas de bloqueo de los Estados Unidos en plena pandemia de la Covid-19 y por el estímulo a través de redes sociales digitales y de agencias y medios estadounidenses, se intentó posicionar la matriz de opinión de que el país precisaba de intervención humanitaria internacional.

La categoría del Derecho Internacional Humanitario fue invocada por sectores y medios de derecha y contrarios a la Revolución Cubana desde Estados Unidos. A partir de esas condiciones, grupos anti-cubanos, solicitaron una intervención humanitaria en Cuba.

Surgieron peticiones injerencistas dirigidas al presidente Joseph Biden, al Congreso de Estados Unidos, a la Organización de Estados Americanos (OEA), la ONU, al Parlamento Europeo y la OTAN, para que sus fuerzas militares iniciaran una intervención de carácter humanitario. La contrarrevolucionaria Asociación en Defensa de los Derechos Humanos Belgo-Cubana, radicada en Bélgica, encabezó las iniciativas.

Esta idea, estimulada por sectores conservadores de Florida, fue rechazada por la comunidad internacional y dentro de Estados Unidos. Incluso legisladores con posiciones hostiles hacia Cuba en el Congreso, liderados por el senador demócrata de origen cubano Robert (Bob) Menéndez, se cuestionaron la invocación humanitaria.

Menéndez, entonces presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, reconoció que, si bien el gobierno de Estados Unidos revisaría la política hacia Cuba, quedaba descartada la posibilidad de invadir con pretextos humanitarios. Así, en declaración ante el sedicioso medio Voz de las Américas, señaló:

“No vamos a tener una intervención militar en Cuba. No lo ha hecho ninguna administración, ni republicana

ni los más anticomunistas. Nadie ha considerado eso, así que vamos a dejarlo al lado porque es lo que quieren los fidelistas, los que mantienen el poder en Cuba quieren promover eso... no va a haber intervención militar” (VOA, 2021).

En conferencia de prensa el 13 de julio de 2021, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, alertó que una “... intervención humanitaria sería pedir una invasión militar contra Cuba”. En presencia de corresponsales extranjeros y de la prensa cubana, el Canciller aseveró que “... quienes piden una intervención humanitaria deben saber que violan las leyes internacionales y las cubanas” (Agencia Cubana de Noticias, 2021). Recordó que este pretexto se utilizó antes en Granada y Yugoslavia.

Destacó además que “...los propósitos de Estados Unidos amenazan la paz internacional, la independencia y la soberanía de los países, y buscan alterar el orden constitucional que el pueblo cubano ratificó...” (Agencia Cubana de Noticias, 2021).

Previo a los sucesos, durante la pandemia de la Covid-19 y motivado por la difícil situación económica que transitaba Cuba, se promovieron también ideas de aplicar las categorías internacionales de corredor e intervención humanitaria, sin lograr el efecto deseado (López-Levy, 2021).

En agosto de 2020, se insistió por varias entidades financiadas por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el envío a Cuba de una supuesta “ayuda humanitaria”. La subversiva Fundación para la Democracia Panamericana intentó recopilar una asistencia que nunca llegó a su destino (Puente a la Vista, 2020). La estrategia estaba prevista como un mecanismo de presión mediático de la derecha de Florida, con amparo institucional de la USAID.

La posibilidad de una intervención humanitaria en Cuba es un escenario probable, concebido en el esquema de respuesta del gobierno de Estados

Unidos ante desestabilización en países cercanos y oleadas migratorias que afecten su Seguridad Nacional. El 11 y 12 julio no propició condiciones para su aplicación debido a la fortaleza organizativa y política de la Revolución Cubana, que en menos de 48 horas controló la situación y contuvo las acciones de grupos delincuenciales.

Para el caso cubano, el gobierno estadounidense persigue que la situación se manifieste incontrolable por parte de las autoridades gubernamentales. En esta lógica intentan fortalecer, infructuosamente, a escala internacional la matriz de opinión de que Cuba es un Estado fallido, coincidente con la estrategia de crear concepciones internacionales que propicien una posible intervención humanitaria ante un estallido político y social que presuntamente afecte la Seguridad Nacional estadounidense.

El contexto geopolítico de Cuba es totalmente distinto al que posibilitó las intervenciones en Libia, Iraq, Granada y Yugoslavia. América Latina fue declarada por la CELAC como Zona de Paz, en enero de 2014, y Cuba ostenta un apoyo regional e internacional que impide una decisión de intervención humanitaria de Estados Unidos, a lo que se suma la cohesión y fortaleza nacional frente a estos intentos. Sin embargo, intentan imponer el término Estado fallido, o que al menos este sea reconocido por varias naciones de la comunidad internacional para sustentar las bases de una anhelada intervención humanitaria.

La misma pudiera ser invocada, como premisa, ante una situación de inestabilidad social prolongada que supuestamente afecte la seguridad nacional de Estados Unidos. La gobernabilidad tiene un papel esencial en el diseño intervencionista: si las autoridades no logran controlar una situación de inestabilidad social, la posibilidad de un esquema de intervención humanitaria se multiplica.

Otra premisa que pudiera ser usada como excusa para una intervención humanitaria es la supuesta

ingobernabilidad derivada de una catástrofe natural. Estados Unidos brinda seguimiento a las afectaciones climatológicas y actividad sísmica para monitorear el control gubernamental ante desastres naturales. En esta dirección, la USAID aprobó en octubre de 2022 la iniciativa “Respuesta de emergencia al Huracán Ian: Refugio y logística” para Cuba, con una partida de financiamiento de dos millones de dólares aplicables hasta diciembre de 2023 (SAM.gov, 2022).

Ante un escenario de caos, pérdida de control, saqueos, e inestabilidad social y política, frente al cual no haya capacidad de encauzar una situación por desastre natural, hecho inédito y que no tiene precedentes en Cuba, reconocida internacionalmente por su efectiva Defensa Civil ante situaciones de desastre, Estados Unidos intentaría presentarse como “salvador” del pueblo cubano con el uso de las fuerzas y medios para actuar con una intervención humanitaria. Incluso puede propiciar una combinación de ambas premisas humanitarias con un esquema comunicacional de Estado fallido, que incluya la utilización de la situación económica interna, el estímulo del descontento y el aprovechamiento de un desastre natural que permita activar protocolos injerencistas.

Para ejecutar la intervención humanitaria precisarían de un mínimo de consenso en la región para otorgarle algún viso de legalidad. En este esquema se inserta la OEA, con influencia en gobiernos regionales de derecha, además de la utilización de la OTAN y países de Europa en la búsqueda de legitimidad.

Por esta razón, impera en Cuba el espíritu de unidad ideológica, de defensa nacional y de la soberanía, de cohesión y consenso político, para enfrentar los intereses imperialistas de invocación de una intervención humanitaria armada.

CONCLUSIONES

La intervención humanitaria se ha intentado posicionar como un concepto global para la justificación

de la injerencia en asuntos internos de otros Estados. Es utilizada como herramienta de dominación por las potencias occidentales, a pesar de no ser una figura reconocida, de consenso universal, en el Derecho Internacional Público.

El interés de invocarla como un postulado legal dentro del Derecho Internacional Humanitario, muestra la utilidad que, para algunas naciones, en particular potencias occidentales, tiene en función de la aplicación de sus estrategias de Seguridad Nacional. Algunos países de la comunidad internacional han mostrado su rechazo a la aceptación consuetudinaria de la intervención humanitaria como norma internacional, al tiempo que defienden la necesidad de preservar los principios de soberanía y autodeterminación establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, y el consentimiento de los Estados afectados. Desde el siglo XX se ha usado de manera unilateral e ilegítima la intervención humanitaria en América Latina, destacando los casos de Granada y Haití.

No obstante, la invocación de este postulado es una opción permanente que gravita sobre los adversarios ideológicos en Estados Unidos y países occidentales. Como el caso de Cuba no está ajeno a ese riesgo, la gobernabilidad y la cohesión política en la nación son factores claves para enfrentar los intereses intervencionistas con supuestos fines humanitarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Cubana de Noticias. (13 de Julio de 2021). Una intervención humanitaria es pedir una invasión militar contra Cuba. Recuperado el 15 de Diciembre de 2023, de Periódico Invasor: <https://www.invasor.cu/es/secciones/sociedad/una-intervencion-humanitaria-es-pedir-una-invasion-militar-contr-cuba>

Abrisketa, J., & Pérez de Armiño, K. (2006). Diccionario de Acción Humanitaria. Recuperado el 1 de Noviembre de 2023, de <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/lis-tar/mostrar/1.html>

Asamblea General ONU. (8 de Diciembre de 1988). Cuadragésimo tercer período de sesiones: Asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencias similares. Recuperado el 6 de Diciembre de 2023, de ny.un.org: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NRO/538/03/IMG/NRO53803.pdf?OpenElement>

BBC Mundo. (20 de Enero de 2010). Haití: EE.UU. enviará 4.000 soldados más. Recuperado el 3 de Diciembre de 2023, de BBC: https://www.bbc.com/mundo/america-latina/2010/01/100120_2355_haiti_soldados_jg

Bermejo García, R., & López-Jacoiste Díaz, E. (2013). De la intervención por causas humanitarias a la responsabilidad de proteger. Fundamentos, similitudes y diferencias. Cuadernos de estrategia(160), 18-76

Berreiro Vázquez, A. R. (12 de Enero de 2023). La Asistencia al Sector de Seguridad en el sistema de Guerra Política de Estados Unidos. Su implementación en América Latina y el Caribe. Política Internacional, Enero-Marzo 2023 (1), 149-163

Bolton, M., & Nash, T. (27 de Mayo de 2010). The Role of Middle Power-NGO Coalitions in Global Policy: The Case of the Cluster Munitions Ban. Recuperado el 14 de Diciembre de 2023, de Global Policy : <https://doi.org/10.1111/j.1758-5899.2009.00015.x>

CETIM. (4 de Octubre de 2023). Alerta de derechos humanos: Intervención militar en Haití. Recuperado el 3 de Noviembre de 2023, de Centro Tecnológico de Investigación Multisectorial: <https://www.cetim.ch/36633-2/>

CIJ. (27 de Junio de 1986). Caso Relativo a las actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua. Recuperado el 6 de Diciembre de 2023, de dipublico.org Corte Internacional de Justicia : <https://www.dipublico.org/cij/doc/79.pdf>

Colombo, S. (2019). América Latina ante el intervencionismo humanitario y la responsabilidad de proteger. Confines, 29(ISSN: 1870-3569), 11-34

- Concepción Pérez, E. (31 de Julio de 2021). ¿Intervenciones humanitarias?, allá quien lo crea. Recuperado el 15 de Diciembre de 2023, de CubaDebate: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2021/07/31/intervenciones-humanitarias-alla-quien-lo-crea/>
- Danish Institute of International Affairs. (2000). Humanitarian Intervention: Legal and Political Aspects. (2nd impression). (M. G. Christiansen, Ed.) Copenhagen
- DEJ Panhispánico. (2023). Intervención humanitaria. Recuperado el 9 de Diciembre de 2023, de Diccionario panhispánico del español jurídico: <https://dpej.rae.es/lema/intervenci%C3%B3n-humanitaria>
- Escudero Espinosa, J. F. (2001). La intervención humanitaria y el Derecho internacional. Recuperado el 1 de Diciembre de 2023, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=81289>
- Ellis, E. (1 de Febrero de 2017). La Estrategia de Estados Unidos para América Latina y el Caribe. Recuperado el 14 de Noviembre de 2023, de https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/ASPJ_Spanish/Journals/Volume-29_Is-sue-1/2017_1_02_ellis_s.pdf
- Group of 77 and China. (14 de Abril de 2000). Declaration of the South Summit. Recuperado el 8 de Diciembre de 2023, de https://www.g77.org/summit/Declaration_G77Summit.htm
- Hilpold, P. (2002). Humanitarian Intervention: Is there a Need for a Legal Reappraisal? (Vol. 12). European Journal of International Law
- IASC. (13 de Abril de 2012). Activación del entero sistema humanitario de emergencia: Definición y procedimientos. Recuperado el 6 de Diciembre de 2023, de Comité Permanente entre Organismos: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=512deb712>
- James, P., & Friedman, J. (2006). Globalization and Violence: Globalizing War and Intervention (Vol. Vol. 3). Londres: Sage Publications
- López-Levy, A. (12 de Julio de 2021). ¿Corredor humanitario para Cuba? Recuperado el 16 de Diciembre de 2023, de ONCUBA News: <https://oncubanews.com/cuba/corredor-humanitario-para-cuba/>
- Momtaz, D. (31 de Marzo de 2020). La "intervención humanitaria de la OTAN" en Kosovo y la prohibición de recurrir a la fuerza. Recuperado el 2 de Diciembre de 2023, de Revista Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdnwn.htm>
- Nicholds, N., Benson, C., Dhiri, S., & Borton, J. (1994). (1994), NGOs and Relief Operations: Trends and Policy Implications, (ODI, Ed.) Londres: ESCOR Research Study.
- ONU. (1945). Carta de las Naciones Unidas. Recuperado el 2 de Diciembre de 2023, de un.org: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>
- Pedraza Gallego, M. (2022). La intervención humanitaria y la Responsabilidad de Proteger. Madrid: Universidad Pontificia Comillas
- Pérez de Armiño, K., & Zirion, I. (Marzo de 2010). La acción humanitaria como instrumento para la construcción de la paz: Herramientas, potencialidades y críticas. Cuadernos Hegoa(51), 1-58.
- Puente a la Vista. (11 de Agosto de 2020). Cuba: Reclamarán ayuda humanitaria enviada desde Miami. Recuperado el 11 de Agosto de 2023, de Puente a la Vista: <https://www.puentealavista.org/cuba-reclamaran-ayuda-humanitaria-enviada-desde-miami/>
- Restrepo Arboleda, S. M. (2018). Las intervenciones humanitarias desde la doctrina de la responsabilidad de proteger. Estudios de Derecho, 75 (165)

- Ryniker, A. (2001). La posición del CICR sobre la intervención humanitaria. *Revista Internacional de la Cruz Roja* (842)
- SAM.gov. (2022). USAID Foreign Assistance for Programs Overseas. Recuperado 9 de enero de 2024, de <https://sam.gov/fal/8037d16673d5435bbbc40d0e157110ad/view>
- Sánchez Rubio, D. (2004). Reflexiones e (im)precisiones en torno a la intervención humanitaria y los derechos. Recuperado el 22 de Noviembre de 2023, de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111021101723/interven.pdf>
- Seybolt, T. B. (2007). *Humanitarian Military Intervention: The Conditions for Success and Failure*. Oxford University Press
- Shayimbetova, Z. K. (2009). El concepto de intervención humanitaria y el derecho internacional actual. *Revista de Derecho Internacional de Moscú*, 3, 62-78
- Stoddard, A. (Julio de 2003). Humanitarian NGOs: challenges. Recuperado el 15 de Diciembre de 2023, de HPG Briefing: https://www.files.ethz.ch/isn/90825/hpgbrief_12.pdf
- Stoffels, R. (2004). La regulación jurídica de la asistencia humanitaria en los conflictos armados: logros y lagunas. Recuperado el 3 de Noviembre de 2023, de IIRC: https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/stoffels_esp.pdf
- Taylor, H. (1984). *The Collected Works of John Stuart Mill* (Vol. Volume XXI). (J. M. Robson, Ed.) Toronto: University of Toronto Press
- Torrelli, M. (2021). ¿De la asistencia a la injerencia humanitaria? Recuperado el 6 de Diciembre de 2023, de *International Review of the Red Cross*: <https://international-review.icrc.org/sites/default/files/S0250569X00014680a.pdf>
- US Department of State. (12 de Octubre de 2022). Ficha informativa: Estrategia de Seguridad Nacional del gobierno Biden-Harris. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.state.gov/translations/spanish/ficha-informativa-estrategia-de-%E2%81%A0seguridad-nacional-del-gobierno-biden-harris/>
- Varnava, A., & Cartledge, Y. (2022). *New Perspectives on the Greek War of Independence: Myths, Realities, Legacies and Reflections*. Palgrave Macmillan
- VOA. (13 de Julio de 2021). Bob Menéndez: No vamos a tener una intervención militar en Cuba. Recuperado el 26 de Octubre de 2023, de *Voz de América*: https://www.vozdeamerica.com/a/america-latina_bob-menendez-cuba-declaraciones-no-intervencion-militar/6075190.html
- Zapata Callejas, J. S. (2014). La teoría del Estado Fallido: Entre aproximaciones y disensos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9 (1), 87-110. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92731211004>

NOTAS ACLARATORIAS

¹ La guerra en Kosovo se desarrolló en 1999, carente de fundamento jurídico de conformidad con la Carta de la ONU, bajo argumentos de intervención y asistencia humanitaria. Incluyó bombardeos de la OTAN contra la República Federal de Yugoslavia, bajo el nombre en clave Operación Fuerza Aliada.

¹ La teoría de la guerra justa, en latín *bellum iustum* es una doctrina que tiene como objetivo garantizar que una guerra sea moralmente justificable. Es un concepto desarrollado esencialmente por teólogos y juristas católicos. Su definición ha constituido un esfuerzo para regular el derecho a la guerra.

¹ Fue escrito en el contexto de la construcción del Canal de Suez.

¹ Otras intervenciones fueron la de Estados Unidos en República Dominicana (1965), la de India en Pakistán (1971), la Guerra Uganda-Tanzania (1979); la operación de Estados Unidos en Irak (1991) y el Grupo de Trabajo de intervención Unificada en Somalia (1992).

¹ Un paso decisivo para consolidar el intervencionismo unilateral por parte de la OTAN se dio en abril de 1999, al aprobar en Washington DC un Nuevo Concepto Estratégico con motivo del cincuenta aniversario de su fundación, aprovechando el contexto de la intervención en Yugoslavia.

¹ El Haiti Core Group fue creado después de que las tropas interventoras derrocaran al gobierno haitiano, para reconfigurar la política del país.

¹ Varias incursiones en Haití han estado justificadas por ingobernabilidad ante la ocurrencia de desastres naturales como sismos y huracanes.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Lic. Betsys Evelin Pompa Guevara: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

M. Sc. José Carlos Almeyda Bazán: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.




Convergencia y fraccionamiento: tendencias contemporáneas del sistema mundo

Convergence and fractionation: contemporary trends in the world system

M. Sc. Luis Felipe García Soto*

Máster en Ciencias Sociales. Departamento de Filosofía para Naturales y Matemáticas, Universidad de La Habana (UH). Miembro del Observatorio Social Universitario, Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría” (CUJAE), La Habana, Cuba. ✉ ludvik9105@gmail.com  [0000-0002-7360-4169](https://orcid.org/0000-0002-7360-4169)

M. Sc. Darel Piñales Rivero

Máster en Historia Contemporánea. Miembro del Observatorio Social Universitario, Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría” (CUJAE), La Habana, Cuba. ✉ dprivero93@gmail.com  [0000-0002-2246-547X](https://orcid.org/0000-0002-2246-547X)

*Autor para la correspondencia: ludvik9105@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): García Soto, L. F., & Piñales Rivero, D. (2024). Convergencia y fraccionamiento: tendencias contemporáneas del sistema mundo. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 196-206. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863602>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863602>

RECIBIDO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 3 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN El sistema mundo moderno ha recorrido un largo camino evolutivo desde sus primeros compases. En el presente artículo se aborda esta evolución desde la perspectiva de la Divergencia y la Convergencia entre Occidente y los restantes estados que lo integran. Este marco teórico cobró fuerza particular en el desarrollo de la historiografía a finales del siglo XX para analizar la relación entre los diferentes centros del sistema mundo moderno y como su relación había cobrado la dinámica actual. La continuación de los debates y análisis propios de este enfoque son aún relevantes para comprender la evolución de las relaciones geopolíticas después de la crisis financiera global y puede contribuir a esclarecer las tendencias más recientes de la dinámica del poder global.

Palabras claves: Gran divergencia, Convergencia, Geopolítica, Sistema Mundo

ABSTRACT The modern world system has had a long evolution since its first steps. In the current paper this evolution will be tackled from the standpoint of the Divergence and Convergence of the West and the remaining states that integrate the World System. This theoretical framework became particularly important as historiography developed during the late XXth century in order to analyze the relationship between the different centers of the modern World-System and how that relationship adapted the current dynamics. The continuation of the debate and analysis based on this approach are still relevant to understand the evolution of the geopolitical relationships after the Global Financial Crisis and can contribute to clarify the most recent trends in the dynamics of global power.

Keywords: Great Divergence, Convergence, Geopolitics, World System

INTRODUCCIÓN

El rasgo distintivo de la época postcovid ha sido el del enfrentamiento y el resquebrajamiento paulatino del orden internacional emergido tras la victoria occidental en la Guerra Fría. La erosión en este orden mundial ya se había comenzado a hacer patente durante la crisis financiera global, pero las tensiones de la guerra comercial entre China y Estados Unidos, así como la profunda conmoción que provocó la Covid-19 en todas las estructuras internacionales, ha propiciado que las grietas solo se acrecienten y estallen conflictos en los márgenes de un sistema mundo cuyo liderazgo no solo es cuestionado, sino juzgado de forma cada vez más directa. Asimismo, a los conflictos que se ciernen a escala global se les suma un factor que ha sido determinante en la actual configuración del enfrentamiento geopolítico: la tendencia a la homogenización tecnológica de todos sus principales integrantes. Esta homogenización ha ocurrido a la par de la universalización de las tendencias socioeconómicas dominantes en el centro del sistema mundo.

Para abordar tanto la tendencia contemporánea como su precedente histórico inmediato se utilizará como fundamento el análisis que sobre estos aspectos realizan los investigadores Korotayev et al. El problema de la divergencia en los niveles de desarrollo entre Europa y el resto del mundo a partir de la Modernidad temprana (justificada desde argumentos de todo tipo y a veces naturalizada como afirma Goldstone (Goldstone, 2013)), así

como sus causas y evolución, ocupó siempre a los debates historiográficos, que con disímiles razones y argumentos trataron esta brecha que no hizo sino ampliarse durante la Modernidad y que Kenneth Pommeranz bautizara elegantemente como “la gran Divergencia” (2000). Korotayev y Grinin argumentan que a partir de la década del 70 se puede observar una tendencia al emparejamiento en los niveles de desarrollo debido al despegue de varios centros de desarrollo en Asia. A esta reversión del proceso de la “divergencia” inicial lo bautizan como la “Gran Convergencia”. Aunque como tendencias generales del sistema mundo estas han sido identificadas y abordadas (Amsden, 2001; Spence, 2011), Korotayev y Grinin proponen que este proceso se encuentra acelerado y será determinante en la reorganización del sistema a mediano plazo.

El análisis de la Convergencia y la Divergencia está enmarcado en los estudios de Sistema-Mundo. Este marco teórico se afianzó también en la década de los 70, como resultado de la confluencia de los estudios de sistema y del funcionamiento de las intrínsecas relaciones al interior de la vasta red internacional que emergió con el establecimiento y universalización de las relaciones capitalistas de producción. Esta idea no solo constituyó en su momento un hito en la historia intelectual de las ciencias sociales, sino que aportó un marco capaz de integrar los aportes de los diferentes campos académicos en un solo proceso global de comprensión de la historia moderna (Wallerstein, 2004).

Es este proceso de convergencia el que abordaremos en el presente artículo, así como su importancia para el reordenamiento geopolítico en el que el mundo está actualmente inmerso, en particular tras la crisis financiera global (2008). En este último, el énfasis se pondrá en la crisis general de la configuración geopolítica dominante en el sistema mundo, a rasgos generales. No obstante, para adentrarnos en la problemática naturaleza de la actual convergencia es preciso, en primera instancia, acercarnos a la Gran Divergencia, como complemento teórico indispensable para comprender el objeto en cuestión.

DESARROLLO

La Gran Divergencia y el sistema mundo moderno

El concepto de Gran Divergencia aparece en la historiografía contemporánea, sobre todo a partir de la Escuela de California, como un intento de precisar el fenómeno del despegue del mundo occidental con respecto al resto de actores políticos relevantes en el escenario internacional del momento (Imperio otomano, India mogol y China Qing). El periodo de dominación imperial y colonial de las potencias europeas, que alcanza una escala auténticamente global con la conquista geográfica de todo el planeta, requirió de esta peculiar noción para ahondar en el proceso de toma de ventaja de Occidente, a pesar de no ostentar, hasta el momento mismo de la irrupción de la modernidad, de un peso relativo tan crucial como el que ostentaría posteriormente en el establecimiento del sistema mundo moderno.

La historia del mundo aparece hasta la irrupción de la era de los descubrimientos como una narrativa parcial o regional en la que la perspectiva más universal posible estaba ausente y el mundo se reducía de manera evidente a una ecúmene limitada. No obstante, en diferentes regiones, y especialmente en Eurasia, diferentes corredores terrestres fueron cruciales en la articulación de auténticos sistemas internacionales, como la Ruta de la Seda o la Ruta del ámbar. El funcionamiento de estas redes se centraba,

ante todo, en el intercambio de recursos materiales preciados para regiones cuyo nivel tecnológico requería el suministro constante de mercancías y “estas vías servían como el sistema nervioso central del mundo, conectando a los pueblos y lugares, pero yaciendo por debajo de la piel, ocultos a simple vista”, como afirma Peter Frankopan (2015).

Estos sistemas, como la Ruta de la seda, representaron en su momento pasos determinantes en el proceso de globalización. Aunque por razones geográficas evidentes, hasta la era de los descubrimientos, el alcance de los mismos estaba limitado a las rutas terrestres de las masas continentales, incluso podría argüirse que estas rutas representaron unos primeros estadios de globalización pre moderna.

La modernidad, sin embargo, impuso, desde sus primeros compases, el ingente peso de la universalidad (de manera violenta pero inexorable) sobre todas las comunidades políticas del orbe y forjó una nueva etapa de globalización auténticamente mundial. No obstante, esta mundialización, al decir de Edgar Morin (2011), se construyó sobre la premisa de unas emergentes naciones Estado europeas lanzadas a la exploración y conquista de las regiones de África, Asia y América, y al encadenamiento económico entre todas estas regiones en un único sistema económico mundial (Braudel, 1983; Chase-Dunn, 2019). El descubrimiento de América y el despegue de la era Moderna, junto a los factores técnicos que posibilitaron estos contactos y la transformación tecnológica en Europa, posibilitaron y aceleraron el crecimiento de las naciones europeas, mientras que la situación en el resto del mundo no correspondía necesariamente con el acelerado crecimiento demográfico y económico de Europa Occidental.

Este sistema económico emergente no se distinguió, como la narrativa histórica moderna hizo creer en su momento, por una aplastante superioridad técnica inicial, y ni siquiera financiera, de estos Estados europeos ya que otros actores en las relaciones económicas regionales, como China, gozaban de antemano de un peso considerable, y siguieron

ostentando esta importancia hasta bien entrada la modernidad. Debe destacarse, que el rol de estos países en el orden mundial moderno no estaba solo determinado por el exclusivo dominio europeo. Tanto el Imperio Otomano, como China o India eran los núcleos centrales de los mayores bloques civilizatorios del mundo entonces.

A pesar del dominio casi irrestricto de la narrativa más eurocéntrica durante el siglo XIX y XX (coincidente con el auge de los imperios coloniales), a partir de la segunda Guerra Mundial, y, sobre todo, de la década del 70 del pasado siglo, la cuestión de la Divergencia fue tomada de manera más enérgica como un objeto de estudio por sí mismo. En esta labor destacó abundantemente la Escuela de California, que hizo patentes avances en la desmitificación de la teoría eurocéntrica dominante que atribuía la superioridad de Occidente en la modernidad temprana a una abismal diferencia técnica y social. La premisa principal sobre la que trabajaron estos investigadores fue la idea de la existencia de un Sistema Mundo, adelantada por Immanuel Wallerstein (Wallerstein, 2004), y que situaba a las relaciones entre Occidente y el resto del mundo en un contexto orgánico, a diferencia del relato triunfante europeo en el que la colonización se presenta como un triunfo de la civilización sobre la barbarie extraeuropea.

Algunos de los representantes de esta escuela sentaron las bases claras en la dilucidación del problema de la Divergencia y sentaron pautas necesarias para el planteamiento correcto de la problemática. John Hobson, de manera bastante directa, presentó la cuestión del eurocentrismo como un prejuicio que “impregna todas las explicaciones al uso de la ascensión de Occidente, aunque casi siempre esto ocurre sin que lo sepa el propio interesado”, en particular, en lo que concierne al ascenso de Occidente y el rol del Oriente en la modernidad temprana cuando comienza a hacerse patente el progreso de la civilización occidental en su camino hacia la dominación mundial. Para Hobson resultaba claro que la contribución del Oriente al ascenso de Occi-

dente era mucho mayor que lo que admitía la historiografía occidental y por tanto, el replanteamiento de la historia era necesaria para comprender el rol de agente de esta otra parte del proceso histórico (Hobson, 2006).

Por otro lado, y de manera más tajante, André G. Frank planteaba directamente la inferioridad de Europa en la Modernidad temprana, en comparación con otros estados (o civilizaciones) contemporáneas a ella. Al respecto, el autor señaló:

“en resumen, Europa siguió siendo un actor marginal en la economía mundial con un déficit perpetuo a pesar de su acceso relativamente fácil y barato al dinero americano, sin el cual Europa habría sido excluida completamente de cualquier participación en la economía mundial. Las nuevas fuentes de ingresos y riquezas de Europa generaron algún aumento en su propia producción, lo que también apoyó algo el crecimiento de la población...” (Frank, 1998, 75).

Como Vries señala en su análisis crítico de la Escuela de California, es preciso poner en su justa medida el valor innovador de este enfoque en el estudio de la historia económica, pero sin obviar que ignora áreas de vital importancia para la comprensión de los sistemas sociopolíticos como los modos de producción (Vries, 2010, 743). La determinación de los resultados diferentes en las vías de desarrollo de los diversos actores geopolíticos modernos no puede ser determinado, como Vries le critica a Frank, por una alusión a factores casuales o a la suerte, en última instancia. Y en esta crítica se revela un aspecto crucial en la dilucidación de los problemas metodológicos que aquejan a la Escuela californiana y al planteamiento contemporáneo de la cuestión de la Divergencia.

Aunque los esfuerzos y descubrimientos de los investigadores después de la Escuela californiana fueron cruciales para reescribir la historia de la Modernidad, aún quedaban pendientes varias incógnitas con respecto al objeto en cuestión. La historia de la Modernidad se forjó de todas maneras, a partir del

siglo XIX, con el dominio de un conjunto de estados europeos sobre casi todo el planeta. En última instancia, el esfuerzo ingente de la historiografía ha revelado la inmensa complejidad de las fases iniciales de establecimiento y consolidación del sistema mundo moderno, pero de ninguna forma anulan el innegable ascenso de Occidente.

Tanto la tendencia eurocéntrica como la corriente anti-eurocéntrica de la historiografía han gozado de méritos innegables en la exploración de objetos antes no tratados y en la expansión de los marcos de la historia como disciplina. Sin embargo, como Peter Turchin (2013) comenta:

“El problema con ambos extremos es que, en última instancia, ambos apuntan a juzgar sobre qué es lo bueno y qué es lo malo. Pero tales preguntas pertenecen a los reinos de la filosofía moral, la religión y la ideología, antes que a la ciencia” (68).

Aunque la crítica de la interpretación de la Gran Divergencia tenga estas dos tendencias en mente, la realidad efectiva del proceso mismo es indiscutible. Tanto China, como India y otros actores de peso en el escenario internacional, fueron quedando rezagados en la competencia, que de manera espontánea surgió ante el contacto moderno. Si bien existen varios ciclos modernos descritos exhaustivamente por los científicos e historiadores, esta peculiar evolución se plasma de forma clara en un ciclo de despegue socioeconómico de las potencias euro occidentales y el progresivo estancamiento y crisis de China, que determinó a que esta última fuera abrumada y conquistada también ante el empuje europeo, durante la crisis general que vivió durante el siglo XIX (Pommeranz, 2000).

Un elemento que hay que señalar, es que, con la universalización de las relaciones capitalistas de producción en el transcurso del siglo XIX, el dominio euro occidental se hizo patente. A ello se suma la conquista colonial de la India (1757-1858) y la derrota de China en las guerras del opio (1839-1842), que supusieron que ambas regiones se integraran, de

forma secundaria, al nuevo sistema que Gran Bretaña forjó como orden internacional a partir de ese momento.

El punto de partida de la divergencia en el caso indio puede explorarse a partir de la India mogol (alrededor del 1600-mediados del siglo XVIII). Sin embargo, además de la precariedad fuera de los estamentos dominantes, también se puede constatar que la India no gozó de un periodo de bonanza tras el siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX, justo en el proceso de conquista y colonización por parte de Gran Bretaña, se vio aún más rezagada, tal y como lo demuestran Broadberry et al (2014). Por lo que la divergencia en el caso de este importante actor internacional, comenzó progresivamente desde la modernidad temprana.

El cambiante ánimo de los estados europeos respecto a China (y a todo el Oriente) durante toda la modernidad fue una constante, sin embargo, siempre tuvieron la clara consciencia que de que estaban ante un rival de envergadura, que comercialmente representaba el verdadero centro de Asia oriental, y que técnicamente podía ostentar del más alto grado de sofisticación, en comparación con Europa. Sin embargo, la derrota y su supeditación posterior del mundo asiático al proceso global de acumulación de capital favoreció el nacimiento y fortalecimiento de una narrativa central en la historiografía europea, erigida esta vez en universal, en la que la Europa moderna no solo representaba la cúspide del desarrollo humano, sino que no tenía paralelo en el mismo proceso de su surgimiento. El ascenso de Occidente no había tenido analogía posible en ninguna parte del mundo, incluida China, que, por fuerza de los eventos recientes, había demostrado su estancamiento y relativo atraso con respecto al Occidente industrial.

Después del siglo XIX y el establecimiento pleno del capital global, un nuevo mundo había nacido, y su centro sí era Londres, distinguido puesto que ocupó hasta mediados del siglo XX (Van der Pijl, 2005). Sin embargo, la evolución del sistema mundo no se

detuvo en lo absoluto. Con el establecimiento del orden internacional entre el siglo XIX y XX, aunque el liderazgo indiscutible quedó en manos del mundo Occidental (especialmente Gran Bretaña), y tras la Primera Guerra Mundial, un cercano aliado de esta, los Estados Unidos, ocuparon el espacio ese rol central en la gestión y expansión del nuevo orden internacional. Los ciclos de expansión económica global del capital inglés, y posteriormente norteamericano, extendieron a todo el sistema el modo de producción dominante, y de manera jerárquica, forzaron a todas las naciones a participar del mismo, universalizando de esa manera la tecnología, la ideología y el sistema socioeconómico en general, con lo que se sentaron las bases del proceso que veremos a continuación: la Gran Convergencia.

La Gran Convergencia y el mundo contemporáneo

Como mismo la Modernidad temprana se distinguió por un proceso de marcado ascenso de Europa, aunque sea más moderado en comparación con lo que las narrativas eurocéntricas antes declaraban, después del siglo XX, la tendencia en ha sido precisamente la opuesta. La evolución dominante ha estado dirigida al establecimiento y consolidación de un sistema mundo, esta vez auténticamente global, con tendencias convergentes en todos los aspectos posibles, desde lo lingüístico, lo tecnológico e incluso en lo ideológico. Aunque esa convergencia, vista en un plano más general como Gran Convergencia, no implica ni por asomo una homogeneidad estricta.

El origen preciso de este proceso de Convergencia representa aún un objeto de debate. Autores como Northrup argumentan que la convergencia tiene su origen en los procesos proto globalizadores en Eurasia incluso desde el año 1000 o anterior a esa fecha (Northrup, 2005). Sin embargo, el mismo autor acepta el papel crucial de la era de los descubrimientos en el comienzo de un periodo global de Convergencia (253). No obstante, aquí seguimos la definición que del problema hacen Korotayev et al. (2015), al plantear que la Divergencia y la Convergencia son dos fases de un mismo proceso. El

primero de ellos puede ser enmarcado en el ciclo de auge de Occidente y en una segunda fase, en el auge del resto de los miembros de la comunidad internacional constituida por ese mismo centro hegemónico Occidental (dentro del Sistema Mundo moderno). En este enfoque se articula de forma más orgánica el proceso de Divergencia-Convergencia, además de que sitúa concretamente el período comprendido entre la Modernidad temprana hasta el principio del establecimiento de las relaciones capitalistas de producción.

En relación con esto, hay que remarcar, que es en el siglo XIX donde se sientan las bases materiales e ideológicas directas para el proceso de convergencia. Como afirma Korotayev, “la aparición de nuevas tecnologías, útiles y bienes así como los intentos de modernizar las sociedades orientales llevó a la emergencia de las industrias locales, burguesía y proletariado”, pero, aún más importante, es la “emergencia de una intelectualidad local consciente de los valores y sistemas de conocimiento occidentales... que llevó a la emergencia de un número de movimientos sociales de gran magnitud” (Korotayev, 2015, 118).

El proceso de convergencia se aceleró considerablemente tras la caída del campo socialista. Aunque ya con anterioridad los capitales occidentales estaban buscando en mercados asiáticos nuevos nichos para desarrollarse, fue a partir de los años 90 cuando China comienza a despuntar como uno de los líderes del crecimiento económico mundial. Es a partir de ese momento, que comienza a cerrarse paulatinamente el margen de diferencia entre Occidente y China y a emerger, por esa razón, un posible rival geopolítico para el bloque triunfante (Balaz et al., 2020).

La primera década del 2000 significó una reducción considerable de la diferencia entre varios países en vías de desarrollo y Estados Unidos y Europa. Tanto India, como China y Rusia comenzaron a despuntar como líderes del crecimiento económico y como líderes regionales de importancia. A esto se suma la

expansión de los resultados de la 4ta. revolución industrial y el desarrollo de la sociedad de la información en casi todos los rincones del planeta, factor nada despreciable que ha jugado un papel crucial en el vertiginoso ritmo de la convergencia tecnológica en las últimas décadas.

Ya la guerra Fría había planteado un primer escenario universal de enfrentamiento entre bloques de naciones alineadas. El aparente triunfo del “orden liberal” implicó que el movimiento posterior fuera de lenta conquista de los espacios anteriormente dominados por el campo socialista. Claro que este proceso ha estado lleno de obstáculos, puesto que a pesar del avance aparentemente imparable del liberalismo occidental durante la década del 90, a partir del 2000 y sobre todo, de las guerras en el Oriente Medio y la crisis financiera global, no solo se ha intentado universalizar el modelo exclusivamente liberal, sino que también se ha homogenizado a nivel internacional un mismo tipo de reacción política en los sectores descontentos de la sociedad, que encontró su manifestación en los Estados Unidos en el trumpismo, pero que realmente se ha extendido a escala global siguiendo el modelo norteamericano inicial.

En esta exportación de una forma muy especial de presentar los conflictos sociales típicos de la época de la crisis financiera del 2008, el antagonismo que se ha extendido es el de globalismo contra los nacionalismos. Aunque también cabe destacar la manifestación sociológica más propia de muchos estallidos sociales contemporáneos que se siguen definiendo a lo largo de las líneas de izquierda y derecha, pero adecuados a la comprensión maccartista estadounidense de estas definiciones, según la cual todo globalismo es izquierdista, mientras que la derecha encarna un discurso liberal clásico. Por vaga y difícil de definir que sean las nuevas determinaciones de esta distinción ideológica, la tendencia parece indicar que el discurso político global tendrá cada vez más presente esta configuración. En este sentido, esta convergencia ideológica del conflicto global si acaso contribuirá de manera decisiva a los

relineamientos estratégicos que los Estados ya están emprendiendo en vistas de la crisis del sistema mundo dominante actualmente.

Esta crisis, por supuesto, no solo está profundamente determinada por la crisis financiera global del 2008. El evento detonante de la fase actual de conmociones al orden mundial fue la pandemia de la COVID-19, desatada a finales del 2019. Más allá de las terribles consecuencias sanitarias y las pérdidas humanas incontables, la pandemia representó un momento crucial en la historia contemporánea, a partir del cual es indispensable entender el desenlace del proceso de reajuste del orden mundial comenzado en el 2008 (Trumpenaars & Hampden, 2021).

La COVID-19 supuso una tensión imprevista para casi todas las aristas de los sistemas políticos existentes. Tras el año 2020, una inmensa cantidad de Estados fueron sacudidos por diversas oleadas de protestas y estallidos sociales que combinaron reclamos acumulados al interior de cada sociedad con las consecuencias socio económicas de las medidas para paliar la pandemia. Y aunque la pandemia aceleró la importancia relativa del sector biotecnológico en el esquema general de la economía global, es innegable que los efectos en muchos otros renglones de la economía global fueron devastadores, con lo que los equilibrios clasistas (Zizek, 2020), sobre los que se cimentaba la estabilidad del sistema internacional, se vieron debilitados al punto de desembocar en estallidos sociales.

Asimismo, la tendencia contribuyó a acelerar la solución de metas nacionales aún pendientes. La crisis generada por la COVID-19 también abrió una ventana incomparable porque la debilidad relativa del sistema mundo se vio en evidencia ante todo en el impacto económico en los principales centros de poder del mismo, como Europa occidental o Estados Unidos. El impacto económico de la crisis fue devastador, tal y como lo explica el mismo director del Foro Económico Mundial, Klaus Schwab cuando afirma que: “la pandemia trajo consigo consecuencias

macroeconómicas catastróficas en marzo del 2020, en el plazo de solo tres semanas... la COVID-19 causó una crisis de oferta y demanda que llevó a la caída más profunda de la economía mundial en más de 100 años...” (Mallet & Schwab, 2020).

Por supuesto, no es casual, que estos conflictos, a los que se sumaría también el de Ucrania y Rusia, hayan ocurrido en lo que ya en su momento Huntington había identificado como líneas de falla civilizatorias (Huntington, 1997). Aunque el análisis del choque de civilizaciones haya recibido justas críticas en su momento, por el enfoque despiadadamente realista que presentaba (Dallmayr, 2002; Michael & Petit, 2009), sería desacertado ignorar la importancia del mapa geopolítico que trazara el autor en su momento en el estudio de la política internacional, así como sus posibles derroteros en este siglo. Este factor sería crucial, ante todo en el actual contexto, no solo por los conflictos que ya han estallado, sino por los posibles conflictos que aún pueden ocurrir en un futuro cercano, producto del aumento de las tensiones diplomáticas y del debilitamiento notorio de los mecanismos internacionales que han sufrido una pérdida significativa de sus capacidades materiales y de su legitimidad ante el abuso indiscriminado por parte de Occidente de sus resortes en el escenario internacional.

El conflicto en Ucrania ha supuesto, además, un golpe considerable a los mecanismos de coacción financiera, que ya habían sido usados en exceso en otras ocasiones como arma geopolítica, pero que ahora se aplican a una potencia euroasiática, con influencia global, tras un proceso conflictivo relativamente largo (Cohen, 2019; Pijl, 2018). Sin embargo, debe destacarse que esta tensión en particular también amenaza la capacidad punitiva de estos mecanismos y la estabilidad del sistema financiero mundial sobre el que reposa el orden internacional. Este factor sumado al problema de la legitimidad e ineffectividad de los mecanismos internacionales de control de conflictos supone un elemento considerable al tener en cuenta el regreso de las guerras como mecanismo de solución de conflictos entre

Estados en el contexto actual. El impacto de las sanciones, usadas profusamente y unilateralmente por Occidente durante el conflicto en Ucrania (aunque ignoradas durante el conflicto en Palestina), a pesar de tener peso político aun, también representa una profundización en la trivialización de estos mecanismos como armas de guerra moderna. Nicholas Mulder (2022) afirma al respecto que “quizá el aspecto más confuso de las sanciones es que a pesar de su sofisticación técnica, su resultado nunca es una cuestión de factores económicos solamente...” (314), puesto que “las sanciones económicas no proyectan solo fuerza material, sino que también proyectan valores culturales, sociales y políticos” (315), algo que ha quedado de manifiesto durante este período post COVID.

No obstante, las situaciones potencialmente conflictivas que se vislumbran en el escenario político internacional apuntan también, dentro de la dinámica de debilitamiento del bloque dominante de la post-Guerra Fría, a un periodo de realineamiento y de búsqueda de nuevas alianzas y potencialmente la conformación de nuevos bloques por parte de los actores actuales, y de los que se irán sumando al concierto de las naciones estratégicamente activas en el marco de esta crisis general. Sería preciso comprender que este proceso de fraccionamiento progresivo de los vínculos, hasta ahora estables, entre muchas naciones, así como la forja de nuevos vínculos sin precedentes históricos, se encuentra enmarcado en el contexto de la extensión global del actual estadio de desarrollo tecnológico y de innovaciones socioeconómicas. El fraccionamiento geopolítico al que asistimos ocurre en un escenario completamente convergente, y esta nivelación del nivel tecnológico y económico global coadyuva de manera decisiva a que aparezcan nuevos actores en el escenario geopolítico que anteriormente eran incapaces de integrarse en la competencia global con proyectos y metas propias.

A esto cabría añadir igualmente el potencial demográfico de muchas naciones del Sur Global, particularmente África y Asia, que pueden contar con el

personal necesario para emprender este tipo de reajustes violentos en un mediano plazo, si el reajuste geopolítico lo permitiera. Mientras que la tendencia del crecimiento demográfico mundial apunta a una estabilización en el transcurso de este siglo, la ventaja demográfica de estas regiones supondrá, tanto desde el punto de vista militar, como económico, un factor decisivo a tomar en cuenta a la hora de evaluar el peso estratégico de estos estados en el futuro orden internacional (Grinin et al., 2016).

Y este orden internacional, aun vagamente definible en el actual periodo de cambios, tiene posibles candidatos a compartir liderazgo con Estados Unidos en un mediano plazo. De ellos, el más claro candidato es China, al que el gobierno de Estados Unidos identifica como el rival con la capacidad para representar un desafío a la hegemonía estadounidense a largo plazo (National Security Strategy, 2022), así como también el resto de los BRICS, que como bloque, agrupa a las principales economías emergentes de las primeras dos décadas del siglo XXI (Hawksworth & Cookson, 2008), y que suponen, regionalmente, los principales contendientes del orden mundial imperante en estos momentos. Aunque es necesario destacar que el BRICS está lejos de ser un bloque homogéneo con una política común.

De hecho, y a pesar de ser el más sólido de los competidores a la hegemonía occidental, BRICS tampoco puede ostentar de una estructura sólida que suponga un reto directo a la OTAN ni a la AUKUS. Además, al interior del BRICS se manifiestan contradicciones, que, a todas luces, no parecen solubles sin profundas negociaciones, como el diferendo entre China e India, y el posicionamiento diplomático de Brasil, o a futuro del nuevo gobierno de Argentina, ante otros miembros del BRICS. Este tipo de bloque aún difuso responde bastante a la lógica expuesta por Korotayev (2015), de que la búsqueda de alianzas, por momentos tenues, parecen ser la tónica de la nueva era post occidental, en la que el posicionamiento estratégico de las nuevas alianzas sería definitorio para la supervivencia geopolítica de proyectos nacionales.

CONCLUSIONES

Parece imposible predecir con precisión, a mediano plazo, la tendencia específica de los diferentes nodos que componen el sistema mundo actualmente. Sin embargo, la premisa dominante parece ser la de la confluencia de todos los actores globales en un mismo terreno común, a partir del cual se va a reconfigurar el liderazgo del orden mundial. Este orden mundial, incluso si retiene a los Estados Unidos y Occidente como actores relevantes, va a incorporar a nuevos estados a la esfera decisiva de la geopolítica mundial, ante el crecimiento progresivo del PIB y del balance demográfico positivo de nuevos países del Sur Global.

El contexto de la futura evolución del sistema mundo, que es, en conclusión, lo que determina la Gran Convergencia, se distingue por un complejo panorama en el que se van a mezclar todos los rasgos propios de la última fase de globalización intensiva que comenzó a partir de la década del 90. En este complejo panorama se entremezclan tanto la homogenización de las capacidades técnicas, productivas, militares, como la universalización de discursos y conflictos políticos típicos de las sociedades que entren en un estado correspondiente al adoptado por los países centrales. A todo ello se suma la política de alianzas y el reavivamiento de las disputas internacionales que el orden mundial vigente había logrado doblegar o acallar temporalmente. Por lo que la inestabilidad de un régimen internacional en pleno estadio de reconfiguración pudiera ser el signo de la época en que más miembros de la comunidad de naciones se acerquen una paridad estratégica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amsden, A. (2001). *The Rise of "The Rest": Challenges to the West from Late-Industrializing Economies*. Oxford University Press.
- Balaz, P., Zabochnik, S., & Harvanek, L. (2020). *China's expansion in international business. The geopolitical impact on the world economy*. Palgrave Macmillan.

- Braudel, F. (1983). *Civilization and Capitalism. 15th-18th Century. The Wheels of Commerce (Vol. II)*. Book Club Associates
- Broadberry, S., Custodis, J., & Gupta, B. (2014). India and the great divergence: an anglo-indian comparison of GDP per capita, 1600-1871. *Explorations in Economic History*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.eeh.2014.04.003>
- Chase-Dunn, C. (2019). *A big history of globalization. Emergence of a Global World System*. Springer.
- Cohen, S. (2019). *War with Russia? From Putin to Ukraine, to Trump and Russiagate*. Hot Books.
- Dallmayr, F. (2002). *Dialogue among civilizations. Some exemplary voices*. Palgrave Macmillan.
- Frank, A. (1998). *ReOrient: Global economy in the Asian Age*. University of California Press.
- Frankopan, P. (2015). *The Silk Roads. A new History of the World*. Vintage Books.
- Goldstone, J. (2013). The Origins of western superiority: a comment on modes of Meta History and Duchesne's Indo-Europeans Article. *Cliodynamics*, 4(1).
- Grinin, L., Korotayev, A., & Tausch, A. (2016). *Economic cycles, crises and the Global Periphery*. Springer.
- Hawksorth, J., & Cookson, G. (2008). *The World in 2050. Beyond the BRICS: a broader look at emerging market growth prospects*.
- Hobson, J. M. (2006). *Los orígenes orientales de la civilización de Occidente*. Editorial Crítica.
- Huntington, S. (1997). *El choque de civilizaciones y la configuración mundial*. Editorial Paidós.
- Korotayev, A. (2015). *Great divergence and great convergence*. Springer.
- Mallet, T., & Schwab, K. (2020). *COVID-19: Der grosse Umbruch*. Forum Publishing.
- Michael, M., & Petito, F. (2009). *Civilizational dialogue and World Order. The other Politics of Cultures, Religions, and Civilizations in International Relations*. Palgrave Macmillan.
- Morin, E. (2011). *La Vía. Para el futuro de la humanidad*. Paidós.
- Mulder, N. (2022). *The Economic Weapon. The rise of sanctions as a Tool of Modern War*. Yale University Press.
- National Security Strategy. (2022).
- Northrup, D. (2005). Globalization and the Great Convergence: Rethinking World History in the Long term. *Journal of World History*, 16(3).
- Pijl, K. (2018). *Flight MH17, Ukraine and the new Cold War. Prism of disaster*. Manchester University Press.
- Pommeranz, K. (2000). *The great Divergence. China, Europe, and the making of the modern world economy*. Princeton University Press.
- Spence, M. (2011). *The Next Convergence. The Future of Economic Growth in a Multispeed World*. Farrar, Straus and Giroux.
- Tilly, C. (1990). *Coercion, Capital, and European States, AD 990-1992*. Blackwell Publishing.
- Trumpenaars, F., & Hampden, C. (2021). *Culture crisis and COVID-19. The Great Reset*. Cambridge Scholars Publishing.
- Turchin, P. (2013). The West and the Rest: The Science of the Great Divergence. *Cliodynamics*, 4(1).
- Van der Pijl, K. (2005). *Transnational classes and International Relations*. Routledge.

Vries, P. (2010). The California School and beyond: how to study the Great Divergence? *History Compass*, 730-751.

Wallerstein, I. (2004). *World-System Analysis. An Introduction*. Duke University Press.

Zizek, S. (2020). *Pandemic! Covid-19 shakes the world*. OR Books.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses

relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

M. Sc. Luis Felipe García Soto: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

M. Sc. Darel Piñales Rivero: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.



Un acercamiento a los fundamentos teóricos-conceptuales de la diplomacia académica contemporánea

An approach to the theoretical and conceptual foundations of contemporary academic diplomacy

Lic. Rosana Isel Monier de Armas*

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista en Relaciones Internacionales, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba. ✉ rimonier29@gmail.com  [0009-0003-3463-9814](https://orcid.org/0009-0003-3463-9814)

M. Sc. Alina Altamirano Vichot

Máster en Relaciones Internacionales. Profesora Auxiliar del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ altamiranovichot0@gmail.com  [0009-0002-5566-3242](https://orcid.org/0009-0002-5566-3242)

*Autora para la correspondencia: rimonier29@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Monier de Armas, R. I., & Altamirano Vichot, A. (2024). Un acercamiento a los fundamentos teóricos-conceptuales de la diplomacia académica contemporánea. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 207-220. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863623>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863623>

RECIBIDO: 16 DE FEBRERO DE 2024

APROBADO: 17 DE MARZO DE 2024

RESUMEN Desde tiempos remotos, la diplomacia ha constituido un instrumento de política exterior de los agentes gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos nacionales. No obstante, la incursión de nuevos actores en el escenario internacional, asociado a los procesos de globalización, y al desarrollo de las nuevas tecnologías y el comercio, ha conllevado a la necesidad de una ampliación del alcance de la forma tradicional del arte de ejercer la política. En este contexto, aparece la diplomacia académica como un término relativamente nuevo, sobre el cual aún no existe una definición consensuada entre la comunidad científica nacional e internacional. Algunos autores, asocian esta palabra con otras formas de diplomacia, como la científica, la cultural y la del conocimiento. Mientras que otros, incorporan su uso como complemento de las actuales experiencias de internacionalización de la Educación Superior. En consecuencia, el presente trabajo se propone analizar los fundamentos teóricos de la diplomacia académica en función del

cumplimiento de los objetivos de política exterior. Para esto, se utiliza una perspectiva cualitativa desde un enfoque dialéctico-materialista. Las técnicas de investigación empleadas son el fichaje bibliográfico, el análisis de contenido y las entrevistas estandarizadas. Como resultado, el término objeto de estudio se identifica como una modalidad de diplomacia pública que involucra la utilización de instrumentos tradicionales. A su vez, representa un concepto clave para comprender y propiciar la internacionalización de la Educación Superior.

Palabras claves: diplomacia académica, diplomacia pública, internacionalización de la Educación Superior, política exterior, diplomacia.

ABSTRACT Since ancient times, diplomacy has been a foreign policy instrument of governmental agents for the fulfillment of their national objectives. However, the incursion of new actors on the international scene, associated with the processes of globalization and the development of new technologies and trade, has led to the need to broaden the scope of traditional diplomacy. In this context, academic diplomacy appears as a relatively new term, for which there is still no agreed definition among the national and international scientific community. Some authors associate this word with other forms of diplomacy, such as science diplomacy, cultural diplomacy and knowledge diplomacy. While others incorporate its use as a complement to the current experiences of internationalization of Higher Education. Consequently, this paper aims to analyze the theoretical foundations of academic diplomacy in terms of the fulfillment of foreign policy objectives. For this purpose, a qualitative perspective is used from a dialectical-materialistic approach. The research techniques employed are the bibliographic file, content analysis and standardized interviews. As a result, academic diplomacy is identified as a form of public diplomacy that involves the use of instruments typical of traditional diplomacy. In turn, it is established that this represents a key concept to understand and promote the internationalization of Higher Education.

Keywords: academic diplomacy, public diplomacy, internationalization of higher education, foreign policy, diplomacy.

INTRODUCCIÓN

La diplomacia¹ como instrumento de política exterior, según Rodríguez (2017), es “la actividad de los órganos de relaciones exteriores del Estado para representarlo y defender por vía pacífica sus derechos e intereses en el extranjero con vista al logro de los objetivos de la política exterior aplicada por la clase dominante del Estado. En sentido estrecho, la diplomacia significa el arte de sostener negociaciones y concertar tratados entre los Estados” (197). Además, trata de orientar las relaciones internacionales de acuerdo con los intereses de los actores internacionales involucrados.

La incursión de nuevas entidades en el escenario internacional, por los procesos de globalización, el desarrollo de las nuevas tecnologías y el comercio, ha conllevado a la necesidad de una ampliación del alcance de la diplomacia tradicional. En ese sentido, la diplomacia pública² emerge como herramienta complementaria e incluye actores gubernamentales y de la sociedad civil. Asimismo, esta permite promover, desde el soft power³, en los ámbitos de la cultura, la ciencia, el conocimiento, entre otros, las relaciones favorables entre Estados y otros actores internacionales, en función del logro de los objetivos de política exterior.

La universidad, como entidad pública o privada, contribuye al establecimiento de vínculos de coo-

peración y alianza entre los Estados, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. A su vez, la diplomacia aparece como una herramienta de jerarquía para empoderar lo académico y lo científico en las Instituciones de Educación Superior (IES), por medio de la internacionalización (Quiroga, 2021).

En el actual contexto de globalización, la diplomacia académica, como herramienta, se inserta en el proceso de internacionalización, pero se desconocen sus aspectos teóricos y su alcance en las relaciones internacionales. Es por ello que, la presente investigación se propone como objetivo analizar los fundamentos teóricos de la diplomacia académica para el cumplimiento de los objetivos de política exterior, más allá de los intereses institucionales.

DESARROLLO

1.1 Una aproximación a la definición de diplomacia académica

La diplomacia académica es un término relativamente nuevo y no existe una definición consensuada entre la comunidad científica internacional y nacional. Por tanto, es un concepto en proceso de desarrollo y consolidación epistemológica⁴.

Con el fin de exponer los fundamentos teóricos de este término, se han recopilado y sistematizado varios conceptos de diplomacia académica. Algunos autores, asocian esta palabra con otras formas de diplomacia, como la científica, la cultural y la del conocimiento. Mientras que otros, incorporan su uso como complemento de las actuales experiencias de internacionalización de la Educación Superior.

Para Whitling (2010), la diplomacia académica se refiere a “la diplomacia misma o el poder alternativamente concerniente a la diplomacia de académicos”. Reconoce que esta expresión “incorpora elementos tanto de la diplomacia cultural como de la diplomacia política” (25). Aunque no profundiza en un concepto empírico, lo sugiere como una

herramienta útil para discutir la posición política y diplomática de las instituciones académicas.

De igual forma, McGill (2014), aunque no define este término, realiza un acercamiento al rol de la educación superior en la diplomacia pública. Además, expone la relación entre esta última, desde las instituciones universitarias y las relaciones académicas internacionales, en función de los objetivos de política exterior de cada país (3).

Adam y Lerg (2015) exponen que el concepto de diplomacia académica capta cómo se desarrollan las relaciones internacionales en el mundo académico⁵, lo cual supone una ampliación del enfoque gubernamental de la diplomacia cultural. Para ellos, “la noción de la diplomacia académica se basa en la premisa de que el mundo académico está institucionalmente vinculado a los Estados-nación, y al mismo tiempo a una comunidad internacional y transnacional de académicos” (304). En ese ámbito, contemplan a las universidades (las instituciones nacionales) como sus principales actores.

Asimismo, Adam y Lerg (2015), en su estudio de las relaciones académicas transatlánticas, consideran que la asimilación de la diplomacia académica dota a letrados y administradores de capacidad de acción. Dentro de las acciones de esta modalidad de diplomacia, incluyen los programas de intercambio, la representación y el trabajo de influencia de los académicos e investigadores en el exterior (308).

Es válido resaltar la definición expuesta por Góngora (2016), quien concibe la diplomacia académica como “las relaciones entre países para incrementar, promover, propiciar y concretar acciones de cooperación y de colaboración académica que reporten beneficios, materiales o inmateriales, para las partes involucradas” (166). Asocia este criterio a la colaboración entre Estados en materia académica. Además, comprende las acciones de diplomacia académica como “una estructura de cooperación facilitadora del establecimiento de relaciones específicas

entre instituciones y organismos gubernamentales de dos o más países” (166). Es decir que, aprecia la cooperación internacional en el ámbito académico como una de las acciones de diplomacia académica y pone el énfasis en el ámbito gubernamental.

Según Kivimaki (2015) la diplomacia académica es un término acuñado por el profesor de Estudios de Paz Internacional y Asuntos Globales de la Universidad de Notre Dame, Peter Wallensteen, y significa: “toda actividad donde expertos de las relaciones internacionales de varios países tratan de promover la paz como moderadores, mediadores, usando conceptos y métodos que son supervisados por la teoría de la solución conflictiva”. Este concepto está más relacionado con la labor de los diplomáticos y académicos en la construcción de teorías de las relaciones internacionales. Sin embargo, para (Soto, 2018) el concepto anterior se traduce en:

(..) la actividad concertada entre expertos de las relaciones internacionales, miembros de la academia y entes componentes de la sociedad civil, quienes se reúnen para establecer y fomentar el desarrollo de diálogos, acuerdos y tratados mediante las relaciones de los Estados con el fin de lograr un beneficio a través del mecanismo de internacionalización, con resultados esperados en el plano de las relaciones externas que derivan en impactos sobre el desarrollo local (33).

Para Soto (2018), este concepto está vinculado al intercambio académico y estudiantil con la participación de entidades de la sociedad civil y las universidades. Además, admite que es una definición que “ha estado presente desde hace muchos años y con el tiempo ha ido evolucionando” (14). En el contexto del mundo globalizado actual, sugiere la necesidad la internacionalización como resultado del desarrollo de la diplomacia académica, donde esta última representa una política pública y un nicho para propiciar el desarrollo contextualizado a la situación de cada país (27).

Por su parte, Morales (2016) define la diplomacia académica como “el conjunto de actividades

desarrolladas por una institución académica para articular sus relaciones con las instituciones académicas regionales y evaluar sus apoyos económicos destinados a la promoción de la actividad científica e investigadora”. En esa dinámica destaca a los diplomáticos académicos⁶ como los sujetos de la diplomacia académica y “los agentes capaces de promover y evaluar las acciones de cooperación académica internacional”. Incluye dentro de las principales actividades: el establecimiento de programas de becas y la cooperación académica internacional.

Por un lado, Tronchet (2017) restringe el alcance de la diplomacia académica a las acciones procesadas desde diferentes actores estatales y no estatales en torno a la educación superior, donde prevalezca la independencia de la academia para la concertación de esas actividades. En ese sentido, define el término como “las acciones internacionales desarrolladas en la enseñanza superior, ya sea por actores estatales o no estatales, siempre que dichas acciones atestigüen la autonomía de la academia con respecto a la diplomacia” (59).

Por otro lado, Quiroga (2021) observa la diplomacia académica como elemento intrínseco de la diplomacia científica. Sin embargo, no define ni expone los elementos que diferencian a ambos términos. Incorpora en sus argumentos la utilización de la diplomacia para la promoción de las relaciones académicas de las universidades a nivel internacional y el proceso de internacionalización de dichas instituciones. En esa lógica, observa una relación triádica entre la diplomacia, la internacionalización y la planificación de ambos procesos.

En el contexto de las relaciones internacionales de la Unión Europea, Beniuc y Beniuc (2019) clasifican la diplomacia académica como una “diplomacia educativa”, obviando lo científico-investigativo. Para ellos, la diplomacia académica refleja una de las herramientas más efectivas para socializar los valores europeos y la importancia de una integración europea, además, constituye una de las normativas básicas

de la cooperación en la educación superior” (195). Es decir, que la mayor actuación de este tipo de diplomacia se refleja en la educación superior como herramienta de diplomacia pública para la integración y cooperación.

En adición, Pérez-García y Nierga (2021) realizan un acercamiento al término para comprender los programas científicos entre China y la Unión Europea. Conceptualizan la diplomacia académica como “una forma de diplomacia visible a través de programas de intercambio cultural que básicamente acogen actividades de divulgación en los campus universitarios para el público en general” (130). Aunque su concepto parece estar restringido a acciones de divulgación en el entorno universitario, aseguran que está relacionado con la expansión y consolidación de las políticas exteriores dentro del ámbito académico. Identifican, como principales acciones de diplomacia académica, el intercambio de personal docente entre universidades internacionales y la institucionalización de políticas nacionales dentro del mundo universitario (130).

Cabe resaltar que, Pérez-García y Nierga (2021) reconocen la diplomacia académica como una herramienta de poder blando de los gobiernos para moldear percepciones y comportamientos de los actores internacionales (129), es decir, una forma de diplomacia pública.

Por su parte, la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires [FAUBA] (2021), en su página web, exhibe la diplomacia académica como “el fortalecimiento de las relaciones entre los distintos países y bloques económicos mediante acuerdos y alianzas entre entidades públicas y privadas del sector educativo nacional y el exterior”. Este concepto reconoce la participación de los actores de la sociedad civil en las acciones de diplomacia académica en aras de consolidar alianzas y acuerdos internacionales vinculados a sus objetivos de política exterior.

En cuanto a los rasgos de la diplomacia académica, se pueden establecer tres puntos de coincidencia

entre los autores citados. En primer lugar, la diplomacia académica es percibida como una modalidad de la diplomacia pública, por la participación de entidades gubernamentales y de la sociedad civil en su desarrollo y por ser un instrumento de soft power para la promoción de las relaciones académicas internacionales entre las IES y otros objetivos de política exterior. En segundo lugar, la mayoría de los autores contemplan a las universidades e instituciones educativas como sus principales actores. Por último, entienden a la diplomacia académica como un factor fundamental para el proceso de internacionalización de la Educación Superior mediante el intercambio académico, la integración y la cooperación internacional.

A partir de los conceptos anteriores y el acercamiento de varios autores al término, se considera la diplomacia académica como un conjunto de acciones de diplomacia pública y diplomacia tradicional que involucran actores gubernamentales y no gubernamentales del mundo académico, en función de garantizar la sinergia entre los objetivos de política exterior y los intereses institucionales.

I.2 Relación entre la diplomacia académica y la pública

Por diplomacia pública se entiende un conjunto de procesos funcionales y comunicacionales desarrollados entre individuos y organizaciones de la comunidad internacional para la promoción de información, entendimiento, significados compartidos y afectos de forma directa o indirecta. Este proceso influye en cambios de conductas para la generación de beneficios recíprocos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y culturales en el mediano y largo plazo (Altamirano, 2012, 8).

La diplomacia pública incluye a los más diversos actores gubernamentales y de la sociedad civil⁷. Supone la participación de actores públicos y privados (de diferentes sectores) en la construcción de sinergias en función de los objetivos comunes y los intereses propios de dichos actores.



Según Leonard et al. (2002), la diplomacia pública contiene tres dimensiones: la administración de noticias, la comunicación estratégica y la construcción de relaciones (8-21). Por su parte, Cull (2009) identifica cinco componentes: la escucha, la defensoría, la diplomacia cultural, el intercambio y la radiodifusión. Si se comparan ambas consideraciones, se pueden identificar dos grandes grupos de diplomacia pública: estructuración de mensajes y construcción de relaciones. El primero hace énfasis en la utilización de los medios de comunicación en el corto y mediano plazo, por medio de la gestión de estrategias de comunicación. El segundo abarca la construcción de significados y la generación de nexos afectivos con una mayor influencia en los cambios de conductas y de efectividad en el mediano y largo plazo (Altamirano, 2012, 6).

Específicamente, estos procesos funcionales y comunicacionales dentro del mundo académico posibilitan la promoción de la colaboración y la concertación de las relaciones locales/internacionales, principalmente por el carácter internacional de la ciencia y de la investigación en la actualidad. En esa dinámica, las universidades, desde la investigación y la comunicación con estrategias integrales, pueden suscitar la cooperación internacional y la creación de infraestructuras para favorecer la movilidad, la internacionalización y la conexión institucional a nivel internacional (Quiroga, 2021).

Dentro de esa lógica, la diplomacia pública, relacionada con la cultura y los sistemas de Educación Superior para la cooperación académica y científica, implica proyectar los objetivos y políticas nacionales en forma de diplomacia académica. Desde esa

perspectiva, la diplomacia académica se puede percibir como una modalidad de la diplomacia pública. Constituye entonces una herramienta de poder blando de los gobiernos, para la creación de narrativas estratégicas, los cuales componen instrumentos políticos en aras de moldear percepciones, creencias y comportamientos de los actores nacionales e internacionales (Pérez-García y Nierga, 2021, 131).

Desde las universidades, la diplomacia académica también puede servir de palanca para el soft power (Álvarez, 2015, 293) en la búsqueda de posibilidades y sinergias con otras organizaciones similares o diferentes (Quiroga, 2021, 146). Las IES ejercen una persuasión moral y cultural por medio del intercambio de ideas y la promoción de la investigación y el pensamiento científico, por lo que desempeñan un papel crucial como actores públicos (Deodato y Borkowka, 2014, 5).

Por su parte, la comunicación institucional es una de las acciones que ayudan en la difusión y visibilidad de ese proceso (Quiroga, 2021, 134). En ese sentido, la diplomacia académica utiliza canales institucionales y estratégicos para promover las relaciones académicas internacionales. Ello es posible por la descentralización de este tipo de diplomacia donde un abanico más amplio de actores tiene mayor posibilidad de transmitir y recibir formación e información en el ámbito académico internacional (Feigenblatt, 2023, 320), por medio de sitios web y redes sociales.

En apoyo a lo anterior, Pérez-García y Nierga (2021) aseguran que, en el caso de los Estados Unidos de América (EE.UU.), los programas culturales y los intercambios académicos, junto con las organizaciones no gubernamentales (ONG)⁸, han servido para promover la cultura y los valores estadounidenses (123), llegando a ser de referencia mundial. Por tal motivo, la construcción de mensajes hacia públicos estratégicos y específicos ha posibilitado la creación y transmisión de una imagen país positiva.

Como conclusión parcial se puede afirmar que la diplomacia académica es una modalidad de la pública, aunque involucre acciones de la tradicional. En

tanto, la diplomacia pública encuentra en la académica una de sus modalidades más efectivas.

I.3 Principales objetivos, campos de actuación, instrumentos y acciones de diplomacia académica en apoyo a la política exterior

Por la novedad del término, existen varias consideraciones teóricas acerca los principales elementos prácticos de la diplomacia académica en apoyo a la política exterior.

No obstante, a partir del análisis de las principales fuentes bibliográficas y la consulta a expertos, se considera que la diplomacia académica tiene como principal objetivo proyectar, representar, promover, incrementar, propiciar y concretar acciones de cooperación e intercambio de conocimientos, recursos financieros, no financieros y humanos. Estas acciones deben reportar beneficios, materiales o inmateriales entre las partes involucradas (Góngora, 2016, 166), principalmente entre instituciones educativas y culturales de diferentes países (por ser en estas instituciones donde radica, mayormente, la academia).

“La diplomacia académica tiene una incidencia directa en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que emerge desde las IES y sus diversas variantes en proyectos, empresas de interfase, etc.”⁹ A su vez, la capacidad de las IES de fortalecer, a través de la investigación y la innovación, las relaciones internacionales de los Estados (Sorondo y Cao, 2022, 869), se viabiliza a través de la diplomacia académica. Por tanto, se percibe un efecto continuo y recíproco. Por un lado, la diplomacia académica promueve la ciencia, tecnología e innovación de las IES en las relaciones académicas internacionales. Mientras que, por otro lado, dichas relaciones impulsan otros objetivos de política exterior.

Adam y Lerg (2015), Pérez-García y Nierga (2021) y, Díaz y Olmo-Extremera (2023) coinciden en que los campos de actuación de la diplomacia académica comprenden la convergencia entre los campos de la ciencia, la cultura, la educación superior

y las relaciones internacionales. Además, las universidades son, por excelencia, las principales impulsoras de este tipo de diplomacia.

Entre los instrumentos más significativos de este tipo de diplomacia resaltan las prácticas de acercamiento, la negociación y los acuerdos provenientes de la diplomacia tradicional (Azevedo y de Oliverita, 2019, como se citó en Díaz y Olmo-Extremera, 2023, 140). Estas herramientas permiten un mejor entendimiento entre las partes y garantizan el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En esa lógica, se consideran acciones de diplomacia académica:

- la promoción de firma de Memorandos de Entendimiento, Convenciones u Acuerdos marcos que permitan, bajo su amparo, diseñar programas específicos de cooperación con Academias Diplomáticas, Universidades, Institutos y muchas otras entidades docentes de nivel medio y superior;
- la gestión de proyectos y programas de cooperación que pudieran contemplar el intercambio de programas de estudio y nuevos métodos de enseñanza; y la movilidad académica de estudiantes, profesores y pasantías;
- programas conjuntos de investigación sobre temas de mutuo interés vinculados a las relaciones bilaterales o multilaterales;
- organización y participación en conferencias, simposios, seminarios, talleres;
- actividades editoriales e intercambios de publicaciones de todo tipo.¹⁰

Asimismo, Adam y Lerg (2015) aseguran que las acciones de diplomacia académica incluyen:

(...) hacer visible la diplomacia en las universidades mediante la atención a representantes de gobiernos extranjeros, el establecimiento de centros de

investigación y museos o el desarrollo de programas de intercambio acordes con la política exterior de la nación. También, se refiere a las numerosas funciones desempeñadas por los académicos nacionales cuando viajan al extranjero y se convierten en representantes de su universidad, su disciplina e incluso de su país y del gobierno (302).

Góngora (2016) asegura que “las acciones de diplomacia académica constituyen una estructura de cooperación, que facilita el establecimiento de relaciones específicas entre instituciones y/u organismos gubernamentales de dos o más países” (166). Por tanto, dichas acciones representan el primer paso y el elemento principal para propiciar la cooperación internacional en materia académica en función de los intereses y objetivos de las instituciones cooperantes.

En suma, las acciones de diplomacia académica son realizadas en los ámbitos bilateral y multilateral, tanto de la diplomacia tradicional como pública para contribuir a la formación académica y el desarrollo de las funciones sustantivas de las IES y los objetivos de política exterior.

I.4 Relación entre diplomacia académica e internacionalización de la Educación Superior

Como resultado del proceso de globalización a escala mundial, los sistemas de Educación Superior menos desarrollados tienden a la búsqueda de relaciones con otras universidades a las que consideran más prestigiosas, en aras de generar nuevas acciones, potenciar áreas claves de competencias, y/o aumentar y complementar su desarrollo¹¹. En ese sentido, las IES despliegan estrategias de internacionalización acordes con su contexto, principalmente, para buscar acuerdos cooperativos, y con ello poder cumplimentar sus objetivos institucionales (McGill, 2014).

Según Knight (2005), la internacionalización constituye “el proceso de integrar una dimensión internacional o intercultural a las funciones

de enseñanza, investigación y servicio de una institución” (12). Dado lo abarcador y poco específico de dicho concepto, se adoptó la definición de Villavicencio (2019), la cual expone que:

(...) la internacionalización es el proceso transversal que involucra a toda la comunidad universitaria integrando la dimensión internacional e intercultural, en las funciones sustantivas de la educación superior con el objetivo de elevar la calidad académica y científica de las universidades formando un profesional con competencias globales capaz de contribuir al desarrollo y bienestar de su sociedad y de su entorno local, sobre la base de principios humanistas y solidarios (5).

Este proceso se desarrolla en tres niveles: “a escala global, a nivel de cada país y hacia lo interno de cada institución”. Abarca diversas acciones como “la gestión de proyectos internacionales, la internacionalización en casa¹², la internacionalización del currículo¹³, la acreditación internacional¹⁴, la cooperación internacional y otras manifestaciones” (Villavicencio, 2019).

Quiroga (2021) vincula el proceso de internacionalización de la Educación Superior y la diplomacia académica en el marco de los planes estratégicos institucionales. En su concepción, “la internacionalización constituye un meta concepto desde donde pensar el desarrollo institucional integral de la universidad, expandida por medio de la diplomacia” (146). Es decir que, para este autor las acciones de diplomacia académica conllevan o estimulan la consecución de la internacionalización en las universidades.

Por su parte, Díaz y Olmo-Extremera (2023) consideran que “la internacionalización puede ser una estrategia de desarrollo propia de la diplomacia académica y permite generar cuerpos de especialización para dar soporte a prioridades universitarias específicas” (174). Estos autores conciben la diplomacia académica como un proceso más abarcador que implica y coadyuva a la internacionalización.

Entre tanto, Feigenblatt (2023) alega que:

La diplomacia académica no es lo mismo que las relaciones entre organizaciones o la internacionalización. La diplomacia implica un determinado conjunto de destrezas empleadas para promover las relaciones entre entidades. Tradicionalmente, la diplomacia se ha centrado en el desarrollo de una serie de habilidades que combinan la comunicación, la negociación y el liderazgo, enmarcadas en el conocimiento y el respeto de determinadas normas y prácticas sociales. Por tanto, la diplomacia trasciende los conocimientos técnicos relativos a la internacionalización y las relaciones internacionales en general (323).

Se aprecia la diplomacia académica como vía para lograr los objetivos de internacionalización de las instituciones universitarias. Por tanto, las buenas prácticas de diplomacia académica pueden favorecer la implementación eficaz y eficiente de la internacionalización.

A pesar de ser dos conceptos diferentes, algunos aspectos prácticos de la diplomacia académica y de la internacionalización coinciden. En esa dinámica, todas las acciones de diplomacia académica se imbrican en el proceso de internacionalización. Por tanto, es válido distinguir cuáles acciones de internacionalización se pueden considerar acciones de diplomacia académica y cuáles no.

La internacionalización engloba la implementación de actividades internacionales en el desarrollo curricular, la movilidad y la cooperación internacional académica, aunque, algunos autores como Alcántara (2006) y Trejo (2020) conciben esta última como un proceso independiente de la internacionalización. En general, incorpora una dimensión internacional en las funciones sustantivas de la institución de la Educación Superior (Quiroga, 2021, 139).

Entre las actividades de desarrollo curricular y la cooperación internacional en el ámbito académico, se implican los proyectos y programas de cooperación internacional, las redes académicas internacionales,

la cooperación en el marco de asociaciones y organizaciones internacionales, y la celebración de foros de carácter internacional (Villavicencio, 2019). Estas actividades también están contenidas dentro del perfil de las acciones de la diplomacia académica en el ámbito de la construcción de relaciones y significados compartidos.

Algunas acciones de internacionalización de currículo e internacionalización en casa no están contenidas necesariamente dentro del espectro de la diplomacia académica, pues sus objetivos están encaminados a la capacitación docente-profesional.

Es válido aclarar que la enseñanza de lenguas a estudiantes nacionales e internacionales contribuye a homologar códigos comunicativos para la construcción de relaciones y significados compartidos. Aunque no cumple obligatoriamente con los aspectos esenciales de la comunicación estratégica de la diplomacia pública, crea las condiciones necesarias para el desarrollo de la diplomacia académica.

A partir de los elementos expuestos anteriormente, se percibe parte de la internacionalización dentro de la diplomacia académica. Además, esta última aparece como herramienta para propiciar el proceso de internacionalización en las IES.

CONCLUSIONES

La diplomacia académica es un término en continua construcción. A partir del análisis de varios autores, se pudo constatar la existencia de tres elementos comunes: es percibida como una modalidad de diplomacia pública; constituye un factor esencial para el proceso de internacionalización de la Educación Superior; y sus principales actores son las IES.

Sobre la base del análisis de las definiciones de varios autores, se construyeron los conceptos: diplomacia académica y acciones de diplomacia académica.

La diplomacia académica se desarrolla en las esferas de la diplomacia pública: la construcción de relaciones y la comunicación estratégica. Contribuye

a la promoción de las relaciones académicas internacionales y, a su vez, suscita y tributa al cumplimiento de objetivos de política exterior, entre ellos la construcción de una imagen país positiva.

A nivel de IES, todas las acciones de diplomacia académica se imbrican en el proceso de internacionalización. Sin embargo, las acciones de internacionalización de currículo y de internacionalización en casa no están contenidas dentro de la diplomacia académica. En el caso de la enseñanza de lenguas extranjeras, aunque no necesariamente constituye diplomacia pública, crea las condiciones para el desarrollo de la diplomacia académica, por medio de la homologación de códigos para la construcción de sinergias y relaciones a corto, mediano y largo plazo.

AGRADECIMIENTOS

A los entrevistados:

Emb. Eumelio Caballero Rodríguez, Jefe del Grupo de Internacionalización del ISRI; Aileen Díaz Berna, Funcionaria de la Embajada de Cuba en China a cargo de los temas de educación y de intercambio académico; Dr.C. Diana Sedal Yanes, Rectora de la Universidad de Oriente; Dr.C. Teresa Orberá Ratón, Profesora Consultante de la Universidad de Oriente;

A los colaboradores de la investigación:

Dr. C Maiky Pérez Díaz, Jefa de la Departamento de Asuntos Multilaterales de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación Superior de Cuba;

Dr. C. Freider Santana Lescaille, Vicerrector Primero de la Universidad de Oriente.

NOTAS

¹ La diplomacia tradicional se refiere a la acción de los Estados en la promoción de las relaciones con otros Estados y organizaciones internacionales, a través de sus agentes diplomáticos.

² Tiene dos ámbitos fundamentales, las acciones con énfasis en las acciones comunicacionales y en la construcción de relaciones para la armonización de intereses y significados compartidos (Altamirano, 2012).

³ Poder blando y se refiere a la habilidad de obtener lo que quieres atrayendo y persuadiendo a otros para que adopten tus metas (Nye, 2004).

⁴ Entrevista estandarizada realizada por la autora a Aileen Díaz, el 5 de julio de 2023 a las 15 horas.

⁵ Entendemos por mundo académico, los procesos derivados de la academia: la educación, la investigación y la generación de conocimiento. En ese sentido, engloba instituciones como las universidades, los centros de investigación y otras organizaciones educativas y generadoras de conocimiento, vinculadas a la educación superior.

⁶ Académicos de las universidades.

⁷ Según Altamirano (2012), constituyen sujetos de programas de diplomacia pública los miembros individuales y colectivos de: las redes profesionales internacionales; las asociaciones estudiantiles, juveniles o de mujeres; los proyectos internacionales para investigación y el desarrollo en cualquier ámbito de la práctica social; las alianzas estratégicas para los negocios; las alianzas con la prensa y con las autoridades locales; las organizaciones no gubernamentales; los partidos; las diásporas, entre otros(8).

⁸ Las ONG son organizaciones no gubernamentales “sin ánimo de lucro surgidas de la sociedad civil con objeto de generar un determinado impacto en la sociedad” (Murguialday, 2000, 403).

⁹ Entrevista semiestandarizada realizada por la autora a Aileen Díaz, el 5 de julio de 2023 a las 15 horas.

¹⁰ Agrupación de instituciones académicas internacionales con objetivos comunes, vinculados principalmente, al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

¹¹ Esto se debe en parte a que los países en desarrollo no cuentan con la infraestructura y financiamiento necesario para poder llevar a cabo sus proyectos institucionales. En consecuencia, buscan acuerdos con países desarrollados, en formato de cooperación internacional norte-sur y triangular, para poder alcanzar los estándares esperados.

¹² Según Villavicencio (2019), la internacionalización en casa incluye impartición de docencia en lenguas extranjeras, la realización de cursos de enseñanza a distancia, la captación de estudiantes internacionales de pregrado y posgrado, la participación de profesores y estudiantes en proyectos internacionales y en redes académicas y científicas, y el fortalecimiento de los contenidos internacionales e interculturales en los planes de estudio.

¹³ La internacionalización de currículo está relacionada con la internacionalización en casa y su principal componente en el dominio de idiomas extranjeros como una imprescindible competencia para la internacionalización de las instituciones de Educación Superior (Villavicencio, 2019). También incluye la formación en comunicación intercultural.

¹⁴ La acreditación internacional es un proceso de revisión externa mediante la cual organizaciones independientes examinan escuelas y facultades, universidades y programas educativos, como forma de garantizar su calidad y fomentar su mejora. Es un proceso para demostrar la calidad académica de las IES (Universidad Politécnica de Madrid, 2023).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, T. y Lerg, C. A. (2015). Diplomacy on campus: the political dimensions of academic exchange in the North Atlantic. *Journal of Transatlantic Studies*, 13(4), 299-310. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=3c2e15c985076ad2JmItdHM9MTY5N-jYzNjgwMCZpZ3VpZD0wOWU2MmU0OC00NzV-jLTZINDctMjQwZS0zZDY4NDZmYjZmZTkmaW5zaWQ9NTIxNg&ptn=3&hsh=3&fclid=09e62e-48-475c-6e47-240e-3d6846fb6fe9&psq=Diplomacy+on+campus%3a+the+political+dimensions+of+academic+exchange+in+the+North+Atlantic.+Journal+of+Transatlantic+Studies&u=a1aHR-0cHM6Ly93d3cudGFuZGZvbmxpbmUuY29tL2RvaS9wZGYvMTAuMTA4MC8xNDc5NDAxMi4yMDE1LjEwODgzMjc&ntb=1>
- Altamirano Vichot, A. (2012). La Diplomacia Pública como instrumento de política exterior. Ponencia presentada en Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa.
- Álvarez Alonso, C. (2015). Las Universidades como agentes de cooperación al desarrollo y la acción estatal en la internacionalización de la educación superior. La diplomacia universitaria. [Tesis Doctoral, Universidad Pablo Olavide de Sevilla, España]. <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/2355>
- Beniuc, V. y Beniuc, L. (2019) The Public Diplomacy of the European Union. *Revistă științifico-practică Institutul de Relații Internaționale din Moldova*, 2, 190-202. https://ibn.idsi.md/ro/vizualizare_articol/99253/datacite
- Cull, Nicholas J. (2009) Diplomacia pública: consideraciones teóricas. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 113, 55-92. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=eacc50361fdc8169JmItdHM9MTY5N-jYzNjgwMCZpZ3VpZD0wOWU2MmU0OC00NzV-jLTZINDctMjQwZS0zZDY4NDZmYjZmZTkmaW5zaWQ9NTE5NA&ptn=3&hsh=3&fclid=09e62e48-475c-6e47-240e-3d6846fb6fe9&psq=Cull%2c+Nicholas+J.+%282018%29+Diplomacia+p%3bablica%3a+consideraciones+te%3b3ricas.+Revista+Mexicana+de+Pol%3adtica+Exterior%2c&u=a1aHR0cHM6Ly9yZXZpc3RhZ-GlnaXRhbC5zcmUuZ29iLm14L2luZGV4LnBocC9y-bXBIL2FydGljbGUvdmlldy82OTA&ntb=1>
- Deodato, E., y Borkowska, I. (2015). Universities as Actors and Instruments in Diplomacy. The Academic Soft Power Potential. Valdai Discussion Club. <https://eng.globalaffairs.ru/articles/universities-as-actors-and-instruments-in-diplomacy-the-academic-soft-power-potential/>
- Díaz Delgado, M. A. y Olmo-Extremera, M. (2023) Diplomacia académica de redes internacionales en educación superior. Análisis biométrico del caso "Interleader". *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*, 14(especial), 136-184. <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v14iEspecial.4699>
- Feigenblatt Rojas, O. F. (2023). Introducing the emerging field of Academic Diplomacy. *Universidad y Sociedad*, 15(2), 316-325. <https://rus.ucf.edu/cu/index.php/rus/article/view/3632>
- Góngora, E. (2016). Movilidad, alojamiento y socialización de estudiantes de posgrado en la Casa de México en París. Ramírez, R., Hamui, M. (Coords.) *Perspectivas sobre la internacionalización en educación superior y ciencia*, 27-52. <https://rimac.cinvestav.mx/Portals/rimac/Libros%20RIMAC/PERSPECTIVAS%20SOBRE%20LA%20INTERNACIONALIZACION/Movilidad%20transnacional%20posdoctoral%20y%20la%20vida%20después%20de%20la%20movilidad.%20164-191.pdf?ver=2019-08-21-095718-003>
- González Gómez, R. (1990). Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales. Pueblo y Educación.
- Kivimaki, T. (2015). Constructivist Pragmatism and Academic Diplomacy for Conflict Resolution. *International Journal of Political Science & Diplomacy*, 1(102), 1-7. <http://dx.doi.org/10.15344/ijpsd/2015/102>
- Knight, J. (16 de febrero de 2018). Knowledge diplomacy or knowledge divide. *University World News*. <https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20180214084632675>
- Leonard, M., Stead, C., y Smewing, C. (2002). Public Diplomacy. <https://fpc.org.uk/wp-content/uploads/2006/09/35.pdf>

- Martin, B. G. (2021). The Birth of the Cultural Treaty in Europe's Age of Crisis. *Contemporary European History*, 30, 301-317. <https://doi.org/10.1017/S0960777321000023>
- McGill Peterson, P. (2014). Diplomacia y Educación: un panorama en constante cambio. *International Higher Education* Número 75, 2-3. http://ceppe.uc.cl/images/stories/recursos/ihe/Numeros/75/HIGHER_AGOSTO.pdf
- Mitchel, P. (2021). Think tanks y la Fundación Ford en Argentina (1975-1983). *Estudios Sociales Contemporáneos*, 24, 48-72. <https://doi.org/10.48162/rev.48.002>
- Murguialday, C. (2000). ONG (Organización No Gubernamental). En *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado el 21 de julio de 2023, de <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/162>
- Neila Hernández, J. L., Moreno Juste, A., Aija Garabito, A. M., Saenz Rotko, J. M. y Sanz Díaz, C. (2018). *Historia de las relaciones internacionales*. Alianza Editorial.
- Nieto, A. y Peña, M. (2008). La diplomacia pública: Los medios informativos como instrumento de política exterior. *Estudios políticos*, (13-14-15), 149-163. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162008000100149
- Nye, J. (2004). *Soft Power and American foreign policy*. New Hampshire.
- Pérez-García, M. y Nierga, O. (2021). From Soft Power Policy to Academic Diplomacy: The "Belt and Road Initiative" in EU-China Internationalisation of the Higher Education System. *China: an international Journal*, 19(4), 121-144. <https://muse.jhu.edu/pub/43/article/839233/summary>
- Rodríguez Hernández, L. E. (2017). *Un siglo de Teoría de las Relaciones Internacionales*. La Habana: Editorial Universitaria Félix Varela.
- Quiroga S. (2021). Planeación, Internacionalización y Diplomacia en Educación Superior. *Revista de Investigación y Disciplinas*, 4(e), 131-149. <https://www.academica.org/sergio.ricardo.quiroga/199>
- Sorondo Salazar, D. y Cao, A.M. (2022). La "Diplomacia del Conocimiento": Respuesta a los desafíos de la internacionalización de las IES. *Educación Superior y Sociedad*, 34(1), 854-876. <https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.457>
- Soto Alicea, V. M. (2018). *Diplomacia académica como herramienta de desarrollo económico en Puerto Rico*. [Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico "Recinto de Ríos Piedras"]. <https://repositorio.upr.edu/handle/11721/2031>
- Trejo Peña, A. P. (2020). La cooperación académica en educación superior entre México y España 1977-2017. Una política migratoria y contexto de acogida diferenciado. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(4). <https://doi.org/10.14507/epaa.28.4342>
- Tronchet, G. (2017). *The Defeat of University Autonomy. French Academic Diplomacy, Mobility Scholarships and Exchange Programs (1880s-1930s)*. Giles Scott-Smith; Ludovic Tournès. *Global Exchanges. Scholarship and Transnational Circulations in the Modern World*, Berghahn Books, (50- 63). <https://hal.science/hal-02912082>
- UniParma FAUBA-MITA. (2023) Alcances de la Diplomacia Académica. [https:// uniparmafauba.agro.uba.ar/alcances-de-la-diplomacia-academica/](https://uniparmafauba.agro.uba.ar/alcances-de-la-diplomacia-academica/)
- Universidad Politécnica de Madrid. (2023). *Accreditaciones internacionales*. <https://www.upm.es/UPM/Calidad/CalidadTitulaciones/AcreditacionInternacional>
- Villavicencio Plasencia, M.V. (2019). Internacionalización de la Educación Superior en Cuba. Principales indicadores Economía y Desarrollo, vol. 162, núm. 2, e11, Julio-Diciembre Dirección de Publicaciones Académicas de la Universidad de La Habana (Editorial UH). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425560735011>

Whitling, F. (2010). The Western Way: Academic Diplomacy: Foreign academies and the Swedish Institute in Rome, 1935-1953. European University Institute. <https://doi.org/10.2870/64251>

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Lic. Rosana Isel Monier de Armas: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Validación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

M. Sc. Alina Altamirano Vichot: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Metodología, Validación, Redacción – revisión y edición.



El proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia: un modelo colectivo, no tradicional

Disarmament, demobilisation and reintegration in Colombia: a collective, non-traditional model

M. Sc. Itsasne Allende Sopolana

Licenciada en Ciencia Política y Gestión Pública. Máster en Estudios Internacionales. Investigadora predoctoral de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España. ✉ Itsasne.allende@ehu.eus 📞 [0009-0007-3713-9574](tel:0009-0007-3713-9574)

Cómo citar (APA, séptima edición): Allende Sopolana, I. (2024). El proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia: un modelo colectivo, no tradicional. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 221-232. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863638>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863638>

RECIBIDO: 11 DE ENERO DE 2024

APROBADO: 13 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN En 2016, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) dieron por finalizada su lucha armada mediante los Acuerdos de Paz de La Habana, siendo los Estados garantes de estas negociaciones Cuba y Noruega. Con el fin de la lucha de la guerrilla vino la necesidad de crear un modelo colectivo de desarme, desmovilización y reintegración, que distó del tradicional, empleado anteriormente en otros países. Así, este artículo tiene como objetivo principal conocer y valorar el proceso colectivo de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia. Para ello, también se contará con un análisis comparativo con otros procesos de desarme, desmovilización y reintegración individuales, en particular los de Angola y Mozambique.

Palabras claves: Colombia, Desarme, Desmovilización y Reintegración, Guerrilleros, FARC-EP, Angola, Mozambique

ABSTRACT *In 2016, the Revolutionary Armed Forces of Colombia – People’s Army ended their armed struggle through the Havana Peace Accords, with Cuba and Norway being the guarantor states of these negotiations. With the end of the guerrilla struggle came the need to create a collective model of Disarmament, Demobilisation and Reintegration, which differed from the traditional one previously employed in countries such*

as Angola or Mozambique. Thus, the main objective of this article is to know and evaluate the collective process of Disarmament, Demobilisation and Reintegration in Colombia. This will also include a comparative analysis with other individual Disarmament, Demobilization and Reintegration processes, particularly those of Angola and Mozambique.

Keywords: Colombia, Colombia, Disarmament, Demobilization and Reintegration, Guerrilla, FARC-EP, Angola, Mozambique

INTRODUCCIÓN

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) fueron una guerrilla revolucionaria de ideología marxista-leninista y bolivariana con base en Colombia. La Conferencia Constitutiva de las FARC-EP se realizó en el año 1966. Sin embargo, el grupo armado tomó como fecha de creación el día en el que se inició la resistencia en el país, esto es, el 27 de mayo de 1964, ocasión en que tuvo lugar la agresión militar del Estado colombiano contra la zona pacífica campesina de Marquetalia (Matta, 1999, 19).

En el año 2016, siendo presidente de Colombia Juan Manuel Santos, se firmaron en La Habana, Cuba, los Acuerdos de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. Estos tuvieron lugar después de largas fases de negociación entre ambos bandos. Fueron Cuba y Noruega los Estados garantes de las negociaciones y, además, contaron con Chile y Venezuela como facilitadores. El 2 de noviembre de 2016, después de más de 50 años de lucha armada, las FARC-EP dejarían definitivamente las armas.

Tras la firma de los Acuerdos de La Habana, comenzó en Colombia el proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). Este fue llevado a cabo mediante un proceso de reincorporación colectivo, fundamental para sentar las bases, para salvaguardar y mantener las comunidades a las que regresan los excombatientes, y para crear capacidades para la paz, la seguridad y el desarrollo (Naciones Unidas: Mantenimiento de la paz, 2020).

Debido a lo mencionado anteriormente, el objeto de estudio del presente artículo se basa en ana-

lizar los modelos de DDR de las últimas décadas. En particular, se pondrá especial atención a las diferencias entre el modelo individual y el colectivo de reincorporación de los exguerrilleros. Para ello, se hará un análisis de los procesos de DDR individuales de Angola y Mozambique, para así, poderlo comparar con el modelo colectivo de reintegración de los excombatientes de las FARC-EP de Colombia. En resumidas cuentas, el objetivo principal de esta investigación es conocer y valorar el proceso colectivo de reincorporación de las FARC-EP en el Estado de Colombia.

Introducción a los procesos de desarme, desintegración y reintegración

Como se ha mencionado anteriormente, las siglas DDR identifican a los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹, este proceso sienta las bases para preservar y proteger las sociedades donde retornan los exguerrilleros. Además, también crean climas para que, a un largo plazo, se dé la paz, la seguridad y el desarrollo en esas sociedades.

En términos generales, los procesos de DDR son una fase que tiene lugar luego del cese de los conflictos armados y la firma de un acuerdo de paz. Su propósito es permitir a los excombatientes entregar sus armas, lograr la desmilitarización, regresar a la vida civil y reintegrarse en la sociedad (Zirion, 2012, 25). Su objetivo es contribuir a la seguridad y la estabilidad en los entornos posteriores a los conflictos, de modo que pueda iniciarse la recuperación y el desarrollo. Los DDR de los exguerrilleros son un proceso

complejo, los cuales incluyen dimensiones políticas, militares, de seguridad, humanitarias y socioeconómicas. Su fin es abordar el problema de seguridad post-conflicto que surge cuando los excombatientes se quedan sin medios de subsistencia ni redes de apoyo, aparte de sus antiguos camaradas, durante el periodo vital de transición del conflicto a la paz y el desarrollo. Mediante un proceso de retirar las armas de las manos de los combatientes, sacar a los combatientes de las estructuras militares y ayudándoles a integrarse social y económicamente en la sociedad, los procesos de DDR buscan apoyar a los exguerrilleros para que puedan participar activamente en el proceso de paz (Naciones Unidas, 2006, 2).

En este sentido, los DDR sientan las bases para salvaguardar y sostener las comunidades en las que estos excombatientes puedan vivir como ciudadanos respetuosos ante la ley, al tiempo que construyen la capacidad nacional para la paz, la seguridad y el desarrollo a largo plazo. Es importante señalar que los DDR por sí solos no pueden resolver los conflictos ni prevenir la violencia. Sin embargo, pueden ayudar a establecer un entorno seguro para que otros elementos de una estrategia de recuperación y consolidación de la paz puedan llevarse a cabo (Naciones Unidas, 2006, 2). Al fin y al cabo, estos procesos son trascendentales para los países que se encuentran en una etapa de postconflicto (Espinoza, Amador y Castilla, 2020, 321).

En relación con el término desarme, la Secretaría General de las Naciones Unidas lo definió de la siguiente manera:

Disarmament is the collection, documentation, control and disposal of small arms, ammunition, explosives and light and heavy weapons of combatants and often also of the civilian population. Disarmament also includes the development of responsible arms management programmes (Secretary-General, note to the General Assembly, A/C.5/59/31, May 2005; mencionado en: Naciones Unidas, 2006, 6).

El desarme, esto es, la recolección de armas de los excombatientes suele ser la primera etapa de la fase de implementación. Esta primera fase implica la concentración de excombatientes en áreas especiales. Asimismo, en esta etapa se crea una lista de elementos a considerar, que pueden ser implementados de forma flexible y según las necesidades de cada proceso (Herrera, 2013, 31). Sin embargo, en el caso del conflicto colombiano, las FARC-EP dejaron a un lado el concepto de desarme y optaron por el de “dejación de armas”, para así no mostrar una rendición ante el gobierno y el ejército colombiano, y, además, dejar ver que ellos dejaron las armas y que fue la ONU quien las recogió.

Continuando con el término de desmovilización, la definición que se planteó por la Secretaría General de las Naciones Unidas fue la siguiente:

Demobilization is the formal and controlled discharge of active combatants from armed forces or other armed groups. The first stage of demobilization may extend from the processing of individual combatants in temporary centres to the massing of troops in camps designated for this purpose (cantonment sites, encampments, assembly areas or barracks). The second stage of demobilization encompasses the support package provided to the demobilized, which is called reinsertion (Secretary General, note to the General Assembly, A/C.5/59/31, May 2005; mencionado en: Naciones Unidas, 2006, 6)².

De la misma manera, Pérez de Armiño y Areizaga en el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, definen el término de la siguiente manera: “Proceso de licenciamiento del personal de las fuerzas armadas regulares o irregulares (guerrillas, milicias, paramilitares), generalmente tras la conclusión del conflicto y en el marco de un proceso de paz, como paso previo a su reintegración socioeconómica”. Es decir, la desmovilización es la etapa en la cual los exguerrilleros se dan definitivamente de baja de la lucha armada. No obstante, las FARC-EP

no utiliza el término de desmovilización, puesto que ellos sostienen que los exguerrilleros no se desmovilizan. Es decir, ellos desmontan sus propias estructuras armadas mientras se mantienen como colectivo.

En el caso de la inserción y la reintegración, las Naciones Unidas hacen una distinción entre ambos términos. Por un lado, fijan el término inserción de la siguiente manera:

Reinsertion is the assistance offered to ex-combatants during demobilization but prior to the longer-term process of reintegration. Reinsertion is a form of transitional assistance to help cover the basic needs of ex-combatants and their families and can include transitional safety allowances, food, clothes, shelter, medical services, short-term education, training, employment and tools. While reintegration is a long-term, continuous social and economic process of development, reinsertion is short-term material and/or financial assistance to meet immediate needs, and can last up to one year (Secretary-General, note to the General Assembly, A/C.5/59/31, May 2005; mencionado en: Naciones Unidas, 2006, p. 19).

Por lo tanto, la inserción se define como la etapa que sucede entre la desmovilización y reintegración de los exguerrilleros. Es decir, es la ayuda inmediata que se les proporciona a los excombatientes para sobrevivir en el corto plazo. Estos subsidios (vales, bonos, dinero en efectivo, paquetes de ropa, alimentos...) están diseñados para adaptar a los exguerrilleros a una nueva etapa en su vida (Herrera, 2013, 41).

En cambio, la definición utilizada para el término de reintegración es la siguiente:

Reintegration is the process by which ex-combatants acquire civilian status and gain sustainable employment and income. Reintegration is essentially a social and economic process with an open time-frame, primarily taking place in

communities at the local level. It is part of the general development of a country and a national responsibility, and often necessitates long-term external assistance (Secretary-General, note to the General Assembly, A/C.5/59/31, May 2005; mencionado en: Naciones Unidas, 2006, 19).

Por último, entendemos la reintegración como el proceso a través del cual las personas desmovilizadas adquieren la condición civil. Asimismo, en esta última fase, los excombatientes consiguen un trabajo y unos ingresos.

En cambio, las FACR-EP no utilizan los conceptos de inserción y reintegración, esto es, los más utilizados en la literatura internacional. Los guerrilleros no creen que ellos se tengan que insertar o reintegrar al pueblo, sino que simplemente se reincorporan a la vida civil, pues ellos se sienten parte del pueblo. Ejemplo de ello es que en los acuerdos de La Habana el término utilizado fue “reincorporación”, y no los otros dos.

Como se ha comprobado, las FARC-EP han aportado matices al lenguaje tradicional de los procesos de DDR. El antiguo grupo armado quería dar a entender que la guerrilla no desaparecía, sino que se convertía en una organización política. De tal manera, los objetivos de la lucha seguían, aunque los medios para alcanzarlos habían cambiado (Zambrano, 2019, 47).

Análisis de dos casos internacionales de DDR individuales: Angola y Mozambique

Con el objetivo de una mejor comprensión del proceso colombiano, en este apartado se analizarán los procesos individuales de DDR de Angola y Mozambique. Veremos, paso por paso, como los ahora exguerrilleros en ambos casos de estudio fueron desarmándose, desmovilizándose y reintegrándose a la sociedad civil. De esta manera, asentaremos las bases de los modelos individuales de DDR, para así después poder ver las novedades y distinciones con el modelo colectivo utilizado en Colombia.

El proceso de DDR en las sociedades postconflicto puede darse en tres niveles diferentes: el individual (y más utilizado), el colectivo y el de élite (Söderström, 2015; en Ugarriza & Quishpe, 2019). Comenzando con el caso angoleño, se considera necesario poner en contexto la situación de entonces del país, puesto que solo así se entenderá el proceso realizado. Angola es un país rico en petróleo y diamantes, entre otros recursos naturales, en el cual después de su independencia de Portugal en el año 1975, la lucha armada siguió en modo de guerra civil, en la cual luchaban: el FNLA (Frente Nacional para la Liberación de Angola), el MPLA (Movimiento Popular de Liberación de Angola) en el Gobierno, y la UNITA (Unión Nacional para la Independencia Total de Angola) como grupo armado de oposición. En 1976, el FNLA se diluyó y el control geográfico se repartió entre el MPLA (zonas urbanas) y la UNITA (zonas rurales). El conflicto finalizó en marzo de 2002. Sin embargo, se siguieron dando diferentes episodios de violencia en la zona de Cabinda, una de las regiones con mayor riqueza en el país (Polastro, 2007, 3-7).

El programa de DDR diseñado en Angola tomó el nombre de Programa General de Desmovilización y Reintegración (PGDR). El proceso exploró la desmovilización bilateral de las Fuerzas Armadas para buscar la reforma en el sector de seguridad debido al contexto posbélico, establecer una estructura institucional sostenible, el compromiso por parte del Gobierno de Angola en lo que se refería a las políticas de desmovilización e implementar medidas de seguridad efectivas (Gomes & Parsons, 2003; en: Herrera & Rodríguez, 2010, 26). De esta manera, el programa de DDR, facilitó la reintegración a la denominada vida civil a 105 000 exguerrilleros de la UNITA. Por otro lado, dentro de un largo proceso de reforma del sector de seguridad, redujeron los efectivos de las Fuerzas Armadas en 33 000 personas. Asimismo, reinsertó a la sociedad a alrededor de 350 000 familiares de los combatientes (Mateos, 2005, 3). El desarme por parte de la UNITA parecía bajo, puesto que el número de armas entregadas era muy escaso. Aun así, se calculó que en total la UNITA entregó al Estado el 90 % de su arsenal

general de armamento. En total, se entregaron en torno a 33 000 armas ligeras y casi 300 000 cartuchos de munición (AECID, 2016).

La provisión inicial de la fase de desmovilización fue mediante 27 campos de acantonamiento, aunque más tarde se crearon ocho adicionales, en 18 provincias del país. El Gobierno de Angola y sus Fuerzas Armadas se hicieron cargo del registro y de la recolección y destrucción de armas, del registro e identificación de los guerrilleros, del pago de los sueldos, del cuidado de los nuevos centros de licenciamiento y de la organización del transporte para que los combatientes fueran capaces de regresar a sus pueblos o ciudades. Asimismo, se les estableció un pago equivalente a cinco meses de salario de las Fuerzas Armadas y 100 dólares para gastos de transporte y paquetes de reasentamiento (AECID, 2016). Todas estas acciones fueron realizadas individualmente y, además, cada guerrillero era libre para administrarse como quisiera. Por otro lado, en la desmovilización, se identificaron adicionalmente dos grupos con necesidades específicas: los soldados discapacitados y los menores de edad (Herrera & Rodríguez, 2010, 27).

En cuanto a la fase de reintegración, antes de reasentarse definitivamente en las comunidades elegidas por los exguerrilleros, los desmovilizados se instalaron en campos de tránsito. Desde ahí, se enviaba a su destino a los mencionados exguerrilleros. El coste medio de la asistencia que habían recibido, rondaba los 700 dólares por beneficiario. Por otro lado, los objetivos de la reintegración fueron los siguientes (AECID, 2016):

- Asesorar e informar a los excombatientes sobre las oportunidades económicas.
- Mejorar el nivel educativo y las habilidades de los exguerrilleros.
- Prestar ayuda en la elección de sus preferencias.
- Evadir acciones discriminatoriamente positivas.
- Participar en la sociedad civil y en el sector privado.

Para cumplir los objetivos mencionados, se realizaron 24 proyectos diferentes de reintegración. Estos estuvieron divididos en dos grupos: los económicos (micro, limitados en el tiempo) y los sociales (Herrera y Rodríguez, 2010, 27). Así, los exguerrilleros tuvieron la oportunidad de participar en distintos proyectos que tenían como fin ser parte de esa mencionada reintegración en la sociedad.

En conclusión, en el caso de Angola, el proceso de DDR fue totalmente individual, en el sentido que estaban enfocadas y dirigidas al individuo. Una vez dejadas las armas, cada exguerrillero tomó su propio camino y decidió completar el proceso a su manera. Algunos de los desmovilizados volvieron a sus comunidades de origen. Sin embargo, otros decidieron permanecer en las áreas urbanas. De esta manera, cada uno comenzó su nuevo camino de manera totalmente individual, algo que dista del ulterior proceso colombiano.

En cuanto a Mozambique, el país, al igual que Angola, logró la independencia de Portugal en 1975 (Beoutis, 1995, 27). Sin embargo, dos años después comenzó una guerra civil que no acabaría hasta 1992. La guerra enfrentó al partido socialista del gobierno, esto es, el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO) y a las fuerzas anticomunistas agrupadas en la Resistencia Nacional Mozambiqueña (RENAMO).

El 4 de octubre de 1992, el presidente de Mozambique y el presidente de la RENAMO firmaron en Roma un Acuerdo General de Paz que dio fin a 16 años de guerra. En el acuerdo, se establecieron los principios y las modalidades para la paz en el Estado. En ese momento, la ONU estableció una operación en Mozambique (ONUMOZ), la cual tenía la función de monitorear y verificar el cese el fuego que acababa de suceder, el desarme por parte de todos los bandos y la desmovilización de los guerrilleros (Rueda, 2016, 76).

La ONU supervisó la aplicación del cese el fuego, la separación y la concentración de las fuerzas arma-

das, su desmovilización y la recogida y almacenaje de armas, la comprobación de la existencia de otros grupos armados y la autorización para la adopción de arreglos de seguridad para salvaguardar las estructuras tanto públicas como privadas que eran de vital importancia. En el proceso de DDR participaron alrededor de 70 000 exguerrilleros de la FRELIMO y unos 20 000 de la RENAMO (Beoutis, 1995: 29). Sin embargo, se estima que hubo cientos de hombres y unas 300 mujeres que no participaron en el proceso (Alusala & Dye, 2010, 3).

Entre los años 1992 y 1994, la ONU recogió más de 100 000 armas de soldados de ambas partes, y aproximadamente 50 000 de las fuerzas paramilitares (Beoutis, 1995, 29). En total, fueron alrededor de 200 000 armas las que ONUMOZ recuperó del conflicto. En cambio, al final de este proceso, el país seguía sufriendo crímenes violentos y una sensación generalizada de trauma. Millones de armas y alijos de munición, minas terrestres y explosivos seguían sembrando el miedo, y obstaculizando la agricultura y el desarrollo económico de Mozambique (ISSAT, 2021). La Operación Rachel, organizada en conjunto con Sudáfrica, recogió adicionalmente más de 50 000 armas, dejando en evidencia la gran cantidad de armamento que seguía oculto (Rivas, 2020).

El 31 de agosto de 1994, se procedió a la clausura de zonas tanto de concentración como de desmovilización. La Comisión de Reintegración de los Militares Desmovilizados (CORE) fue la encargada tanto de planificar como de organizar y supervisar la reintegración económica y social de los desmovilizados teniendo en cuenta los recursos aportados voluntariamente por la comunidad internacional. Este proceso se realizó de manera individual con todos los combatientes que participaron en el proceso de DDR (Beoutis, 1995, 29).

El programa de reintegración aplicado durante la misión de la ONUMUZ implicaba la concesión de un subsidio durante 18 meses para los excombatientes. Además, también incluía un kit agrícola, servicios

de asesoramiento y un proceso de formación. Por otro lado, se fijó una cuantía de dinero para gestionar los subsidios de los excombatientes, fijados en 75 000 MT para los rangos más bajos y 1 270 080 MT para los oficiales de mayor rango (Alusala & Dye, 2010, 4-5).

Para el año siguiente, es decir, para 1995, se calculó que un 75 % del alrededor de cuatro millones de personas desplazadas en el país y más del 50 % del millón y medio de refugiados habían regresado a su zona de origen. Además, se creó un nuevo ejército, el cual fue integrado por 30 000 soldados. La mitad del ejército estaría formado por el FRELIMO y la otra mitad por excombatientes de la RENAMO (Beoutis, 1995: 30), y tenía como objetivo el trabajo colectivo de ambos bandos, para dificultar así la escalada hacia un nuevo conflicto.

Diferentes autores, así como Pérez de Armiño (2001, 295), afirmaron que la materialización efectiva de los Acuerdos de Paz fue exitosa gracias a la ONUMOZ, la cual realizó una efectiva supervisión de los Acuerdos. Como se ha mencionado anteriormente, los retos de la ONUMOZ fueron múltiples, y comprendieron desde el desarme y la movilización de los combatientes, la creación de unas nuevas fuerzas armadas, la reintegración de los desplazados y refugiados, hasta la celebración de elecciones legislativas y presidenciales en 1994. El FRELIMO y la RENAMO quedaron como los dos principales partidos políticos del sistema multipartidista mozambiqueño. Sin embargo, después de más de veinte años de paz, a mediados de 2013, la RENAMO retomó las armas, en un nuevo conflicto que duraría hasta 2018. La insurgencia de la RENAMO desmoronó la narrativa largamente reproducida de un proceso de DDR exitoso en Mozambique.

Como hemos visto en los casos de DDR de Angola y de Mozambique, los modelos tradicionales de DDR han sido procesos que se basan en una estructura esencialmente individualizada. En estos procedimientos se establecen medidas tanto legales como económicas y sociales para que los exguerrilleros se

reintegren a la vida social (Zambrano, 2019, 46). Es decir, los que en su momento fueron combatientes de una planificada estructura militar, pasan a desarrollar una nueva vida, mediante un proceso totalmente individual, que dista con lo que después sucedería en Colombia.

4. Análisis del modelo de DDR de Colombia: una reincorporación colectiva a la sociedad

En el caso de Colombia, en 2016, durante el Gobierno de Juan Manuel Santos se firmó el Acuerdo Final (AF) del conflicto en La Habana, Cuba, tras varios años de negociación, y también en reconocimiento al papel jugado por Cuba como garante del proceso de paz. Este Acuerdo estaba integrado por cinco puntos temáticos: Reforma Rural Integral, Participación Política, Fin del Conflicto, Drogas ilícitas y Víctimas. De la misma manera, contenía un punto procedimental en el cual se incluía la refrendación, verificación e implementación del AF. Asimismo, se acordó fijar las partes del modelo colaborativo de reincorporación social y económico de los exguerrilleros. Se hizo énfasis en una propuesta asociativa colectiva y comunitaria de economía solidaria. Esta estaría sustentada por cooperativas territoriales y locales, articuladas en una cooperativa a nivel nacional, denominada Economías Sociales del Común (Ecomun) (Valencia & Chaverra, 2019, 234).

El caso de Colombia dista de los anteriores modelos de DDR. Primero que todo, y como se ha especificado con antelación, no se emplean los mismos términos para definir el proceso: se utilizó “dejación de armas” y no desarme, “desmonte de estructuras armadas” y no desmovilización y “reincorporación” y no reintegración. Estos matices en los conceptos tenían como objetivo dejar claro que las FARC-EP no desaparecían como organización política, pero sí como militar (Zambrano, 2019, 46-47). Así, se analizará un proceso que poco tiene que ver con el modelo clásico de DDR que sí que se ejemplificó, como hemos visto, en países como Angola o Mozambique.

Este proceso colectivo tiene sentido cuando existe una conversión colectiva en el grupo armado rebelde a partido o movimiento político (Ugarriza y Quishpe, 2019). Esta es la lógica para el caso de Colombia, ya que el día 1ro. de septiembre de 2017 oficialmente las FARC-EP se constituyeron como partido político, bajo el nombre de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC³), después de cuatro años y medio de negociaciones con el Gobierno colombiano, en La Habana, y acabando con un conflicto armado con 52 años de historia, las FARC-EP. Llegados a este punto, se considera preciso subrayar que necesitaron menos de un año desde el AF para desmontar todas sus estructuras armadas y entregar sus armas por completo, para así convertirse en partido (Zambrano, 2019, 46-51).

Las FARC-EP solamente concibieron el proceso de reincorporación como comunidad política, es decir, como familia integrada económica y socialmente. De esta manera, Colombia optó por un proceso de reincorporación donde combinó la creación de un nuevo partido político, las FARC, con la puesta en marcha de diferentes proyectos productivos colectivos en el marco de la cooperativa Ecomun.

Las FARC-EP tenían claro que el proceso de reincorporación colectiva no era el que el Gobierno y las fuerzas opositoras querían, ni tan siquiera el que esperaban. Individualizar el proceso de DDR de los excombatientes era técnica y logísticamente más fácil que mantenerlos como colectivo (Zambrano, 2019, 57). Sin embargo, las FARC-EP vieron conveniente seguir con ese modelo.

En total, 14 178 combatientes, entre los cuales estaban los guerrilleros rurales, milicianos y población carcelaria, decidieron tanto individual como colectivamente dejar las armas y empezar su tránsito hacia la vida civil (Valencia y Chaverra, 2019, 236). Para la dejación de armas, la ONU recibiría en los primeros 60 días el armamento hechizo y los explosivos. Asimismo, las FARC-EP contarían con 180 días para dar a la Organización todo su armamento restante. Así, las Naciones Unidas en 2017 obtuvo un total

de 8 994 armas, se destruyeron aproximadamente 1 765 000 municiones de diferentes calibres, 38 toneladas de explosivos, 11 000 granadas, minas anti-personas, municiones de mortero, cohetes, cordón detonante y estopines. Además, las FARC-EP informaron de la existencia de 1 027 caletas (Sánchez, 2018, 7). Esto es, las FARC-EP cumplieron sus compromisos: desmontaron su despliegue militar estratégico, dejaron las armas, facilitando su extracción, y entregaron a la ONU un inventario de sus bienes y activos (EMC, 2017). De esta manera, el grupo armado desmontó por completo su aparato militar.

A la hora de desmontar las estructuras armadas, hubo retrasos en cuanto al cronograma, pero las FARC-EP cumplieron con su parte en términos de concentración de la tropa, desmovilización, entrega de armas e identificación de personal y bienes (Zambrano, 2019, 56). La ONU ofreció los siguientes datos mediante su Misión de Verificación: entre enero y febrero, 6 934 integrantes de las FARC-EP fueron agrupados en diferentes Zonas Veredales de Transición y Normalización (ZVTN). De las 6 934 personas, unas 1 179 eran mujeres (Naciones Unidas, 2017).

Para dar cobijo a las 14 178 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se realizaron una serie de compromisos de reincorporación socioeconómica de corto, medio y largo plazo: la asignación de 2 000 000 de pesos al acabar el concluir el proceso de desarme o las ZVRN; una renta básica mensual; y 8 000 de pesos para crear un proyecto productivo asociativo o individual (OACP, 2017).

En relación con la iniciativa Ecomun, mediante la que fuera establecida una cooperativa nacional en el AF, y creada formalmente en julio de 2017 (Valencia y Cheverra, 2019, 237), los exguerrilleros de las FARC pueden reintegrarse económica y socialmente de una manera colectiva. Ecomun se dirige democráticamente, y permite a sus socios acceder a la administración y vigilar la cooperativa. Además, trabaja en sectores como el ahorro y el crédito, la

producción agrícola, los temas de industrialización desde una perspectiva de economía solidaria... (Castro, López & Díaz, 2002, 15). Su objetivo principal, tanto a corto como a mediano plazo, consiste en ofrecer asistencia técnica y logística para que se creen cooperativas en diferentes territorios (Valencia & Chaverra, 2019, 238). Asimismo, el AF estableció dos beneficios económicos relacionados con la reincorporación. Por un lado, ofrecía una renta básica que proporcionaría el 90 % de un Salario Mínimo Legal Vigente. Esta se otorgaría para 24 meses, a partir de la finalización de la ZVNT. Y, por otro lado, se les haría un pago de 2 000 000 de pesos, solamente por el hecho de formar parte del proceso.

En cuanto a su camino como partido político, las FARC participaron por primera vez en las elecciones legislativas del 11 de marzo de 2018. En estas elecciones, en cambio, no se obtuvieron los resultados esperados (Zambrano, 2019, 62). En el Senado obtuvieron el 0,34 % del electorado, esto es, 52.532 votos, y en la Cámara de Representantes el 0,21 % y 32.636 votos. Estos resultados los hubiese llevado a desaparecer como partido político si no fuese por las condiciones pactadas en el AF.

CONCLUSIONES

El proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) que llevaron a cabo los exguerrilleros de las FARC-EP es diferente al realizado con anterioridad en los casos de Angola y Mozambique, e incluso podría calificarse como inédito en el mundo. En este caso, se busca la reincorporación mediante un enfoque colectivo, donde también tiene una gran importancia lo territorial, lo comunitario y lo colectivo. Las FARC-EP promovieron un modelo de reincorporación alejado del tradicional. Por ello, en la literatura de los procesos de DDR, el caso de Colombia es una novedad, que puede ser tenido en cuenta para futuros procesos de este tipo.

No obstante, en el caso de Colombia, este sistema colectivo falla, principalmente por cuatro razones. La primera razón es que Ecomun tarda mucho en

crearse y es una asociación poco ágil. Según el informe de seguimiento de Naciones Unidas de septiembre de 2017, los proyectos colectivos no se habían puesto aún en marcha, mientras que la inconformidad y desencanto de los antiguos guerrilleros iba creciendo. De esta manera, para cuando logra crearse, muchos exguerrilleros ya habían tomado su propio camino. Por lo tanto, aunque la iniciativa pueda parecer efectiva, su tardía puesta en marcha dificultó su proceso.

Por otro lado, es preciso mencionar que, las FARC, como partido político, estaba totalmente dividido. Existían discrepancias ideológicas entre los exguerrilleros y ya no existía una estructura militar para mantenerlos unidos. Asimismo, a esto se le sumó la falta de seguridad que sufrían los exguerrilleros, cuya integridad física estaba amenazada, y que, además, varios de sus integrantes comenzaron a ser asesinados en el país. Así, los exintegrantes de las FARC-EP temían por su seguridad física y jurídica. Debido a ello, muchos tomaron la decisión de abandonar el partido y tomar de vuelta las armas.

Es preciso mencionar que el gobierno conservadorista y de extrema derecha de Iván Duque se opuso desde un inicio a los resultados alcanzados en los acuerdos de paz en La Habana, planteando la necesidad de renegociarlos, siendo además reticente al esquema de reincorporación colectiva. Como se ha comentado anteriormente, tanto técnica como logísticamente, es más fácil individualizar los procesos, como se hizo en Angola o Mozambique, que mantenerlos como colectivo. Asimismo, desde el Gobierno eso era percibido como una amenaza en el plano político, incluido el electoral. Debido a ello, el Gobierno de Duque entorpeció y obstaculizó el proceso de paz y el enfoque colectivo de DDR.

La cuarta y última razón es el fracaso de las FARC en las elecciones locales del 27 de octubre 2019, en las primeras elecciones que participaron. Las FARC se implicaron en un marco posconflicto, donde su posible obtención de diferentes alcaldías generó una gran controversia en el país. Sin embargo, los

resultados, como pasó anteriormente en las elecciones al Senado y a la Cámara de Representantes, no fue el esperado, y las FARC no ganaron más que un par de alcaldías y en alianzas con otros partidos políticos.

Aun teniendo en cuenta las razones por las que el proceso colectivo de reincorporación no ha sido tan satisfactorio como se esperaba, es preciso mencionar que el principal reto de las FARC-EP sigue siendo mantenerse como colectivo político, en un momento donde la estructura militar que sostenía esa colectividad ha desaparecido. Además, necesita crear los ajustes necesarios para generar garantías en el proceso de reincorporación colectivo a la sociedad civil. Resta aprender de las experiencias del proceso de reincorporación colectivo en el caso colombiano, sobre su eficacia y como posible modelo para futuros DDR.

NOTAS

¹ Las estrategias de DDR se comenzaron a desarrollar por las Naciones Unidas en el año 1989 a raíz del fin de la Guerra Fría. Actualmente, la oficina encargada de su gestión, dentro de la Organización, es la Oficina para la Reducción del Riesgo de Desastres (Fuentenegro, 2006, 49).

² Se mantendrá el idioma original en el que se haya encontrado la cita.

³ Se hará una distinción entre las FARC-EP y las FARC. Las primeras siglas se utilizarán para referirse al grupo armado. Sin embargo, las segundas para hablar sobre el partido político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alusala, N. & Dye, D. (2010). "Reintegration in Mozambique: an unresolved affair". Institute for Security Studies (ISS).
- Beoutis, A. (1995). "Mozambique: proceso de paz y rol de la observación electoral internacional". *Agenda Internacional*, 2(4), 27-31.
- Bonilla Matiz, T. (2019). *La aplicación de los principios del trabajo decente como herramienta de reincorporación económica y social de los excombatientes de las FARC-EP*. [Tesis Doctoral]. Universidad Externado de Colombia.
- Castro, N. T., López, & M., y Díaz, K. Y. (2020). "El impacto que genera una asesoría contable en los emprendimientos de los excombatientes de las FARC en Colombia". *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 13(13), 12-20.
- Delgado, J. E. (2015). "Colombian military thinking and the fight against the FARC-EP insurgency, 2002-2014". *Journal of Strategic Studies*, 38(6), 826-851.
- Espinoza, Á. A. E., Amador, J. A. L., y Castilla, A. P. (2020). "Estrategias de reintegración económica implementadas en procesos DDR durante el siglo XXI: una revisión sistemática de la literatura". *Aglala*, 11(1), 320-336.
- Fisas, V. (2011). *Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes*. *Quaderns de construcció de pau*, 24, 1-20.
- Fortou, J. A., y Sosa, S. (2020). "Excombatientes, legados de violencia y competitividad electoral. Elecciones locales en Colombia, 2019". *Estudios Políticos*, (59).
- Fuentenebro, M. (2006). "Desarme, Desmovilización y Reintegración, los tres conceptos reto del siglo XXI". *Revista Española de Derecho Militar*, 784, 48-55.
- Gutiérrez, J. A. (2021). "The counter-insurgent paradox. How the FARC-EP successfully subverted counter-insurgent institutions in Colombia". *Small Wars & Insurgencies*, 32(1), 103-126.
- Herrera, J. R., & Rodríguez, J. C. G. (2010). "Del estado del arte y la experiencia internacional en materia de reintegración". *Estudios en Seguridad y Defensa*, 5(10), 21-29.
- Herrera, E. A. (2013). "Desarme, desmovilización y reintegración, DDR: Una introducción para Colombia". Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, 01/13, 1-88.

- Herrera, D. y González, P. (2013). "Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR". *Colombia Internacional*, (77), 273-302.
- Mateos, O. (2005). "Angola: el complejo camino hacia la paz". *Revista Nova África*.
- Matta, L. A. (1999). *Colombia y las FARC-EP. Origen de la lucha guerrillera. Testimonio del Comandante Jaime Guaraca*. Navarra: Txalaparta.
- Naciones Unidas (2006). *Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards*. Estados Unidos: Nueva York.
- Nieto Bravo, J. A., y Pardo Rodríguez, J. P. (2018). "Desarme, desmovilización y reincorporación social en Colombia". *Revista de la Universidad de La Salle*, 2018(75), 157-177.
- Pérez de Armiño, K. (2001): "Seguridad humana y desarrollo: una redefinición desde el Mozambique de posguerra" en Ibarra, P. y Unceta, K. (Coords.): *Ensayos sobre el Desarrollo Humano*. Barcelona: Icaria. 277-310.
- Polastro, R. (2007). "Estudio de caso de Angola: conflicto y sus implicaciones a nivel humanitario". *Comentario PRIDE*.
- Rivas, M. J. (2020). "En Mozambique los últimos combatientes de RENAMO se desmovilizan". *Esglobal*. Disponible en: <https://www.esglobal.org/en-mozambique-los-ultimos-combatientes-de-renamo-se-desmovilizan/>
- Rueda, B. (2016). "Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración". En: Barreto, M. (ed.). *Experiencias Internacionales de Paz. Lecciones Aprendidas para Colombia*. Colombia: UTADEO.
- Sánchez, A. A. (2018). "Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y su influencia en el tráfico de armas, reflexiones sobre el caso FARC". *Universidad Militar Nueva Granada*.
- Schönrock, P. (2005). "Reinserción de ex-combatientes y cooperación internacional en Colombia". *Perspectivas Internacionales*, (2).
- Ugarriza, J. E. y Quishpe, R. (2019). "Guerrilla sin armas: La reintegración política de FARC como transformación de los comunistas revolucionarios en Colombia" en *Excombatientes y acuerdo de paz con las FARC-EP en Colombia*.
- Valencia, L. (2017). *Terminó la guerra, el postconflicto está en riesgo: a un año del acuerdo de paz*. Bogotá: Fundación Paz & Reconciliación.
- Valencia, G. D. y Chaverra, F. A. (2019). "Cooperativismo y reincorporación socioeconómica de exintegrantes de las Farc-ep en Colombia". *Revista de Paz y Conflictos*, 12(2), 227-248.
- Zambrano, L. (2019). "La reincorporación colectiva de las FARC-EP". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (121), 45-66.
- Zirion, I. (2012). "Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género". *Cuadernos de Trabajo He-go*, (58).

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (AECID) (2016). *Angola*. Disponible en: <http://docplayer.es/55125208-Angola-datos-basicos-sintesis-16-4-millones-de-personas-2006-emergencia-alimentaria-poblacion.html>

Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Recursos para el desarrollo humano, la educación global y la participación ciudadana. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es>

EMC-Estado Mayor Central de las FARC-EP. *Informe Central al Congreso Fundacional del Nuevo Partido Político*, (26 de agosto de 2017). Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/230911.pdf>

International Security Sector Advisory Team (ISSAT) (2021). Disponible en: <https://issat.dcaf.ch/es/Learn/Resource-Library/Case-Studies/Mozambique-Civil-Society-Roles-in-DDR#5a>

Naciones Unidas-Consejo de Seguridad. Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, UN-S/2017/801 (26 de septiembre de 2017). Disponible en: <http://undocs.org/es/S/2017/801>

Naciones Unidas: Mantenimiento de la Paz. Disponible en: <https://peacekeeping.un.org/es/disarmament-demobilization-and-reintegration#:~:text=%C2%BFEn%20qu%C3%A9%20consisten%20el%20desarme,el%20desarrollo%20a%20largo%20plazo.>

Multi-Country Demobilization and Reintegration Program. Angola. Disponible en: <https://documents.worldbank.org/pt/publication/documents-reports/documentdetail/481721468149096857/the-multi-country-demobilization-and-reintegration-program-final-report-overview-of-program-achievements>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) (2017). Estructura Interna OACP. Bogotá, OACP. Disponible en: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Paginas/PageNotFoundError.aspx?requestUrl=http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Paginas/OACP/Oficina-Alto-Comisionado-para-%C3%B1a-Paz.aspx>

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



La influencia global de las empresas transnacionales y su impacto en la región de América Latina y el Caribe

The global influence of Transnational Corporations and their impact on the Latin American and Caribbean region

Lic. Mariset Vazquez Lissabet

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ liuvahernandez41@gmail.com  [0009-0003-7245-1556](https://orcid.org/0009-0003-7245-1556)

Cómo citar (APA, séptima edición): Vazquez Lissabet, M. (2024). La influencia global de las empresas transnacionales y su impacto en la región de América Latina y el Caribe. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 233-245. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863647>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863647>

RECIBIDO: 15 DE FEBRERO DE 2024

APROBADO: 18 DE MARZO DE 2024

RESUMEN El presente artículo destaca el papel central y decisivo que ocupan las empresas transnacionales en la estructura y el funcionamiento del sistema económico internacional, resultado de la internacionalización de las relaciones capitalistas de producción. Su influencia y poderío se extiende a nivel global, convirtiéndolas en actores internacionales de nuevo tipo con fuerte influencia en los Estados donde operan, llegando incluso a fungir como herramienta de la política exterior de sus países de origen. En América Latina y el Caribe, la aplicación del modelo neoliberal y la liberalización económica, que convirtió a la región en un centro de atracción de la inversión extranjera directa, ha convertido a estas empresas en dominantes, permitiéndoles explotar las capacidades y ventajas de la región sin control, lo que no ha generado oportunidades de crecimiento ni desarrollo. Los efectos de las ETN y la inversión extranjera directa son amplios y diversos, acentuando el subdesarrollo, la desigualdad y la pobreza en los países de la región, con consecuencias sociales significativas y la acentuación del modelo económico deformado estructuralmente.

Palabras claves: Empresas transnacionales, inversión extranjera, economía, capitalismo, globalización, América Latina y el Caribe

ABSTRACT This article highlights the central and decisive role played by Transnational Corporations in the structure and functioning of the international economic system, as a result of the internationalization of capitalist relations of production. Their influence and power extend to the global level, turning them into international actors of a new type with strong influence in the States where they operate, even acting as a tool of foreign policy in their countries of origin. In Latin America and the Caribbean, the application of the neoliberal model and economic liberalization, which turned the region into a center of attraction for foreign direct investment, has made these companies dominant, allowing them to exploit the region's capabilities and advantages without control, which has not generated opportunities for growth and development. The effects of TNCs and foreign direct investment are wide-ranging and diverse, accentuating underdevelopment, inequality and poverty in the countries of the region, with significant social consequences and accentuating the structurally deformed economic model.

Keywords: Transnational corporations, foreign investment, economy, capitalism, globalization, Latin America and the Caribbean.

INTRODUCCIÓN

Aunque el término asociado a la empresa transnacional (ETN) tiene numerosas acepciones, en general, y para el presente trabajo la autora lo asume como aquella que extiende sus actividades empresariales más allá de su sede y de su frontera nacional de origen, con presencia comercial, financiera o productiva en al menos dos países, y que controla o posee activos o filiales en el exterior, articulada en un proceso integrado de operaciones y de decisión global. La modalidad usual de su funcionamiento es a través de las inversiones extranjeras directas (IED); aunque ejercen su control y participación de otras múltiples maneras, incluido la producción a través de alianzas o relaciones contractuales con firmas extranjeras.

Han adquirido gran relevancia económica, comercial y financiera global desde hace algunas décadas, y se les considera como actores no gubernamentales, con influencia en la expansión de la actividad económica mundial, y en particular en las regiones y países donde están establecidas. En este sentido, según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el 80% del comercio tiene lugar en cadenas de valor vinculadas a las ETN, dichas compañías representan la mitad de las exportaciones mundiales, casi un tercio del PIB mundial y cerca de una cuarta parte del empleo global (UNCTAD, 2023).

Las ETN ejercen actualmente el control de la mayoría de los sectores estratégicos de la economía mundial: la energía, las finanzas, las telecomunicaciones, la salud, la agricultura, las infraestructuras, el agua, los medios de comunicación, las industrias del armamento y de la alimentación, entre otros. La crisis capitalista global sistémica y multidimensional por la que atraviesa el mundo hoy, no ha hecho sino reforzar el papel económico y la influencia política de estas grandes corporaciones. Las enormes ganancias acumuladas por las empresas transnacionales tienen su origen en los mecanismos de explotación y apropiación de la riqueza económica que están en la base del funcionamiento del propio modo de acumulación del capitalismo. Así, la creciente mercantilización de toda la actividad humana, y de la reproducción del capital frente a los procesos que permiten el sostenimiento de la vida, han posibilitado que los principales directivos y accionistas de las grandes corporaciones se conviertan en multimillonarios y en consecuencia, dueños del mundo. Sin embargo, estos extraordinarios beneficios empresariales y económicos, no son posibles sin la generación de amplios impactos estructurales, políticos, tecnológicos y socio-ambientales que afectan directa y especialmente a las poblaciones y grupos más vulnerables, a los países subdesarrollados y los ecosistemas de todo el planeta.

El caso de América Latina y el Caribe (ALC) no es diferente. La presencia cada vez más acentuada de las ETN en las economías de la región tiene amplias implicaciones que son analizadas a lo largo del presente trabajo. De esta manera, este pretende caracterizar estos grandes consorcios, sus principales manifestaciones, así como su actuación como actores del Sistema Internacional actual. Asimismo, se abordará su comportamiento al interior de los países del área de ALC y sus principales efectos en estos, con el propósito de refutar los argumentos del capital internacional que afirma que dichas empresas solo son sinónimo de desarrollo y beneficios para los países latinoamericanos y caribeños. Por último, al analizar los efectos políticos, socio-económicos y ambientales de las multinacionales en los países de ALC, se determina que estos son frecuentemente acentuadores del subdesarrollo, la pobreza y la desigualdad en la región.

DESARROLLO

El papel de las ETN en la economía mundial ha venido incrementándose de manera sostenida, fundamentalmente a partir de la década del 70, luego de lo que muchos autores denominan como la etapa de la internacionalización de la producción y del capital. Su expansión corresponde al desarrollo del capitalismo en su fase imperialista, con la introducción de nuevas tecnologías en los procesos económicos, sociales, políticos y militares. Como parte de estos avances, las ETN han desempeñado un papel fundamental en la expansión de la integración económica internacional, no solo por el volumen productivo y comercial que generan y los flujos financieros que producen, sino también porque han contribuido a modificar los patrones comerciales hacia un modelo económico global.

De esta forma, las ETN han exportado, junto con sus productos y servicios, el modelo consumista imperante en los centros del capitalismo mundial hacia los países receptores de inversión extranjera. Así, se va configurando una periferia acorde con las necesidades del capital transnacional, dentro de la estra-

tegia global de dominación y control de los recursos naturales y de los mercados (Romero & Vera Colina, 2014). Es por ello que en la actualidad no se concibe el mundo y sus relaciones económicas sin la presencia de estos gigantes multinacionales, el proceso de globalización económica que llevan aparejada, y la liberalización de las regulaciones nacionales sobre inversión extranjera que se han realizado y promovido en las últimas décadas para facilitar su entrada en los mercados nacionales.

Más allá de la definición de lo que representa una ETN, es importante precisar que se trata de empresas capitalistas, cuyo interés final es maximizar las ganancias con el mínimo riesgo posible. Para ello, buscan y aprovechan ciertas ventajas en los países anfitriones, como la mano de obra relativamente más barata, un entorno macroeconómico y político estable, la abundancia de recursos naturales explotables, el tamaño del mercado interno, condiciones medioambientales, laborales y fiscales favorables, y una mayor flexibilidad jurídica frente al capital extranjero, etc. Asimismo, las casas matrices o centro de las ETN van acompañadas de un mayor poderío tecnológico, financiero y de instituciones sólidas, lo que las coloca en su mayoría en países más desarrollados, en clara ventaja frente a las economías receptoras de los países en desarrollo, deformadas estructuralmente.

Las ETN, actores relevantes de la política internacional

Además de su preponderancia como actores económicos, el accionar de las ETN tiene gran significación en el orden internacional actual. Muchos estudiosos de diversos campos (economistas, juristas, politólogos y sociólogos) afirman que las empresas transnacionales representan un hito importante en la emergencia de nuevos actores de las relaciones internacionales. Se señala también que estas empresas se constituyen de facto en muchas ocasiones como un actor político internacional, por su influencia y capacidad de coacción, algo que hasta ahora era solo prerrogativa de los Estados. Esto además

radica no solo en la acción corruptora que pudieran ejercer sobre la vida política del país receptor (compra de presidentes o ministros, subversión en el gobierno, apoyo a un partido político de determinada ideología, etc.); sino igualmente por su accionar constante en la vida económica y política del país que las recibe, conformando relaciones de poder y su supremacía respecto a otros actores (García Vilar, 1980).

De esta manera, se reconoce que la existencia o implantación en los Estados de las empresas multinacionales, sea de sus empresas matrices o de sus filiales, significa la aparición de poderosos actores, no exclusivamente económicos, cuya estructura, objetivos y dinámica responde a una lógica transnacional, por lo que generan inevitables distorsiones, y en ocasiones conflictos, en las decisiones y acciones políticas y económicas de los gobiernos. Igualmente, se advierte que dichas empresas, en su actuación a lo interno de los países, generan impactos sobre las estructuras sociales, políticas y culturales donde se encuentran implantadas, lo que a su vez tiene relevancia en la política interna y exterior de estos Estados.

La principal diferencia de criterios sobre este tópico radica en la consideración de las ETN como entes supeditados al quehacer de los Estados nacionales o como autores autónomos del sistema internacional. Independientemente del criterio que se utilice, lo cierto es que son actores de nuevo tipo, con fuerte interrelación e influencia con los Estados (García Vilar, 1980).

En este sentido, las transnacionales son actores internacionales que, por su naturaleza substancialmente económica, recurren con mucha frecuencia a la cobertura que el Estado de origen les puede proporcionar tanto ante otros países como ante organismos e instituciones internacionales, siempre con el propósito de garantizar sus intereses económicos. En su constitución, sin embargo, presentan debilidades estructurales en su capacidad de actuación internacional, si se compara con los Estados,

como son que carecen un sistema diplomático reconocido y garantizado por todos los estados y sujeto a normas jurídicas internacionales. Es así, que para suplir estas “deficiencias” recurren a los actores estatales, fundamentalmente a los Estados donde se encuentran sus empresas matrices. No obstante, el gran tamaño y poder económico que manejan en su mayoría estas ETN, unido a su superioridad científico-tecnológica respecto a la mayoría de los países, unido a su amplia dispersión geográfica; les permiten eludir o minimizar los condicionamientos político-jurídicos y económicos de un gobierno o Estado. El resultado de todo ello es la eficaz colaboración que, en la práctica internacional, se desarrolla entre los Estados de origen y estos emporios internacionales. En estas relaciones, el Estado de origen aporta su cobertura política, diplomática, jurídica, económica e incluso militar a las actividades y estrategias de sus ETN. Igualmente, en muchas ocasiones, estas empresas se convierten en agentes de la política exterior del Estado emisor (Calduch, 1991).

Además, se plantea igualmente que en la actualidad las ETN han incrementado exponencialmente su poder e influencia a nivel global. En muchos casos, teniendo en cuenta el valor de su capitalización de mercado, volumen de ventas o de ingresos, son más poderosas que muchos Estados, inclusive de aquellos considerados como potencias medias. Por lo tanto, se han constituido como centros internacionales de decisión, al margen de los Estados, y con capacidad de imponerse a escala mundial. Igualmente, se constituyen en actores poderosos frente al resto del mundo por su capacidad de rivalidad y desafío al sistema internacional en su conjunto y su capacidad de influir en las decisiones y la política internacional.

Las ETN en América Latina y el Caribe

En el caso de América Latina y el Caribe (ALC), existe amplia presencia de ETN en toda la región. En su mayoría, están ubicadas en las economías de mayor tamaño, dígame: Brasil (30,4%), México (17,5%), Chi-

le (16,1%), Perú (9,8%), Argentina (9,4%), Colombia (7%) y Venezuela (3,5%), así como en economías de menor tamaño como Panamá, Uruguay, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Bolivia (Cárdenas, Robles-Rivera, & Martínez-Vallejo, 2020). Pudiera decirse que la entrada de estos conglomerados se ha visto favorecida además de por las condiciones naturales y recursos que posee la zona, por la apertura y la privatización de dichas economías y sus bienes desde hace varias décadas, en especial durante el periodo neoliberal, la adopción de políticas para atraer el capital extranjero, así como la proliferación de tratados de libre comercio (TLC) bilaterales y multilaterales¹, que han creado un ambiente propicio para su desarrollo.

Según un estudio realizado en 2020 por Julián Cárdenas, Francisco Robles-Rivera y Diego Martínez-Vallejo, en el que analizaron los propietarios de las principales ETN con presencia en la región: 103 de las 286 mayores empresas de América Latina, están en manos de 31 compañías transnacionales. Esto indica la prevalencia de la transnacionalización de estas, a la vez que muestra la concentración y alcance del poder económico de un grupo reducido de propietarios que las dominan y que se han convertido en figuras claves para las economías latinoamericanas. (Cárdenas, Robles-Rivera, & Martínez-Vallejo, 2020)

Por otro lado, es evidente la desnacionalización de las empresas en ALC mediante su adquisición por diversas ETN. En el año 2000, de las 200 mayores empresas exportadoras, 98 eran extranjeras. Por su parte, en el periodo 1998-2000, de las 100 principales empresas manufactureras, 59 eran extranjeras y controlaban el 62% de las ventas. Este patrón ha continuado hasta nuestros días, donde también controlan los bancos y los fondos privados de pensiones. En México y Argentina, por ejemplo, controlan respectivamente, el 76,5% y el 54,5% de los activos totales de los bancos, respectivamente. En Bolivia controlan el 85% de los fondos de pensiones, en Perú, el 78,5%; en Argentina el 73,6%; y en México el 66,6%. Las empresas extranjeras controlan gran parte de las



empresas de servicios públicos y son concesionarias de infraestructuras (Caputo, 2007).

Otro fenómeno que tiene lugar actualmente en la región es el surgimiento de empresas denominadas multilatinas, que no son más que ETN que nacen en Latinoamérica, cuyo capital tiene origen en algún país de la región y operan más allá de sus fronteras nacionales. La novedad de este suceso radica en que ALC ha sido históricamente receptora de IED y en la actualidad se mueven importantes flujos de capitales productivos que cruzan las fronteras entre los países de la región y más allá de esta. En tal sentido, las ETN multilatinas se caracterizan por ejercer su actividad económica priorizando la inversión en el extranjero sobre la reinversión en el país de origen, por lo que reproducen el esquema de las ETN tradicionales. Además, se encuentran ubicadas en sectores primarios de la economía como la industria extractiva. De acuerdo con datos del Banco Interamericano de Desarrollo

(BID) del 2016, el 22% de las 500 mayores multilaterales son empresas vinculadas con la extracción de recursos naturales y el 34% corresponden a la industria manufacturera, si bien sus actividades también siguen muy relacionadas con los recursos naturales. La mayor cantidad de multilaterales tienen su origen en las principales economías regionales: México (28), Brasil (26), Argentina (11) y Chile (18) (Hernández, 2019).

La IED en la región de América Latina y el Caribe en cifras

Como se mencionó con anterioridad, los países de ALC son receptores históricos netos de la IED, principal modo de funcionamiento de las ETN. Dicho flujo se incrementó considerablemente a partir de la década de los 90 y tuvo como origen fundamentalmente a EE.UU., varios países de la Unión Europea y Japón. En 2001, el 10,1% del total acumulado de IED tuvo por destino algún país de ALC, mientras en 2004 alcanzó el 8,2%. En ese mismo año, el acumulado ingresado a la región fue de 730 mil millones de dólares. Desde 1995, se produjo un incremento de los flujos de entrada de IED, donde destacó el periodo 1999-2001, con ingresos de 295 mil millones de dólares, equivalentes al 40% del total acumulado hasta 2004. Entre 2002 y 2012, el valor de los stocks de IED entrante creció más de un 400% en la región, pasando de 473406 millones de dólares en 2002 a 2,1 billones de dólares en 2012.

A partir de 2013 y hasta 2018, debido a la crisis durante el periodo en la región, la IED ralentizó su crecimiento (Cárdenas, Robles-Rivera, & Martínez-Vallejo, 2020). En 2021, la IED en ALC aumentó un 56%, hasta alcanzar 134 mil millones de dólares, gracias a las fuertes entradas en sectores tradicionales como la fabricación de automóviles, los servicios financieros y de seguros y el suministro de electricidad, y al récord alcanzado en las inversiones en servicios de información y comunicaciones. En la mayoría de las economías se produjo un repunte de las entradas, y solo unas pocas experimentaron descensos causados por la crisis económica inducida por la pandemia de la COVID-19 (UNCTAD,

2022). Por su parte, según la CEPAL, en 2022 ingresaron a América Latina y el Caribe 224 579 millones de dólares por este concepto, lo que representa un 55,2% superior a la registrada en 2021 y el máximo valor de IED desde que se lleva registro (CEPAL, 2023).

Las estadísticas confirman que la IED que ingresa a ALC se destina en cantidades importantes a la compra de empresas ya existentes en la zona. Dichas sumas no se dedican, como generalidad, a crear potencialidades en sus países receptores, sino que son utilizadas frecuentemente por las ETN en la privatización de grandes empresas de servicios públicos y en la compra de bancos y otras compañías. En este sentido, según la UNCTAD 2022, en el año 2021 la actividad de fusiones y adquisiciones transfronterizas en la región aumentó, lo que se tradujo en un mayor número de operaciones, aunque el valor total de las ventas se mantuvo similar que en 2020, alcanzando los 8 mil millones de dólares (UNCTAD, 2022).

Es importante mencionar que la IED que ingresa demanda pagos sustantivos por sus capitales, por el uso de tecnología y marcas, aun en el caso de filiales; utilidades que deben abonarse en una moneda foránea. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los pagos por dividendos y utilidades a la IED en el periodo 1990-1996, alcanzaron los 75 937 millones de dólares (51% de la IED que ingresó en el periodo) y de 1995 a 2004, alcanzó el 38,5%. Por su parte, en el lapso de 2002 a 2004, cuando descendieron los niveles de IED, el pago por este concepto alcanzó el 73,1% del ingreso de IED a la región. Con ello, se demuestra que los reembolsos por concepto de IED presionan la balanza de pagos, disminuyen el capital destinado a la producción y propician el desarrollo de la acumulación con dominación financiera (Vidal, 2007).

En el caso de la IED de China en ALC, país que ha ido desplazando a EE.UU. como principal socio comercial de los países de la región; esta ha ganado gran importancia luego de 2010. Al respecto, desde esta fecha el flujo promedio de IED a la región de ALC ha sido próximo a los 172 mil millones de dólares, dos veces

más que el flujo promedio recibido entre 2001-2009. En este contexto, la IED china estimada pasó de un monto promedio anual de 1 357 millones de dólares entre 2001-2009 a 10 817 millones de dólares promedio en 2010-2016 (Velásquez, 2017). A partir de 2018, se ha evidenciado un aumento paulatino en las cifras de la IED procedentes de China en la región, llegando a alcanzar los 189 132 billones de dólares en 2022 (cifra solo superada por EE.UU.) (CEPAL, 2023). Las inversiones chinas se caracterizan por ser en más de un 90% de empresas públicas de este país y concentrarse en los sectores de materias primas; manufacturas y; servicios y mercado interno. Asimismo, se ha incrementado la participación de las empresas chinas en el monto total de las fusiones y adquisiciones de empresas, llegando a ubicarse en 2020, como uno de principales inversores de América Latina y el Caribe en esta materia, solo superado por EE.UU. (CEPAL, 2021).

Efectos de las ETN para América Latina y el Caribe

Los defensores del capitalismo, el neoliberalismo y el libre mercado califican a las ETN y a la IED como catalizadores del crecimiento económico. Estos plantean que mediante el establecimiento de ETN, los países receptores se benefician de la transferencia de tecnología, en especial en forma de nuevas variedades de insumos de capital, lo que no se logra con inversiones financieras ni con el comercio de bienes y servicios. De igual manera, afirman que contribuye a una mayor integración del país al comercio internacional y que promueve un ambiente empresarial competitivo en el mercado interno al incrementar el desarrollo de los negocios. Asimismo, defienden que los países receptores de la IED obtienen una mayor capacitación de su capital humano, se benefician de la generación de empleos, a la vez que aprovechan el supuesto derrame económico que produce la IED al incrementar la recaudación local para el Estado. Además, los países en vías de desarrollo, se beneficiarían igualmente de la ampliación de su capacidad industrial en el largo plazo, a la vez que aumentaría la participación en el PIB y el valor agregado de sus producciones.

Sin embargo, en el largo plazo, no se ha observado esta analogía esperada en los niveles de desarrollo entre el Norte y el Sur subdesarrollado, ni ha ocurrido una mejora considerable en los niveles de pobreza y desigualdad, ni en la transformación estructural y productiva de estos últimos gracias al establecimiento de estos consorcios multinacionales (Lascurain Fernández, 2012).

Se puede afirmar que, mediante la IED, las ETN condicionan el desarrollo local conforme a sus propios intereses, moldeando la economía del país receptor, ya deformada por siglos de explotación colonial, a un modelo cada vez más dependiente y especializado que no responde frecuentemente a las necesidades concretas de desarrollo a largo plazo de su economía y su población. Ello ha traído consigo, además, en el caso de los países de ALC, la destrucción del tejido productivo local, sobre el que se han impuesto los productos introducidos por las ETN, a menor costo y con mejor competitividad. En estos países se ha acentuado la industria extractiva, así como la producción de materias primas, dejando a un lado, en la mayoría de los casos, la tan necesaria industrialización y transformación del modelo productivo y de inserción internacional de las economías latinoamericanas y caribeñas. Así, nos encontramos una región que produce pocos productos con escaso valor agregado y muy similares entre sí, bajo nivel de elaboración y complejidad tecnológica, lo que impide y obstaculiza además la integración y complementariedad de las economías del área. De esta manera, las ETN acentúan la reproducción de la división internacional del trabajo, y la inserción internacional de los países en vías de desarrollo, de acuerdo con los intereses del capital extranjero, lo que a su vez ha contribuido al avance del proceso globalizador de la economía, controlado por las potencias mundiales. Se garantiza de esta forma la dominación económica y política de los países industrializados sobre el Tercer Mundo.

Como resultado de esta especialización y de la relocalización de la producción de las ETN en búsqueda de menores costos de producción, los paí-

ses subdesarrollados producen bienes cada vez de menor valor agregado, se produce el saqueo de sus recursos naturales, a la vez que se mantiene la fuga de capitales de los países subdesarrollados hacia los desarrollados. Asimismo, se mantiene la dependencia tecnológica de las ETN y los centros de desarrollo científico-tecnológico, que no están interesados en crear capacidades reales para el desarrollo en los países subdesarrollados y estos últimos tampoco poseen los recursos financieros necesarios para la adquisición y la transferencia de las tecnologías que requieren para su desarrollo sostenible (Valton Legrá, 2023).

Sobre la inversión extranjera, es posible sostener que esta con frecuencia no ha involucrado necesariamente la difusión del progreso técnico; no implica un aumento de la diversificación de la economía y tampoco ha conllevado que se articule con el resto de las ramas de la economía. Por el contrario, se ha demostrado que, mediante el pago de utilidades, patentes, uso de marcas y otros servicios, la IED asegura la dependencia de los países menos favorecidos. También, actúa haciendo posible la concentración del ingreso a favor de los países industrializados, mediante el deterioro a largo plazo de los términos de intercambio de los países especializados en la exportación de materias primas. Por otro lado, como se ha explicado anteriormente, en la región lo que ha primado son las operaciones de compra de empresas, las fusiones y adquisiciones transfronterizas. Este tipo de IED no implica necesariamente un incremento en las capacidades productivas de los países receptores ni un impulso a su crecimiento económico.

Es necesario mencionar que el interés principal de las ETN en América Latina es el mercado interno y no la exportación de bienes y servicios. De ahí que un número relativamente bajo de estos conglomerados realiza exportaciones significativas, y no se puede, por lo tanto, argumentar que la presencia de dichas firmas per se incide en un mayor volumen de exportaciones de los países del área. Por el contrario, sí se ha evidenciado un incremento considerable

de las importaciones, sobre todo de los productos que requieren las ETN en su actividad, e incluso como resultado de su accionar, lo que dificulta la producción interna y local. De esta manera, la balanza comercial de los países de la región muestra resultados negativos, debido a la diferencia desfavorable entre exportaciones e importaciones que continúan en ascenso. En términos macroeconómicos, llama también la atención que en los análisis económicos ha desaparecido la importante distinción entre PIB y PNB. Recordamos que el Producto Nacional Bruto (PNB), se obtiene restando del PIB el pago a los factores productivos extranjeros y sumando los pagos recibidos por los factores productivos nacionales en el extranjero. En América Latina y el Caribe, el PNB es bastante menor al PIB, lo que muestra la prevalencia de las ETN en sus economías (Caputo, 2007).

Por lo tanto, el objetivo primordial de las ETN es maximizar los beneficios sin importar las consecuencias sociales, económicas y ambientales que se puedan derivar de su actividad en el país anfitrión. Se destaca que la acelerada explotación de los recursos naturales que se requiere para sostener el modelo de producción y consumo actual ha generado una crisis ecológica global y en la región sin precedentes. Lejos de afrontar los graves problemas ambientales que genera, se continúa alimentando una demanda en ascenso promovidas por las ETN fundamentalmente, que, a través de la explotación de los minerales, los hidrocarburos, el agua, la tierra, etc., continúan enriqueciéndose con estos sectores que le son rentables. De ahí, las afectaciones ambientales acaecidas a lo largo de los años como son los casos de la empresa British Petroleum (BP) en el Golfo de México, los daños de la compañía Texaco a la Amazonía ecuatoriana o los perjuicios provocados por la empresa Drummond a la Bahía de Santa Marta en Colombia, entre otros muchos ejemplos. En este contexto, es cada vez más complejo para las economías de la región acceder a tecnologías limpias por medio de la IED que mitiguen el cambio climático y limiten los daños al medio ambiente.

Fig. No. 1. Dimensiones e impactos de las actividades de las empresas transnacionales en América Latina y el Caribe.

Dimensiones e impactos de las actividades de las empresas transnacionales, con ejemplos de multinacionales españolas		
Dimensión	Impactos	Ejemplos
Económica	Destrucción del tejido productivo local.	Calvo en El Salvador: sobreexplotación pesquera y ubicación de planta productora en una Zona Franca de Exportación.
	Delitos económicos: fraude, corrupción, soborno.	FCC, OHL y Sacyr Vallerhermoso en España: financiación ilegal de partidos a cambio de favores políticos ("caso Bárcenas").
	Evasión fiscal.	33 de las 35 empresas españolas (94%) que cotizan en el Ibex-35 disponen de sociedades en paraísos fiscales: 437 filiales en total (Santander, 72; BBVA, 43; Repsol, 43).
Política	Lex mercatoria y pérdida de soberanía.	Repsol en Argentina: Denuncia al Estado ante el CIADI (tribunal del Banco Mundial) por nacionalización de YPF.
	Déficit democrático y lobby.	Gas Natural Fenosa en Nicaragua: presión de la empresa para evitar las sanciones del gobierno nicaragüense.
	Criminalización y represión.	Hidralia en Guatemala: Violación de derechos civiles y políticos de la población que se opone a la construcción de una presa hidroeléctrica en Barillas.
Social	Privatización de los servicios públicos.	Canal de Isabel II en Colombia: ausencia de universalidad y equidad en el suministro de agua por elevados precios y ausencia de inversión en zonas menos rentables.
	Condiciones laborales y derechos sindicales.	Sol Meliá, Marsans y Barceló en México, Centroamérica y el Caribe: explotación laboral y ausencia de organizaciones en defensa de los derechos laborales.
Ambiental	Desigualdades de género.	Inditex y Mango en Marruecos: las trabajadoras sufren un exceso de horas de trabajo, bajos salarios, medidas disciplinarias desproporcionadas, etc.
	Contaminación de aire, agua y tierra.	Repsol en Ecuador: incremento de enfermedades por la contaminación petrolera del territorio del pueblo huarani en el Parque Nacional Yasuní.
	Pérdida de biodiversidad.	Iberdrola en Brasil: participación en el consorcio empresarial que construye la macropresa de Belo Monte en el río Xingú, en plena selva amazónica.
Cultural	Destrucción del territorio y desplazamiento de población.	Endesa en Colombia: construcción de la central hidroeléctrica de El Quimbo en el alto Magdalena.
	Control de los medios de comunicación.	PRISA en América Latina: control de la opinión pública a través de la propiedad de importantes medios de comunicación, radio y televisión.
	Privatización de la educación.	Banco Santander en América Latina: a través de Universia, convenios con más de 1.100 universidades.
	Derechos de los pueblos indígenas.	Endesa en Chile y Repsol en Bolivia: desplazamiento de comunidades indígenas y afectación a la cosmovisión indígena.

■ Fuente: González, E., & Garay, A. (julio de 2014). *Empresas transnacionales e impactos en América Latina. 4 Estudios de caso en El Salvador, Colombia y Bolivia*. Obtenido de *El Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL)*: https://omal.info/IMG/pdf/cuadernos_omal_no_7.pdf

Otro impacto de la presencia de las ETN en los países en desarrollo lo ha sido su incidencia en el área social. La organización de la economía bajo las condiciones e intereses de estos grandes conglomerados, no considera las necesidades de los sectores más vastos de la población ni permite el desarrollo

económico. Se amplían y profundizan la heterogeneidad social con el consiguiente aumento de la desigualdad y la exclusión social, a la vez que se aprovecha y sobreexplota la mano de obra barata y cada vez más calificada (Romero & Vera Colina, 2014). Las empresas transnacionales no han contri-

buido, en muchos casos, a una mejora de la cantidad y la calidad del empleo, ni tampoco de la prestación de los servicios que ofrecen; prácticamente no han realizado inversiones en mantenimiento, apenas han favorecido los procesos de transferencia tecnológica y, fundamentalmente, no han traído de la mano el progreso y el bienestar para las poblaciones de la región, que era lo que se prometía con su llegada después de las privatizaciones y las reformas neoliberales aplicadas en ALC en los años ochenta y noventa.

A su vez, la acentuación del subdesarrollo y la pobreza generados por el fenómeno en su conjunto, han incrementado los movimientos migratorios externos de los pueblos del área. En ello ha incidido también las destrucciones de los territorios de los pueblos indígenas (caso Endesa en Colombia: construcción de la central hidroeléctrica de El Quimbo en el alto Magdalena); con el consiguiente desalojo y desplazamiento de estos pueblos (González & Garay, 2014).

Un aspecto a tener en cuenta es que a través de las ETN se transfiere no solo el modo de producción capitalista, sino también patrones de consumo y un modelo cultural, educativo e ideológico, acorde con los intereses del capital, que garantiza su reproducción. El triunfo y permanencia del neoliberalismo en el mundo por encima de otras ideologías se ha debido entre otros factores a la capacidad de las grandes empresas de influir globalmente. Las redes entre élites empresariales se convierten así en canales de exportación de cosmovisiones de hacer negocios y, por lo tanto, de cómo debe estar organizada la economía y la sociedad (Cárdenas, Robles-Rivera, & Martínez-Vallejo, 2020). En este sentido, en el caso de ALC, se pone en peligro la identidad nacional y de los pueblos indígenas, la cultura y las tradiciones locales ante los patrones culturales que se pretenden imponer desde Occidente. A la par, se realizan ajustes a las políticas económicas y cambios estructurales basados en propuestas de liberalizar el comercio internacional y los movimientos internacionales de capital con el propósito de atraer la IED y reproducir estos patrones neoliberales que

a la larga acentúan la desigualdad e incrementan la deuda externa, con el apoyo u orientación de instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El ámbito político no escapa tampoco a los impactos de las ETN en la región latinoamericana y caribeña. La presencia y actuación de las multinacionales en estos países subdesarrollados mediante la implantación de filiales, aunque contribuye a potenciar ciertos sectores económicos introduce una inevitable asimetría en el ámbito político interno. Suelen propiciar un antagonismo, mayor o menor, entre el interés de la empresa y el interés nacional de los estados que tratan de reforzar su poder real, tanto económico como político, a costa de la multinacional y no resulta extraño constatar que hayan tendido a primar las relaciones de conflictividad sobre las de colaboración o entendimiento.

Por otro lado, las transnacionales movilizan sus poderes económicos y financieros para apoyar las acciones exteriores de los gobiernos de los estados de origen, ya sea mediante la desestabilización económica o el apoyo económico a otros gobiernos, la corrupción de dirigentes políticos o sindicales, el reforzamiento de la estabilidad socio-económica de ciertos regímenes políticos, etc. En este contexto basta recordar la labor de la UnitedFruitCompany en el mantenimiento del régimen neocolonial de Cuba antes de 1959 o más cercano a nuestros días, casos tales como la colaboración demostrada, entre la International Telephone&Telegraph (ITT) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA) norteamericanas en el derrocamiento del gobierno de Salvador Allende en Chile.

CONCLUSIONES

Las ETN ocupan una posición central y decisiva en la estructura y el funcionamiento del sistema económico internacional (productivo, comercial y financiero) en clara y abierta concurrencia con otros actores internacionales entre los que destacan los Estados. De igual manera, las empresas transnacio-

nales son el resultado de la internacionalización de las relaciones capitalistas de producción, que a su vez contribuyen a consolidar y universalizar, mediante el estímulo de algunos de sus rasgos estructurales y funcionales más característicos.

La actividad de estos conglomerados ha contribuido a acelerar y modificar la evolución del proceso de división del trabajo y de especialización productiva y tecnológica entre los países y en el seno de las economías nacionales. Este fenómeno ha contribuido a aumentar la interdependencia entre los países, pero también ha potenciado la ley del desarrollo desigual, en la que se enriquecen los países con empresas matrices a costa del atraso y subdesarrollo de la gran mayoría de los países que participan en el sistema mundial y en los que se implantan las filiales de estas multinacionales. En definitiva, las ETN aumentan la interdependencia entre todos los agentes económicos internacionales y también entre los fenómenos del desarrollo y del subdesarrollo a escala mundial.

Debido al incremento de su poderío y expansión a nivel global, son consideradas actores internacionales de nuevo tipo en el sistema internacional, con una fuerte influencia en los Estados donde se radican, y muchas veces funcionan como herramienta de la política exterior del estado de origen.

La aplicación del modelo neoliberal y la política de liberalización económica en América Latina y el Caribe convirtió a la región en un centro de atracción de la IED, mediante la apertura de mercados comerciales y financieros, programas de privatización y la liberalización de regulaciones, profundizando y consolidando el dominio de las ETN capitalistas. Todo este permitió a estas empresas explotar las capacidades y ventajas existentes en los países de la región con más libertad y sin ningún control, lo que no ha proporcionado a largo plazo oportunidades de crecimiento y mucho menos de desarrollo.

Los efectos de las ETN y la IED en los países de la región son amplios y diversos, en dependencia del nivel de desarrollo de las economías. No obstante,

se manifiesta de manera generalizada la acentuación del modelo económico deformado estructuralmente mediante el asentamiento de dichas empresas en sectores primarios y extractivos, fundamentalmente. No contribuyen frecuentemente a la generación de capacidades productivas locales, endógenas, ni aseguran la transferencia de tecnología, sino que dificultan la industrialización, el desarrollo local y la concatenación de las economías. De ahí, que el asentamiento cada vez mayor de ETN en los territorios del área no ha traído aparejado ni el equilibrio del desarrollo en relación con los países desarrollados, ni un auge económico, como se anunciaba por el capital internacional. Por el contrario, estos países son más dependientes y se produce la transferencia de la poca riqueza generada a los centros del capital en concepto de pago de la deuda, reembolso de la IED y pago de patentes, regalías y marcas. A la par, se acrecienta el subdesarrollo, la desigualdad y la pobreza, con los consiguientes efectos sociales.

El saqueo de los recursos naturales sin reparos, en base a la rentabilidad que ofrecen a las empresas, y la sobreexplotación de estos en los países latinoamericanos, ha creado una crisis medioambiental generalizada. Además, sus efectos políticos, han marcado la historia de la región, donde han colaborado en muchas ocasiones con el establecimiento de dictaduras plegadas a los intereses del capital transnacional y los países centrales, en especial los EE.UU. En la actualidad constituyen un actor relevante dentro de la política interna de los Estados, con relativa influencia en su proyección exterior.

En resumen, en su quehacer, las ETN contribuyen a mantener el orden económico internacional imperante con la división económica actual, a la par que obstaculizan el surgimiento de nuevas formas de integración regionales.

NOTAS

¹ Los TLC han proliferado en América Latina, pasando de 12 antes del año 2000, a 79 después de esa fecha. Sin embargo, la mayoría de estos

tratados comerciales son bilaterales. Solo se han constituido cuatro acuerdos aduaneros multilaterales entre países de América Latina: Comunidad Andina (CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), Mercado Común Centroamericano (MCCA), Alianza del Pacífico (AP), y Mercado Común del Sur (Mercosur).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, M. E. (2023). Clases tema 2 de Problemas globales contemporáneos.
- Acosta, M. E. (2023). Clases Tema 3 Curso Problemas Globales contemporáneos.
- Alvarez, V. (6 de abril de 2023). Las multinacionales y el proceso de transformación estructural de las economías. Obtenido de BID: <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/las-multinacionales-y-el-proceso-de-transformacion-estructural-de-las-economias/>
- Calduch, R. (1991). Los actores transnacionales (II): Las empresas multinacionales. Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap12.pdf>
- Caputo, O. (diciembre de 2007). América Latina: la invasión de las transnacionales productivas y financieras. Obtenido de CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/pn/pn-001/index/assoc/D6351.dir/america.pdf>
- Cárdenas, J., Robles-Rivera, F., & Martínez-Vallejo, D. (2020). Los dueños de América Latina: las redes entre los grandes propietarios transnacionales. *Revista CIOB d'Afers Internacionals*, n.º 126 , 17-40.
- CEPAL. (2021). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47147/3/S2100319_es.pdf
- CEPAL. (julio de 2023). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2023. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48978-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2023>
- CEPAL. (20 de agosto de 1984). LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y AMERICA LATINA: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS FRENTE A LA CRISIS. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35552/S8400156_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cruz, Z. D. (diciembre de 2007). Empresas transnacionales e integración en América Latina y el Caribe: la Grannacional, una alternativa necesaria y viable. Obtenido de https://www.adizesca.com/site/assets/e-empresas_transnacionales_e_integracion_en_al_y_caribe-zr.pdf
- García Vilar, J. A. (1980). LAS EMPRESAS MULTINACIONALES COMO ACTORES AUTÓNOMOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. Obtenido de <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/34939rei01002005.pdf>
- González, E., & Garay, A. (julio de 2014). Empresas transnacionales e impactos en América Latina. 4 Estudios de caso en El Salvador, Colombia y Bolivia. Obtenido de El Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL): https://omal.info/IMG/pdf/cuadernos_omal_no_7.pdf
- Hernández, M. C. (10 de octubre de 2019). Multilatinas: qué son, cuántas hay y cuál es su relevancia para la región. Recuperado el 15 de enero de 2023, de France 24: <https://amp.france24.com/es/20191009-multilatinas-que-son-relevancia-region>
- Lascrain Fernández, M. (2012). EMPRESAS MULTINACIONALES Y SUS EFECTOS EN LOS PAÍSES MENOS DESARROLLADOS. *ECONOMÍA: TEORÍA Y PRÁCTICA, NUEVA ÉPOCA, NÚMERO 36, ENERO-JUNIO* , 84-105.

- Mortimore, M. (diciembre de 1993). Las transnacionales y la industria en los países en desarrollo. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11919/1/051015036_es.pdf
- Romero, A., & Vera Colina, M. A. (2014). LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y LOS PAÍSES EN DESARROLLO. Revista TENDENCIAS Vol. XV No. 2 , 58-89.
- UNCTAD. (2022). Informe sobre las Inversiones en el Mundo. Recuperado el 14 de enero de 2023, de En 2021, la IED en América Latina y el Caribe aumentó un 56 %, hasta: https://unctad.org/system/files/official-document/wir2022_overview_es.pdf
- UNCTAD. (2023). Transnational corporations. Investment and development. Obtenido de UNCTAD: https://unctad.org/system/files/official-document/diaeia2023d1_en.pdf
- Valton Legrá, E. (2023). Conferencias del Tema 1 de Economía Política Internacional.
- Velásquez, S. O. (2017). Inversión Extranjera Directa de China en América Latina y el Caribe, aspectos metodológicos y tendencias durante 2001-2016. Obtenido de <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/406/01OrtizVelasquez.pdf>
- Vidal, G. (2007). Globalización, empresas transnacionales y desarrollo en América Latina. Recuperado el 12 de enero de 2023, de CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100705084853/24Vidal.pdf>

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



NOTAS Y RESEÑAS

Algunos apuntes a propósito del surgimiento de la CELAC

Some notes regarding the creation of CELAC

Lic. Abelardo Moreno Fernández

Licenciado en Ciencias Políticas. Embajador, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

 rpi@isri.minrex.gob.cu,  [0000-0003-2938-4477](tel:0000-0003-2938-4477)

Cómo citar (APA, séptima edición): Moreno Fernández, A. (2024). Algunos apuntes a propósito del surgimiento de la CELAC. *Política internacional*, VI (Nro. 2), 261-267. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863664>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10863664>

RECIBIDO: 12 DE ENERO DE 2024

APROBADO: 16 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN Estas notas abordan momentos claves en la creación y por qué surgió la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. En este contexto, se destaca la gran importancia de la Cumbre Fundacional de Caracas, celebrada en diciembre de 2011 y liderada por el presidente Hugo Chávez Frías.

Palabras claves: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, Hugo Chávez Frías, Cumbre de Caracas, Cuba, Venezuela

ABSTRACT *These notes address key moments in the creation and why the Community of Latin American and Caribbean States came into being. In this context, the great importance of the Caracas Founding Summit, held in December 2011 and led by President Hugo Chávez Frías, is highlighted.*

Keywords: Community of Latin American and Caribbean States, CELAC, Hugo Chávez Frías, Caracas Summit, Cuba, Venezuela

Hace poco, una persona cuyas opiniones me merecen el máximo respeto y que, por demás, es un profundo conocedor de las relaciones internacionales, me comentó que percibía un intento de disminuir la importancia de la cumbre fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Caracas, los días 2 y 3 de diciembre de 2011, y presidida por el presidente Hugo Chávez Frías.

Creo, ante todo, que debemos partir de la base de que la creación de la CELAC, como de cualquier institución internacional o regional, no es un simple acto, circunscrito a un lugar o a una reunión, sino un proceso, una secuencia de hechos que, a lo largo de varios años conducen a ese logro que, en este caso, constituyó un aporte importante a la consecución de las ideas por las que, antaño y hogaño, abogaron los próceres de nuestra región.

Tengo el privilegio de que desde que el presidente Luiz Inacio “Lula” da Silva planteó por primera vez la idea de crear una organización exclusivamente latinoamericana y caribeña, en una pequeña reunión efectuada en 2008 en Río de Janeiro, participé en todo el proceso, desde ese momento hasta la quinta cumbre, que tuvo lugar en Punta Cana, República Dominicana, el 25 de enero de 2017. Por tanto, me arrogo la potestad de desmentir a quienes, por la vía que sea, tratan de desvirtuar o modificar, a conveniencia, la historia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Para analizar con rigor los orígenes de la CELAC, debemos remontarnos a la Carta de Jamaica, en 1815,¹ y a los objetivos de Bolívar para la Conferencia Anfictiónica de Panamá en 1826, e incluso antes, con la proyección de Francisco de Miranda sobre la creación de una gran república al sur del continente, a la par que a las ideas integradoras y unificadoras de Martí, presentes a lo largo de toda su vida, y que tuvieron su momento cimero con su permanente oposición a la pretensión de los Estados Unidos, al calor de la Doctrina Monroe, de tratar de formalizar una unión económica y, por ende política, con las naciones del sur del continente.

Fueron muchos en ese periodo, cuando el colonialismo español casi se había extinguido de la región, los que abogaron por la unidad latinoamericana, entre ellos Bernardo O’Higgins, Gaspar de Francia, Miguel Hidalgo, Francisco Bilbao y José de San Martín, entre tantos otros.

Pero, habría que esperar hasta el siglo XXI, cuando vieron la luz las nuevas ideas unificadoras, derivadas del sustancial cambio en la correlación de fuerzas en la región con el triunfo de gobiernos nacionalistas y progresistas, que correctamente vieron en la unidad latinoamericana y caribeña la única forma de marchar juntos en defensa de nuestros intereses y presentar un frente común ante cualquier embate proveniente del exterior, que se pudo dar el impulso definitorio para la creación de esa organización que la región demandaba y que se concretaron, precisamente, en Caracas en 2011.²

Por su parte, la Revolución Cubana fue pionera. En enero de 1959, durante su histórica visita a Venezuela, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz apuntaba:

“¿Hasta cuándo vamos a permanecer en el letargo? ¿Hasta cuándo vamos a ser piezas indefensas de un continente a quien su libertador lo concibió como algo más digno, más grande? ¿Hasta cuándo los latinoamericanos vamos a estar viviendo en esta atmósfera mezquina y ridícula? ¿Hasta cuándo vamos a permanecer divididos? ¿Hasta cuándo vamos a ser víctimas de intereses poderosos que se ensañan con cada uno de nuestros pueblos? ¿Cuándo vamos a lanzar la gran consigna de unión? Se lanza la consigna de unidad dentro de las naciones, ¿por qué no se lanza también la consigna de unidad de las naciones?”

Y continuaría diciendo:

“Estos pueblos de América saben que, si no quieren ser víctimas de nuevo de la tiranía, si no quieren ser víctimas de nuevo de las agresiones, hay que unirse cada vez más, hay que estrechar cada vez más los lazos de pueblo a pueblo (...).”³

Treinta años más tarde, el compañero Fidel alertaba:

"¿Cuál es el destino, además, de los países balcanizados de nuestra América? ¿Qué lugar van a ocupar en el siglo XXI? Qué lugar les van a dejar, cuál va a ser su papel si no se unen, si no se integran, en un mundo donde estará Europa unida, integrada; Japón, una gran potencia; Estados Unidos, una gran potencia industrial. Qué lugar nos va a quedar a nosotros, preguntamos."⁴

Ya creada la CELAC, en sus reflexiones, el líder histórico de la Revolución Cubana sentenciaba:

"Tal vez la CELAC se convierta en lo que debe ser una organización política hemisférica, menos Estados Unidos y Canadá. Su decadente e insostenible imperio se ha ganado ya el derecho a descansar en paz".⁵

Es cierto que, nominalmente, la primera cumbre de la Comunidad tuvo lugar en Santiago de Chile, el 27 de enero de 2013 pero, en realidad, luego de un complejo proceso preparatorio, la primera reunión al máximo nivel que resultó de la Cumbre de la Unidad, reunida en la Riviera Maya, Cancún, México, el 23 de febrero de 2010, fue la efectuada en Venezuela en 2011.

Vayamos a la historia.

Como dijimos con anterioridad, en junio de 2008, el presidente brasileño Luiz Inacio "Lula" da Silva invitó a un pequeño grupo de países, que incluía a Cuba, a reunirse en Río de Janeiro, donde se intercambiaron puntos de vista sobre la posibilidad de convocar una conferencia de todos los países de la región, preferiblemente ese mismo año y previsiblemente en Brasil. Esta es una reunión muy poco conocida y de la que no se habla en los anales de la CELAC, pero puedo atestiguar que tuvo un impacto decisivo para la convocatoria de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), una de las precursoras inmediatas y directas

de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, pues aunó voluntades entre los países progresistas de la región y estableció pautas claras sobre lo que se requería.

La CALC, cuya primera reunión tuvo lugar los días 16 y 17 de diciembre de 2008, en Costa do Sauipe, Salvador de Bahía, Brasil, estuvo bien encaminada desde su creación. En primer lugar, condujo a formalizar la decisión de unir al Grupo de Río,⁶ hasta entonces dedicado en medida apreciable a valorar la protección de los derechos humanos y la democracia con un enfoque eminentemente occidental, y la nueva organización que se creaba, fusión que había sido aprobada en primera instancia por los cancilleres de los países de la América Latina y el Caribe, en Zacatecas, México, el 14 de noviembre de 2008. Fue en esta reunión donde se acordó aceptar a Cuba como integrante del Grupo de Río, con los positivos efectos que tendría posteriormente, como veremos más adelante, decisión que se oficializó en presencia de los jefes de Estado y de Gobierno en Salvador de Bahía.

En segundo término, la reunión de Costa do Sauipe acordó una declaración en la que se sentaban las bases de lo que vendría después, en la que se identificaron 12 aspectos fundamentales para la región:

1. Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración.
2. Crisis financiera internacional.
3. Energía.
4. Infraestructura física.
5. Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza.
6. Seguridad alimentaria y nutricional.
7. Desarrollo sostenible.

8. Desastres naturales.
9. Promoción de los derechos humanos y combate al racismo.
10. Circulación de personas y migraciones.
11. Cooperación Sur-Sur.
12. Proyección internacional de América Latina y el Caribe.

Al propio tiempo, se acordaron dos comunicados y una declaración especial, en que la CALC tomaba posición en torno a la cuestión de Islas Malvinas, la continuidad del beneficio del régimen SGP+⁷ para Panamá por parte de la Unión Europea y la necesidad de eliminar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba, pronunciando este último que ya ha adquirido carácter permanente en todos los actos de la CELAC.

La Declaración Política de la cumbre contuvo elementos conceptuales de mucha significación para que se pudiera seguir avanzando en el proceso que culminaría con la creación de la CELAC. Los más importantes fueron los párrafos 2 y 6, que dicen:

2. Expresaron la convicción de que la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe es una aspiración histórica de sus pueblos y constituye un factor necesario para avanzar hacia el desarrollo sostenible y el bienestar social en toda la región. Recordaron también la importancia de la integración regional para la interacción de América Latina y del Caribe con el resto del mundo.

6. Reiteraron su compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos

internos de los Estados. Reafirmaron su compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos.

En Costa do Sauipe también se decidió que la segunda cumbre tendría lugar en México en febrero de 2010.

Entre tanto, se siguieron creando las condiciones para el cumplimiento de lo acordado en la CALC, y para ello se convocaron, en Montego Bay, Jamaica, en noviembre de 2009, una reunión de expertos para conformar el que se denominaría Plan de Acción de Montego Bay, y la correspondiente reunión de ministros de relaciones exteriores, que lo aprobó.

En suma, ya estaban las condiciones creadas para la celebración de la segunda cumbre de la CALC, prevista para el 23 de febrero de 2010.

Esta cumbre, en la Riviera Maya, que se efectuó simultáneamente con la cumbre del Grupo de Río, y conocida como Cumbre de la Unidad, decidió la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), nombre que adoptaría la nueva organización luego de que se analizaran un sinnúmero de propuestas y se produjera una discusión compleja. Asimismo, determinó que la cumbre siguiente, a efectuarse en Caracas en 2011 tomaría las medidas necesarias para llevar a vías de hecho la nueva organización, con lo que se le dio a la cumbre de Caracas la responsabilidad de “fundar” la Comunidad.

Por tanto, a pesar de que en la Riviera Maya se decidiera crear la CELAC e incluso se aprobara su nombre, la Comunidad solo comenzó a existir luego de la Reunión de Caracas los días 2 y 3 de diciembre de 2011, lo que justifica que dicha cumbre reciba, con todo mérito, el apelativo de “Cumbre Fundacional”. Además, no se puede olvidar el hecho de que se considerara que la cumbre a efectuarse en 2011 sería la tercera CALC, lo que refuerza lo anterior.

El presidente Raúl Castro Ruz dejó claras las posiciones de Cuba cuando dijo en la Cumbre de la Unidad:

La decisión que acabamos de adoptar de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños es de trascendencia histórica.

Cuba considera que están dadas las condiciones para avanzar con rapidez hacia la constitución de una organización regional puramente latinoamericana y caribeña, que integre y represente a las 33 naciones independientes de la América Latina y el Caribe.

La mayoría de las regiones del mundo tienen su propia organización, con independencia de que algunos de sus miembros pertenezcan a otras agrupaciones subregionales o a organismos que abarcan a más de un área geográfica. No hay razón para que América Latina y el Caribe no cuenten con su propia entidad de concertación política, de coordinación económica y de cooperación e integración.

No tendría sentido dilatar ese proceso. Seamos consecuentes con la voluntad expresada en la Cumbre de Salvador de Bahía.

La celebración en Caracas de la próxima Cumbre en el año 2011, sería el momento propicio para concluir los trabajos preparatorios de la nueva organización y ponerla en marcha. En ese sentido, consideramos conveniente realizar esfuerzos para definir con prontitud sus estatutos y formas de operación, de manera tal que en ellos se recojan los intereses colectivos hacia una mayor integración y unidad de nuestra región. Corresponderá a Venezuela presidir los trabajos preparatorios, incluida la elaboración de los documentos.

Ser una nación independiente de América Latina y el Caribe es condición imprescindible para formar parte del nuevo organismo, que deberá caracterizarse por el respeto a la diversidad cultural, a las distintas dimensiones geográficas y económicas, al sistema político que cada país adopte, a la disparidad en riquezas naturales y al diferente desarrollo social.⁸

Entre ambas cumbres sesionó una comisión conjunta integrada por Venezuela, sede de la tercera CALC, y Chile, que acogería la primera cumbre de la CELAC, como había sido previsto.

Finalmente, la cumbre de Caracas tuvo lugar los días 2 y 3 de diciembre de 2011, luego de haber sido pospuesta de su fecha inicial, en julio, por enfermedad del presidente Hugo Chávez Frías. Esta conferencia, además de fundar y poner en marcha la CELAC, adoptó documentos de singular importancia para el futuro de la institución que se creaba. Me tomaré la libertad de citar unos pocos:

“En el marco del bicentenario de la independencia, nos hemos reunido los 33 países de la América Latina y el Caribe, luego de los esfuerzos concertados en la Cumbre de la América Latina y el Caribe (CALC), realizada el 17 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía y la Cumbre de la Unidad, realizada en Cancún el 23 de febrero de 2010, para poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños”.⁹

(...)

Que reconociendo el derecho que tiene cada nación de construir en paz y libremente su propio sistema político y económico, así como en el marco de las instituciones correspondientes de acuerdo al mandato soberano de su pueblo, los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se activen desde la CELAC deben realizarse tomando en cuenta los siguientes valores y principios comunes: el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respecto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la promoción y protección de todos los derechos humanos y de la democracia”.¹⁰

(...)

“Que la CELAC, único mecanismo de diálogo y concertación que agrupa a los 33 países de América latina y

*el Caribe, es la más alta expresión de nuestra voluntad de unidad en la diversidad, donde en lo sucesivo se fortalecerán nuestros vínculos políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de una agenda común de bienestar, paz y seguridad para nuestros pueblos, a objeto de consolidarnos como una comunidad regional”.*¹¹

(...)

*“Poner en marcha la CELAC, como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región”.*¹²

El General de Ejército Raúl Castro Ruz fue meridianamente claro en reconocer la importancia de la reunión de Caracas y de sus decisiones cuando dijo:

“Tenemos el privilegio de asistir a un acto fundacional¹³ de carácter trascendental. Con las decisiones que aquí adoptamos y el trabajo conjunto de los últimos tres años, reivindicamos más de dos siglos de luchas y esperanzas. Llegar tan lejos nos ha costado esfuerzo, pero también sangre y sacrificio.

Las metrópolis coloniales de antaño y las potencias imperiales de hoy han sido enemigas de este empeño. Han intentado desafiar el ideario de Simón Bolívar quien, con larga visión, sentenció: “La unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino”.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños es nuestra obra más preciada. Simbólicamente, consolida el concepto de una región unida y soberana, comprometida con un destino común.

En términos estratégicos, nos brinda el instrumento político requerido para aunar voluntades, respetar la diversidad, resolver diferencias, cooperar por el bien de nuestros pueblos y solidarizarnos los unos con los otros. Su éxito dependerá del carácter y la sabiduría de sus miembros, que somos las 33

naciones independientes situadas entre el Río Bravo y la Patagonia.

*En la unidad en torno a la soberanía, el desarrollo y la equidad estará nuestra fuerza y de ella dependerá la prosperidad con justicia de los ciudadanos de esta vasta y rica región. No tenemos un ideario plenamente homogéneo, ni coincidimos en todas las posiciones políticas. Esa es parte de la realidad y con ella debemos trabajar en un clima de respeto y cooperación”.*¹⁴

Espero que con esta breve nota haya quedado claro para el lector no sólo cómo y por qué surgió la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, sino la verdadera trascendencia de la Cumbre Fundacional de Caracas de 2011, dando así un rotundo mentís a aquellos que pretenden ignorarla o minimizarla.

NOTAS

¹ El ella Simón Bolívar apunta: “Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el Corinto para los griegos!”.

² Sugiero leer el hermoso poema de Pablo Neruda “Un canto para Bolívar” cuyas últimas estrofas dicen: “Yo conocí a Bolívar una mañana larga, en Madrid, en la boca del Quinto Regimiento, Padre, le dije, eres o no eres o quién eres? Y mirando el Cuartel de la Montaña, dijo: «Despierto cada cien años cuando despierta el pueblo»”. Este poema fue escrito en 1941 y pertenece al libro de “Tercera Residencia” publicado en 1947.

³ Intervención pronunciada el 23 de enero de 1959 en la Plaza del Silencio, en Caracas, Venezuela.

⁴ Discurso pronunciado en la clausura de la reunión Pedagogía 90, el 9 de febrero de 1990.

⁵ Reflexión: “Dormir con los ojos abiertos”, 16 de abril de 2012.

⁶ Su nombre oficial era “Mecanismo permanente de consulta y concertación política”.

⁷ Mecanismo en que la Unión Europea se comprometía a incrementar la cooperación y los beneficios comerciales a los países de la América Latina y el Caribe a cambio de que estos garantizaran los derechos humanos y laborales fundamentales, promovieran el desarrollo sostenible y la buena gobernanza, y garantizaran que los intereses financieros y económicos de la UE estuvieran protegidos. Como se puede apreciar, este mecanismo contenía serias condicionales políticas.

⁸ Edición del periódico Juventud Rebelde del 23 de febrero de 2010.

⁹ El subrayado es del autor. Declaración de Caracas “En el bicentenario de la lucha por la independencia hacia el camino de nuestros libertadores”, par. 20

¹⁰ *Ibíd.* Par. 23.

¹¹ *Ibíd.*, Par. 28.

¹² *Ibíd.*, Par. 31.

¹³ El subrayado es del autor.

¹⁴ Equipo de versiones taquigráficas del Consejo de Estado de la República de Cuba.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES/AS

El trabajo a presentar debe ser original e inédito, no haber sido publicado previamente, ni encontrarse comprometido en proceso de evaluación o edición de otra revista u órganos editoriales (salvo manuscritos de repositorios de Preprints reconocidos, los cuales sí son aceptados).

Se aceptarán trabajos escritos en idioma español, inglés francés o portugués. Los manuscritos incluirán el título, el resumen y las palabras claves en español e inglés, respectivamente.

Los autores pueden enviar a la revista Política Internacional para su publicación alguno de los siguientes tipos de contribuciones:

1. Artículos originales de investigación: Trabajos que muestran, de forma detallada, resultados originales de investigaciones concluidas, relacionadas con las líneas temáticas de la revista. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Tienen una extensión máxima de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

2. Artículos de reflexión: Presentan resultados desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, coherente con las líneas temáticas de la revista. Contienen resultados preliminares de relevancia e interés o reflexiones novedosas, recurriendo a fuentes originales. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Suelen ser más cortos que los artículos de investigación y revisión. Extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

3. Artículos de revisión: Sobre un tema dado examinan el estado del arte de manera crítica y detallada, recopilando la información más relevante. Pueden hacer una revisión bibliográfica con valoración incluida, examinando la bibliografía publicada, situándola en perspectiva. Analizan los avances y qué se conoce del tema, qué se ha investigado, las tendencias en desarrollo, ofrecen actualizaciones y proyecciones, determinando qué aspectos permanecen desconocidos o insuficientemente estudiados. Incluyen las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos diez años. Deben tener una extensión no mayor de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

4. Notas, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación. Extensión máxima de 5 páginas. No deben referirse a publicaciones de más de dos años de publicación. No son evaluados por pares, son revisados y aprobados por el editor principal.

Los trabajos correspondientes a las categorías 1, 2 y 3 deberán presentarse con la siguiente estructura: *título, resumen, palabras claves, introducción, desarrollo* (pueden subdividirse en epígrafes, a fin de ordenar y estructurar mejor su contenido), *conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas y anexos*, estos últimos de corresponderse. Opcionalmente, tras las conclusiones se podrá incluir una sección de agradecimientos, en la cual se reconocerán aquellos individuos que contribuyeron a la elaboración del trabajo pero que no se consideran parte del colectivo de autores, así como los nombres de instituciones, organizaciones o proyectos que proporcionaron facilidades para la realización del mismo. Cuando sea imprescindible para la comprensión del texto, este podrá incluir además una sección de anexos al final del manuscrito, de forma enumerada. Los editores considerarán su publicación o no.

Los trabajos propuestos bajo la categoría 4 deben identificar la obra de la cual tratan, el lugar de edición y la fecha de publicación; incluir el nombre y apellidos completos de los autores, y otros datos según se solicita más abajo en la carta de presentación.

Para los artículos se admitirán hasta tres autores, en caso necesario. El autor principal, en representación del resto de los autores, con el envío del trabajo avala la declaración de originalidad. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra. Las contribuciones se publican sin costo alguno para los autores.

Los trabajos enviados a esta publicación cumplirán con las siguientes normas y requisitos de presentación:

- Envío en soporte digital editable del trabajo que se quiere publicar (formato Microsoft Word, Open Office o RTF).
- Páginas de dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta), interlineado a espacio y medio (1.5), márgenes laterales y superiores de 2.5 cm, sin espacios entre párrafos, texto justificado.
- Fuente tipográfica Arial, 12 puntos.
- Todas las páginas deben estar numeradas en orden consecutivo.
- El título y los encabezados de las diferentes secciones se resaltarán en negritas.
- Todas las figuras, gráficos y tablas deben tener título o pie de figura, según corresponda, y deben especificarse las fuentes (autores, año y páginas) de donde fueron tomados.
- Todas las figuras, gráficos, y tablas se encuentran en el lugar apropiado del texto y no al final de éste.
- Si alguna figura, gráfico y/o tabla son originales, deben identificarse como tales.
- Toda la información visual del texto (figuras, gráficos y tablas) debe ser legible y tener el tamaño y la resolución adecuados para su reproducción (300 dpi como mínimo).
- Las palabras o frases en otro idioma y los nombres científicos se escriben en cursiva.
- Las abreviaturas y símbolos se definen cuando se utilicen por primera vez.
- Las siglas deben aparecer por primera vez entre paréntesis, antecedidas por el nombre completo del concepto o la entidad a que hacen referencia.
- Se utilizará el sistema métrico decimal para las unidades de medida.
- Las cifras decimales se separarán por punto (.).
- El texto cumple con las normativas bibliográficas de las Normas APA 7ma edición.
- Las notas a pie de página estarán numeradas con números arábigos. Deben tener una extensión máxima de 60 palabras.

Para la postulación de sus trabajos, los autores deberán enviar dos archivos:

1. Carta de presentación, que incluye los datos de portada del trabajo.
2. Manuscrito del trabajo, cumpliendo las normas detalladas de formato y estructura establecidas más adelante.

La Carta de presentación incluirá la siguiente información de todos los autores (en ninguno de los datos se emplearán abreviaturas):

- Título del trabajo (en español e inglés).
- Nombres y apellidos completos. En caso de haber más de un autor, señalar al autor para la correspon-

dencia con un asterisco (*), lo que puede ser compartido hasta por dos autores. (Se deben incluir como autores solo aquellas personas que cumplen con los criterios descritos en la Declaración de autoría, referida más abajo).

- Correo electrónico.
- Institución de adscripción o afiliación.
- Ciudad y país de la institución de adscripción.
- Grado científico, académico, investigativo o profesional.
- Principales líneas de investigación.
- Código ORCID: Es obligatorio que todos los autores tengan su código ORCID (para los autores que no lo tienen, pueden obtenerlo gratuitamente en: <https://orcid.org/>).
- Resumen del trabajo (en español e inglés).
- Palabras claves (en español e inglés).

El segundo documento, el Manuscrito, incluirá el título, resumen y palabras claves del trabajo en español e inglés, y a continuación se escribirán las partes y los elementos que lo componen: introducción, desarrollo, conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas, y anexos (opcional). El manuscrito no deberá incluir ningún dato biográfico de los autores (salvo los documentos correspondientes a la categoría 4: notas, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación), a fin de poder garantizar el anonimato de la evaluación por pares a doble ciego. Los datos de los autores se incorporan solamente en la carta de presentación.

Al enviar el manuscrito y la carta de presentación, los autores refrendan los siguientes aspectos:

1. La contribución es una aportación original (declaración de originalidad), libre de plagio.
2. El envío no ha sido publicado previamente ni sometido a la consideración de ninguna otra revista (Salvo para manuscritos de repositorios de Preprints reconocidos, los cuales sí son aceptados, debiendo ser informado).
3. La carta de presentación está debidamente completada por todos los autores y el manuscrito se presenta en el formato y la estructura adecuada, cumpliendo con los requisitos planteados en estas normas para autores.
4. Se declaran explícitamente todos los autores del trabajo.
5. Aceptación de que se realicen cambios formales en el manuscrito de acuerdo con las normas de la revista, si fuera necesario.
6. Los autores han leído la política de derecho de autor de la revista y están de acuerdo con los términos planteados en la misma respecto al control de los derechos de explotación y las condiciones de uso y reutilización de los trabajos publicados.
7. No existen conflictos de intereses (financieros, profesionales, personales, etc). De lo contrario, los autores deben declarar cualquier conflicto de interés pertinente para la consideración del proceso de aceptación y evaluación del trabajo.

Para más detalles sobre la estructura de la carta de presentación y el manuscrito, puede referirse a la Plantilla para el envío ubicada más abajo en esta sección.

Declaración de Autoría

La revista Política Internacional asume que la autoría de un documento recibido para su evaluación y publicación se define por los siguientes criterios:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción o diseño de datos o a su análisis o interpretación;
2. Redacción del contenido intelectual;
3. Revisión y aprobación final de la versión final del trabajo;
4. Acuerdo de ser responsable de todos los aspectos del trabajo y su resultado.

Todos aquellos designados como autores deben cumplir con los cuatro criterios de autoría antes referidos, incluida la aprobación del manuscrito final y, en consecuencia, deben ser identificados como autores. Todos los autores asumen por

igual la responsabilidad pública del trabajo. Deben estar organizados jerárquicamente en el trabajo de acuerdo con su nivel de responsabilidad. El primer autor se entenderá que es el autor responsable del envío y la comunicación. Los individuos que no cumplen los criterios para ser considerados como autores, pero que prestaron ayuda para el desarrollo de la investigación o la elaboración de la versión final del trabajo, deben mencionarse como colaboradores en agradecimientos.

Las personas que participan de la realización del trabajo serán responsables de identificar quién reúne estos criterios. Es responsabilidad colectiva de los autores, no de la revista Política Internacional, determinar que quienes figuran como autores reúnen los cuatro criterios. No es responsabilidad tampoco de la revista asumir el papel de árbitro cuando existen conflictos sobre la autoría. Cuando el trabajo lo haya realizado varios autores, todas las cuestiones relacionadas con la autoría deben ser resueltas por dicho grupo antes de la remisión de la publicación, decidiendo quién será considerado como autor.

Si se solicita modificar la autoría del trabajo (eliminar, reordenar o añadir un autor) después de la presentación o publicación del manuscrito, se deberá enviar una explicación por escrito, acompañada por una declaración *de conformidad para el cambio solicitado* firmada por todos los autores citados originalmente, que incluye a quien se pretende eliminar, reordenar o agregar.

Todos los autores están obligados a declarar que no hay conflictos de intereses (laborales, financieros, profesionales, personales, etc), que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

El autor responsable del envío es quien asume la responsabilidad de la comunicación con el Consejo de Redacción de la revista durante la presentación del manuscrito y el proceso de revisión por pares. Responderá además por el completamiento correcto de todos los requisitos formales, datos o cualquier información adicional que solicite la revista y de los detalles relativos a la autoría, incluso después de la publicación del artículo, para cooperar con cualquier solicitud de la revista que sobre el artículo pudiera surgir.

Aviso de Derechos de Autor

Aquellos autores que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará simultáneamente sujeta a la Licencia **Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0)**, que permite su uso, distribución y reproducción

en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

- Los autores podrán establecer otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada en la revista (p. ej.: depositarla en un repositorio institucional, redes académicas, redes sociales, blogs personales, publicarla en un libro, etc.) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

Se alienta a los autores a difundir sus trabajos publicados en la revista a través de medios digitales, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, aumentar la divulgación y la visibilidad de la producción científica, así como contribuir a una citación más temprana y mayor de los trabajos.

Para más información sobre la licencia, ver:

en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Elementos explicativos sobre el Título

El título del trabajo tendrá una extensión máxima de 15 palabras. Debe ser una representación abreviada y clara del contenido esencial del artículo, de su objeto de estudio. Estará escrito en un lenguaje que permita además una mejor recuperación e indización del mismo. No debe incluir siglas, abreviaturas, símbolos. No se cierra con punto. Se emplearán mayúsculas y minúsculas, en lugar de solo mayúsculas. Se traducirá al inglés.

Elementos explicativos sobre el Resumen y las Palabras claves

Todos los trabajos correspondientes a las categorías 1, 2 y 3 estarán acompañados de un resumen, de 250 palabras como máximo. Este deberá exponer con claridad y brevedad los objetivos del trabajo, los resultados fundamentales del mismo, y sus principales conclusiones. Estará escrito en un solo párrafo, sin punto y aparte (párrafo americano). No se usarán en su redacción siglas, abreviaturas, notas al pie ni citas bibliográficas. Tampoco hará referencia a figuras o imágenes del texto. Se traducirá al inglés.

El resumen estará acompañado por 3 a 6 palabras claves (en español e inglés), que describa el contenido del artículo y facilite la recuperación de la información y la indización bibliográfica. Se recomienda, en caso de ser necesario, el uso de tesauros específicos o disciplinares, en correspondencia con el tema del trabajo. Se ubicarán a continuación del resumen en el idioma respectivo. No se acepta el uso de abreviaturas.

Elementos explicativos sobre la Introducción

Proporciona, de forma precisa y concreta, los elementos necesarios para la comprensión de la naturaleza y el alcance del trabajo. Debe incorporar los principales antecedentes y el estado del tema a abordar por el artículo, así como la novedad y la importancia del mismo. El último párrafo de la introducción abordará de manera explícita los objetivos que se propone el trabajo.

De corresponderse, debe incluir los métodos empleados en la investigación, el centro donde se ha realizado, el tiempo de duración, características de la serie, sistema de selección de la muestra y las técnicas utilizadas. En la investigación cuantitativa se ha de describir los métodos estadísticos.

Elementos explicativos sobre el Desarrollo

Debe exponer los principales resultados alcanzados, que deben corresponderse con los objetivos planteados en la introducción. Contiene la exposición y análisis del tema fundamental, y se sustentan con información de las fuentes bibliográficas necesarias. Se pueden utilizar tablas o figuras, o ambas, para complementar la información, aunque debe evitarse las repeticiones innecesarias de resultados que ya figuren en las tablas, y limitarse a resaltar los datos más relevantes.

En la discusión los autores comentan y analizan los resultados, relacionándolos con los ya obtenidos en otros estudios, haciendo uso de las correspondientes citas bibliográficas.

Elementos explicativos sobre las Conclusiones

De manera breve y concisa, las conclusiones se deben derivar directamente de los resultados, evitando hacer afirmaciones que no estén refrendadas por los resultados obtenidos en el estudio e investigación. Deben destacar el principal aporte de la investigación. Pudiera identificar temas de investigación pendiente, las limitaciones del trabajo y realizar recomendaciones para investigaciones futuras.

Citas y Referencias Bibliográficas

Normas para el uso de las Citas y las Referencias Bibliográficas

La revista Política Internacional sigue las normas de la American Psychological Association (APA) séptima edición, para las citas y las referencias bibliográficas de sus artículos.

El número de referencias bibliográficas debe ser adecuado para asegurar la calidad y la actualidad científica del artículo propuesto, recomendándose, no obstante, un máximo de 25 referencias. Es importante que las referencias bibliográficas y las citas estén completas. Inexactitudes o errores en estas pueden provocar la suspensión o el retraso del proceso editorial del artículo.

Los autores son responsables de la veracidad de las citas y las referencias bibliográficas que declaran en sus trabajos. Se recomienda utilizar, preferentemente, fuentes de los últimos cinco años, a menos que el estudio en cuestión exija el uso de fuentes anteriores.

Sobre el uso de las citas en el manuscrito:

El sistema de citación de las normas APA se basa en el uso del apellido del autor y el año de publicación, seguidos por el número de página o las páginas en las que se encuentra la información citada, separados por comas (apellido(s), año, página o páginas). No se deben usar notas al pie para indicar las fuentes bibliográficas. La indicación de la página o las páginas es obligatoria solo para las citas textuales.

Las citas textuales o directas:

Estas deben reproducir el material de forma exacta, sin cambios o añadidos. Para indicar la fuente citada, se debe incluir el autor, año y número de página.

Si al valorar la información recibida de estudios previos encontramos que: “el mundo deberá...” (Gutiérrez, 2019, p. 35).

En caso de que la fuente no tenga paginación, se escribe el número de párrafo correspondiente.

Si valoramos la información recibida y según el criterio expuesto por Gutiérrez en 2019, podemos citar: “el mundo deberá...” (p. 35).

Si la cita tiene menos de 40 palabras, se debe colocar como parte del cuerpo del texto, entre comillas y al final entre paréntesis se señalan los datos de la referencia. En el caso de que la cita tenga más de 40 palabras, se debe escribir en un párrafo aparte, sin comillas y alineado a la izquierda.

Citas indirectas o paráfrasis

Las citas indirectas, o paráfrasis, consisten en expresar con palabras propias las ideas obtenidas de otro texto o autor. Esta técnica permite resumir, comparar y sintetizar información de una o más fuentes. En este caso, se siguen las normas de la citación textual, excepto por el uso de comillas y citas en párrafo aparte.

Por ejemplo, se puede escribir: “El índice de muertes causadas por guerras durante el siglo XXI ha aumentado de manera exponencial” (Guzmán, 2020, p. 143).

Es importante destacar que solo en casos excepcionales se puede omitir de forma deliberada el número de página en la paráfrasis. Esto sucede cuando se resumen varias ideas expresadas a lo largo de toda una obra, y no una idea particular localizable en la fuente citada.

Un ejemplo de esto es cuando se menciona que “Canimarca era una sociedad predominantemente rural, la mayoría de su población estaba sólo marginalmente integrada en la economía nacional” (Delgado, 2010).

Normas adicionales de citación:

- Cuando la referencia tiene dos autores, se escriben ambos apellidos separados por “y” si se citan en el texto, o por “&” si se citan entre paréntesis: González y Rodríguez (2015) afirman... o (González & Rodríguez, 2015, p. 45).
- Cuando la referencia tiene de tres a cinco autores, se escriben todos los apellidos la primera vez que se citan en el texto, y luego solo el primero seguido de “et al.” en cursiva: De Armas, González, Rodríguez y Hernández (2020) aseguran que... / En otros casos los autores encontraron que... (De Armas et al., 2020).
- Cuando la referencia tiene seis o más autores, se escribe solo el apellido del primero seguido de “et al.” en cursiva desde la primera vez que se cita en el texto.
- Cuando la referencia es de un autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas, se escribe el nombre completo del organismo la primera vez que se cita en el texto, seguido de la sigla o abreviatura entre paréntesis, y luego solo se usa la sigla o abreviatura: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019) y luego UNESCO (2019).

- Cuando la referencia es de un autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas, se escribe el nombre completo del organismo cada vez que se cita en el texto: Instituto Confucio (2015), (Instituto Confucio, 2015).
- Cuando se citan dos o más trabajos en el mismo paréntesis, se ordenan alfabéticamente y cronológicamente, separados por punto y coma, siguiendo el orden de la lista de referencias: Muchos estudios confirman los resultados (González, 2013; Hernández, 2015; Rodríguez; 2015 y Sifuentes, 2017).
- Cuando se citan trabajos del mismo autor con igual fecha de publicación, se añade una letra minúscula después del año, empezando por la "a" y siguiendo el orden alfabético de los títulos: (Rodríguez, 2015a), (Rodríguez, 2015b). Se ordenan por título alfabéticamente en las referencias bibliográficas.
- Cuando se citan comunicaciones personales, como cartas personales, mensajes electrónicos, etc., se escribe el nombre y apellido de la persona que proporcionó la información, seguido de la expresión "comunicación personal" y la fecha exacta: Daniel Cisneros (comunicación personal, 27 de julio de 2020). No se incluyen en las referencias bibliográficas, solo aparecen como citas en el texto.
- Cuando se cita una fuente sin fecha, se escribe "s. f." entre paréntesis después del autor: González (s. f.), Rodríguez (s. f.).
- Cuando se cita una fuente anónima, se escribe el título completo o una versión abreviada del mismo entre comillas si es un artículo o capítulo de libro, o en cursiva si es un libro o informe: ("Estudio sobre el clima", 2018), Estudio sobre el clima (2018).

Sobre el uso de las Referencias:

- Las referencias deben ser organizadas alfabéticamente por los apellidos de los autores, a partir del primer elemento de entrada, usando la sangría francesa (0,5 cm y se aplica a partir de la segunda línea de cada referencia).
- Siguen en sentido general el siguiente orden: autor (apellido, iniciales del nombre en mayúscula), fecha de publicación (año entre paréntesis), título de la obra en cursiva, Ciudad, País: Editorial. se debe omitir la palabra "País" si la ciudad es conocida internacionalmente o si coincide con el nombre del país. Por ejemplo: Madrid: Alianza; Nueva York, NY: Routledge; Lima, Perú: Fondo Editorial.
- Todas las referencias citadas en el artículo deben ser incluidas en las Referencias bibliográficas.
- En caso de haber más de una entrada bibliográfica del mismo autor, se ordenará cronológicamente por las fechas de las obras.
- Cuando existan dos o más textos del mismo autor, publicados en el mismo año, se ordenan alfabéticamente por el título del texto, debiéndose añadir una letra minúscula después del año en las referencias y en las citas añadiendo una letra minúscula después del año o, comenzado por la a. Por ejemplo: Pérez (2010a), Pérez (2010b). En las referencias que se incorporen al interior del texto deben conservarse estas indicaciones con letras.
- Cuando la obra es anónima o no existe autor identificable, la referencia bibliográfica se introduce alfabéticamente por la primera palabra significativa del título.

- Se debe usar el punto y coma (;) para separar los elementos de una referencia cuando hay más de un autor, editor, organizador o traductor. Por ejemplo: Pérez, J.; García, M. & López, R. (2019).

- Se debe usar el guion largo (—) para indicar que una referencia tiene el mismo autor o autores que la anterior. Por ejemplo: Pérez, J. (2018). El arte de escribir. Madrid, España: Alianza.

— (2020). La escritura creativa. Barcelona, España: Planeta.

- Se debe usar la abreviatura "s. f." (sin fecha) cuando no se conoce el año de publicación de una obra. Por ejemplo: García, M. (s. f.). La novela histórica. Bogotá, Colombia: Norma.

- Se debe usar la abreviatura "s. l." (sin lugar) cuando no se conoce la ciudad o el país donde se publicó una obra. Por ejemplo: López, R. (2017). La poesía contemporánea. s. l.: Anagrama.

- Se debe usar la abreviatura "s. n." (sin nombre) cuando no se conoce la editorial que publicó una obra. Por ejemplo: Pérez, J. (2019). El ensayo literario. Lima, Perú: s. n.

Ejemplos:

- Libro: Apellido, A. A. (Año). Título. Editorial.

- Libro con varios autores: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Año). Título. Editorial.

- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título. Editorial.

- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). Título. URL

- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). Título. <https://doi.org/xx>

- Texto inédito: Apellido, A. A. (Año). Título del texto [Inédito]. Institución correspondiente.

- Cuando no existe autor: Título del texto. (Año). Editorial.

- Cuando el autor es una institución: Nombre de la Institución. (Año). Título del texto.

- Capítulo o parte de libro: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Editorial.

- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.

- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. <https://doi.org/xx>

- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo.

Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. URL

- Para referenciar páginas web, se debe usar el siguiente formato: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa editora. Recuperado de <http://www...>
- Por ejemplo: Pérez, J. (2020). La importancia de la educación virtual. Bogotá: Editorial Universitaria. Recuperado de <http://www.educacionvirtual.com>
- Para referenciar foros en internet, listas de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea, se debe usar el siguiente formato: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>
- Por ejemplo: García, M. (15 de agosto de 2021) ¿Cómo mejorar la escritura académica? [Mensaje en un foro] Recuperado de <http://www.foroescritura.com>
- Para referenciar trabajos presentados en eventos, se debe usar el siguiente formato: Apellido, Iniciales (Año) «Título del trabajo», Indicación de si es ponencia o conferencia, Nombre del evento, Entidad que organizó el evento (si la hubiera), Ciudad o país donde ocurrió el evento, días o meses en que tuvo lugar el evento.
- Por ejemplo: Rodríguez, L. (2019): «El impacto de las redes sociales en la comunicación política», Ponencia, Congreso Internacional de Comunicación Social, Universidad Nacional, Lima, Perú, 10-12 de noviembre de 2019.

Uso de tablas y figuras

Tabla 1. Productividad por revistas

Revistas	# de artículos
Journal of Information Science	96
Journal of Documentation	81
Journal of Academic Librarianship	78
Revista Española de Documentación Científica	66
Journal of Librarianship and Information Science	45
Aslib Journal of Information Management	36

Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades.



■ **Fig. 1.** Pirámide informacional.

Tanto las tablas como figuras deben insertarse en los puntos donde corresponda dentro del texto. No debe haber redundancia entre la información mostrada en tablas, figuras y el contenido. No se deben utilizar tablas pequeñas o figuras sencillas cuya información pueda ser fácilmente expresada en el texto. Se admitirá

un máximo de 5 tablas y 5 figuras; en casos excepcionales el editor ejecutivo aprobará un número mayor de alguna de estas. Si se utilizan tablas o figuras reproducidas de otro texto, se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción, asegurándose de disponer de la autorización para utilizarlas. En caso de ser originales, debe aclararse que se trata de una elaboración propia del autor. Las figuras, gráficos y tablas, antes de aparecer visualmente, deben estar mencionados en el texto, y ser respectivamente numeradas de forma consecutiva. Deben ser legibles y con tamaños adecuados para su correcta visualización. Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades.

Las tablas se numerarán con números arábigos, en forma consecutiva. Deben aparecer centradas, usando Arial 10 pto y con el encabezamiento en negrita. El título de la tabla se colocará en la parte superior, alineado a la izquierda, con letra inicial mayúscula. Siempre deben acompañarse de la fuente bibliográfica (autor, año y página) de la que fueron tomados. Ejemplo de título de tabla:

Tabla 1. Modelo de predictores de adecuación de una estrategia pedagógica.

Las referencias de las tablas en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Tabla 1), en plural: ... (Tablas 1 y 2).

El término figura designa todo tipo de ilustración: fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en un trabajo científico.

Las citas o las referencias a las figuras en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Fig. 1), en plural: ... (Figuras 1 y 2). Se numerarán consecutivamente en el mismo orden en el que se citan en el texto, con número arábigo y el formato de sus pies será el siguiente:

Fig. 1. Metodología lúdico-creativa.

Las figuras deberán estar posicionadas de forma adecuada para su lectura en el texto, de manera centrada, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita, por ejemplo:

CARTA DE PRESENTACIÓN:

Título en español: insertar título aquí (Arial, negrita, 14 pto)

Title in English: insert title here (Arial, cursiva, 12 pto)

Datos de los autores en este orden, según corresponda: Nombre y apellidos; grado científico, académico, investigativo o profesional; categoría docente; institución de adscripción; ciudad y país de la institución de adscripción; principales líneas de investigación; correo electrónico; código ORCID.

Resumen en español: (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Palabras clave en español: 3 a 6 palabras claves, separadas por coma.

Abstract in English: (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Keywords in English: 3 a 6 palabras claves separadas por coma.

MANUSCRITO:

Título en español: insertar título aquí (Mayúsculas y minúsculas, negrita, Arial 14 pto)

Title in English: insert title here (Mayúsculas y minúsculas, Arial, cursiva, 12 pto)

Resumen en español: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Palabras claves en español: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma)

Abstract in English: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Keywords in English: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma).

Introducción: (primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Desarrollo: (primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Epígrafes (segundo nivel de encabezamiento, Arial 12 pto)

Conclusiones: (uso de Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Agradecimientos: (Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

Referencias Bibliográficas: (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Anexos: (Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

ENVÍOS

Los trabajos postulados para su publicación deberán ser enviados, en soporte digital, al correo institucional de la revista: rpi@isri.minrex.gob.cu y politicainternacionaldigital@gmail.com, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Redacción. Ver al respecto, más arriba, las instrucciones específicas a los autores. La Política Editorial de la revista puede consultarse en: <https://rpi.isri.cu/rpi/about/privacy>.

Al efectuar el envío, el(los) autor(es) expresa(n) que conoce(n) y acepta(n) la política editorial de la revista. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará sujeto a los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-No-Comercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

La Revista se reserva el derecho a realizar, previo a la publicación, modificaciones menores del artículo que en ningún caso cambiarán el contenido o ideas centrales del texto. Estas modificaciones se refieren estrictamente a aspectos de tipo formal, como correcciones ortográficas, clarificación en la redacción o cualquier otro tipo de aspectos asociados a criterios de estilo, a fin de ajustar el trabajo presentado a la estructura requerida por la Revista.

La publicación de los trabajos no significa que la revista comparta los contenidos expuestos en ellos. Las opiniones y conceptos emitidos en los artículos y otras contribuciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Política Internacional

La revista Política Internacional es una publicación científica seriada en Acceso Abierto (Open Access), arbitrada por pares y con una frecuencia trimestral (enero, abril, julio, octubre). Es editada y publicada por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" de Cuba.

Su objetivo es contribuir al estudio y desarrollo de las Ciencias Políticas, con especial énfasis en las relaciones internacionales, así como al análisis de la política internacional. Está dirigida a académicos, profesionales y estudiosos de las relaciones internacionales en Cuba y en todo el mundo.

La revista publica contribuciones en idioma español, inglés, francés y portugués. No cobra ningún tipo de cuota o cargo por el envío de manuscritos, el procesamiento editorial o la publicación. Cada número se pone en línea de forma gratuita, inmediata, y sin restricción alguna. Además, la revista no tiene fines de uso comercial o lucrativos.

Todo su contenido se encuentra bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0). Está certificada por el CITMA, inscrita en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas y cuenta con ISSN en línea (2707-7330) e impreso (1810-9330).

Asimismo, la revista se encuentra indexada en múltiples y reconocidas bases de datos, catálogos, buscadores, directorios y repositorios internacionales.